Jóvenes, autonomía económica y situaciones de exclusión

→ estudios

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
injuve

Jóvenes, autonomía económica y situaciones de exclusión

Dirección:
Lorenzo Navarrete Moreno

Equipo de investigación:

Dirección

Lorenzo Navarrete Moreno (Universidad Complutense de Madrid y Colegio de Politólogos y Sociólogos de Madrid)

Coordinación

Cristina Cuenca (Colegio de Politólogos y Sociólogos de Madrid); Javier Lorenzo (Universidad Carlos III y Colegio de Politólogos y Sociólogos de Madrid); Susana Vázquez (Saint Louis University y Colegio de Politólogos y Sociólogos de Madrid)

Investigadores Senior

Jaime Andreu (Universidad de Granada y Colegio Andaluz de CCPP y Sociología); Pilar Azagra (Departamento investigación, UPSAM); Juan Luis Chulilla (Departamento Investigación, UPSAM)

Investigadores Junior

Miriam Arenas (Universidad Autónoma de Barcelona); Raúl Bas (Becario investigación INE, Extremadura); Natalia Fernández (CES); Beatriz Garde (Becaria investigación INE); F. Eduardo Haz (Universidad de A Coruña); Blas Hermoso (Universidad de Jaén); José Malia (Colegio de Politólogos y Sociólogos Región de Murcia); Ignacio Rivas (Colegio de Politólogos y Sociólogos de Madrid); José Daniel Aliseda (Colegio de Politólogos y Sociólogos de Madrid); María Olarza (Colegio de Politólogos y Sociólogos de Madrid); Juan Dorado Romero (Colegio de Politólogos y Sociólogos de Madrid).

Diseño Gráfico
Pep Carrió / Sonia Sánchez
Antonio Fernández

Edición

© Instituto de la Juventud

Redacción
Observatorio de la Juventud en España -
Servicio de Documentación y Estudios
C/ Marqués de Riscal, 16 - 28010 Madrid - Tel.: 91 363 78 09
E-mail: estudios-injuve@mtas.es
www.injuve.mtas.es
Catálogo General de Publicaciones Oficiales
http://www.060.es

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
injuve

NIPO: 208-07-020-4

MAQUETACIÓN: Artegraf, S.A.

Las opiniones publicadas en éste número corresponden a sus autores.
El Instituto de la Juventud no comparte necesariamente el contenido de las mismas.

ÍNDICE

1. Introducción 5

2. Realidad sociológica 9
2.1. Pobreza y exclusión social – Contexto Europeo 9
2.2. La exclusión social de los jóvenes en España 12
2.3. Indicadores de exclusión social 22
2.3.1. Explotación Estadística de la Encuesta del Informe de Juventud en España (2004) 28
2.3.2. Mujeres Jóvenes - ¿La cara de la pobreza y la exclusión social 54
2.4. La situación en las Comunidades Autónomas 58
2.4.1. Andalucía 58
2.4.2. Aragón 62
2.4.3. Asturias 69
2.4.4. Canarias 74
2.4.5. Cantabria 78
2.4.6. Castilla y León 82
2.4.7. Castilla-La Mancha 85
2.4.8. Cataluña 89
2.4.9. Comunidad de Madrid 102
2.4.10. Comunidad Valenciana 105
2.4.11. Extremadura 111
2.4.12. Galicia 112
2.4.13. Islas Baleares 118
2.4.14. Comunidad Foral de Navarra 125
2.4.15. País Vasco 130
2.4.16. La Rioja 134
2.4.17. Murcia 137

3. Discurso Institucional - Hablan los Profesionales 143
3.1. Protagonistas e informantes 145
3.2. Ejes del modelo teórico 147
3.3. Evolución reciente del perfil del joven excluido o en riesgo de exclusión 177
3.4. Praxis en la intervención 179
3.5. Desiderata 195

4. Políticas Públicas - ¿Que hacen las instituciones? 201
4.1. Contexto internacional: los jóvenes, un colectivo vulnerable 202
4.2. Políticas de exclusión social en España 207
4.3. Políticas distintivas de exclusión social - CCAA 214
4.3.1. Andalucía 214
4.3.2. Aragón 222
4.3.3. Asturias 242
4.3.4. Canarias 247
4.3.5. Cantabria 249
4.3.6. Castilla y León 249
4.3.7. Castilla-La Mancha 250
4.3.8. Cataluña 252
4.3.9. Comunidad de Madrid 260
4.3.10. Comunidad Valenciana 262
4.3.11. Extremadura 265
4.3.12. Galicia 271

4.3.13. Islas Baleares 278
4.3.14. Comunidad Foral de Navarra 278
4.3.15. País Vasco 281
4.3.16. La Rioja 285
4.3.17. Murcia 286

5. Conclusiones y Recomendaciones 297

6. Bibliografía 303

7. ANEXO I: Indicadores de empleo o actividad 309

Indicadores educativos 338

Indicadores económicos 353

Indicadores de vivienda 364

Indicadores de conflicto 367

ANEXO II: Propuestas de acción para Planes de Igualdad para mujeres por CCAA 373

Índice de tablas 375

Índice de tablas Encuesta Injuve 2004 379

Índice de ilustraciones 381

Índice de gráficos 383

1 Introducción

Juventud, exclusión social y precariedad económica. Presentación de datos comparados y análisis de la gestión e intervención de las políticas públicas

El estudio que aquí se presenta trata de abordar la precariedad económica y la exclusión social como algunos de los aspectos más graves de la realidad juvenil en el marco del Estado autonómico y que atañe, al menos, a uno de cada cinco jóvenes entre 16 y 29 años (22% en nuestra propia explotación de la Encuesta de Juventud 2004 del INJUVE), siendo parecidos los datos del INE y otras fuentes estadísticas solventes. La "pauperología" viene produciendo numerosos informes sobre la realidad de la pobreza en España, informes que abarcan generalmente los distintos niveles teóricos y analíticos, incluyendo el análisis de las casuísticas y establecimiento de los perfiles de los individuos incursos en la problemática, así como su distribución. Pero nos encontramos, en la mayoría de los casos, con trabajos genéricos en los que aparece de manera muy reducida la observación de las tipologías juveniles, aunque se trate a dicho colectivo parcialmente dentro del contexto del análisis y la distribución de la precariedad, la pobreza y la exclusión social en general[1].

No obstante, existen algunas investigaciones e informes cuyo objetivo ha sido analizar el binomio juventud y exclusión, aunque centrados fundamentalmente en alguna de las circunstancias sociales con mayor grado de importancia, claves para la socialización de la juventud, como son: el empleo-desempleo juvenil, y su relación con la exclusión social y la salud[2], el proceso de emancipación y su relación con las distintas adquisiciones o etapas del proceso emancipatorio[3],

---

1 Entre otros estudios recientes: Fernández García, T. Solé, C. Pérez Yruela, M. Rinken, S. en Tezanos, J. F. (ed.) (2005), *Tendencias en exclusión social y políticas de solidaridad,* Editorial Sistema, Madrid; Vidal Fernández, F. (ed.) (2006), *V Informe Fulhem de políticas sociales: La exclusión social y el Estado de Bienestar en España,* Icaria editorial, Barcelona; EDIS, incluyendo capítulos de Rodríguez Cabrero, G. (1998), *Las condiciones de vida de la población pobre en España,* Fundación Foessa, Madrid.

2 Kronauer, M. (1998), "Social exclusion 'and underclass' - new concepts forthe analisis of poverty", en Anreb, H. J. (ed.), *Empirical Poverty Research in a Comparative Perspective,* Ashgate, Aldershot, pp. 51-75.
Lemkov, L., Espluga, J. y Baltierrez, J. (2000), "Youth Unemployment and Social Exclusion", en Kieselbach, T. (ed.), "Youth unemployment and social exclusion: A comparison of six European countries", *Psychology of Social Inequality,* vol. 10, Leske + Budrich, pp. 247-286.
Miguélez, F. y Martín, A. (1996), *Paro juvenil y economía sumergida,* UAB (Documento no editado), Bellaterra.

3 Garrido, L. y Requena, M. (1996), *La Emancipación de los Jóvenes en España,* Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto de la Juventud, Madrid.

la autonomía económica (estudios generales sobre la economía de los jóvenes, que incluyen datos segmentados de precariedad y pobreza)[4], aunque la mayor información sobre la economía de los jóvenes se obtiene de las principales grandes encuestas que determinan los ingresos y los gastos, bien individuales o del hogar, como son los censos de población, los estudios sistemáticos como la Encuesta de Presupuestos Familiares o la Encuesta de Condiciones de Vida, la EPA, y más específicamente el Módulo sobre Ingresos y Tipos de Consumos que ofrecen las Encuestas de Juventud, todo ello a nivel estatal con explotaciones a nivel autonómico y con grupos de edades que a veces tienen intervalos asimétricos o que distorsionan las comparaciones de los resultados a niveles etarios[5].

Por último, hay que añadir la importante labor de producción de datos de nivel autonómico (incluso a nivel local) que en estos momentos se está produciendo, coincidiendo con el asentamiento, importante aunque desigual, de las estructuras de investigación social y estadística puestas en marcha hace algún tiempo en el proceso de descentralización y autonomía tanto de la red universitaria y científica, como en general de la estructura territorial institucional, que ofrece ya un elevado número de estudios y datos estadísticos que incluyen los tramos de edad juvenil, y también estudios específicos sobre los jóvenes en su territorio natural. Seguramente, la necesidad de establecer nuevos modelos o perspectivas de análisis de información y datos sociales diferenciados localmente y territorialmente, y su gestión a nivel estatal y europeo, constituye uno de los retos más apasionantes para la incorporación exitosa del conocimiento científico social español a los cambios producidos en la configuración de las estructuras políticas españolas del siglo XXI.

Precisiones conceptuales

Antes de explicar los objetivos del estudio que presentamos, y motivados por la necesidad de establecer un cauce nítido que señale nuestro trabajo en el contexto de un extenso panorama de producción teórico-práctica existente acerca de las causas, los diferentes elementos, los efectos y consecuencias, distribuciones y segmentaciones, etc., de la problemática juvenil en el marco de la precariedad económica, pobreza y exclusión social; antes de comenzar la exposición de nuestro trabajo, decimos, necesitamos remarcar determinadas precisiones conceptuales:

- En primer lugar, somos conscientes de la compleja y vasta amplitud teórica, conceptual, nominal y terminológica con que las diferentes disciplinas científico-sociales, jurídicas y humanas han abordado y continúan abordando estas problemáticas.
- Existiría, a nuestro juicio, y tras una detenida revisión de la literatura existente, una triple tradición teórica que se organiza epistemológicamente de manera diversa, constituyendo sus diferentes árboles con troncalidad y ramificaciones perfectamente observables desde la perspectiva investigadora sociológica (la nuestra):
  - La primera fuente de conocimiento estaría constituida por la tradición teórica e investigadora que, de manera natural y lógica, situaría nuestro objeto de estudio en el ámbito de los análisis macro y microsistémicos de las teorías y estudios sobre el Estado de Bienestar.
  - La segunda fuente de conocimiento estaría constituida por lo que en el inicio de este estudio nosotros denominamos la "pauperología". Se trataría de una tradición teórica investigadora de origen mixto, en la que todas se mezclan (tal vez con ánimo de construir un espacio científico y social de teoría y praxis propias, situado en el entorno del fenómeno social de la precariedad, pobreza y exclusión).

---

4 Pérez, S., Hidalgo, A. y Calderón, M. J. (2006), *La economía de las personas jóvenes* (Ibíd.).

5 Los intervalos de análisis que establece la explotación ofrecida por la Encuesta de Condiciones de Vida (INE 2004) son de 16 a 24, de 25 a 44, etc., por lo que sería preciso realizar una explotación de microdatos, en principio aún no disponible, para establecer de manera completa el análisis del colectivo de jóvenes hasta 29, o incluso a 44.

– La tercera fuente de conocimiento, marco referencial que expresaría el nexo de teoría y datos necesario, pero no suficiente para el presente estudio, sería la tradición científica que tiene por objeto específico a la juventud.

Sin duda el debate epistemológico posible sobre las cuestiones que aborda el estudio, no se agota con la triangulación de orientaciones propuesta, pero creemos necesario consolidar el marco de referencia que comprende el agrupamiento de las aportaciones diferenciadas, entendiendo que, tal vez hasta ahora, dicha diferenciación no se produce claramente en la mayor parte de las investigaciones y publicaciones realizadas. A veces la confusión y mezcla de referencias sobre teorías y propuestas que vienen explicando los fundamentos y las posiciones de partida de los investigadores sociales sobre la materia que tratamos, no terminan por establecer la polisemia que caracteriza el producto de sus investigaciones, y creemos que esta situación de amalgama introductoria que ofrecen muchos estudios actuales puede ser científicamente revisada. No es extraño encontrar repeticiones sintéticas de la misma introducción teórica (y de las mismas citas por referencias textuales), de una investigación a otra posterior, de una publicación a otra, con la ventaja en parte evidente, pero en parte aparente de que se va generando un corpus teórico y conceptual que asegura la cientificidad del producto, que suele estar de acorde con las normas generales que acompañan al proceso investigador. Quede claro que no es nuestra intención deslegitimar o descalificar la parte más solvente y reconocida de las investigaciones que se vienen realizando sobre la materia. Humildemente sólo pretendemos introducir en el posible debate teórico nuestras propias reflexiones sobre la necesidad de no perder la capacidad de comprensión y asimilación (y por tanto, incorporación) de la amplia tradición sociológica que se organiza de manera autónoma, en diferentes líneas o "íter".

También podríamos identificar, además de las tres antes citadas (Estado de Bienestar, pobreza y exclusión, y juventud) otras líneas de estudio propias de la Sociología muy consolidadas actualmente, como por ejemplo el debate sobre los nuevos derechos sociales y la ciudadanía, la solidaridad[6], la autoexclusión y otras formas alternativas de rechazo al sistema, etc. (identidades, tribus urbanas, okupas, etc.)[7]. Pero nuestro objetivo metodológico consiste en obtener información suficiente para explicar el fenómeno sociológico de la existencia de un colectivo de jóvenes afectados, bien por la precariedad económica, o bien por la pobreza y sus efectos de exclusión social, y tratando de ofrecer una nueva perspectiva de construcción de datos y análisis en el contexto de las ya existentes.

Finalmente, una vez revisada la literatura existente, y reflexionando sobre las demandas y exigencias teóricas y metodológicas que habrían de situarnos en una respuesta adecuada a nuestro objeto de estudio, nos hemos encontrado con la necesidad de aportar respuestas reales sobre hechos reales que dimanan de sujetos y agencias también reales, identificables en el tiempo actual y en espacios concretos. Conectar la realidad de los sujetos con las políticas, programas e intervenciones públicas que se ejercen sobre ellos, y sin olvidar la presentación en términos absolutos y comparados de la información estadística y descriptiva pertinente, ha sido el camino por el que hemos proyectado nuestra investigación.

Propuesta metodológica

Nuestra aportación-elección metodológica trata de generar una aproximación a las principales características o perfiles sociológicos de dichos jóvenes, con el objeto de describir, analizar y explicar la realidad social de dichos sujetos, y en segundo lugar describir, analizar y explicar las

---

6 Navarrete, L. et al. (2006), *Jóvenes, derechos y ciudadanía,* INJUVE, Madrid; y Morán, M. L. y Benedicto, J. (2003), *Aprendiendo a ser ciudadanos. Experiencias sociales y construcción de la ciudadanía entre los jóvenes,* INJUVE, Madrid.

7 Navarrete, L. (1999), *La autopercepción de los jóvenes okupas en España,* INJUVE, Madrid; y Feixa, C. (Coord.) (2003), *Culturas Juveniles en España (1960-2004),* INJUVE, Madrid.

agencias sociales e institucionales que intervienen sobre ellos, para lo cual se han seguido los pasos siguientes:

1. Delimitación del objeto de estudio:
   - La situación de los jóvenes en precariedad, pobreza y exclusión social. Realidad sociológica, agencia e intervención pública. Datos socio-estadísticos y de políticas públicas.
2. Principales hipótesis planteadas:
   - Dado que la situación general de este colectivo de jóvenes viene determinada por diversas causas, según la literatura existente, que la dotan de un carácter marcadamente procesual, y por la incidencia en su resultado como una problemática social que origina programas e intervenciones públicas, sería conveniente analizar los aspectos del proceso de precariedad —pobreza— exclusión provenientes de los sujetos incursos en dicha problemática así como de sus contextos sociológicos; por otra parte, estudiar las políticas —programas— intervenciones públicas a ellos dirigidas. La conjunción de ambas realidades serían una manera acertada de describir y explicar el fenómeno social objeto de estudio.
   - Para afrontar la naturaleza diversa de los sujetos (la juventud es un término "maleta" que, como resulta obvio, incluye diferencias notables por género, edades, formación, actividad, etc.), y pensando en la importancia de variables sociales como los aspectos que tienen que ver con la familia, la residencia, el empleo, la renta, etc., sería oportuno para la investigación, obtener información precisa a partir de una explotación nueva y específica de una base de datos ya existente y actual, que contenga la información más amplia disponible sobre juventud[8].

8 Se ha elegido la base de datos del Informe Juventud en España 2004 (INJUVE), con 5.000 entrevistas, a las que se ha realizado una nueva explotación orientada a la temática de pobreza y exclusión.

2

Realidad sociológica

2.1. Pobreza y exclusión social - Contexto Europeo

A lo largo de las últimas décadas se han hecho importantes progresos en la mejora de las condiciones de vida y en la reducción de la pobreza en toda Europa. Sin embargo, la inclusión social sigue siendo uno de los retos más destacados en la política Europea. Una simple mirada estadística a la realidad social en la UE revela niveles de desigualdad escasamente compatibles con sus propósitos de desarrollo, bienestar y cohesión ya que el 16% de la población se encuentra en

Gráfico 1: Riesgo de pobreza después de transferencias sociales en la UE, 2004 (%)

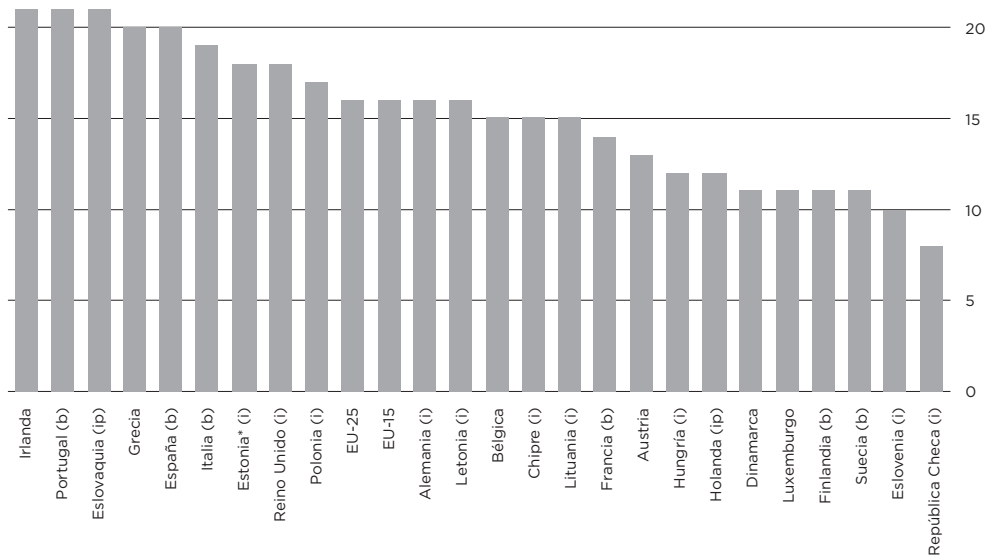

Fuente: Eurostat, Population and social conditions

riesgo de caer en la pobreza (después de transferencias sociales), y más de la mitad percibe bajos ingresos de manera persistente.

Los datos presentados por Eurostat muestran dos extremos: por un lado Suecia, que exhibe la posición más ventajosa en términos de igualdad, y por otro Irlanda, que, con un 20% se sitúa en el lugar menos favorable. España, por su parte, mantiene un lugar más próximo a Irlanda que a Suecia, con un valor medio cercano al 19% de su población en riesgo de exclusión.

Si bien los datos constatan que el riesgo de padecer situaciones de pobreza es mayor en los segmentos de la población que se encuentran fuera de la edad laboral, es decir, los menores de 16 y los mayores de 65 años, el colectivo de jóvenes (entre 16 y 24 años), muestra también niveles superiores a la media en la mayoría de los países. En algunos casos, existe incluso un importante desfase entre los porcentajes arrojados por la población en conjunto y el que muestran los/as jóvenes. Así, pueden destacarse Dinamarca y Suecia, que teniendo algunas de las cifras más bajas de riesgo de exclusión, padecen, en cambio, altos niveles de riesgo en la población joven. España se sitúa en este caso, muy cerca de la media europea[1].

Gráfico 2: Riesgo de pobreza en los jóvenes (16 a 24 años) después de transferencias sociales en varios países europeos, 2004

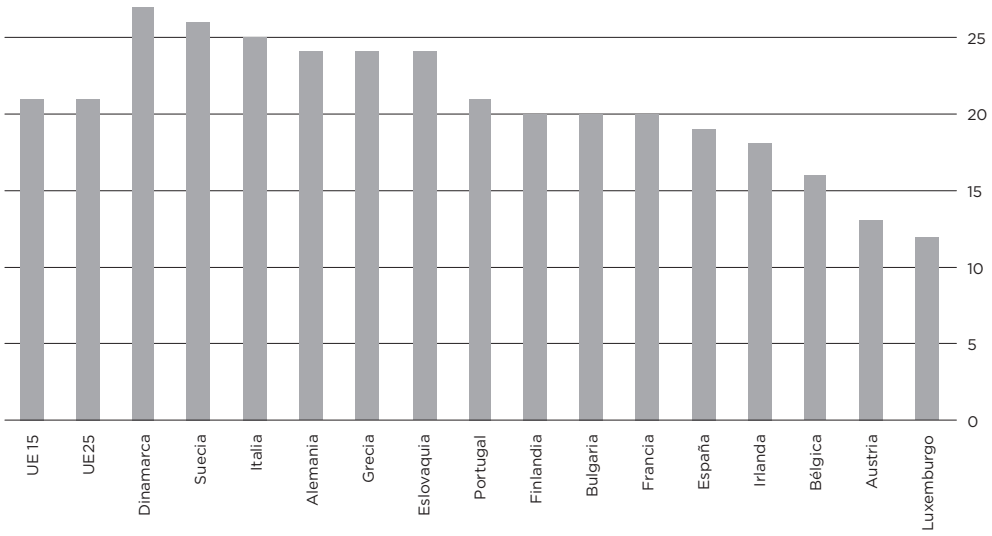

Fuente: Eurostat, Population and social conditions, 2006

Los datos presentados en informes nacionales e internacionales recientes, *"Indicadores económicos del mundo 2005"* del Banco Mundial e *"Informe sobre desarrollo humano 2005"* de Naciones Unidas, confirman estas tendencias: la tasa de pobreza en España es del 10,1%, un porcentaje sólo superado por Irlanda (12,3%), Reino Unido (12.5%) e Italia (12,7%); por su parte, son países como Finlandia (5,4%), Noruega (6,4%), Luxemburgo (6,0%) o Suecia (6,5%) aquellos en los que la tasa de pobreza es más baja.

Atendiendo a los datos relativos a la tasa de riesgo de pobreza en la UE, desagregados por sexo, se observan diferencias significativas entre hombres y mujeres. En todos los países, excepto en Dinamarca, Luxemburgo, Países Bajos y Finlandia, con unas tasas similares para ambos

1 Esta cifra promedio debe tomarse como una aproximación, ya que los últimos datos ofrecidos por Eurostat no incluyen aún a todos los países, por lo que la media se calcula sobre los quince países sobre los que existe información.

Tabla 1. **Tasas de pobreza en algunos países europeos**

	Puesto según IDH	Renta per cápita 2003 (dólares (Método Atlas)	PIB per cápita 2003 (dolares) PPA	Índice de Gini	10% más rico respecto del 10% más pobre	Tasa de pobreza
Noruega	9,5	43.140	37.670	0,258	6,1	6,4
Islandia	11,2	30.430	31.243	–	–	–
Luxemburgo	11,9	46.150	62.298	–	–	–
Suecia	12,5	28.950	26.750	6,2	6,2	6,5
Suiza	12,5	41.900	30.552	9,9	9,9	9,3
Irlanda	12,6	27.430	37.738	9,7	9,7	12,3
Bélgica	12,7	25.870	28.335	7,8	7,8	8
Países Bajos	15,2	26.650	29.371	9,2	9,2	7,3
Finlandia	18	26.970	27.619	5,6	5,6	5,4
Dinamarca	19,6	33.620	31.465	8,1	8,1	9,2
Reino Unido	19,9	28.220	27.147	13,8	13,8	12,5
Francia	21,2	25.220	27.677	9,1	9,1	8
Austria	24,1	26.980	30.094	7,6	7,6	8
Italia	24,5	21.690	27.119	11,6	11,6	12,7
Alemania	25,1	25.700	27.756	6,9	6,9	8,3
España	**29,4**	**17.450**	**22.391**	**9**	**9**	**10,1**

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida 2004

Tabla 2. **Tasa de riesgo de pobreza en la UE, 2004 (%)**

	Mujeres	Varones
Bélgica	16	14
Dinamarca	11	11
Alemania	18	13
Grecia	21	19
España	**21**	**19**
Francia	14	13
Irlanda	23	19
Italia	20	18
Luxemburgo	11	11
Páises Bajos	12	12
Austria	14	11
Portugal	22	20
Finlandia	11	11
Suecia	12	10
Reino Unido	19	17

* Mujeres y Hombres que tras recibir transferencias sociales se sitúan en el umbral de riesgo de pobreza.

Fuente: Eurostat: Base de datos Newcronos.

sexos, hay más mujeres que hombres con riesgo de pobreza. Si bien los umbrales de pobreza son específicos de cada país, y las comparaciones deben hacerse con cautela, es en Irlanda (23%), Portugal (22%), Grecia (21%) y España (21%) donde se encuentran los porcentajes más altos de riesgo de pobreza entre las mujeres.

Así, si bien organismos internacionales como Naciones Unidas o el Banco Mundial tienen entre sus objetivos la erradicación del hambre y la pobreza mundial (Palacio, 2006), parece que los avances han sido insuficientes.

2.2. La exclusión social de los jóvenes en España

En el informe del CES *"La pobreza y la exclusión social en España: Propuestas de actuación en el marco del plan nacional para la inclusión social"* (2001), se apunta que si bien es necesario distinguir la pobreza (criterio económico) y la exclusión (acumulación de desventajas medidas en términos de privaciones respecto a bienes considerados básicos), ambas tienden a manifestarse de forma recurrente en los mismos individuos y familias.

De acuerdo con el informe *"La pobreza en España"* (2006), elaborado por el Movimiento Cuarto Mundo en España, en Europa se considera pobres a *"aquellas personas que viven con menos del 50% de la Renta media disponible neta* (Rdn) *del estado correspondiente".* En la tabla siguiente se reflejan los diversos tipos de pobreza:

Tabla 3. **Diversos tipos de pobreza**

			Ingresos disponibles al mes, en ptas.	
	Tipo	**% de la Rdn**	**1 persona**	**Familia de 4 personas**
Pobreza Relativa	Precariedad social	entre el 35% y el 50%	entre 32.585 y 46.550	entre 87.980 y 125.685
	Pobreza Moderada	entre el 25% y el 35%	entre 23.275 y 32.585	entre 62.775 y 87.980
Pobreza Severa	Pobreza Grave	entre el 15% y el 25%	entre 13.965 y 23.275	entre 37.705 y 62.775
	Pobreza Extrema	menos del 15%	Menos de 13.965	menos de 37.705

Fuente: La pobreza en España (2006).

Desde la década de los 90 el término exclusión social se viene asociando a los sectores más desfavorecidos, además de a problemas de desempleo e inestabilidad de los vínculos sociales (Arriba, 2001). Así, si bien suele asociarse a la pobreza, el de exclusión social es un concepto más amplio al referirse a la pobreza de ingresos e incorporar otros aspectos como la marginalidad, el desempleo o la discriminación (Raúl, 2006).

La exclusión social es un rasgo característico de la sociedad actual que implica la negación del disfrute de ciertas oportunidades y derechos a determinados colectivos. Señalando su doble dimensión (activa y pasiva), la exclusión social se ha definido como:

> *"un proceso dinámico que lleva a ser expulsado, total o parcialmente, de cualquiera de los sistemas social, económico, político y cultural que determinan la integración de una persona en la sociedad. La exclusión social puede también ser vista como una negación (o no realización) de los derechos civiles, políticos y sociales de los ciudadanos"* (Walter, 1997).

Así, el fenómeno de la exclusión social puede entenderse como el proceso que dificulta, al marginarlos, la integración de los jóvenes en la sociedad.

Elementos que determinan el riesgo de exclusión social

De acuerdo con el consenso internacional, la exclusión social es un fenómeno complejo, de múltiples dimensiones y que suele presentarse en una red de interrelaciones. Por lo tanto, aún siendo determinante la dimensión económica, esto es, la pobreza, la exclusión abarca un campo más amplio que se conceptualiza como la acumulación de desventajas medidas en términos de privaciones respecto a bienes que suelen considerarse básicos. En este sentido, el trabajo, que constituye la principal fuente de ingresos de los hogares; los recursos educativos, potencialmente generadores de deficiencias en otros ámbitos, como el laboral; la vivienda, cuyas deficiencias se asocian normalmente con carencias en otras áreas vitales; o la salud, constituyen la red en torno a la cual se desarrollan las situaciones de exclusión.

Por otra parte, se ha constatado que los jóvenes conforman uno de los sectores de la población con especial vulnerabilidad al riesgo de padecer pobreza y exclusión, y como tal son considerados en los planes de inclusión desde el año 2001, debido a las condiciones laborales ofrecidas en el mercado español, a las condiciones salariales, y a la dificultad para acceder a la vivienda, entre otras. Ello justifica una breve exposición de la situación de la población joven en lo referido a esas dimensiones.

La dimensión educativa

La formación de los jóvenes es un factor positivo en tanto en cuanto facilita su integración social. Los datos del Panel de Hogares de la Unión Europea (PHOGUE) 2001 relativos a la enseñanza y formación muestran que frente a un 40,6% del total de la población con estudios primarios o sin estudios, el porcentaje de jóvenes con este nivel de formación (o no formación) es de sólo un 8,3%, y con estudios de primer nivel de enseñanza secundaria completados un 33,8%, más de diez puntos por encima del total de la población. El 8,5% de los jóvenes (tres puntos por encima de la media) ha completado el primer grado de formación profesional, y un 10,2% y un 19% la formación profesional superior y el segundo nivel de enseñanza secundaria, respectivamente.

Cuando se analizan los datos desagregados por sexo se detectan diferencias significativas en los niveles de estudios primarios y en el primer nivel de enseñanza secundaria: frente a un 10,1% de

Tabla 4. **Adultos por sexo, edad y nivel de estudios completados (unidades: n.º total de adultos y % horizontales)**

		Número de personas (miles)	Personas que cursaron estudios (%)	Personas que cursaron estudios (miles)	Estudios universitarios y otros estudios superiores (%)	Enseñanza primaria o secundaria	Formación profesional reglada y no reglada	Formación profesional en programa público	Idiomas, educación para adultos	No consta
Ambos sexos	Todos	32.867	24,6	8.094,1	31,4	17,6	35,4	6	9,1	–
	De 16 a 29 años	1.967,9	89	1.766,3	14,2	69,6	12,7	–	–	–
	De 30 a 44 años	3.076,8	61,6	1.894,9	55,1	7	29,2	-4,2	–	–
	De 45 a 64 años	3.271,9	44,5	1.455,3	55,4	–	28,3	-8	-6,7	–
	65 años o más	24.550,5	12,1	2.977,6	14,7	–	55,5	8,8	19,4	–
Varones	Todos	15.817,5	24,7	3.904,1	29,5	18,4	38,6	6,3	6,8	–
	De 16 a 29 años	993,2	88,5	878,8	-10,5	69,1	-15,9	–	–	–
	De 30 a 44 años	1.543,1	53,7	829,3	49	-11,5	28,6	–	–	–
	De 45 a 64 años	1.669,2	39	651,6	59,2	–	24,3	–	–	–
	65 años o más	11.612,1	13,3	1.544,4	17,2	–	62,8	-7,4	12	–
Mujeres	Todos	17.049,6	24,6	4.190	33,1	16,8	32,4	5,8	11,2	–
	De 16 a 29 años	974,7	91,1	887,5	17,8	70	-11,6	–	–	–
	De 30 a 44 años	1.533,7	69,5	1.065,6	59,8	–	29,8	–	–	–
	De 45 a 64 años	1.602,7	50,1	803,7	52,3	–	31,4	-8,8	-6,2	–
	65 años o más	12.938,4	11,1	1.433,2	-12	–	47,6	10,3	27,5	–

Fuente: INE. Panel de Hogares de la Unión Europea 2001.

hombres de 16 a 29 años con estudios primarios, o sin estudios, sólo encontramos un 6,4% de mujeres; y, frente a un 38,3% de hombres, un 29,2% de mujeres jóvenes ha completado el primer nivel de enseñanza secundaria. Con respecto a los niveles de formación de primer grado, la formación profesional superior y el segundo nivel de enseñanza secundaria, los porcentajes de mujeres jóvenes con estos niveles de estudios completados son superiores, salvo en el caso de la formación profesional superior (6,7%, 10,6% y 22,1%), que su homólogos masculinos (10,3%, 9,9% y 16%).

El porcentaje de personas que cursaron estudios en el año 2000/01 fue 24,5%. El 89,8% de los jóvenes de 16 a 29 años cursaron estudios, de ellos el 69,6% cursaron estudios de enseñanza primaria y secundaria, un 13,7% enseñanza formación profesional reglada o no reglada, y un 14,2% estudios universitarios u otros estudios superiores. Atendiendo a los datos relativos a enseñanza primaria y secundaria desagregados por sexo, las diferencias no son significativas ya que el porcentaje de mujeres que han cursado estos estudios es de un 70% frente a un 69,1% de hombres.

Tabla 5. **Adultos por sexo, edad y tipo de estudios cursados en 2000 o 2001 (unidades: n.º total de adultos y % horizontales)**

		Número de personas (miles)	Personas que cursaron estudios (%)	Personas que cursaron estudios (miles)	Estudios universitarios y otros estudios superiores (%)	Enseñanza primaria o secundaria	Formación profesional reglada y no reglada	Formación profesional en programa público	Idiomas, educación para adultos	No consta
Ambos sexos	Todos	32.867	24,6	8.094,1	31,4	17,6	35,4	6	9,1	–
	De 16 a 19 años	1.967,9	89	1.766,3	14,2	69,6	12,7	–	–	–
	De 20 a 24 años	3.076,8	61,6	1.894,9	55,1	7	29,2	-4,2	–	–
	De 25 a 29 años	3.271,9	44,5	1.455,3	55,4	–	28,3	-8	-6,7	–
	30 años o más	24.550,5	12,1	2.977,6	14,7	–	55,5	8,8	19,4	–
Varones	Todos	15.817,5	24,7	3.904,1	29,5	18,4	38,6	6,3	6,8	–
	De 16 a 19 años	993,2	88,5	878,8	-10,5	69,1	-15,9	–	–	–
	De 20 a 24 años	1.543,1	53,7	829,3	49	-11,5	28,6	–	–	–
	De 25 a 29 años	1.669,2	39	651,6	59,2	–	24,3	–	–	–
	30 años o más	11.612,1	13,3	1.544,4	17,2	–	62,8	-7,4	12	–
Mujeres	Todos	17.049,6	24,6	4.190	33,1	16,8	32,4	5,8	11,2	–
	De 16 a 19 años	974,7	91,1	887,5	17,8	70	-11,6	–	–	–
	De 20 a 24 años	1.533,7	69,5	1.065,6	59,8	–	29,8	–	–	–
	De 25 a 29 años	1.602,7	50,1	803,7	52,3	–	31,4	-8,8	-6,2	–
	30 años o más	12.938,4	11,1	1.433,2	-12	–	47,6	10,3	27,5	–

Fuente: INE. Panel de Hogares de la Unión Europea 2001.

La dimensión del empleo

La incorporación al sistema productivo de los jóvenes en España viene retrasando su calendario de forma muy importante en las últimas décadas. A mediados de la década de los años setenta, más de la mitad de los jóvenes con edades entre los 16 y los 19 años estaba trabajando, y un 7% se encontraba buscando empleo. Quince años más tarde, la proporción de trabajadores de esas edades se había reducido hasta un 30%, aunque la de quienes buscaban trabajo había aumentado hasta alcanzar un 10%. Transcurridos otros quince años, el empleo suponía ya menos de un 20% de los de los jóvenes de esas edades, en tanto que buscaba empleo un 7%. Sin embargo, a pesar de ese retraso, y como consecuencia del aumento de la actividad femenina, la incorporación al mercado de trabajo es ahora más alta que en los años pasados entre los jóvenes de 20 a 29 años de edad. En el grupo de 20 a 24 años, el aumento alcanza más de cinco puntos en el caso de de los hombres y algo menos para las mujeres, aunque la tasa de actividad femenina ha pasado, en algo menos de veinte años, de un 60 a un 80%.

Si se comparan las tasas de participación laboral de los jóvenes españoles con el resto de sus coetáneos en Europa, tanto en términos de ocupación como de búsqueda de trabajo, se advierte que entre los más jóvenes (20 a 24 años) las tasas son más bajas, especialmente cuan-

do se trata de las mujeres. No ocurre lo mismo en el grupo de más edad (25 a 29 años), en cuyo caso la participación es más alta en España que en el conjunto de Europa, y más aún en las mujeres de esas edades.

Atendiendo a los datos en 2004, la tasa de actividad de los chicos de entre 15 y 19 años se encontraba en España en el 23%, lo que supone seis puntos menos que la que corresponde al mismo grupo de edad y sexo en la Unión Europea antes de la ampliación. Con respecto a las mujeres de esas edades, la tasa registrada no superaba el 15%, 10 puntos menos que lo observado para sus pares en Europa. Para el siguiente grupo de edad (20 a 24 años), la actividad masculina alcanza un valor bastante superior, cercano al 70%, de modo que la diferencia con el resto de los jóvenes europeos disminuye hasta los dos puntos y medio. En lo que se refiere a las jóvenes de esas mismas edades, la tasa española se sitúa casi en el 60%, más de 3 puntos por debajo de la europea y a una distancia nada desdeñable (10 puntos menos) de los jóvenes españoles de su misma edad. El panorama cambia drásticamente en el grupo de mayor edad, en tanto que la actividad masculina española ronda el 90%, por encima de la europea; la tasa femenina alcanza en este caso casi el 80%, 4 puntos por delante de la de las mujeres en la UE-15.

En términos de empleo los jóvenes hasta 19 años mantienen también una notable distancia con respecto a la media registrada en Europa, lo que parece más acusado en el caso de las chicas. En los siguientes grupos de edad, la mayor tasa de actividad se corresponde también con un paro más alto, sobre todo en el caso de las mujeres.

Alta temporalidad en el empleo joven

Uno de los rasgos característicos del empleo en España es el que constituye la alta temporalidad. Pues bien, ese rasgo parece tener una fuerte relación con la edad, de forma que las tasas más elevadas se dan en los grupos más jóvenes. Los datos correspondientes a 2004 ponen de manifiesto que entre los trabajadores de menos edad la temporalidad afecta nada menos que a ocho de cada diez. En el caso de los que cuentan entre 20 y 24 años, seis de cada diez padecen esa situación, en tanto que en los de más edad la proporción desciende, aunque sin bajar de un nada despreciable 40%. Sin embargo, aunque las tasas son para los dos primeros grupos muy similares entre hombres y mujeres, en el último se detecta una diferencia bastante notable entre unos y otras.

La temporalidad que presenta el mercado de trabajo en España es además muy superior que la de la Unión Europea en los mismos grupos de edad, circunstancia que en realidad afecta a toda la población laboral, no sólo a los jóvenes. En 2004, los datos de Eurostat arrojaban, para el conjunto UE-25, una proporción de temporales entre los asalariados de 15 a 24 años del 38,7%, y para España del 64,85, es decir, 1,7 veces más. Entre los asalariados de 25 y más años, la temporalidad era también más alta en España que en la Unión: 27,7 y 10,2%, respectivamente, lo que supone que la tasa española era 2,7 veces más alta que la europea en este tramo de edad.

La dimensión de la renta

De acuerdo con los datos de la *Encuesta de Estructura Salarial* (2002), los jóvenes presentan una ganancia media anual inferior a los adultos. **En el caso de los chicos de entre 16 y 20 años la ganancia salarial media equivalía al 53% del promedio salarial de ambos sexos para todas las edades. En los siguientes grupos de edad masculinos el cálculo presenta un 67% para los que cuentan entre 20 y 24 años y un 85% para los que tienen de 25 a 29. En el caso de las chicas, se detecta una relación menos fuerte entre salario y edad, aunque los sueldos son siempre más bajos que los de los chicos. No ocurre lo mismo si se hace la comparación con el conjunto de la población trabajadora, en cuyo caso se detecta una correspondencia en el grupo de menor edad con el 40% del promedio, de un 53% en el grupo intermedio y del 70% en el de mayor**

edad. Es evidente pues que los salarios más bajos se concentran en los jóvenes, y sobre todo en los más jóvenes.

Lo más llamativo en este panorama salarial es que pueden observarse las mismas diferencias entre jóvenes y adultos en tramos similares de antigüedad. Así, en el caso de la antigüedad entre uno y tres años, el promedio de las ganancias salariales correspondientes a jóvenes menores de 20 años estaba, en 2002, ligeramente por encima de 9.000 euros anuales, el de quienes tenían de 20 a 29 años se situaba en torno a 15.000 euros anuales; ese mismo promedio entre los asalariados de 30 a 39 años de edad era superior a 18.000 euros anuales. En todos los casos, una mayor antigüedad determinaba un salario más elevado.

La dimensión residencial

El problema de la vivienda en los jóvenes se mide en términos de accesibilidad y para ello suelen utilizarse varios indicadores. Si se atiende a la solvencia sobre el salario, usado por las entidades financieras para calcular el riesgo de impago, y cuyo límite superior se sitúa entre el 2 y 3,5, se obtiene para 2001 un 10,1 para la población de 16 a 29 años y 5,1 para los casos en los que la unidad familiar cuenta con dos salarios[2].

En cuanto los jóvenes logran encontrar trabajo (autonomía financiera), la vivienda puede ser vista como un factor integrador de los jóvenes en la sociedad (autonomía social). Los datos relativos a vivienda muestran que el número de hogares (en miles) es de 13.280,6, de los cuales, para el total de la población, el régimen de tenencia en propiedad es del 84,9%, en alquiler o realquiler del 10% y en cesión gratuita del 5,1. Cuando analizamos el colectivo de jóvenes, de 16 a 29 años, observamos que los porcentajes de alquiler (21,7%) y de cesión gratuita (11,2%) se encuentran por encima de la media, siendo inferior a la media (casi veinte puntos por debajo) el porcentaje de jóvenes que posee un vivienda en propiedad. Las diferencias por sexo, principalmente debido a escasa fiabilidad de los datos, no puede decirse que sean significativas aunque si puede notarse que sólo el 56,6% de las mujeres jóvenes vive en una vivienda en régimen de propiedad frente al 73,9% de los hombres jóvenes.

Tabla 6. **Hogares por sexo de la persona de referencia, edad de la pesona de referencia y régimen de tenencia de vivienda principal (unidades: n.º total de hogares y % horizontales)**

		Número de hogares (miles)	Propiedad	Alquiler o realquiler	Cesión gratuita
Ambos sexos	Todos	13.280,6	84,9	10	5,1
	De 16 a 29 años	1.022,5	67	21,7	11,2
	De 30 a 44 años	4.804,5	82,7	10,8	6,5
	De 45 a 64 años	4.603,8	90	6,9	-3,1
	65 años o más	2.849,9	86,9	9,4	3,7
Varones	Todos	9.971,1	87,1	8,1	4,1
	De 16 a 29 años	615,8	73,9	17,4	-8,7
	De 30 a 44 años	3.859,7	85,3	8,9	6,4
	De 45 a 64 años	3.733,9	90,4	6,7	-2,9
	65 años o más	1.761,8	88,8	7,6	-3,6
Mujeres	Todos	3.309,5	78,3	14,5	6,2
	De 16 a 29 años	406,7	56,6	-28,3	–
	De 30 a 44 años	944,9	72,3	20,8	–
	De 45 a 64 años	869,9	88,1	-7,9	–
	65 años o más	1.088	83,9	12,3	-3,8

Fuente: INE. Panel de Hogares de la Unión Europea 2001.

2 Consejo Económico y Social, "Informe sobre la emancipación de los jóvenes y la situación de la vivienda en España", 2002.

Se observa un incremento de la proporción de jóvenes emancipados en estos últimos años, especialmente a partir de 1998 para todos los grupos de edad. Como podría pensarse, es entre los jóvenes de 16 a 24 años, dónde los porcentajes de emancipación son más bajos, mientras que los más altos los encontramos entre los jóvenes de 25 a 29 años.

Gráfico 3: Jóvenes emancipados por grupos de edad, 1996-2005 (%)

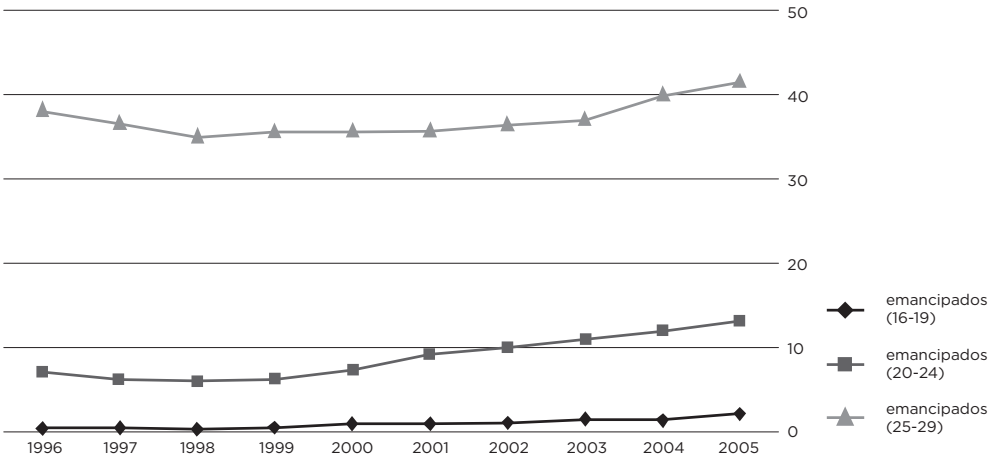

Fuentes: 1996-2004; INE, Encuesta de Población Activa metodología 2005; CES 2006

Sin embargo, puede decirse que existe una clara insuficiencia de los ingresos de los jóvenes para hacer frente a la compra de viviendas, al tiempo que la oferta de alquiler se caracteriza por su escasez, baja calidad y precios también elevados.

Otras dimensiones

Con respecto al estado general de la salud, el 91,2% de los jóvenes de 16 a 29 años considera su estado de salud muy buena (37,1%) o buena (54,1%), no mostrando los datos desagregados por sexo diferencias significativas, frente a un 68,6% del total de la población (más de veinte puntos por debajo) que define de la misma forma su estado de salud. Es más, de acuerdo con lo esperado, mientras que el 22,4% del total de la población tiene alguna enfermedad, sólo un 6,8% de los jóvenes de 16 a 29 años se encuentra en esta categoría, siendo no significativas las diferencias entre hombres y mujeres.

Del porcentaje de jóvenes de 16 a 29 años que interrumpieron su actividad, un 7,4% (cuatro puntos por debajo de la media), el motivo fue, en el 93,9% de los casos, una enfermedad física o lesión. Si bien este porcentaje es superior a la media (un 84,6%), y aunque los datos no son totalmente fiables, el motivo parece ser debido a que los jóvenes, a diferencia de colectivos de mayor edad, no suelen interrumpir su actividad por problemas emocionales o de salud mental.

Cuando consideramos los datos relativos al trabajo y condiciones de vida, en concreto a las horas dedicadas al cuidado de niños observamos que, del total de 8.316,6 jóvenes de 16 a 29 años (en este caso los datos no se presentan desagregados por sexo), el 36,9% dedica 60 horas

Tabla 7. **Adultos por sexo, edad y tipo de problema que le hizo interrumpir su actividad (unidades: n.º total de adultos y % horizontales)**

		Número de personas (miles)	Personas que interrumpieron su actividad (porcentaje)	Personas que interrumpieron su actividad (miles)	Por enfermedad física o por lesión	Por problema emocional o de salud mental	Por ambos tipos de problemas
Ambos sexos	Todos	32.867	11,4	3.148,7	84,6	9,8	5,6
	De 16 a 29 años	8.316,6	7,4	614,8	93,9	–	–
	De 30 a 44 años	9.163,9	9,1	832,2	82,7	-14,2	–
	De 45 a 64 años	8.714,2	12	1.050	82,8	-11	-6,2
	65 años o más	6.672,4	18,8	1.251,7	82,9	-8,2	8,9
Varones	Todos	15.817,5	9,5	1.496,2	88,5	-7,7	-3,8
	De 16 a 29 años	4.205,4	6,9	290,6	94,6	–	–
	De 30 a 44 años	4.546,4	8,2	371,8	85,5	–	–
	De 45 a 64 años	4.254,6	10,6	450,8	88,6	–	–
	65 años o más	2.811	13,6	382,9	86,5	–	–
Mujeres	Todos	17.049,6	13,2	2.252,5	82,1	11,2	6,7
	De 16 a 29 años	4.111,1	7,9	324,2	93,9	–	–
	De 30 a 44 años	4.617,4	10	460,4	80,4	-16,8	–
	De 45 a 64 años	4.459,6	13,4	599,1	78,4	-14	–
	65 años o más	3.861,4	22,5	868,8	81,3	-8	10,7

Fuente: INE. Panel de Hogares de la Unión Europea 2001.

Tabla 8. **Adultos por edad y horas que dedican al cuidado de niños (unidades: n.º total de adultos y % horizontales)**

	Número de personas (miles)	Personas al cuidado diario de niños (porcentaje)	Personas al cuidado diario de niños (miles)	Porcentaje que dedica menos de 20 h a la semana	Porcentaje que dedica entre 20 y 39 h a la semana	Porcentaje que dedica 60 h a la semana	No consta
Todos	32.867	17,2	5.641,6	19,7	29,8	26,1	2,2
De 16 a 29 años	8.316,6	5,2	431,5	-22,8	-11,6	22,5	–
De 30 a 44 años	9.163,9	39,6	3.632,5	15,2	29,2	27,8	1,8
De 45 a 64 años	8.714,2	13,2	1.149,7	22,2	39,6	25	–
65 años o más	6.672,4	6,6	437,8	46,6	26,4	-19	–

Fuente: INE. Panel de Hogares de la Unión Europea 2001.

o más a la semana al cuidado de niños, catorce puntos por encima de la media del total de la población (un 22,3%).

Los datos relativos a ingresos muestran que el 42,9% de los jóvenes de 16 a 29 años perciben un subsidio o prestación social (casi trece puntos por encima de la media). Con respecto a pensiones y prestaciones por desempleo los porcentajes de jóvenes que las reciben se encuentran por debajo de la media con respecto a las primeras, 58,1% frente a 71%, y por encima con respecto a las segundas, 27,3% frente a 18,7%.

Del total de hogares, en el 7,7% la persona de referencia son jóvenes de 16 a 29 años, con una renta media por hogar de 16.983 frente a 21.458 de la media. La diferencia entre hombres y mujeres de 16 a 29 años radica en que menos mujeres, un 3,1% frente a un 4,6%, es persona de referencia en el hogar, siendo además la renta media por media por hogar también inferior, 13.133 para las mujeres y 19.525 en el caso de los hombres.

Una calefacción adecuada para la vivienda (49,1%), vacaciones al menos una semana al año (37,5%), renovar parte del mobiliario (45,4%), comprar prendas de vestir o invitar, al menos una ves al mes, a amigos, son algunos de los diversos gastos que no pueden permitirse un porcentaje de jóvenes superior a la media del total de población.

Gráfico 4: Personas por sexo, tramos de edad de persona y desfase relativo de la renta baja mediana

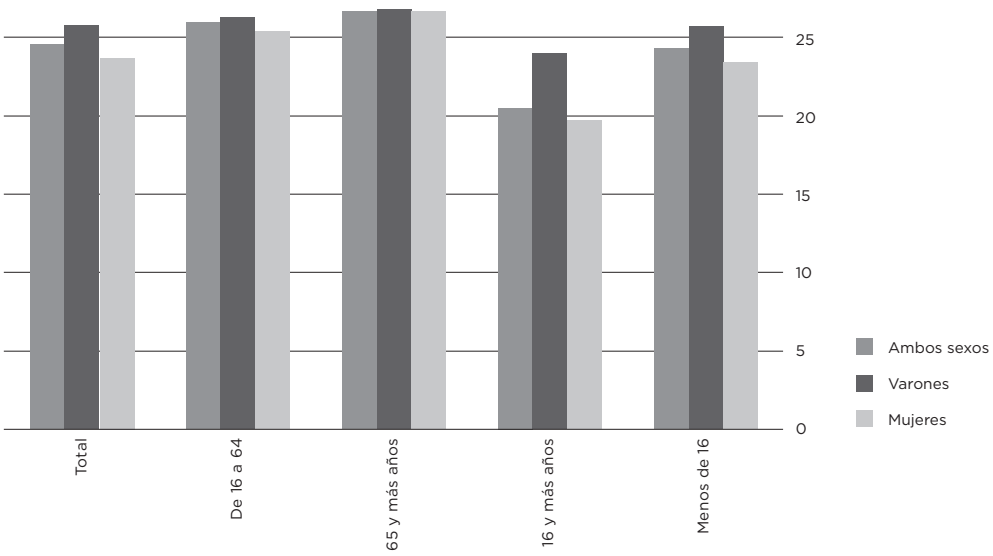

Tabla 9. **Hogares que no pueden permitirse diversos gastos según sexo de la persona de referencia, 2001**

		Varones	Mujeres
	Miles de hogares	9.971,1	3.309,5
Porcentaje que no pueden permitirse	Calefacción adecuada en la vivienda	38,2	52,1
	Vacaciones al menos una semana al año	35,1	44,1
	Renovar parte del mobiliario	36	50,8
	Comprar prendas de vestir nuevas	5,7	10,5
	Invitar a amigos al menos una vez al mes	5,5	10,4

Fuente: INE. Panel de Hogares de la Unión Europea 2001.

La pobreza en España

De acuerdo con los datos de la *Encuesta Continua de Presupuestos Familiares y de la Encuesta de Población Activa,* desde principios de la década de los 90, se puede hablar de un aumento de la pobreza y de la exclusión social en España, fundamentalmente debida al aumento de desempleo, así como a la alta tasa de paro de los sustentadores principales de las familias, al crecimiento del número de hogares con todos sus miembros activos en paro, y a un aumento de las desigualdades salariales.

Los datos del Panel de Hogares de la Unión Europea 2001 relativos al porcentaje de personas que viven por debajo del umbral de pobreza muestran que un 18,8% vive por debajo de este umbral. El mayor porcentaje es de menores de 16 años (25,5%), y un 16.3% de los que se encuentran en esta situación son jóvenes de 16 a 29 años; en ambos casos la mayoría son mujeres, un 26,5% de mujeres menores de 16 años frente a un 24,6% de hombres, y un 17,7% frente a un 14,9% de hombres de entre 16 a 29 años.

A pesar del fuerte crecimiento económico registrado en la última década y de las iniciativas emprendidas en el ámbito de la exclusión social, en España la tasa de población situada por debajo del umbral de pobreza relativa se mantiene prácticamente invariable. Además, la pobreza severa, que afecta casi a un millón y medio de personas, mantiene cierta estabilidad.

Gráfico 5: Porcentaje de personas por debajo del umbras de pobreza por sexo y edad, 2001

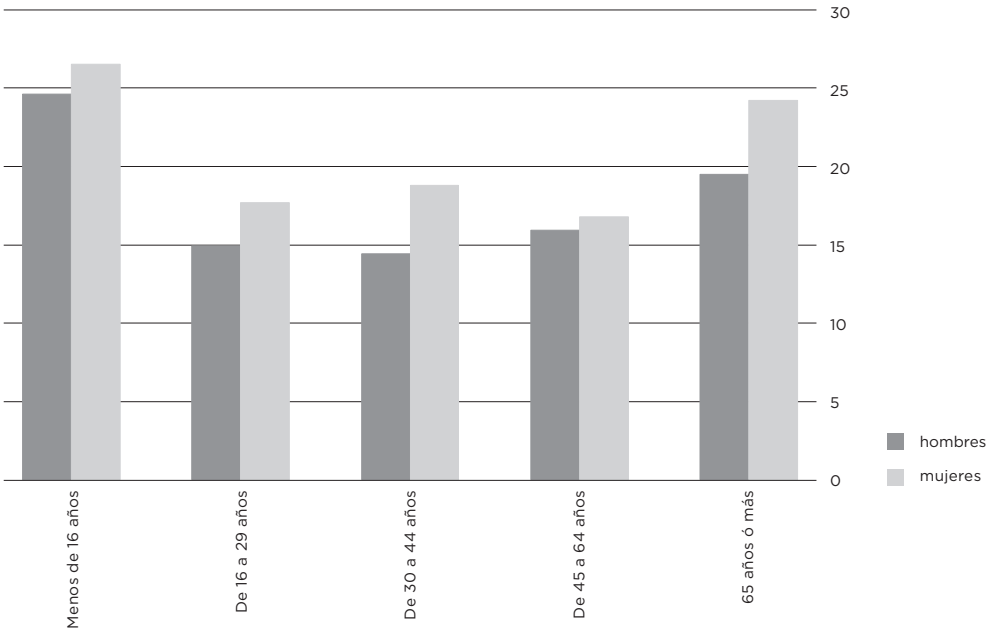

Atendiendo a los datos de la Encuesta de Condiciones de Vida de 2004, **un 19,1% de la población con edades entre los 16 y los 24 años se encuentra situada por debajo del umbral de la pobreza, con un diferencial de casi tres puntos entre hombres (17,8%) y mujeres (29,5%). Esta distancia entre los sexos está presente el todo el trazado de edades, aunque es más aguda en el segmento de mayores de 65 años.**

Gráfico 6: Tasa de riesgo de pobreza después de transferencias sociales

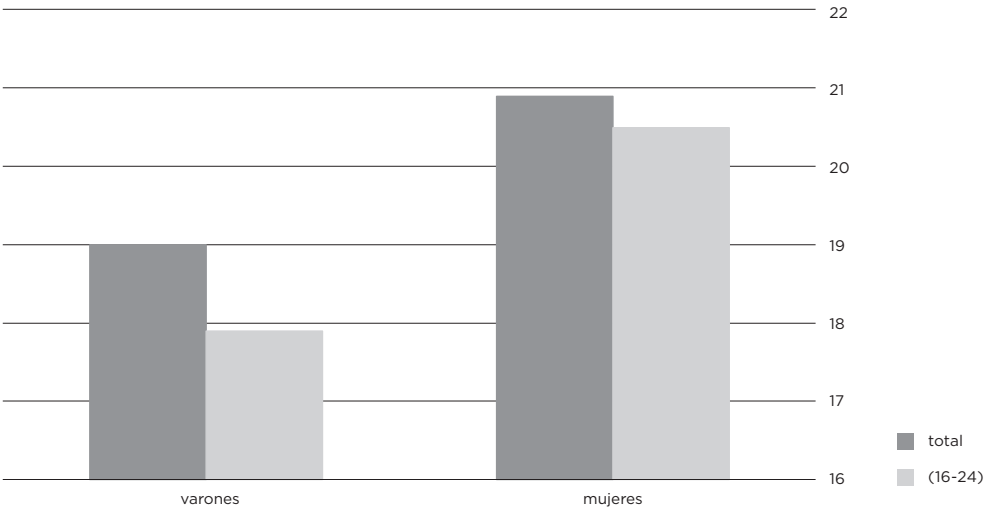

Fuente: INE, Encuesta de Condiciones de Vida, 2004

Excluyendo a los hogares cuya persona principal cuenta más de 65 años de edad, los encabezados por menores de 30 años son los que disponen de los ingresos medios más bajos. Sin embargo, la composición de estos hogares jóvenes, sin hijos o con poca descendencia, resulta en una renta media por unidad de consumo menos desfavorable si se compara con el resto de los segmentos de edad.

Tabla 10. **Ingresos de los hogares por edad y sexo de la persona de referencia**

		Total	Hasta 9.000 Euros	De 9.000 a 14.000 Euros	de 14.000 a 19.000 Euros	De 19.000 a 25.000 Euros	De 25.000 a 35.000 Euros	Más de 35.000 Euros	No consta
Ambos sexos	Todos	15.141,3	18,3	16,2	14,9	16	17,5	16,8	0,4
	De 16 a 29 años	807,9	14	18,5	18	22,8	20,4	6,2	0,2
	De 30 a 44 años	4.696,2	10,4	15	16,7	18,4	20,6	18,6	0,4
	De 45 a 64 años	5.450,8	11,5	11,9	13,2	16,4	21,3	25,2	0,6
	65 años o más	4.186,5	37	22,6	14,7	11,3	8,6	5,7	0,2
Varones	Todos	10.383	13,2	15,2	15,5	17,1	19,3	19,2	0,4
	De 16 a 29 años	494,1	13,4	17	18,3	23,8	20	7,5	0
	De 30 a 44 años	3.406,7	9,5	13,8	17,1	18,7	21,5	19,1	0,3
	De 45 a 64 años	4.058,9	9,2	10,7	12,8	16,6	22,5	27,5	0,6
	65 años o más	2.423,3	25,2	24,4	17,2	14,3	10,7	7,8	0,3
Mujeres	Todos	4.758,3	29,4	18,2	13,7	13,5	13,6	11,4	0,4
	De 16 a 29 años	313,8	15,1	20,8	17,5	21,2	20,9	4,2	0,3
	De 30 a 44 años	1.289,5	12,6	18,1	15,7	17,8	18,1	17,2	0,6
	De 45 a 64 años	1.391,9	18	15,3	14,4	15,7	17,6	18,4	0,6
	65 años o más	1.769,1	53,2	20,1	10,9	7,2	5,8	2,9	–

Fuente: INE, Encuesta de Condiciones de Vida, 2004.

Como ya se ha mencionado, lo que sí parece determinar la posición relativa a la renta de los hogares es el sexo de la persona responsable. Los encabezados por mujeres disponen de una renta media inferior en casi cuatro mil euros anuales a la de los encabezados por hombres. Esta diferencia está presente en todos los grupos de edad, incluidos los más jóvenes y es igualmente patente en la renta media por unidad de consumo dentro de los hogares.

Tabla 11. **Renta media de los hogares por edad y sexo de la persona de referencia**

		Renta media por hogar	Renta media por persona	Renta media por unidad de consumo
Ambos sexos	Todos	22.418	7.925	12.149
	De 16 a 29 años	**19.626**	**8.687**	**12.309**
	De 30 a 44 años	24.029	7.866	12.656
	De 45 a 64 años	27.020	8.247	12.814
	65 años o más	15.185	7.211	9.950
Varones	Todos	24.183	7.958	12.384
	De 16 a 29 años	**19.929**	**8.841**	**12.487**
	De 30 a 44 años	24.639	7.879	12.762
	De 45 a 64 años	28.334	8.243	12.939
	65 años o más	17.477	7.256	10.353
Mujeres	Todos	18.568	7.830	11.491
	De 16 a 29 años	**19.147**	**8.445**	**12.030**
	De 30 a 44 años	22.413	7.827	12.350
	De 45 a 64 años	23.185	8.263	12.367
	65 años o más	12.046	7.125	9.164

Tabla 12. **Hogares que perciben prestaciones sociales por edad de la persona de referencia**

		Total	Hogares que perciben prestaciones sociales (porcentaje)	Hogares que perciben prestaciones sociales (miles)	Perciben prest. vejez y superviv.	Perciben prestaciones por desempleo	Perciben otros subsidios o prestaciones sociales
Ambos sexos	Todos	15.141,3	56,1	8.500,4	67,9	19,3	25,2
	De 16 a 29 años	807,9	29,5	238,2	54,7	54,9	46,5
	De 30 a 44 años	4.696,2	31,8	1.492,1	13,9	43,5	54
	De 45 a 64 años	5.450,8	49,1	2.676,5	54,7	27,2	35,8
	65 años o más	4.186,5	97,8	4.093,6	99,6	3,3	6,4

Fuente: INE, Encuesta de Condiciones de Vida, 2004.

Tabla 13. **Tasa de riesgo de pobreza por CCAA**

	Porcentaje de personas
Madrid (Comunidad de)	9,5
País Vasco	11,2
Cantabria	11,9
Cataluña	12,5
Aragón	12,5
Asturias (Principado de)	12,6
Navarra (Comunidad Foral de)	12,7
Balears (Illes)	15,2
Rioja, La	18
Comunidad Valenciana	19,6
Total España	**19,9**
Galicia	21,2
Canarias	24,1
Murcia (Región de)	24,5
Castilla y León	25,1
Castilla-La Mancha	29,4
Andalucía	31,1
Extremadura	37
Ceuta y Melilla	37,3

Fuente: INE. Panel de Hogares de la Unión Europea 2001.

La distribución territorial del fenómeno de la pobreza en España es heterogénea. La mayor concentración se da en las regiones del sur. Así, Extremadura, con un 37,0% de personas por debajo del umbral de pobreza relativa, y Andalucía, con un 31,1% son las regiones que registran las mayores tasas de riesgo de pobreza en España. Por su parte, las CCAA con una menor proporción de población por debajo de dicho umbral son Madrid y el País Vasco, con un 9,5% y un 11,2%, respectivamente.

2.3. Indicadores de exclusión social

En las actuales sociedades modernas postfordistas, la exclusión social es un fenómeno que no deja de estar presente en los diferentes territorios de los distintos países denominados desarrollados, siendo una problemática diferente a la que se produce en los países en vías de desarrollo, cuyas realidades sociales, culturales y económicas se traducen en otros grados de desigualdad por lo que no se puede analizar su situación según "nuestros" parámetros de inclusión/exclusión.

Pero cuantificar el fenómeno de exclusión social no está exento de dificultades, sobre todo si nos referimos a un colectivo concreto como el de los jóvenes, cuyo valor común es el compartir una misma edad. Con el fin de crear un marco homogéneo de referencia, se han consultado algunas fuentes siguiendo unas directrices que permitan, en primer término, definir al colectivo de

Ilustración 1. Factores de riesgo de exclusión y/o de vulnerabilidad social

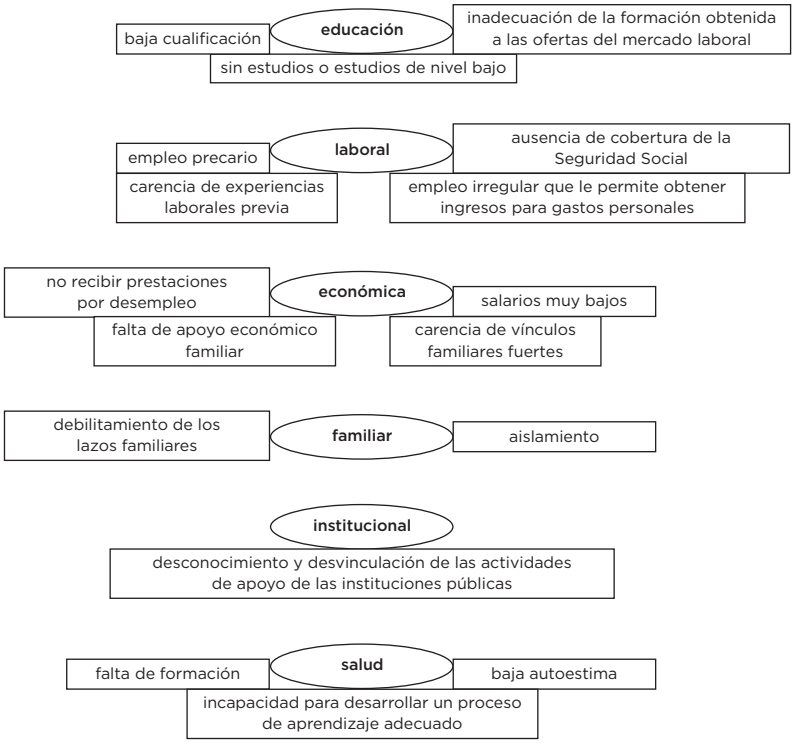

"jóvenes" y, en segundo lugar, asociar este colectivo a la exclusión social, todo ello con el objeto de establecer un marco de referencia para la medición del fenómeno de la exclusión social entre los jóvenes. Después de consultar diferentes fuentes se ha optado por lo que se ha estimado como instrumento válido, basarse en los *"Indicadores de Exclusión Social de Laeken"*[3], a partir de los cuales se han elaborado los diferentes informes de las respectivas CCAA.

Las fuentes estadísticas empleadas para medir el fenómeno de la exclusión social bajo las directrices de los llamados *Indicadores de Laeken* son diversas (de una parte cada uno de los Institutos autonómicos de estadística, y de otra, el INE para datos a nivel nacional). Se tratan de fuentes estadísticas que ofrecen una amplia variedad de datos, no solo los aportados por los institutos de estadística, que enriquecen el análisis con un conjunto de indicadores estadísticos complementarios muy diversos, procedentes de las diferentes consejerías de asuntos sociales, vivienda o trabajo, así como de otros organismos, tanto a nivel autonómico como estatal (Ministerio de Trabajo, INJUVE, INEM y otras fuentes documentales como el Anuario Social de La Caixa, entre otros), cuya disponibilidad estadística incluye, en la mayoría de los casos, el año 2005.

Nuestro acercamiento a la temática se estructura en torno a la concepción multifactorial del fenómeno de la exclusión social. La multidimensionalidad del fenómeno de la exclusión social induce a un análisis detallado por grupos de riesgo, en este caso entre los jóvenes, centrándonos en el análisis, en mayor o menor medida, de diversos factores de riesgo de exclusión social.

3 Consejo Europeo de Laeken, UE, 2001. Revista de Fuentes Estadísticas, n.º 63, Marzo 2003, INE, Madrid.

Justificación teórica

Diversos autores coinciden en señalar la inserción laboral como uno de los procesos con mayor potencial para luchar contra la exclusión social. Es más, también se ha señalado que la exclusión social es un concepto más comprensivo que el de pobreza o marginación a la hora de explicar el fenómeno de la producción de desigualdades e infradesarrollo de personas y colectivos. Si bien una de las principales novedades de las teorías de exclusión social es la superación del fuerte economicismo de las teorías relacionadas con la pobreza, herederas de las viejas teorías de clase, introduciendo una visión sistémica de la producción de injusticia, que opera causalmente desde fenómenos políticos, sociales y culturales, además de los económicos, y que tiene consecuencias interdependientes también en todos estos ámbitos. La multicausalidad de la exclusión social ha sido poco discutida, aunque si ha creado polémica la cuestión de las estructuras económicas como principales causantes.

El avance de la clarificación conceptual y la articulación teórica del fenómeno de la exclusión social ha sido enriquecido no sólo con una maduración desde las áreas típicas de pobreza y desigualdad sino también con los marcos explicativos de diferentes teorías como las utilitaristas, comunitaristas de redes o de capital social. Es importante señalar además, la superación de las clásicas dicotomías del objetivismo-subjetivismo, o acción-estructura, dándole primacía al protagonismo de los actores, es decir a la centralidad del sujeto, ya que en el centro de todo el proceso social (a lo largo del cuál se dan los fenómenos de inclusión/ exclusión) están los sujetos que habitan, recorren y trascienden los espacios y la realidad social.

Metodología de Indicadores

Al abordar la exclusión social desde esta perspectiva multidimensional, nos encontramos diversos indicadores que explican y analizan esta realidad desde diferentes ámbitos. Hemos seleccionado una serie, presentes a nivel europeo, español y/o autonómico, que hemos considerado relevantes para el desarrollo de una investigación rigurosa y exhaustiva como la que nos ocupa, y para ello nos ha parecido oportuno realizar una clasificación de distintos indicadores, que consideramos relevantes para la compresión del fenómeno, por bloques temáticos:

- **Económicos**
- **Educativos**
- **Familiares o de Hogares**
- **De Empleo o actividad**
- **De Vivienda**
- **De Conflicto**

Tomando como referencia el *"Informe sobre los indicadores en el ámbito de la pobreza y la exclusión social"* (2001), del Comité de Protección Social, se proponen un gran número de indicadores, de tres tipos, para evaluar la naturaleza multidimensional de la exclusión social: 1) **los indicadores primarios,** compuestos de un número restringido de indicadores principales que cubrirían aquellos ámbitos considerados más importantes de cara a la exclusión social; 2) **los indicadores secundarios,** en apoyo de los indicadores, describirían otras dimensiones del problema; y 3) **un tercer nivel de indicadores,** que los Estados miembros podrían incluir en sus PAN[4] sobre la inclusión social a fin de resaltar las particularidades de ámbitos específicos y de facilitar la interpretación de los indicadores primarios y secundarios (estos no estarían armonizados a escala europea).

De este conjunto de indicadores, hemos encontrado información de la *Encuesta sobre el Panel de Hogares de Eurostat,* con datos actualizados del año 2000, 2002 y 2004. A continuación enumeramos los distintos tipos de indicadores que hemos englobado en los dos primeros grupos, distribuidos en los bloques temáticos que hemos enunciado previamente (Véase Anexo I).

---

4 Planes Nacionales de Acción.

Indicadores Económicos:

Indicador	Definición	Fuente de los datos + último año disponible
Tasa de renta baja después de las transferencias, desglosada por edad y sexo Indicador primario	Porcentaje de personas que viven en hogares cuya renta total equivalente es inferior al 60 % de la renta mediana nacional equivalente. Grupos de edad: 1.0-15, 2.16-24, 3.25-49, 4.50-64, 5. 65+. Desglose por sexo para todos los grupos de edad + total.	PHCE de Eurostat, 2004
Tasa de renta baja después de las transferencias, desglosada por situaciones profesionales más frecuentes Indicador primario	Porcentaje de personas de 16 años o más que viven en hogares cuya renta total equivalente es inferior al 60 % de la renta mediana nacional equivalente. Situaciones profesionales más frecuentes: 1. trabajador por cuenta ajena, 2. trabajador por cuenta propia, 3. desempleado, 4. jubilado, 5. inactivo - otros. Desglose por sexo para todas las categorías + total.	PHCE de Eurostat, 2004
Tasa de renta baja después de las transferencias, desglosada por situación en cuanto a la vivienda Indicador primario	Porcentaje de personas que viven en hogares cuya renta total equivalente es inferior al 60 % de la renta mediana nacional equivalente. 1. Propietario o exento del pago de alquiler; 2. Inquilino; 3. Total	PHCE de Eurostat, 2004
Umbral de renta baja (valores ilustrativos) Indicador primario	Valor del umbral de renta baja (60 % de la renta mediana nacional equivalente), en Estándar de Poder Adquisitivo (EPA), euros y moneda nacional, para: 1. Hogares de una persona 2. Hogares de 2 adultos y 2 niños.	PHCE de Eurostat, 2004
Distribución de la renta Indicador primario	S80/S20: Relación entre el 20 % de renta más alta, en la distribución de la renta, y el 20 % de renta más baja.	PHCE de Eurostat, 2004
Persistencia de renta baja Indicador primario	Personas que viven en hogares cuya renta total equivalente es inferior al 60 % de la renta mediana nacional equivalente en el año n y durante (al menos) dos de los años n-1, n-2, n-3. Desglose por sexo + total.	PHCE de Eurostat, 2004
Desfase relativo de la renta baja mediana Indicador primario	Diferencia entre la renta media de las personas con renta baja y el umbral de renta baja, expresada en porcentaje del umbral de renta baja. Desglose por sexo + total.	PHCE de Eurostat, 2002
Percepción del propio estado de salud, por nivel de renta Indicador primario	Relación entre la proporción de personas de 16 años o más que califican su salud de mala o muy mala, de acuerdo con la definición de la OMS, en los quintiles inferiores y superiores (por renta equivalente). Desglose por sexo + total.	PHCE de Eurostat, 2002
Distribución entorno al umbral de renta baja Indicador secundario	Personas que viven en hogares cuya renta total equivalente es inferior al 40, 50 y 70 % de la renta mediana nacional equivalente.	PHCE de Eurostat, 2004
Tasa de renta baja en un momento determinado Indicador secundario	Año de base PHCE de 1995. 1. Tasa de renta baja relativa en 1997 (= indicador 1); 2. Tasa de renta baja relativa en 1995 multiplicada por el factor inflación de 1994/96.	PHCE de Eurostat, 2004
Tasa de renta baja antes de las transferencias Indicador secundario	Tasa de renta baja relativa, en la que la renta se calcula de la manera siguiente: 1. Renta en la que se excluyen todas las transferencias sociales. 2. Renta en la que se incluyen las pensiones de jubilación y de supervivencia. 3. Renta después del conjunto de las transferencias sociales (= indicador 1). Desglose por sexo + total.	PHCE de Eurostat, 2004
Coeficiente de Gini Indicador secundario	Relación entre las partes acumulativas de la población distribuida según su renta y las partes acumulativas del total de su renta.	PHCE de Eurostat, 2004

Indicadores Económicos *(continuación):*

Indicador	Definición	Fuente de los datos + último año disponible
Persistencia de renta baja (inferiores al 50 % de la renta media nacional) Indicador secundario	Personas que viven en hogares cuya renta total equivalente es inferior al 50 % de la renta media nacional equivalente en el año n y durante (al menos) dos de los años n-1, n-2, n-3. Desglose por sexo + total.	PHCE de Eurostat, 2004
Tasas netas escolarización de 16 a 22 años por niveles/etapas)	Desglosado por: sexo, grupos edad, etapas, CCAA y a nivel nacional.	MEC 2003/2004
Tasa bruta de acceso a las Enseñanzas Secundarias Segunda Etapa	Desglosado por: sexo, tipo de enseñanza, CCAA y a nivel nacional.	MEC 2003/2004
Tasa bruta de acceso a la Educación Superior	Desglosado por: sexo, tipo de ciclo superior, CCAA y a nivel nacional.	MEC 2003/2004
Abandono educativo temprano: población de 18 a 24 años que no ha completado E. Secundaria 2ª etapa y no sigue ningún tipo de formación	Desglosado por: sexo, años (1994-2004), CCAA y a nivel nacional.	MEC 1994-2004
Nivel de formación de la población joven: % población entre 20 y 24 años que ha completado al menos E. Secundaria 2ª etapa	Desglosado por: sexo, años (1994-2004), CCAA y a nivel nacional.	MEC 1994-2004
Tasa bruta de población que se gradúa en cada enseñanza / titulación	Desglosado por: sexo, cursos (1993/4, 1998/9, 2002/3), tipo de enseñanza / titulación, CCAA y a nivel nacional.	MEC 2002/2003
Alumnado que terminó estudios, por enseñanza / titulación	Desglosado por: sexo, tipo de enseñanza / titulación, CCAA y a nivel nacional.	MEC 2002/2003
Formación Profesional. Tasas brutas de escolarización	Desglosado por: grado medio y superior, sexo, CCAA y a nivel nacional	MEC 2002/2003

Indicadores de empleo o actividad:

Indicador	Definición	Fuente de los datos + último año disponible
Tasa de actividad y de paro según nivel de formación.	Desglosado por: sexo, edad (25-64 años), nivel de formación, a nivel nacional.	INE, 2004
Distribución porcentual de los ocupados por ocupación para cada nivel de formación.	Desglosado por: sexo, edad, nivel de formación, a nivel nacional.	INE, 2004
Distribución porcentual de los ocupados según rama de actividad para cada nivel de formación.	Desglosado por: sexo, rama de actividad, nivel de formación, a nivel nacional.	INE, 2004
Porcentaje de población ocupada según el grado de satisfacción en el trabajo, por nivel de formación.	Desglosado por: sexo, nivel de formación, grado de satisfacción, a nivel nacional.	EPA, INE, 2004
Porcentaje de población ocupada satisfecha con su trabajo, según las razones de su satisfacción.	Desglosado por: sexo, nivel de formación, grado de satisfacción, a nivel nacional.	EPA, INE, 2004
Índices de salarios brutos de los asalariados por nivel de formación.	Desglosado por: sexo, nivel de formación, nivel de salarios, a nivel nacional.	EPA, INE, 2004
Proporción de desempleo de larga duración. Indicador secundario.	Número total de desempleados de larga duración (³ 12 meses; definición de la OIT) en relación con el número total de desempleados. Desglose por sexo + total.	Encuesta de población activa, Eurostat (2000)
Tasa de desempleo de muy larga duración. Indicador secundario.	Número total de desempleados de muy larga duración (³ 24 meses; definición de la OIT) en relación con la población activa total. Desglose por sexo + total.	Encuesta de población activa, Eurostat (2000)

Indicadores familiares o de hogares:

Indicador	Definición	Fuente de los datos + último año disponible
Tasa de renta baja después de las transferencias, desglosada por tipo de hogar.	Porcentaje de personas que viven en hogares cuya renta total equivalente es inferior al 60 % de la renta mediana nacional equivalente. 1. hogar de 1 persona menor de 30 años 2. hogar de 1 persona de entre 30 y 64 años 3. hogar de 1 persona de al menos 65 años 4. 2 adultos sin hijos a cargo; al menos uno de ellos de 65 años o más 5. 2 adultos sin hijos a cargo; ambos menores de 65 años 6. otros hogares sin hijos a cargo 7. persona solas, con al menos un hijo a cargo 8. 2 adultos, con 1 hijo a cargo 9. 2 adultos, con 2 hijos a cargo 10. 2 adultos, con al menos 3 hijos a cargo 1 1. otros hogares con hijos a cargo 12. Total	PHCE de Eurostat, 2004
Distribución de mujeres según el número de hijos nacidos vivos y edad actual.	Datos totales en función de tramos de edad (15-19 años, 20-24, etcétera) y por número de hijos (ninguno, uno, dos, tres, cuatro, cinco o más).	INE, 1999
Hogares según ingresos anuales, por nivel de formación de la persona de referencia del hogar.	Desglosado por: ingresos, nivel de formación y a nivel nacional.	MEC 2003
"Gasto medio por hogar": Cálculo propio del gasto medio por hogar obtenido aplicando el último dato disponible de la Encuesta Continua de Presupuestos Familiares (ECPF).		EPA, INE, 2005

Indicadores de vivienda (relacionado con hogar):

Indicador	Nacional	Fuente
"Hogares jóvenes": Número de personas jóvenes que constan como persona de referencia en la EPA	Sí	EPA, INE, 2005
"Tasa de principalidad": Porcentaje de personas que constan como persona de referencia de un hogar respecto al total de personas de su misma edad.	Sí	EPA, INE, 2005
"Personas jóvenes emancipadas": Personas jóvenes que constan como "persona de referencia", "cónyuge" o "persona no emparentada" en la EPA.	Sí	EPA, INE, 2005
"Tasa de emancipación": Porcentaje de personas que viven fuera del hogar de origen respecto del total de personas de su misma edad.	Sí	EPA, INE, 2005

Indicadores de conflicto (estados judiciales, etcétera):

Indicador	Nacional	Fuente
Asuntos resueltos, por provincias, recursos y resolución.	Sí	INE
Clasificación de los condenados por delitos cometidos, edad y sexo.	Sí	INE

2.3.1. Explotación estadística de la Encuesta del Informe Juventud en España (2004)

La Encuesta del Informe Juventud en España 2004 (INJUVE) fue realizada a una muestra de 5014 jóvenes entre 15 y 29 años. Definimos ingresos familiares precarios o umbral de la pobreza, a aquellas familias formadas por cuatro miembros que, en el año 2004, disponen de una renta neta de menos de 13185,3 euros al año, 1098 euros al mes (INE). A través de la pregunta Ingresos familiares de la base de datos del IJE-2004, obtenemos una submuestra —PS1— eliminando a los jóvenes que viven en familias de cuatro miembros o más que tienen ingresos superiores o muy superiores a esa cifra. En el segundo paso obtenemos otra submuestrra con la suma de los ingresos personales netos del resto de los jóvenes que viven en familias de uno, dos, y tres miembros, a través de los ingresos personales, P71.1, ingresos de la pareja, P71.2, aportaciones familiares, P71.3 y P71.4 otras aportaciones, filtramos de nuevo la variable Ingresos Familiares eliminando a todos los jóvenes que dispongan de ingresos familiares superiores o muy superiores a 13185,3 euros al año, así logramos otra submuestra —PS2— de jóvenes que añadimos a la anterior, obteniendo una muestra con todos los jóvenes con renta familiar disponible de alrededor o menos de 1098 euros al mes. La nueva muestra PS2 dispone de 1109 casos, el 22% de la muestra total de la base de datos del IJE-2004 (según el INE el 20% de los jóvenes españoles viven por debajo o en el umbral de la pobreza).

Los resultados de los análisis que se realizan a continuación, a través de la segmentación multivariante de la base de datos PS (Precariedad Social), adoptan los mismos criterios de significación estadística indicados en la metodología anterior. El plan de análisis ha consistido básicamente en un análisis de segmentación de tablas múltiples de contingencia por unidades temáticas de variables del cuestionario[5]. Los análisis han sido realizados mediante el programa SPSS Answer Tree 3.1 valorando los mejores predictores mediante el estadístico chi-cuadrado, las tablas de pérdidas y ganancias y el estadístico de riesgo de clasificación errónea (Véase Anexo II).

Resultados sociodemográficos

El perfil sociodemográfico de jóvenes con precariedad social, es el de mujer con una edad superior a los 25 años, que viven en ciudades pequeñas (sobre todo de Andalucía), cuyos ingresos son inferiores a los 1000 euros netos mensuales.

Convivencia

Muchos de los jóvenes que viven con más de una persona (fundamentalmente hijos o parientes), provienen de familias de origen de padres separados cuando ellos eran pequeños, y normalmente cuando se divorciaron sus padres se quedaron a vivir con sus madres.

Diferencias sociodemográficas

Muchas son mujeres con hijos. Los más jóvenes suelen vivir con sus madres y hermanos, mientras que los mayores viven con sus hijos.

---

5 Las unidades temáticas son las siguientes: Convivencia = P1 a P6; Amistades = P7 a P12; Emancipación = P13 a 21; R. Pareja = P22 a P33; Ocupación = P34 a P35; Estudios = P36 a P43; Trabajo = P44 a P64; Economía = P65 a P74; Ocio = P75 a P85; TICs = P86 a P90; Valores = P91 a 109; Asociacionismo = P110 a 112; Sexualidad = 113 a 128; Sociodemográfica: Sexo, edad, hábitat, comunidad autónoma e ingresos familiares.

Género

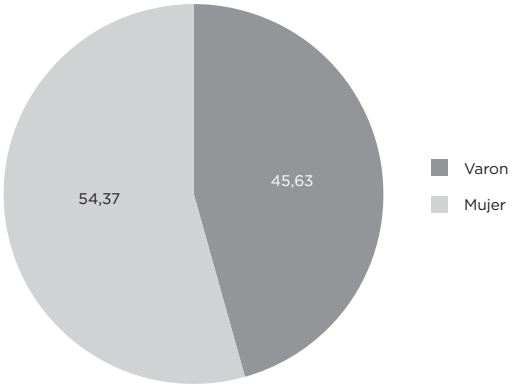

Grupos de edades (4)

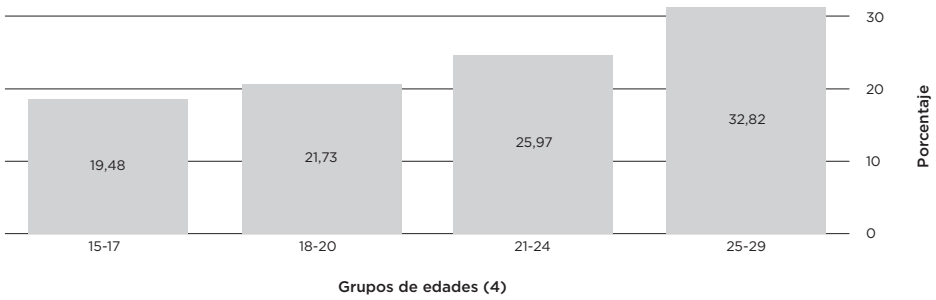

Tamaño del Municipio

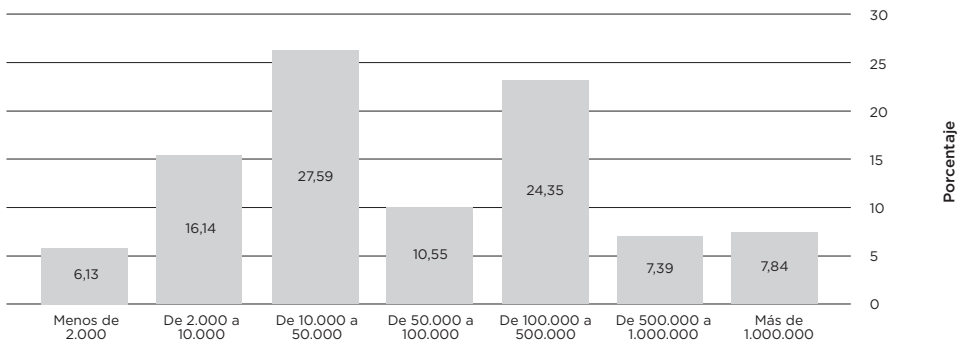

Autonomías

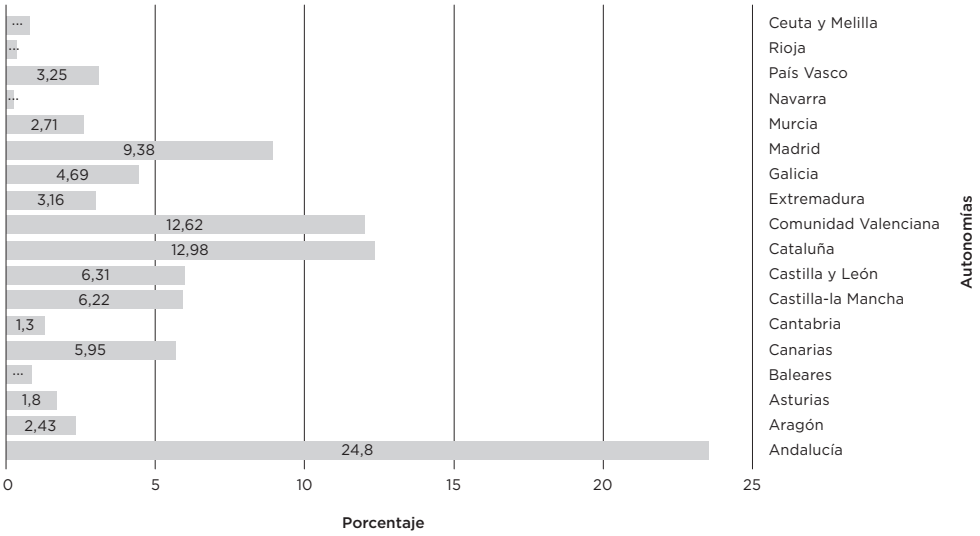

Ingresos

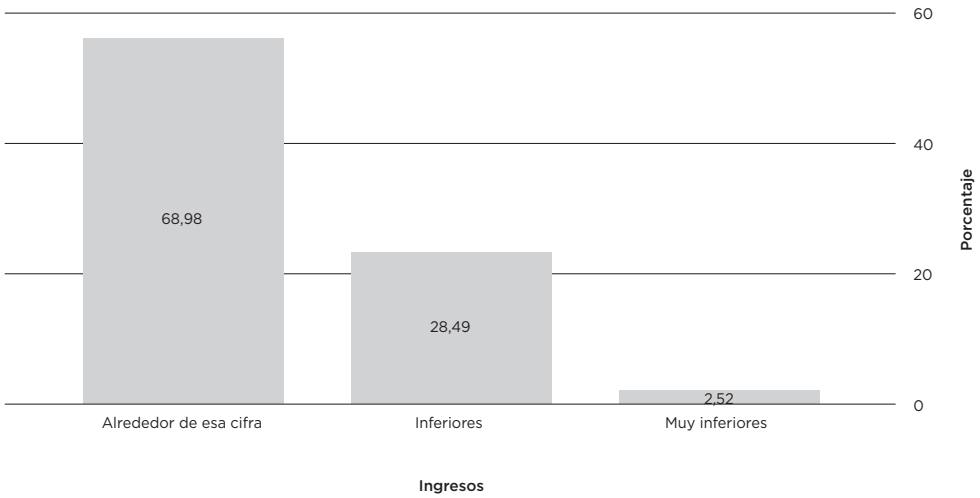

Los que viven en ciudades de más de 10000 habitantes suelen vivir con personas no emparentadas, y los que viven en pueblos ciudades y pueblos más pequeños viven con familiares y normalmente son hijos de padres divorciados.

En las CCAA con más renta como Cataluña o Madrid es donde viven más jóvenes con personas no emparentadas, mientras que en el otro extremo encontraríamos a Andalucía.

Tabla INJ04. 1. **Viven solos o acompañados...**

	INJUVE N = 5.014	PS N = 1.109
Sólo	4,1	3,1
Acompañado de una o más personas	95,9	96,9
Nc	0	0
TOTAL	**100,00%**	**100,00%**

Base: Conjunto de jóvenes.

Tabla INJ04. 2. **Número de personas con las que conviven...**

	INJUVE N = 4.806	PS N = 1.109
Una	14,6	9,6
Dos	23	17,8
Tres	33,1	36,1
Cuatro	16,9	21,2
Cinco	6	7,9
Seis	2,2	2,9
Siete o más	1,3	1,5
Nc	2,8	3,1
TOTAL	**100,00%**	**100,00%**
... Válidos	N = 4.669	N = 1.109
... Media	2,9	3,07
... Desviación típica	1,4	1,45

Base: Viven acompañados de una o más personas.

Tabla INJ04. 3. **Esa o esas personas son...**

	INJUVE N = 4.806	PS N = 1.109
Mi padre	60,50%	57,4
Mi madre	69,60%	72,2
Suegro/a	0,60%	0,8
Cónyuge/pareja	19,60%	13,2
Hijo/a	8,90%	10,2
Cuñado/a	1,20%	1,6
Hermana/s mayor/es que yo	17,60%	20,1 (y Hermanos)
Hermana/s menor/es que yo	19,10%	16,6 (y Hermanos)
Hermano/s mayor/es que yo	14,40%	
Hermano/s menor/es que yo	16,50%	
Abuelo/a/os	6,90%	9,8
Otros parientes	3,60%	6
Otras personas no emparentadas	7,80%	11,7
Nc	1,00%	0,6
TOTAL		

Base: Viven acompañados de una o más personas.

Tabla INJ04. 4. **Otras situaciones**

	INJUVE N = 5.014	AEP N = 1.109
Nunca he convivido con mi padre	1,40%	2,3
Nunca he convivido con mi madre	0,40%	0,5
Mis padres están (estaban) separados o divorciados	8,40%	12,2
Mi padre ha fallecido	6,10%	8,1
Mi madre ha fallecido	1,80%	2,6
Ninguna de estas situaciones	82,30%	75,8
Nc	1,20%	1,3
TOTAL	**101,70%**	**102,80%**

Base: Conjunto de jóvenes.

Tabla INJ04. 5. **Edad en el momento de la separación de los progenitores**

	INJUVE N = 423	AEP N = 135
Antes de los 6 años	19,30%	9,6
De 6 a 8 años	11,70%	17,8
De 9 a 14 años	31,10%	36,1
De 15 a 18 años	21,70%	21,2
De 19 a 24 años	9,70%	7,9
De 25 y más años	1,40%	2,9
Nc	5,00%	3,1
TOTAL	**100,00%**	**100,00%**
... Válidos	N = 401	127
... Media (años)	11,5	10,93
... Desviación típica	6,1	6,246

Base: Sus padres están (estaban) separados o divorciados.

Tabla INJ04. 6. **Progenitor que se encargó de la custodia...**

	INJUVE N = 423	PS
Con tu madre	82,20%	83
Con tu padre	8,50%	6,7
Con otro familiar	4,50%	6,7
Te fuiste a vivir de modo independiente	1,50%	1,5
Ya no vivías en el domicilio de tus padres	1,90%	0,7
Nc	1,40%	1,5
TOTAL	**100,00%**	**100,00%**

Base: Sus padres están (estaban) separados o divorciados.

Los jóvenes que viven en familias con más ingresos netos son los que sus padres mantienen la unidad familiar o reciben ayudas de sus abuelos.

Consecuencias

La precariedad económica conlleva, muchas veces, nuevas reestructuraciones familiares: las familias de origen tiene que vivir con familias de destino, normalmente hijas, nietos, abuelos y hermanos, fundamentalmente en hábitats pequeños. En las grandes urbes muchas veces tienen que vivir los jóvenes, con o sin familia, con otros jóvenes e incluso con otras familias para poder compartir gastos.

Amistad

Tienen menos redes de amistades aunque ven más a sus amigos más íntimos, consideran sobre todo muy importante la ayuda mutua. Sin embargo, compartir tiempo libre, aficiones y entenderse creen que es menos valioso.

Tabla INJ04. 7 **Tipos de amigos**

	INJUVE N = 5.014	PS N = 1.109
Sí, sólo tengo amigos/as de verdad o íntimos	21,5	22,8
Tengo amigos de verdad y conocidos, compañeros...	69,8	64,8
Yo sólo tengo un círculo de amigos	7,6	10,3
En estos momentos no tengo amigos	0,8	1,7
Nc	0,3	0,4
TOTAL	**100,00%**	**100,00%**

Base: Conjunto de jóvenes.

Tabla INJ04. 8 **Importancia de la amistad**

		%	%	%	%	%	%	%
INJUVE	N = 5.014	1	2	3	4	Ns	Nc	–
Ayuda mutua		49,8	44,8	4,2	0,3	0,2	0,8	100
AEP	N = 1.109	50,5	42,8	5,1	0,5	–	1,1	100
Disfrutar del tiempo libre		44	48,6	6,1	0,4	0,1	0,7	100
AEP	N = 1.109	43,3	48,5	6,9	4	–	0,9	100
Entendimiento		49,1	41,6	7,7	0,7	0,1	0,8	100
AEP	N = 1.109	47,4	41	9,2	1,2	–	1,2	100
Compartir las mismas aficiones /gustos		31,4	48,4	17,5	1,7	0,1	0,7	100
AEP	N = 1.109	29,9	29,9	29,9	2	–	1,1	100
Compartir actitudes ante la vida		20,5	36,3	32,2	9,6	0,4	1	100
AEP	N = 1.109	20,2	31,4	36,1	10,6	0,3	1,4	100
Iniciar una relación de pareja		18,4	29,8	27,6	19,9	2,8	1,6	100
AEP	N = 1.109	17,9	30,7	29,9	17,2	2,3	1,9	100

1- Muy importante / 2- Bastante / 3- Poco / 4- Nada importante.
Base: Conjunto de jóvenes.

Diferencias sociodemográficas

Los varones ven más a sus amigos que las mujeres, y además aquellos consideran que entenderse con ellos es muy importante.

Los más jóvenes tienen sus amigos casi exclusivamente en el colegio o en los institutos, mientras que los mayores normalmente tienen amigos en diferentes ámbitos. Los que tienen amigos en el trabajo o en el colegio los ven más a menudos que los que mantienen amigos en el barrio de sus padres, y conforme son más mayores van perdiendo el contacto con ellos.

Los que viven en ciudades más pequeñas consideran más valioso compartir actitudes ante la vida similares con sus amigos.

Los jóvenes que viven en Cataluña consideran más importante establecer nuevas amistades, para los que viven en la Comunidad de Valencia es más valioso mantener las amistades de siempre, mientras que en Andalucía les parecen importantes ambas cosas. Los que mantienen a los amigos de siempre consideran fundamental entenderse con ellos. Los que intentan mantener a los amigos de antes y de ahora intentan tener también amigos en todos los ámbitos.

Tabla INJ04. 9 **Ámbito de la amistad**

	N = 5.014	N = 1.109
En el empleo/trabajo	14,2	13,6
En el barrio donde viven tus padres	35,3	32,5
En el barrio donde vives (diferente al de tus padres)	10,5	10,9
En la universidad, colegio, instituto	28,7	29,5
En una asociación (deportiva, cultural...)	2,2	1,5
En otro ámbito	7,80%	10
Nc	1,40%	2
TOTAL	**100,00%**	**100,00%**

Base: Conjunto de jóvenes.

Los que tienen muy pocos ingresos o están en situación de pobreza severa o extrema consideran poco importante estar con los amigos.

CONSECUENCIAS

Los jóvenes que se encuentran en el umbral de la pobreza intentan mantener a sus amigos aunque tienen cada vez menos redes de amistad debido a su precariedad. Los que están en una situación de pobreza severa intentan apoyarse en redes familiares cercanas o en amigos de toda la vida.

Emancipación

Viven más con su familia de origen y piensan menos en su posible emancipación. Sólo se podrían ir del hogar familiar de origen con ayuda de sus padres. La razón principal por la que algunos han dejado de vivir con sus familias de origen no ha sido el trabajo. Los que viven fuera del hogar familiar preferirían volver.

Diferencias sociodemográficas

Las mujeres dejaron más pronto de vivir con sus familias de origen para formar su propio hogar. Los hombres dejarían su familia de origen si consiguieran un trabajo o una vivienda, y

Tabla INJ04. 10 **Lugar de residencia...**

	INJUVE N = 5.014	PS N = 1.109
En casa de mis padres o quienes hacen sus veces	68,1	71,3
En casa de mis suegros	0,7	0,9
En mi casa (ya sea comprada, alquilada...)	23,4	17
En un piso compartido con amigos/as	6,4	8,7
En una residencia de estudiantes, colegio...	0,3	0,1
En casa de otras personas	0,9	1,5
Nc	0,3	0,4
TOTAL	**100,00%**	**100,00%**

Base: Conjunto de jóvenes.

Tabla INJ04. 11. **Intención de abandonar el lugar de residencia**

	INJUVE N = 3.413	PS N = 791
Sí, ya lo he pensado	55,00%	51,6
No lo he pensado todavía	44,30%	47,2
Nc	0,70%	1,3
TOTAL	**100,00%**	**100,00%**

Base: Viven con los padres o quienes hacen sus veces.

Tabla INJ04. 12. **Edad de abandono del lugar familiar**

	INJUVE N = 1.586	PS N = 309
Antes de los 15 años	1,9	4,2
De 15 a 17 años	6,8	9,4
De 18 a 20 años	33,4	46
De 21 a 24 años	31,9	24,3
De 25 a 29 años	19,9	10,4
Ns/Nc	6,1	5,8
TOTAL	**100,00%**	**100,00%**
... Válidos	N = 1.489	N = 294
... Media (años)	21,3	19,8
... Desviación típica	3,5	3,756

Base: No viven con los padres o quienes hacen sus veces.

Tabla INJ04. 13. **Motivo del abandono del hogar familiar**

	INJUVE N = 1.586	PS N = 314
Adquisición de independencia	23,1	20,4
Haber conseguido autonomía económica	5,4	4,1
Formación de mi propio hogar	33,7	28,3
Estudios	17,3	21,7
Trabajo	8,2	11,8
Fallecimiento del padre y/o la madre	1,5	2,9
Malas relaciones familiares	2,5	3,2
Otra	3	2,9
Nc	5,2	4,8
TOTAL	**100,00%**	**100,00%**

Base: No viven con los padres o quienes hacen sus veces.

Tabla INJ04. 14. **Preferencias del lugar de residencia**

	INJUVE N = 5.014	PS N = 1.109
En casa de mis padres o quienes hacen sus veces	17,8	20,9
En casa de mis suegros	0,2	0,2
En mi casa	66,5	61,9
En un piso compartido con amigos/as	13,9	15,2
En una residencia de estudiantes, colegio...	0,6	0,8
En casa de otras personas	0,3	0,3
Nc	0,7	0,6
TOTAL	**100,00%**	**100,00%**

Base: Conjunto de jóvenes.

Tabla INJ04. 15. **Condición para abandonar el lugar familiar**

	INJUVE N = 5.014	PS N = 1.109
Que los padre te ayuden con una cantidad al mes	4	5,6
Poder compartir con pareja o amigos los gastos	11,9	10,6
Tener un puesto de trabajo	76	76
Otra	6	5,4
No sabe	1,4	1,4
Nc	0,6	0,9
TOTAL	**100,00%**	**100,00%**

Base: Conjunto de jóvenes.

Tabla INJ04. 16. **Requisitos para la emancipación**

	INJUVE N = 5.014	PS N = 1.109
Haber terminado la formación	7,8	8,1
Tener una pareja estable	7,8	6,9
Tener un empleo	63,8	62,7
Tener una vivienda	15	15,7
Eso depende de la edad	3,5	4,7
No sabe	1,3	1,1
Nc	0,9	0,8
TOTAL	**100,00%**	**100,00%**

Base: Conjunto de jóvenes.

las mujeres cuando terminasen su formación o consiguiesen una pareja estable. En este sentido, el comportamiento de los jóvenes bajo el umbral de la pobreza es semejante al de los jóvenes en general.

Conforme se es mayor se piensa más en abandonar el hogar si se tuviera ocasión, prefiriendo vivir en su propia casa si esto fuera posible. Paradójicamente, los que tienen menos ingresos en la actualidad dejaron antes de vivir con sus padres, lo que lleva a pensar en una causa asociada.

Los que viven en poblaciones pequeñas se irían principalmente de casa para formar su propio hogar, por fallecimiento del padre o la madre, o haber conseguido autonomía económica. Los que viven en las grandes ciudades se irían por adquisición de independencia, trabajo, estudio o por malas relaciones familiares. Todo ello semejante al comportamiento juvenil general.

Los que viven en CCAA con menos renta preferirían vivir en casa de sus padres, y los que viene en CCAA con mayor nivel de vida querrían vivir en su propia casa, o incluso con otras personas, pero para ello tendrían que tener un empleo o haber terminado su formación. En este caso, la pobreza refuerza la cohesión familiar "estratégica".

Consecuencias

La falta de recursos económicos hace más complicada la emancipación, y a veces ocurre lo contrario, se ha de volver al seno familiar para conseguir salir adelante.

Relaciones de pareja

Hay menos estabilidad en las relaciones afectivas, se comenzó a vivir con la pareja demasiado joven, se tienen hijos muy jóvenes, y mayor número de hijos, en estos momentos no quieren tener más hijos fundamentalmente por falta de seguridad e ingresos.

Tabla INJ04. 17. **Edad al comienzo de la convivencia...**

	INJUVE N = 1.290	PS N = 490
Menos de 20 años	29,5	50,6
De 21 a 24 años	38,4	28,5
De 25 a 29 años	28,8	18
Ns/Nc	3,4	2,9
TOTAL	**100,00%**	**100,00%**
... Válidos	N = 1.246	N = 232
... Media (años)	22,3	20,88
... Desviación típica	3,2	3,192

Base: Tienen o han tenido pareja estable con la que convivir.

Tabla INJ04. 18. **Número de hijos**

	INJUVE N = 5.014	PS N = 1.109
No tiene	88,6	87,2
Uno	6,8	5,4
Dos	2,4	5
Tres	0,3	0,7
Cuatro	0,1	0,2
Cinco	0	0
No contesta	1,7	1,5
TOTAL	**100,00%**	**100,00%**
... Válidos	N = 484	N = 1.109
... Media (años)	1,4	0,32
... Desviación típica	0,6	1,219

Base: Conjunto de jóvenes.

Tabla INJ04. 19. **Edad al nacer el primer hijo...**

	INJUVE N = 484	PS N = 125
Antes de los 18 años	7,3	13,6
De 18 a 20 años	19,2	28,8
De 21 a 24 años	33	34,4
De 25 a 29 años	31,2	17,6
Nc	9,3	5,6
TOTAL	**100,00%**	**100,00%**
... Válidos	N = 439	118
... Media (años)	22,5	21,08
... Desviación típica	3,4	3,235

Base: Tienen hijos.

Tabla INJ04. 20. **Voluntad de tener hijos...**

	INJUVE N = 5.014	PS N = 1.109
Sí	72,2	67,8
No	15,1	19,3
No sabe	11	11,1
Nc	1,7	1,8
TOTAL	**100,00%**	**100,00%**

Base: Conjunto de jóvenes.

Tabla INJ04. 21. **Motivos para no tener hijos**

	INJUVE N = 515	PS N = 131
Inseguridad laboral	11	10,7
Falta de ingresos suficientes	11,1	18,3
Inseguridad en el futuro de los hijos	11,2	12,2
Falta de tiempo para atenderlos	6,3	3,8
Los hijos traen muchos problemas	15,4	12,2
Los hijos quitan mucha libertad	13,2	8,4
Los hijos requieren que las madres no trabajen	0,5	0,8
No creo que mi pareja estuviera de acuerdo	0,5	0
Temor al embarazo y/o parto	1,1	0,8
No creo que me case, ni que tenga pareja	4,5	6,1
No puedo tener hijos	0,4	0,8
Otra	16	17,6
Nc	9	8,4
TOTAL	**100,00%**	**100,00%**

Base: No tienen hijos y no quieren tenerlos.

Diferencias sociodemográficas

Las chicas que tienen hijos los han tenido cuando eran más jóvenes que los chicos, y las que todavía no los tienen también preferirían tenerlos antes que ellos.

Por edades, los más jóvenes han tenido hijos antes mientras que los más mayores quieren tener menos hijos.

Conforme las ciudades son más grandes se ofrece menos estabilidad en las parejas. Al contrario, encontramos más formalidad en las relaciones en las CCAA con menos nivel de renta.

Consecuencias

Las relaciones afectivas se basan fundamentalmente en la inestabilidad, que aumenta cuando estas comienzan muy pronto y cuando se tienen hijos a edades muy tempranas. Tener un hijo a una edad temprana, unido a la precariedad económica, conlleva casi siempre ruptura y/o relaciones inestables.

Ocupación

Los jóvenes que se sitúan por debajo del umbral de la pobreza trabajan menos, y hay muchas mujeres jóvenes que se dedican exclusivamente a las tareas del hogar.

Tabla INJ04. 22. **Situación actual**

	INJUVE N = 5.014	PS N = 1.109
Sólo trabajo	41,00%	30
Principalmente trabajo y además estudio	6,20%	4,6
Principalmente estudio y hago algún trabajo	6,30%	6,6
Sólo estudio	30,60%	32,7
Estudio y además estoy buscando trabajo	2,00%	2,6
Estoy buscando mi primer trabajo	2,10%	4,1
Estoy en paro cobrando desempleo	1,90%	2,6
Estoy en paro sin cobrar desempleo	5,70%	11,5
Otra situación	3,80%	5
Nc	0,30%	0,4
TOTAL	**100,00%**	**100,00%**

Base: Conjunto de jóvenes.

Tabla INJ04. 23. **Otras situaciones**

	INJUVE N = 189	PS N = 55
Me dedico sólo a las tareas del hogar	72,60%	76,4
Hago trabajos para empresa sin remuneración	2,90%	1,8
Realizo labores de voluntariado social	0,70%	3,6
No puedo trabajar (enfermedad, accidente)	4,10%	3,6
No hago nada, ni busco trabajo	4,00%	14,5
Otra situación	13,60%	100
Nc	2,10%	76,4
TOTAL	**100,00%**	**1,8**

Base: Conjunto de jóvenes.

Diferencias sociodemográficas

La mayoría de las mujeres que están en situación de precariedad se dedican fundamentalmente a las tareas del hogar, no pueden trabajar por enfermedad o accidente, no hacen nada, o trabajan en empresas prácticamente sin remuneración.

Los muy jóvenes sólo estudian y conforme se van haciendo mayores trabajan esporádicamente; los de los tramos por encima de los 25 años se encuentran principalmente en situación de desempleo.

En las ciudades con más habitantes muchos jóvenes intentan estudiar, trabajando o buscando empleo. En los pueblos suelen estar en paro, cobrando o sin cobrar el desempleo o buscando el primer trabajo.

En las CCAA de menos renta se suelen encontrar más en situación de desempleo, pero en las CCAA con mayor nivel de renta se encuentran generalmente en situación de búsqueda de empleo. Los que tienen más renta, o sólo estudian o sólo trabajan, y los que están en una situación más precaria, realizan varias actividades a la vez: buscan empleo, estudian y trabajan.

Consecuencias

La precariedad económica conduce, generalmente, a la precariedad ocupacional y viceversa. En muchos casos es sólo uno de los miembros de la unidad familiar el que trabaja o se encuentra buscando trabajo.

Estudios

Estos jóvenes estudian en centros públicos y tienen niveles bajos de estudios. Les hubiera gustado alcanzar más nivel del que tienen. Terminaron los estudios muy jóvenes, muchos de ellos no saben en que momento podrían seguir estudiando, o piensan que nunca volverán a estudiar (47%).

Tabla INJ04. 24. **Lugar de estudios...**

	INJUVE N = 5.014	PS N = 1.109
En un centro estatal, público	77,5	82,7
En un centro privado no religioso	6,6	5,7
En un centro privado religioso	14	10,5
Nc	1,9	1,2
TOTAL	**100,00%**	**100,00%**

Base: Conjunto de jóvenes.

Tabla INJ04. 25. **Nivel de estudios real**

	INJUVE N = 5.014	PS N = 1.109
Sin estudios	0,1	0,1
Ed. Primaria	3,3	5,8
Ed. Secundaria 1.ª etapa	40,8	45,8
Ed. Secundaria 2.ª etapa	35,5	32,8
Ed. Superior	18,6	13,5
Nc	1,7	2
TOTAL	**100,00%**	**100,00%**

Base: Conjunto de jóvenes.

Tabla INJ04. 26. **Nivel de estudios deseado**

	INJUVE N = 2,736	PS N = 589
Ed. Primaria	0,2	0,2
Ed. Secundaria 1.ª etapa	2,9	3,4
Ed. Secundaria 2.ª etapa	9,8	11,2
Ed. Superior	20,2	17,8
El nivel que tiene	49,1	47,5
Ns/Nc	17,8	19,9
TOTAL	**100,00%**	**100,00%**

Base: Conjunto de jóvenes.

Tabla INJ04. 27. **Edad de finalización de estudios**

	INJUVE N = 2,736	PS N = 515
Antes de los 12 años	0,3	0,7
De 12-15 años	19,6	24,4
De 16-17 años	22,3	25,5
De 18-22 años	35,1	29,4
De 23-24 años	8	4,9
De 25-29 años	3,4	2,5
Ns/Nc	11,2	12,6
TOTAL	**1**	**100,00%**
... Válidos	N = 2.430	N = 515
... Media (años)	18,1	17,39
... Desviación típica	3,3	3,14

Tabla INJ04. 28. **Posibilidad de continuación de estudios**

	INJUVE N = 2,736	PS N = 599
Sí	27,7	27
No	47,5	45,5
No sabe	17	20,9
Nc	7,8	6,6
TOTAL	**100,00%**	**100,00%**

Base: No estudian actualmente.

Diferencias sociodemográficas

A más ingresos más nivel de estudios alcanzados. Generalmente abandonaron los estudios prematuramente, los mayores tienen más idea de cuándo y cómo seguir estudiando o formándose, aunque la mayoría de las mujeres no creen que podrían seguir estudiando.

En la Comunidad de Madrid es donde tienen más claro cuándo seguir estudiando. Los que viven en ciudades pequeñas estudiaron en centro públicos y abandonaron antes los estudios. Los de ciudades de mayor tamaño también estudiaron en colegios privados, religiosos o no religiosos.

Consecuencias

Básicamente los que tienen menos ingresos estudian o han estudiado en centros de titularidad pública, sobre todo cuando viven en ciudades pequeñas. Hay también una relación directa entre nivel de estudio alcanzado y la precariedad económica.

Empleo

Muchos de ellos comenzaron con actividades remuneradas a edades muy tempranas, y mantienen este tipo de actividades esporádicamente. Una gran parte de ellos comenzaron a trabajar cuando estaban estudiando, **los trabajos estaban poco o nada relacionado con los estudios.**

Los empleos que consiguen son **temporales y sin contratos,** debido a su **escasa cualificación.** Tienen jornadas de trabajo más cortas en horas, cuentan con menos redes familiares y de amistad para encontrar trabajos.

Han tenido **muchos tipos de trabajo,** y suelen finalizarlos por **despido** más que por baja voluntaria. Sin embargo, **valoran sus trabajos negativamente, y piensan que tienen muchas posibilidades de perderlo, tienen sueldos muy bajos, se quedan mucho en paro y cuando se encuentran en esa situación estarían dispuestos a aceptar cualquier empleo.**

Tabla INJ04. 29. **Realización de trabajos remunerados**

	INJUVE N = 5.014	PS N = 1.109
Sí	73,40%	69,3
No	26,00%	29,8
Nc	0,60%	0,9
TOTAL	**100,00%**	**100,00%**

Base: Conjunto de jóvenes.

Tabla INJ04. 30. **Edad en el primer empleo**

	INJUVE N = 3.679	PS N = 769
Antes de los 16 años	11,90%	15,6
De 16-17 años	33,90%	33,2
De 18-20 años	36,70%	34,6
De 21-24 años	13,30%	12,4
De 25-29 años	2,50%	2,2
Nc	1,70%	2,1
TOTAL	**100,00%**	**100,00%**
... Válidos	N = 3.615	N = 753
... Media (años)	18	17,81
... Desviación típica	2,7	2,711

Base: Tienen experiencia laboral.

Tabla INJ04. 31. **Momento del primer empleo**

	PS N = 3.679	INJUVE N = 769
Cuando estaba estudiando	52,2	50,5
Después de terminar los estudios	46	47,6
No sabe	0,4	0,7
Nc	1,4	1,3
TOTAL	**100,00%**	**100,00%**

Base: Tienen experiencia laboral.

Tabla INJ04. 32. **Forma de encontrar el primer empleo**

	INJUVE N = 3.679	PS N = 769
Te llamó la empresa	7,3	9,1
Ofreciste tu trabajo y lo aceptaron	20,4	18,9
Te presentaste a un anuncio	10,9	12,5
Ingreso por oposición	1,1	0,8
Te lo proporcionaron/buscaron tus padres	10,8	9
Te lo proporcionaron/buscaron otros familiares	14,2	13
Te lo proporcionaron/buscaron amigos o conocidos	24,5	26,5
Por la oferta de empleo (INEM)	2,4	2,6
A través de empresas de trabajo temporal	2,5	2,2
De otra forma	5,1	4,4
Nc	0,9	1
TOTAL	**100,00%**	**100,00%**

Base: Tienen experiencia laboral.

Tabla INJ04. 33. **Motivo de abandono del primer empleo**

	INJUVE N = 2.887	PS N = 624
Porque se terminó el contrato	30,7	32,1
Porque me despidieron	5,2	6,9
Porque me fui voluntariamente de esa empresa	48,6	45,2
Otras razones	13,6	13,6
Nc	1,9	2,2
TOTAL	**100,00%**	**100,00%**

Base: No siguen en ese trabajo.

Tabla INJ04. 34. **Número de trabajos remunerados**

	INJUVE N = 2.887	PS N = 624
Uno o dos	35,7	40,4
Tres	21,4	17,1
Cuatro o más	34,9	36,1
No recuerda	6,4	5,3
Nc	1,6	1,1
TOTAL	**100,00%**	**100,00%**
... Válidos	N = 2.656	N = 622
... Media (trabajos)	3,7	9,63
... Desviación típica	3	23,413

Base: No siguen en ese trabajo.

Tabla INJ04. 35. **Relación de empleo actual - estudios**

	INJUVE N = 2.178	PS N = 1.109
Muy relacionado	18,2	11,8
Bastante relacionado	14,1	13,8
Poco relacionado	16,8	16,4
Nada relacionado	47,4	52,3
Nc	3,5	5,7
TOTAL	**100,00%**	**100,00%**

Base: Trabajan actualmente en un empleo diferente a su primer empleo.

Tabla INJ04. 36. **Tipo de contrato**

	INJUVE N = 2.178	PS N = 1.109
Temporal en prácticas	6,8	7,8
Otro temporal	35,5	41,4
Fijo	39,1	27,9
Es por cuenta propia	5,9	4,3
Es un negocio familiar	2,6	1,7
No tengo contrato de trabajo	8	13,5
Nc	2,2	3,4
TOTAL	**100,00%**	**100,00%**

Base: Trabajan actualmente en un empleo diferente a su primer empleo.

Tabla INJ04. 37. **Tipo de jornada semanal**

	INJUVE N = 2.178	PS N = 348
En torno a 35 horas (jornada completa)	75,3	68,1
En torno a 20 horas (media jornada)	12,1	15,2
De 10 a 18 horas (menos de media jornada)	3,1	6
Algunas horas a la semana (menos de 10)	2,3	3,4
Algunas horas a la semana pero sin carácter regular	1,4	0,9
Sólo los fines de semana	0,8	0,9
Otras	2,1	0,3
Nc	2,9	5,2
TOTAL	**100,00%**	**100,00%**

Base: Trabajan actualmente en un empleo diferente a su primer empleo.

Tabla INJ04. 38 **Sueldo neto mensual**

	INJUVE N = 2.681	PS N = 457
Menos de 600 euros	17,60%	29,1
De 600 a 779 euros	19,20%	20,4
De 780 a 980 euros	18,20%	11,4
Más de 980 euros	18,90%	5,7
Nc	26,10%	33,5
TOTAL	**100,00%**	**100,00%**
... Válidos	N = 1.981	N = 304
... Media (euros)	784,7	590,73
... Desviación típica	363,1	268,226

Base: Trabajan actualmente.

Diferencias sociodemográficas

Las mujeres ganan menos que los hombres, siendo la seguridad lo que más valoran ellos de sus trabajos. Las chicas que no contestan cuánto dinero ganan, previsiblemente trabajan sin contrato, y son las que piensan que es muy probable que pierdan su empleo y además tardaron más que los chicos en encontrar ese trabajo.

Los que comenzaron antes a trabajar son los que más tipos de trabajos han tenido, los que tienen más edad son los que tienen menos perspectiva de futuro. Los que tienen más ingresos familiares están menos tiempo en el paro y ganan más dinero por término medio, cuando están trabajando.

Los jóvenes que viven en CCAA con más nivel de renta son los que tienen más perspectivas de futuro. Los de ciudades más grandes son los que consiguen trabajar cuando aún estaban estudiando, y tienen algo más de perspectivas sobre el futuro, debido fundamentalmente a que encuentran más oportunidades que aquellos que viven en pueblos o ciudades pequeñas.

Consecuencias

La precariedad económica lleva a una actividad laboral muy precaria e insegura y a menos oportunidades; en muchos casos comienza debido a una incorporación temprana al mercado de trabajo con muy poca formación, esto hace que el joven entre en un circulo vicioso que le lleva a estar siempre al filo de la navaja del desempleo. Si es mujer, y además vive en lugares con pocas oportunidades, la situación laboral se agrava.

Economía

Estos jóvenes realizan trabajos esporádicos y tienen pocos recursos. Los padres son los que aportan más dinero en el hogar, aunque esas personas están también en precario y tienen poca cualificación.

Tabla INJ04. 39. **Persona con mayores ingresos en el hogar**

	INJUVE N = 5.014	AEP N = 1.109
El entrevistado	18,8	14,4
Tu pareja, cónyuge	11,4	9,7
Tu padre	54,2	52,5
Tu madre	10,6	16,7
Otro familiar	2,3	3,8
Otra persona distinta	0,7	1,4
Nc	1,9	1,5
TOTAL	**100,00%**	**100,00%**

Base: Conjunto de jóvenes.

Tabla INJ04. 40. **Situación laboral de la persona con mayores ingresos en el hogar**

	INJUVE N = 5.014	AEP N = 1.109
Tiene un trabajo fijo y estable	76,2	65,7
Tiene un trabajo temporal	8,6	11,6
Jubilado o pensionista (ha trabajado)	6,3	9,5
Pensionista (viudedad)	1,8	3,2
Otras pensiones (invalidez...)	0,8	1,3
Parado (cobrando subsidio)	1,1	2,8
Rentista (alquiler de pisos, acciones...)	0,1	–
Sus labores	0,2	0,7
Otra situación	1,6	2,2
Nc	3,4	3
TOTAL	**100,00%**	**100,00%**

Base: Conjunto de jóvenes.

Tabla INJ04. 41. **Situación económica personal**

	INJUVE N = 5.014	PS N = 1.109
Vivo exclusivamente de mis ingresos	24,2	20,3
Princ. mis ingresos con ayuda de otras personas	21	15,7
Princ. de los ingresos de otras personas	15	15,3
Exclusivamente ingresos de otras personas	38,5	47,3
Nc	1,3	1,4
TOTAL	**100,00%**	**100,00%**

Base: Conjunto de jóvenes.

Tabla INJ04. 42. **Fuentes de ingresos**

	INJUVE N = 3.016	PS N = 569
Trabajo regular	73,2	58,7
Trabajos esporádicos	12,8	21,1
Una beca, ayuda de estudios	2	2,8
Subsidio de paro, desempleo	3	3,2
Otros subsidios o pensiones	1	1,6
Ahorros, rentas, inversiones	2	2,8
Otra	1,6	1,2
No contesta	7,4	8,6
TOTAL	**102,90%**	**100,00%**

Base: Tienen ingresos propios.

Tabla INJ04. 43. **Rendimiento de los ingresos personales**

	INJUVE N = 5.014	PS N = 1.109
Puedes pagar todos los gastos	33,1	24,6
Puedes pagar una parte de los gastos	18,1	17,9
Sólo puedes pagar los gastos de bolsillo	36,5	43,7
Nc	12,4	13,7
TOTAL	**100,00%**	**100,00%**

Base: Conjunto de jóvenes.

Diferencias sociodemográficas

Son los cónyuges los que aportan casi exclusivamente dinero en el hogar en el caso de las jóvenes. Cuando los padres, madres y otros familiares contribuyen económicamente en la unidad familiar las chicas aportan menos dinero que los chicos. Conforme se es mayor se reciben menos aportaciones de otros familiares, en todo caso se reciben fundamentalmente de sus cónyuges. Los que tienen más ingresos es porque tienen un trabajo más estable, aunque reciben menos dinero de sus cónyuges o familiares.

En las CCAA con un nivel de renta mayor los jóvenes tienen más capacidad de decidir en qué gastar una parte del dinero de la unidad familiar. Los jóvenes que viven en pueblos pequeños tienen por lo general ocupaciones de menos cualificación. Los que viven en grandes ciudades son algo más autosuficientes.

Consecuencias

Estos jóvenes no son por lo general independientes económicamente, necesitan de sus familiares o de sus cónyuges para salir adelante. Conforme se es más adulto, se reciben menos aportaciones familiares y se puede entrar fácilmente en una espiral de precariedad.

Ocio

No disfrutan de mucho ocio en general, no se reúnen con los amigos y salen menos, tampoco ven demasiado la TV, ni leen prensa o periódicos. Sí tienen algo de tiempo es para ver la TV o leer revistas de corazón.

Tabla INJ04. 44. **Número de horas semanales de ocio**

	INJUVE N = 5.014	PS N = 1.109
Menos de 16 horas	22,3	22
De 16 a 24 horas	19,2	17,7
De 25 a 39 horas	21,2	19,6
Más de 39 horas	22,3	22,6
Ns/Nc	14,9	18,1
TOTAL	**100,00%**	**100,00%**
... Válidos	N = 4.265	N = 908
... Media (trabajos)	28,2	29,02
... Desviación típica	16,6	17,75

Base: Conjunto de jóvenes.

Tabla INJ04. 45. **Número de horas semanales de consumo televisivo**

	INJUVE N = 5.014	PS N = 1.109
De 1 a 6 horas	21,1	19,7
De 7 a 10 horas	27,5	25,6
De 11 a 15 horas	21	21,1
Más de 15 horas	21,1	23,3
Ns/Nc	9,3	10,4
TOTAL	**100,00%**	**100,00%**
... Válidos	N = 4.550	N = 994
... Media (trabajos)	12,4	13,03
... Desviación típica	8,4	8,778

Base: Conjunto de jóvenes.

Tabla INJ04. 46. **Preferencias televisivas**

	INJUVE N = 5.014	PS N = 1.109
Noticias/informativos	8,1	7,4
Series	18,3	17,7
Películas	24,8	23,7
Deportes	9,2	7,7
Documentales	5,5	5
Fútbol	3,4	3,6
Telenovelas/culebrones	2,5	4,2
Series de humor	1,2	0,8
Programas rosa	3,5	4,5
Concursos	2,3	2,9
Musicales	1,8	2,6
Los Simpson	2,4	1,7
Gran Hermano	0,9	1
Todo	1,6	1,7
Nada	1,7	2,2
Crónicas Marcianas	3,4	3
Otro	2,6	2,3
Un paso adelante	0,6	0,5
Dibujos animados	0,9	1,4
Debates	0,3	0,5
Nc	5,1	5,7
TOTAL	**100,00%**	**100,00%**

Base: Conjunto de jóvenes.

Tabla INJ04. 47. **Número de libros leídos en el último año**

	INJUVE N = 5.014	PS N = 1.109
Ninguno	31,4	33,5
Uno	9,9	10,1
Dos o tres	23,5	21,5
De cuatro a seis	15,6	15,1
Más de seis	14,3	13
Ns/Nc	5,3	6,9
TOTAL	**100,00%**	**100,00%**
... Válidos	N = 4.748	1.033
... Media (trabajos)	3,7	3,68
... Desviación típica	6,2	6,787

Base: Conjunto de jóvenes.

Diferencias sociodemográficas

Conforme se es mayor se ve más la TV, para informarse más que como disfrute del ocio. Las mujeres son las que leen más revistas o ven más la programación rosa o de culebrones de la TV. Conforme se tienen más ingresos existe más posibilidad de ir al cine.

En los hábitats pequeños se lee algo más la prensa local, y también se sale alguna vez de excursión. En las grandes ciudades se informan a través de la prensa de tirada nacional. En cada autonomía se lee fundamentalmente la prensa local y la de tirada nacional.

Consecuencias

Disfrutan de menos tiempo para el ocio. El tiempo libre se utiliza básicamente para descansar, y en muy pocos casos para formarse o para relacionarse socialmente. Esto puede llevar a estos jóvenes a situaciones de aislamiento social, lo que repercute aún más sobre su situación de precariedad.

Informática

Disponen y acceden con menos frecuencia a las TICs, sólo usan algo la telefonía móvil para hablar con amigos y familiares, se sienten menos preocupados porque la informática pueda poner en peligro la intimidad de los ciudadanos.

Tabla INJ04. 48. **Disponibilidad de tecnología informática**

N = 5.014	1	2	3	Nc	TOTAL
De una videoconsola	20,2	19,1	59,6	1,1	100,00%
AEP	20,5	17,4	60,8	1,4	100,00%
Un ordenador, un PC	32,1	30,5	36,9	0,5	100,00%
AEP	26,1	25,1	48,3	0,5	100,00%
Una conexión a internet	20,8	20,7	57,5	0,9	100,00%
AEP	16,4	13	69,7	0,9	100,00%
De un teléfono móvil	88,4	3,3	7,8	0,5	100,00%
AEP	84,7	3,8	10,9	0,6	100,00%

1. Uso personal / 2. Uso familiar / 3. No dispongo.
Base: Conjunto de jóvenes.

Tabla INJ04. 49. **Preocupación entorno a la vulneración de la intimidad**

	INJUVE N = 5.014	PS N = 1.109
Muy preocupado	4	3,2
Bastante preocupado	16,1	14,2
Poco preocupado	31,9	32,6
Nada preocupado	40,4	39,6
No sabe	6,2	8,8
Nc	1,3	1,6
TOTAL	**100,00%**	**100,00%**

Base: Conjunto de jóvenes.

Diferencias sociodemográficas

Conforme se tiene más edad se utilizan las TICs por cuestiones de trabajo, los más jóvenes la utilizan principalmente para jugar. Los que disponen de más ingresos pueden hacer un uso más individualizado de las TICs.

Las chicas aún disponen menos de las TICs en general para uso personal. Los chicos usan algunos servicios de Internet, como las transferencias de ficheros, mientras que las mujeres utilizan fundamentalmente el móvil para hablar con familiares.

Navegan más los que viven en CCAA con mayor nivel de renta. En las ciudades con más habitantes se utilizan más herramientas y programas específicos de las TICs, hay algo más de nivel de alfabetización tecnológica.

Consecuencias

Hay un bajo nivel de inmersión tecnológica, lo que se convierte en una importante desventaja en la actual sociedad de la información y del conocimiento. Este problema se agudiza aún más en las chicas.

Valores

Les preocupa, sobre todo, la familia y el trabajo. Creen en horóscopos y profetas.

Son localistas, aunque se irían, si fuera necesario, a vivir a otro lugar por trabajo.

Se sitúan algo más a la izquierda en la escala de ideología, pero no les interesa la política ni tampoco la entienden. No participan en actividades cívicas ni asociativas, auque les importa bastante la entrada de inmigrantes.

Tabla INJ04. 50. **Razones para sentirse feliz**

	INJUVE N = 5.014	AEP N = 1.109
Estar con los amigos/la amistad	11,40%	10,3
La relación con mi pareja	8,50%	6,6
La familia	12,90%	14,6
Empleo seguro	4,00%	5,4
Mis hijos	3,10%	3,1
Hacer lo que me gusta	1,90%	1,7
Ser independiente	1,10%	1,1
La salud/estar bien	5,90%	5,4
El tiempo libre/disfrutar el ocio	3,20%	2,2

Tabla INJ04. 50. **Razones para sentirse feliz** *(continuación)*

	INJUVE N = 5.014	AEP N = 1.109
Tener casa	1,00%	0,7
Viajar	2,20%	2,3
Que me quieran	0,80%	1,4
El amor/tener pareja	2,80%	3,7
Tener dinero	2,70%	2,3
Estudiar/seguir estudiando	2,80%	3,8
Hacer deporte	1,40%	1,2
La tranquilidad	1,90%	1,7
Estabilidad	1,80%	1,2
Tener un coche	0,60%	0,6
Otros	2,70%	2,6
Cuidar más animales	0,20%	0,3
Desarrollo profesional	0,90%	1,1
Todo	13,70%	13,3
Nada	0,90%	1,6
No sabe	8,80%	9,8
Nc	2,50%	2,1
TOTAL	**100,00%**	**100,00%**

Base: Conjunto de jóvenes.

Tabla INJ04. 51. **Motivo principal de preocupación en la actualidad**

	N = 5.014	N = 1.109
Los estudios	9,80%	10
El trabajo	14,90%	19,7
El dinero	6,30%	7,5
La vivienda	2,80%	2,2
La familia	3,30%	3,6
Los hijos	1,10%	1
La salud	5,40%	4,3
El futuro	1,80%	2,3
Las relaciones de pareja	1,90%	1,4
Problemas personales	2,60%	3,6
Los amigos	0,50%	0,3
Independizarse	0,60%	0,8
El terrorismo	0,30%	0,3
Otros	2,30%	2,8
Ninguno	38,20%	32,6
No sabe	5,00%	5,5
Nc	3,30%	2
TOTAL	**100,00%**	**100,00%**

Base: Conjunto de jóvenes.

Tabla INJ04. 52. **Condiciones de posibilidad de 0 a 10 de las siguientes cuestiones: A = El conocimiento del destino de las personas por los horóscopos / B = La existencia de profetas, enviados o elegidos de Dios, capaces de guiar a las personas hacia la felicidad**

	INJUVE A	AEP N = 1.294	INJUVE B	AEP N = 1.294
N = 5.014				
0	49,60%	46,3	55,20%	50,7
1	6,30%	5,5	7,70%	5,8
2	7,40%	6	6,70%	6,4
3	4,90%	5,7	4,30%	4,7
4	4,70%	5	3,50%	4,8
5	8,80%	9,6	7,20%	9,7
6	4,60%	6,4	2,90%	3,6
7	2,80%	3,1	1,50%	1,6
8	1,60%	1,9	1,20%	2,2
9	0,50%	0,6	0,70%	1
10	0,90%	1,9	1,00%	1,6
No sabe	5,50%	7,9 (NS/NC)	5,60%	7,9 (NS/NC)
No contesta	2,20%		2,50%	
TOTAL	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**
... Válidos	N = 4.628	N = 1.021	N = 4.606	N = 1.021
... Media (0-10)	1,9	2,2	1,5	1,91
... Desviación típica	2,5	2,757	2,4	2,654

Base: Conjunto de jóvenes.

Tabla INJ04. 53. **Sentimiento de identificación territorial**

	INJUVE N = 5.014	PS N = 1.109
Tu pueblo o ciudad	42,50%	45,6
Tu provincia	8,30%	8,2
Tu comunidad autónoma	12,00%	11,5
De España, el país en su conjunto	15,50%	13,3
De Europa, de la Unión Europea	3,60%	2,6
Del mundo	9,50%	9,9
De todos	3,90%	3,8
De ninguno	2,10%	2,3
No sabe	1,60%	1,8
Nc	1,00%	1,1
TOTAL	**100,00%**	**100,00%**

Base: Conjunto de jóvenes.

Tabla INJ04. 54. **Posición en una línea ideológica**

	INJUVE N = 5.014	PS N = 1.109
(1 + 2) Izquierda	9,40%	8,5
(3 + 4)	20,30%	17,9
(5 + 6)	29,70%	30,4
(7 + 8)	6,20%	4,4
(9 + 10) Derecha	2,00%	1,8
Ns	19,10%	23,4
Nc	13,30%	13,5
TOTAL	**100,00%**	**100,00%**
... Válidos	N = 3.389	N = 699
... Media (1-10)	4,5	4,47
... Desviación típica	1,9	1,849

Base: Conjunto de jóvenes.

Tabla INJ04. 55. **Interés por la política**

	INJUVE N = 5.014	PS N = 1.109
Mucho	5,40%	3,5
Bastante	17,80%	15,1
Poco	36,00%	34,4
Nada	37,70%	43,6
No sabe	1,50%	1,6
Nc	1,60%	1,6
TOTAL	**100,00%**	**100,00%**

Base: Conjunto de jóvenes.

Tabla INJ04. 56. **Percepción de complejidad de la política**

	INJUVE N = 5.014	PS N = 1.109
Nunca	10,50%	9
A veces	40,80%	40,4
A menudo	41,20%	40,8
No sabe	5,20%	7,4
Nc	2,10%	2,4
TOTAL	**100,00%**	**100,00%**

Base: Conjunto de jóvenes.

Tabla INJ04. 57. **Posibilidad de participación activa en la política**

	INJUVE N = 5.014	PS N = 1.109
Seguro no	56,30%	59,6
Probablemente no	19,40%	19
Tal vez sí, tal vez no	10,60%	8,7
Probablemente sí	6,70%	6,1
Seguro sí	2,10%	1,9
Ya tengo un papel activo	0,70%	0,5
No sabe	2,50%	2,6
Nc	1,60%	1,6
TOTAL	**100,00%**	**100,00%**

Base: Conjunto de jóvenes.

Tabla INJ04. 58. **Autodefinición religiosa**

	INJUVE N = 5.014	PS N = 1.109
Católico practicante	14,20%	16,9
Católico no practicante	49,00%	48,4
Creyente de otra religión	2,90%	4,5
No creyente	8,20%	7,6
Indiferente	10,30%	10
Ateo	6,90%	5,5
Agnóstico	4,30%	2,8
Nc	4,30%	4,3
TOTAL	**100,00%**	**100,00%**

Base: Conjunto de jóvenes.

Tabla INJ04. 59. **Opinión respecto a determinados temas**

N = 5.014	PS N = 1.109 1	2	Ns	Nc	TOTAL
El consumo de drogas blandas	40,4	52	5,6	2	100,00%
AEP	35,8	56	6,8	1,4	100,00%
El aborto libre y voluntario	61,1	30	7,1	1,8	100,00%
AEP	55,5	35,8	7,8	1	100,00%
La limitación de la entrada de inmig.	44,7	41,8	11,1	2,4	100,00%
AEP	41,8	44,5	12	1,7	100,00%
El derecho a la autodeterminación	38,9	34,1	23	4	100,00%
AEP	39,3	32,2	25,5	3	100,00%

1. A favor / 2. En contra.
Base: Conjunto de jóvenes.

Tabla INJ04. 60. **Grado de acuerdo en la homogeneidad cultural de un país**

	INJUVE N = 5.014	PS N = 1.109
Muy de acuerdo	4,30%	4,1
De acuerdo	22,30%	21
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	21,60%	22,5
En desacuerdo	33,20%	32,8
Muy en desacuerdo	11,80%	13,5
No sabe	5,30%	4,6
Nc	1,50%	1,4
TOTAL	**100,00%**	**100,00%**

Base: Conjunto de jóvenes.

Tabla INJ04. 61. **Grado de aceptación de que una persona de que una persona de un grupo étnico diferente: A = Fuese tu jefe / B = Se casara con un familiar muy cercano a ti**

	INJUVE A	PS A	INJUVE B	PS B
N = 5.014				
0	49,6	52,9	47,5	50,6
1	5,7	5,4	5,7	5,6
2	5,7	5	5,5	5,8
3	4,5	4,2	3,9	3,8
4	4,1	3	3,8	2,4
5	10,2	8,6	10,1	9
6	3,5	3,2	4,8	3,6
7	2,7	2,8	3,1	3,5
8	2,3	2,7	2,5	2,4
9	0,7	0,8	1,1	1,4
10	2,4	2,4	3,1	3
No sabe	6,6	8,9 (NS/NC)	7	5,6 (NS/NC)
No contesta	1,9	–	1,9	–
TOTAL	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**
... Válidos	N = 4.585	N = 1.010	N = 4.585	N = 1.010
... Media (0-10)	2	1,92	2,3	2,1
... Desviación típica	2,8	2,822	3	2,95

Base: Conjunto de jóvenes.

Tabla INJ04. 62. **Grado de acuerdo de las siguientes frases: 1. Muy de acuerdo / 2. De acuerdo / 3. En desacuerdo / 4. Muy en desacuerdo**

N = 5.014	1	2	3	4	Ns	Nc	TOTAL
Es mejor vivir al día	21,5	47,4	23,1	3,8	2,7	1,4	100,00%
AEP	25	44,3	23	4,3	2,3	1,2	100,00%
Un grupo en el que se toleran...	7,7	28,9	44,8	11,4	5,6	1,6	100,00%
AEP	7,6	30,5	43,8	10,6	6,6	1	100,00%
La vida sólo tiene sentido...	6,8	23,6	49	12,7	6,1	1,7	100,00%
AEP	6,6	23,1	49,6	12,4	7,1	1,2	100,00%
Es mejor no confiar demasiado...	8,9	39,2	37,3	8,1	4,8	1,7	100,00%
AEP	9,2	37,6	39	9,2	3,9	1,2	100,00%

Base: Conjunto de jóvenes.

Tabla INJ04. 63. **Vinculación con el asociacionismo (resumen P. 110)**

	INJUVE N = 5.014	PS N = 1.109
Pertenece actualmente	25,30%	21,8
Ha pertenecido y ya no pertenece	17,00%	14,7
Nunca ha pertenecido	57,40%	63,3
Nc	0,30%	0,2
TOTAL	**100,00%**	**100,00%**

Base: Conjunto de jóvenes.

Diferencias sociodemográficas

A los más jóvenes les preocupan más los estudios, mientras que los mayores se preocupan fundamentalmente de conseguir empleo y de sus familiares.

Los de CCAA con menos nivel de renta, muestran más distancia social con los extraños. Los de hábitats más pequeños se sienten más localistas y de su comunidad autónoma.

Los que tienen algo más de ingresos creen menos en la religión que los de ingresos inferiores. Las chicas creen más en los horóscopos y se muestran algo más intolerantes con extraños e inmigrantes.

Consecuencias

Se refugian en la familia, la religión y en horóscopos para mejorar su situación. Se aíslan, social y cívicamente, lo que agudiza y limita su nivel de oportunidades.

Sexualidad

Les importa bastante contestar a preguntas sobre sexualidad. No utilizan en muchas ocasiones preservativos por falta de dinero, y las mujeres se han quedado más veces embarazadas sin pretenderlo.

Tabla INJ04. 64. **Tipo de relaciones sexuales**

	INJUVE N = 3.334	PS N = 1.109
Relaciones sexuales completas	80,60%	73
Relaciones sexuales incompletas	4,60%	6
No has tenido relaciones sexuales	13,50%	19,7
Nc	1,20%	1,3
TOTAL	**100,00%**	**100,00%**

Base: No les importa responder a preguntas sobre sexualidad.

Tabla INJ04. 65. **Uso de métodos anticonceptivos**

	INJUVE N = 2.688	PS N = 1.109
Sí	83,10%	79,7
No	16,20%	19,5
Nc	0,70%	0,8
TOTAL	**100,00%**	**100,00%**

Base: Ha mantenido relaciones sexuales completas.

Diferencias sociodemográficas

Los más jóvenes son los que menos relaciones sexuales completas han tenido, y las mujeres practican menos sexo por temor a un embarazo no deseado.

Los jóvenes que viven en ciudades con más habitantes se protegen más con preservativos para no padecer enfermedades contagiosas, y los que tienen menos ingresos en la actualidad comenzaron antes la actividad sexual.

Consecuencias

Parece que hay una cierta relación entre la práctica del sexo y el menor tiempo dedicado al ocio en general. Desgraciadamente, en muchos casos, se trata de una sexualidad poco informada. La falta de recursos puede producir traumas y situaciones de riesgos que pueden marcarles, a muchos de ellos para toda la vida, debido a embarazos no deseados o a enfermedades de transmisión sexual.

2.3.2. Mujeres jóvenes - ¿La cara de la pobreza y la exclusión social?

En la *Cumbre del Milenio del año 2000* se asumió el compromiso de fijar ocho objetivos para erradicar la extrema pobreza en el año 2015. Entre los denominados "Objetivos del Milenio" se encuentran el deseo de erradicar la pobreza extrema y el hambre, lograr la enseñanza primaria universal y, entre otros, promover la equidad de género y la autonomía de la mujer (objetivo 3), ya que la pobreza, se apunta, *"tiene rostro de mujer".*

Con posterioridad, y con el objeto de evaluar los avances, en el año 2002 se inauguró la *Campaña del Milenio,* y en el año 2004 se publicó el Informe del Secretario General sobre la *Aplicación de la Declaración del Milenio,* que proporciona información sobre como se está retrasando el cumpliendo del objetivo 3:

> *"... la meta de alcanzar la paridad entre hombres y mujeres en la enseñanza primaria y secundaria para 2005 se ha logrado o está en vías de lograrse en la mayoría de las regiones excepto África subsahariana y Asia meridional y occidental (que podrían alcanzarla para 2010). La matriculación de las niñas ha aumentado con mayor rapidez que la de los niños en todas las regiones, y entre 1990 y 2000 la proporción de niñas respecto de niños en las escuelas primarias registró un notable aumento en países como Bangladesh, Gambia, Mauritania, Nepal y Sudán. No obstante, cada 100 niños matriculados en las escuelas secundarias de África subsahariana y Asia meridional hay menos de 80 niñas".*

Recientemente, durante la 50 sesión de la *Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer* (Naciones Unidas, 2006) se constató que en la actualidad más del 70% de las personas pobres del mundo son mujeres. Previamente, *La Plataforma de Acción de Beijing* (1995) ya había apuntado que:

> *"Más de 1.000 millones de personas en todo el mundo, en su mayoría mujeres, viven actualmente en condiciones inaceptables de pobreza... Durante el último decenio, el número de mujeres que viven en condiciones de pobreza ha aumentado en forma desproporcionada en relación al número de hombres... Además de factores de carácter económico, la rigidez de las funciones que la sociedad asigna a mujeres y hombres y el limitado acceso de las mujeres a las estructuras de poder, a la educación, la formación y a los recursos productivos así como nuevos factores que ocasionan inseguridad para las familias, contribuyen también a la feminización de la pobreza. Otro factor coadyuvante es el hecho de que no se haya integrado una perspectiva de género en todos los análisis y la planificación económica y que no se hayan abordado las causas estructurales de la pobreza"* (Art. 47-48).

La pobreza y la exclusión social en Europa tiene un perfil: familias monoparentales, inmigrantes extracomunitarios y menores de 45 años sin empleo estable; población esencialmente urbana; principalmente a las mujeres; y jóvenes (no sólo 4 de cada 10 pobres es menor de 25 años, sino que además 6 de cada 10 pobres extremos tiene menos de 25 años (FMP, 2006).

Es más, el *Comité de Derechos de la Mujer del Parlamento Europeo* (2005) ha apuntado que la extrema pobreza está más extendida entre las mujeres en casi todos los países de la UE. Como consecuencia, a través del Comité Económico y Social Europeo, se ha puesto énfasis en la necesidad de luchar contra la naturaleza femenina de la pobreza.

En el informe de CEPAL-UNIFEM (2004), *Entender la pobreza desde la perspectiva de género,* se presenta un análisis teórico, basado en el trabajo de Ruggeri, Saith y Stewart (2003), a través de diferentes enfoques relativos a la pobreza:

- *Enfoque monetario* (pobreza como descenso en el consumo o ingreso).
- *Enfoque de las capacidades* (pobreza como la carencia de recursos, impidiendo cumplir algunas actividades básicas gozar de una vida saludable, acceder al conocimiento, etc.).

- *Enfoque de la exclusión social* (estudia las características estructurales de la sociedad que generan procesos y dinámicas que excluyen a los individuos o a los grupos de la participación social plena).
- *Enfoque participativo* (pobreza definida a partir del análisis que "los pobres" hacen de su realidad).

Estos enfoques, además de poner de manifiesto la complejidad y el carácter multidimensional de esta problemática social, plantean la necesidad de entender la pobreza como un proceso y no como un estado, y así, aunque puede ser un fenómeno que se mantiene en el tiempo, podría reducirse en función de la educación y las características del mercado laboral.

Ya en la década de 1980, algunas feministas comenzaron a analizar el fenómeno de la pobreza desde una perspectiva de género, en el tercer mundo, subrayando que la cantidad de mujeres pobres es mayor que la de hombres, y que la pobreza en las mujeres es más aguda (CEPAL-UNIFEM, 2004:13).

Así, se ha venido hablando de una "feminización de la pobreza" al tener las mujeres, y en particular las mujeres jóvenes, mayores dificultades para acceder a recursos materiales y sociales: hay una mayor cantidad de mujeres entre los analfabetos; las mujeres interrumpen sus estudios para dedicarse al trabajo doméstico, en cambio, los hombres lo hacen para dedicarse al trabajo remunerado; las tasas de desocupación son más elevadas en el caso de las mujeres; y, cualquiera sea la calificación educativa, las tasas de desempleo siguen siendo mayores para las mujeres; las mujeres reciben un ingreso laboral promedio inferior al de los hombres (CEPAL-UNIFEM, 2004:14).

Los datos de la tabla verifican por ejemplo las desigualdades entre hombres y mujeres relativas a desempleo de larga duración en España. La desigualdad de oportunidades que afecta a las mujeres para acceder al trabajo remunerado perjudica sus posibilidades de alcanzar la autonomía económica y, como consecuencia, experimentan restricciones para su acceso a la salud, la educación y las redes sociales, y para su participación en la adopción de decisiones en temas políticos, económicos y sociales. Así, como se plantea en el informe CEPAL-UNIFEM (2004), *"el género de las personas puede determinar el nivel de pobreza y el riesgo de padecerla"* (p. 16).

Tabla 14. **Parados/as de larga duración por edad, 1998-2006**

		1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006			
										I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.
	TOTAL	**1.608,9**	**1.296,8**	**1.091,6**	**750,4**	**750,4**	**819,9**	**749,1**	**528,9**	**504,3**	**476,1**	**450,1**	**–**
Ambos sexos datos absolutos (en miles)	De 16 a 19	78,4	64,1	51,9	35,9	35,2	37,2	20,7	17,2	20,2	19,1	14,4	–
	De 20 a 24	264,7	202,1	166,6	107,2	122,3	118,5	101,6	61	51,1	48,5	47,7	–
	De 25 a 29	336,9	251,3	205,7	132,8	154	139,6	125,4	82,5	82,7	70,4	63,8	–
	De 30 a 34	254,3	195,2	161,3	107,2	112,4	126,8	103,9	67	64,8	63,7	56,9	–
	De 35 a 39	203,5	171,9	137,8	99,5	109,4	104,5	106,7	60,5	59	60,6	50,9	–
	De 40 a 44	147,7	135	115,8	85,6	91,8	91,3	80,3	61,2	67,9	54,7	55,7	–
	De 45 a 49	122,9	93,6	93,5	66,9	79,3	75,1	79,8	65,3	44,7	41,8	43,5	–
	De 50 a 54	96,4	83	70,2	52,6	60,3	59,7	58,4	44,8	49,2	50,5	49,3	–
	De 55 a 59	79,8	75,2	64,4	44,1	49,2	43,2	49,1	48,5	47,5	46,5	49,9	–
	De 60 a 64	24,1	24,3	23,2	18,4	19,7	23,1	22,6	19,5	15,4	19,4	17,1	–
	De 65 a 69	0,3	0,8	1,1	0,1	1	0,7	0,8	1	1	0,8	0,6	–
	De 70 y más	0	0,3	0	0	0	0,4	0	0,3	0,2	0	0,3	–

Tabla 14b. **Paradas de larga duración (mujeres)**

		1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006			
										I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.
	TOTAL	**61,54**	**63,37**	**64,55**	**62,53**	**62,48**	**62,37**	**61,02**	**60,65**	**61,95**	**62,63**	**450,1**	**–**
% Mujeres	De 16 a 19	54,34	57,1	64,91	58,22	46,59	58,6	53,14	54,07	58,65	54,45	61,11	–
	De 20 a 24	63,32	66,55	64,77	66,32	56,34	56,88	55,51	56,72	54,99	59,59	61,22	–
	De 25 a 29	63,91	63,99	64,71	64,46	64,03	63,61	61,24	60,61	63,24	65,63	61,44	–
	De 30 a 34	63,19	71,57	72,04	64,37	71,44	69,32	67,37	61,64	67,59	63,74	62,74	–
	De 35 a 39	68,35	71,9	73,15	70,65	70,2	67,27	70,1	71,9	67,12	66,89	68,17	–
	De 40 a 44	69,67	68,37	69,95	68,11	65,47	71,52	70,73	69,61	70,69	67,09	69,66	–
	De 45 a 49	66,15	62,93	67,38	61,73	70,74	67,64	64,16	64,17	68,68	71,77	70,57	–
	De 50 a 54	47,82	50,6	58,12	54,56	58,71	52,76	51,54	60,94	60,57	64,36	67,95	–
	De 55 a 59	32,96	31,91	36,96	39,68	45,93	48,38	43,79	46,39	48,84	54,62	55,51	–
	De 60 a 64	33,2	35,8	37,93	36,41	30,46	27,27	35,4	35,38	29,22	32,99	45,61	–
	De 65 a 69	100	100	81,82	100	30	57,14	62,5	40	10	50	33,33	–
	De 70 y más	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	–

La construcción del proceso de exclusión social en las mujeres: origen, formas, consecuencias e implicaciones formativas (2002-2004) es un estudio que propone un acercamiento a la construcción del proceso de exclusión social de las mujeres, con el objeto de interpretar las formas tipos y causas de la exclusión de distintos así como de identificar y explicar los obstáculos y barreras externas e internas que intervienen en ese proceso de exclusión. Tras un análisis comparativo de las barreras en el proceso de exclusión a las que se enfrentan las mujeres se identifican cinco grandes tipos: 1) barreras personales; 2) barreras escolares; 3) barreras familiares; 4) barreras socio-comunitarias; y 5) barreras laborales.

Si bien en los últimos años se ha venido produciendo una feminización de la educación y del mercado de trabajo (sino tanto cualitativa si al menos cuantitativa), las mujeres, y en concreto las mujeres jóvenes, continúan siendo más vulnerables al proceso de exclusión social debido a que constituyen un colectivo con dificultades para acceder, en igualdad de oportunidades, a la vida social, escolar o laboral por razón de su género. Se apunta, por tanto, que:

> *"en la medida que aumenta la escolarización de la mujer aumentan su sentido del propio valor y sus expectativas laborales —no sólo por el discurso meritocrático dominante, sino también porque la inversión en tiempo y esfuerzo para obtener un título supone una inversión emocional que dificulta un encierro doméstico—. De esta manera, su proyecto profesional pasa a tener identidad propia"* (Gómez Bueno (2001) citado en Parrilla, 2002-2004).

La pobreza y la exclusión social es uno de los principales obstáculos para la escolarización. En el *Informe sobre la juventud mundial 2005* se pone de manifiesto que los estereotipos y la discriminación basados en el género continúan limitando el desarrollo pleno de las niñas y las mujeres jóvenes, al ser las primeras excluidas cuando es necesario decidir a que hijos envían a la escuela. Datos de UNICEF (2004) ponen de manifiesto que 65 millones de niñas siguen sin acudir a las escuelas en todo el mundo y, según los indicadores de la situación del mercado de trabajo, que en casi todas las regiones las jóvenes están en peores condiciones que los jóvenes, hechos que imposibilitan la igualdad social y económica de las mujeres jóvenes.

El Programa de Acción Mundial para los Jóvenes apunta que los/las jóvenes constituyen el colectivo más vulnerable a la pobreza y añade que, por este motivo, *"es preciso adoptar medidas*

concretas para hacer frente a una situación en que la pobreza se concentra especialmente entre los jóvenes y las mujeres" (art. 40). Es más, el programa pone énfasis en la situación específica de las mujeres dentro del colectivo de los jóvenes:

> *"Uno de los objetivos más importantes de las políticas destinadas a la juventud es mejorar la situación de las niñas y las jóvenes... Con frecuencia se trata a las niñas como inferiores y se les enseña a ser siempre las últimas, con lo que se menoscaba su autoestima. La discriminación y la falta de atención durante la infancia pueden ser el punto de partida de una espiral de privaciones y exclusión de la sociedad que durará toda la vida. Las actitudes y prácticas culturales negativas, así como la educación influenciada por el género, que incluye los planes de estudio, los materiales y las prácticas docentes, las actitudes de los maestros y la interacción en las aulas, refuerzan las desigualdades basadas en el género"* (art. 98).

En una línea similar, el *Informe conjunto sobre protección social e inclusión social de 2006* del Consejo de Europa, apunta la necesidad de prestar mayor atención a la "exclusión múltiple" a la que se enfrentan los jóvenes, uno de los grupos con mayor riesgo de pobreza y exclusión social. En concreto, además de hacer hincapié en la necesidad de centrar esfuerzos en los jóvenes de minorías étnicas residentes en barrios pobres, destacando el papel clave que desempeñan la educación y la formación para evitar que la transmisión de intergeneracional de la pobreza así como los efectos de las medidas puestas en marcha, se enfatiza la importancia de vencer la discriminación entre hombres y mujeres.

En el Informe del Consejo de Europa, *Lucha contra la pobreza y la exclusión social: objetivos comunes para la segunda ronda de los Planes de Acción nacionales - Medidas de apoyo* (2002), si bien se insiste en la necesidad de continuar y consolidar los progresos alcanzados, para así avanzar en el proceso de inclusión social emprendido en el Consejo Europeo de Lisboa (2000), se plantea la necesidad de poner un mayor énfasis en cuestiones relativas a:

- La necesidad de que los estados miembros fijen, en sus respectivos Planes de Acción Nacionales (PAN), objetivos para reducir (en el año 2010) el número de personas con riesgo de pobreza y exclusión social.
- Subrayar en la importancia de tener en cuenta el papel que desempeña el sexo de la persona en el desarrollo, ejecución y supervisión de los PAN.
- Destacar claramente el elevado riesgo de pobreza y exclusión social que afecta a determinados hombres y mujeres como consecuencia de la inmigración.

Así, además de sugerir la necesidad de *"integrar en las diferentes políticas ("mainstreaming"), en los planos nacional y comunitario, el objetivo de lucha contra la pobreza y la exclusión social"* (p. 5), se apuesta por:

> *"integrar la igualdad entre hombres y mujeres en todas las acciones encaminadas a satisfacer los objetivos indicados, especialmente evaluando, en el momento de las diferentes etapas de programación, de decisión y de seguimiento de estas acciones, las consecuencias que resulten para los hombres y para las mujeres"* (p. 6).

Si no se logra la paridad entre hombres y mujeres en esferas clave como la educación y el empleo, será imposible el cumplimiento de los objetivos del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes y la Declaración del Milenio. Así, los esfuerzos deben dirigirse a la concienciación sobre cuestiones de género con el objeto de incorporarse en todas las estrategias que se pongan en marcha para afrontar el problema de la exclusión social entre los hombres y mujeres jóvenes[6].

---

6 Los Planes de Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres desarrollados en España en los últimos años, por la práctica totalidad de las Comunidades Autónomas, se presentan en Anexo III. E. Rubio y S. Lázaro *"Madres sin recursos: Políticas e Intervención"* (pp. 250-253), en F. Vidal (director) (2006), *V Informe de Políticas Sociales. La exclusión social y el estado de bienestar en España.* Icaria Editorial, Fuhem.

2.4. La situación en las Comunidades Autónomas

2.4.1. Andalucía

La población joven andaluza, de acuerdo con el estudio publicado por el Instituto Andaluz de la Juventud (IAJ), y realizado por el Instituto de Estudios Sociales de Andalucía (IESA), constituía en 2003 casi el 26% de todos los andaluces, lo que convierte a Andalucía en la comunidad más joven de las que componen el estado español y también en una de las más jóvenes de la UE[7].

El *Plan Junta Joven 2005-2008* considera jóvenes a las personas de entre 14 y 30 años, aunque a efectos de algunos de sus programas operativos amplía el intervalo hasta los 34. De ahí que en otro lugar de este Informe se establezca en el 24% la población joven andaluza en la actualidad, frente al 26% que maneja el estudio citado.

Si ya es difícil establecer criterios rígidos para determinar quién es joven, por la diferencia entre los intervalos más comúnmente aceptados (15-29 para el INJUVE, 16-29 para el INE o, a efectos de este trabajo, 14-30, que es el que maneja el IAJ en el Plan Junta Joven), se entenderá que sea aún mayor la dificultad para poder concretar una cifra exacta u aproximada en torno al concepto "joven pobre andaluz", dificultad que viene dada, fundamentalmente, por varios factores:

1. Discrepancias, como se acaba de señalar, entre organismos a propósito del intervalo de edad que engloba a aquéllos que pueden ser considerados jóvenes. Si para el INJUVE este intervalo es 15-29, no lo es para otros organismos, como el INE o el Instituto de Estadística de Andalucía (IEA), y sus estudios, como la EPA o la explotación que de la misma hace el IEA, en los que se utilizan los intervalos 16-19 y 20-24 en todos sus análisis, pasando los jóvenes restantes del INJUVE, los que tienen entre 25 y 29, al intervalo EPA 25-54, con lo que se pierde la información de todas esas personas. La clasificación de la EPA no responde a criterios clasificatorios por la edad, o por la etapa del ciclo vital, sino por la disponibilidad, o no, para el mercado de trabajo, y por la fase y situación en la vida laboral. De ahí la discrepancia. No obstante, es posible disponer de algunos datos desagregados por intervalos casi idénticos (16-19/20-24/25-29) al considerado por el INJUVE como abarcador de la juventud (15-29), y que permiten realizar algunas inferencias.
2. La enorme juventud de las políticas de juventud, caracterizadas mayoritariamente por la oferta de información y servicios en un auténtico proceso de construcción social de "lo joven"[8].
3. La posibilidad de establecer conexiones entre los fenómenos sociales de pobreza y de exclusión social, y entre distintos tipos de pobreza. Al respecto, apunta Adiego Estella (2004), en el estudio del INE *"Pobreza y pobreza persistente en España, 1994-2001"*[9]:

> *"En el ámbito de la pobreza se puede realizar un estudio del aspecto más severo de la misma, como es la pobreza persistente. En este sentido se diferencian situaciones de pobreza transitoria (pobreza anual o transversal) de otro tipo de pobreza de carácter*

---

7 Como se indica en el trabajo *Las razones de los jóvenes,* publicado en 2003 fruto de la colaboración del IESA y el IAJ: *"la juventud es un concepto cada vez más elástico, prodigándose por doquier estilos de vida que obligan a ubicar una importante franja de la población en edades superiores a los treinta años en categorías ajenas al rol social considerado tradicionalmente adulto"* (p. 17).

8 El primer estudio andaluz sobre Juventud, de la que hasta entonces se sabía poco, se publicó a finales de los años ochenta. En 2003, fruto de la colaboración entre el IESA y el IAJ se realizaron dos estudios sobre la juventud andaluza, que recogían información tanto de los indicadores cuantitativos como de percepciones y discursos de los jóvenes. Ambos estudios fueron la base de investigación utilizada para la redacción del Plan Junta Joven 2005-2008, promovido y coordinado por el IAJ, dependiente de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en colaboración con la totalidad de Consejerías que configuran el gobierno de Andalucía.

9 El estudio, disponible en el sitio Web del INE en formato pdf no indica ninguna fecha indicativa de su elaboración, publicación, etc. Tomamos como referencia el año 2004, que es cuando algunos portales de Internet se hacen eco de la publicación.

estructural (pobreza persistente), que representa un problema más grave al extenderse a lo largo del tiempo la situación de precariedad'" (p. 1).

Resulta igualmente complicado, más allá de las cifras oficiales de ingresos del *Panel de Hogares de la Unión Europea* (PHOGUE) o de la *Encuesta de Condiciones de Vida* (ECV), establecer un concepto claro sobre pobreza, pues en la mayoría de las situaciones conviven épocas de más ingresos y más exclusión, con épocas de menos ingresos y menos exclusión, con otras de signo +- o de signo -+.

Si bien los ingresos monetarios parecen el indicador determinante de la pobreza, en sentido estricto, la relación que los ingresos mantienen con la exclusión social está atravesada por algunos otros factores, por lo que los cálculos aquí presentados no responden sino a estimaciones, realizadas a partir del análisis de la relación entre indicadores considerados relevantes, y que proceden de fuentes distintas (EPA, PHOGUE, ECV, Revisión del Padrón Municipal de Habitantes 2005, Informes del IESA, datos de la Fundación Centro de Estudios Andaluces, etc.).

Resulta entonces extremadamente complicado realizar afirmaciones acerca de los jóvenes, pues configuran un colectivo demasiado amplio y, sobre todo, demasiado diverso. Pese a ello, hemos creído conveniente extrapolar las observaciones de la EPA y de su explotación por el IEA, así como de otras fuentes de información estadística como la ECV o la Revisión del Padrón Municipal de Habitantes de 2005, con objeto de hacer comparables algunas dimensiones explicativas de la exclusión social y la pobreza de jóvenes andaluces y españoles.

Ante la imposibilidad de encontrar en algún estudio u organismo el dato relativo al número de jóvenes pobres andaluces, nos ha parecido oportuno partir de algunos datos conocidos de la población española en su conjunto, para luego, a partir de la comparación entre indicadores considerados básicos en la explicación del fenómeno, realizar estimaciones sobre el mismo en Andalucía.

La población joven andaluza (24%) es más numerosa que la población joven española en su conjunto (21%). Pese a ello, la inactividad entre los jóvenes andaluces (39%) es mayor que entre españoles (36%). Así, son activos un 61% de los jóvenes andaluces, frente a un 64% de los españoles. La importancia de este dato radica en que son los servicios educativos, los sociales y, especialmente, los de empleo, los que habitualmente se relacionan con los jóvenes en situación de riesgo social, ya sea este riesgo causa, consecuencia, o ambas cosas en un círculo vicioso, de su pobreza relativa.

Consecuencia lógica de lo anterior la tasa de ocupación de los jóvenes andaluces (76%) es menor que la media de los jóvenes en España (83%). En Andalucía, con respecto a España, existe una relación inversamente proporcional entre población joven activa y población joven ocupada lo que, sin proporcionarnos el dato cuantitativo final, nos indica la peor situación general de

Tabla 15. **Los jóvenes andaluces y españoles y su relación con el empleo y la pobreza**

Jóvenes inactivos				Jóvenes activos				Jóvenes ocupados				Jóvenes parados				Jóvenes pobres			
Andalucía		España		Andalucía		España		Andalucía		España		Andalucía		España		Andalucía		España	
39%		36%		61%		64%		76%		83%		17%		?		**14%** (2)		**9%** (2)	
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
42,8	57,8	44,8	55,2	57,2	42,2	55,2	44,8	60	40	56,8	43,2	46,1	53,9	46,4	53,6	?	?	?	?
Población andaluza pobre 31,1% (3)																**Población española pobre 19,9%** (4)			

Fuente: Elaboración propia a partir de: IEA, *El mercado de trabajo en Andalucía: Datos estructurales,* 2005 (año de referencia 2004); INE, *Demografía y Población* (fecha de referencia 1 de enero de 2005).

(1) Los datos de actividad, ocupación y paro porceden de la EPA, para el caso español, y de su explotación por el IEA, para el caso andaluz.

(2) Estimación propia a partir de datos del INE, el IEA, la ECV 2005 y el Informe FOESSA 2004.

(3) Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida, 2004, publicado en diciembre de 2005.

(4) Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida, 2004, publicado en diciembre de 2005.

la población joven andaluza en su conjunto, con un diferencia de 7 puntos en ocupación con respecto a la media estatal; 7 puntos más "a favor" de la pobreza y la exclusión social en Andalucía.

Por lo que respecta a la pobreza, el *Panel de Hogares de la Unión Europea* (1994-2001) proporciona un dato relevante para esta investigación, a saber: el 16,3% de la población española vivía en situación de pobreza relativa en la fecha del estudio; dato que actualiza la *Encuesta de Condiciones de Vida 2004,* publicada en 2005, y que establece dicha tasa en el 19,9% de la población española. En 2004 había en España un 3,5% más de pobres que en 2001.

El último *Informe Foessa,* dado a conocer en junio de 2004, establece en 2.192.000 hogares la cifra de los que viven por debajo del umbral de la pobreza (8.509.000 personas), lo que equivaldría, teniendo en cuenta las cifras de población en esas fechas, a aproximadamente el 20% de la población. El dato lo confirma nuevamente la *Encuesta de Condiciones de Vida 2004,* que establece en el 19,9% el porcentaje de población española que vive bajo el umbral de la pobreza, es decir, aquella cuyos ingresos son inferiores al 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo; o lo que es lo mismo, 6.278,7 euros. La misma fuente indica que el 31,1% de la población **andaluza vive en esa misma situación. Es decir, la pobreza relativa en Andalucía afecta a un 11,2% de población más que en el conjunto de la población española. Teniendo en cuenta que la población andaluza ascendía, según la revisión del *Padrón Municipal de Habitantes* realizada por el IEA a 1 de diciembre de 2005, a 7.849.799 habitantes, estarían afectados de pobreza relativa en Andalucía 2.441.287 personas. ¿Cuántos de ese casi cuarto de millón de pobres son jóvenes? El *Informe Foessa* estima que, de todos los españoles en situación de pobreza relativa, el 44% son jóvenes. Suponiendo que la juventud española y la andaluza estuvieran afectadas por similares tasas de pobreza, habría en España en la actualidad de 3.862.142 jóvenes pobres, el 44% del total de pobres españoles; y 1.074.166 en Andalucía, el 44% del total de pobres andaluces.**

Cálculo de la pobreza juvenil en Andalucía

- Población total española: 44.108.530 (INE).
- Población total andaluza: 7.849.799 (IEA).
- % que representa la población andaluza sobre la española: 17,8%.
- Hogares pobres españoles (Foessa 2004)» 2.192.000.
- Pobres españoles (ECV 2005) (19,9%): 8.777.597.
- Pobres españoles (Foessa 2004): 8.509.000.
- Pobres andaluces (ECV 2005) (31,1%): 2.441.287.
- Pobres jóvenes españoles (Foessa 2004) (44% de los pobres) (8.777.597 x 44 / 100 = 3.862.142).
- Pobres jóvenes andaluces (Foessa 2004) (44% de los pobres) (2.441.287 x 44 / 100 = 1.074.166).

En conclusión, **Andalucía, que aporta al total estatal algo menos del 18% de la población, "aporta" al estado al menos el 28% de la población joven bajo el umbral de la pobreza.** Esto, considerando como se ha dicho, que la pobreza de la población joven en Andalucía siga una distribución similar a la española, lo que no parece un presupuesto muy razonable, dadas las diferencias entre las poblaciones jóvenes de ambos territorios analizadas al comienzo de este apartado, en lo que se refiere a cifras absolutas, actividad e inactividad, ocupación y paro.

Un dato que puede apoyar la hipótesis según la cual existen relaciones directas entre el empobrecimiento de los jóvenes, sus trayectorias escolares y sus relaciones familiares, lo proporciona de nuevo la *Encuesta de Condiciones de Vida 2004,* que indica que, del total de adultos que residen en España, trabaja el 50%, y estudia el 10,5%. En esa línea, en los hogares más pobres, aquellos con ingresos inferiores a 9.000 euros, el 60% de los adultos tienen estudios primarios o inferiores, y el 7,8% estudios superiores; sin embargo, en los hogares con ingresos supe-

riores a 35.000 euros, el 13,6% de los adultos tienen estudios primarios o inferiores, y el 42% estudios superiores. **La relación entre estudios y salario parece entonces clara. Y en virtud de las leyes de la reproducción social es previsible que más jóvenes de hogares empobrecidos dejen de estudiar antes que aquellos de hogares sin carencias, continuando el círculo.**

Un último dato permitirá comprender el escepticismo que impregna el comentario anterior: la tasa media de analfabetismo de la población española se sitúa en el 2,45%, según el IEA[10]. Esa misma tasa es del 4,11 para Andalucía, tomando 2001 como año de referencia. Los resultados alarman aún más si los desagregamos por sexo, encontrando que la tasa de analfabetismo femenino en Andalucía es del 5,66%, frente al 3,32 de las mujeres españolas. Los hombres andaluces, por su parte, eran analfabetos en 2001 en un 2,5%, frente al 1,53% de los hombres españoles.

Sin disponer de datos oficiales sobre la relación entre juventud y pobreza severa o relativa en Andalucía, es posible afirmar que existe una clara descompensación entre la población que Andalucía aporta al conjunto del Estado y la población joven que vive bajo el umbral de la pobreza en su territorio. Los peores indicadores de empleo y las mayores tasas de analfabetismo, junto con el 25% de fracaso escolar constatado, son factores que contribuyen al mantenimiento de esta situación.

Perfil del joven andaluz excluido o en riesgo de exclusión social

Teniendo en cuenta la amplitud del intervalo que engloba a la población joven la casuística ha de ser, sin duda, variada. Podemos imaginar, por ejemplo, un joven no emancipado, de las zonas más bajas del intervalo, que vive en un hogar pobre, de los más de 2 millones que se estima que existen en España.

Cabe también imaginar la situación de un joven con edad y deseos de emanciparse, de las zonas más altas del intervalo, que vive en hogares donde la suma de los ingresos familiares totales no permite superar el umbral de la pobreza por unidad de consumo.

Podemos imaginar también a un joven emancipado, de cualquiera de las zonas del intervalo, que no puede con sus ingresos pagar todos sus gastos, necesitando la ayuda procedente de las prestaciones públicas o, mayoritariamente, de la solidaridad familiar (de los familiares o la pareja).

Estas y otras son posibles formas de vivir la situación de pobreza relativa: viviendo solos o con familiares o pareja; trabajando y con hijos, o sin hijos pero trabajando en precario, etc. El rango de edades es demasiado amplio como para imaginar un único perfil.

Cabe también otra posibilidad, y es la de muchos jóvenes que no analizan su situación a la luz de los indicadores de empleo, paro, o renta media neta disponible por unidad de consumo, y que no toman medidas activas para cambiar su situación. De ahí que, de ser el empleo la estrategia que mayoritariamente siguen los jóvenes para superar sus situaciones de precariedad, y a la luz de las inferiores tasas de actividad de los jóvenes andaluces frente a los españoles, sea razonable preguntarse quiénes y cuántos son, y dónde están esos jóvenes que, siendo pobres o viviendo situaciones de riesgo y exclusión, no llegan a los Servicios de Empleo donde se tiene conocimiento de todas las personas mayores de 16 años en situación de búsqueda activa, lo que implica, como mínimo, estar registrado en una oficina andaluza de empleo.

¿Cómo saber pues dónde acuden los jóvenes pobres andaluces en busca de ayuda, y si lo hacen? ¿Y quiénes son y cómo viven aquellos jóvenes que no son demandantes activos de empleo, es decir, que son mayores de 16 años y menores de 29, pero no están registrados en ninguna oficina de empleo?

Nuevamente nos encontramos ante un abanico amplio de posibilidades pero, a efectos de la presente investigación, partiremos de la hipótesis de que, por lo general, los jóvenes buscan mayoritariamente en el trabajo, en el empleo, la salida de las situaciones de riesgo o exclusión.

---

10 Fuente: IEA, Indicadores sociales de Andalucía.

De modo que, ante el empleo, caben dos actitudes básicas: la activa, estando al menos registrado en una oficina de empleo, como demandante; y la inactiva, lo que no quiere decir, necesariamente, que no se realicen algunas actividades remuneradas, legales o ilegales.

Como mostraban las estimaciones cuantitativas previas, la inactividad juvenil en Andalucía es varios puntos superior a la media española, y engloba, en cada caso, problemáticas y casuísticas distintas. No obstante, varios son los perfiles tipo de los que puede hablarse:

a) **Jóvenes, procedentes de situaciones de clara desventaja social, viviendo en condiciones próximas o directamente propias de la pobreza, con graves carencias en cuanto a la adquisición de hábitos, con trayectorias escolares y laborales previas fracasadas, o inexistentes, que no dudan en recurrir a la economía sumergida, incluida la más sumergida e ilegal economía del menudeo con drogas ilegales, y que suelen llegar a los servicios de empleo a través de los sociales.**
b) **Mujeres, que nunca accedieron o hace tiempo que abandonaron el mercado laboral, normalmente por dedicarse al cuidado de la familia y los hijos, y que, una vez crecidos éstos, deciden reincorporarse a un mercado que desconocen, y ante el que se sienten perdidas. La particularidad en Andalucía de este colectivo, más clara cuanto más rural el lugar de origen, es la gran cantidad de personas con una *inactividad de actitud.***
c) **Mayores de 25 años, que quieren reorientar su vida laboral, o cambiar de actividad, a la que accedieron dado su bajo perfil cuando eran más jóvenes, y ahora quieren replantearse su relación con el mundo del trabajo.**
d) **Jóvenes desmotivados en general, además de los procedentes de ámbitos marginales en lo económico, afectados por la denominada "desmotivación ambiente". Muchos jóvenes, desubicados en los establecimientos escolares e incómodos en sus hogares, presentan unas actitudes postnihilistas ante la vida. La motivación se ha convertido en el nudo gordiano de una parte de las políticas de empleo: motivar a los desmotivados.**

En cada uno de estos perfiles-tipo, es posible encontrar una enorme variedad de situaciones, paralelas o directamente imbricadas, como el consumo abusivo de algunas sustancias, el trapicheo con drogas ilegales, la ruralidad, el origen étnico o cultural, los recursos educativos disponibles por cada demandante, los conflictos familiares, etc.

Existen en Andalucía elementos idiosincrásicos que permiten hablar de una pobreza o situación de exclusión social andaluza, a saber: la ruralidad. La ruralidad fomenta la inactividad de actitud de las mujeres jóvenes, que combinan jornales agrícolas con actividades en la economía sumergida; ayudas públicas con participación en programas de empleo. Pero siempre con el objetivo de su vida y su casa, y del trabajo como apoyo, nunca como vía hacia la autonomía. El problema es proporcionalmente más grave en aquellas zonas más rurales de la comunidad, es decir, en casi toda ella.

Se concluye pues que, más que como factor explicativo en sí mismo, la edad, es un factor asociado a las distintas trayectorias, que es el factor que mejor parece definir los perfiles más generales de los jóvenes andaluces en situación de desventaja social, o en riesgo de exclusión y pobreza.

2.4.2. Aragón

Según el último *Informe FOESSA,* la pobreza en Aragón sigue las pautas medias del conjunto del Estado: un 3,1% de la población, lo que supone alrededor de unas 263.000 personas. Si bien carecemos de datos para determinar el alcance de esta situación entre la población joven, si tenemos en cuenta que según datos del INJUVE en *Juventud en cifras,* en el año 2000 había un total de 240.996 jóvenes de 15 a 29, podríamos estimar algo más de 7.400 jóvenes pobres en esa comunidad.

Como se indica en el mismo informe, no todas las personas pobres (económicamente por debajo del 50% de la Renta Media Neta disponible) comparten las mismas características. Así, podríamos distinguir entre pobreza severa (extrema/grave) o relativa (moderada/precariedad social). De todos modos, parece más adecuado en todo caso hablar de conceptos como exclusión, pues como afirma Fernando Vidal, en De los recursos a los sujetos, *"la exclusión social es un concepto más comprensivo que pobreza o marginación para explicar el fenómeno de la producción de desigualdades e infradesarrollo de personas y colectivos".*

Sin olvidar que a su vez, existe un grupo cada vez más amplio de jóvenes que si bien no están en situación de exclusión propiamente dicha, sí que se encuentran en un territorio de inmensa vulnerabilidad, existen toda una serie de "factores de riesgo" (que incluyen variables como la educación, la situación laboral, familiar, económica, etc.) que combinados, acercarían al individuo a una situación de peligro de exclusión socia, y la cuestión es pues delimitar el colectivo de jóvenes que se ve afectado por esta situación.

El proceso de emancipación de los jóvenes aragoneses - Dificultades en el acceso al empleo y la vivienda

La juventud representa un colectivo con un elevado riesgo de exclusión social debido a una pauperización generalizada, una mayor dificultad para acceder a empleos de calidad, y un encarecimiento de la vivienda. El empleo, la educación y la vivienda son sin duda tres variables altamente interrelacionadas que van a influir en el proceso emancipatorio de cualquier joven. Partiendo de un bajo nivel formativo, se tienen mayores dificultades para acceder a un empleo de calidad, lo que a su vez, dificultará el acceso a una vivienda.

Durante este proceso emancipatorio el apoyo que el joven pueda recibir por parte de la familia, especialmente en materia económica, le será sin duda de gran ayuda: *"La principal razón que evita que muchas de estas personas sean consideradas por las demás y por ellas mismas como pobres es el papel de colchón social que está ejerciendo la familia en la actualidad"*[11]. Pero en el caso de aquellos jóvenes que provengan de un entorno económico desfavorable, al que añadir su situación de precariedad, su situación puede llegar a empeorar de manera grave: *"En muchos casos, aquellas personas jóvenes que no cuentan con esta red social acaban engrosando las listas de los nuevos y las nuevas pobres de los servicios sociales".*

Así, teniendo en cuenta que el entorno y el contexto al que pertenezca el joven van a condicionar sus posibilidades de desarrollo general, presentamos un breve análisis de la situación económica de la comunidad de Aragón además, de manera específica, la situación en materia de vivienda y el proceso emancipatorio, a través de los datos del Observatorio Joven de la Vivienda.

Situación económica y condiciones de vida en Aragón

Las condiciones de vida en Aragón son relativamente más favorables que en la media de CCAA españolas. Según la *Encuesta de condiciones de vida (2004)* y la *Encuesta de presupuestos familiares (2005),* tanto a nivel de hogares como de personas, los ingresos medios anuales de los aragoneses fueron superiores a la media española.

Tabla 16. **Ingreso neto anual medio por hogar y por persona, 2003**

	Ingreso medio por hogar (€)	Ingreso medio por persona (€)
España	21.551	7.591
Aragón	**22.198**	**8.383**

Fuente: INE. Encuesta de condiciones de vida, 2004.

11 Consejo de la Juventud de España, 2003 (p. 57).

Unos ingresos superiores que en parte provienen de un salario bruto mensual y por hora también superiores.

Tabla 17. **Salarios brutos mensuales y por hora, 2003**

	Salario bruto mensual (índices)	Salario bruto por hora (índices)
España	100	100
Aragón	**102**	**104,4**

Fuente: INE. Encuesta de condiciones de vida, 2004.

A su vez, a pesar de estos mayores ingresos según estas encuestas, los aragoneses manifestaban tener unos gastos medios totales por persona ligeramente inferiores a la media española.

Tabla 18. **Gasto medio por persona en alimentación, resto de gastos y gasto total, 2004**

	Total	Alimentos, bebidas y tabaco	Resto
España	2.164,67	422,82	1.741,85
Aragón	**2.129,48**	**448,37**	**1.681,11**

Fuente: INE. Encuesta continua de presupuestos familiares, 2005.

Esto lleva a que, en el último año, se haya incrementado la proporción de aragoneses que manifiesta llegar con mucha o cierta facilidad a fin de mes: un 3,46% más. Es especialmente significativo que el colectivo de personas que llegan a final de mes con "mucha dificultad" es mucho menos importante en la comunidad aragonesa que en el conjunto del Estado. Así mismo, la proporción de hogares que manifestaba llegar a fin de mes "con facilidad" superaba a la cifra estatal en más de 11 puntos.

Tabla 19. **Porcentaje de hogares según el grado de dificultad para llegar a fin de mes de acuerdo con los ingresos netos mensuales percibidos por el hogar, 2004**

	Con mucha dificultad	Con dificultad	Con cierta dificultad	Con cierta facilidad	Con facilidad	Con mucha facilidad	Indicador Evolución*
España	10,6	16,15	28,65	29,01	14,22	1,91	0,65
Aragón	**5,07**	**10,94**	**23,54**	**32**	**26,02**	**2,42**	**3,46**

Fuente: INE. Encuesta continua de presupuestos familiares, 2005.
* Diferencias del porcentaje acumulado de las tres últimas columnas, entre el trimestre actual y el mismo trimestre del año anterior.

Finalmente, la tasa de riesgo de pobreza en Aragón es de un 12,5% (7,4 puntos inferior a la española).

Tabla 20. **Tasa de riesgo de pobreza, 2003**

	Porcentaje de personas
España	19,9
Aragón	**12,5**

Fuente: INE. Encuesta de condiciones de vida, 2004.

A pesar de que la situación económica media de los jóvenes españoles no es nada positiva, parece que la situación de los jóvenes aragoneses pueda ser relativamente más favorable dado que el nivel económico medio de esta comunidad es algo más propicia.

Situación laboral de los jóvenes aragoneses y capacidad adquisitiva

En el Informe anual que elabora el Observatorio Joven de la Vivienda del Consejo de la Juventud de España, se considera población joven al colectivo entre los 18 y los 34 años (en tanto que su objetivo es analizar la capacidad emancipatoria de los jóvenes). En tanto que también proporcionan las cifras desagregadas por tramos de edad, analizaremos los dos primeros grupos: el que incluye de los 18 a los 24 años, y el que va de los 25 a los 29.

Las condiciones laborales son mucho más favorables para los jóvenes aragoneses de 25 a 29 años, que para los que tienen de 18 a 24 años. Así, el colectivo de más edad muestra una mayor proporción de jóvenes activos, ocupados, y con contrato indefinido. Mientras que la inactividad, el paro y los contratos temporales son mucho más habituales para los jóvenes de 18 a 24 años. En cambio, si observamos las variaciones interanuales de estos indicadores, vemos como, por otro lado, son mucho más favorables para el colectivo más joven.

Tabla 21. **Condiciones laborales de la población joven por grupos de edad (2005 y variación interanual)**

	18-24	25-29
% de población activa sobre el total de la población de su misma edad	62,80% (+ 10,59%)	88,00% (+ 1,54%)
% de población ocupada sobre el total de la población de su misma edad	55,70% (+12,96%)	80,70% (+1,41%)
% con contrato indefinido sobre el total de la población de su misma edad	39,50% --3,10%	60,90% -2,21%
% con contrato temporal sobre el total de asalariados/as de su misma edad	60,50% -19,57%	39,10% (-4,20%)
Tasa de paro (% de población en paro sobre el total de población activa de su misma edad)	11,30% (-5,08%)	8,30% -2,95%
% población joven inactiva sobre el total de población de su misma edad	37,20% (-18,44%)	12,00% (-7,75%)
% estudiantes sobre el total de la población de su misma edad	31,90%	6,00%

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe 2005 del Observatorio Joven de la Vivienda.

La población activa y la ocupada para los jóvenes de 18 a 24 años habría aumentado hasta 10 veces más que para los jóvenes de 25 a 29 años. El incremento de contratos indefinidos sería también ligeramente superior en el grupo más joven, acompañado a su vez de un incremento del 19,57% de los contratos temporales (mientras que éstos habrían disminuido para los jóvenes de 25 a 29 años). Finalmente, a pesar de que la tasa de paro es inferior para los jóvenes de 25 a 29, ésta habría aumentado cerca de un 3%, mientras que para los más jóvenes, habría disminuido en algo más de un 5%. La reducción de la población inactiva es también una tendencia común a ambos grupos, pero más pronunciada entre los más jóvenes.

Si tenemos en cuenta las diferencias por sexo vemos como las mujeres son las principales protagonistas de la inactividad, el paro y los contratos temporales. La diferencia en la ocupación alcanza hasta un 15% de diferencia a favor de los hombres, para quienes el paro también disminuyó entre el 2004 y el 2005, mientras que aumentaba para las mujeres.

El salario medio de los jóvenes aragoneses para el 2005 fue de 14.863,92€ anuales: para los jóvenes de 18 a 24 años, unos 2.000€ menos, y para los de 25 a 29, unos 500 menos. La diferencia es mucho más alarmante si tenemos en cuenta el sexo ya que si los hombres jóvenes ingresaron una media de 16.091€, las mujeres sólo unos 12.988,75€ anuales.

Tabla 22. **Condiciones laborales de los jóvenes de 18 a 35 años, por género (2005 y variación interanual)**

	Hombres	Mujeres
% de población activa sobre el total de la población de su misma edad	85,40% (+ 5,04%)	73,50% (+ 5,82%)
% de población ocupada sobre el total de la población de su misma edad	80,20% (+5,65%)	65,50% (+5,51%)
% con contrato indefinido sobre el total de la población de su misma edad	61,20% +4,03%	57,50% -6,55%
% con contrato temporal sobre el total de asalariados/as de su misma edad	38,80% +4,70%	42,50% (+3,18%)
Tasa de paro (% de población en paro sobre el total de población activa de su misma edad)	6,10% (-3,48%)	11,00% +8,73%
% población joven inactiva sobre el total de población de su misma edad	14,60% (-17,87%)	26,50% (-14,45%)
% estudiantes sobre el total de la población de su misma edad	11,40%	15,30%

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe 2005 del Observatorio Joven de la Vivienda.

Acceso a la vivienda joven en Aragón

Según este mismo informe, el precio medio de la vivienda libre en el 2005 en Aragón era de 159.327,50€, lo que supuso una variación interanual del 15%. Una variación algo superior a la obtenida por la vivienda libre nueva (13,61%) e inferior a la de segunda mano (16,05%), cuyos precios medios ascendieron a los 166.682,50€ y los 155.697,50€, respectivamente. Paralelamente, el precio medio de la vivienda protegida fue de 86.252, 50€, es decir, más de 73.000€ por debajo de la media de la vivienda libre. Si tenemos en cuenta el precio máximo tolerable por una persona joven, a pesar de haberse incrementado en un 4,02% en el último año, éste sólo alcanza los 94.975,63€. Además, si se consideran los costes de acceso al mercado inmobiliario, para un hogar joven representará el 35,7% de los ingresos, mientras que para una persona sola será del 50,3%. Tanto para los hogares como para las personas de 18 a 24 años, la situación es considerablemente peor (con unos costes de acceso del 51,2% y del 58,6%), al igual que para la mujeres de manera individual (57,6%).

Si tenemos en cuenta que el precio máximo tolerable por un hogar joven fue de 133.980,14€, vemos que queda por debajo del precio medio de la vivienda libre. Un precio máximo tolerable que será especialmente inferior para las mujeres (127.485,86€) y sobre todo, para los jóvenes de 18 a 24 años (93.388,30€). Evidentemente, dadas las características de la comunidad de Aragón, las diferencias por provincias son considerables: así por ejemplo, en la provincia de Teruel, el coste de acceso al mercado inmobiliario es del 19,3% frente al 30,7% de Huesca o el 38,8% de Zaragoza.

Con estas condiciones de salario y vivienda, el 45,0% de la población joven (18-34 años) aragonesa estaría emancipada el año 2005. Una tasa de emancipación del 12,5% para los jóvenes de 18 a 24 años, del 44,7% para los de 25 a 29 años, y del 77,3% para el último tramo de edad. Unas cifras que sitúan a Aragón entre las CCAA con una mayor tasa de emancipación.

Los jóvenes de Aragón en relación a los del conjunto de CCAA

Podemos analizar ahora, la situación de la comunidad de Aragón en relación al conjunto de CCAA y la media española. De forma resumida comentaríamos las siguientes características generales:

Empleo

- tercera CCAA con menos población joven (por detrás de Castilla y León y Asturias), y por detrás de la media española en proporción de población joven así como de hogares jóvenes.
- cuarta CCAA con mayor tasa de emancipación (por detrás de Baleares, Cataluña y Comunidad Valenciana); tasa de principalidad también superior a la media española, y entre las más importantes de todo el Estado.
- proporción de población joven con menos de cinco años de residencia en España ligeramente superior a la media española.
- tercera CCAA con más población joven ocupada (por detrás de Cataluña y Baleares) y tercera también, con más contratación indefinida (por detrás de Cataluña y la Comunidad de Madrid).
- proporción de contratación temporal y de menos de un año ligeramente inferiores a la media española.
- CCAA con menor tasa de paro juvenil de toda España.
- segunda CCAA cuya proporción de contratos indefinidos entre los jóvenes es superior a la de contratos temporales (por detrás de Cataluña).

Vivienda

- tercera CCAA con un menor gasto medio por hogar joven (por detrás de Extremadura y Canarias), pero cuyo salario medio por persona joven se aproxima a la media española.
- relación entre el salario medio de una persona joven y el precio de la vivienda, ligeramente inferior a la media española.
- coste de acceso al mercado de la vivienda joven para un hogar una persona joven, ligeramente inferiores a la media española (lo que supone la sexta posición en el conjunto de CCAA).
- distancia entre el precio máximo tolerable de vivienda por un hogar joven y precio medio de vivienda libre, similar a la media española, y algo inferior, para el precio máximo por persona; de esta manera, la superficie máxima tolerable por un hogar joven es similar a la media española, mientras que para una persona sola es ligeramente superior a la media.

Diferencias de género

- tercera CCAA con más hombres jóvenes emancipados (por detrás de Baleares y Cataluña), pero quinta con más mujeres jóvenes emancipadas (por detrás de Baleares, Comunidad Valenciana, Cataluña y la Rioja); esto hace que la tasa de principalidad femenina sea ligeramente inferior a la media española, mientras que en relación a la tasa de principalidad masculina sea la cuarta comunidad autónoma.
- coste de acceso a la vivienda para los hogares de titularidad masculina ligeramente superior a la media española, pero inferior para los de titularidad femenina. La diferencia en los hombres, es mucho más pronunciada para la emancipación individual, siendo la cuarta comunidad autónoma que registra mayores dificultades para ellos.

El colectivo de jóvenes aragoneses en situación o riesgo de exclusión social

Hasta aquí hemos hecho un repaso a la situación de los jóvenes aragoneses en materia de empleo y vivienda, pero como apuntábamos al principio, éste no es un colectivo homogéneo y por lo tanto encontraremos una parte de ellos cuyo riesgo de vulnerabilidad es mucho más ele-

vado, o que directamente ya se hallan en una situación de exclusión social. La falta de estudios sobre este colectivo específico así como la falta de la desagregación de los datos de exclusión social por edades, no permiten delimitar de manera clara cuántos son los jóvenes aragoneses afectados por esta situación de exclusión, ni cuál es su perfil.

Ya hemos apuntado que determinados déficits educativos, laborales, económicos, etc. acentúan el riesgo de exclusión social, pero como señala Manuel Porras Muñoz:

> *"estas carencias tienden a acumularse, tanto a nivel personal como en los territorios, encadenándose en procesos interdependientes de modo que resulta insuficiente pretender luchar contra la exclusión social limitándose a una sola de sus dimensiones y dejando de lado, por ejemplo, el papel primordial de la vivienda o de la salud en todo proceso de integración... una de las causas particularmente sensibles en la génesis y mantenimiento de las situaciones de exclusión social, es la estructura y la disponibilidad de viviendas".*

Los jóvenes aragoneses en la exclusión residencial

Más allá de la vulnerabilidad de los jóvenes para acceder a una vivienda, se analiza la situación de aquellos con mayores dificultades al respecto. Entendiendo la vivienda como fenómeno central de exclusión social, Cáritas y Arquitectos sin Fronteras, elaboraron en junio del año 2001 un documento sobre los problemas de vivienda y exclusión social en Aragón. Este trabajo de colaboración fue fruto de la plataforma europea IGLOO, que en Aragón cuenta con la colaboración de Cáritas, CCOO y UGT.

En este informe se habla de las "situaciones de exclusión residencial", es decir, aquellos colectivos para los que la vivienda sigue estando fuera de su alcance. Pero se realiza una distinción de diferentes problemáticas residenciales: las personas "sin techo", el "chabolismo horizontal" (alojamientos que no cumplen los mínimos de habitabilidad), el "chabolismo vertical" (viviendas inadecuadas en el casco antiguo de la ciudad, etc.), la "inadecuación residencial" (entre las condiciones de alojamiento y las necesidades de quienes las habitan), la "situación en el medio rural" (de personas ancianas o enfermas) y "otras situaciones crónicas" (personas en continua movilidad residencial, afectadas por desahucios, etc.).

Según los datos que se proporcionan en este estudio, entre un 15% y un 20% de la población aragonesa quedaría fuera de la posibilidad de acceso a una vivienda digna. Dentro de este colectivo, un 5% alcanzaría la situación de exclusión residencial, y entre un 10 y un 15% estarían en situación de "riesgo" (en paro o con trabajo precario, jóvenes, enfermos crónicos, ancianos en viviendas no adaptadas, etc.).

En cuanto a la situación de los jóvenes, se considera especialmente vulnerables a aquellos *"con menores recursos que inician su proceso de emancipación con la ayuda exclusiva de sus ingresos, y en algunos casos de sus propias familias. No tienen patrimonio previo para capitalizar".* Así:

> *"estos jóvenes se enfrentan a un doble problema, el de estabilizar su situación laboral para hacer frente a las exigencias que les impone el propio modelo dominante, y el de hacer frente al coste que supone el acceso a la vivienda, cuestión que se ha visto agravada por la subida de precios ya comentada".*

Situaciones de extrema pobreza

Como hemos visto, este colectivo, en el que podríamos incluir principalmente a los "sin techo", representa a penas un 5% de la población, pero conviene remarcar que es el colectivo en el que se detecta un mayor incremento de jóvenes en los últimos años. En cambio, si acudimos a

la *Encuesta sobre personas sin hogar* que elaboró el INE en el año 2003, no se proporcionan datos sobre el perfil de los usuarios de los centros de atención a los "sin techo", por lo tanto, no podemos cuantificar cual es la proporción de jóvenes.

En el conjunto de la comunidad Aragonesa existía en ese año un total de 33 centros, el 54.5% de los cuales se encontraba en municipios de entre 5.000 y 20.000 habitantes (mientras que para la media española el mayor grueso —41,08%— se concentraba en municipios de entre 100.000 y 500.000 habitantes. **Por lo tanto, en cierta medida, podemos afirmar que las situaciones de pobreza más extrema en Aragón se situarían en los municipios pequeños, seguidos de Zaragoza (el 36,36% de estos centros se halla en ciudades de más de 500.000 habitantes).**

Cabe destacar que más del 85% de los trabajadores de estos centros eran voluntarios (frente al 64,7% de media española), y que cerca del 88% trabajaban únicamente a tiempo parcial (frente al 66,2% de media española). En la mayoría de estos centros se ofrece, entre otros servicios, alojamiento (72,7%), información y acogida (69,7%) y orientación (66,7%). La fuente de financiación mayoritaria de estos centros eran las administraciones (48,5%) junto con las instituciones privadas sin ánimo de lucro (30,3%).

En cuanto al perfil mayoritario de población atendida, a diferencia del conjunto de España en que el grupo mayoritario era el de inmigrantes, en el 2003 el perfil más común de usuarios de estos centros era el de alcohólicos (69,2%), seguido, eso sí, de inmigrantes, excarcelados, drogodependientes, mujeres maltratadas y otros. En su mayor parte (60,6%) accedía de forma libre a estos centros, y en segundo término, eran enviados desde los servicios sociales.

2.4.3. Asturias

Los jóvenes en Asturias constituyen el 21,8% de la población total, considerando jóvenes a la población agrupada por grupos quinquenales que se encuentra entre los 15 a los 29 años, para el 2005[12]. Si comparamos por grupos de edad, observamos que Asturias es una Comunidad muy envejecida, y que se encuentra por debajo de la media española, con un saldo negativo de -0,64 puntos menos de jóvenes que la media nacional.

Respecto a lo que considera el Principado de Asturias "juventud", si bien las políticas encaminadas a este colectivo de edad se integran dentro del Instituto Asturiano de la Juventud, a efectos de esta investigación nos centraremos en las desarrolladas por la Consejería de Bienestar y Vivienda, que es donde se tratan los asuntos relacionados con la inclusión social. Las políticas activas de juventud se dirigen al tramo de edad de 16 a 30 años, aunque no existe un criterio claro que identifique a los jóvenes ya que, como veremos más adelante, y de acuerdo con los datos facilitados desde la Consejería de Vivienda y Bienestar Social, los perceptores del Salario Social se clasifican en dos grupos: los menores de 25 años que tienen una situación excepcional, y no serían beneficiarios de pleno derecho, y aquellos que son perceptores del Salario Social de pleno derecho que se encuentran entre los 25 y los 30 años de edad.

Debemos mencionar que no existe un criterio claro a la hora de establecer donde comienza y donde termina la etapa juvenil, por la diferencia entre los intervalos propuestos por diferentes organismos, 15-29 para el INJUVE, 16-29 para el INE o, a efectos de este trabajo, 13 a 26 y mayores de 26, que es el que maneja el Gobierno de Asturias. De todos modos, diremos que los intervalos varían entre los 13 y los 16 en las edades más bajas, siendo algunas de las políticas juveniles, como la pertenencia a asociaciones y demás la que baja el baremo de edad hasta los 14, aunque cuando se trata de políticas activas sobre la juventud se establecen los 16 como edad mínima, edad que tomaremos como referencia para este estudio; por arriba ocurre lo mismo, las edades varían entre los 29, 30 y 35 años.

El grado de pobreza viene dado por la cantidad de ingresos que posee una persona, hogar, unidad de convivencia o familia. En el caso que nos ocupa haremos un breve repaso sobre la

12 Censo de Población y Viviendas (2001). Instituto Nacional de Estadística (INE) 2006.

situación de los jóvenes en Asturias en relación a sus ingresos económicos. Para ello hemos creído conveniente extrapolar las observaciones de la EPA así como de otras fuentes de información estadística como la ECV o la Revisión del Padrón Municipal de Habitantes de 2001, último dato de 2005, con objeto de hacer comparables algunas dimensiones explicativas de la exclusión social y la pobreza de jóvenes asturianos y españoles.

Asturias se comporta de una manera similar a otras CCAA en lo relativo a la pobreza. Sin embargo, algunas características sociológicas y económicas implican variaciones en algunos aspectos. De acuerdo con diversas encuestas y estudios sociológicos, el nivel de desigualdad en la sociedad asturiana es semejante al observado en otras CCAA. Las diferencias entre la pobreza en Asturias y el comportamiento general en España vienen dadas por las variaciones en el porcentaje de hogares que disponen de más de un proveedor, el tamaño medio de las familias, las diferentes tasas de actividad entre la población y los grados de cobertura de los sistemas de protección social.

Con el objeto de elaborar un perfil de la situación económica y social de los jóvenes articularemos el análisis a través de cuatro variables (empleo, vivienda, salud y educación), que consideramos pueden ayudar a definir a aquellas personas y familias que se encuentran en situación de pobreza, o bien en riesgo de caer en ella.

- Empleo: Sería el principal indicador, dado su característica básica de ingresos.
- Vivienda: Acceso por parte de los jóvenes a una vivienda, alojamientos precarios y sin servicios básicos, y también unidades de convivencia.
- Salud: El difícil acceso a los servicios sanitarios, a la utilización incorrecta de los mismos, así como el desconocimiento de la medicina preventiva agravan las situaciones de exclusión y pobreza, así como el consumo de sustancias estupefacientes.
- Educación: las barreras culturales y formativas conforman una fuerte barrera para la integración social.

Las características de estos elementos, y de otros como la dificultad de acceso a los servicios sociales y programas de garantía de recursos, y su acumulación, crean situaciones de malestar social. La citada ausencia de participación en el mercado laboral y la incapacidad de acceder a los derechos y servicios básicos, como la educación, la salud y le vivienda agravan la situación de pobreza económica para pasar a la exclusión social de los jóvenes. Los servicios sociales y la provisión de una garantía de recursos económicos son importantes instrumentos contra la exclusión social. En lo que a garantía de recursos se refiere, esta sección se dedica al segmento de la población con mayores dificultades económicas, en su dimensión de género, edad, composición del hogar, régimen de tenencia de la vivienda y persistencia en una situación de pobreza crítica. Otros aspectos también analizados en esta sección son los referidos al nivel de educación, la salud y la asistencia sanitaria y la calidad de la vivienda.

Empleo

El trabajo remunerado es una de las principales fuentes de ingresos y, por ende, se configura como el más eficaz arma contra la exclusión social. Por el contrario, la desocupación es uno de los factores más determinantes tanto en el origen como en el mantenimiento de la pobreza. Como consecuencia, un indicador de la buena marcha de las políticas y medidas de inserción social es el número de personas que accede al mercado laboral.

Los jóvenes que se encuentran en situación activa, trabajando o en disposición de trabajar, constituyen un 39,3% de la población activa en Asturias. Si comparamos estas cifras con los totales nacionales observamos que para el total nacional, en los mismos grupos de edad, el porcentaje es 42,2%, situándose casi tres puntos por encima del total de activos jóvenes en Asturias.

Tabla 23. **Activos por grupo de edad, 2005**

	Ambos sexos
De 16 a 19 años	1%
De 20 a 24 años	8,30%
De 25 a 34 años	30%

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa (2006).

Según los datos proporcionados por la *Encuesta de Población Activa,* la tasa de paro juvenil en Asturias, para jóvenes comprendidos entre los 16 a 29 años, se sitúa en el 22,1%, más de cuatro puntos por encima de la tasa de paro juvenil registrada para el total de toda España.

Tabla 24. **Tasa de Paro Juvenil, 2006**

	Tasa paro juvenil (EPA) %
Total C. A. Asturias	22,1
Total España	**17,6**

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa (2006).

Para el año 2005, según las cifras ofrecidas por la EPA para el último trimestre de 2005, el mercado laboral de los jóvenes se caracteriza por una tasa de desempleo muy elevada (13,1% chicos y 17,8% chicas) con una fuerte presencia de paro de larga duración y con graves carencias de formación de tipo profesional. La tasa de empleo es, a su vez, muy baja, ya que la ocupación de los jóvenes menores de 30 años se sitúa en el 60,6%. En cuanto a los índices de temporalidad, solo un 25,4% de los jóvenes tienen contratos de carácter indefinido, lo que les imposibilita plantearse un proyecto de vida autónomo o su emancipación familiar.

Vivienda

Según los informes del *Observatorio Joven de la vivienda* (2006), el nivel emancipación residencial de las personas jóvenes en Asturias está recortando cada vez más la distancia con respecto a la media de España, pero lo cierto es que Asturias ya no es la comunidad autónoma con una menor tasa de emancipación, esta posición la ostenta Cantabria. De las 247.284 personas jóvenes de Asturias, tan sólo el 33,3% están emancipadas.

Para explicar esta situación hay que recurrir a elementos del mercado de trabajo y del mercado de la vivienda. Desde la óptica laboral, la situación de las personas jóvenes en Asturias es especialmente complicada, a tenor del limitado alcance de la contratación indefinida (25,4%) y la elevada tasa de paro (15,1%).

La mayor emancipación no puede explicarse por factores relacionados con el mercado de trabajo, ya que en un año el nivel de contratación indefinida de jóvenes en Asturias ha disminuido un 15,56%, a la vez que el de contratación temporal ha subido un 36,87%. Es la estabilización de los precios medios de la vivienda libre del Principado, un 17,5% menores que los del conjunto de España, lo que está permitiendo este avance de la emancipación. Esta característica del mercado de la vivienda en Asturias permite situar el coste económico que supondría el acceso a la vivienda para una persona joven y para un hogar joven por debajo del de la mayoría de CCAA.

Ahora pasaremos a analizar la relación existente entre los jóvenes y la vivienda para ello nos serviremos de los datos del Censo de Población y Vivienda 2001, actualizado para el año 2004. La población de entre 16 y 29 años supone el 19,6% de la población, de los cuales viven en una propiedad por compra totalmente pagada un 18,9%, incluyendo aquellos jóvenes que comparten la vivienda con sus padres y aquellos que tienen una vivienda en propiedad. El 21.1% de asturia-

Tabla 25. **Población en viviendas familiares según régimen de tenencia de la vivienda y edad, 2004**

	Total	En propiedad por compra, totalmente pagada	En propiedad por compra, con pagos pendientes (hipotecas...)	En propiedad por herencia o donación	En alquiler	Cedida gratis o a bajo precio por otro hogar, la empresa...	Otra forma
Total población	**1.056.298**	**548.109**	**210.799**	**112.016**	**122.986**	**28.751**	**33.637**
16-29	**206.776**	103.686	44.533	18.054	27.672	6.043	6.788
16-29%	**19,58**	18,92	21,13	16,12	22,5	21,02	20,18

Fuente: INE. Censo de Población y Viviendas 2001 (2004).

nos tienen una propiedad pendiente de pago para su total adquisición, mientras que aquellos con una vivienda en régimen de propiedad por herencia constituyen solo el 16,1%. En régimen de alquiler, los jóvenes suponen el 22,5%, siendo el porcentaje más numeroso entre todos los grupos de edad. Por último, aquellos que tienen una vivienda cedida o a bajo precio suponen el 21,0%, siendo el segundo grupo más importante de toda la población que disfruta de este régimen.

Gráfico 7: Evolución de la tasa de emancipación, 2003-2005

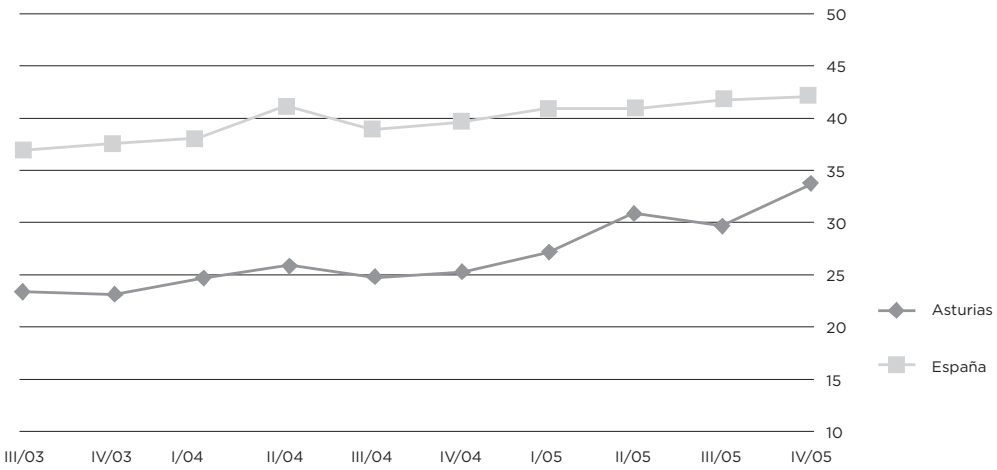

Fuente: Observatorio Joven de la Vivienda, CJE (2006)

A modo de resumen vemos que Asturias se sitúa por debajo de las tasas nacional de emancipación, también vemos que la situación laboral es mucho más complicada, y que por tanto el acceso a la vivienda y la posibilidad de establecer un proyecto de vida propio es muy complicado.

Jóvenes y nivel de estudios

Uno de los factores determinantes de la inclusión o exclusión social es el nivel de estudios, por eso se hace necesario hacer un repaso del nivel de formación de los jóvenes en Asturias. La pobreza afecta con más intensidad a aquellos con niveles formativos más bajos, así mismo, estos tienen menos oportunidades de encontrar trabajos mejor remunerados y más estables, con lo que se reduce la oferta y la posibilidad de incremento laboral. Así, nos centraremos en aquellos

jóvenes que se sitúan en los niveles más bajos de formación y de no formación, sin estudios, analfabetos, solo con estudios primarios y secundarios obligatorios.

Al analizar el grado de formación de los jóvenes en Asturias, en base a los datos ofrecidos por el INE (2004), observamos que el porcentaje de jóvenes analfabetos, de edades entre 16 y 29 años, asciende a un 0,8% del total, porcentaje bastante inferior a la suma nacional que se sitúa en 1,45%. Por grupos, el más numeroso dentro de este intervalo de edad lo ocupan los jóvenes entre 25 y 29 años ascendiendo a 0,42%.

Tabla 26. **Jóvenes analfabetos y sin estudios, 2004**

	Analfabetos	Sin estudios
TOTAL	**0,84%**	**10,98%**
16-19	0,29%	1,48%
20-24	0,26%	0,93%
25-29	0,42%	1,11%

Fuente: INE. Censo de Población y Vivienda 2001 (2004).

Con respecto a los jóvenes sin estudios, este colectivo representa a un 10,98% del total, mientras que para el total del Estado es de 12,8%, más de dos puntos porcentuales por encima. Entre los jóvenes la población mayoritaria la conforma los que están entre los 16 y 19 años, con un porcentaje que asciende a un 1,48% del total; los de 20 a 24 años, con un 0,93% y, por último, los de 25 a 29 años con un 1,11%.

Tabla 27. **Jóvenes con estudios de primer grado, 2004**

	Estudios de Primer
TOTAL	**25,93%**
16-19	15,87%
20-24	5,80%
25-29	6,16%

Fuente: INE. Censo de Población y Vivienda 2001 (2004).

Los jóvenes con estudios primarios representan en Asturias un 25,9% del total, mientras que para el total del Estado el porcentaje es 23,8% (dos puntos menos). Entre los jóvenes con estudios primarios, el grupo con edades comprendidas entre los 16 a 19 años constituye un 15,97% del total; los de 20 a 24 años, un 5,8% y los de 25 a 29 años un 6,2%, casi un punto más que en el intervalo anterior. Lo que más llama la atención es que los jóvenes que tienen mayor porcentaje en estudios primarios son aquellos que están entre los 16 y 19 años.

Tabla 28. **Jóvenes con estudios de segundo grado, 2004**

	Segundo Grado
TOTAL	**48,97%**
16-19	82,26%
20-24	78,01%
25-29	62,71%

Fuente: INE. Censo de Población y Vivienda 2001 (2004).

El 48,97% de la población tiene estudios secundarios, un porcentaje un poco más elevado que el de la media nacional que se sitúa en 48.03%. Los jóvenes de 16 a 19 años constituyen un 82,26% de los mismos, frente a un 77,98% a nivel nacional; los de edades comprendidas entre los

20 a 24 conforman el 78,01%, y los que están entre los 25 a 29 años el 62,71%. Si bien el colectivo de jóvenes con educación secundaria es muy amplio, un aspecto que reduciría el número de jóvenes que pueden estar en situación de exclusión social, es necesario tener en cuenta otros aspectos como, vivienda, delincuencia, situación económico-laboral, u otras como pueden ser el alcoholismo o drogadicción, a la hora de determinar el riesgo de exclusión.

Podemos concluir que el mayor porcentaje de jóvenes sin estudios, o sólo con estudios primarios, se sitúan entre la edades de 16 a 19 años. Por tanto, se podría decir que este es el grupo que, dentro de los jóvenes, puede tener un mayor riesgo de exclusión social.

Las familias y los hogares

Una variable clave a la hora de determinar la situación de riesgo de pobreza económica es la composición del hogar. Los datos muestran diferencias notables entre los distintos tipos de hogares, siendo en los hogares monoparentales en los que, en edades más tempranas, corren un mayor riesgo de exclusión.

Tabla 29. **Padres y madres de núcleos monoparentales según estado civil, sexo y edad, 2004 (%)**

	TOTAL					
	Total	**Soltero**	**Casado**	**Viudo**	**Separado**	**Divorciado**
Total	**47.071**	**3.740**	**6.785**	**24.515**	**7.162**	**4.869**
De 16 a 19	**83**	72	6	0	5	0
De 20 a 24	**569**	359	130	6	61	13
De 25 a 29	**1.606**	619	463	40	382	102

Fuente: Censo de Población y Viviendas INE 2001 (2004).

A continuación pasaremos detallar como están compuestos los hogares monoparentales para la población joven de Asturias. El tramo de edad de 16 a 19 años conforma el 0,18% de los hogares monoparentales en Asturias. Los hogares monoparentales solteros conforman el grupo más numeroso (1,93% del total de los padres solteros), mientras que los valores más bajos se encuentran entre los casados (0,09%) y los separados (0,07%).

De los 20 a 24 años se incrementa la proporción en todas las categorías, siendo el total de los hogares monoparentales de un 1,21% del total de los hogares monoparentales en Asturias. En este tramo de edad los hogares monoparentales, donde el padre es soltero, el porcentaje asciende a 9,60%, el grupo más numeroso de todos los de este tramo; el de los casados se sitúa en el 1,92%, los separados conforman el 0,85%, los divorciados el 0,27% y los viudos suponen a penas el 0,02%.

Los jóvenes de entre 25 y 29 años de edad suponen el 3,41% de los hogares monoparentales de Asturias (aquellos con padres solteros ascienden al 16,55%). Los casados son un 6,82%, y los separados el 5,33%; al contrario de los tramos anteriores los divorciados ascienden al 2,09%, se superan los datos por primera vez, en esta ocasión el valor más bajo es el de los viudos que son solo el 0,16%.

2.4.4. Canarias

Según la explotación estadística del Padrón de habitantes de 2005 la población canaria está en general mucho menos envejecida que la del conjunto nacional. El índice de reemplazo de la población canaria (numero de adultos con mas de 65 años por cada 100 menores de 20 años) es de 57, bastante más bajo que el 84,9 para el total nacional.

A 1 de enero de 2005 habían empadronados en Canarias un total de 447.155 jóvenes de 15 a 29 años cumplidos (50,9% de hombres y 49,1% de mujeres). El peso de los jóvenes canarios de entre 15 y 29 años, respecto al total de la población canaria, es muy parecido al de la media nacional. Así, el índice de juventud (porcentajes de jóvenes de 15 a 29 años respecto al total de la población) es del 22,7% frente al 21% del total nacional.

La población empadronada en la comunidad canaria tiene en 2005 un importante porcentaje de extranjeros (11,3% frente al 8,5% de la media nacional). Predominan las nacionalidades europeas en las que tienen un peso importante los mayores de 45 años de origen comunitario, en su mayoría inactivos. Los europeos, comunitarios y no comunitarios, constituyen en 2005 el 46,1% del total de extranjeros, les siguen los originarios de las nacionalidades americanas (36,1%).

Los extranjeros comprendidos entre los 15 y 29 años son un total de 52.878 (51,3% de los hombres y 48,7% de las mujeres de ese grupo de edad). La población juvenil extranjera constituye el 11,8% de la población juvenil canaria, un porcentaje algo más bajo que la media nacional (12,4%). Según el origen de procedencia en Canarias predominan los jóvenes extranjeros con nacionalidades americanas (44,7%) y nacionalidades europeas (32% de los jóvenes extranjeros).

Pobreza y situación laboral

La comunidad canaria no está en muy buena situación en cuanto al nivel de pobreza comparada con otras CCAA. Aunque esta situación ha mejorado en los últimos años, Canarias partía hasta no hace muchos años de una situación poco ventajosa en este sentido.

Según la *Encuesta de Condiciones de Vida* (ECV) de 2005 en Canarias había un 28,5% de personas situadas por debajo del umbral de pobreza, casi 9 puntos más que la media nacional (19,8%). Si bien en los últimos años la pobreza ha dejado de afectar a un buen número de canarios (un 8,3% de la población total entre 1995 y 2001, según el *"I Informe estadístico de condiciones Sociales 2001"),* se observa una mayor predisposición a la pobreza en las zonas rurales, con rentas agrarias bajas y un mayor envejecimiento de la población, sin embargo la pobreza femenina tiene una mayor incidencia en las zonas metropolitanas.

Otro indicador significativo es el porcentaje de hogares con menos ingresos anuales, según la clasificación de la ECV el primer rango utilizado son hogares con ingresos anuales hasta los 9.000 euros. En 2004 un 22,5% de hogares canarios estaban comprendidos en este grupo, un porcentaje más elevado que el del conjunto nacional (18,3% de hogares con menos de 9.000 € de ingresos). Para ese mismo año, y según la ECV, el ingreso medio anual por hogar para toda España era de 21.551 €.

El trabajo es un instrumento de integración e inclusión social importante. Por tanto pasamos a analizar el proceso de ingreso en el mercado laboral de la población más joven en edad de trabajar y en que tipo de sector lo hacen así como los inactivos y las tasas de actividad, el paro y el empleo desde la perspectiva de género.

En Canarias, según la ECV (2004), la cuarta parte de los hogares recibieron prestaciones sociales por desempleo (25,3%), la media nacional era del 19,3%.

El desempleo juvenil en Canarias ha tenido históricamente un carácter estructural. Con el fin de reconstruir los itinerarios laborales de la población juvenil, se han tomado los dos grupos de menor edad, de 16 a 19 años y de 20 a 24 años, por separado para describir mejor la situación de los jóvenes canarios en relación al mercado laboral.

Canarias ha tenido en los últimos años tasas de desempleo juvenil altas, los jóvenes parados han llegado ha representar más del 40% del total de parados, pero como se indicó antes la desigualdad social ha disminuido, hay una menor proporción de pobres que en 1995, descienden las tasas de desempleo y aumentan las tasas de formación entre los jóvenes[13].

13 I Informe estadístico de condiciones Sociales 2001.

Aunque son el desempleo o la inactividad los factores directamente relacionados con la exclusión social, hemos querido describir la situación de los ocupados más jóvenes y ver las diferencias en cuento al sexo, la edad y el sector en el que están ocupados. En la comunidad canaria los jóvenes que ingresan en el mercado laboral lo hacen fundamentalmente en el sector servicios (70,2% de los ocupados de 16 a 19 años y 73,1 % de los ocupados de 20 a 24 años). En cuanto al sexo sí se nota el predominio mayor del sector servicios en la población ocupada femenina ya que prácticamente la totalidad de las mujeres ocupadas de 16 a 24 años trabajan en este sector. En el caso de los hombres, aunque el sector servicios es el que ocupa al mayor numero de ellos (60% de los ocupados de 16 a19 años y 56,8% de 20 a 24 años), la construcción y en menor medida la industria también ocupan a buena parte de los hombres.

Tabla 30. **Distribución porcentual de ocupados por grupos de edad, sexo y sector económico**

		Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Ambos Sexos	De 16 a 19 años	2,5	7,6	19,2	70,2
	De 20 a 24 años	2,5	8	16,4	73,1
Hombres	De 16 a 19 años	3,6	10,7	25,7	60
	De 20 a 24 años	4,1	11,4	27,6	56,8
Mujeres	De 16 a 19 años	0	0	3,5	96,5
	De 20 a 24 años	0,6	3,4	1,2	94,8

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población activa (EPA). Tercer trimestre de 2006.
* Los porcentajes están calculados a partir de los efectivos expresados en miles de personas, es por ello que la suma de los porcentajes horizontales no sea exactamente del 100,0%.

La actividad y la escolarización están directamente relacionadas y siguen unas pautas determinadas a través de las distintas edades. Utilizando los mismos grupos de edad y tomando las tasas por sexo, en base al censo de población, vivienda y hogares de 2001 se han construido los siguientes gráficos a través de los cuales se puede reconstruir los itinerarios de actividad y de escolaridad de la población de 16 a 24 años.

Gráfico 8: Tasas de actividad, paro y escolaridad según sexo y edad (años cumplidos)

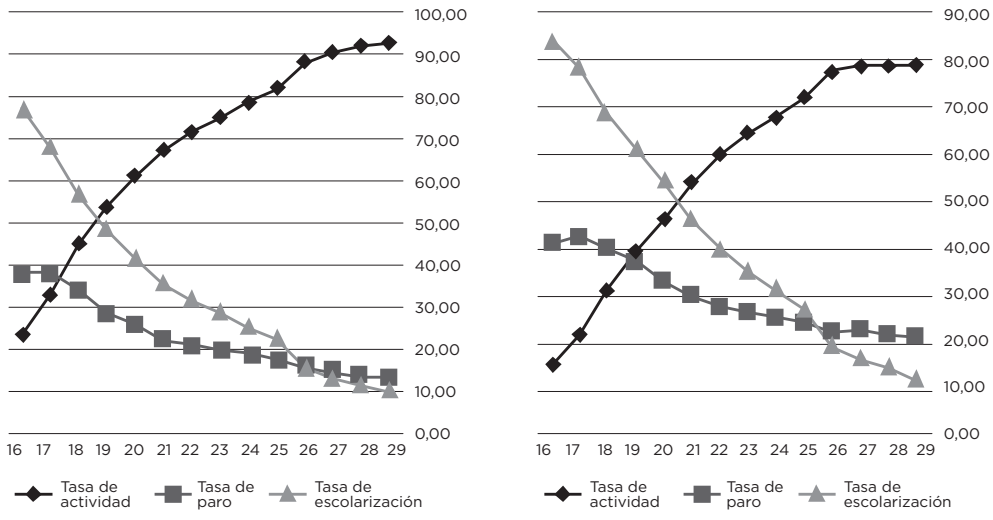

Fuente: Censo de población, hogares y viviendas 2001.

Si bien hay que tener en cuenta que estructuralmente, y para todas las CCAA, las tasas de paro femenino son más elevadas para todos los grupos de edad, en 2001 no había diferencias significativas en cuanto a la tasa de paro por sexo, al menos de los 16 a los 18 años. Las diferencias en cuanto a la escolarización sí son significativas, si se toma como referencia el valor del 50% de la tasa de escolarización se aprecia que en el caso de los hombres este valor se alcanza entre los 18 y los 19 años cumplidos, en el caso de las mujeres entre los 20 y 21 años.

La situación ha mejorado respecto a 2001. Según la encuesta de población activa en el tercer trimestre de 2006 casi una tercera parte de los jóvenes canarios de 16 a 19 años cumplidos son activos, de esos activos están parados un 34,5%. Las tasas específicas de paro para las mujeres en este grupo de edad son mucho mayores que la de los hombres (44,9% de las mujeres frente al 29% de los hombres). La tasa de empleo es por tanto mucho mayor en los hombres, esto ocurre para los dos grupos de edad considerados. La población canaria de 20 a 24 años de edad que está trabajando supone un 55,9% del total para ese grupo de edad (el 63,3% de los varones y el 48,3 de las mujeres de ese grupo considerado).

Tabla 31. **Tasas de actividad, paro y empleo por sexo y grupos de edad**

	Tasa de actividad			Tasa de paro			Tasa de empleo		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
16 a 19 años	32,75	41,98	23,12	34,52	29,03	44,94	21,45	29,8	12,73
20 a 24 años	69,85	76,45	63,11	20,02	17,18	23,53	55,87	63,32	48,26

Fuente: EPA 2006. Tercer Trimestre.

En cuanto al nivel de formación de la población juvenil canaria hay que señalar que partía de unos niveles de formación bajos y aunque en los últimos años hubo una mejora considerable, las diferencias por sexos seguían estando bastante presentes en 2001. Así se aprecia en la siguiente tabla:

Tabla 32. **Distribución porcentual de los habitantes en viviendas familiares según nivel de estudios, grupos de edad y sexo (% horizontales)**

		Analfabetos	Sin estudios	Primer grado	Segundo grado	Tercer grado
	TOTAL	**0,5**	**3,3**	**36**	**60,2**	**0**
15-19	Varón	0,6	3,9	38,9	56,7	0
	Mujer	0,5	2,8	33	63,8	0
	TOTAL	**0,5**	**2,1**	**14,2**	**73,9**	**9,2**
20-24	Varón	0,6	2,7	17,1	72,8	6,8
	Mujer	0,5	1,6	11,2	75	11,6
	TOTAL	**0,7**	**2,7**	**14,9**	**63,5**	**18,2**
25-29	Varón	0,8	3,3	17,4	64	14,5
	Mujer	0,6	2,1	12,3	62,9	22,1

Fuente: Censo de población y viviendas, 2001.

Para el conjunto de la población, si se toman los datos de escolarización de la población entre 20 y 24 años entre 1995 y 2005, se aprecia que las tasas de escolarización subieron hasta 2000 para luego bajar o estancarse de 2000 a 2005. Este retroceso o estancamiento se da en general en todo el Estado español aunque en cada comunidad se partía de una situación diferente.

Tabla 33. **Nivel de formación de la población joven: % de jóvenes (20 a 24 años) que ha completado al menos el nivel de E. Secundaria (2.ª etapa)**

	TOTAL			Hombres			Mujeres		
	1995	2000	2005	1995	2000	2005	1995	2000	2005
España	58	65,9	61,3	52,9	60,2	54,8	63,1	71,8	68,2
Canarias	47,2	56,11	57,4	39,1	47,9	51,7	55,1	64,1	63,2

Fuente: MEC. Las transiciones y los resultados educativos 2005.

Los niveles de escolarización de la población de 20 a 24 años en Canarias sí subieron aunque los niveles siguen estando muy por debajo de la media nacional. La tendencia es la misma pero lo más significativo es que en estos diez años se han recortado las diferencias porcentuales respecto a la media nacional, en 1995 había una diferencia de algo más de diez puntos, en 2005 la diferencia es de cuatro puntos.

2.4.5. Cantabria

En el año 2004 los jóvenes en Cantabria constituían el 21,76% de la población total, entendiendo como jóvenes a la población agrupada por grupos quinquenales entre los 15 a los 29 años[14]. Cantabria es una Comunidad muy envejecida, que se encuentra por debajo de la media española, en donde los jóvenes constituyen el 22,40% de la población (Cantabria tiene un saldo negativo de -0,64 puntos menos de jóvenes que la media nacional).

La *Secretaría General de Bienestar de Cantabria* identifica como población joven a aquella que se encuentra entre los 16 y los 30 años. A este tramo de edad se encaminan las políticas activas de juventud, aunque no existe un criterio claro que identifique a los jóvenes ya que, como veremos más adelante, a la hora de definir el grupo de edad de jóvenes preceptores Rentas de Integración Social el tramo va de los 18 a los 35 años de edad.

Los jóvenes que se encuentran entre los 16 y los 30 años son el 22,27% de la población total en Cantabria, así mismo, si consideramos el grupo de edad joven perceptor de la Renta de Integración, edades comprendidas entre los 18 y los 35 años, este porcentaje de la población asciende a 27,80% del total de la población.

El grado de pobreza viene, en un primer término, dado por la cantidad de ingresos que posee una persona, hogar, unidad de convivencia o familia. En el caso que nos ocupa haremos un breve repaso sobre la situación de los jóvenes en Cantabria en relación a sus ingresos económicos. Hemos creído conveniente extrapolar las observaciones de la EPA y de su explotación por el INE, así como de otras fuentes de información estadística como la ECV o la Revisión del Padrón Municipal de Habitantes de 2005, con objeto de hacer comparables algunas dimensiones explicativas de la exclusión social y la pobreza de jóvenes cántabros y españoles.

El nivel de desigualdad en la sociedad cántabra es semejante al observado en otras CCAA. Si bien la pobreza en Cantabria y en España presentan características similares, hay una serie de diferencias que vienen dadas por las variaciones en el porcentaje de hogares que disponen de más de un proveedor, el tamaño medio de las familias, las diferentes tasas de actividad entre la población y los grados de cobertura de los sistemas de protección social.

Con objeto elaborar un perfil de la situación económica y social de los jóvenes articularemos el análisis en base a una serie de variables que contribuyen a definir a aquellas personas y familias que se encuentran en situación de pobreza, o en riesgo de caer en ella. Así, la no participación en el mercado laboral y la incapacidad de acceder a los derechos y servicios básicos, como

14 Instituto Nacional de Estadística (INE) 2004.

la educación, la salud y la vivienda agravan la situación de pobreza económica para pasar a la exclusión social de los jóvenes, en el caso que nos ocupa.

Empleo

El trabajo remunerado es una de las principales fuentes, no solo de ingresos, sino también de integración social. Por el contrario, la desocupación es uno de los factores más determinantes tanto en el origen como en el mantenimiento de la pobreza, puesto que, la ocupación se configura como la más eficaz arma contra la exclusión social. Por eso, un indicador de la buena marcha de las políticas y medidas de inserción social es el número de personas que mediante su aplicación accede al mercado laboral.

Los jóvenes que se encuentran en situación activa, trabajando o en disposición de trabajar suponen el 40,5% de la población activa en Cantabria. Si comparamos estas cifras con los totales nacionales observamos que para el total nacional, en los mismos grupos de edad, el porcentaje se eleva al 42,2%, dos puntos por encima del total de activos jóvenes en Cantabria.

Tabla 34. **Activos por grupo de edad, 2005**

	Ambos sexos
De 16 a 19 años	1,7
De 20 a 24 años	8,7
De 25 a 34 años	30,1

Fuente: Encuesta de Población Activa (2006).

Según los datos de la EPA, la tasa de paro juvenil en Cantabria, para jóvenes comprendidos entre los 16 a 29 año, se sitúa en el 18,5%, casi un punto por encima de la tasa de paro juvenil registrada para el total de toda España. Así, vemos que Cantabria se encuentra en una situación de desventaja con respecto al resto de la población juvenil a nivel estatal.

Vivienda

Según los informes del Observatorio Joven de la vivienda (2006), Cantabria se mantiene como la comunidad autónoma con la menor proporción de personas jóvenes emancipadas de España, lo cual se debe fundamentalmente a que sus condiciones laborales siguen sin mejorar. De las 138.445 personas jóvenes de Cantabria, tan sólo el 29,6% están emancipadas.

Para explicar esta situación hay que recurrir a elementos del mercado de trabajo y del mercado de la vivienda. Desde la óptica laboral, la situación de las personas jóvenes en Cantabria es

Tabla 35. **Población en viviendas familiares según régimen de tenencia de la vivienda y edad, 2004**

	Total	En propiedad por compra, totalmente pagada	En propiedad por compra, con pagos pendientes (hipotecas...)	En propiedad por herencia o donación	En alquiler	Cedida gratis o a bajo precio por otro hogar, la empresa...	Otra forma
Total población	**530.942**	**287.921**	**120.287**	**47.092**	**41.099**	**13.550**	**20.993**
16-29	110.551	59.217	26.007	8.530	9.539	2.929	4.329
16-29%	21	21	22	18	23	22	21

Fuente: INE. Censo de Población y Viviendas 2001 (2004).

especialmente complicada, a tenor del limitado alcance de la contratación indefinida (30,8%) y la elevada tasa de paro (12,8%).

Desde la óptica del mercado de la vivienda, tampoco se ha producido ninguna mejoría. El esfuerzo económico que conllevaría la compra de una vivienda libe para los y las jóvenes ha recuperado, tras el descenso registrado durante al anterior trimestre, los niveles de mediados de año. Una persona joven en solitario debería dedicar a finales de 2005 el 56,3% de su salario al pago mensual de la vivienda, mientras que para un hogar joven ya existente la ratio de endeudamiento comprendería el 32,8% de sus ingresos.

De acuerdo con el Censo de Población y Viviendas (2004), la población que está entre los 16 y los 29 años supone el 20,8% de la población, de esos los que viven en una propiedad por compra totalmente pagada suponen el 20,57% (en este grupo se incluyen aquellos jóvenes que comparten la vivienda con sus padres y aquellos que tienen una vivienda en propiedad). Los jóvenes que viven en régimen de alquiler suponen el 23,21%, siendo el segundo porcentaje más numeroso entre todos los grupos de edad. Por último aquellos que tienen una vivienda cedida o a bajo precio suponen el 21,62% siendo el primer grupo más importante de toda la población que disfruta de este régimen.

Gráfico 9: Evolución de la tasa de emancipación, 2003-2005

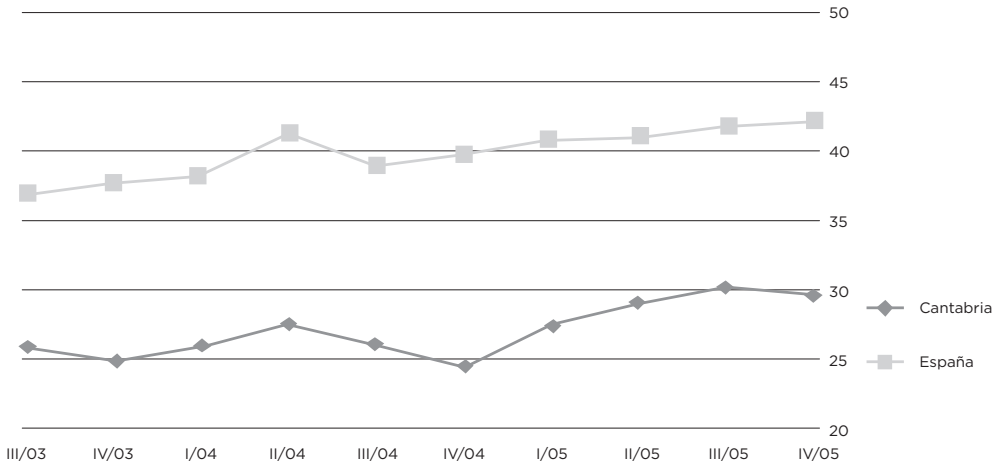

Fuente: Observatorio Joven de la Vivienda, CIE (2006).

Cantabria se sitúa por tanto debajo de la tasa nacional de emancipación. Es más, la situación laboral a la que se enfrentan los jóvenes es también mucho más complicada que a nivel nacional, y por tanto el acceso a la vivienda así como la posibilidad de establecer un proyecto de vida propio es muy complicado.

Jóvenes y nivel de estudios

El porcentaje de jóvenes analfabetos, de edades entre 16 y 29 años, en Cantabria asciende a un 0,86% del total, un porcentaje bastante inferior al nacional (1,45%), siendo el peor parado el grupo de edad de jóvenes entre 25 y 29 años (0,32%).

Tabla 36. **Jóvenes analfabetos y sin estudios, 2004**

	Analfabetos	Sin estudios
TOTAL	**0,61%**	**7,17%**
16-19	0,26%	1,27%
20-24	0,28%	1,00%
25-29	0,32%	1,15%

Fuente: INE. Censo de Población y Vivienda 2001 (2004).

En Cantabria la población sin estudios representa un 7'17% del total, mientras que para el total del Estado es de 12,80%. Los jóvenes de 16 a 19 años representan un porcentaje de 1,27% del total, los de 20 a 24 años un 1 % y los de 25 a 29 años un 1,15%.

Tabla 37. **Jóvenes con estudios de primer grado, 2004**

	Estudios de Primer grado
TOTAL	**24,53%**
16-19	16,61%
20-24	6,67%
25-29	7,18%

Fuente: INE Censo de Población y Vivienda 2001 (2004)

Entre los jóvenes con estudios primarios (24,3% frente al 23,8% a nivel nacional), el grupo mayoritaria lo conforman los que están entre los 16 a 19 años (16,61%), seguidos de los de 25 a 29 años (7,18%) y de los de 20 a 24 años (6,67%).

Tabla 38. **Jóvenes con estudios de segundo grado, 2004**

	Segundo grado
TOTAL	**55,15%**
16-19	81,85%
20-24	78,95%
25-29	66,83%

Fuente: INE Censo de Población y Vivienda 2001 (2004)

El 55,15% de la población tiene estudios secundarios (la media nacional se sitúa en 48.03%). Si desagregamos los datos por grupos de edad encontramos: los jóvenes de 16 a 19 años suponen un 81,85% (frente a un 77,98% a nivel nacional); los de 20 a 24 años el 78,95%; y los que están entre los 25 a 29 años el 66,86%.

Podemos concluir que son los jóvenes de entre 16 y 19 años, bien porque no tienen estudios o porque solo tienen estudios primarios, el grupo con mayor riesgo, dentro del colectivo de los jóvenes, de encontrarse en riesgo de exclusión social.

Las Familias y los Hogares

Los jóvenes de 16 a 19 años conforman el 0,19% de los hogares monoparentales en Cantabria. El grupo más numeroso es el de los hogares monoparentales de solteros, (1,81% del total de los padres solteros), mientras que se encuentran valores mucho más bajos entre los casados (0,11%) y los viudos (0,03%).

Tabla 39. **Padres y madres de núcleos monoparentales según estado civil, sexo y edad, 2004 (%)**

	TOTAL					
	Total	**Soltero**	**Casado**	**Viudo**	**Separado**	**Divorciado**
TOTAL	**24.581**	**2.204**	**5.237**	**11.752**	**3.372**	**2.016**
De 16 a 19	**47**	40	6	0	1	0
De 20 a 24	**375**	252	94	1	27	1
De 25 a 29	**876**	328	369	17	133	29

Fuente: Censo de Población y Viviendas INE 2001 (2004).

Entre los jóvenes de 20 a 24 años se incrementa la proporción en todas las categorías. La proporción hogares monoparentales entre este colectivo es de un 1,53%, y para este tramo de edad los hogares monoparentales donde el padre es soltero el porcentaje es 11,43%, casado el 1,79%, separado el 0,80%, mientras que los divorciados y los viudos a penas suponen el 0,05% y el 0,01%.

Al tramo de edad que comprende a los jóvenes entre 25 y 29 años de edad corresponden al 3,56% de los hogares monoparentales de Cantabria. Al contrario que en los tramos anteriores el porcentaje de los divorciados asciende al 1,44%, mientras que el el valor más bajo es el de los viudos (0,14%).

2.4.6. Castilla y León

En 2004 los jóvenes, entre los 15 a los 29 años, constituían el 21,76% de la población total en Castilla y León[15]. Si comparamos por grupos de edad vemos que Castilla y León es una Comunidad muy envejecida, que se encuentra por debajo de la media española (22,40%).

El Gobierno de Castilla y León identifica como población joven a aquella que se encuentra entre los 16 y los 30 años, y es a este tramo de edad al que se encaminan las políticas activas de juventud, si bien a la hora de establecer el grupo de edad donde los jóvenes son preceptores Rentas de Integración Social, el tramo va de los 18 a los 35 años de edad. De acuerdo con esta clasificación, los jóvenes que se encuentran entre los 16 y los 30 años en Castilla y León son el 22,27% de la población total, mientras que aquellos de edades comprendidas entre los 18 y los 35 años, suponen un 27,80% del total de la población.

Para determinar el grado de pobreza, que en un primer término viene dado por la cantidad de ingresos que posee una persona, hogar, unidad de convivencia o familia, hemos creído conveniente extrapolar las observaciones de la EPA y de su explotación por el INE, así como de otras fuentes de información estadística como la ECV o la Revisión del Padrón Municipal de Habitantes de 2005, con objeto de hacer comparables algunas dimensiones explicativas de la exclusión social y la pobreza de jóvenes castellano-leoneses y españoles. Para ello, articularemos el análisis en base a variables como el empleo, la vivienda y la educación, ya que nos permiten determinar a aquellas personas y familias que se encuentran en situación de pobreza o en riesgo de caer en ella.

Empleo

Los jóvenes que se encuentran en situación activa, trabajando o en disposición de trabajar, suponen el 38,8% de la población activa en Castilla y León. Si comparamos estas cifras con los totales nacionales observamos que, para el total nacional en los mismos grupos de edad, el

15 Instituto Nacional de Estadística (INE) 2004.

porcentaje se eleva a 42,2%, situándose algo más de tres puntos por encima del total de activos jóvenes en Castilla y León.

Tabla 40. **Activos por grupo de edad, 2005**

	Ambos sexos
De 16 a 19 años	2,1
De 20 a 24 años	8,2
De 25 a 34 años	28,5

Fuente: Encuesta de Población Activa (2006).

Los datos de la EPA muestran que, para los jóvenes comprendidos entre los 16 a 29 años, la tasa de paro juvenil se sitúa en el 19,2%, más de cuatro puntos por encima de la tasa de paro juvenil registrada para el total de toda España.

Vivienda

El volumen de población joven emancipada en Castilla y León ha registrado en el último trimestre uno de los mayores incrementos de España (+2,42%), aunque no por ello ha dejado de estar entre las CCAA con una menor tasa de emancipación. De las 571.592 personas jóvenes de Castilla y León, tan sólo el 34,6% están emancipadas.

Para explicar esta situación hay que recurrir a elementos del mercado de trabajo y del mercado de la vivienda. Desde la óptica laboral, la situación de las personas jóvenes en Castilla y León es especialmente complicada, a tenor del limitado alcance de la contratación indefinida (31,5%) y la elevada tasa de paro (13%). Esta mayor independencia residencial de los y las jóvenes en Castilla y León se fundamenta básicamente en una creciente contratación indefinida. En los dos últimos trimestres, se han generado un total de 12.400 nuevos empleos de jóvenes con contrato indefinido, mientras que al mismo tiempo el alcance de la contratación temporal se ha reducido hasta el 44,7% de la población joven asalariada.

Por otro lado, Castilla y León mantiene un nivel de precios medios de la vivienda libre muy inferior al de la media de España, con lo cual las personas jóvenes podrían acceder a la compra de viviendas en unas condiciones comparativamente más ventajosas. De hecho, prácticamente todos los hogares jóvenes, salvo los constituidos por menores de 25 años, podrían hipotecarse sin superar el umbral máximo tolerable del 30% de sus ingresos.

Tabla 41. **Población en viviendas familiares según régimen de tenencia de la vivienda y edad, 2004**

	Total	En propiedad por compra, totalmente pagada	En propiedad por compra, con pagos pendientes (hipotecas...)	En propiedad por herencia o donación	En alquiler	Cedida gratis o a bajo precio por otro hogar, la empresa...	Otra forma
Total población	**2.427.685**	**1.328.381**	**501.092**	**247.866**	**204.653**	**65.663**	**80.030**
16-29	467.122	255.262	103.196	32.358	47.351	13.640	15.315
16-29%	19,24	19,22	20,59	13,05	23,14	20,77	19,24

Fuente: INE. Censo de Población y Viviendas 2001 (2004).

De acuerdo con el Censo de Población y Viviendas (2004), la población que está entre los 16 y los 29 años, supone el 19,24% de la población, de esos los que viven en una propiedad por compra totalmente pagada suponen el 19,22% (en este grupo se incluyen aquellos jóvenes que comparten la vivienda con sus padres y aquellos que tienen una vivienda en propiedad). El porcentaje de jóvenes castellano-leoneses que tienen una propiedad pendiente de pago para su total

adquisición es de 20,59% de la población. El 23,14% viven en régimen de alquiler, y aquellos que tienen una vivienda cedida o a bajo precio suponen el 20,77%.

Gráfico 10: Evolución de la tasa de emancipación, 2003-2005

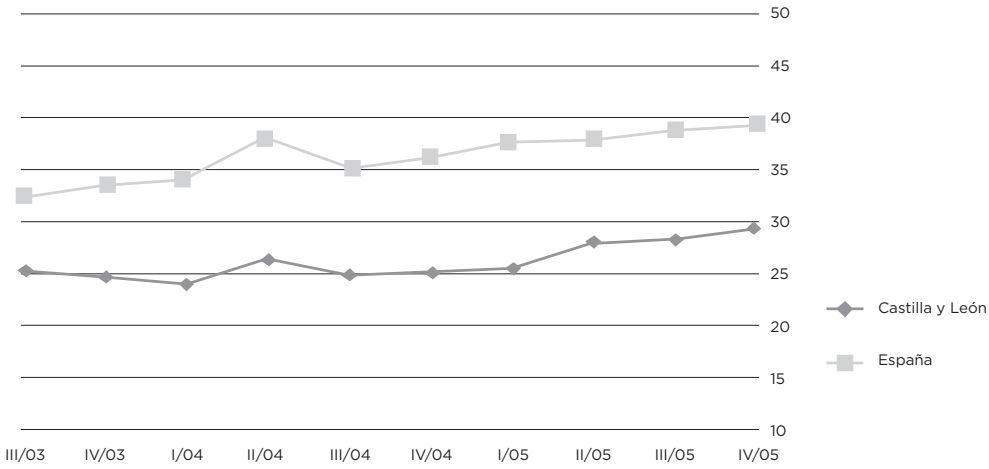

Fuente: Observatorio Joven de la Vivienda, CIE (2006).

Jóvenes y nivel de estudios

El porcentaje de jóvenes analfabetos, de edades entre 16 y 29 años, asciende a un 0,23% en Castilla y León, un porcentaje bastante inferior al de la media nacional (1,45%). Por grupos, el más numeroso dentro de este intervalo de edad lo ocupan los jóvenes entre 25 y 29 años (0,35%).

Tabla 42. **Jóvenes analfabetos y sin estudios, 2004**

	Analfabetos	Sin estudios
TOTAL	**0.98%**	**9,93%**
16-19	0,23%	1,34%
20-24	0,25%	0,97%
25-29	0,35%	1,14%

Fuente: INE. Censo de Población y Vivienda 2001 (2004).

Los jóvenes sin estudios representan el 9,93% del total, mesón de dos puntos porcentuales que para el total del Estado (12,80%). Por grupos de edades, no tiene estudios, de entre los de 16 a 19 años un 1,34% del total; de entre 20 a 24 años un 0,97 % y de los de 25 a 29 años un 1,14%.

Tabla 43. **Jóvenes con estudios de primer grado, 2004**

	Estudios de Primer grado
TOTAL	**30,23%**
16-19	20,23%
20-24	7,20%
25-29	7,61%

Fuente: INE Censo de Población y Vivienda 2001 (2004)

Los jóvenes con estudios primarios representan un 30,23% (a nivel nacional el porcentaje es 23,80%). El 20,2% de los 16 a 19 años tienen estudios primarios, siendo los porcentajes de 7,6% para los de 25 a 29 años, y de 7,2% para los de 20 a 24 años.

Tabla 44. **Jóvenes con estudios de segundo grado, 2004**

	Segundo grado
TOTAL	**45,07%**
16-19	78,21%
20-24	73,96%
25-29	58,98%

Fuente: INE Censo de Población y Vivienda 2001 (2004)

El 45,07% de la población tiene estudios secundarios, un porcentaje un poco más elevado que el de la media nacional que se sitúa en 48.03%. Por grupos de edades son los de 16 a 19 años los que conforman el colectivo con un mayor porcentaje, 78,21% frente a un 77,98% nacional.

Las Familias y los Hogares

Los jóvenes de 16 a 19 años conforman el 0,19% de los hogares monoparentales en Castilla y León. En el tramo de edad de 20 a 24 años, los hogares monoparentales donde el padre es soltero constituyen el 11,27%, a continuación están los casados (0,95%), los separados (0,81%), los divorciados (0,11%) y los viudos (0,01%).

Tabla 45. **Padres y madres de núcleos monoparentales según estado civil, sexo y edad, 2004 (%)**

	TOTAL					
	Total	**Soltero**	**Casado**	**Viudo**	**Separado**	**Divorciado**
TOTAL	**103.427**	**7.348**	**24.959**	**55.307**	**10.411**	**5.402**
De 16 a 19	**192**	174	14	0	4	0
De 20 a 24	**1.162**	828	237	7	84	6
De 25 a 29	**3.107**	1.144	1.347	62	436	118

Fuente: Censo de Población y Viviendas INE 2001 (2004).

Al tramo de edad de entre 25 y 29 años de edad corresponden al 3% de los hogares monoparentales de Castilla y León, siendo padres solteros el 15,57%, casados el 5,40% y separados el 4,19%.

2.4.7. Castilla-La Mancha

Castilla-La Mancha, según la explotación estadística del Padrón de habitantes de 2005, es una de las CCAA en la que su población empadronada presenta signos de envejecimiento por su estructura de edad. Este envejecimiento poblacional es ligeramente superior que el del conjunto del Estado, siendo el índice de reemplazo de la población manchega (numero de adultos con mas de 65 años por cada 100 menores de 20 años) del 89,2 (frente al 84,9 para el total nacional).

A 1 de enero de 2005 habían empadronados en Castilla-La Mancha un total de 395.320 jóvenes de 15 a 29 años cumplidos (52,2% de hombres y 47,8 % de mujeres). Es por tanto una población con una estructura muy parecida al del conjunto del país, con un envejecimiento poblacional ligeramente superior.

El peso de los jóvenes manchegos de entre 15 y 29 años, respecto al total de la población manchega, es prácticamente idéntico que la media nacional. Así, el índice de juventud (porcentajes de jóvenes de 15 a 29 años respecto al total de la población) es del 20,9% frente al 21% del total nacional.

La población empadronada en la comunidad manchega tiene en 2005 un porcentaje no muy elevado de extranjeros (6,1% frente al 8,5% de la media nacional). En la población extranjera empadronada en Castilla-La Mancha predominan las nacionalidades europeas (47,8%), esto no es muy común en el resto de CCAA, sobre todo si estos europeos son mayoritariamente no comunitarios. Los europeos comunitarios sólo constituyen un 13,7% del total de europeos, seguidos de los originarios de las nacionalidades americanas (31,7%) y de los africanos (18,8%).

Los extranjeros comprendidos entre los 15 y 29 años son un total de 43.771 (56,9% de hombres y 43,1% de mujeres). La población juvenil extranjera constituye el 11,1% de la población juvenil manchega, este índice de juventud de la población extranjera residente en La Mancha es ligeramente inferior al de la población extranjera residente en España (12,4%).

Pobreza y situación laboral

Según la *Encuesta de Condiciones de Vida* de 2005 había un 29,6% de personas situadas por debajo del umbral de pobreza, casi 10 puntos más que la media nacional (19,8%). Es más, de acuerdo con otro indicador significativo, es el porcentaje de hogares con ingresos anuales por debajo de los 9.000 euros, un 28,3% de hogares manchegos estaban comprendidos en este grupo en 2004 (un porcentaje que está muy por encima de la media nacional, 18,3% de hogares con ingresos medios anuales hasta los 9.000 €). Sin embargo, es curioso que en la misma encuesta encontremos que el porcentaje de hogares que reciben prestaciones por desempleo en Castilla-La Mancha sea inferior a la media nacional (13,1% frente al 19,3%).

En la comunidad manchega los jóvenes que ingresan en el mercado laboral lo hacen prioritariamente en el sector servicios, aunque en una proporción más baja que en la mayoría de las CCAA (45,5% de los ocupados de 16 a 19 años y 51,5% de los ocupados de 20 a 24 años). Les siguen la construcción y la industria, en el grupo de 16 a 19 años, y en el grupo de 20 a 24 años tras el sector servicios aparece la industria como segunda opción.

En cuanto al sexo, se aprecian diferencias importantes tanto en los distintos sectores como en los dos grupos de edad considerados. Mientras los varones están más distribuidos homogéneamente entre la construcción, los servicios y la industria, por ese orden, las mujeres trabajan en su mayoría en sector servicios. Lo significativo es la diferencia respecto a los hombres que no alcanzan para el sector servicios la tercera parte de los ocupados. Las mujeres ocupadas más jóvenes (16 a 19 años) también se incorporan aunque en menor medida a la industria (8,6 %) y a la agricultura (7,1%). Las mujeres que se incorporan al mercado laboral a partir de los 20 años o aquellas que ya estaban trabajando anteriormente y no trabajan en el sector servicios optan por decantarse más por la industria (18,8% de mujeres ocupadas de 20 a 24 años) y prácticamente abandonan el sector agrícola.

Tabla 46. **Distribución porcentual de ocupados por grupos de edad, sexo y sector económico**

		Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Ambos Sexos	De 16 a 19 años	8,3	18,6	28,1	45,5
	De 20 a 24 años	3,8	24,3	20,3	51,5
Hombres	De 16 a 19 años	8	22,7	39,5	29,1
	De 20 a 24 años	5,8	28,1	33,9	32,4
Mujeres	De 16 a 19 años	7,1	8,6	0	85,7
	De 20 a 24 años	1,3	18,8	1	78,6

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población activa (EPA). Tercer trimestre de 2006.
* Los porcentajes están calculados a partir de los efectivos expresados en miles de personas, es por ello que la suma de los porcentajes horizontales no sea exactamente del 100,0%.

La actividad y la escolarización están directamente relacionadas y siguen unas pautas determinadas a través de las distintas edades. Las diferencias en función del sexo son notables, en consonancia con el resto del país, y así los hombres abandonan antes los estudios, comienzan a ser activos antes, en pocos años la tasa de paro disminuye. Por su parte, las mujeres pasan a ser activas un par de años más tarde que los hombres en esta comunidad, las tasas de paro femeninas no llegan al nivel del 20% hasta las edades superiores a los 25 años, mientras que estos niveles los alcanzan los hombres sobre los 21 ó 22 años.

El descenso en la tasa de actividad femenina a partir de los 25 años es mucho más brusca que la de los hombres para esas edades y que el de las mujeres de otras CCAA, así sería interesante cotejar indicadores como los de edad media de entrada al matrimonio o tasa de emancipación femenina en esta comunidad. Este descenso de la actividad femenina de los 25 a los 29 años hace que no disminuya la tasa de paro femenina en esas edades que sigue estando en torno al 20%.

Gráfico 11: Tasas de actividad, paro y escolaridad según sexo por edad (16 a 29)

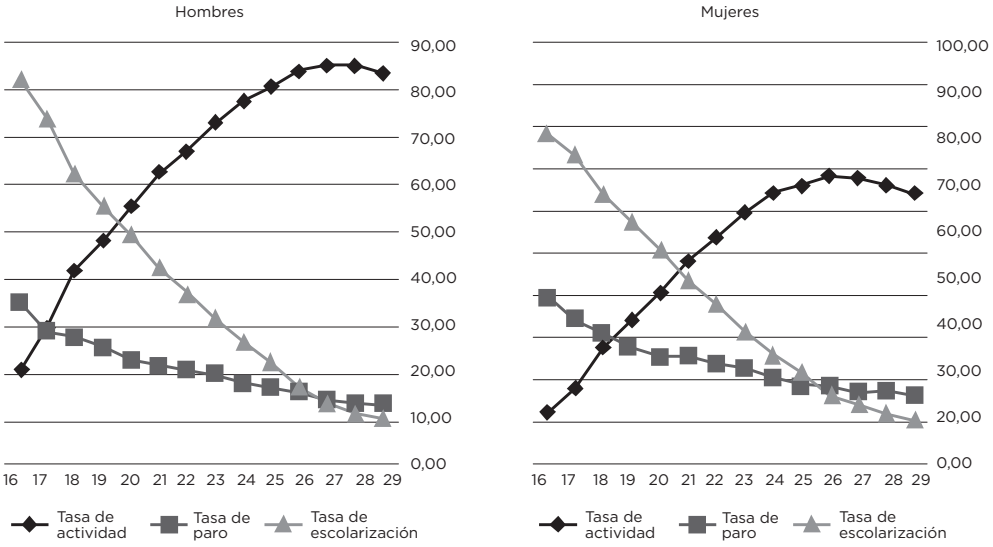

Fuente: Censo de población, hogares y viviendas 2001.

En Castilla-La Mancha había en 2001 grandes diferencias en cuanto a la tasa de paro por sexo, al menos de los 16 a los 19 años, ya que los niveles de paro femenino de la población siempre están por encima del 30%. Hay que tener en cuenta por un lado que, estructuralmente y para todas las CCAA, las tasas de paro femenino son más elevadas para todos los grupos de edad. En 2001 las tasas de paro femeninas eran bastante elevadas en comparación con el resto del país y prácticamente es la misma para las mujeres de 24 ó 29 años.

Las diferencias en cuanto a la escolarización son acusadas, si se toma como referencia el valor del 50% de la tasa de escolarización (prácticamente la mitad están escolarizados y la otra mitad son activos) se aprecia que en el caso de los hombres este valor se alcanza a los 17 cumplidos, en el caso de las mujeres entre los 18 y 19 años. Ambos sexos tienen un importante porcentaje de actividad en las primeras edades lo que supone una alta proporción de abandono del sistema educativo para ambos sexos.

Sin embargo, según la encuesta de población activa en el tercer trimestre de 2006 algo más de la tercera parte de los jóvenes manchegos de 16 a 19 años cumplidos son activos, de esos activos están parados un 20,2%. Esta situación en un principio es bastante mejor que la que se daba en 2001.

Las tasas de paro para las mujeres del grupo de edad de 16 a 19 años casi duplican a la de los hombres (29,9% de las mujeres activas frente al 15,5% de los hombres activos), y lo mismo ocurre con la tasa de empleo. Para el grupo de 20 a 24 las diferencias no son tan grandes (68,5% es la tasa de empleo masculina frente al 51,5% para la femenina en ese grupo de edad).

Tabla 47. **Tasas de actividad, paro y empleo por sexo y grupos de edad**

	Tasa de actividad			Tasa de paro			Tasa de empleo		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
16 a 19 años	34,54	45,07	23,38	20,2	15,47	29,86	27,56	38,1	16,4
20 a 24 años	71,67	77,91	64,99	15,91	12,14	20,75	60,27	68,46	51,5

Fuente: EPA 2006. Tercer Trimestre.

En cuanto al nivel de formación de la población juvenil manchega hay que señalar que partía de unos niveles de formación ligeramente por debajo de la media nacional y aunque en los últimos años hubo una mejora considerable, las diferencias por sexos siguen estando presentes.

En 2001, las mujeres con edades comprendidas entre los 15 y los 19 años que habitaban en viviendas familiares completaron la Enseñanza secundaria en un 63,5% frente al 55,9% de los hombres de esas edades, en los otros dos grupos de edad las diferencias también son acusadas respecto al porcentaje de hombres y mujeres que han completado un ciclo universitario o similar. Los datos para ese mismo año tambien muestran que un 86,7% de las mujeres residentes en viviendas familiares había terminado la secundaria o estudios de tercer grado, este porcentaje asciende al 80,5% de los hombres de ese grupo de edad.

Tabla 48. **Distribución porcentual de los habitantes en viviendas familiares según nivel de estudios, grupos de edad y sexo (% horizontales)**

		Analfabetos	Sin estudios	Primer grado	Segundo grado	Tercer grado
	TOTAL	**0,4**	**3,2**	**36,8**	**59,6**	**0**
15-19	Varón	0,4	3,5	40,1	55,9	0
	Mujer	0,4	2,9	33,3	63,5	0
	TOTAL	**0,4**	**2,2**	**11,8**	**72,2**	**13,3**
20-24	Varón	0,4	2,6	14,5	73,2	9,3
	Mujer	0,5	1,8	8,9	71,1	17,7
	TOTAL	**0,6**	**2,6**	**13,2**	**61,7**	**21,8**
25-29	Varón	0,6	3,1	15,8	63,3	17,2
	Mujer	0,5	2,2	10,5	60	26,7

Fuente: Censo de población y viviendas, 2001.

Para el conjunto de la población, si se toman los datos de escolarización de la población entre 20 y 24 años entre 1995 y 2005, se aprecia que las tasas de escolarización subieron hasta 2000 para luego bajar o estancarse de 2000 a 2005.

Los niveles de escolarización de la población de 20 a 24 años en Castilla-La Mancha aumentaron, aunque los niveles siguen estando muy por debajo de la media nacional. Se han acortado las diferencias aunque se partía de unos porcentajes muy bajos, en 1995 la población manchega de 20 a 24 años no llegaba al 50% de jóvenes que habían completado al menos el nivel de la educación secundaria (45,2%). El incremento en estos años por tanto ha sido notable aunque sigue estando cinco puntos por debajo de la media nacional.

Tabla 49. **Nivel de formación de la población joven: % de jóvenes (20 a 24 años) que ha completado al menos el nivel de E. Secundaria (2.ª etapa)**

	TOTAL			Hombres			Mujeres		
	1995	2000	2005	1995	2000	2005	1995	2000	2005
España	58	65,9	61,3	52,9	60,2	54,8	63,1	71,8	68,2
Castilla-La Mancha	45,2	57,9	54,4	38,7	52,3	46,3	51,8	63,6	63,1

Fuente: MEC. Las transiciones y los resultados educativos 2005.

En el caso de los hombres el nivel era en 1995 del 38,7%. Los hombres experimentaron una fuerte subida hasta 2000. El descenso del nivel de formación de 2000 a 2005 se da exclusivamente en la población masculina. Por lo tanto ha subido el nivel de formación en general pero los hombres de 20 a 24 años en 2005 están peor formados que los hombres de ese grupo de edad en 2000.

2.4.8. Cataluña

Antes de determinar las características de la población en situación o riesgo de exclusión social, especialmente asociada a la pobreza, parece interesente determinar un marco general en el que situar a ese colectivo. Así, en un primer momento, la *Encuesta de Condiciones de Vida* y la *Presupuestos Familiares* del INE nos puede servir para perfilar las características generales de las condiciones de vida en la comunidad catalana, y en relación al resto de CCAA.

Tabla 50. **Ingreso neto anual medio por hogar y por persona, 2003**

	Ingreso medio por hogar (€)	Ingreso medio por persona (€)
España	21.551	7.591
Catalunya	**24.763**	**9.064**

Fuente: INE. Encuesta de condiciones de vida, 2004.

Los ingresos netos anuales por hogar y por persona en Catalunya, superan con creces a la media española (en unos 2.000 €), unos datos que podrían explicarse debido a un mayor salario mensual y por hora.

Tabla 51. **Salarios brutos mensuales y por hora, 2003**

	Salario bruto mensual (índices)	Salario bruto por hora (índices)
España	100	100
Catalunya	**112,3**	**111,3**

Fuente: INE. Encuesta de condiciones de vida, 2004.

Los mayores ingresos no quedarían del todo absorbidos por unos mayores gastos. Así, los gastos medios anuales por persona en Catalunya sólo superarían a la media española en unos 110 €, una diferencia, por lo tanto, menos importante que la relativa a ingresos.

Tabla 52. **Gasto medio por persona en alimentación, resto de gastos y gasto total, 2004 (€)**

	Total	Alimentos, bebidas y tabaco	Resto
España	2.164,67	422,82	1.741,85
Catalunya	**2.275,12**	**456,72**	**1.818,40**

Fuente: INE. Encuesta continua de presupuestos familiares, 2005.

Así, aquellos que manifiestan llegar a final de mes "con mucha dificultad" en Catalunya, constituyen la mitad de los que afirman lo mismo para la media nacional; una distancia que se acorta entre aquellos que dicen llegar "con dificultad", mientras que los que afirman llegar "con cierta dificultad" supera a la media española en casi un 5%.

Tabla 53. **Porcentaje de hogares según el grado de dificultad para llegar a fin de mes de acuerdo con los ingresos netos mensuales percibidos por el hogar, 2004**

	Con mucha dificultad	Con dificultad	Con cierta dificultad	Con cierta facilidad	Con facilidad	Con mucha facilidad	Indicador Evolución*
España	10,6	16,15	28,65	29,01	14,22	1,91	0,65
Catalunya	**5,29**	**14,75**	**33,57**	**31,47**	**12,59**	**2,34**	**0,23**

Fuente: INE. Encuesta continua de presupuestos familiares, 2005.
* Diferencia del porcentaje acumulado de las tres últimas columnas, entre el trimestre actual y el mismo trimestre del año anterior.

También superarían a la media española, pero con una mucha menor distancia, aquellos que llegan "con cierta facilidad" y los que manifiestan llegar "con mucha facilidad". De todos modos, si vemos el indicador de evolución que observa el conjunto de los que afirman llegar con facilidad a final de mes (entre cierta y mucha), si tanto para España como para Catalunya es positivo, el ritmo de crecimiento en Catalunya ha sido unos 0,4 puntos inferior. Por lo tanto, tanto a nivel objetivo como de percepción subjetiva, parece que podemos encontrar una mejor situación relativa en Catalunya en relación a la media española.

Pobreza y privación en Catalunya

La tasa de riesgo de pobreza, según la *Encuesta de Condiciones de Vida* del INE, se sitúa en un 12,5% de la población, 7 puntos por debajo de la media española.

Tabla 54. **Tasa de riesgo de pobreza, 2003**

	Porcentaje de personas
España	19,9
Catalunya	**12,5**

Fuente: INE. Encuesta de condiciones de vida, 2004.

Unas cifras tras las que se esconden formas emergentes de precariedad económica, pobreza y exclusión social:

> *"un mercado de trabajo en el cual persiste el paro, la precariedad de la ocupación y los bajos salarios; los cambios en las formas tradicionales de familia; las tendencias de los últimos años en el precio de la vivienda y las nuevas formas de inmigración son quizás cuatro de los elementos de cambio social más importantes a la hora de entender la emergencia de estas nuevas formas"*[16].

16 Ayllón, S., Mercader, M.; Ramos, X. (2005), pág. 14.

Por lo tanto, el criterio económico parece insuficiente para determinar el alcance de la población en riesgo de exclusión. De acuerdo con el estudio de la Fundació Un Sol Món–Caixa Catalunya (2003), el análisis de la pobreza (en relación a ingresos) queda complementado con el de privación, que haría referencia a una "acumulación importante de carencias" que incidirían sobre el nivel de vida de la población[17]. De esta manera, a través del indicador de "privación" se complementa al indicador económico, un indicador de calidad de vida, ya que unos elevados ingresos no siempre podrán garantizar un buen nivel de vida. Así, basado en los datos del *Panel de Desigualtats Socials de Catalunya,* del año 2001 y elaborado por la Fundació Jaume Bofill (con una muestra de 1.991 hogares y 5.757 individuos), el informe de la Fundació Un Sól Món (elaborado por miembros del Departamento de Economía Aplicada de la Universidad Autónoma de Barcelona), trabaja con esos dos parámetros:

Análisis de la pobreza monetaria: Según las directrices establecidas por la Unión Europea (en los indicadores de Nivel 1 para la medida de la pobreza y la exclusión social), el umbral de la pobreza en Catalunya en el año 2000 era de 5.805,8 € al año por persona. Una cantidad que se incrementaría en 2.902,9 € al año por cada adulto adicional en el hogar, y en 1.741,17 € al año por cada niño en el hogar. La tasa de riesgo pobreza en Catalunya para el año 2000 y según este criterio sería del 18,5%, lo que supone, 1.181.700 personas[18]. Pero incluso si llevamos el umbral de la pobreza al 50% de la renta media, todavía nos queda un 11,3% de la población.

Tabla 55. **Porcentaje de pobres, intensidad y severidad de la pobreza según diferentes umbrales, 2000**

Umbral (como % de la mediana)	50%	60%	70%
Umbral de la pobreza (e/año)	4.838,10	5.805,80	6.773,40
Porcentaje de pobres	11,3	18,6	27,1
Intensidad	2	4,2	6,9
Severidad	0,5	1,3	2,4
Población pobre (en miles)	**721,5**	**1.181,70**	**1.720,70**

Fuente: La pobresa a Catalunya (2005).

Análisis de la privación: El análisis de la privación se construye a partir de 22 indicadores de carencias de los hogares, que se agrupan en tres dimensiones de privación: básica de consumo, básica de vivienda y secundaria. Según estos criterios, en el año 2000, el porcentaje de población con privación ascendería a 18,9%. Entre las carencias básicas de consumo más habituales están las dificultades para comprar ropa; entre las de vivienda, la falta de recursos económicos para poder solucionar déficits grave de la vivienda; y finalmente, entre las secundarias, la posibilidad de cambiar mobiliario deteriorado o de hacer vacaciones una vez al año. Parece lógico pues que aquellas personas cuyas rentas están por debajo del umbral de la pobreza, muestran también unos índices de privación muy elevados, aunque como veremos, esta correspondencia no siempre es lineal.

A partir de todos estos parámetros se describen una serie de perfiles que estarían especialmente expuestos a la pobreza y la privación:

- población que convive en hogares con una persona mayor en un núcleo sin pareja, mayoritariamente viudas
- población que convive en hogares donde las persona de referencia está en paro
- población que convive con una persona de referencia inactiva en edad de trabajar

17 Ayllón, S., Mercader, M.; Ramos, X. (2003).

18 Las diferencias en relación a las estimaciones del INE, se deben en parte a diferencias en las bases de datos y metodologías.

Tabla 56. **Porcentaje de individuos afectados por tipo de carencia**

		%
DIMENSIÓN BÁSICA DEL CONSUMO	El hogar no se puede permitir económicamente comprar carne y pescado semanalmente	1
	Comprar medicamentos supone un esfuerzo muy grande para el hogar	3,6
	El hogar no se puede permitir económicamente comprar roda de abrigo una vez al año	11,1
	El hogar no se puede permitir económicamente comprar ropa nueva cada temporada	12,9
	El hogar no se puede permitir económicamente comprar zapatos cada año	6,1
	El hogar se ha retrasado a la hora de pagar el alquiler de la vivienda	1,6
	El hogar se ha retrasado a la hora de pagar la hipoteca	2,7
	El hogar se ha retrasado a la hora de pagar los recibos del agua, el gas o la luz	6
DIMENSIÓN BÁSICA DE LA VIVIENDA	La vivienda tiene una deficiencia grave y dificultades económicas para solucionarla	7,3
	En el hogar falta agua corriente y/o váter y/o baño	0,4
	En el hogar hay problemas de humedad	1,9
	En el hogar hay problemas de grietas en la pared, aluminosis, carcoma, etc.	3,8
	En el hogar hay malas instalaciones de agua, gas o luz	2
	En la vivienda hay problemas de frío por mal aislamiento	1,9
DIMENSIÓN SECUNDARIA	El hogar con los ingresos que tiene, dice llegar a final de mes con mucha dificultad	14,2
	Los gastos de la vivienda suponen para el hogar mucho esfuerzo	19,7
	El hogar no se puede permitir económicamente una casa confortable	8,5
	El hogar no se puede permitir económicamente cambiar los muebles cuando se estropean	23,9
	El hogar no se puede permitir cambiar los electrodomésticos cuando se estropean	5,3
	En el hogar no hay ningún miembro que siempre disponga de coche	2,1
	El hogar no se puede permitir hace regalos a amigos o familiares una vez al año	7,6
	El hogar no se puede permitir económicamente ir de vacaciones	??

- población que convive en hogares con un solo ocupado con un contrato temporal en el núcleo familiar
- población que convive en hogares donde la persona de referencia es inmigrante
- población que vive en hogares en régimen de tenencia de alquiler
- población que convive en hogares donde la persona de referencia no tiene estudios
- población que convive en hogares monoparentales con menores a cargo
- población que convive en hogares con algún discapacitado o algún adulto dependiente

Es más, habría otro grupo de colectivos que, a pesar de conseguir unas tasas de pobreza más reducidas, tienen asociado un elevado grado de privación:

- población que convive en hogares en formación
- población que convive en hogares con dos ocupados en el núcleo, con al menos un contrato temporal

Por lo tanto, a través de todos estos colectivos enumerados, encontramos una serie de variables que afectan negativamente sobre el riesgo de pobreza, interrelacionándose entre sí: la edad, el género, la situación en el mercado laboral, el régimen de tenencia de la vivienda, la condición de inmigrante, etc.

Otros datos

1. **Otras variables (excluyendo la edad) que incrementan el riesgo de pobreza en la población catalana**

   - **género:** A pesar de que la variable género no está cruzada con la edad, parece interesante igualmente tener en cuenta este factor. Las mujeres presentarían, en general, mayor riesgo de pobreza y privación, principalmente cuando son la persona de referencia del hogar, y especialmente si son viudas, solteras, divorciadas o separadas. El hecho de estar soltero, divorciado o separado, también sería uno de los factores de mayor riesgo para los hombres, pero en menor medida que para las mujeres. Es en el matrimonio, cuando vemos que en tanto que el hombre tiende a convertirse en la persona de referencia del hogar, mejoraría la situación relativa de la mujer en detrimento de la del hombre. Veamos estos datos con mayor detalle:
   - **persona de referencia del hogar:** Aquellos hogares los cuales tienen como persona de referencia una mujer son los que tienen un mayor riesgo de pobreza (22,1%) y privación (21,1%) superando en ambos casos la media poblacional (frente al 17% y 17,8% respectivos, cuando la persona de referencia es un hombre). De todos modos, cuando lo traducimos a números absolutos, vemos que se trata de un modelo minoritario hasta ahora, y que a pesar de tener un menor riesgo, existe un mayor peso de hogares con pobreza o privación cuya persona de referencia es un hombre (68,6%).
   - **estado civil:** Si seguimos con la perspectiva de género, pero esta vez teniendo en cuenta al estado civil, comprobamos como son los hombres solteros, seguidos de los divorciados o separados, aquellos que superan la media de riesgo de pobreza y privación. Los hombres solteros la superarían en ambas dimensiones (23,1% y 26,5%, respectivamente); pero en el caso de los hombres divorciados o separados, sólo en el riesgo de privación (22,5%), mientras que tendrían el menor riesgo de pobreza en relación al resto de grupos (casados, solteros y viudos). La privación básica de consumo afectaría especialmente a los hombres solteros, mientras que la dimensión básica de privación de los hombres divorciados o separados sería la de la vivienda.

Si analizamos desde esta misma perspectiva la situación de las mujeres, vemos en cambio, notables diferencias. Así el primer grupo afectado serían las mujeres viudas, seguidas de las solteras y las separadas o divorciadas, siendo las casadas las únicas que muestran tasas inferiores a la media. La dimensión de privación más importante para las mujeres viudas sería la de consumo básico, para las divorciadas o separadas, las privaciones secundarias, y para las solteras, las de vivienda.

De nuevo, si traducimos a valores absolutos, a pesar de tener un riesgo menor, es el matrimonio, el estado civil mayoritario de los hombres pobres o con población, ya que aglutina al 52,8% de hombres (unos 526.000). En el caso de las mujeres, en cambio, a pesar de ser el matrimonio también, el estado civil mayoritario entre las que registran tasas de pobreza y pobreza, su proporción es menor que la de los hombres (15,7%), marcando menos distancia en relación a las solteras.

   - **relación con la actividad económica:** Desde este punto de vista, son los parados y los inactivos (excluidos invalidez), los mayores afectados, por privación en el primer caso y por pobreza en el segundo. De todos modos, si tenemos en cuenta que se trata de perfiles minoritarios, cuando analizamos la situación laboral de las personas pobres o con privación, comprobamos que el 75,1% de ellas está trabajando. Es decir, existen 670.000 personas a las que su actividad laboral no les permite eludir ni la pobreza ni la privación.

Podemos entender este perfil, cuando vemos que son aquellos hogares en los que hay una sola persona ocupada y con contrato temporal, el perfil que se ve más expuesto tanto a la pobreza como a la privación. Es tal la correlación, que a pesar de que este perfil laboral representa sólo

un 6,2% del total, aglutina el mayor número de personas pobres (casi 160.000) y con privación (125.100).

- **otros:** Además, encontramos otros perfiles de riesgo como son la carencia de estudios, el hecho de ser inmigrante o discapacitado, o de no poseer vivienda de propiedad. En relación a pobreza, de más a menos sería: la persona de referencia no tiene estudios (44%), la persona de referencia es inmigrante (38,1%), hay al menos un discapacitado en el hogar (32,6%), y son inquilinos (32%). El orden de más a menos en relación al riesgo de privación sería: la persona de referencia es inmigrante (44%), la persona de referencia no tiene estudios (40,4%), son inquilinos (39,5%) y hay al menos un discapacitado en el hogar (30,0%). En términos absolutos, la población sin estudios representaría el primer grupo (15,3%), seguido de inquilinos (14,7%), discapacitados (8,7%) e inmigrantes (4,7%). En cuanto a dimensiones de la privación, la de la vivienda sería la que más afectaría tanto a inmigrantes (4) como a inquilinos (3), mientras que las necesidades básicas serían el principal problema para las personas sin estudios (2,2) y discapacitados (1,8).

Jóvenes entre la pobreza y la privación

Como hemos apuntado, si tenemos en cuenta la variable edad, sería la población mayor de 65 años aquella que mostraría mayor riesgo de pobreza y privación (especialmente de la primera). De todos modos, conviene destacar que la población joven es el segundo gran grupo afectado. Así, en la población de entre 16 y 19 años, el riesgo de pobreza y privación muestran valores próximos, (18,2% y 19,3%, respectivamente), acercándose a la media poblacional.

En números absolutos el porcentaje se traduce en unas 250.400 personas de entre 16 y 29 años, que estarían en riesgo de pobreza en el año 2000, y unas 265.600 en riesgo de privación, representando así el segundo gran grupo de población pobre y con privación: el 21,8%. De esta manera, más afectados por privación que por pobreza, vemos como las tres dimensiones de privación que comentábamos antes se aproximan a la media poblacional de valor 1. Este sería el valor para los indicadores básicos de consumo, y 1,1 tanto para el de vivienda, como para el de carencias secundarias.

Tanto la pobreza como la privación entre la población joven tiene matices muy diferentes en relación al modelo de hogar en el que habiten.

Jóvenes pobres: solteros con familiares adultos a cargo: **Entre los hogares cuya persona de referencia es un joven menor de 35 años, tienen un mayor riesgo de pobreza los núcleos familiares sin pareja y sin niños. A pesar de representar sólo un 8% de la población total, las cotas de pobreza en este colectivo alcanzan el 25,8% (más de 7 puntos por encima la media poblacional). Según los autores del estudio, estos datos ponen de manifiesto:**

> *"la emergencia de un nuevo colectivo de riesgo (...) una de cada cuatro personas que viven en este tipo de hogar se encontraría en situación de pobreza con unos índices de intensidad y severidad de casi el doble de la media poblacional. Este colectivo tiene un peso importante en la población pobre, ya que representa un 11%"*[19].

Al analizar los datos con mayor detalle vemos que no se trataría de jóvenes emancipados, ya que en cerca del 90% de los casos se trata de un joven que convive con otros adultos en el hogar, a menudo familiares (padres o hermanos), de los cuáles es la persona con mayores ingresos. Como afirman Ayllon, S., Mercader, M.; Ramos, X. (2005):

19 Ayllón, S., Mercader, M.; Ramos, X. (2005), pág. 36.

"es un hecho especialmente desgarrador que una de cada cuatro personas que vive en este tipo de hogar no consiga escapar de la pobreza. (...) los jóvenes que trabajan juegan un papel clave en la prevención de la pobreza en los hogares de baja renta. El cojín familiar, en este caso desde los hijos a padres y hermanos, parece que sería la estrategia de muchas familias de baja renta para escapar de la pobreza"[20].

Este elevado riesgo de pobreza de las personas jóvenes, en cambio, disminuye notablemente cuando éstas viven en pareja, especialmente, si no tienen hijos.

Como suponíamos, los jóvenes solteros con familiares adultos a su cargo constituyen un colectivo que no sólo se ve afectado por la pobreza sino que también sufre importantes situaciones de privación: un 20,1% de estos jóvenes sufre situación de privación, cuyo índice más elevado (1,3) está relacionado con el área de la vivienda.

Jóvenes con privación: parejas jóvenes con hijos pequeños: Existe además un colectivo de jóvenes que, a pesar de tener un riesgo de pobreza relativamente bajo (13,7%), presenta un elevadísimo riesgo de privación que alcanza el 27,7%: se trata de las familias jóvenes en formación con niños, donde la persona de referencia tiene menos de 35 años. Así se afirma que se trata de:

"un segundo colectivo con un riesgo prominente (...)Casi tres de cada diez de las personas que conviven en este tipo de hogar soportarían privaciones o estarían privados (...). La elevada tasa de privación de este colectivo contrasta con la tasa relativamente baja de pobreza monetaria (...) Por tanto, es un segmento poblacional joven, con cargas familiares, que dispone de la renta suficiente para evitar el riesgo de pobreza, pero no tanto como para no sufrir carencias importantes, sobretodo de vivienda"[21].

Si bien el análisis de la pobreza sitúa a las personas mayores en una clara desventaja, cuando se observan las condiciones de vida, los niveles de privación entre la gente mayor son prácticamente equivalentes a la de los grupos de niños o jóvenes. Todo esto pone de manifiesto la insuficiencia del actual sistema de garantía de rentas, así como la importancia de las políticas laborales, familiares, de vivienda, de salud, de educación o de inmigración en el establecimiento de una política integral de lucha contra la pobreza en Catalunya. La pobreza y la vulnerabilidad social necesitan de medidas específicas capaces de adaptarse a esta compleja realidad.

Los jóvenes catalanes y el proceso de emancipación

Hemos visto hasta ahora, la situación general de la pobreza y la privación entre la población joven catalana, contextualizada en relación a otros dos colectivos sociales: 1) la situación media de condiciones de vida de la población catalana en relación a la española; y 2) las características del resto de población catalana pobre y/o con privación. Los factores que han dado lugar a ese incremento de la vulnerabilidad de la población joven son múltiples. Sin embargo, como apuntan numerosos estudios, existirían dos condicionantes con un gran peso: el mercado de trabajo y la vivienda. Veamos ahora cual es la situación de los jóvenes catalanes en estos dos ámbitos tan relacionados con la pobreza y la exclusión social.

El mercado de trabajo juvenil de los jóvenes en Catalunya

Un punto de partida para ver cuál es la situación general puede ser el informe elaborado por el colectivo de jóvenes de CCOO el pasado año 2005, en base a datos de entre los años 2000 y

20 Pág. 36.

21 Ayllón, S., Mercader, M.; Ramos, X. (2005), pág. 83.

2004[22]. A pesar de que existan datos más actualizados (en la EPA, por ejemplo), nos parece interesante recoger las aportaciones de este trabajo en tanto que pueden mostrar cuáles han sido las tendencias generales en estos últimos años. Entre las conclusiones a las que llega el estudio podemos destacar, que en general en Catalunya:

> *"La situación laboral de los jóvenes es precaria, porque hay unos índices de temporalidad muy elevados, tiene un índice de accidentes laborales más elevados y la ganancia media salarial es menor por dos causas: tiene un contrato temporal y es joven. Todo esto empeora si añadimos la variable de género, ya que las mujeres todavía tienen peores condiciones"*[23].

De esta manera:

> *"los problemas del mercado laboral juvenil no son la cantidad de trabajo, ya que se registran tasas de actividad y ocupación más elevadas que la absoluta; sino que se encuentran en la calidad del trabajo, en factores como la temporalidad, la siniestralidad laboral o la ganancia media salarial"*[24].

Como indicadores de estas afirmaciones encontramos los siguientes:

- En los años estudiados, mientras que la población activa, la ocupada tendían a aumentar en términos generales, la tendencia para el colectivo de jóvenes era de descenso.
- En relación al mercado de trabajo, *"(...) los datos absolutos tienen retrocesos por motivos demográficos, ya que los datos los datos proporcionales sí que dan resultados en general positivos".* En cuanto a diferencias de género en las tasas de actividad y ocupación, *"si bien en la población ocupada juvenil las diferencias son pequeñas, las cifras generales dan valores preocupantes con diferenciales muy elevados entre hombres y mujeres".*
- Se detecta cierto estancamiento en las tasas de actividad y ocupación de los jóvenes de entre 16 y 19 años. Uno de los motivos puede ser el retraso en el acceso al mercado de trabajo, por una prolongación de los periodos formativos. Pero también es destacable la importancia del envejecimiento de la población.
- La población joven trabaja mayoritariamente como asalariados, representando esta modalidad el 92% de los casos.
- En un contexto de temporalidad general, los jóvenes son los que concentran un mayor número de contratos temporales.
- La mejora de las tasas de actividad y ocupación se debe en parte a la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo, especialmente entre las más jóvenes, a pesar de mantenerse todavía diferencias en relación a los hombres.
- *"La juventud se incorpora a un mercado laboral con un alto índice de temporalidad (muy por encima de la media europea), siniestralidad laboral y sueldos bajos, por el único motivo de ser jóvenes. Estamos ante un mercado laboral que discrimina por ser joven"*[25].
- En relación a los salarios, la población joven sufre dos tipos de discriminación: por edad y por la temporalidad. *"Por lo tanto, la población porque es joven y porque tiene un índice superior de temporalidad, tiene menor poder adquisitivo".*
- Los índices de incidencia de la siniestralidad laboral son muy elevados entre la población joven, en parte explicada por la relación entre temporalidad y siniestralidad laboral.

---

22 Calderón Ortega, J; Querol Muñoz, A. (2005).

23 Íbid., pág. 47.

24 Calderón Ortega, J; Querol Muñoz, A. (2005).

25 Íbid., pág. 48.

La precariedad laboral entre los jóvenes

Como hemos visto, parece que no es la escasez de empleo sino su precariedad lo que sitúa a los jóvenes entre los colectivos vulnerables. En este sentido parece interesante recoger la aportación de un estudio cualitativo destinado a conocer cómo es esa experiencia de "precariedad" entre los jóvenes españoles (Sánchez Moreno, 2004). Este estudio tiene la ventaja de incluir una variable, que no se tenía en cuenta en el informe previamente comentado, las diferencias por el nivel de cualificación. Así, veremos en primer lugar las características comunes de la experiencia de la precariedad que comparten el conjunto de jóvenes que participan en el estudio, para posteriormente conocer las especificidades del grupo con bajo nivel de cualificación que, como hemos visto, serían los que estarían más claramente expuestos al riesgo de pobreza y privación.

Características comunes de la "precariedad vivida" por el conjunto de jóvenes: Para todos estos jóvenes la precariedad laboral *"no es sólo tener un contrato temporal y ni siquiera es éste el elemento más importante para definirla"*[26]. Así, la precariedad laboral ha pasado a definirse a través de nuevas variables que pasan a tener más importancia que la propia modalidad de contrato: la inadecuación entre formación y actividad realizada, la irregularidad de la jornada, las relaciones jeráquicas o la ausencia de expectativas laborales, en función del perfil de cada persona.

Si bien conviene destacar la ausencia en sus discursos del marco regulador del trabajo, *"lo que les imposibilita a su vez actuar para modificar la situación injusta de precariedad y lo que refuerza la idea de 'informalización' de los empleos a los que acceden"*[27]; también es interesante destacar cómo, a pesar de las diferencias de género en las tasas de actividad, ocupación y paro, éstas no se ponen de manifiesto en los discursos de los propios jóvenes.

Así, entre las conclusiones generales de la vivencia de la precariedad laboral entre los jóvenes destacaríamos:

- "Naturalización" de la precariedad laboral: En su conjunto, los jóvenes percibirían un mercado laboral informatizado y desestructurado que "naturalizaría" la precariedad. Una característica especialmente patente entre el colectivo de jóvenes con baja cualificación, pero que también se da, con otras características, para el resto de colectivos.
- Salario: A pesar de que la importancia del salario aumenta a medida que pierden consistencia las otras dimensiones del empleo, está presente en todos los niveles. Una valoración del salario no sólo en relación a la carga de trabajo que se exige a cambio, sino en cuanto a las posibilidades de emancipación o bienestar social que es capaz de garantizar.
- Expectativas de desarrollo laboral: Para los jóvenes con baja cualificación éste es un elemento que prácticamente queda excluido dentro de su percepción del mundo laboral, dado el tipo de empleos a los que pueden acceder. Esta sería entonces, una dimensión que básicamente afectaría a los jóvenes cualificados, tengan o no un empleo correspondiente a su nivel.
- Flexibilidad horaria y relaciones jeráquicas abusivas: Son dos elementos más que acompañan la definición de la precariedad en los diferentes perfiles de jóvenes.

De esta manera, y en definitiva:

> *"en la medida en que un empleo vincula biografía formativa, trayectoria laboral y expectativas futuras, los jóvenes se alejan de la percepción de precariedad. Por el contrario, cuando se pierden las funciones que dan valor social al trabajo y queda sólo la insuficiencia del valor instrumental del salario, los jóvenes hablan de precariedad laboral. La tem-*

---

26 Íbid., pág. 30

27 Íbidem.

poralidad de los contratos se subordina a esas otras dimensiones a la hora de pesar en la definición de los empleos precarios"[28].

Jóvenes con bajo nivel de cualificación: Los jóvenes de este perfil comparten algunas de estas características que hemos mencionado, aunque con algunos matices diferentes. Como el resto de entrevistados, además de ser menores de 30 años, estos jóvenes incluían a aquellos que no habían superado la enseñanza obligatoria, y entre sus ocupaciones estaban las de auxiliar de limpieza, peluquería o mensajería.

- **precariedad biográfica y abandono del sistema educativo:** En relación a la situación de los jóvenes con bajo nivel de cualificación, se identifica la situación laboral "en términos de precariedad biográfica". Así, a través de su experiencia laboral, estos jóvenes contribuyen a un "naturalización de la precariedad", es decir, que ésta se incorpora "como un rasgo distintivo, esencial, natural" de la experiencia laboral. De manera más específica se afirma que *"la precariedad es una compañera persistente, y podríamos decir que 'natural' e 'inevitable', en el viaje de las personas en el mapa laboral"*[29].

La biografía laboral, entendida como biografía de precariedad, tendría su origen en la etapa educativa. En cierto sentido, la temprana incorporación en el ámbito laboral se justificaría por "cierta percepción de derrota en términos educativos". Se detecta así en los entrevistados una lectura de que los elevados niveles de precariedad es esta "pronta iniciación en el mercado de trabajo". La "naturalización" por lo tanto, no sólo se produce en relación a la precariedad de la vida sociolaboral sino también, del abandono educativo. Ésta última, en tanto que se inscribe en la experiencia inmediata de los entrevistados, se detecta a través del discurso de estos jóvenes que:

> *"el abandono del sistema educativo no implica una ruptura con los patrones de conducta típicos en el entorno social cercano. (...) El acceso al mercado de trabajo no constituye un momento "traumático" (...) constituye el cumplimiento de un rito a un supuesto mundo adulto"*[30]*. Así, para este perfil de jóvenes parecería que "el abandono del sistema educativo no sería sino un elemento más del proceso de socialización"*[31]*.*

- **experiencia de la precariedad:** Pero ¿qué es la precariedad para estos jóvenes? A través de los discursos de los jóvenes entrevistados se ha llevado a cabo una jerarquización de los elementos a través de los cuales ellos definirían su precariedad laboral.

El primer lugar de esta jerarquía lo ocuparía el salario, en el sentido de que: *"existe una falta de correspondencia entre la actividad desarrollada y la retribución obtenida a cambio"*[32]. Respecto al salario, de todos modos, es interesante que en su valoración no sólo se tenga en cuenta la relación que mantiene con la carga de trabajo demandada por el empleador, sino que se pone en relación a otros aspectos de la vida, especialmente al proyecto de emancipación. Así, considerarían que *"aquellos trabajos que no permiten el acceso a ciertas condiciones de bienestar social (vivienda, fundamentalmente) pueden definirse como trabajos precarios"*[33]. De esta manera, la retribución continúa siendo un elemento importante para determinar la precariedad laboral entre este colectivo por dos motivos:

---

28 Íbid., pág. 33

29 Íbid., pág. 7.

30 Íbid., pág. 8.

31 Íbid., pág. 9.

32 Íbidem.

33 Íbid., pág. 10

"los salarios actuales suponen una reducción sistemática de la capacidad adquisitiva y el nivel de vida" y - "los salarios se convierten cada vez más en ingresos insuficientes, como consecuencia del deterioro de las condiciones de acceso a ciertos derechos sociales, fundamentalmente la vivienda"[34]. *Así, para esto jóvenes "el salario no garantiza un modo de vida considerado como legítimo (...) en el contexto de sociedades económicamente desarrolladas"*[35].

Es interesante la afirmación que se realiza en dicho estudio en cuanto que:

"la forma de contratación ha dejado de constituir un referente a partir del cual evaluar la estabilidad de un empleo", en tanto que entre este colectivo de jóvenes los empleos más habituales se definen por "inestabilidad estructural"[36].

Así, *"la temporalidad ya no es un distintivo particular de los trabajos precarios, sino que es un distintivo general del mercado de trabajo español"*[37]. En el discurso de estos jóvenes:

"no hay diferencia entre contratos temporales o indefinidos: los plazos formalizados en un contrato de trabajo ya no definen la realidad laboral de los trabajadores, sino que es la realidad del mercado de trabajo (una de cuyas características más recientes tiene que ver con la flexibilización de las rupturas de las relaciones contractuales, siempre según los entrevistados) la que marca la función del contrato"[38].

Se afirma que estos discursos encajan en un proceso de *informalización del trabajo* (ausencia de referencias a los convenios colectivos, a la normativa laboral, etc), de tal manera que los marcos reguladores de las relaciones laborales dejan de ser utilizados para evaluar la estabilidad y calidad del empleo.

En relación con estos aspectos está la cuestión de las expectativas laborales. Entre los jóvenes con baja cualificación se detecta la convicción de que *"la promoción en el trabajo está seriamente limitada", pero dentro de un clima de normalidad"*[39]. Así, existe la opción de permanecer en un empleo cuyas condiciones tienden a mantenerse estables, ya que la promoción o bien queda fuera de la experiencia (directa o no) de los jóvenes con poca cualificación, o tiene límites claramente definidos, que además al fin y al cabo, no supondrían una mejora sustancial de su situación. Según los entrevistados *"un ascenso en el nivel ocupacional, desde el punto de vista de los entrevistado, no implica sino una mera subida salarial, que por otro lado no modifica la relación (injusta) entre trabajo realizado y retribución"*[40].

La carencia de un horario estable de trabajo, sino sujeto a un sistema de turnos rotatorios, por ejemplo, es otro de los elementos que estos jóvenes utilizan en su definición de precariedad laboral. Es más, entre los entrevistados también se menciona la calidad de la relación con los superiores como un elemento a tener en cuenta para definir la precariedad de un empleo. De esta manera, un trato despersonalizado, arbitrario, impositivo o coercitivo por parte de los superiores, sería otro elemento de precariedad.

Así, para estos jóvenes, *"los trabajos precarios serían aquellos caracterizados por los bajos salarios, por la temporalidad (redefinida en los términos propuestos anteriormente) y por ciertas*

---

34 Ídibem.

35 Ídibem.

36 Íbid., pág. 11.

37 Ídibem.

38 Íbid., pág. 12.

39 Íbid., pág. 13.

40 Ídibem.

condiciones concretas de trabajo (turnicidad, flexibilidad horaria y relaciones jerárquicas disfuncionales)"[41]. Una percepción que según Sánchez, se concreta en una "pérdida de centralidad del valor trabajo" en este colectivo. El análisis de las entrevistas, pondría de manifiesto cómo *"todas las funciones no instrumentales del trabajo (es decir, aquellas funciones que no tienen que ver con la mera obtención de ingresos) se encuentran en suspenso"*[42]. A través de varias citas literales, se pone de manifiesto como *"la identidad de los entrevistados no se fundamenta en el empleo, sino que se desarrolla en los contextos sociales definidos por la familia y el grupo de iguales"*[43]. Es en este contexto que cobra sentido la definición fundamental de la precariedad laboral en base al salario, a las cuestiones instrumentales. El problema es que incluso en este aspecto más puramente instrumental, el trabajo empieza a ser deficitario: el salario ni retribuye el trabajo ni permite la construcción de proyectos de emancipación.

Los jóvenes catalanes en el acceso a la vivienda

Ante el acceso a la vivienda los jóvenes parten de una situación general de precariedad laboral, con todos los matices que hemos aportado. Una precariedad que, también como hemos visto, se acentúa entre aquellos jóvenes con menos cualificación. Pero ¿qué se encuentran los jóvenes cuando, a partir de esos empleos, pretenden acceder a una vivienda?

Situación en el mercado laboral de los jóvenes catalanes en el 2005: En primer lugar, a través de los datos del OBJOVI del 2005, es interesante concretar la situación de los jóvenes en el mercado de trabajo.

Tabla 57. **Condiciones laborales de la población joven por grupos de edad (2005 y variación interanual)**

	18-24	25-29
% de población activa sobre el total de la población de su misma edad	81,70% (-0,86%)	87,80% (-1,63%)
% de población ocupada sobre el total de la población de su misma edad	58,00% (+6,02%)	80,00% (-1,03%)
% con contrato indefinido sobre el total de la población de su misma edad	22,40% +2,93%	47,20% -6,84%
% con contrato temporal sobre el total de asalariados/as de su misma edad	58,00% +2,89%	36,10% (+11,46%)
Tasa de paro (% de población en paro sobre el total de población activa de su misma edad)	14,70% (n.d.)	8,80% (-7,45%)
% población joven inactiva sobre el total de población de su misma edad	32,00% (-6,07%)	12,20% (n.d.)
% estudiantes sobre el total de la población de su misma edad	24,60%	3,20%

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe 2005 del Observatorio Joven de la Vivienda.

A pesar de una leve tendencia al descenso, la proporción de jóvenes activos de entre 18 y 24 años es de casi el 82%, mientras que para los de 25 a 29 años, casi alcanza el 88%. Una elevada actividad que sólo se traduce en una elevada ocupación en este segundo tramo de edad (80%), mientras que para el colectivo más joven a pesar de una ligera tendencia al alza, la ocupación sólo alcanza el 58%. Así mismo, este colectivo más joven se vería más afectado por los contratos temporales: hasta el 58% de los jóvenes de entre 18 y 24 años trabajaría con un contrato

41 Íbid., pág. 13

42 Íbidem.

43 Íbid., pág. 15.

temporal, frente al 36% del siguiente tramo de edad. De esta manera sólo un 22,4% de los contratos hechos a jóvenes de entre 18 y 24 años serían indefinidos, a pesar de una tendencia al alza en los últimos años.

Tabla 58. **Condiciones laborales de los jóvenes de 18 a 35 años, por género (2005 y variación interanual)**

	Hombres	Mujeres
% de población activa sobre el total de la población de su misma edad	87,90% (+1,31%)	75,00% (-0,37%)
% de población ocupada sobre el total de la población de su misma edad	80,60% (+5,65%)	67,30% (+5,51%)
% con contrato indefinido sobre el total de la población de su misma edad	63,60% +2,64%	62,30% +1,75%
% con contrato temporal sobre el total de asalariados/as de su misma edad	25,80% +4,15%	23,70% (+8,85%)
Tasa de paro (% de población en paro sobre el total de población activa de su misma edad)	8,30% (n.d.)	10,30% (n.d.)
% población joven inactiva sobre el total de población de su misma edad	12,10% (-2,40%)	25,00% -0,0443
% estudiantes sobre el total de la población de su misma edad	8,10%	10,90%

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe 2005 del Observatorio Joven de la Vivienda.

Por otro lado, el paro también afectaría principalmente a los jóvenes de entre 18 y 24 años con una tasa de casi un 15%, mientras que para los jóvenes de 25 a 29 se mantendría sobre el 9%. Así mismo, tanto la situación de inactividad como de estudiantes es mucho más habitual entre jóvenes de 18 a 24 años: superando en 10 puntos en la tasa de actividad al siguiente tramo de edad, y en más de 20 puntos a la condición de estudiantes.

Si tenemos en cuenta las diferencias por género, la situación de los hombres en el mercado laboral sigue siendo mucho más favorable. Así, en cuanto a tasa de actividad, los hombres superarían en casi 13 puntos y en ocupación, en algo más de esos 13 puntos. En cuanto a las modalidades de contrato en cambio, encontramos pequeñas diferencias. Así, el porcentaje de hombres con contrato indefinido sólo superaría al de las mujeres en 1,3 puntos. La mayor distancia en cambio, estaría en los contratos temporales, que serían más habituales entre los hombres, a pesar de haberse incrementado notablemente (casi un 9%) entre las mujeres. De esta manera, encontramos leves diferencias también en la tasa de paro tanto como en la proporción de estudiantes: en ambos casos la proporción de mujeres sería sólo un 2% superior.

Acceso a la vivienda: A pesar de que *"las condiciones laborales de la población joven en Cataluña son las menos precarias del conjunto de la población joven en España",* explicado por el alto nivel de actividad, ocupación, contratación indefinida y descenso del paro, *"el volumen de personas jóvenes emancipadas en Cataluña, aunque sigue siendo muy importante, ha experimentado un crecimiento bastante inferior al del conjunto de España".* Una ralentización que está muy relacionada con las enormes dificultades para acceder al mercado de la vivienda. De tal manera que *"Cataluña no es sólo una de las comunidades autónomas en las que las personas jóvenes deberían efectuar un mayor esfuerzo económico para acceder a una vivienda libre, sino que esta situación se ha acentuado con respecto al año anterior".* Veamos con mayor detalle estos datos:

- **hogares jóvenes (menores de 35 años):** Los hogares jóvenes representarían sólo el 16,9% del conjunto de hogares catalanes, de los cuales sólo el 1% serían de jóvenes de entre 18 y 24 años, y el 5,6%, del tramo de 24 a 29. Sería especialmente el primer tramo de edad, el que habría protagonizado un importante descenso en el último año: más de un 13%. Unos hogares que mayoritariamente estarían encabezados por hombres, en tanto que la tasa de

principalidad masculina es de un 34,5%. Conviene destacar de todos modos, que en último año, el número de hogares jóvenes encabezados por mujeres habría aumentado casi en un 19%.

- **población joven emancipada:** En relación al año 2005, el 47,9% de la población menor de 35 años estaría emancipada. Una tasa de emancipación que para el colectivo de 18 a 24 años se situaría en sólo un 11,5%, con un importante descenso interanual de más de un 15%. Para el tramo de 24 a 29, en cambio, la tasa de emancipación llega al 51,7%, habiendo aumentado en el último año algo más de un 4%. La emancipación sigue siendo un fenómeno más precoz entre las mujeres ya que su tasa de emancipación se situó en el 53,8%, frente al 42,4% de los hombres.
- **capacidad adquisitiva:** El salario medio de un joven en el año 2005 en Catalunya se situó en los 17.072,64 €: mientras que los jóvenes de entre 18 y 24 años se situaban hasta más de 4.000 € por debajo de esta media, los de 25 a 29, a penas se situaban unos 150 € por debajo. La diferencia por género es también significativa, pues las mujeres jóvenes llegaron a cobrar hasta 3.500 € menos que los hombres jóvenes. Podemos afirmar por lo tanto, las enormes diferencias económicas que separan del resto de jóvenes, tanto el grupo de entre 18 y 24 años, como el de las mujeres.
- **acceso a la vivienda:** Con un precio medio de la vivienda libre en 201.277,50 €, con un incremento interanual de un 11,53%, la situación no puede ser demasiado fácil para los jóvenes, si tenemos en cuenta que el precio máximo tolerable por un hogar joven sería de 143.272,49 € para un hogar joven y de 109.088,68 € para una persona sola.

Ante tal panorama, la vivienda libre, tanto nueva como protegida quedaría fuera del alcance de los jóvenes, incluso del grupo más favorecido como es el de hogares de jóvenes 30 a 35 años (el precio máximo tolerable de este colectivo quedaría casi 50.000 € por debajo del precio medio de la vivienda libre). Por otro lado, la vivienda protegida, con un precio medio de 112.175 €, sería accesible para los hogares jóvenes, independientemente de la edad (eso sí, con menor o mayor facilidad) o para una persona sola de entre 30 y 35 años. Teniendo esto en cuenta, quedarían totalmente excluidos del acceso a una vivienda (libre o protegida) una persona sola de entre 18 y 29 años, así como para una mujer sola, independientemente de su edad.

2.4.9. Comunidad de Madrid

Según los datos del último padrón elaborado por el Instituto Nacional de Estadística (1 de Enero de 2005), la Comunidad de Madrid cuenta con una población de 5.964.143, siendo del 51,58% la representación femenina. **Los jóvenes entre 15 y 29 años representan el 21,6%, lo que indica que esta Comunidad está ligeramente por encima del índice de juventud de la media nacional (21%). A pesar de ser más en términos generales, en este grupo concreto de edad la representación femenina es ligeramente menor que la masculina (20,6% frente al 22,6%).**

En cuanto a la población extranjera, el 13% de los habitantes de Madrid tienen una nacionalidad distinta a la española. Así pues, la mayor parte de la población extranjera proviene de países de América del Sur (53,2%), en especial de Ecuador y de Colombia. A continuación estarían personas originarias de países europeos que no pertenecen a la Unión Europea y, por último, los países africanos, con los marroquíes en primer lugar. Dentro del conjunto de la población extranjera, la representación de los jóvenes para el mismo grupo de edad analizado en el caso de los madrileños es del 33,5%, prácticamente con una distribución equitativa en función del sexo. Esta referencia a la población inmigrante tiene sentido en términos de exclusión social puesto que las diferencias culturales son un factor clave en la aparición de este fenómeno.

Otro grupo de población al que hay que hacer referencia es a los discapacitados que, en muchos casos, se encuentran en unas condiciones extremas de exclusión debido a su dependencia no sólo de otras personas, sino de las propias instancias públicas. A pesar de que la población discapacitada representa en Madrid menos del 0,5% de la población total, una parte importante

de este colectivo, cerca del 23%, son mujeres con edades comprendidas entre 6 y 44 años, lo que hace especialmente vulnerable este colectivo frente a la exclusión social. Precisamente en este año 2006 ha sido aprobada la *Ley de Dependencia,* que intentará no sólo mejorar la situación del discapacitado en el seno familiar, sino que debe ser utilizada para facilitar el proceso de integración de este colectivo en el conjunto de la sociedad.

Como último apunte demográfico, el incremento de la tasa de natalidad en Madrid de manera continua desde 1995 presupone un menor ritmo de envejecimiento de su población

Pobreza y situación laboral

Según los datos de la Encuesta de Calidad de Vida de 2005 elaborada por el INE, el valor ilustrativo del umbral de pobreza a nivel nacional se sitúa en los 6.346,8 €, importe por debajo de la cual los individuos son considerados como pobres. A pesar de haber aumentado este valor respecto del 2004 (6.278,7 €), el porcentaje de población adulta que se sitúa por debajo de este umbral es prácticamente el mismo. Según estos datos, existen en España cerca de ocho millones de personas consideradas pobres en términos monetarios.

Gráfico 12: Porcentaje de personas por debajo del umbral de pobreza por CCAA

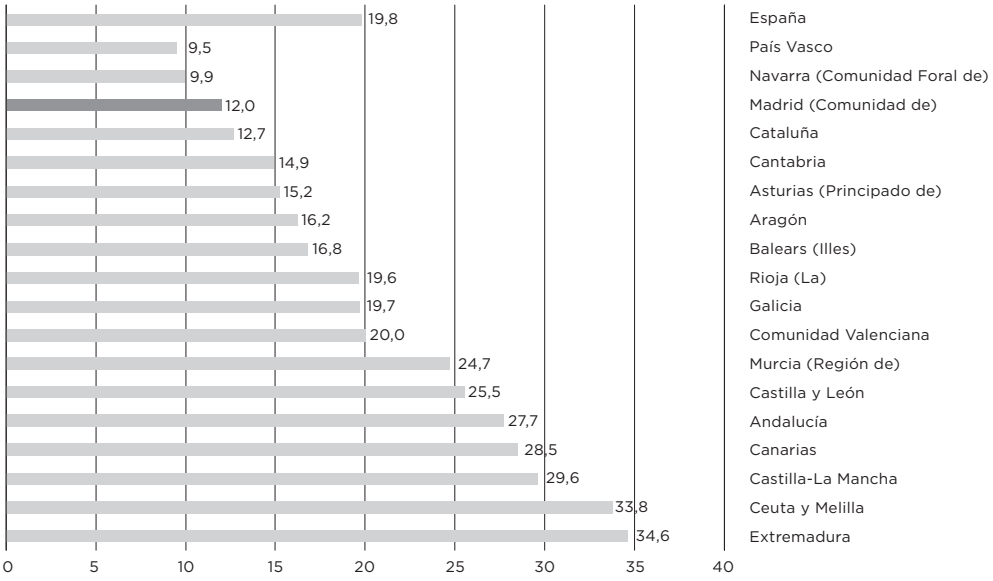

Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida, 2005.

A nivel autonómico, la Comunidad de Madrid, con un 12% de su población por debajo del umbral de pobreza, se convierte junto con Navarra y País Vasco en una de las CCAA con menor proporción de pobres. Sin embargo, en comparación con 2004, este umbral ha crecido un 1,5%, lo que lleva a concluir que ha tenido lugar un empobrecimiento considerable de la población.

Otro indicador para determinar como afecta la pobreza a la sociedad está en relación al tipo de hogar, suponiendo que los hogares con menores ingresos están más cerca de caer en la pobreza. Así pues, el 11,4% de los hogares de Madrid registran unos ingresos anuales de hasta 9.000 €. Teniendo en cuenta que el tamaño medio del hogar se sitúa 2,97 personas, esto significa que cerca de setecientas mil personas están en peligro de ser clasificadas como pobres.

Los datos obtenidos por el Censo de Población y Vivienda de 2001 muestran que el porcentaje de jóvenes de 15 a 19 años que viven en hogares compuestos por una sola persona se eleva hasta el 30%, dato alarmante si se tiene en cuenta tanto el mercado inmobiliario como las retribuciones salariales a las que están sometidos los jóvenes.

Tabla 59. **Tamaño del hogar según la edad de la persona de referencia**

		TOTAL	1 persona	2 personas	3 personas	4 personas	> 5 personas
C. de Madrid	**TOTAL**	**1.873.792**	**19,4%**	**25,5%**	**21,5%**	**22,4%**	**11,2%**
	15-19	4.380	30,2%	22,9%	17,3%	10,1%	19,5%
	20-24	29.880	29,4%	31,7%	15,3%	8,6%	15,0%
	25-29	107.852	25,2%	42,1%	16,6%	7,6%	8,6%

Fuente: INE. Censo de Población y Vivienda 2001.

Para completar la información sobre los hogares de personas jóvenes, a continuación se muestra los datos del INE en relación con el tipo de hogar, clasificado en grandes grupos, permitiendo obtener más información sobre las condiciones de los jóvenes.

Tabla 60. **Tipo de hogar según la edad de la persona de referencia**

		TOTAL	Hogares unipersonales	Hogares multipersonales que no forman familia	Una familia sin otras personas	Una familia con otras personas no emparentadas	Dos o más familias sin otras personas	Dos o más familias con otras personas no emparentadas
C. de Madrid	**TOTAL**	**1.873.792**	**19,4%**	**1,4%**	**75,8%**	**2,6%**	**0,5%**	**0,3%**
	15-19	4.380	30,2%	6,7%	49,4%	10,2%	1,4%	2,1%
	20-24	29.880	29,4%	7,1%	50,6%	9,1%	1,5%	2,2%
	25-29	107.852	25,2%	3,6%	63,8%	5,4%	0,9%	1,1%

Fuente: INE. Censo de Población y Vivienda 2001 (2004).

En relación con la actividad laboral, el análisis de las diversas tasas que componen el mercado de trabajo permite obtener una visión más exacta sobre la posible situación de exclusión social de determinados grupos sociales. Centrando la atención en los jóvenes entre 16 y 24 años, clasificación establecida por el INE, el porcentaje de población joven ocupada ha aumentado respecto del año anterior, sobre todo, en el caso de jóvenes varones entre 20 y 24 años. Las actividades inmobiliarias, el comercio y reparación de vehículos de motor, junto con la construcción son los sectores económicos en los que se ha concentrado la incorporación de los jóvenes al mercado laboral.

Tabla 61. **Evolución de las tasas de empleo, actividad y paro**

		Tasa de empleo			Tasa de actividad			Tasa de paro		
		Total	De 16 a 19	De 20 a 24	Total	De 16 a 19	De 20 a 24	Total	De 16 a 19	De 20 a 24
2004	**Total**	56,04	14,27	52,08	60,08	19,15	60,58	6,71	25,49	14,03
	Varones	67,4	16,06	54,89	71,32	21,38	64,73	5,49	24,85	15,2
	Mujeres	45,6	12,38	49,21	49,74	16,81	56,34	8,33	26,35	12,66
2005	**Total**	58,13	21,74	57,07	62,38	28,98	66,58	6,8	24,98	14,29
	Varones	68,04	23,51	60,88	72,47	30,44	69,33	6,11	22,76	12,19
	Mujeres	48,99	19,88	53,16	53,07	27,45	63,77	7,68	27,56	16,64

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa - 2005.

En la Comunidad de Madrid, la tasa de paro ha experimentado distinta evolución en función del sexo. Los hombres se han incorporado en mayor proporción a nuevos puestos de trabajo; por el contrario, las mujeres de 20 a 24 años han registrado un incremento de paro del 4%. A pesar de este dato negativo, tanto la tasa de empleo como la tasa de actividad han sido mayores que en 2004, siendo las mujeres las que presentan mejores tasas.

Según los datos del *Censo de Vivienda y Población de 2001,* se aprecia una mayor proporción de jóvenes entre 15 y 19 años ocupados. Esto permite presuponer que su nivel de formación completado queda recudido a la educación primaria y, en el mejor de los casos, a la Educación Secundaria Obligatoria. Además, son jóvenes que ya han trabajado anteriormente, puesto que sólo el 5,3% está buscando su primer empleo. Todo esto se traduce en unos elevados niveles de empleo juvenil que, en el futuro, puede suponer una serie de problemas de difícil solución. La precariedad del mercado laboral unido al escaso nivel de formación son dos factores básicos para la aparición de la exclusión social. Por todo ello, resulta fundamental observar de cerca este grupo de jóvenes para poder paliar situaciones negativas en el futuro y, además, poder redireccionar o adaptar las condiciones laborales con la formación de los individuos.

Tabla 62. **Actividad de la persona de referencia según su edad**

	TOTAL	15-19 años	20-24 años	25-29 años
TOTAL	1.873.792	4.380	29.880	107.852
Estudiantes	**0,7%**	**34,8%**	**14,1%**	**2,3%**
Ocupados	**64,3%**	**47,7%**	**72,8%**	**89,3%**
Parados buscando el primer empleo	**0,4%**	**5,3%**	**2,9%**	**1,0%**
Parados que han trabajado antes	**3,6%**	**7,7%**	**7,2%**	**5,2%**
Pensionistas de invalidez	**2,3%**	**0,1%**	**0,1%**	**0,2%**
Pensionistas de viudedad u orfandad	**7,3%**	**0,3%**	**0,1%**	**0,1%**
Pensionistas de jubilación	**18,2%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**
Realizando o compartiendo las tareas del hogar	**2,7%**	**3,1%**	**2,3%**	**1,7%**
Otra situación (menores sin escolarizar, rentistas...)	**0,5%**	**1,1%**	**0,5%**	**0,3%**

Fuente: INE. Censo de Población y Vivienda 2001 (2004).

La actividad laboral está directamente relacionada con el nivel de estudios de la población. Cuanto mayor sea el nivel formativo de los jóvenes mayores serán sus retribuciones salariales incrementando así su capacidad adquisitiva. A través de la ganancia media anual se pueden observar claramente las diferencias tanto en relación con el nivel educativo como con el sexo de los individuos.

Según los datos obtenidos a partir del *Censo de Población y Vivienda de 2001,* la proporción de jóvenes sin estudios se reduce considerablemente a medida que se avanza en edad. Además, cada vez es mayor el número de jóvenes que acceden a los niveles de formación más altos (el 35,7% de los jóvenes de 25 a 29 han cursado Tercer grado).

Tabla 63. **Nivel de estudios según la edad de la persona de referencia**

		TOTAL	Analfabetos	Sin estudios	Primer grado	Segundo grado	Tercer grado
C. de Madrid	**TOTAL**	**1.873.792**	**1,7%**	**12,2%**	**18,4%**	**43,8%**	**24,0%**
	15-19	4.380	1,4%	4,8%	16,1%	77,7%	0,0%
	20-24	29.880	0,7%	2,9%	9,4%	69,4%	17,6%
	25-29	107.852	0,4%	1,6%	6,2%	56,2%	35,7%

Fuente: INE. Censo de Población y Vivienda 2001.

Madrid está por encima de la media en cuanto a las retribuciones salariales en relación con el nivel educativo. Sin embargo, se aprecia de manera evidente la discriminación a la que están sometidas las mujeres, especialmente en los niveles de formación más elevados. Una mujer perteneciente el VII nivel educacional que aparece en la siguiente tabla percibe una ganancia media anual de 28.956,62 €, cantidad que en el caso de los varones se elevaba hasta casi los 38.000 €.

Tabla 64. **Ganancia media anual por CCAA**

		Total		Duración indefinida		Duración determinada	
		Nacional	C. de Madrid	Nacional	C. de Madrid	Nacional	C. de Madrid
Ambos Sexos	Todos los estudios	19.802,45	23.183,37	22.088,74	25.985,56	13.404,37	13.379,96
	I. Sin estudios	12.903,3	10.307,78	13.624,23	9.866,53	11.808,17	11.139,02
	II. Educación Primaria	15.640,44	15.618,53	17.203,25	17.142,53	12.467,83	12.909,08
	III. Educación Secundaria I	15.679,54	16.543,76	17.160,42	18.093,28	12.354,49	12.347,12
	IV. Educación Secundaria II	21.634	22.587,88	23.717,7	25.096,36	12.564,27	12.679,85
	V. Formación profesional de grado medio	17.961,83	18.210,56	19.288,43	19.477	12.960,49	12.679,85
	VI. Formación profesional de grado superior	20.990,63	22.061,75	22.736,55	23.892,52	13.507,37	12.995,43
	VII. Diplomados universitarios o equivalente	25.760,28	28.965,29	27.913,78	31.327,11	16.888,99	16.758,73
	VIII. Licenciados, ing. superiores y doctores	32.997,45	37.909,2	3.678,45	41.748,99	18.810,7	17.048,78
Varones	Todos los estudios	22.169,16	26.538,04	24.812,47	28.801,91	14.767,85	14.821,3
	I. Sin estudios	14.834,33	13.184,18	16.191,82	13.967,93	13.021,04	12.112,3
	II. Educación Primaria	17.645,14	18.179,33	19.574,82	20.303,95	13.983,74	14.136,1
	III. Educación Secundaria I	14.591,76	18.585,64	19.189,62	20.230,77	13.919,7	13.759,99
	IV. Educación Secundaria II	25.324,39	26.910,77	27.417,16	29.003	14.657,68	14.476,96
	V. Formación profesional de grado medio	21.279,29	21.934,74	22.913,93	23.587,44	14.802,9	14.586,36
	VI. Formación profesional de grado superior	23.521,88	24.722,68	25.291,6	26.365,64	15.081,27	14.704,81
	VII. Diplomados universitarios o equivalente	30.757,84	35.046,24	33.150,68	37.615,05	18.636,01	18.747,62
	VIII. Licenciados, ing. superiores y doctores	38.691,15	45.236,96	42.682,55	49.146,15	20.726,47	18.742,13
Mujeres	Todos los estudios	15.767,56	18.348,83	17.443,34	20.408,65	11.082,42	11.400,88
	I. Sin estudios	8.472,45	6.338,94	8.629,17	5.551,44	8.147,68	8.799,54
	II. Educación Primaria	10.826,92	10.739,56	11.920,94	11.817,1	8.232,75	7.651,46
	III. Educación Secundaria I	11.700,95	12.776,56	12.844,33	13.903,17	9.253,33	10.124,05
	IV. Educación Secundaria II	16.489,28	18.203,83	18.193,22	20.281,12	10.372,5	10.910,54
	V. Formación profesional de grado medio	14.376,3	14.858,97	15.277,37	15.673,53	11.081,53	11.719,23
	VI. Formación profesional de grado superior	16.133,26	17.436,69	17.542,89	19.260,46	11.123,37	10.264,89
	VII. Diplomados universitarios o equivalente	21.151,78	22.157,98	22.720,29	23.809,07	15.700,35	15.173,22
	VIII. Licenciados, ing. superiores y doctores	25.629,76	28.956,52	28.492,14	32.045,66	17.001,60	1.635,44

Unidad: Euros
Fuente: Instituto Nacional de Estadística.
Resultados Nacionales y por Comunidades Autónomas. Principales características. Año 2005.

El salario de la población joven entre 18 y 34 años se sitúa en los 18.025,75 €, cantidad superior a la media nacional; sin embargo, el gasto medio por hogar joven alcanza los 33.000 €, cantidad muy superior a la media nacional.

En cuanto a la vivienda, la adquisición de una vivienda libre en la Comunidad de Madrid supone que los jóvenes destinen prácticamente el 70% de su salario. Esto significa que el poder adquisitivo de los jóvenes madrileños es bastante reducido.

2.4.10. Comunidad Valenciana

DATOS DE POBLACIÓN

Según los datos del último padrón elaborado por el INE (1 de Enero de 2005), la Comunidad Valenciana cuenta con una población de 4.692.449, con un reparto prácticamente equitativo de hombres y mujeres. **Los jóvenes entre 15 y 29 años representan el 21,2% del total de la población, lo que indica que esta comunidad está ligeramente por encima del índice de juventud de**

la media nacional (21%). A pesar de haber un equilibrio en el número total de hombres y mujeres como se ha señalado anteriormente, los varones jóvenes son más numerosos (22% frente al 20% de mujeres).

En cuanto a la población extranjera, el 12,5% de los habitantes de esta comunidad tienen una nacionalidad distinta a la española. Así pues, la mayor parte de la población extranjera proviene de países del continente europeo (55,4%), en especial de países del Este. A continuación estarían personas originarias de América del Sur y, por último, los países africanos, con los marroquíes en primer lugar. Dentro del conjunto de la población extranjera, la representación de los jóvenes para el mismo grupo de edad analizado en el caso de los valencianos es del 26,2%, con mayor presencia de los varones. Esta referencia a la población inmigrante tiene sentido en términos de exclusión social puesto que las diferencias culturales son un factor clave en la aparición de este fenómeno.

Otro grupo de población al que hay que hacer referencia es a los discapacitados que, a pesar de que su representación en la Comunidad Valenciana es inferior al 3% de la población total, cerca del 18,2% son mujeres con edades comprendidas entre 6 y 44 años, lo que hace especialmente vulnerable a este colectivo frente a la exclusión social.

Como último apunte demográfico, la tasa de natalidad en esta comunidad se encuentra en niveles superiores a los de la media nacional desde 1998 (10,98% frente al 10,65% en 2004). Esto permite afirmar que el ritmo de senectud de esta población se ha reducido en los últimos años.

Pobreza y situación laboral

La Comunidad Valenciana presenta a un 20% de su población por debajo del umbral de pobreza, índice muy superior a la media nacional aunque bastante menor en comparación con CCAA como Andalucía, Canarias o Castilla-La Mancha. La variación respecto del año 2004 es mínima, pues sólo se ha incrementado en 0,4%. En datos absolutos de población, son cerca de 940.000 habitantes de esta comunidad los que han sido catalogados como pobres según sus condiciones monetarias.

Gráfico 13: Porcentaje de personas por debajo del umbral de pobreza por CCAA

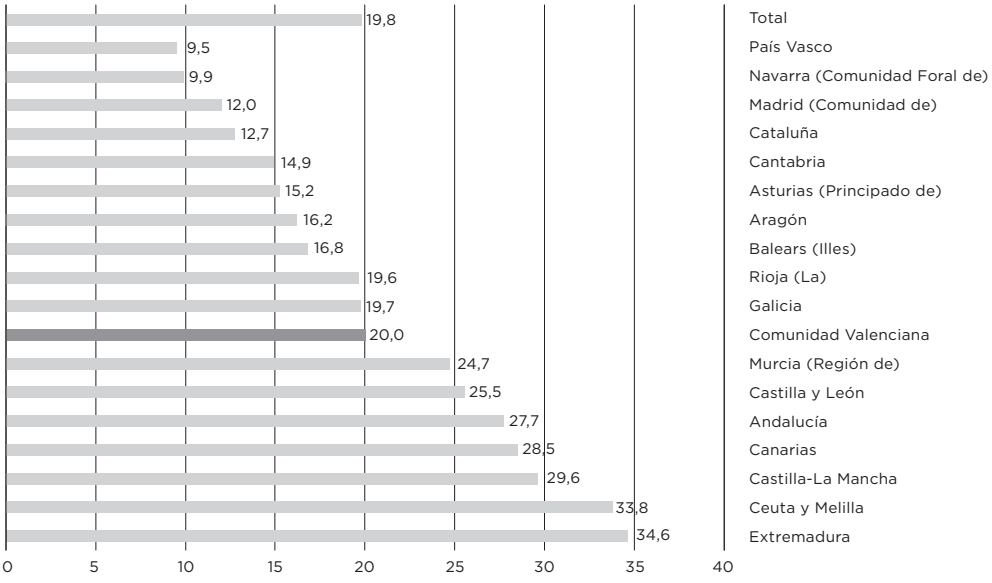

Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida, 2005.

Otro indicador para determinar como afecta la pobreza a la sociedad está en relación al tipo de hogar. Así pues, el 20,7% de los hogares de esta comunidad registran unos ingresos anuales de hasta 9.000 €. Teniendo en cuenta que el tamaño medio del hogar se sitúa 2,83 personas, esto significa que casi novecientas veinte mil personas son clasificadas como pobres en relación con los ingresos de su hogar.

Los datos obtenidos por el Censo de Población y Vivienda de 2001, muestran un porcentaje bastante alto de jóvenes cuyo hogar está compuesto por una sola persona, especialmente en el tramo de 15 a 19 años (45%).

Tabla 65. **Tamaño del hogar según la edad de la persona de referencia**

		TOTAL	1 persona	2 personas	3 personas	4 personas	> 5 personas
C. Valenciana	**TOTAL**	**1.492.792**	**20,9%**	**26,5%**	**21,3%**	**21,4%**	**9,8%**
	15-19	4.131	45,3%	24,0%	13,2%	6,8%	10,7%
	20-24	29.075	38,8%	32,2%	14,1%	6,6%	8,4%
	25-29	91.558	27,7%	42,1%	17,7%	7,2%	5,3%

Fuente: INE. Censo de Población y Vivienda 2001.

Para completar la información sobre los hogares de personas jóvenes, a continuación se muestra los datos del INE en relación con el tipo de hogar, clasificado en grandes grupos, permitiendo obtener más información sobre las condiciones de los jóvenes.

Tabla 66. **Tipo de hogar según la edad de la persona de referencia**

		TOTAL	Hogares unipersonales	Hogares multipersonales que no forman familia	Una familia sin otras personas	Una familia con otras personas no emparentadas	Dos o más familias sin otras personas	Dos o más familias con otras personas no emparentadas
C. Valenciana	**TOTAL**	**1.492.792**	**20,9%**	**1,1%**	**75,7%**	**1,8%**	**0,4%**	**0,1%**
	15-19	4.131	45,3%	5,4%	41,8%	6,1%	0,8%	0,5%
	20-24	29.075	38,8%	4,9%	49,6%	5,3%	0,8%	0,7%
	25-29	91,558	27,7%	2,7%	65,7%	3,1%	0,5%	0,3%

Fuente: INE. Censo de Población y Vivienda 2001 (2004).

En relación con la actividad laboral, el análisis de las diversas tasas que componen el mercado de trabajo permite obtener una visión más exacta sobre la posible situación de exclusión social de determinados grupos sociales. Centrando la atención en los jóvenes entre 16 y 24 años, el porcentaje de población joven ocupada ha descendido muy ligeramente respecto del año anterior en términos absolutos.

Distinguiendo por edades, las mayores variaciones se producen en los jóvenes de 20 a 24 años. Añadiendo el sexo, las mujeres de este grupo de edad se han incorporado en mayor proporción al mercado de trabajo. Por el contrario, tanto los dos grupos de edad de los hombres jóvenes como las mujeres de 16 a 19 años han experimentado un ligero retroceso respecto de 2004. Los sectores que constituyen la ocupación principal de los jóvenes son la industria manufacturera y, a bastante distancia, el comercio relacionado con la reparación de vehículos y la construcción. En general, la presencia de los hombres es mayor en los sectores de actividad aunque, curiosamente, las mujeres tienen una especial significación en el sector relacionado con la reparación de vehículos a motor. Las mujeres jóvenes representan el 42% de la población joven ocupada.

Haciendo referencia sólo a los datos totales, las tasas de empleo, actividad y paro han seguido la misma evolución, registrando valores más positivos que el anterior año. **Los peores regis-**

tros los presentan los jóvenes de 16 a 19 años, que han visto disminuidas sus tasas de empleo y actividad, al mimo tiempo que hay más población de esta edad en paro. Para finalizar, la evolución de las tasas según el sexo de los jóvenes también ha seguido dos direcciones: los varones han reducido su empleo y actividad a pesar de haber disminuido también su tasa de paro; por el contrario, las mujeres de 20 a 24 años son las que mejores registros presenta. El descenso en el número de paradas se ha visto acompañado por mejores tasas de empleo y actividad que el año anterior.

Tabla 67. **Evolución de las tasas de empleo, actividad y paro**

		Tasa de empleo			Tasa de actividad			Tasa de paro		
		Total	De 16 a 19	De 20 a 24	Total	De 16 a 19	De 20 a 24	Total	De 16 a 19	De 20 a 24
2004	Total	52,21	24,49	56,8	58,28	34,56	69,2	10,4	29,15	17,93
	Varones	63,97	30,75	62,93	69,56	41,06	73,24	8,04	25,12	14,08
	Mujeres	40,86	17,87	50,37	47,38	27,69	64,97	13,76	35,47	22,47
2005	Total	53,47	23,3	57,59	58,64	32,92	68,95	8,81	29,24	16,47
	Varones	65,52	28,76	62,56	70,27	39,04	72,18	6,76	26,34	13,32
	Mujeres	41,78	17,52	52,39	47,35	26,44	65,57	11,76	33,76	20,11

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa - 2005.

Según los datos del *Censo de Vivienda y Población de 2001,* existe una elevada proporción de jóvenes de entre 15 y 19 años ocupados, algunos de ellos compaginando trabajo y estudios, pero otros muchos dedicándose sólo a trabajar. Es precisamente ese grupo de jóvenes al que hay que prestar especial interés dado que sus bajos niveles académicos son los que pueden acarrear, en un futuro, situaciones de exclusión.

Tabla 68. **Actividad de la persona de referencia según su edad**

	TOTAL	15-19 años	20-24 años	25-29 años
TOTAL	1.492.792	4.131	29.075	91.558
Estudiantes	0,7%	21,5%	8,7%	1,6%
Ocupados	59,0%	59,1%	76,9%	88,4%
Parados buscando el primer empleo	0,3%	3,6%	2,0%	0,8%
Parados que han trabajado antes	3,5%	8,7%	7,1%	5,0%
Pensionistas de invalidez	2,8%	0,2%	0,3%	0,3%
Pensionistas de viudedad u orfandad	8,1%	0,2%	0,1%	0,1%
Pensionistas de jubilación	21,4%	0,0%	0,0%	0,0%
Realizando o compartiendo las tareas del hogar	2,9%	3,2%	2,7%	2,2%
Otra situación (menores sin escolarizar, rentistas...)	1,2%	3,3%	2,2%	1,5%

Fuente: INE. Censo de Población y Vivienda 2001 (2004).

La actividad laboral está directamente relacionada con el nivel de estudios de la población. Según los datos obtenidos a partir del *Censo de Población y Vivienda de 2001,* la mayoría de los jóvenes han cursado estudios de segundo grado, frente a escasas proporciones de población que no presentan estudios con esas edades. En relación con otras CCAA se observa menor proporción de jóvenes con estudios de tercer grado.

La Comunidad Valenciana está por debajo de la media en cuanto a las retribuciones salariales en relación con el nivel educativo. A esto habría que añadir que, como sucede en el resto del país, las mujeres obtienen menos ganancias a pesar de tener el mismo nivel de estudio que los hombres.

Tabla 69. **Nivel de estudios según la edad de la persona de referencia**

		TOTAL	Analfabetos	Sin estudios	Primer grado	Segundo grado	Tercer grado
C. Valenciana	**TOTAL**	**1.492.792**	**2,4%**	**15,0%**	**26,6%**	**42,6%**	**13,4%**
	15-19	4.131	1,1%	4,1%	20,2%	74,6%	0,0%
	20-24	29.075	0,5%	2,6%	15,2%	73,3%	8,3%
	25-29	91,558	0,3%	1,9%	11,3%	66,2%	20,2%

Fuente: INE. Censo de Población y Vivienda 2001.

Tabla 70. **Ganancia media anual por CCAA**

		Total		Duración indefinida		Duración determinada	
		Nacional	C. de Madrid	Nacional	C. de Madrid	Nacional	C. de Madrid
Ambos Sexos	Todos los estudios	19.802,45	23.183,37	22.088,74	25.985,56	13.404,37	13.379,96
	I. Sin estudios	12.903,3	10.307,78	13.624,23	9.866,53	11.808,17	11.139,02
	II. Educación Primaria	15.640,44	15.618,53	17.203,25	17.142,53	12.467,83	12.909,08
	III. Educación Secundaria I	15.679,54	16.543,76	17.160,42	18.093,28	12.354,49	12.347,12
	IV. Educación Secundaria II	21.634	22.587,88	23.717,7	25.096,36	12.564,27	12.679,85
	V. Formación profesional de grado medio	17.961,83	18.210,56	19.288,43	19.477	12.960,49	12.679,85
	VI. Formación profesional de grado superior	20.990,63	22.061,75	22.736,55	23.892,52	13.507,37	12.995,43
	VII. Diplomados universitarios o equivalente	25.760,28	28.965,29	27.913,78	31.327,11	16.888,99	16.758,73
	VIII. Licenciados, ing. superiores y doctores	32.997,45	37.909,2	3.678,45	41.748,99	18.810,7	17.048,78
Varones	Todos los estudios	22.169,16	26.538,04	24.812,47	28.801,91	14.767,85	14.821,3
	I. Sin estudios	14.834,33	13.184,18	16.191,82	13.967,93	13.021,04	12.112,3
	II. Educación Primaria	17.645,14	18.179,33	19.574,82	20.303,95	13.983,74	14.136,1
	III. Educación Secundaria I	14.591,76	18.585,64	19.189,62	20.230,77	13.919,7	13.759,99
	IV. Educación Secundaria II	25.324,39	26.910,77	27.417,16	29.003	14.657,68	14.476,96
	V. Formación profesional de grado medio	21.279,29	21.934,74	22.913,93	23.587,44	14.802,9	14.586,36
	VI. Formación profesional de grado superior	23.521,88	24.722,68	25.291,6	26.365,64	15.081,27	14.704,81
	VII. Diplomados universitarios o equivalente	30.757,84	35.046,24	33.150,68	37.615,05	18.636,01	18.747,62
	VIII. Licenciados, ing. superiores y doctores	38.691,15	45.236,96	42.682,55	49.146,15	20.726,47	18.742,13
Mujeres	Todos los estudios	15.767,56	18.348,83	17.443,34	20.408,65	11.082,42	11.400,88
	I. Sin estudios	8.472,45	6.338,94	8.629,17	5.551,44	8.147,68	8.799,54
	II. Educación Primaria	10.826,92	10.739,56	11.920,94	11.817,1	8.232,75	7.651,46
	III. Educación Secundaria I	11.700,95	12.776,56	12.844,33	13.903,17	9.253,33	10.124,05
	IV. Educación Secundaria II	16.489,28	18.203,83	18.193,22	20.281,12	10.372,5	10.910,54
	V. Formación profesional de grado medio	14.376,3	14.858,97	15.277,37	15.673,53	11.081,53	11.719,23
	VI. Formación profesional de grado superior	16.133,26	17.436,69	17.542,89	19.260,46	11.123,37	10.264,89
	VII. Diplomados universitarios o equivalente	21.151,78	22.157,98	22.720,29	23.809,07	15.700,35	15.173,22
	VIII. Licenciados, ing. superiores y doctores	25.629,76	28.956,52	28.492,14	32.045,66	17.001,60	1.635,44

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.
Resultados Nacionales y por Comunidades Autónomas. Principales características. Año 2005.

El *Observatorio Joven de la Vivienda* en España, en su anuario de 2005, subraya que el salario medio de la población joven entre 18 y 34 años residente en la Comunidad Valenciana se sitúa en los 14.114,49 €. Aún así, esta comunidad se sitúa entre las que mayores tasas de emancipación registra, experimentando un fuerte crecimiento durante el 2005. El principal motivo de esta situación es debida a lo explicado en relación con el mercado laboral. La disminución de la temporalidad en el empleo de los jóvenes, unida al incremento de los contratos de carácter indefinido permiten que las tasas de emancipación sean tan elevadas.

El contrapeso aparece en relación con la vivienda. En el 2005 hay que destinar mayor cantidad de los ingresos para adquirir una vivienda libre, cuyo precio medio se sitúa en los 143.120 €. Para una persona joven, la compra de una vivienda supondría dedicar el 47,6% de su salario.

2.4.11. Extremadura

De todas las actuaciones y programas desarrolladas por las Direcciones Generales y Consejerías de la Junta de Extremadura que han formado parte del *II Plan Integral de Juventud (2001-2004),* se desprenden una serie de datos de gran interés referidos a la población juvenil, sobre situación de empleo, educación, y vivienda.

En el mercado laboral actual, aunque no deja ser preocupante, la situación ha mejorado considerablemente en estos años. La población activa joven es del 12,9% de activos, así los hombres jóvenes representan el 59,6% y las mujeres el 40,36%.En los últimos años la participación de los/as jóvenes en el mercado de trabajo regional ha experimentado un cambio con la incorporación de 5.850 jóvenes (2.170 hombres y 3.680 mujeres), lo que representa una variación relativa del 10,57%.

Gráfico 14: Número de jóvenes empleados por diferencia de sexo

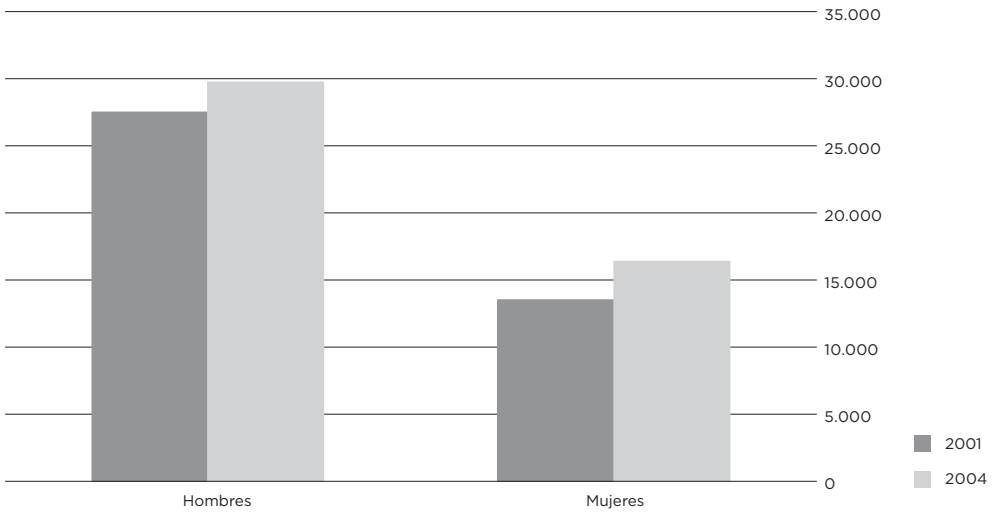

La capacidad mostrada por los/as jóvenes en estos años, 2001-2004 para ocupar nuevos empleos ha ido pasando desde el tercer trimestre de 2001 al tercer trimestre de 2004 de 40.800 puestos de trabajo iniciales a 45.900. Cabe destacar, sobre todo, la evolución seguida por la población activa y ocupada femenina joven, que en este período aumentó en un 17,51% (población activa) y en un 21,28% (población ocupada).

El incremento trimestral de jóvenes con contrato indefinido en Extremadura ha sido el mayor de España, +5,4%, mientras que los contratos temporales inferiores a un año de duración han disminuido un 17,5%. En este sentido hay que señalar que la Consejería de Economía y Trabajo, a través de la Dirección General de Empleo y la Dirección General de Trabajo, ha invertido el último año 3.165.745 euros en ayudas para desempleados/as que se establecen como autónomos, contratación indefinida y para la creación de empleo estable en sociedades cooperativas y laborales.

Además de estas líneas de ayudas y subvenciones se pone a disposición de los/as jóvenes un *Programa Combinado de Formación-Empleo,* en el que además de formación ocupacional se ofrece la posibilidad de contrataciones posteriores de estos alumnos/as por las Corporaciones Locales. El último año resultaron beneficiarios de esta medida 62 personas, de las cuales el 40,52 % eran jóvenes.

Con respecto a la vivienda, Extremadura es la comunidad autónoma con los precios más reducidos de España (66.303,00 Euros). Incluso en el último trimestre los precios han crecido menos que en el conjunto de España (+2,1%, frente al 4,1%). Y aunque en el primer trimestre de 2004 el coste de acceso a la vivienda ha aumentado, es también el más favorable de todas las CCAA. Así es que cualquier hogar joven y persona joven podrían comprar una vivienda libre sin superar el esfuerzo máximo tolerable (30% de los ingresos).

El número total de estudiantes jóvenes es de 52.448, 42,13% hombres y 57,87% mujeres. En cuanto a la formación académica de los/as jóvenes extremeños/as de 16 a 34 el mayor peso recae sobre aquellos que poseen diplomatura universitaria (7,32%) frente a aquellos que tienen el doctorado (0,17%)[44].

El 87,4% de los/as estudiantes manifiesta estar suficientemente informado en relación con el consumo de drogas, los efectos y problemas asociados con las distintas sustancias con las distintas sustancias y formas de consumo, siendo mayor el conocimiento en chicos mayores de edad que en el resto. Las vías principales de recepción de esta información son los medios de comunicación (62,3%), los padres y hermanos (60,2%), las charlas y cursos sobre el tema (53,6%) y los profesores (51,9%). Es paradójico que el cauce más elegido para obtener información sobre las drogas sea en mayor medida personas que han tenido contacto con éstas, 42,2%; y las charlas y cursos sobre el tema, un 41,8%. Sin embargo, y a pesar de estos datos, las cifras de consumo de alcohol y otras drogas siguen siendo preocupantes. Las drogas más conocidas por los/as jóvenes son, por este orden, el cannabis, la cocaína y el éxtasis.

El tiempo libre los dedican a participar en asociaciones o clubes, sobre todo deportivas (27,8%), recreativas y de ocio (10,3%) religiosas (8,3%) y culturales (4%). En la región cuentan 3.150 asociaciones deportivas; 706 asociaciones culturales y en la Dirección General de Juventud constan inscritas 386 asociaciones juveniles en las que participan 93.972 jóvenes asociados/as.

2.4.12. Galicia

En el año 2004 los jóvenes de entre 15 y 29 años constituían en Galicia el 21,47% de la población total[45]. Si tenemos en cuenta los grupos de edad vemos claramente que Galicia es una Comunidad muy envejecida, y que el porcentaje de jóvenes se encuentra por debajo de la media nacional (22,40%).

Las políticas dirigidas a este colectivo de edad, integradas en la Consellería de Vicepresidencia, más concretamente en la *Secretaría Xeral de Benestar,* identifican como población joven a aquella que se encuentra entre los 16 y los 30 años. Sin embargo, a la hora de establecer el grupo de edad donde los jóvenes son preceptores del RISGA (Renta de Integración Social de Galicia), el tramo va de los 18 a los 35 años de edad. Así, los jóvenes de 16 y los 30 años en Galicia constituyen 21,97% de la población mientras que los de edades comprendidas entre los 18 y los 35 años un porcentaje que asciende al 27,15%.

La ausencia de participación en el mercado laboral y la incapacidad de acceder a los derechos y servicios básicos, como la educación, la salud y le vivienda agravan la situación de pobreza económica para pasar a la exclusión social de los jóvenes, en el caso que nos ocupa. Como consecuencia consideramos necesario analizar datos referidos al empleo, nivel de educación o calidad de la vivienda.

---

44 De la gestión de los programas de becas y ayudas al estudio, programas de formación y orientación univesitaria, así como las Residencias Universitarias dependientes de la Junta de Extremadura se encarga la Dirección General de Enseñanzas Universitarias e Investigación de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología. Además de la elaboración de programas de promoción y desarrollo de la investigación cientificotécnica, mediante programa específicos de evaluación de la calidad universitaria. En este sentido, en el año 2004 la inversión económica asciende a 5.301.097 euros, correspondientes a la concesión de 1.381 becas y/o ayudas al estudio, y la adjudicación de 491 plazas en Residencias Universitarias de nuestra región.

45 Instituto Galego de Estadística (IGE), 2004.

Empleo

Los jóvenes que se encuentran en situación activa, trabajando o en disposición de trabajar, alcanzan el 40,2% de la población activa en Galicia, un porcentaje inferior a la media nacional (42,2%).

Tabla 71. **Activos por grupo de edad, 2005**

	Ambos sexos Galicia
De 16 a 19 años	1,7
De 20 a 24 años	9
De 25 a 34 años	29,5

Fuente: Encuesta de Población Activa (2006).

Según los datos proporcionados por el *Anuario Social y Económico de la Caixa* (2004), la tasa de paro juvenil, para jóvenes comprendidos entre los 16 a 29 años, se sitúa en Galicia en el 19,6%, dos puntos por encima de la tasa de paro juvenil registrada para el total de toda España[46].

Tabla 72. **Tasa de paro juvenil, 2002**

	Tasa paro juvenil (EPA) %
Total Galicia	19,6
Total España	17,6

Fuente: Anuario Económico y Social de La Caixa (2004).

Para el año 2006, según las cifras ofrecidas por la *Consellería de Traballo de la Xunta de Galicia,* el mercado laboral de la juventud gallega (de 16 a 25 años) se caracteriza por una tasa de desempleo muy elevada (21,4% chicos y 28% chicas), con una fuerte presencia de paro de larga duración (19,4% chicos y 31,4% chicas) y con graves carencias de formación de tipo profesional (76,4% sin formación)[47].

La tasa de empleo es, a su vez, muy baja, ya que la ocupación de los jóvenes menores de 30 años se sitúa en el 49,3%, algo más de 6 puntos por debajo de la tasa estatal. En cuanto a los índices de temporalidad, un 58,2% de los jóvenes tienen una relación precaria debido a los pocos contratos de carácter indefinido, sólo un 3% del total, lo que les imposibilita plantearse un proyecto de vida autónomo o su emancipación familiar. A esto hay que añadir la gran carencia de cobertura de prestaciones por desempleo, pues sólo el 36,6% de desempleados han percibido prestaciones por la pérdida de su trabajo.

Tabla 73. **Población parada por género y grupos de edad**

2006	Total	Hombres	Mujeres
TOTAL	**124,8**	**50,7**	**74,1**
De 16 a 24 años	28,1	12,2	16
De 25 a 34 años	44	18	26

Fuente IGE: extraída de INE. Encuesta de Población Activa (2006).

46 Anuario Social y Económico La Caixa (2004): http://www.anuarisoc.lacaixa.comunicacions.com

47 Informe do Paro Rexistrado, Conselleria de Traballo Xunta de Galicia 4.º Trimestre de 2005.

Vivienda

Según los informes del Observatorio Joven de la vivienda (2006), el nivel medio de emancipación residencial de la población joven en Galicia no ha experimentado grandes, variaciones y se mantiene entre los más reducidos de España. De las 670.620 personas jóvenes de Galicia, tan sólo el 34,3% están emancipadas.

Para explicar esta situación hay que recurrir a elementos del mercado de trabajo y del mercado de la vivienda. Desde la óptica laboral, la situación de las personas jóvenes en Galicia es especialmente complicada, a tenor del limitado alcance de la contratación indefinida (26,5%) y la elevada tasa de paro (13,3%). Mientras que desde la óptica del mercado de la vivienda, el principal obstáculo para la emancipación es el coste que supondría actualmente la compra de una vivienda libre para los y las jóvenes, el mayor de los últimos seis años. Para una persona joven en solitario, el nivel de endeudamiento equivaldría al 45,6% de su salario, mientras que un hogar joven ya existente debería dedicar el 27,9% de todos sus ingresos.

Tabla 74. **Población en viviendas familiares según régimen de tenencia de la vivienda y edad, 2004**

	Total	En propiedad por compra, totalmente pagada	En propiedad por compra, con pagos pendientes (hipotecas...)	En propiedad por herencia o donación	En alquiler	Cedida gratis o a bajo precio por otro hogar, la empresa...	Otra forma
Total población	**2.681.025**	**1.176.618**	**347.523**	**581.124**	**248.195**	**69.197**	**258.368**
16-29	**550.465**	243.755	76.520	101.772	58.152	15.750	54.516
16-29%	**20,53**	20,72	22.02	17,51	23,43	22,76	21,1

Fuente: INE. Censo de Población y Viviendas 2001 (2004).

De acuerdo con el Censo de Población y Viviendas, la población de entre 16 y 29 años supone el 20,53% de la población, de los cuales viven en una propiedad por compra totalmente pagada un 20,72% (en este grupo se incluyen aquellos jóvenes que comparten la vivienda con sus padres y aquellos que tienen una vivienda en propiedad). De los que viven en

Gráfico 15: Evolución de la tasa de emancipación, 2003-2005

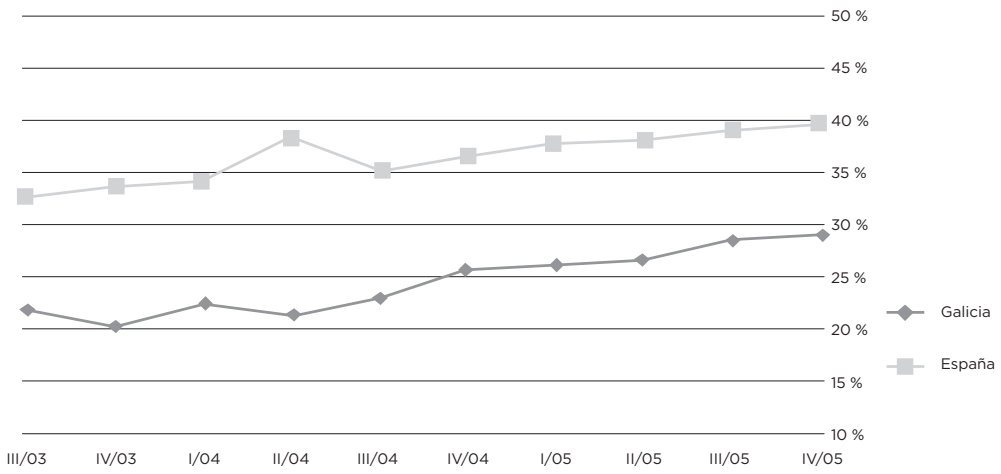

Fuente: Observatorio Joven de la Vivienda, CJE (2006)

régimen de alquiler, los jóvenes suponen el 22,76%, siendo el porcentaje más numeroso de todos los grupos de edad. Por último entre aquellos que tienen una vivienda cedida o a bajo precio, los jóvenes suponen el 22.76%, siendo el segundo grupo más importante de toda la población que disfruta de este régimen.

Los jóvenes en Galicia se sitúan por tanto por debajo de la tasa nacional de emancipación, experimentado además una complicada situación laboral es mucho más complicado, lo que dificulta el acceso a la vivienda y la posibilidad de establecer un proyecto de vida propio.

Jóvenes y nivel de estudios

El porcentaje de jóvenes analfabetos, de edades entre 16 y 29 años, asciende a un 0,88% en Galicia (frente al 1,45% a nivel nacional). Por grupos, el porcentaje más alto lo encontramos entre los jóvenes de 25 y 29 años (0,34%).

Tabla 75. **Jóvenes analfabetos y sin estudios, 2004**

	Analfabetos	Sin estudios
TOTAL	**2,05%**	**16,33%**
16-19	0,27%	1,61%
20-24	0,27%	1,14%
25-29	0,34%	1,34%

Fuente: INE. Censo de Población y Vivienda 2001 (2004).

En lo que se refiere a jóvenes sin estudios; tenemos que en Galicia la población sin estudios representa a un 16,33% del total, mientras que para el total del Estado es de 12,80% casi cuatro puntos porcentuales más. Entre los jóvenes la población más mayoritaria la conforma la de los que están entre las edades entre los 16 a 19 años, con un porcentaje que asciende a un 1,61% del total, los de 20 a 24 años, con un 1,14% y por último los de 25 a 29 años con un 1,34%.

Los jóvenes que se encuentran entre los 16 y 19 años tienen el índice más bajo de carencia de estudios, en cambio los jóvenes analfabetos se sitúan en el intervalo de edad de 25 a 29.

Tabla 76. **Jóvenes con estudios de primer grado, 2004**

	Estudios de Primer grado
TOTAL	**26,60%**
16-19	18,67%
20-24	7,02%
25-29	8,13%

Fuente: INE Censo de Población y Vivienda 2001 (2004)

En lo que se refiere a los que tienen estudios primarios en Galicia representa a un 26.60% del total, mientras que para el total del Estado es de 23,80% dos puntos menos. Entre los jóvenes con estudios primarios, la población más mayoritaria la conforma la de los que están entre las edades entre los 16 a 19 años, con un porcentaje que asciende a un 18,67% del total, los de 20 a 24 años, con un 7,02% y por último los de 25 a 29 años con un 8.13%, casi un punto menos que en el intervalo anterior. Lo que más llama la atención es que lo jóvenes que tienen mayor porcentaje en estudios primarios son aquellos que están entre los 16 y 19 años.

Tabla 77. **Jóvenes con estudios de primer grado, 2004**

	Estudios de Primer grado
TOTAL	**44,28%**
16-19	79,45%
20-24	79,31%
25-29	65,76%

Fuente: INE Censo de Población y Vivienda 2001 (2004)

El 44,28% de la población tiene estudios secundarios (la media nacional se sitúa en el 48.03%). De los jóvenes de 16 a 19 años, un 79,45% tiene estudios secundarios (frente a un 77,98% nacional), siendo los porcentajes de 79,31% y 65,76%, para los jóvenes de edades comprendidas entre los 20 y los 24, y entre los 25 a 29 años, respectivamente.

Las familias y los hogares

Una variable clave en la determinación de la situación de riesgo de pobreza económica, es la composición del hogar. Se observan diferencias muy importantes entre los distintos tipos de hogares, sobre todo hogares monoparentales, que corren el riesgo de exclusión en edades más tempranas.

Tabla 78. **Hogares según el grado de dificultad para llegar a fin de mes**

	Galicia
Con mucha facilidad	1,71%
Con facilidad	39,27%
Con dificultad	45,48%
Con mucha dificultad	13,54%
Total	**100**

Fuente: IGE. Enquisa de condicións de vida das familias. Año 2005.

El tramo de edad de 16 a 19 años conforma el 0,23% de los hogares monoparentales en Galicia, de los cuales: los padres solteros conforman el grupo más numeroso (1,75%), los casados el 0,17%, los separados el 0,06% y los viudos el 0,01%.

Tabla 79. **Padres y madres de núcleos monoparentales según estado civil por sexo y edad, 2004**

	TOTAL					
	Total	**Soltero**	**Casado**	**Viudo**	**Separado**	**Divorciado**
Total	**122.444**	**12.220**	**29.000**	**57.909**	**15.530**	**7.785**
De 16 a 19	**0,23**	1,75	0,17	0,01	0,06	0
De 20 a 24	**1,84**	11,04	2,19	0,03	1,51	0,26
De 25 a 29	**4,54**	14,73	8,88	0,19	5,71	2,4

Fuente: Censo de Población y Viviendas INE 2001 (2004).

Los jóvenes de 20 a 24 constituyen el 1,84% del total de los hogares monoparentales en Galicia: en los que el padre es soltero el porcentaje es de 11,04%, en los que es casado el 2.19%, en los que es separado el 1,51%, en lo que es divorciado el 0,26% y en los que es viudo el 0,03%.

Tabla 80. **Número medio de hijos en los núcleos con madre según nivel destudios de la madre por edad de la madre, 2004**

	Total	Analfabetos o sin estudios	Primer grado	Segundo grado	Tercer grado
Total	**1,65**	**1,51**	**1,67**	**1,67**	**1,7**
Menos de 20	1,09	1,16	1,13	1,07	–
De 20 a 24 años	1,18	1,51	1,27	1,15	1,08
De 25 a 29 años	1,33	1,72	1,48	1,31	1,16

Fuente: Censo de Población y Viviendas INE 2001 (2004).

El tramo de edad de 25 y 29 años conforma el 4,54% de los hogares monoparentales en Galicia, de los cuales: los padres solteros conforman el grupo más numeroso (14,73%), los casados el 8,88%, los separados el 5,17% y los viudos el 0,19%.

Las drogodependencias

Un factor de riesgo para la exclusión social es el relacionado con en consumo de drogas, para analizar esta variable nos apoyaremos en los datos presentados en el *Estudo Sobre Poboación, Drogodependente En Situación De Emerxencia Social* 2006, realizado por la Consellería de Sanidade de la Xunta de Galicia. Este estudio permite estimar el número de personas con drogodependencia en Galicia, además de establecer las causas y los orígenes que relacionan la exclusión social con la drogadicción y el porcentaje de drogodependientes con perfil de exclusión social.

Aquellos drogodependientes que presentan riesgo de exclusión social son, en su mayoría, varones (76,9%). La media de edad de consumo se sitúa en los 18,5 años, mientras que la edad media de años de consumo que se encuentra adscrita al tratamiento es de 17 años. Por grupos de edades, el 12,8% se sitúa debajo de los 25 años, frente al 87,2% que tiene 25 años o más. Si relacionamos este dato con la edad de inicio, comprobamos que ese 12,8% lleva menos de 6.5 años consumiendo, por lo que el deterioro biopsicosocial entendemos que pueda ser menor que en el 87,2% restante. Aunque este dato también indica que en un futuro aumentará el número de jóvenes que están o estarán excluidos socialmente. Para paliar estas situaciones se deberían establecer búsquedas de poblaciones ocultas, que traten de detectar el consumo precoz problemático que puedan originar exclusión social en los jóvenes menores de 25 años.

El porcentaje de drogodependientes en Galicia con perfil de exclusión social, no adscritos a programas de tratamiento y que carece de tarjeta sanitaria, es de 25,6%. Así mismo, según este estudio, el 25,6% de ellos carece de médico de atención primaria. Por lo que podemos concluir que este porcentaje de drogodependientes alrededor de una cuarta parte, de los no adscritos a programas y con riesgo de exclusión social, carecen de acceso a la asistencia de tipo sanitaria.

El porcentaje de drogodependientes estudiados, con perfil de exclusión social, que presentan un déficit de vivienda, sin domicilio, se sitúa en un 31,5%. El 68,5% restante de esta muestra con perfiles de drogodependientes con riesgo de exclusión social se sitúan en vivienda precaria o infravivienda, acogidos por familia o conocidos. Lo que implica que este 31,5% son susceptibles de entrar a formar parte del grupo los que no tienen vivienda, de un momento a otro.

Respecto al porcentaje de drogodependientes con perfil de exclusión social no adscritos a tratamientos, de los estudiados, el 53,8% manifiesta tener problemas judiciales. La principal fuente de ingresos que presentan es la de realización de actividades marginales, correspondiente a un 92,1% de los sujetos. En algunos casos, estas actividades (prostitución (18,3%), mendicidad (57,8%) y delitos (47,3%) se desenvuelven paralelas con algún tipo de prestación social 21,1%. La explicación de este fenómeno radica en que las cuantías percibidas por las prestaciones de integración social (RISGA y PNC principalmente) no son suficientemente elevadas económicamente para normalizar la situación del drogodependiente en un elevado número de casos. Este hecho origina que, a pesar de estas prestaciones, la persona continúe en situación de exclusión social

manteniéndola en el circuito de calle, considerándose este factor importante elemento de recaídas o de mantenimiento o inicio de consumo de otras sustancias.

2.4.13. Islas Baleares

> *"Gozar de niveles de renta y riqueza netamente superiores a la media de las regiones españolas ha hecho que tradicionalmente se hayan identificado las Islas Baleares como una comunidad autónoma donde los problemas de pobreza y exclusión social tienen una incidencia muy limitada".*

Esta afirmación de Luis Ayala Cañón (206), del Instituto de Estudios Fiscales de la Universidad Juan Carlos I, pone de relieve una de las características del nivel de vida en las Islas, y es que la aparente bonanza general oculta las realidades de pobreza y exclusión social que también se dan en este territorio. Pues si bien las tasas sobre la incidencia de la pobreza son inferiores a la media española, no lo son tanto como podría deducirse del estereotipo apuntado arriba. **En el año 2003, y según la Encuesta de Condiciones de Vida del INE, la tasa balear de pobreza era del 15,2%, casi 5 puntos por debajo de la media española.**

Condiciones de vida en las Islas Baleares

De acuerdo con los datos de la Encuesta de Condiciones de vida y la Encuesta sobre presupuestos familiares, los ingresos medios por persona y hogar son notablemente superiores en las Baleares en relación a la media española: unas diferencias entre los 1.000 y 1.500 € anuales.

Tabla 81. **Ingreso neto anual medio por hogar y por persona, 2003**

	Ingreso medio por hogar (€)	Ingreso medio por persona (€)
España	21.551	7.591
Baleares	**23.096**	**8.601**

Fuente: INE. Encuesta de condiciones de vida, 2004.

Estos ingresos superiores se explican en parte por un salario medio superior (alrededor de los 8 puntos porcentuales superior a la media española)[48].

Tabla 82. **Salarios brutos mensuales y por hora, 2003**

	Salario bruto mensual (índices)	Salario bruto por hora (índices)
España	100	100
Baleares	**108,5**	**108,3**

Fuente: INE. Encuesta de condiciones de vida, 2004.

Sin embargo, en el momento en que analizamos los gastos de las familias de las Baleares, este dato las sitúa sólo por detrás de Madrid, en cuanto a volumen de gastos anuales. Unos gastos que, por otra parte, se componen de un gasto en alimentos ligeramente a la media española, mientras que en el resto, la supera en más de 400 €.

---

48 Sin embargo, según Sanz y Luque (202), mientras que el salario medio unitario se multiplicó por 1,6 entre los años 1982 y 200, la renta familiar bruta disponible por persona lo hizo por 2,5. De tal manera, que los componentes no salariales de la renta habrían aumentado mucho más que los salariales, favoreciendo así más a las capas medias-altas de la población.

Tabla 83. **Gasto medio por persona en alimentación, resto de gastos y gasto total, 2004**

	Total	Alimentos, bebidas y tabaco	Resto
España	2.164,67	422,82	1.741,85
Baleares	**2.541,33**	**358,24**	**2.183,09**

Fuente: INE. Encuesta continua de presupuestos familiares, 2005.

De esta manera, a pesar de los elevados ingresos, las familias baleares no perciben una situación económica demasiado favorable, ya que el conjunto de familias que afirmaban llegar a fin de mes con facilidad (entre cierta y mucha), no alcanzaba el 32%, lo que supone más de 13 puntos por debajo de la media española.

Tabla 84. **Porcentaje de hogares según el grado de dificultad para llegar a fin de mes de acuerdo con los ingresos netos mensuales percibidos por el hogar, 2004**

	Con mucha dificultad	Con dificultad	Con cierta dificultad	Con cierta facilidad	Con facilidad	Con mucha facilidad	Indicador Evolución*
España	10,6	16,15	28,65	29,01	14,22	1,91	0,65
Baleares	**16,76**	**24,24**	**27,53**	**21,82**	**9**	**0,64**	**-3,42**

Fuente: INE. Encuesta continua de presupuestos familiares, 2005.
* Diferencia del porcentaje acumulado de las tres últimas columnas, entre el trimestre actual y el mismo trimestre del año anterior.

Un colectivo que además habría disminuido entre 2003 y 2004 alrededor de los 3,4 puntos. De esta manera, el grupo mayoritario es aquel que manifiesta "cierta dificultad" con un 27,53% (un cifra ligeramente inferior a la española). Pero a su vez, existen importantes diferencias entre los colectivos que manifiestan "mucha dificultad" o "dificultad", superando la proporción española en un 6,16% y un 8,09%, respectivamente. De esta manera, hasta el 41% de los hogares manifiestan llegar a final de mes con dificultad o mucha dificultad.

De hecho, como indica el mismo Ayala, el crecimiento de la actividad económica balear se ha desacelerado en los últimos 5 años, situándose a un ritmo inferior a la media española[49]. Una situación que está haciendo que las distancias a favor de esta comunidad autónoma se estén reduciendo. Por lo tanto, para comprender mejor cuál es el alcance de la pobreza y la exclusión social en las Baleares, deberemos de conocer las peculiaridades de un modelo económico capaz de proporcionar elevadas tasas de ocupación y de ingresos medios, pero a su vez, tremendamente frágil.

El modelo económico de las Islas Baleares

En el estudio dirigido por M. Antònia Carbonero (2001), sobre los espacios de exclusión social de la comunidad, se pone de manifiesto la paradoja de este modelo económico tan próspero y a la vez tan vulnerable. Cuatro serían las características básicas que han permitido su desarrollo: la insularidad (ha permitido el desarrollo del sector terciario), la sobreespecialización turística (económica, territorial y laboral), la estacionalidad y la flexibilidad del mercado laboral (ofrece bajas tasas de paro).

La clave de cómo esta unidimensionalidad del modelo económico es capaz de proporcionar una elevada producción económica se halla, según Carbonero, en cinco fenómenos en relación al mercado de trabajo:

---

49 Op. cit.

- **alta tasa de actividad femenina, de fuerte especialización terciaria**
- **alta rotación de las contrataciones, que facilita la incorporación temprana de los jóvenes al mercado de trabajo**
- **importante poliactividad de los diferentes miembros de la familia**
- **importancia de los mecanismos familiares y comunitarios de acceso al trabajo, dada la proliferación de pequeños negocios familiares**
- **presencia significativa de trabajos irregulares combinado o como ampliación del trabajo regular.**

Por lo tanto, se produce un fuerte dinamismo económico a costa de una creciente vulnerabilidad de amplias capas de la población. De esta manera, la baja intensidad y extensión de las situaciones de exclusión social y de pobreza severa en las Baleares, tiene su origen y contrapartida en una mayor extensión de los segmentos que combinan una importante fragilidad laboral con una reducida capacidad de mejorar su situación. Es por esto que Carbonero afirma que mientras que no podemos hablar de un modelo de dualidad social, sí que estaría dando lugar a una creciente fragmentación difusa que no responde a modelos estáticos, pero que generan trayectorias vitales, frágiles y muy desiguales.

El proceso de emancipación de los jóvenes baleares

Veremos ahora qué panorama ofrecen los jóvenes baleares en su conjunto, un colectivo que en año 2005 representaba el 36,7% del conjunto de la sociedad balear (habiendo descendido casi 4 puntos en los últimos 10 años). Según el informe de la *Direcció General de Jovuentut* (2005), la composición por edades de los jóvenes habría variado en los últimos años, siendo el colectivo de entre 25 y 29 años el de mayor peso (42,4% del total de jóvenes). Además, entre los jóvenes existe una elevada proporción de aquellos que son de proporción extranjera: 15%, frente al 6,1% de media española.

Mercado de trabajo y nivel educativo

Si hay algo que diferencia a los jóvenes baleares en relación al resto de jóvenes españoles son las elevadas tasas de actividad y ocupación, combinado con un elevado fracaso escolar y abandono temprano del sistema educativo. Por un lado, en el año 2005 las Baleares fue la segunda comunidad autónoma con una mayor tasa de actividad de jóvenes menores de 30 años, con un 71,5% (5 puntos por encima de la media española), la segunda comunidad con una mayor tasa de ocupación juvenil (un 62,9%) y la primera, en cuanto a mayor proporción de jóvenes menores de 20 años trabajando. Por otro lado, en el año 2005 el conjunto de jóvenes de entre 18 y 24 años que no había superado la educación secundaria y que no seguía formándose ascendía al 46%. Esta situación les lleva a poseer un nivel educativo medio bastante inferior a la media española (el 72,3% de la población joven balear sólo tiene estudios medios, mientras que la proporción de jóvenes con estudios universitarios es más de 5 puntos inferior a la media española).

Esta elevada ocupación se basa en una elevada rotación: el 90,7% de los contratos realizados a jóvenes en el 2005 (el 50% del total de contratos) eran temporales, lo que les permite eludir la cronificación de la situación de paro. De hecho, es la comunidad con una menor tasa de paro juvenil (12,1%), gracias a las oportunidades de acceder a trabajos de baja cualificación vinculados principalmente a la hostelería y el comercio.

Evidentemente, todos estos datos variarán si tenemos en cuenta tanto el género como la franja de edad. Así la situación educativa media de las mujeres jóvenes es más favorable que la de sus homólogos masculinos (un 51,3% de abandono educativo temprano masculino, frente al 40,3%), pero a la vez es mucho peor que el resto de mujeres jóvenes españolas (las Baleares tiene la mayor tasa de abandono educativo temprano femenino del Estado). Pero por otro lado, la situa-

ción de las mujeres en el mercado laboral es peor que la de los hombres: en el año 2005 ellas tenían una tasa de actividad del 66,4% frente al 76,4% de los hombres, una tasa de ocupación del 56%, ante la de 69,4% de ellos, y una tasa de paro más de 6 puntos superior a la masculina.

De todos modos, la pérdida de un 7,7% de empleo juvenil entre los años 2000 y 2004, afectó en mayor medida a los hombres que a las mujeres, mientras que fueron ellas también las que más se beneficiaron de la recuperación que se produjo en el año 2005. Una diferencia que se debe probablemente a las diferencias de empleo demandado en función del género: así mientras que 78,7% de mujeres menores de 30 años en paro, se concentran en 10 ocupaciones. En el caso de los hombres se registra una mayor diversificación, de manera que esas 10 ocupaciones sólo representan un 58,4% de la demanda, ya que además del sector servicios (casi exclusivo en el caso de las mujeres) también se ocupan en el sector del transporte y la construcción de manera importante. El mercado laboral femenino, por su especialización terciaria, está sometido en mayor medida a la estacionalidad, una de las características principales del mercado laboral balear.

Según el informe de la *Direcció General d'Economia* (2001), elaborado en base a datos de los años 1998, 1999 y 2000, la ocupación existente en enero crecía en un 30% sólo en 6 meses, para caer posteriormente en la misma proporción al finalizar la temporada veraniega. Unas diferencias que como comentábamos, se registran de manera mucho más pronunciada entre las mujeres: mientras que la diferencia respecto a la media en el caso de los hombres fluctuaría entre un 88,5% de enero a un 110% en julio, en el caso de las mujeres esta fluctuación va del 81% de enero al 117,5% de julio. Por lo tanto, mientras que la fluctuación para los hombres sería del 22,5%, para las mujeres ascendería hasta el 36,5%.

Lo mismo sucede si tenemos en cuenta la edad: es el colectivo de menores de 25 años los que más sufren los efectos de la estacionalidad. Así, el diferencial de ocupados entre enero y julio del año 2000, ascendía al 116% entre los menores de 19 años, y hasta el 56% entre los jóvenes de entre 20 y 24 años. Un diferencial que todavía se acentúa más si añadimos la variable género: así, el diferencial de las mujeres menores de 19 años asciende al 159% mientras que el de hombres de la misma edad, sólo alcanza el 92%. Entre los jóvenes de 20 a 24 años, también existe esta desproporción: mientras que el diferencial para las mujeres sería del 74%, para los hombres se mantiene en el 44%.

Independencia económica y emancipación

A pesar de estas debilidades del mercado laboral juvenil que hemos comentado, el elevado dinamismo proporciona una mayor independencia económica a los jóvenes baleares: el 56% de ellos se manifestaría independiente económicamente, ante el 45,2% de media española. De todos modos, y directamente relacionado con su situación en el mercado laboral, la proporción de hombres jóvenes económicamente independiente es superior a la de mujeres: si el 49,5% de los chicos afirmaría estar en esta situación, sólo sería un 26,5% en el caso de las mujeres.

Esto permite, como se indica en el informe del Observatorio Joven de Vivienda en España (2006), que las Islas Baleares sea la única comunidad con más de la mitad de la población joven emancipada. La facilidad de acceso al mercado laboral y una elevada proporción de contratos indefinidos que son capaces de superar el hecho de acceder a una vivienda en un mercado de los más excluyentes de España.

Según los datos del OBJOVI, el 20,4% de los hogares baleares estarían constituidos por jóvenes menores de 35 años, en los cuales más de la mitad se trata de jóvenes de entre 30 y 34 años. Así del 52,7% de jóvenes emancipados, el 28,4% tendría entre 30 y 34 años, el 18,6%, entre 25 y 29, y el 5,7%, entre 18 y 24 años. De todos modos, la tasa de principalidad continúa siendo más elevada en el caso de los hombres (33,4%) que en el de las mujeres (22,1%). Probablemente porque mientras que para un hombre, el precio máximo tolerable para adquirir una vivienda son los 102.850,69 €, para un mujer no supera los 83.329,42 €. Es decir, que mientras que para un hom-

Tabla 85. **Condiciones laborales de la población joven por grupos de edad (2005 y variación interanual)**

	18-24	25-29
% de población activa sobre el total de la población de su misma edad	67,80% (-2,32%)	87,00% (-0,86%)
% de población ocupada sobre el total de la población de su misma edad	58,20% (+1,19%)	80,60% (+0,75%)
% con contrato indefinido sobre el total asalariados/as de su misma edad	37,40% -1,64%	58,20% (-1,40%)
% con contrato temporal sobre el total de asalariados/as de su misma edad	62,60% -6,26%	41,80% (-6,16%)
Tasa de paro (% de población en paro sobre el total de población activa de su misma edad)	14,10% (-19,31%.)	7,30% (-17,57%)
% población joven inactiva sobre el total de población de su misma edad	32,20% (-2,68%)	13,00% (+15,08%)
% estudiantes sobre el total de la población de su misma edad	24,10%	3,90%

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe 2005 del Observatorio Joven de la Vivienda.

bre el coste de acceso al mercado de la vivienda es del 57,5%, para una mujer lo es del 71%. Una proporción que disminuye considerablemente si el objetivo es formar un hogar joven: en este caso los costes de acceso son del 36,1% para el hombre y del 46,5% para la mujer. Por otro lado, el precio de la vivienda libre en el 2005 habría ascendido a los 197.225 € (superando con creces la situación más favorable que son los 163.928 € que tendría como precio máximo tolerable un hogar joven encabezado por un hombre), un incremento de precio de casi un 13% en el último año (protagonizado por un incremento del 14,76% de la vivienda libre nueva, que ascendería a los 212.432,50 €). El precio medio de vivienda protegida, unos 93.000 €, en cambio, estaría dentro de los máximos tolerables, excepto en el caso de los jóvenes de entre 18 y 24 años y de las mujeres solas.

Tabla 86. **Condiciones laborales de los jóvenes de 18 a 35 años, por género (2005 y variación interanual)**

	Hombres	Mujeres
% de población activa sobre el total de la población de su misma edad	86,40% (-0,06%)	73,90% (-1,15%)
% de población ocupada sobre el total de la población de su misma edad	80,80% (+2,26%)	65,30% (+0,37%)
% con contrato indefinido sobre el total de la población de su misma edad	54,40% (-1,88%)	57,60% (-1,65%)
% con contrato temporal sobre el total de asalariados/as de su misma edad	45,60% (+2,78%)	42,40% (-5,63%)
Tasa de paro (% de población en paro sobre el total de población activa de su misma edad)	6,50% (n.d.)	11,70% (-11,32%)
% población joven inactiva sobre el total de población de su misma edad	13,60% (-6,23%)	26,10% -7,36
% estudiantes sobre el total de la población de su misma edad	7,70%	12%

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe 2005 del Observatorio Joven de la Vivienda.

Los jóvenes de las Baleares en relación al resto de jóvenes españoles

- es una de las CCAA, junto con Cataluña y Comunidad Valenciana, con una mayor tasa de emancipación juvenil, pero su incremento interanual se sitúa cercano a la media española;
- es la única comunidad con una proporción de hogares jóvenes sobre el total de hogares, superior al 19%;
- se sitúa en el segundo grupo de CCAA con mayor coste de acceso a la vivienda para un hogar joven, junto a Canarias, Aragón y Madrid, a la vez que se encuentra en el grupo de las 3 CCAA en las que el coste de acceso a una vivienda para una persona joven es superior (por encima del 62%), junto con el País Vasco y Madrid;
- están en el segundo grupo con mayor proporción de jóvenes con contrato indefinido (entre el 31 y el 37%), junto a la Comunidad Valenciana, Navarra, La Rioja y País Vasco; y también en el según grupo (entre el 29 y el 32%) en relación a mayor número de contratos temporales, junto a Andalucía y Comunidad Valenciana;
- junto a Cataluña, se encuentra en el segundo grupo de CCAA con un precio medio de la vivienda libre superior (entre 178.000 y 224.000 €);
- es la quinta comunidad con más población joven pero la primera con más hogares jóvenes;
- es la primera comunidad con más población joven emancipada y con más personas jóvenes de referencia en el hogar;
- es la primera comunidad con mayor proporción de jóvenes con menos de cinco años de referencia en España;
- es la segunda comunidad con más proporción de población joven ocupada, pero cuarta en cuanto a contratación indefinida a jóvenes, siendo también la cuarta en cuanto a contratación juvenil temporal (la contratación indefinida se sitúa entre el 50 y el 60%, ligeramente superior a la media española);
- es la cuarta comunidad con menor tasa de paro juvenil;
- es la cuarta comunidad con un mayor gasto medio por hogar joven anual, pero con un salario por persona joven inferior a la media española;
- ocupa el tercer puesto en mayor número de años para pagar una vivienda, teniendo en cuenta la relación entre el salario y el precio de la vivienda;
- ocupa el quinto puesto en cuanto a mayor coste de acceso a una vivienda para un hogar joven, pero el tercero en cuanto a coste de acceso para una persona joven (el precio máximo tolerable es ligeramente superior a la media española para un hogar joven, pero inferior para una persona sola);
- es la primera comunidad con mayor tasa de principalidad femenina y segunda con mayor tasa de principalidad masculina: ocupan el tercer puesto de mayor coste de acceso al mercado de la vivienda tanto para una mujer sola como encabezando un hogar;
- es la tercera comunidad autónoma con un menor número de alquileres gestionados por bolsas de vivienda de alquiler, y con menos personas jóvenes alojadas mediante este sistema;
- es la séptima comunidad autónoma con una bolsa de vivienda cuyo mayor alquiler medio mensual era superior;

El colectivo de jóvenes baleares en situación o riesgo de exclusión social

Teniendo en cuenta estos datos, más que hablar de jóvenes pobres o en exclusión social, como apuntábamos al principio, parece más conveniente hablar de jóvenes en situación de vulnerabilidad social (dado ese inestable equilibrio que les ofrece un acceso más o menos continuado aunque intermitente al mercado de trabajo). Según el estudio de Carbonero (2001), la situación de la vulnerabilidad en las Baleares se compone de cinco dimensiones básicas: los déficits en la vivienda, las relaciones laborales, las deficiencias en el nivel de instrucción y el aislamiento de personas mayores (este último aspecto no afecta al colectivo de jóvenes, que es el de nuestro interés),

constituirían un indicador sintético de vulnerabilidad. Pero también da cuenta de dos indicadores que ya no harían referencia a casos potenciales de exclusión sino a casos reales: es el caso de las familias y/o personas desahuciadas y el de las encarceladas o exencarceladas.

Veamos en un primer lugar cuáles son las variables sobre las que trabaja este modelo de "vulnerabilidad", para posteriormente analizar el perfil de jóvenes que se ve inmerso en esta situación.

Características de la vulnerabilidad entre los jóvenes

Partiendo de un análisis territorial de la vulnerabilidad, la selección de las zonas de análisis viene determinada por una serie de indicadores de "(riesgo de) exclusión social":

- **falta de estudios**
- **precariedad laboral**
- **conflictos importantes con la justicia**
- **elevada demanda de servicios sociales**
- **aparecen en los medios de comunicación como zonas de alto "riesgo social"**

A una mayor concentración de estas variables, mayor riesgo de "vulnerabilidad social" entre sus habitantes. Así, si observamos la composición de la muestra con la que se trabajó obtenemos un perfil general de esa población "vulnerable", que en este caso centraremos principalmente en el colectivo de jóvenes.

Edad y modelos familiares: De entre la población entrevistada para dicho estudio, el 27,3% eran personas menores de 30 años, de los cuales un 65% eran solteros. A pesar de que el grupo mayoritario del conjunto de entrevistados era de parejas con hijos (44,7%), conviene destacar el elevado porcentaje de hogares unipersonales (20,4%).

De todos modos, sólo existe un 7,9% de hogares jóvenes (cuyos miembros son menores de 30 años), de los cuales un tercio son hogares unipersonales, otro tercio parejas sin hijos, seguidos de parejas con hijos y los grupos sin relación. Los hogares jóvenes se concentran principalmente en los núcleos antiguos (a causa del estilo de vida, los bajos precios de los alquileres y la proximidad de los servicios) y en las zonas turísticas (estas áreas proporcionan empleo y vivienda).

Nivel educativo: Por otro lado, cabe destacar que la mitad de los entrevistados posee sólo los estudios primarios. La vulnerabilidad estructural con relación a los estudios se da básicamente en las zonas periféricas y la situación es alarmante para los jóvenes de barrios más consolidados, mientras que en las zonas de más reciente urbanización tiende a aumentar el nivel formativo de los jóvenes y la diferencia respecto al nivel de los padres es mayor.

Situación económica y laboral: En cuanto a la dependencia económica a las políticas de protección social, paro y servicios sociales se produce en mayor medida en las zonas periféricas, donde se concentran más hogares sin ningún miembro activo (46,5%). Es en cambio en esas zonas donde los hogares jóvenes son más frecuentes donde hay una mayor proporción de ocupación, especialmente en las zonas turísticas donde la ocupación femenina es muy importante. De todos modos, la combinación de paro y trabajo es el modelo de trayectoria profesional mayoritario: el 43,5% de la población en edad de trabajar en zonas vulnerables no disfrutan de estabilidad laboral.

Si tenemos en cuenta los niveles de pobreza, es precisamente también en las zonas turísticas donde existe una menor proporción de pobreza económica, seguidas de los núcleos antiguos (en relación al resto de zonas vulnerables). Zonas en las que, por otro lado, predomina la vivienda de alquiler, existen pocos lazos familiares.

De esta manera podemos decir que entre la población vulnerable los jóvenes representan alrededor de un 30%. De estos jóvenes, más de la mitad son solteros y sólo una minoría estaría emancipada. De los que viven en pareja, también son una minoría los que tendrían hijos. En

cuanto a nivel formativo, a pesar de ser bajo en general, podemos suponer niveles superiores a los de otros colectivos "vulnerables de más edad". Así mismo, en cuanto a paro o dependencia de los servicios sociales, parecería ser un factor menos importante entre los jóvenes que a pesar de la precariedad, tendrían una mayor facilidad para encontrar algún empleo.

Zonas de vulnerabilidad y juventud

El objetivo de este estudio al que venimos aludiendo es el de perfilar territorialmente las zonas de vulnerabilidad social, para delimitar zonas de atención preferente que permitan emprender acciones contextualizadas (Carbonero, 2001). Así, como ya hemos apuntado, a pesar de poder identificar una serie de características como definitorias de la "vulnerabilidad", al analizar en detalle cada "zona vulnerable", vemos como aparecen unas combinaciones y por lo tanto perfiles específicos. Esto es lo que nos permite detectar en qué zonas se concentran preferentemente los "jóvenes baleares en vulnerabilidad social" y cuáles son sus características, en función de la zona de la que se trate.

2.4.14. Comunidad Foral de Navarra

El análisis sociológico del fenómeno de la exclusión social en la población juvenil de la Comunidad Foral de Navarra es un tema tan complejo, en el que intervienen múltiples factores, que requiere una recopilación documental previa que permita contextualizar el fenómeno y además posibilite analizar de manera descriptiva los distintos indicadores que intervienen en los mecanismos de la exclusión[50].

El análisis del fenómeno de la exclusión social se ha circunscrito a la población juvenil, entendida como el grupo de edad comprendido entre los 15 y los 29 años. Sin embargo, la llegada de inmigrantes en los últimos años ha cambiado la estructura y la composición de la población en general y de la población juvenil en particular, es por ello que se ha incluido a la población extranjera en el análisis, destacando para la explotación variables como el sexo, la edad y el origen.

Características básicas de la población juvenil

Según la explotación estadística del Padrón de habitantes de 2005 la población empadronada en Navarra está en general más envejecida que la del conjunto nacional. El índice de reemplazo de la población navarra (numero de adultos con mas de 65 años por cada 100 menores de 20 años) es del 92,4, más elevado que el 84,9 para el total nacional. A 1 de enero de 2005 habían empadronados en Navarra un total de 115.749 jóvenes de 15 a 29 años de edad, están bastante equilibrados respecto al sexo (51,7% de hombres y 48,9% de mujeres).

---

50 La elección de las distintas fuentes que se han tomado para analizar la situación de la población juvenil en relación a la exclusión social se presenta a continuación: Informe Juventud en Navarra 2004 (presenta un buen número de variables e indicadores que permiten fundamentalmente desde la perspectiva de este documento analizar la evolución de la situación de la juventud navarra en los últimos años); Plan de Lucha contra la Exclusión Social en navarra (El capítulo 1 recoge un diagnóstico sobre la población excluida en el cual se presenta un marco técnico muy bien definido respecto a la exclusión social, se determinan una serie de criterios para la construcción de diversos indicadores de exclusión social); y Fuentes de ámbito estatal (se han seguido unos criterios muy determinados a la hora de escoger estas fuentes, especialmente aquellos que permitan la comparabilidad entre comunidades y el conjunto del Estado; se ha intentado ofrecer los datos referidos a los últimos años o meses y siempre que ha sido posible se han explotado las variables por edad y sexo. Entre estas fuentes destacamos la explotación estadística del Padrón de habitantes y del Censo de Población y viviendas (INE), la Encuesta de Población activa (EPA) y la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV).

El peso de los jóvenes navarros de entre 15 y 29 años respecto al total de la población navarra es inferior al de la media nacional. Así, el índice de juventud (porcentajes de jóvenes de 15 a 29 años respecto al total de la población) es del 19,5% frente al 21% del total nacional. En 1996 la población comprendida entre los 15 y 29 años representaba el 24,2% del total[51].

Lo más destacado en cuanto al peso de la población juvenil respecto al total de la población es el descenso en números absolutos y porcentuales de esta población en los últimos 25 años, así se recoge en el *Informe Juventud en Navarra* 2004, en 2004 había un 20,3% menos de jóvenes que en 1990. El proceso ha seguido las mismas pautas en el conjunto del Estado pero de una forma más moderada: en 2004 había un 14,9% de jóvenes menos que en 1990 en toda España.

La población empadronada en la Comunidad Foral de Navarra en 2005 tiene un porcentaje de extranjeros muy parecido al de la media nacional (8,4% frente al 8,5% de la media nacional). Predominan las nacionalidades americanas que constituyen algo más de la mitad del total de extranjeros empadronados (53,6%), les siguen los europeos (23,9%) y los africanos (19,8%).

Los extranjeros comprendidos entre los 15 y 29 años de esta comunidad son un total de 17.572, (52,1% de hombres y 47,9% de mujeres). La población juvenil extranjera constituye el 15,2% de la población juvenil Navarra, un peso más alto que la media nacional (12,4%). Según el origen de procedencia se aprecia que en Navarra predominan entre los jóvenes extranjeros las nacionalidades americanas (55,8%) seguido de las nacionalidades europeas (22,2%) y de las africanas (19,8% de los jóvenes extranjeros).

El descenso poblacional en las cohortes jóvenes y el poco aporte de los flujos migratorios en comparación con otras regiones son síntomas evidentes del envejecimiento poblacional actual en esta comunidad. Aunque este fenómeno de pérdida de representatividad de la población juvenil es común para el conjunto del Estado no afecta de igual manera a las distintas CCAA.

En los últimos años en la Comunidad Foral de Navarra se han producido también cambios significativos en la composición de los hogares. Cada vez son más los jóvenes que viven solos, aumentaron los hogares monoparentales en los que viven jóvenes y también aumentaron considerablemente el número de jóvenes que conviven con pareja. Según el diagnostico de situación presentado en el *Plan de Lucha contra la Exclusión Social de Navarra 1998-2005,* de cada 5 hogares excluidos, uno lo forma una persona sola, otro es monoparental y un tercero es muy numeroso.

La sociedad navarra presenta niveles muy reducidos de exclusión social, en el diagnóstico de situación elaborado en el Plan anteriormente citado se detectaron un total de 5.539 hogares en situación de exclusión, entre estos no se incluyen los hogares de inmigrantes extracomunitarios ni a los transeúntes, según sus estimaciones la cifra total de hogares se sitúa entre un mínimo de 5.539 (los efectivamente detectados y un máximo de 6.500; es decir, entre un 3,4% y un 3,8% del total de los hogares navarros). Aunque la tercera parte de los hogares excluidos no pertenecen a ninguna minoría étnica, la minoría gitana y la trasmontana se ven afectadas de manera muy amplia por la exclusión.

Pobreza y situación laboral

La Comunidad Foral del Reino de Navarra está en muy buena situación en cuanto al nivel de pobreza comparada con otras CCAA. Esta situación sigue mejorando en los últimos años. Según la *Encuesta de Condiciones de Vida* (ECV) de 2005 en Navarra había un 9,9% de personas situadas por debajo del umbral de pobreza, casi 10 puntos menos que la media nacional (19,8%).

Otro indicador significativo es el porcentaje de hogares con menos ingresos anuales, se toma según la clasificación de la ECV el primer rango utilizado: hogares con ingresos anuales hasta los 9.000 euros. En 2004 un 13,8% de hogares navarros estaban comprendidos en este grupo, un

51 Informe Juventud en Navarra 2004.

porcentaje muy reducido comparado con el del conjunto nacional (18,3% de hogares con menos de 9.000 € de ingresos anuales). Para ese mismo año y según la ECV el ingreso medio anual por hogar para toda España era de 21.551 €.

Según el Plan, la mitad de los hogares excluidos en Navarra viven en la pobreza extrema y la mayoría presenta problemas graves en varios ámbitos, es decir no sólo tienen problemas económicos, de ingresos, les siguen en importancia los problemas de vivienda, empleo, educación y salud. Los hogares encabezados por parados son los que tienen más probabilidades de verse afectados por la pobreza extrema.

La exclusión que tiene que ver con el empleo, y más concretamente con el empleo estable, tiene un impacto mayor entre los hogares monoparentales y muy numerosos y especialmente afecta a las comunidades gitana, trasmontana y extracomunitaria[52].

El empleo asalariado estable y con remuneración digna es un instrumento de integración e inclusión social importante. Por tanto es interesante describir no sólo cómo es la transición de ingreso en el mercado laboral de la población más joven en edad de trabajar y en que tipo de sector lo hacen, sino también las peculiaridades de los inactivos, las tasas de actividad, paro y empleo, no perdiendo la perspectiva de género.

Según el Informe Juventud en Navarra de 2004, un 58% de los jóvenes tienen alguna vinculación laboral de algún tipo y un 78,8% de ellos ya ha tenido alguna experiencia laboral.

Los jóvenes navarros se presentan como capaces de sustentarse por sí mismos, o bien por sí mismos o con sus parejas, como principales sostenedores del hogar en el que viven. Un 21,7% de los jóvenes navarros con nacionalidad española son los principales sostenedores de los hogares donde viven, un 12,3% son sustentados principalmente por sus parejas. Los jóvenes extranjeros presentan porcentajes más elevados (un 41,1% de ellos son los principales sostenedores del hogar donde viven). Según este Informe es a partir de los 25 años cuando realmente los jóvenes viven de sus ingresos propios. Las mujeres son más dependientes económicamente. Viven exclusivamente de sus ingresos el 35% de los hombres y el 17% de las mujeres de la población juvenil navarra[53].

Navarra ha tenido en los últimos años tasas de paro juvenil bajas, el descenso que se ha producido en el último decenio ha sido además muy significativo. Según la EPA medida en el primer trimestre del año, en 1996 la tasa de paro de los menores navarros de 25 años era del 29,3%, en 2004 se reduce casi a la mitad (15,4%).

Se han tomado los grupos de edad de 16 a 19 años y de 20 a 24 años por separado. En primer lugar se determina como es la situación de los jóvenes ocupados en las edades más jóvenes. Para ello se toman los datos de la EPA del tercer trimestre de 2006. En primer lugar se determina como es la situación de los jóvenes ocupados en las edades más jóvenes. Aunque son el

Tabla 87. **Distribución porcentual de ocupados por grupos de edad, sexo y sector económico**

		Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Ambos Sexos	De 16 a 19 años	2,5	7,6	19,2	70,2
	De 20 a 24 años	2,5	8	16,4	73,1
Hombres	De 16 a 19 años	4,8	45,2	23,8	26,2
	De 20 a 24 años	4,3	25,9	23,3	45,7
Mujeres	De 16 a 19 años	0	29,4	0	70,6
	De 20 a 24 años	0	7,8	1	92,2

Fuente: Encuesta de población activa (EPA). Tercer trimestre de 2006. Elaboración propia[1].

1 Los porcentajes están calculados a partir de los efectivos expresados en miles de personas, es por ello que la suma de los porcentajes horizontales no sea exactamente del 100,0%.

52 La población excluida: Impacto social. Plan de Lucha Contra la Exclusión Social en Navarra,

53 IJN 2004.

desempleo o la inactividad los factores directamente relacionados con la exclusión social, hemos querido describir la situación de los ocupados más jóvenes y ver las diferencias en cuento al sexo y la edad y el sector en el que están ocupados para así comprobar cómo es la transición entre la escuela y el mercado laboral de los jóvenes navarros, para éstos tener un puesto de trabajo es una de las condiciones que facilitan o facilitarían la salida del hogar familiar.

En la comunidad foral de Navarra los jóvenes que ingresan en le mercado laboral lo hacen prioritariamente en el sector servicios aunque en una proporción algo más baja que en otras CCAA (70,2% de los ocupados de 16 a 19 años y 73,1 % de los ocupados de 20 a 24 años). Les siguen la construcción y la industria para los dos grupos de edad considerados. Por sexo se aprecia que las mujeres están ocupadas mayoritariamente en el sector servicios y en menor medida en la industria, sin embargo los hombres están más equilibrados entre los distintos sectores.

El desempleo juvenil en Navarra es mínimo en comparación con el resto del Estado. Con el fin de reconstruir los itinerarios laborales de la población juvenil, se han tomado los dos grupos de menor edad, de 16 a 19 años y de 20 a 24 años, por separado para describir mejor la situación de los jóvenes navarros en relación al mercado laboral.

La actividad y la escolarización están directamente relacionadas y siguen unas pautas determinadas a través de las distintas edades. Utilizando el grupo de edad comprendido entre los 16 y los 29 años y tomando las tasas por sexo, en base al *Censo de Población, Vivienda y Hogares* de 2001 se han construido los siguientes gráficos a través de los cuales se puede reconstruir los itinerarios de actividad y de escolaridad de la población juvenil Navarra en 2001.

Tabla-Gráfico 88. **Tasas de actividad, paro y escolaridad según sexo y edad (años cumplidos)**

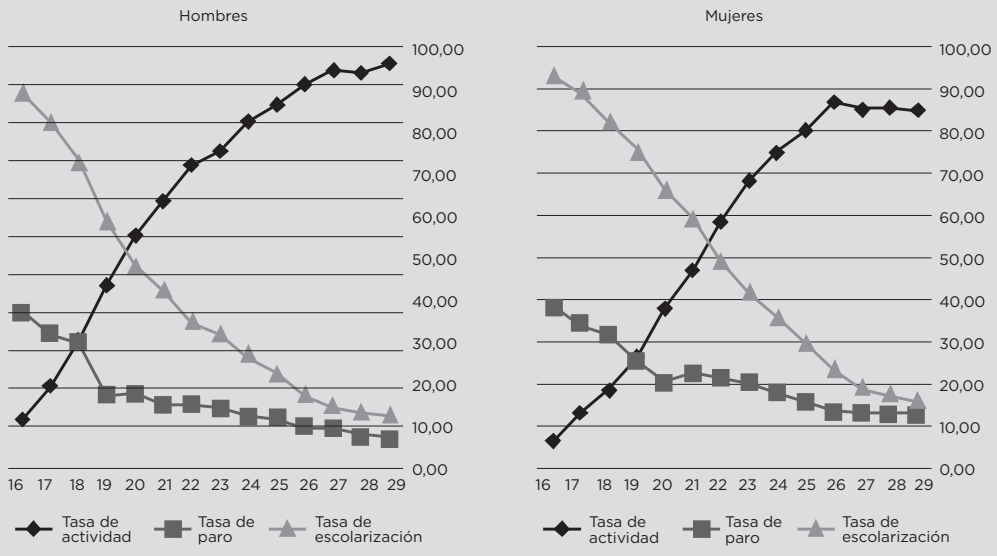

Fuente: Censo de población, hogares y viviendas, 2001.

En 2001 en Navarra no había grandes diferencias significativas entre sexos en cuanto a la tasa de paro a diferencia del conjunto de España. Hay que tener en cuenta que estructuralmente y para todas las CCAA las tasas de paro femenino son más elevadas para todos los grupos de edad.

Las diferencias en cuanto a la escolarización tampoco son muy significativas según el género, si se toma como referencia el valor del 50% de la tasa de escolarización se aprecia que en el caso de los hombres este valor se alcanza alrededor de los 20 años cumplidos, en el caso de las mujeres entre los 21 y 22 años.

La situación sigue mejorando respecto a 2001. Según la *Encuesta de Población Activa* (EPA) en el tercer trimestre de 2006 casi una tercera parte de los jóvenes de 16 a 19 años cumplidos son activos, de esos activos están parados un 14,9%. Las tasas específicas de paro para las mujeres en este grupo de edad son mayores que la de los hombres (23,5% de las mujeres frente al 10,7% de los hombres).

La tasa de empleo es por tanto mayor en los hombres, las diferencias para el grupo de edad de 20 a 24 años se hacen más pequeñas entre sexos. La población navarra de 20 a 24 años de edad que está trabajando supone un 64,6% del total para ese grupo de edad (el 66,9% de los varones y el 62,1 de las mujeres). En comparación con el conjunto nacional las diferencias según sexo en Navarra no son tan elevadas.

Tabla 89. **Tasas de actividad, paro y empleo por sexo y grupos de edad**

	Tasa de actividad			Tasa de paro			Tasa de empleo		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
16 a 19 años	31,5	41,08	21,24	14,85	10,7	23,45	26,82	36,68	16,26
20 a 24 años	74,03	76,53	71,4	12,8	12,62	13,01	64,55	66,87	62,12

Fuente: EPA 2006. Tercer Trimestre.

En cuanto al nivel de formación de la población juvenil hay que señalar que se partía de unos niveles de formación altos, en los últimos años hubo una mejora considerable. Las diferencias por sexos son mucho menores que las existentes en la gran mayoría de CCAA.

Tabla 90. **Distribución porcentual de los habitantes en viviendas familiares según nivel de estudios, grupos de edad y sexo (% horizontales)**

		Analfabetos	Sin estudios	Primer grado	Segundo grado	Tercer grado
	TOTAL	**0,4**	**1,8**	**26,5**	**71,3**	**0**
15-19	Varón	0,5	1,9	28,4	69,2	0
	Mujer	0,4	1,7	24,4	73,5	0
	TOTAL	**0,4**	**0,8**	**6**	**72,6**	**20,2**
20-24	Varón	0,4	1	7	77,8	13,7
	Mujer	0,3	0,7	4,9	67,2	27
	TOTAL	**0,4**	**0,9**	**6,7**	**59,2**	**32,7**
25-29	Varón	0,5	1,1	8	65	25,4
	Mujer	0,4	0,7	5,4	53	40,5

Fuente: Censo de población y viviendas, 2001.

Para el conjunto de la población, si se toman los datos de escolarización de la población entre 20 y 24 años entre 1995 y 2005, se aprecia que las tasas de escolarización subieron hasta 2000 para luego bajar o estancarse de 2000 a 2005. Este retroceso o estancamiento de 2000 a 2005 se da en general en todo el Estado Español aunque en cada comunidad se partía de una situación diferente.

Los niveles de escolarización de la población de 20 a 24 años en Navarra sí subieron y éstos siguen estando muy por encima de la media nacional. La tendencia es la misma pero lo más curioso es que en estos diez años en Navarra se han aumentado las diferencias porcentuales respecto de la población masculina en comparación con España, en 1995 había una diferencia de casi 13 puntos, en 2005 la diferencia es de 25 puntos.

Tabla 91. **Nivel de formación de la población joven: % de jóvenes (20 a 24 años) que ha completado al menos el nivel de E. Secundaria (2.ª etapa)**

	TOTAL			Hombres			Mujeres		
	1995	2000	2005	1995	2000	2005	1995	2000	2005
España	58	65,9	61,3	52,9	60,2	54,8	63,1	71,8	68,2
Navarra	70,9	81,5	77,3	65,7	79,8	80,4	76,2	83,3	73,9

Fuente: MEC. Las transiciones y los resultados educativos 2005.

La población juvenil de Navarra en principio no tiene, en comparación con otras CCAA, problemas estructurales graves de formación, desempleo o nivel de vida. Por tanto a la hora de desarrollar las políticas de inclusión social dirigidas a la población juvenil habrá que tener en cuenta una serie de criterios al margen de los puramente estructurales como son: la pertenencia a determinadas minorías étnicas, problemas de drogadicción, transeúntes, extranjeros que no son residentes habituales, y en general todos aquellos aspectos que limiten a la población juvenil vulnerable de ser excluida su participación en la vida social.

2.4.15. País Vasco

El Instituto Nacional de Estadística, en el último padrón elaborado referido a 1 de Enero de 2005, sitúa en el País Vasco a un total de 2.124.846 personas, con una proporción mayor de mujeres (51%). Desagregando los datos en función de la edad, los jóvenes entre 15 y 29 años representan el 17,8%, lo que supone que el índice de juventud del País Vasco esté en niveles inferiores respecto de la media nacional, establecida en 21%. A pesar de ser más en términos generales, en este grupo concreto de edad, la representación femenina es ligeramente menor que la masculina (20,6% frente al 22,6%).

En cuanto a la población extranjera, sólo 3,4% de los habitantes del País Vasco tienen una nacionalidad distinta a la española. La mayor parte de la población extranjera proviene de países de América del Sur (43,1%), en especial colombianos y ecuatorianos. A continuación estarían personas originarias de países africanos, siendo los marroquíes la comunidad mayoritaria. Resaltar como dato sorprendente la gran comunidad portuguesa afincada en este territorio (43% de los inmigrantes de la Unión Europea). Dentro del conjunto de la población extranjera, la representación de los jóvenes para el mismo grupo de edad analizado en el caso de los vascos es del 33,3%, con mayor presencia de los varones. Esta referencia a la población inmigrante tiene sentido en términos de exclusión social puesto que las diferencias culturales son un factor clave en la aparición de este fenómeno.

Otro grupo de población al que hay que hacer referencia es a los discapacitados que, en muchos casos, se encuentran en unas condiciones extremas de exclusión debido a su dependencia no sólo de otras personas, sino de las propias instancias públicas. A pesar de que su representación en el País Vasco es inferior al 3% de la población total, una parte importante de este colectivo, cerca del 19%, son mujeres con edades comprendidas entre 6 y 44 años, lo que hace especialmente vulnerable este colectivo frente a la exclusión social.

Para finalizar, a pesar de una tasa de natalidad con niveles cada vez mayores, se encuentra bastante lejos de la media nacional (9,32 frente al 10,65 en el 2004)

Pobreza y situación laboral

Según los datos de la *Encuesta de Calidad de Vida* de 2005 elaborada por el INE, el valor ilustrativo del umbral de pobreza a nivel nacional se sitúa en los 6.346,8 €, importe por debajo de la

cual los individuos son considerados como pobres. A pesar de haber aumentado este valor respecto del 2004 (6.278,7 €), el porcentaje de población adulta que se sitúa por debajo de este umbral es prácticamente el mismo.

El País Vasco, con un 9,5% de su población por debajo del umbral de pobreza, se convierte en la comunidad con menor índice de pobreza dentro de su población. Y no sólo presenta una escasa población clasificada como pobre, sino que ha conseguido reducir dicho porcentaje de población respecto del año anterior, rebajándolo en casi en un 2% de la población.

El siguiente gráfico permite observar claramente la diferencia respecto del conjunto de comunidad autónomas. La población pobre del País Vasco ronda las doscientas mil personas.

Gráfico 16: % de personas por debajo del umbral de pobreza por CCAA

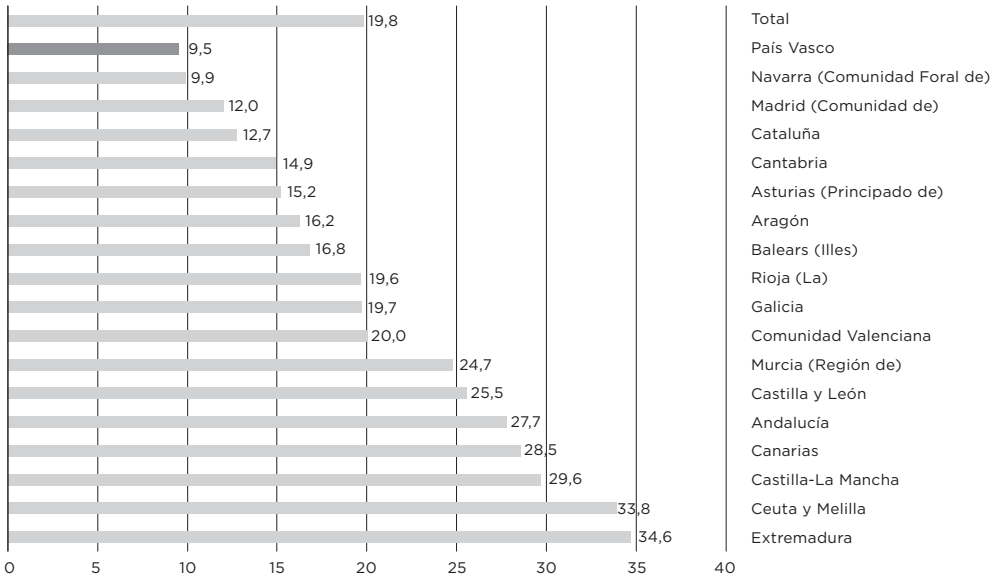

Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida 2005.

Otro indicador para determinar como afecta la pobreza a la sociedad está en relación al tipo de hogar, suponiendo que los hogares con menores ingresos están más cerca de caer en la pobreza. Siguiendo este criterio, el 13% de los hogares del País Vasco registran unos ingresos anuales inferiores o iguales a 9.000 €. Teniendo en cuenta que el tamaño medio del hogar para esta región se sitúa 2,89 personas, esto significa que algo más de doscientas setenta mil personas están en peligro de ser clasificadas como pobres.

Según el *Censo de Población y Vivienda* de 2001, el 53,3% de los jóvenes entre 15 y 19 años están viviendo en hogares formados por una sola persona, porcentajes niveles muy superiores a

Tabla 92. **Tamaño del hogar según la edad de la persona de referencia**

		TOTAL	1 persona	2 personas	3 personas	4 personas	> 5 personas
P. Vasco	**TOTAL**	**741.408**	**19,7%**	**25,9%**	**23,6%**	**21,9%**	**9,0%**
	15-19	1.521	53,5%	22,7%	10,7%	5,6%	7,6%
	20-24	7.750	38,3%	32,6%	13,1%	7,6%	8,5%
	25-29	31.404	30,6%	44,1%	14,3%	6,1%	4,8%

Fuente: INE. Censo de Población y Vivienda 2001.

los existentes en otras CCAA. Pero resulta todavía más sorprendente teniendo en cuenta que, a pesar de ser una de las zonas con mejores índices de retribuciones salariales, las condiciones de su mercado de vivienda no son precisamente óptimas para la emancipación de los jóvenes.

Para completar la información sobre los hogares de personas jóvenes, a continuación se muestra los datos del INE en relación con el tipo de hogar, clasificado en grandes grupos, permitiendo obtener más información sobre las condiciones de los jóvenes.

Tabla 93. **Tipo de hogar según la edad de la persona de referencia**

		TOTAL	Hogares unipersonales	Hogares multipersonales que no forman familia	Una familia sin otras personas	Una familia con otras personas no emparentadas	Dos o más familias sin otras personas	Dos o más familias con otras personas no emparentadas
País Vasco	**TOTAL**	**741.408**	**19,7%**	**1,1%**	**77,4%**	**1,6%**	**0,2%**	**0,0%**
	15-19	1.521	53,5%	3,2%	38,1%	4,0%	0,8%	0,3%
	20-24	7.750	38,3%	4,8%	50,5%	5,2%	0,8%	0,4%
	25-29	31.404	30,6%	3,7%	62,1%	3,1%	0,4%	0,2%

Fuente: INE. Censo de Población y Vivienda 2001 (2004).

En relación con la actividad laboral, el análisis de diversas tasas relativas al mercado de trabajo permite describir de forma más exacta la posible situación de exclusión social de determinados grupos sociales. Centrando la atención en los jóvenes entre 16 y 24 años, el porcentaje de población joven ocupada ha aumentado respecto del año anterior, sobre todo en el caso de mujeres jóvenes. La industria manufacturera concentra la mayor tasa de ocupaciones, seguida del comercio relacionado con la reparación de vehículos de motor y, bastante más alejado, de las actividades inmobiliarias. Existen mayor presencia de hombres que de mujeres en relación con el sector de actividad relacionado con la ocupación principal.

En cuanto a las tasas relacionadas con el mercado laboral, el País Vasco presenta las mejores cifras de todo el panorama nacional. La tasa de empleo experimenta una evolución bastante positiva respecto del año anterior, especialmente en lo que respecta a las mujeres. Los datos más significativos giran alrededor de las mujeres: su tasa de actividad aumenta en 2005 de manera espectacular en el grupo de 16 a 19, al mismo tiempo que la tasa de paro de las jóvenes de 20 a 24 años se reduce en un 8%.

Tabla 94. **Evolución de las tasas de empleo, actividad y paro**

		Tasa de empleo			Tasa de actividad			Tasa de paro		
		Total	De 16 a 19	De 20 a 24	Total	De 16 a 19	De 20 a 24	Total	De 16 a 19	De 20 a 24
2004	**Total**	50,91	9,27	46,49	56,38	14,62	60,18	9,7	36,57	22,74
	Varones	62,18	13,26	50,56	67,55	20,86	64,37	7,94	36,42	21,45
	Mujeres	40,24	5,08	42,22	45,81	8,05	55,78	12,16	36,98	24,3
2005	**Total**	52,74	12,8	50,19	56,92	18,25	60,6	7,33	29,88	17,17
	Varones	63,57	15,97	52,17	67,38	21,32	63,21	5,66	25,08	17,47
	Mujeres	42,5	9,48	48,12	47,01	15,05	57,87	9,6	36,99	16,84

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa - 2005.

Según los datos del Censo de Vivienda y Población de 2001, la mayoría de los jóvenes entre 15 y 19 años son estudiantes; sin embargo, también existe una elevada proporción de jóvenes que, en el mejor de los casos están compaginando trabajo y estudios. El bajo nivel de formación que presentan obliga a tener en cuenta la evolución de ese colectivo para poder no sólo actuar, sino prevenir posibles situaciones de exclusión. Esa baja formación que presentan significa que esta-

rán en inferioridad respecto de la mayoría de las personas del mercado laboral. Además, a tenor de los datos conseguidos, resulta preocupante que todavía existan jóvenes que no están escolarizados.

Tabla 95. **Actividad de la persona de referencia según su edad**

	TOTAL	15-19 años	20-24 años	25-29 años
TOTAL	741.408	1.521	7.750	31.404
Estudiantes	**0,8%**	**59,1%**	**16,4%**	**2,0%**
Ocupados	**58,0%**	**26,2%**	**66,6%**	**86,8%**
Parados buscando el primer empleo	**0,3%**	**4,3%**	**3,4%**	**1,3%**
Parados que han trabajado antes	**3,0%**	**5,0%**	**8,4%**	**5,8%**
Pensionistas de invalidez	**2,8%**	**0,1%**	**0,2%**	**0,3%**
Pensionistas de viudedad u orfandad	**8,8%**	**0,3%**	**0,1%**	**0,1%**
Pensionistas de jubilación	**22,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**
Realizando o compartiendo las tareas del hogar	**3,2%**	**2,9%**	**2,5%**	**2,1%**
Otra situación (menores sin escolarizar, rentistas...)	**1,1%**	**2,1%**	**2,4%**	**1,7%**

Fuente: INE. Censo de Población y Vivienda 2001 (2004).

La actividad laboral está directamente relacionada con el nivel de estudios de la población. Cuanto mayor sea el nivel formativo de los jóvenes mayores serán sus retribuciones salariales incrementando así su capacidad adquisitiva. A través de la ganancia media anual se pueden observar claramente las diferencias tanto en relación con el nivel educativo como con el sexo de los individuos.

Según los datos obtenidos a partir del Censo de Población y Vivienda de 2001, son muy pocos los jóvenes que no tienen ningún tipo de estudios. A diferencia de otras CCAA, la proporción de jóvenes entre 25 y 29 años cursando estudios de tercer ciclo es bastante elevada.

Tabla 96. **Nivel de estudios según la edad de la persona de referencia**

		TOTAL	Analfabetos	Sin estudios	Primer grado	Segundo grado	Tercer grado
País Vasco	**TOTAL**	**741.408**	**0,9%**	**8,2%**	**25,4%**	**47,6%**	**18,0%**
	15-19	1.521	0,3%	1,2%	13,3%	85,3%	0,0%
	20-24	7.750	0,2%	1,6%	8,5%	73,2%	16,5%
	25-29	31.404	0,2%	0,8%	5,8%	63,2%	30,0%

Fuente: INE. Censo de Población y Vivienda 2001 (2004).

En términos de retribuciones salariales, el País Vasco siempre se ha colocado a la cabeza, junto con Navarra. Los datos permiten apreciar diferencias considerables en algunos casos respecto de la media nacional. Del mismo modo que también permiten observar como aquí también las mujeres se ven perjudicadas a favor de los hombres a pesar de tener mismos niveles de ecuación. Mientras que sólo los varones sin estudios se mantiene por debajo de los 20.000 €, son sólo las mujeres con mayor preparación las que sobrepasan ese umbral. Se sigue por tanto la tendencia generalizada de retribuir más a los hombres, lo que se traduce en desigualdades significativas en cuanto al poder adquisitivo de las mujeres.

El salario de la población joven entre 18 y 34 años se sitúa en los 17.760,85 €, cantidad superior a la media nacional; algo que también sucede al hablar del gasto medio del hogar, que alcanza algo más de 24.000 euros.

Tabla 97. **Ganancia media anual**

		Total		Duración indefinida		Duración determinada	
		Nacional	P. Vasco	Nacional	P. Vasco	Nacional	P. Vasco
Ambos Sexos	Todos los estudios	19.802,45	22.840,34	22.088,74	25.118,57	13.404,37	16.247,10
	I. Sin estudios	12.903,3	12.830,02	13.624,23	11.898,49	11.808,17	–
	II. Educación Primaria	15.640,44	19.880,62	17.203,25	21.479,88	12.467,83	14.749,54
	III. Educación Secundaria I	15.679,54	17.783,04	17.160,42	19.744,14	12.354,49	14.011,66
	IV. Educación Secundaria II	21.634	24.693,78	23.717,7	27.205,43	12.564,27	14.829,92
	V. Formación profesional de grado medio	17.961,83	20.813,45	19.288,43	22.688,83	12.960,49	15.595,62
	VI. Formación profesional de grado superior	20.990,63	22.457,70	22.736,55	24.022,09	13.507,37	16.571,13
	VII. Diplomados universitarios o equivalente	25.760,28	27.037,25	27.913,78	29.086,36	16.888,99	19.645,78
	VIII. Licenciados, ing. superiores y doctores	32.997,45	32.743,05	3.678,45	36.997,69	18.810,7	21.001,67
Varones	Todos los estudios	22.169,16	25.083,25	24.812,47	27.173,12	14.767,85	18.090,39
	I. Sin estudios	14.834,33	14.632,88	16.191,82	–	13.021,04	–
	II. Educación Primaria	17.645,14	22.438,89	19.574,82	23.913,29	13.983,74	17.225,68
	III. Educación Secundaria I	14.591,76	20.246,73	19.189,62	21.761,96	13.919,7	16.839,04
	IV. Educación Secundaria II	25.324,39	27.599,39	27.417,16	29.731,00	14.657,68	16.631,78
	V. Formación profesional de grado medio	21.279,29	22.522,10	22.913,93	24.161,27	14.802,9	16.975,36
	VI. Formación profesional de grado superior	23.521,88	23.850,96	25.291,6	25.452,67	15.081,27	17.474,11
	VII. Diplomados universitarios o equivalente	30.757,84	31.973,76	33.150,68	33.930,69	18.636,01	22.481,85
	VIII. Licenciados, ing. superiores y doctores	38.691,15	37.126,75	42.682,55	41.458,17	20.726,47	22.481,87
Mujeres	Todos los estudios	15.767,56	18.471,86	17.443,34	20.661,09	11.082,42	13.571,25
	I. Sin estudios	8.472,45	–	8.629,17	–	8.147,68	–
	II. Educación Primaria	10.826,92	13.308,19	11.920,94	14.695,43	8.232,75	9.770,73
	III. Educación Secundaria I	11.700,95	12.454,60	12.844,33	14.568,61	9.253,33	7.490,73
	IV. Educación Secundaria II	16.489,28	19.459,19	18.193,22	21.947,84	10.372,5	12.911,98
	V. Formación profesional de grado medio	14.376,3	17.750,53	15.277,37	19.650,53	11.081,53	13.883,02
	VI. Formación profesional de grado superior	16.133,26	17.851,20	17.542,89	19.045,33	11.123,37	14.077,99
	VII. Diplomados universitarios o equivalente	21.151,78	22.964,50	22.720,29	24.716,00	15.700,35	17.676,28
	VIII. Licenciados, ing. superiores y doctores	25.629,76	22.964,50	28.492,14	29.772,45	17.001,60	19.493,61

Unidad: Euros
Fuente: Instituto Nacional de Estadística.
Resultados Nacionales y por Comunidades Autónomas. Principales características. Año 2005.

La fuerte reducción de la tasa de paro mencionada ha permitido un incremento del nivel de emancipación de los jóvenes del País Vasco. Este es el único factor que se puede resaltar al hablar de vivienda puesto que ni los cambios en el tipo de contratación ni el propio mercado de la vivienda han actuado en beneficio del proceso de emancipación, clave para la integración de los individuos en la sociedad. El precio medio de la vivienda en el País Vasco es el segundo más elevado de España, lo que implica que los jóvenes deben asumir unos niveles de endeudamiento más allá de los márgenes máximos tolerables, a pesar de tener una de las mayores capacidades adquisitivas. La emancipación de un joven vasco supone destinar más del 65% de sus ingresos a la compra de la vivienda, situándose en una posición peligrosa en relación con el umbral de pobreza aplicado a los ingresos de los hogares.

2.4.16. La Rioja

La población de la Rioja tiene una población de las más envejecidas, en comparación con otras CCAA. Según la explotación estadística del Padrón de habitantes de 2005 el índice de reemplazo de la población riojana (numero de adultos con mas de 65 años por cada 100 menores de 20 años) es mayor que 100 (102,7% más concretamente), significa que hay más efectivos mayores de 64 años que menores de 20 años cumplidos.

A 1 de enero de 2005 habían empadronados en La Rioja un total de 60.616 jóvenes de 15 a 29 años cumplidos, están relativamente equilibrados respecto al sexo (52,5% de hombres y 47,5% de mujeres).

El peso de los jóvenes riojanos de entre 15 y 29 años respecto al total de la población de esa comunidad es muy parecido al de la media nacional. Así, el índice de juventud (porcentajes de jóvenes de 15 a 29 años respecto al total de la población) es del 20,1% frente al 21% del total nacional.

Pese a ser una población con una estructura de edad envejecida, en los últimos años se han incorporado a esta comunidad un importante número de extranjeros, La Rioja a 1 de enero de 2005 tenía un porcentaje de extranjeros considerable (10,3% frente al 8,5% de la media nacional). Del total de hombres riojanos un 11,9% son extranjeros, el 8,8% de las mujeres también son de nacionalidad extranjera.

Predominan las nacionalidades europeas (34,4% del total de extranjeros) en las que tienen un peso importante los europeos de origen comunitario., les siguen los originarios de las nacionalidades americanas (33,1%) y los africanos que constituyen el 24,6% del total de extranjeros.

Los extranjeros comprendidos entre los 15 y 29 años son un total de 11.046 (57,9% de hombres y 42,1% de mujeres). La población juvenil extranjera constituye el 18,2% de la población juvenil, un porcentaje más alto que el de la media nacional (12,4%), predominan entre los jóvenes extranjeros las nacionalidades europeas (35,4%) seguido de las nacionalidades americanas (33,1%) y las africanas (24,5%).

Pobreza y situación laboral

La comunidad autónoma de La Rioja presenta buenos indicadores de pobreza en comparación con otras CCAA. Según la encuesta de condiciones de vida (ECV) de 2005 en La Rioja había un 19,6% de personas situadas por debajo del umbral de pobreza, prácticamente igual que la media nacional (19,8%).

Otro indicador significativo es el porcentaje de hogares con ingresos anuales hasta los 9.000 euros: en 2004 un 18,1% de hogares riojanos estaban comprendidos en este grupo. Este porcentaje es inferior a la media nacional (18,9%). Según la ECV de 2005 en La Rioja un 15,5% de los hogares recibían prestaciones por desempleo, un porcentaje más bajo que la media nacional (19,3%).

El trabajo es un instrumento de integración e inclusión social importante. En La Rioja los jóvenes que ingresan en le mercado laboral lo hacen fundamentalmente en el sector servicios (59,1% de los ocupados de 16 a 19 años y 66,7 % de los ocupados de 20 a 24 años). En cuanto al sexo sí se nota el predominio mayor del sector servicios en la población ocupada femenina. Prácticamente la totalidad de las mujeres ocupadas de 16 a 24 años trabajan en el sector servicios.

En el caso de los hombres, aunque el sector servicios es el que ocupa el mayor numero de ellos (33,3% de los ocupados de 16 a 19 años y 52,5% de 20 a 24 años), la Industria y en menor medida la construcción también ocupa a buena parte de ellos. La mitad de los varones ocupados de entre 16 y 19 años trabajan en el sector industrial, un 10% de las mujeres ocupadas de esa edad trabajan en la Industria, el resto lo hace en el sector Servicios.

Tabla 98. **Distribución porcentual de ocupados por grupos de edad, sexo y sector económico**

		Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Ambos Sexos	De 16 a 19 años	0	31,8	13,6	59,1
	De 20 a 24 años	0,9	21,6	9,9	66,7
Hombres	De 16 a 19 años	0	50	25	33,3
	De 20 a 24 años	1,6	26,2	18	52,5
Mujeres	De 16 a 19 años	0	10	0	90
	De 20 a 24 años	0	15,7	0	82,4

Fuente: Encuesta de población activa (EPA). Tercer trimestre de 2006. Elaboración propia.

* Los porcentajes están calculados a partir de los efectivos expresados en miles de personas, es por ello que la suma de los porcentajes horizontales no sea exactamente del 100,0%.

La actividad y la escolarización están directamente relacionadas y siguen unas pautas a través de las distintas edades. En base al censo de población, vivienda y hogares de 2001 se han construido una serie de gráficos a través de los cuales se puede reconstruir los itinerarios de actividad y de escolaridad de la población objeto de estudio.

Gráfico 17: Tasas de actividad, paro y escolaridad según sexo y edad (años cumplidos)

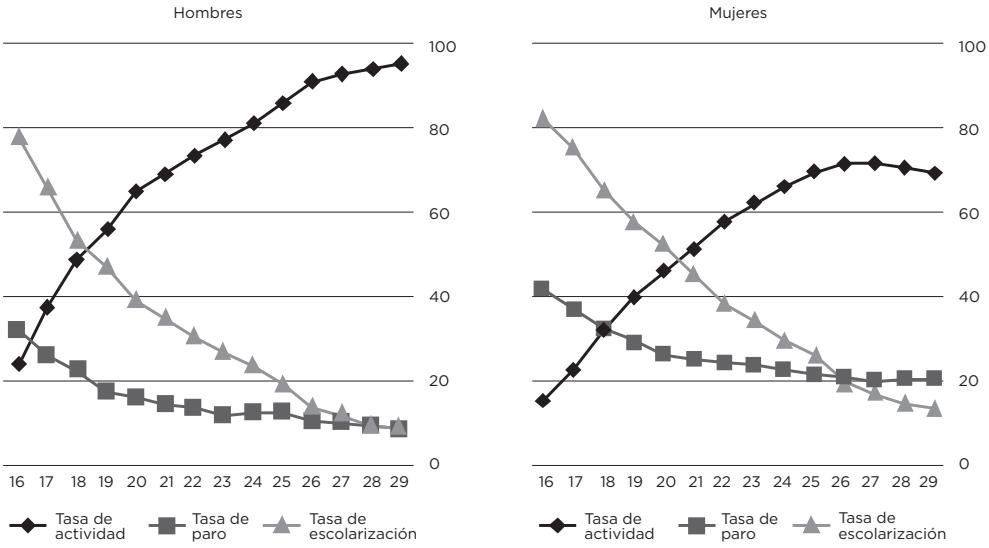

Fuente: Censo de población, hogares y viviendas 2001

En 2001 en la Rioja si que había diferencias significativas en cuanto a la tasa de paro por sexo, al menos de los 16 a los 20 años, hay que tener en cuenta que estructuralmente y para todas las CCAA las tasas de paro femenino son más elevadas para todos los grupos de edad.

Las diferencias en cuanto a la escolarización son significativas, si se toma como referencia el valor del 50% de la tasa de escolarización se aprecia que en el caso de los hombres este valor se alcanza entre los a los 19 años cumplidos, en el caso de las mujeres a los 21 años.

Las mujeres pese a tienen una tasa de paro más altas que las de los varones para la misma edad. Si los hombres a los 18 años ya han conseguido tener una tasa de paro sobre el 20%, las mujeres alcanzan este nivel a partir de los 22 años.

Según la encuesta de población activa en el tercer trimestre de 2006 casi un 30% de los jóvenes riojanos de 16 a 19 años cumplidos son activos, de esos activos están parados un 17,56%, una tasa de paro que para ese grupo de edad y comparada con otras CCAA es bastante baja.

Las tasas específicas de paro para las mujeres en este grupo de edad son mayores que la de los hombres (19,63% de las mujeres frente al 15,89% de los hombres). Sin embargo en el siguiente grupo de edad la diferencia es aún mayor, los hombres tienen una tasa de paro de 7,5%, las mujeres de la misma edad tienen una tasa diez puntos superior. La tasa de empleo es por tanto mucho mayor en los hombres para los dos grupos de edad considerados.

La población riojana de 20 a 24 años de edad que está trabajando supone un 60,3% del total para ese grupo de edad (el 63,3% de los varones y el 57% de las mujeres de ese grupo considerado).

Tabla 99. **Tasas de actividad, paro y empleo por sexo y grupos de edad**

	Tasa de actividad			Tasa de paro			Tasa de empleo		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
16 a 19 años	22,96	24,69	21,13	17,56	15,89	19,63	18,93	20,77	16,98
20 a 24 años	68,84	68,48	69,24	12,43	7,55	17,65	60,28	63,31	57,02

Fuente: EPA 2006. Tercer Trimestre.

En cuanto al nivel de formación de la población juvenil de la Rioja en 2001, destaca el elevado número de mujeres de entre 20 y 29 con estudios universitarios. Para el total de la población la proporción de analfabetos o jóvenes sin estudios es muy baja.

Tabla 100. **Distribución porcentual de los habitantes en viviendas familiares según nivel de estudios por grupos de edad y sexo (% horizontales)**

		Analfabetos	Sin estudios	Primer grado	Segundo grado	Tercer grado
	TOTAL	**0,4**	**1,7**	**31,6**	**66,3**	**0**
15-19	Varón	0,3	1,8	34,1	63,8	0
	Mujer	0,6	1,5	28,9	69	0
	TOTAL	**0,3**	**1,3**	**8,2**	**73**	**17,1**
20-24	Varón	0,3	1,5	10,6	76,3	11,3
	Mujer	0,3	1,2	5,7	69,6	23,4
	TOTAL	**0,3**	**1,5**	**8,5**	**60,2**	**29,5**
25-29	Varón	0,3	1,8	10,9	64,3	22,6
	Mujer	0,3	1,2	5,9	55,7	36,9

Fuente: Censo de población y viviendas 2001.

Para el conjunto de la población, si se toman los datos de escolarización de la población entre 20 y 24 años entre 1995 y 2005, se aprecia que las tasas de escolarización subieron hasta 2000 para luego bajar o estancarse de 2000 a 2005. El nivel de estudios de la población de 20 a 24 años en La Rioja sí subió, de 2000 a 2005 hay un pequeño retroceso aunque los niveles siguen estando por encima de la media nacional.

Tabla 101. **Nivel de formación de la población joven: % de jóvenes (20 a 24 años) que ha completado al menos el nivel de E. Secundaria (2.ª etapa)**

	TOTAL			Hombres			Mujeres		
	1995	2000	2005	1995	2000	2005	1995	2000	2005
España	58	65,9	61,3	52,9	60,2	54,8	63,1	71,8	68,2
La Rioja	69,6	68,1	63	58,2	62	52,9	80,8	74,4	73,9

Fuente: MEC. Las transiciones y los resultados educativos 2005.

2.4.17. Región de Murcia

Según la explotación estadística del Padrón de habitantes de 2005 la población murciana está bastante menos envejecida que la del conjunto nacional. Ya desde hace varias décadas las tasas de natalidad en la Región de Murcia estaban por encima de las del total de España, pero la

tendencia al descenso del crecimiento poblacional y al aumento del envejecimiento seguía las mismas pautas que la del conjunto del Estado[54].

Será a finales de la pasada década cuando la Región de Murcia se convierta en una comunidad receptora de inmigrantes, en muy pocos años pasa de tener un uno o dos por ciento de extranjeros a porcentajes próximos al 15%[55]. Esto ha supuesto un rejuvenecimiento al menos a corto plazo de la población murciana.

El índice de reemplazo de la población empadronada en la Región de Murcia (numero de adultos con mas de 65 años por cada 100 menores de 20 años) es del 59,6%, mucho más bajo que el 84,9% para el total nacional. A 1 de enero de 2005 habían empadronados en la Región un total de 313.912 jóvenes de 15 a 29 años cumplidos (53,2% de hombres y 46,8% de mujeres). Para los grupos de edad comprendidos entre los 25 y los 39 años es donde el peso de los hombres es mayor.

El peso de los jóvenes murcianos de entre 15 y 29 años respecto al total de la población de la comunidad es tres puntos y medio superior al de la media nacional. Así, el índice de juventud (porcentajes de jóvenes de 15 a 29 años respecto al total de la población) es del 23,5% frente al 21% del total nacional.

La población empadronada en la comunidad tiene en 2005 un importante porcentaje de extranjeros (12,4% frente al 8,5% de la media nacional). Predominan las nacionalidades americanas (46,5% del total de extranjeros), seguida de las africanas (31,3%) y las europeas (20,7%). La inmigración comunitaria ha aumentado en los últimos años con la segunda residencia, sobre todo ciudadanos británicos, se ha invertido la situación de los europeos y ahora son más los europeos comunitarios que los no comunitarios. Sin embargo el peso de los comunitarios en comparación con los americanos (sobre todo ecuatorianos) y africanos (fundamentalmente marroquíes) es mínimo. Estas dos nacionalidades hasta hace bien poco constituían algo más de las dos terceras partes del total de la población extranjera.

Los extranjeros comprendidos entre los 15 y 29 años son un total de 57.413 (61,5% de hombres y 38,5% de mujeres). La masculinización de la inmigración es un hecho constatado y se manifiesta también en este grupo de edad, en años anteriores cuando la mayoría de la inmigración era de origen norteafricano el porcentaje de hombres era aún mayor, alrededor del 70% del total de la población extranjera; esta cuestión pone de manifiesto que la inmigración en la Región de Murcia es eminentemente económica.

La población juvenil extranjera constituye el 18,3% de la población juvenil murciana, es un porcentaje bastante elevado teniendo en cuenta que la media para España es del 12,4%. La mitad de los extranjeros residentes en la Región de 15 a 29 años son originarios de nacionalidades americanas (50,3%) seguido de las nacionalidades africanas (35,8%) y en menor medida los europeos (12,5% del total de los jóvenes extranjeros empadronados en la Región.

Pobreza y situación laboral

En cuanto al nivel de pobreza la situación de Murcia ha mejorado bastante en los últimos años. Según la encuesta de condiciones de vida de 2005 en la Región de Murcia había en 2005 un 24,7% de personas situadas por debajo del umbral de pobreza, 5 puntos más que la media nacional (19,8%).

Otro indicador significativo es el porcentaje de hogares con ingresos anuales hasta los 9.000 euros: en 2004 un 19,4% de hogares murcianos estaban comprendidos en este grupo, muy parecido al porcentaje para todo el país (19,8%). Otro indicador utilizado de la ECV 2005 es el porcentaje de hogares que recibieron en 2004 prestaciones sociales por desempleo (16,9% frente al 19,3% de España).

---

54 CREM: Centro Regional de Estadística de la Región de Murcia. Movimiento natural de población.

55 En el Avance del Padrón de 2006, La Región tiene un porcentaje de extranjeros superior al 13% y es la Comunidad Autónoma con mayor proporción de extranjeros no comunitarios.

A la hora de interpretar la situación laboral de los jóvenes, sobre todo aquellos que abandonan los estudios tempranamente y están en riesgo de exclusión, se ha optado en primer lugar por determinar las condiciones de empleo y desempleo para los grupos de edad de 16 a 19 años y de 20 a 24 años.

Tabla 102. **Distribución porcentual de ocupados por grupos de edad, sexo y sector económico**

		Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Ambos Sexos	De 16 a 19 años	1,3	16,7	24	58,7
	De 20 a 24 años	10,1	14,3	19,8	55,8
Hombres	De 16 a 19 años	2,1	22,9	37,5	37,5
	De 20 a 24 años	8,9	15,5	31,5	44
Mujeres	De 16 a 19 años	0	3,7	0	96,3
	De 20 a 24 años	11,8	13,1	2,6	72,9

Fuente: Encuesta de población activa (EPA). Tercer trimestre de 2006. Elaboración propia.
* Los porcentajes están calculados a partir de los efectivos expresados en miles de personas, es por ello que la suma de los porcentajes horizontales no sea exactamente del 100,0%.

En la comunidad murciana, en el tercer trimestre de 2006, de los jóvenes que están ocupados, algo más de la mitad lo hacen en el sector servicios (58,7% de los ocupados de 16 a 19 años y 55,8 % de los ocupados de 20 a 24 años). En cuanto al sexo sí se nota el predominio mayor del sector servicios en la población ocupada femenina. Prácticamente la totalidad de las mujeres ocupadas de 16 a 19 años trabajan en el sector servicios (96,3%), este porcentaje desciende para el grupo de mujeres de 20 a 24 años (72,9%).

En el caso de los hombres, se aprecia que los jóvenes de entre 16 y 19 años que trabajan lo hacen por igual en el sector servicios como en la construcción (37,5%). El peso de los jóvenes que trabajan en la construcción es menor en los hombres de 20 a 24 años (31,5%).

La actividad y la escolarización están directamente relacionadas y siguen unas pautas a través de las distintas edades. En base al censo de población, vivienda y hogares de 2001 se han

Gráfico 18: Tasas de actividad, paro y escolaridad según sexo y edad (años cumplidos)

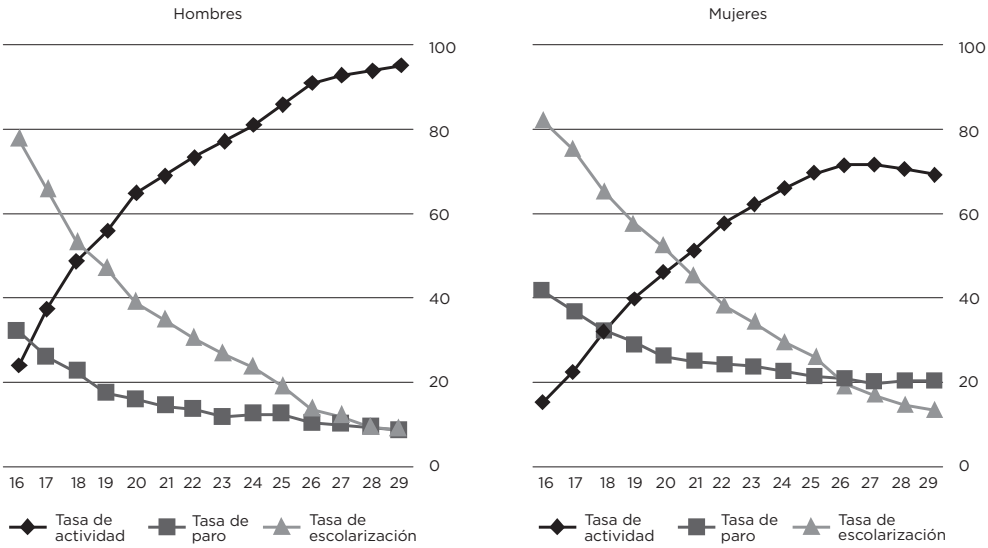

Fuente: Censo de población, hogares y viviendas 2001

construido los siguientes gráficos a través de los cuales se puede reconstruir los itinerarios de actividad y de escolaridad de la población objeto de estudio.

En 2001 en la Región de Murcia había casi diez puntos de diferencia entre las tasas de paro masculina y femenina para las primeras edades (de 16 a 18 años). Cuando se miden las tasas de paro por sexo, hay que tener en cuenta que estructuralmente y para todas las CCAA las tasas de paro femenino son más elevadas para todos los grupos de edad. En el caso de Murcia las tasas de paro femeninas en 2001 no descienden prácticamente entre las chicas de 21 a 26 años de edad.

Las diferencias en cuanto a la escolarización son significativas, si se toma como referencia el valor del 50% de la tasa de escolarización (donde se cruzan las dos curvas, significa que para esa edad prácticamente la mitad están activos y la otra mitad están estudiando despreciando a los efectivos inactivos), se aprecia que en el caso de los hombres este valor próximo al 50% se alcanza entre los 17 y los 18 años cumplidos, en el caso de las mujeres entre los 20 y 21 años.

Según la encuesta de población activa en el tercer trimestre de 2006 un 32% de los jóvenes murcianos de 16 a 19 años están trabajando o buscando empleo, de esos activos están parados un 25,9% que es un porcentaje que para ese grupo de edad es bajo comparado con otras CCAA, esto indica que los jóvenes que deciden entrar tempranamente en el mercado laboral no lo tienen tan difícil como en otras CCAA a la hora de encontrar un trabajo remunerado.

Las tasas específicas de paro para las mujeres en este grupo de edad (16 a19 años) no son mucho más elevadas que la de los hombres (30,9% de las mujeres frente al 25,9% de los hombres). La tasa de empleo es mayor en los hombres para los dos grupos de edad considerados. Prácticamente la mitad de las mujeres de 20 a 24 años de edad (49,5%) tiene un empleo remunerado.

Tabla 103. **Tasas de actividad, paro y empleo por sexo y grupos de edad**

	Tasa de actividad			Tasa de paro			Tasa de empleo		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
16 a 19 años	31,95	37,78	25,67	25,9	22,75	30,9	23,68	29,19	17,74
20 a 24 años	67,98	75,58	59,7	14,12	11,96	17,1	58,39	66,55	49,49

Fuente: EPA 2006. Tercer Trimestre.

En cuanto al nivel de formación de la población juvenil murciana por sexos las tendencias son las mismas que en el resto del Estado, es decir, las chicas tienen un mayor porcentaje de estudios secundarios acabados en las edades comprendidas entre los 16 y los 19 años, para los otros dos grupos de edad también son mayores los porcentajes de mujeres que han completado un nivel de enseñanza universitaria o similar. Las diferencias son mayores porcentualmente que en la mayoría de CCAA. Estos datos están referidos a jóvenes residentes en viviendas familiares:

Tabla 104. **Distribución porcentual de los habitantes en viviendas familiares según nivel de estudios por grupos de edad y sexo (% horizontales)**

		Analfabetos	Sin estudios	Primer grado	Segundo grado	Tercer grado
	TOTAL	**0,5**	**3,5**	**35,7**	**60,3**	**0**
15-19	Varón	0,5	4,1	38,1	57,3	0
	Mujer	0,4	2,9	33,1	63,5	0
	TOTAL	**0,6**	**3,3**	**12,3**	**73**	**10,8**
20-24	Varón	0,7	4,1	14,6	72,7	7,9
	Mujer	0,4	2,5	9,7	73,3	14,1
	TOTAL	**0,7**	**3,9**	**12,8**	**62,1**	**20,5**
25-29	Varón	0,9	4,9	14,9	62,6	16,7
	Mujer	0,5	2,8	10,5	61,6	24,6

Fuente: Censo de población y viviendas 2001.

Para el conjunto del Estado, si se toman los datos de escolarización de la población entre 20 y 24 años entre 1995 y 2005, se aprecia que las tasas de escolarización subieron hasta 2000 para luego bajar o estancarse de 2000 a 2005.

Los niveles de escolarización de la población de 20 a 24 años en la Región de Murcia sí subieron bastante en este periodo, se partía en 1995 de un porcentaje inferior al 50% (47,4%) que suponía una diferencia de diez puntos con el conjunto del estado en 2005 se ha reducido la distancia respecto a la media nacional, poco menos de cinco puntos.

Tabla 105. **Nivel de formación de la población joven: % de jóvenes (20 a 24 años) que ha completado al menos el nivel de E. Secundaria (2.ª etapa)**

	TOTAL			Hombres			Mujeres		
	1995	2000	2005	1995	2000	2005	1995	2000	2005
España	58	65,9	61,3	52,9	60,2	54,8	63,1	71,8	68,2
Region de Murcia	47,4	58,5	54,2	44,3	52	45,6	50,5	65,4	63,6

Fuente: MEC. Las transiciones y los resultados educativos 2005.

Las mujeres de 20 a 24 años en la región de Murcia presentan unos porcentajes de finalización de estudios (segunda etapa de secundaria) mucho más elevados que el de los hombres.

La brecha entre hombres y mujeres cada vez es mayor, así en 2005 había un 63,6% de las mujeres de este grupo de edad (20 a 24 años) que finalizaron la segunda etapa de la enseñanza secundaria frente al 45,6% de los hombres de ese mismo grupo. En estos diez años mientras las mujeres de 20 a 24 años aumentaron casi 13 puntos su porcentaje de finalización de la enseñanza secundaria, los hombres no llegaron a aumentar ni tan siquiera dos puntos. Pero el punto de inflexión en los últimos cinco años es necesario revisarlo más detenidamente.

Los hombres aumentaron su porcentaje de finalización de estudios secundarios en 2000 hasta alcanzar el 52% para volver a descender bruscamente en 2005 (45,6%). De 2000 a 2005 las mujeres también disminuyeron su porcentaje de finalización de estudios secundarios pero mucho menos (de 65,4% a 63,6%). Como se puede observar en la tabla anterior para todos los grupos de edad y sexo los porcentajes siguen siendo menores que los del conjunto del Estado.

3

Discurso Institucional - Hablan los profesionales

NOTA METODOLÓGICA I

Grounded theory (teoría fundamentada)

En lugar de encasillar a la fuerza tantas fuentes disimilares referidas a una problemática extremadamente dispar, la estrategia escogida ha sido "dejar que los datos hablen por sí mismos". En otras palabras, una versión concentrada de la metodología conocida como Teoría Fundamentada o *Grounded Theory* de Glaser y Strauss, y otros. El objetivo que hemos perseguido ha sido el de lograr una intervención mínima del analista respecto a la construcción del modelo, para así maximizar la relevancia interpretativa del modelo respecto al objeto de estudio.

Ilustración 2: *Workflow* de la teoría fundamentada

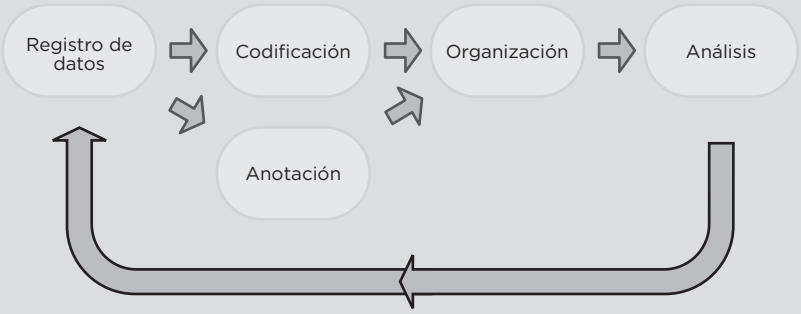

La estrategia para llevar esto a la práctica ha consistido en la utilización del *framework* nuclear de la teoría fundamentada para acabar por destilar las dimensiones básicas del modelo en respuesta al requisito básico del estudio, pero en conexión directa con el dato en bruto, con las palabras de nuestros informantes. Nuestra aplicación informática de análisis cualitativo asistido por ordenador (CAQDA, Computer-Assisted Qualitative Data Analysis) nos ha permitido trabajar de forma suficientemente detallada como para asegurar la relevancia y consistencia de la aplicación de la estrategia que acabamos de describir.

Construcción del modelo con ayuda de software CAQDA

El corpus documental acumulado ha sido revisado detalladamente, filtrando aquellos pasajes de las palabras de nuestros informantes que pudieran contribuir a solucionar una pequeña dimensión del problema interpretativo cuya respuesta sería el modelo de estudio. Estos fragmentos fueron capturados por medio de códigos, etiquetas que resumen el significado fundamental del pasaje analizado. Una vez que se reunió un número aceptable de dichos códigos, se les clasificó en categorías superiores o metacódigos que reunieran sus implicaciones específicas en un concepto más general.

La iteración en varias fases de este proceso terminó por confluir en los tres ejes que articulan nuestro modelo de estudio, encardinando la tremenda diversidad de la realidad de los jóvenes excluidos o en riesgo de exclusión que han registrado nuestros trabajadores de campo en una estructura que, aún inevitablemente simplificada, recoge la articulación de las fuentes de la exclusión y los procesos de intervención social. Estos ejes son:

- Dimensiones significativas de los perfiles de jóvenes excluidos o en peligro de exclusión
- Praxis en la intervención: Elementos significados por los técnicos de los procesos de intervención.
- *Desiderata* de nuestros informantes

NOTA METODOLÓGICA II

Ilustración 3: Ejes del modelo teórico

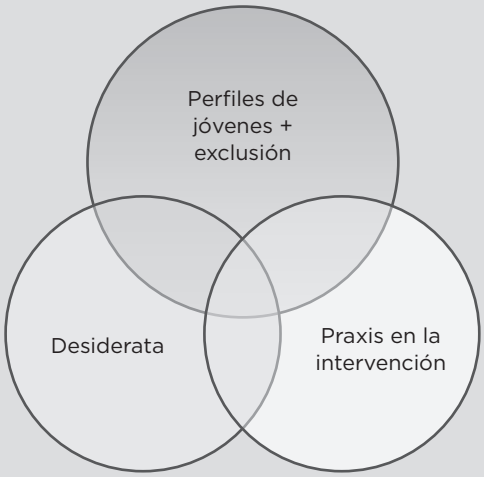

Ámbito de desarrollo de la investigación cualitativa

Se han realizado 16 entrevistas a profesionales de la intervención en contra de la exclusión en seis CCAA: Andalucía, Cataluña, Madrid, Valencia, Galicia, Extremadura y Asturias.

3.1. Protagonistas e informantes

Los protagonistas de nuestro estudio son los jóvenes (16<edad<[30..35]) en riesgo de exclusión o en situación de exclusión que, primariamente, son sujetos de intervenciones públicas o concertadas desde programas genéricos de lucha contra exclusión, específicos para exclusión o juventud o incluso actuaciones singulares enmarcadas en programas de ámbito más amplio. Sin embargo, la estrategia del estudio ha sido la de buscar información y significado vicarios, recogidos de aquellos que trabajan con nuestros protagonistas. Nuestros informantes han sido:

- **Por una parte, los técnicos que trabajan en contacto con los jóvenes en las distintas dimensiones de la prevención o lucha contra su situación de exclusión.**
- **Por otra, los gestores y directivos de las administraciones autonómicas que definen y gestionan los programas, su aplicación y delegación (si procede), así como las líneas a seguir como consecuencia de la lectura de sus resultados.**

La ventaja decisiva de esta decisión de diseño reside en que estos informantes han podido llevar a cabo una impagable labor inicial de filtro y articulación de las realidades de los jóvenes excluidos y en situación de exclusión. Esta labor dispara la relevancia de la información registrada: si se hubiera optado por una estrategia más directa y ortodoxa, trabajo de campo directo y lineal con jóvenes en peligro de exclusión o excluidos y que se acojan a los programas estudiados, la diversidad de situaciones y casos hubiera imposibilitado la relevancia exigida para el estudio.

Esta decisión ha sido especialmente crítica a la hora de articular una de las "patas" de la mesa de nuestro modelo, el conjunto de recomendaciones y sugerencias que hemos englobado bajo el epígrafe de desiderata. A este respecto, tenemos que tener en cuenta que los profesionales de este sector necesitan de una vocación y motivación singular para permanecer en el ejercicio de la profesión. En otras palabras, no estamos hablando sólo de profesionales con experiencia sino, además, con una neta implicación personal en su trabajo y su problemática, hasta el punto de que sea apropiado, en algunos casos, hablar no sólo de puesto de trabajo sino de causa. Es por esto que ha resultado sencillo obtener, de forma inducida o directamente espontánea, información relevante sobre posibilidades de mejora en sus trabajos, en las actuaciones y en los programas de intervención.

Aunque sea de forma vicaria, los jóvenes son los protagonistas del estudio. También lo son respecto a la acción de nuestros informantes y, por lo tanto, respecto a las valoraciones de su trabajo que aportan en nuestras entrevistas. Hemos articulado un conjunto de elementos, dimensiones significativas de los perfiles de jóvenes excluidos o en peligro de exclusión en base a la codificación estructurada de todas las consideraciones que nuestros informantes han hecho respecto a los jóvenes con los que trabajan o a los que se dirigen los programas y actuaciones que gestionan. La articulación de todos estos elementos ofrece un panorama nítido y a la vez insuficientemente visibilizado para la sociedad en su conjunto.

Ilustración 4: Dimensiones significativas de los perfiles de los jóvenes excluidos o en peligro de exclusión

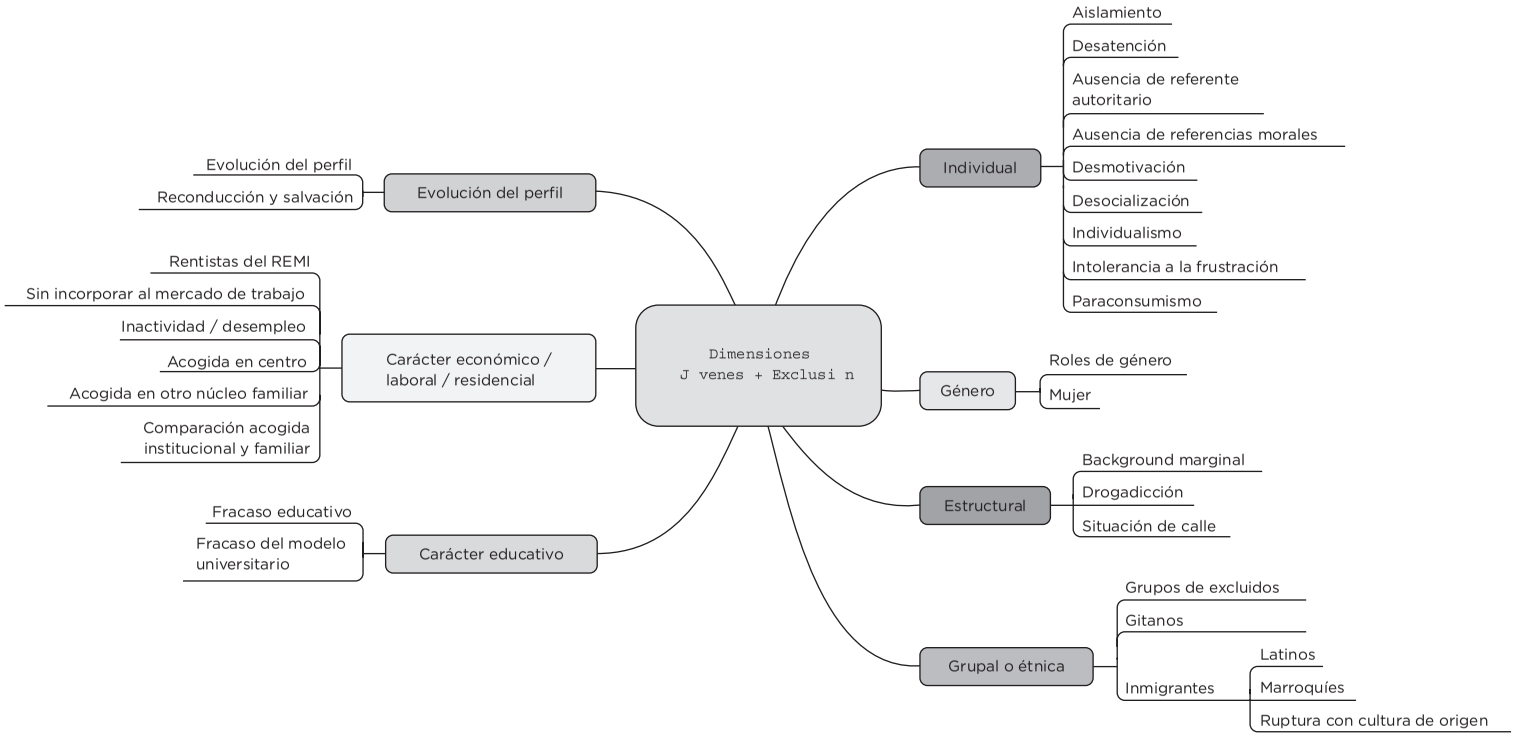

3.2. Ejes del modelo teórico

Dimensiones significativas de los perfiles de jóvenes excluidos o en peligro de exclusión

INDIVIDUAL

Ilustración 5: Elementos individuales del perfil de joven en situación/riesgo de exclusión

AUSENCIA DE REFERENTE AUTORITARIO (NORMATIVO)

Nuestros informantes han coincidido en señalar la influencia detectada de la ausencia de una figura y rol de autoridad en la familia como una de las fuentes de una situación de exclusión juvenil cuando dicha familia no encaja dentro de un perfil marginal. Los jóvenes que son atendidos por los dispositivos encuadrados en programas o actuaciones específicas rompen en no pocas ocasiones con el perfil predecible o popularizado de joven excluido. Las trayectorias biográficas de este perfil de jóvenes apuntan a la ausencia de una figura dotada de autoridad como un elemento decisivo para encauzar el desarrollo vital del individuo.

> **(Técnico, Galicia)**
> La mayor problemática que vemos hoy en día así un poco a nivel general es quizás muchas veces una falta de referentes en los jóvenes, una falta de referente familiar muchas veces, falta como ese, ese referente en las familias que da un poco... bueno da un poco la guía, la orientación que necesitan a nivel de valores, a nivel de muchas cosas ¿no? Así que notamos como que bueno, hay muchas carencias en ese aspecto, demasiado tiempo libre, para... muchas veces hay como una sensación de que no saben que hacer, que no saben... necesitan una constante orientación y que cuando falta esa orientación parece que se rompe un poco su sistema de que tienen... al mismo tiempo tienen mucha información pero poco, ¿Cómo diría yo?, poco guiada, poco

> orientada, poco... sin una serie de referencias muchas veces que les expliquen cómo son las cosas, eso es, información y muchas cosas a su alcance, pero de una manera indiscriminada, tienen acceso a muchísimas cosas, pero sin una... sin alguien que dirija un poco, algún adulto, un referente un poco institucional o me refiero familiar, pues eso, que...

La falta de una figura de referencia normativa genera un exceso de posibilidades, un "todo vale" que, en las figuras que nos ocupa, ha conducido a la situación de necesidad de intervención. Esta situación se conecta con el elemento situación de calle en tanto que, en este contexto, la ausencia de este rol de autoridad es percibido y compensado con un rol complementario de figura atenta a las necesidades del joven. "Si no se sienten escuchados en casa... a lo mejor les escucha más el golfo de turno".

> **(Técnico, Galicia)**
> Pero bueno, la sensación así en general es esa, de que ellos quieren alternativas, pero bueno muchas veces lo que hay y hacia lo que se les orienta no... y que ellos no tienen recursos internos, no hay un código interno que les ayude a discriminar muchas veces, es como si se lanzasen a lo que hay a lo bestia y muchas veces también los padres han perdido muchas veces el norte, la educación en la familia ha cambiado, pues al o mejor antes eran demasiado estrictos y a la mínima no sé, y ahora quizás hay una especie de permisividad de un modelo plenamente permisivo dentro de la educación familiar y de bueno, no sé, de falta de calidad de comunicación... si no se sienten escuchados en casa... a lo mejor les escucha más el golfo de turno por decirlo así, y les ofrece una alternativa, aunque no sea la adecuada pero les ofrece algo, vamos aquí, vamos allí, vamos allá, ¿me entiendes?, y en su casa a lo mejor ya no hay madre.

> **(Gestor, Madrid)**
> Lo que yo estoy viendo es que, últimamente empieza a aparecer mucha gente de hijos de profesiones liberales, sobretodo, de alto standing, de clase media, abogados, e incluso de la administración, cuadros medios, cuadros altos, gente de facultad, gente de la judicatura, gente que son cosas duras, ¿eh? Entonces claro, están trabajando todo el día, el padre, y todo el día la madre. ¿Qué ocurre? Pues lógicamente el niño está solo. Además. Ocurre mayormente que suelen ser casi siempre niños que además son hijos únicos, cuando hay más hermanos, normalmente hay una especie de autocontrol, entre unos y otros, ¿no? Y los mayores cuidan de los pequeños y tal, pero cuando es hijo único, profesiones liberales, todo el día solo, pues sustituyen, de alguna manera la afectividad. Esta es la explicación que yo hago ¿eh? La situación afectiva, por el dinero, le compran todos los caprichos, y al final tienes a un niño de 14 o 15 años, o que es absentista o que de pronto empieza a entrar en fracaso escolar, y cuando los padres quieren intervenir se les ha ido de las manos, y puede tener coqueteo con las drogas, coqueteo con el alcohol, coqueteo con el absentismo, fracaso escolar, depresiones, y es cada vez más gente la que estoy observando... el famoso niño de la llave. No son miles, y la verdad es que los padres tienen gran poder adquisitivo, lo pueden suplir, química, psicólogo, hay una actuación inmediata en el entorno, pero es curioso como eso ocurre, y no ocurre en gentes de otras clases sociales.

Los jóvenes en situación de exclusión extracomunitarios presentan una interesante variación sobre este problema, que reflejamos con más detalle en el elemento "Ruptura con cultura de origen". Si en nuestro país hemos asistido a un proceso de devaluación de la figura autoritaria que, minoritariamente, ha coadyuvado a una situación de exclusión juvenil, el caso de los jóvenes extracomunitarios es más dramático, dado que experimentan un choque entre su cultura

natal, en la que la figura autoritaria no ha sufrido un proceso similar, y la cultura del país de acogida. Esta situación se aplica tanto en el ámbito familiar como en el ámbito educativo, y así las figuras docentes de los centros educativos, con un rol autoritario completamente minimizado, no aportan el encauzamiento que demanda cierto perfil de joven inmigrante. Esta situación le dirige sin solución de continuidad hacia una situación de exclusión.

> **(Técnico, Cataluña)**
> **R:** Diría que en la gran ciudad diluye más lo que es la institución familiar. Queda bastante diluida. Y claro, por ejemplo a nivel familiar a veces es un poco una resistencia, de sus costumbres. Hablo más de la gente que viene de fuera, de los inmigrantes. Tienen unas costumbres que por ejemplo el tema de los padres y todo esto, por ejemplo entre los latinoamericanos y los marroquíes está muy marcado. Y a veces cuando llegan aquí supone un problema para la familia.
> **P:** Porque en este caso si que se rebotan contra ese hábito o contra esa....
> **R:** Si por que cuando van al instituto si que quedan sorprendidos por que, o sea, el nivel que hay, por así decirlo. El modelo educativo del que ellos vienen, el modelo educativo es una autoridad. Y aquí no perciben autoridad en el profesorado. En muchos casos, en otros si. Pero la verdad es que perciben... ellos hablan de poco respeto al, a la figura educativa en general.

Ausencia de referencias morales

Desde su posición de contacto constante con los jóvenes en situación de exclusión, nuestros informantes amplían el elemento anterior, **Ausencia de referente normativo,** desde la figura paterna (o, secundariamente, docente), hasta la sociedad en su conjunto. Esto refuerza el concepto apuntado en el elemento anterior de ampliación de perfil del joven en riesgo o situación de exclusión

La consecuencia más inmediata y contrastada de esto es su conexión con el fracaso educativo, con quien colabora para empeorar riesgo o situación de exclusión, como veremos en el elemento **Fracaso educativo.** En cualquier caso, algunos de nuestros informantes son claros respecto al hecho de que son los cambios sociales macro los que están generando, en última instancia, tanto los nuevos perfiles de exclusión como una mayor urgencia en su intervención. En este contexto, la idea-fuerza sería el límite, aquella libertad durkhemiana nacida de la prohibición.

> **(Técnico, Cataluña)**
> **R:** en general se están consolidando unos valores generales de la sociedad inadecuados para los jóvenes: carecen de referentes claros y de modelos. Es necesaria la existencia de referentes, aunque sean equivocados, sobre los que intervenir si es necesario. Los jóvenes carecen también de límites y de valores morales.

Desmotivación

Desde el límite de la situación de exclusión hasta bien adentro de la misma, un rasgo bastante saturado del perfil del joven es la ausencia de expectativas de mejora sobre su futuro. Esto constituye una barrera determinante de cara a la duración y/o cronificación (sea total, sea parcial) de la situación de exclusión, y se aplica a diversos ámbitos de la exclusión o de otros perfiles nucleares del joven en colisión directa con la exclusión, como podría ser el fracaso escolar.

> **(Gestor, Andalucía)**
> **R:** Hay una falta de expectativa generalizada, no solo en el mundo del empleo, impresionante.

[...]
R: Sí, los otros a lo mejor es que no vienen. No es que a partir de los 20 se motiven. Además esos vienen muchas veces o por el orientador o por los padres. Esa falta de expectativas, de futuro, de interés pasa en todo, en el ámbito político, social. Entonces ¿por qué no has terminado la ESO? Porque es que me da igual. No me ha pasado nada, no es que me haya peleado con los profesores. Bueno, ¿qué quieres hacer? ¿Algún curso? Es que no tienen interés, no tienen objetivos. Esa actitud en sí es igual de (favorecedora) de su desempleo como la exclusión social,... es casi igual de excluyente. Y es muy complicado trabajar con esos chavales desmotivados.

Esto, como podría esperarse, dificulta en no poca medida el desarrollo de programas y actuaciones de intervención así como la labor de los técnicos en contacto directo con los jóvenes. En cualquier caso, este elemento conecta muy claramente con los dos elementos anteriores, **Ausencia de referente normativo** y **Ausencia de referencias morales,** en lo que se refiere a la ampliación del perfil "tradicional" del joven en situación de exclusión, en tanto que contribuyen a mantener la situación de exclusión de esos jóvenes sin **Background marginal.**

La dificultad principal que encierra este elemento de perfil para los programas de intervención es doble: por una parte, requiere de un esfuerzo considerable y continuado para vencerlo; por otra, y probablemente peor, dificulta la elección de itinerario específico para la intervención para los jóvenes en los que este perfil es determinante.

(Gestor, Andalucía)
R: Y el otro grupo, del desinterés, es muy difícil de enganchar. Porque no quieren nada, no esperan nada, te dan muy poco material con el que trabajar, algún cuestionario, alguna fichita, sobre todo de autoanálisis, de diagnóstico, para que vean sus intereses, sus objetivos. El grupo joven de Proyecto Hombre, algunas explicaciones de las adiciones va un poco por el vacío existencial. Y hay muchos, muchos de un perfil similar, familia de clase media, estructurada, sin ningún problema así con los padres y que no tienes por dónde tirar. Alguno, recuerdo una chica que me dijo, me gustan los niños; si te dicen algo de eso, ya tienes un hilo conductor, un lazo con el que poder vincularle. Teníamos algo sobre lo que trabajar. Pues ya puede trabajar en una guardería o buscar el perfil profesional, ¿qué crees que te hace falta para en un futuro poder trabajar de esto?, se puede hacer proyección a medio plazo. Un tema, que no ven proyección de futuro, no ven proyección a largo plazo, quieren la inmediatez.

Freno no significa obstáculo insalvable, sino necesidad de un mayor esfuerzo y descenso de probabilidad de éxito inclusivo. En cualquier caso, algunos de nuestros informantes señalan que es una circunstancia que tiende a disminuir con la edad a poco éxito que se logre con la intervención. Indudablemente, este resultado anima a la **Detección de necesidades** (elemento que veremos dentro del eje **Praxis en la intervención)** y apoya los programas de intervención en un sentido genérico.

(Técnico, Andalucía)
P: Pero yo me estoy imaginando a esos 2 grupos y a los 2 los veo, a lo mejor a los más talluditos, de combinar talego con orientación, con trapicheo, ahí los puedo ver más. Pero la desmotivación, o sea, estamos hablando de las personas de más de 21 años...
R: No suelen venir. O ya han encontrado su sitio en la vida o han tenido la suerte de que su padre lo ha metido de aprendiz de no se qué.
P: O sea, ¿Qué gente del estrato, de la zona más alta del intervalo sigue dependiendo del trabajo...o también trabaja...?
R: No, pero quizá ya no están tan, tan desmotivados. Si un tío con 25 no tiene algo de donde tirar, eso es raro. Por ejemplo, un chico, puede tener ya 20 seguro, empezó

> Peritos, era demasiado complejo para él, se tiró un año perdido del mundo. Salió medio, medio y mira, el chaval se ha encauzado un poco y empezó FP. Está ahí, hay algo que le puede...se ha tirado un año tocándose los huevos, sin ningún motivo aparente, ni psicológico ni nada, pero bueno, había un algo. De cierta edad no suelen ser tan, tan planos, tan vacíos en ese sentido. Pero el chaval tiene su FP y bueno, veremos a ver luego, tampoco es que tenga un objetivo superclaro, pero bueno, no están tan perdidos.

En cualquier caso, si bien no estamos hablando de una situación insalvable, hay que señalar que, llegado el caso, la **Desmotivación** contribuye a la cronificación de una situación de exclusión y multiplica la misma, en tanto que no sólo se puede hablar de una situación de exclusión social sino de barrera de acceso a los recursos de intervención contra la exclusión.

> **(Técnico, Andalucía)**
> Pero no accede porque a lo mejor, falta de cultura, falta de iniciativa, falta de motivación. Entonces, efectivamente sí hay un colectivo de jóvenes que no acceden pero porque no acceden a los demás recursos. Porque en un momento determinado pueden estar excluidos socialmente y ellos mismos están excluidos.

> **(Técnico, Extremadura)**
> **P:** ¿Cuáles son los problemas o... más... los que vas encontrando a lo largo de este desarrollo, los más comunes o las necesidades que se van presentando en vuestro trabajo?
> **R:** Vale, pues los problemas más comunes como yo te decía antes muchas veces es la falta de motivación, porque si ya es característico de los adolescentes cierta apatía, y en los consumidores también cierta apatía, cuando se juntan las dos cosas...hay chavales que vienen muy desmotivados que no tienen ganas pues ni de hacer cursos ni se plantean trabajar.

Conforme fuimos avanzando en el análisis, llegamos a la conclusión de que este elemento incardinaba con bastante eficacia un buen número de elementos. Así, y una vez que otros factores han desencadenado la situación de exclusión (véanse los ejemplos, **Fracaso escolar** y **"Background" marginal),** la Desmotivación asienta la situación y dificulta la **Reconducción.**

> **(Gestor, Andalucía)**
> **R:** Muchas veces, a nosotros nos da la sensación de que es una falta de motivación y sobre todo una falta de un objetivo claro en la vida. Cuando hemos identificado determinadas situaciones, muchos de estos colectivos te cuentan su vida, cuando los orientadores acceden un poco a ellos, pertenecen a un tipo de familia desestructurada, problemas de fracaso escolar y algún tipo de historia de estas, que lo que hacen al final es que los lleven a un tipo de callejón sin salida en ese sentido.

Conectando con la **Praxis en la intervención,** la desmotivación y el triunfo sobre la misma marcan la diferencia entre el éxito y el fracaso de una actividad específica.

> **(Técnico, Extremadura)**
> Pues tenemos muchas veces la mayor dificultad es la falta de motivación. O sea, conseguir que un chaval se motive, pues no sé, hemos tenido una actividad de huerto por ejemplo que no ha funcionado, porque los chicos no han querido, no han... al final el huerto se ha secado y ellos no han respondido.

De igual forma, se puede conectar la desmotivación con la falta de orientación básica en la trayectoria futura del joven, de manera que les resulta muy difícil abandonar un eterno y a la vez

nada halagüeño presente. Esto provoca que los jóvenes con este elemento destacado en su perfil distorsionen aquellos aspectos básicos que podrían colaborar en su inclusión social.

> **(Técnico, Extremadura)**
> Después yo les encuentro muchas veces a los chavales como desorientados, que no saben hacia donde se dirige, pues, su futuro, no ven como perspectivas en la sociedad ni a nivel laboral ni a nivel... o sea, no tienen así como muy tal, un poco distorsionado, tienen poca orientación en ese sentido. Falta de motivación sobre todo en el tema del estudio, muchas veces les falta motivación. Quizás te cuento solo aspectos negativos, pero es un poco mi sensación, por lo que he trabajado así con ellos ¿no?, también es verdad que hay, bueno que hay cosas positivas, hay chavales que aprovechan precisamente el momento que están viviendo y toda esta era de la informática y la aprovechan a su favor y la aprovechan para salir adelante y para hacer cosas y ofrecer cosas...pero bueno es como un arma de doble filo, entonces, sí que sobre todo en chavales, o sea, en chavales que más o menos llevan una vida normalizada y unas familias que , bueno, que tienen su pues referente y una vida pues organizada y una serie d4e valores, una serie de normas, una serie de pautas delimitadas, pues esto está muy bien y funciona todo perfectamente, todo.

Desocialización

Con este elemento hemos pretendido recoger aquellas pautas englobables en un perfil que dan cuenta de una exclusión de severa a extrema, aquellas situaciones por las que el joven ha perdido o renunciado a prácticas y usos sociales considerados como básicos, desde un horario hasta los hábitos higiénicos y la constancia semanal en unas pautas de actividad. Obviamente, este elemento de perfil es especialmente pernicioso para aquellos aspectos de la inclusión del joven más relacionados con el empleo, pero no deja de afectar a otros ámbitos de su existencia social, tal y como podría ser la socialización con personas fuera de sus entornos (a su vez, excluidos).

> **(Gestor, Andalucía)**
> **R:** luego lo que nos preocupa es el mantenimiento de su puesto de trabajo. Porque claro, son chicos que a lo mejor, en un momento determinado, no están acostumbrados a levantarse a las 7 de la mañana para ir a un trabajo, o no están acostumbrados a ducharse, ni a afeitarse, no tienen hábitos sociales.

El extremo es la característica principal de este elemento. Por un lado, es uno de los factores más determinantes a la hora de cronificar la situación de exclusión. Por otro, es una de las puertas de entrada para las situaciones finales de exclusión (situación de sin hogar). Finalmente, se trata de un elemento que surge una vez que el joven ha entrado en una situación de exclusión. De hecho, el joven en riesgo de exclusión corre más peligro cuando no es consciente de que puede llegar a alcanzar este elemento de perfil.

> **(Técnico, Cataluña)**
> **R:** existe también unos grupos de unos 23 años, que sufren una situación mucho más grave. Su situación de desempleo ya ha arraigado en ellos y se convierte en una actitud más que una situación (desempleo psicosocial), cayendo a menudo en situaciones de depresión y en modos de vida marginales. En estos casos, habitualmente proceden de familias desestructuradas.

Este elemento necesita también de una consideración cultural. En efecto, la praxis y actitudes de socialización básicamente correctas lo son en un sentido culturalmente relativo. A modo de

ilustración, lo que cada vez más se considera como un comportamiento asocial —fumar en ciertos espacios compartidos— no se corresponde con lo propio en los países de origen de algunos jóvenes inmigrantes. Abundando en esta cuestión, hay que tener en cuenta que la dureza de ciertas trayectorias de inmigración colabora decisivamente en el agravamiento de estas dinámicas de desocialización consideradas desde un punto de vista absoluto (e.g., hábitos diarios de trabajo).

> **(Técnico: Extremadura)**
> **R:** Aquí en ese sentido no se llaman... ni se insultan por el hecho de pertenecer a una raza. Más que nada tienen problemas de conducta, por el hecho de que son jóvenes y de que les cuesta mucho respetar las normas, bueno pues porque quieren fumar y a lo mejor se van a fumar al baño, pues eso está sancionado ¿no?, o quieren, o están, bueno se enfadan unos con otros, pero más a nivel de problema de adolescencia en sí, no de...

Finalmente, y por más que sea una cuestión ciertamente delicada, hay que tener en cuenta que la Desocialización como elemento del perfil del joven ya en situación de exclusión entra en colisión y se solapa con elementos básicos de la convivencia civilizada, tales como podrían ser el recurso a la violencia física.

> **(Gestor, Galicia)**
> **R:** Y también es así notable ya en el tema de jóvenes de comportamiento y con riesgo... se da mucho más en chicos que en chicas, este tipo de conductas, conductas más violentas, más agresivas, con problemas de educación, mucho más en los chavales que en ellas. Hay casos, pero bueno, por ejemplo aquí sí que cada dos por tres nos surge pues el típico chaval inadaptado que el instituto tiene muchísimos apercibimientos y que ya nos están un poco encima desde el... los orientadores y tal...pues se va a expulsar, pero que se hace con este chaval... pues es significativo.

Individualismo

Nuestros informantes nos han señalado cómo elementos tales como **Ausencia de referente normativo** y **Ausencia de referencias morales** tienen como consecuencia una concentración de los jóvenes en riesgo de exclusión en su propia circunstancia del momento. La principal dificultad que conlleva esta situación es que dificulta la adquisición de una perspectiva muy necesaria para romper la situación de exclusión. Además, este elemento contribuye a una situación de exclusión al impedir percibir al joven la importancia de su red social. Esto resulta especialmente cierto para los jóvenes inmigrantes, con una red social inicial mucho más limitada y menos sustentadora que en sus países e origen.

> **(Gestor, Cataluña)**
> **R:** la ayuda que ofrecen a la familia es mínima: son muy individualistas. De todos modos, a menudo tienen que ayudar pues es la única forma de salir delante de algunas familias: la ayuda a la familia es más una imposición socieconómica, que una decisión individual marcada por algún modelo cultural concreto.

Intolerancia a la frustración

Este elemento es muy frecuente entre amplias capas de la población juvenil. En el caso de los jóvenes en riesgo o situación de exclusión, tanto colabora en el descenso (porque impide perseverar lo necesario para mantener un empleo o finalizar un ciclo de estudios, por poner dos ejemplos), como frena el efecto de las intervenciones de inclusión – por idénticos motivos.

> **(Gestor, Andalucía)**
> **R:** Son chavales muy difíciles de mantener. Ambos grupos son chavales muy difíciles de pillar una 3ª, una 4ª vez. Lo primero, porque quieren resultados ya. Los grupos de XXX... quieren resultados ya. Entonces, son chavales muy difíciles de enganchar, unos por la inmediatez y otros por el desinterés. Esto de inmediatez, el otro que tiene dos hijos, que no vas tú a, y con 2 años, con 2 meses de prisión y en un círculo muy tal, de delincuencia; es que me lo dijo, te lo digo de verdad, que como no me encuentres trabajo me pongo a vender droga y es que es verdad, es que lo ha hecho y seguro que tiene posibilidades de hacerlo relativamente inmediata y relativamente lucrativa, para sus necesidades.

> **(Técnico, Andalucía)**
> **R:** Un tema que yo veo muy importante es la poca tolerancia a la frustración, es un factor que me llama poderosísimamente la atención de los jóvenes actuales.
> **P:** ¿Estamos hablando de un fenómeno sociológico, psicológico?
> **R:** Yo entiendo que ambas cosas, pero que tiene un claro matiz sociológico, que es muy generalizado. ¿Qué significa? Que hay poco esfuerzo, de poco proyectar objetivos a medio y largo plazo, de poco aguantar idas y venidas, de aguantar cara y cruz.

La situación empeora en lo que se refiere a las intervenciones de mayor duración o a los estudios entendidos como elemento de inclusión. Si el joven excluido no percibe una recompensa razonablemente inmediata, su propia perspectiva vital le anima a desecharla – ya le resulta difícil creer en un "hoy", como para creer en un "mañana" promisorio.

> **(Gestor, Andalucía)**
> **P:** De tu propia experiencia en la orientación ¿alguna vez has establecido posibles conexiones entre el fracaso escolar y las razones que los traen aquí? No, es que a mí me iba muy mal en el instituto. ¿Esa es la situación generalizada?
> **R:** Sí, muchos chavales vienen porque les va mal y porque yo no quiero estudiar, lo que quiero es trabajar, porque seguramente quiere comprarse el coche o el carnet o no depender de sus padres, pero no como valor, de autonomía. Esos nos lleva también a valores de la sociedad, la sociedad ve lo inmediato. Eso no me sirve para nada, yo lo que quiero es ya.

Paraconsumismo

Como correlato del elemento anterior, se ha detectado ciertas pautas de consumo que hemos categorizado como **paraconsumismo** en tanto que nuestros informantes nos han señalado en distintas ocasiones la importancia que la adquisición y consumo de productos de marca tiene para ciertos perfiles de jóvenes que, por su situación, tienen que dedicar una porción desmedida de sus recursos a este fin. En este caso hablamos de consecuencia y no causa de una situación tanto borderline como completamente de exclusión. En cierto sentido, estaríamos hablando de una compensación estéril a la **desmotivación,** de la pulsión por la satisfacción inmediata de estos deseos, de la reacción ante la percepción de la situación propia. Este elemento cobra especial importancia cuando la red social del joven se centra en jóvenes de su mismo perfil —frecuentemente, en situación de calle— a modo de compensación grupal y creación de identidad colectiva en el seno de una sociedad de la que a penas forman parte.

> **(Técnico, Cataluña)**
> — la mayoría siguen modelos de ocio basado en el consumo: ir de compras, ostentación de ropa, calzado de marca,... se trata en una inversión económica de utilidad identitaria.

> **(Técnico, Cataluña)**
> **R:** Yo creo que para ellos ir de compras es un ocio. Y lleva claro, una parte muy importante de su sueldo. O del dinero que tienen. O sea, los chavales de calle ninguno tienen un duro, pero todos tienen un móvil, y un móvil mejor que el mío. Mi móvil no lo tiene nadie. Todos tienen un móvil mejor que el mío. Luego claro, el aspecto físico, la imagen es muy importante, entonces se gastan bastante dinero en la ropa... Tener ropa de mierda... te da un bajo estatus. Entonces para tener estatus ante el grupo pues tienes que tener una bambas que le decís aquí caras, unos buenos pantalones... Eso también está muy conectado. Los chavales de clase baja, vamos, las nike todo el mundo lo conoce y addidas y versache.

Obviamente, este elemento no se produce en el vacío sino que es producto de una situación de exclusión dentro de la sociedad de consumo contemporánea. Ciertas dimensiones de la exclusión, tales como la propia identidad y acción como consumidor, no son deseables para la mayoría de los jóvenes. Por más que podamos hablar de **Desmotivación** en muchos de ellos, como hemos visto, para apoyarse en programas y actuaciones de intervención inclusiva con las que romper su situación de exclusión, no dejan de querer beneficiarse o gozar de los efectos materiales de la vida en un país desarrollado. El contraste con la población sin hogar es muy decisivo, hasta el punto de que sería razonable conceptualizar al **paraconsumo** como límite hacia una situación de sin hogar.

> **(Técnico, Galicia)**
> Pues sí, la sensación, sobre todo tendría que haber alternativas diversas de ocio porque pocas tienen que hacer los chavales hoy en día, te muevas con muchas pelas o muchas veces no tienes, en ese sentido y sí, ahí tenemos... hay esa sensación y ellos te lo transmiten, pero tampoco tú puedes hacer muchas cosas.

Género

Ilustración 6: Elementos de perfil relacionados con el género

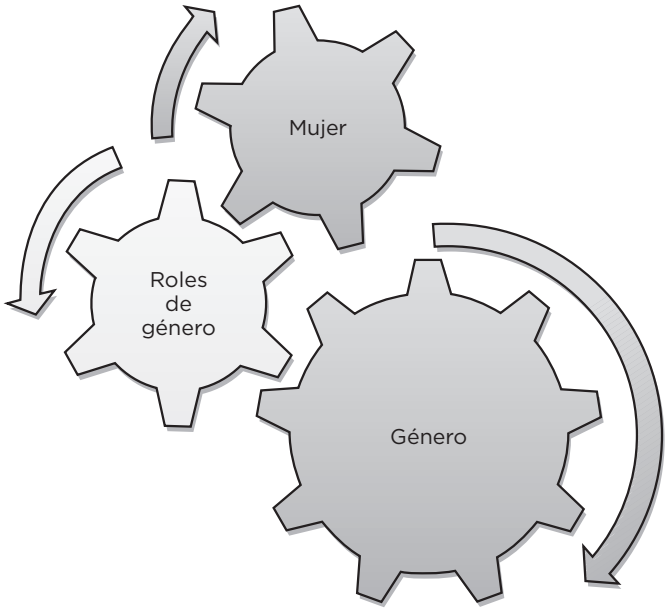

Roles (y cuestiones) de género

El perfil de los jóvenes en situación o riesgo de exclusión presenta ciertas asimetrías por género más propias de estructuras sociales precedentes que de la actual. Así, cuando hablamos de jóvenes excluidos en situación de calle, se trata de grupos mayoritariamente masculinos y con ciertas conductas estereotípicas relativas al género. En lo que se refiere a programas y actuaciones de inserción, nuestros informantes han señalado una división ocupacional por géneros de cara al aprendizaje de habilidades y oficios que reproduce esquemas de la generación precedente y con una adaptación subóptima a las condiciones del mercado de trabajo contemporáneo.

> **(Técnico, Cataluña)**
> En principio el grupo de calle estaba principalmente formado por chicos, que suelen ser más accesibles.
> **(Técnico, Andalucía)**
> En la calle sigue dominando el componente patriarcal basado en la fuerza física, y en el que se reproducen los estereotipos sexuales, especialmente entre el colectivo latino.
> **(Gestor, Cataluña)**
> El perfil mayoritario es de chicos, más que de chicas. En el centro se ofrecen dos cursos de perfil más típicamente masculino (mecánica de vehículos (PGS) y torno y fresadora (PTT)), en el que sin éxito, se ha intentado alguna vez hacer participar a chicas. Además está el de "camareros y cocina" (PTT), en el que sí se da una distribución equitativa por género. Las plazas totales son de 45 alumnos (15 por curso).

Mujer

Algunos hechos relacionados con los perfiles de mujéres jóvenes en situación o riesgo de exclusión son razonablemente llamativos teniendo en cuenta las asunciones y valores contemporáneos más comunes respecto a la mujer y su independencia. Así, las circunstancias actuales provocan que una joven cuyo objetivo sea convertirse en "mantenida", "ama de casa" o equivalente lo haga desde una situación de restricciones severas al mercado laboral y otros aspectos básicos de una vida en condiciones ajenas a una situación de exclusión.

> **(Técnico, Andalucía)**
> **R:** Un factor de género, hay chicas que aunque no lo piensen así o no lo verbalicen así, pero su afán es encontrar un tío que las mantenga, chicas de 16 años. Todos sus hechos, todos sus comportamientos van en ese sentido. Entonces, decir ¿para qué voy a estudiar? Las consecuencias que lleva esto es, desde luego no ayuda, esa dependencia del tío no ayuda, desde luego a autonomía, en el sentido de seguir estudiando. Con ayuda, yo creo que incluso puede ser a veces origen de la desmotivación. Ahí van muchos condicionamientos culturales, probablemente su madre fue una persona que no haya trabajado y no tenga a lo mejor un rol de mujer autónoma, independiente y tal.
>
> **(Técnico, Cataluña)**
> **R:** [...] problemas de inestabilidad familiar (afecta de manera mucho más grave a las chicas, las cuales en muchos casos padecen la intransigencia del autoritarismo del padre, quien a menudo las desincentiva a trabajar fuera de casa. Este perfil de padre se muestra mucho menos tolerante hacia las hijas que hacia los hijos).

Estos condicionantes básicos son englobables dentro de una identidad de mujer lastrada por valores tradicionales en los que no se primaba ni la independencia ni la iniciativa.

(Técnico, Andalucía)
El mensaje que ha recibido esa chica es bastante complicado hacerle ver el trabajo como un valor. O lo mismo que en la zona rural, eso sí que es difícil el mensaje que tú le lances de: arriésgate y pierde la mierda de seguridad que tienes por un trabajo que no va a ser en tu pueblo.

Este perfil de mujer joven la apunta, de no remediarse, a receptora permanente de recursos paliativos, a una situación de cronificación que, si bien puede estabilizarse, resulta extremadamente duro de romper.

(Gestor, Galicia)
R: Las noticias que yo tengo, son una mayoría de mujeres pero, es, ese sesgo, puede tener diferentes explicaciones, se puede entender que, la condición femenina es una problemática en sí misma, en sentido de mayor, una mayor dificultad para la inserción y por eso hay más mujeres preceptoras de RISGA, o también, dado que es una prestación que va dirigida a las unidades familiares, también es cierto que los trabajadores sociales, suelen preferir, poner como titular de la prestación a la mujeres, no al, no al hombre porque tienen unas mayores garantías de que la prestación RISGA, se destine, al mantenimiento del núcleo familiar, no se destine a gastos espúreos.

(Gestor, Galicia)
R: Pues, indicarte que la mayoría de nuestros usuarios en todos los tramos de edad, en todos los tramos de edad son mujeres. Tampoco hacemos una diferencia en especial, solo sencillamente decirte eso que en todos los tramos de edad son mujeres en un porcentaje que en alguno de los cuales supera el setenta por cien. ¿Qué nos hace? Pues vuelvo a insistirte, en algunos tramos de edad nos hace que ese trabajo de política de inserción personalizado sea mucho más firme, ten en cuenta que el tema de la mujer... posiblemente otra causa que es otra casuística especial dentro de ese gran grupo que es el grupo de las mujeres que es la familia monoparental, por tanto hay hijos al cargo, por ejemplo eso nos está forzando a la inclusión laboral a no estar viendo una perspectiva de por ejemplo de ocho horas laborales al día sino buscar eh, perspectivas de trabajos de jornada activa en determinados además ámbitos en que creemos que la mujer se está encauzando por razones x se está encauzando más y eso sí nos está forzando a hacer pues un diseño específico hacia por el tema del género pero en términos generales no solo decirte eso que el setenta por ciento de los usuarios son mujeres y que esa tónica se da en todos los grupos de género, en todos los grupos de edad.

De hecho, y como abundaremos en el elemento **Rentistas del REMI,** la mujer joven puede presentar una problemática específica a la que se responde con este tipo de ayudas paliativas. La estructura social contemporánea ha estabilizado un perfil de joven excluida que es cabeza de un hogar monoparental y al que hay que responder de forma concreta y, además, urgente.

(Gestor, Asturias)
R: La problemática específica, la diferencia a nivel más llamativa es que decíamos que son mayor el número de mujeres, la diferencia que suelen tener es que existen dentro, pero no podemos cuantificar hasta cuanto, exactamente el número pero sí es un número importante en los menores de treinta años, mujeres que viven solas con sus hijos y que no tienen una pareja que les apoyen, al contrario no ocurre, o sea no sé si existe algún caso, pero sería un caso muy raro de un chico que tuviese hijos a su cargo y de esa manera pueda ser perfectamente perceptor del salario social. Siempre ocurre eso, que son mujeres las que tienen hijos a cargo, y por eso son perceptoras

> del salario social con la complejidad que eso significa para la incorporación social, porque una menor que normalmente está en una situación de aislamiento social bastante grande y no tiene familiares que en algunos casos les puedan apoyar, que tengan unos menores a su cargo, la posibilidad de acceso al mercado laboral es realmente difícil, entonces hasta que suponemos o esperamos o prevemos que esas personas hasta que pase un tiempo y sus hijos sean mayores o encuentren otro tipo de apoyos familiares va a ser difícil una incorporación normalizada independientemente de que se trate de apoyo familiar mediante el sistema de la red de guarderías y demás y que puedan tener un tiempo que les permita una autonomía pero son una situación difícil.

Finalmente, y enlazando con el elemento anterior **(Roles de género)**, los efectos negativos de la división de roles de género en situación de calle tienen efectos perniciosos adicionales para las jóvenes.

> **(Técnico, Cataluña)**
> — cada vez ellas adoptan los modelos de violencia de los chicos y de consumo de porros y alcohol, pero sigue manteniéndose una importante desigualdad de género:
> — las chicas recurren a convertirse en objeto sexual para ser aceptadas por el grupo; entonces intentan mantener relaciones con todos ellos, pero una vez esto sucede, forman parte del grupo pero a la vez están marginadas
> — gradualmente, de entre los colectivos en los que hay más desigualdad de género a los que menos, son los gitanos, seguidos de los latinos y, finalmente los autóctonos.

> **(Técnico, Cataluña)**
> **P:** Pero crees, yo aquí, que a lo mejor no debería preguntar o así. Pero tengo una sensación de que relativamente están empeorando más las chicas que los chicos en cuanto a comportamiento... Mejor dicho que las chicas están adaptando más los comportamientos de los chicos.
> **R:** Exacto. Las chicas de calle si. Las chicas de calle eso se ve muchísimo. Pero...
> **P:** Quizás un cambio más extremo....
> **R:** Espera. Digamos que lo que es la conducta, ¿cómo podría explicarlo yo? En lo que es la conducta violenta, ¿no? O sea, entre ellas adoptan un modelo igual que el de los chicos. O sea, ya para ser respetada tengo que partir la cara. Ahora también es verdad que un patrón de conducta que detectamos mi compañera y yo entre las chicas de calle es que para entrar en el grupo de los chicos normalmente lo que hacen es que, por así decirlo, tienen que ofertarse como, en principio son objeto de deseo. Para ser aceptadas en el grupo, digamos que es el mecanismo prioritario. A sea que digamos, suelen pasar por todo el grupo, y cuando el grupo termina suelen ser marginadas dentro del grupo. O sea, son aceptadas pero con una cierta marginación dentro del grupo de los chicos, no? Luego hay demasiada... fuman porros igual que ellos, beben igual que ellos,... el patrón de conducta, si lo comparamos a hace unos años si que digamos adoptan más masculinidad.

Finalmente, hay jóvenes inmigrantes que "importan" sus propios frenos a la integración e inclusión social del país de origen, al importar (de facto, u obligadas por el entorno familiar y social inmediato) el mismo esquema de valores y actitudes que provoca el desarrollo social disimilar por género en los países de origen. En algunos casos se llegan a registrar choques dramáticos entre inclusión y lazos familiares, con efectos perniciosos en ambos casos.

(Técnico, Andalucía)
Son chicos y marroquíes, la mayoría,... chicas, también tenemos, pero suelen ser chicas de segunda generación....o sea, son chicos que ya sus padres se han instalado, la familia se ha instalado aquí, y ellas petan en el momento de la adolescencia porque chocan con dos mundos completamente diferentes: uno, el que han estado viviendo con la familia y que la familia intenta que reproduzcan, y el otro, el que ven que viven el resto de compañeras y amigas...y entonces, aquí sí que hemos tenido algunos casos de chicas de segunda generación, complicados,... complicados porque les cuesta, que... saben que querer tirar adelante con el modelo de... occidental,... muchas veces implica dejar la familia,... y eso,... hay habido casos que han sido capaces de hacerlo,...y habido casos que no han sido capaces de hacerlo y que han tenido que volver a la familia, a pesar de saber a todo lo que han tenido que renunciar,... porque si no saben que se tienen que quedar totalmente solas...en el caso de las chicas es complicado, ¿eh?... lo tienen difícil...en el caso de los chicos lo tienen muy difícil,.... toda la situación, pero el caso de chicas, sobre todo si son de segunda generación,... porque chicas inmigradas, muy pocas,...algunas de países del Este que han venido en redes de prostitución y tal... pero las chicas marroquíes de segunda generación, lo tienen muy, muy difícil,... porque es o quedarte sola, o continuar con el ritmo de vida que la familia te impone...

Estructural

Ilustración 7: Elementos estructurales del perfil de joven excluido

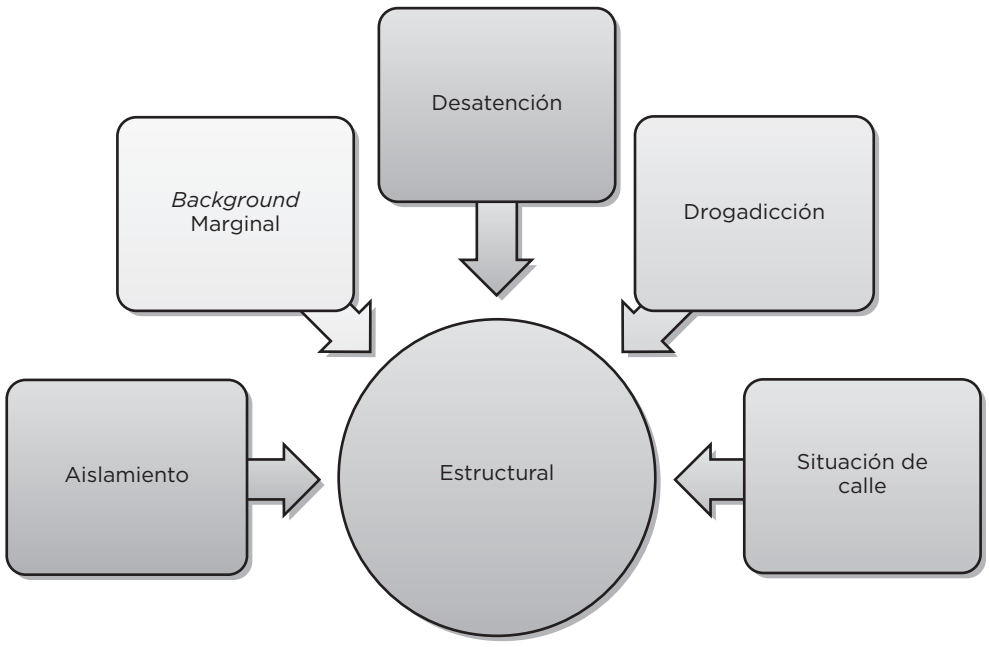

(Educador de calle, Cataluña)
en muchos casos no se trata tanto de "marginalidad" como de aislamiento: sus situaciones socioeconómicas no son del todo desfavorables pero se muestran incapaces de trascender su círculo de relaciones más inmediato.

Algunos de nuestros informantes nos han presentado la situación de exclusión como un círculo vicioso mucho más amplio y variado que la marginalidad ortodoxa o tradicional. No se trata sólo de nivel de ingresos, educativo u otras consideraciones previsibles de forma aislada, sino de cualquier combinación de elementos considerada como situación o riesgo de exclusión que comporta cierta cualidad realimentada y con potencial de cronificación. **El concepto esencial para nuestros informantes a este respecto ha sido el de ruptura de la situación o condición de exclusión, en clara alusión a la salida de estas dinámicas realimentadas.**

> **(Técnico, Cataluña)**
> **R:** Yo por ejemplo, una de las cosas que intento trabajar con grupos marginales, tanto en condiciones de vida como marginal por ejemplo, como los gitanos de Gracia. Que son marginales en el sentido que están aislados. El aislamiento total que tienen en dentro de su comunidad y de su barrio. Y eso condiciona a todo el mundo. Es el hecho de poder salir de allí y que vean otras cosas. Porque las situaciones vivenciales son las que marcan los horizontes vitales de las personas. Bueno, esto es muy personal mío, eh. Este horizonte vital lo marcan las situaciones sociales. Depende de las experiencias que tu puedas llegar a tener puedes llegar a valorar o menos. Si tienes solo una plaza, todos los días y tres reculos donde va todo el mundo pues tus horizontes vitales serán los que tienen todos. Si tu vas y ves otras cosas pues tienes mas variables, no? Alfil y al cabo donde elegir.

La variedad creciente de situaciones de exclusión juvenil podría llegar a provocar que se relativizara la importancia del excluido tradicional, de aquellos que participan del elemento que vamos a definir a continuación, **Background marginal.** De hecho, la desaparición de la mayor parte de los núcleos chabolistas adyacentes a las grandes ciudades ha provocado la disminución de la visibilidad de estos perfiles. Esta circunstancia se une a una visibilización rápida y contundente de perfiles recientes, tales como el joven inmigrante en situación de calle. En este sentido, no conviene olvidar que, pese a la intervención acumulada por las Administraciones públicas desde hace decenios, se está muy lejos de poder afirmar que han desaparecido las condiciones de exclusión caracterizables como "tradicionales", de manera que sigue existiendo un contexto socioeconómico y cultural que perpetúa la situación de exclusión en ciertos jóvenes por pura y simple herencia y aculturación.

"Background" marginal y retroceso social

Una posible línea divisoria entre jóvenes en situación de exclusión puede establecerse entre aquellos enculturados en una situación de marginalidad y aquellos cuya existencia ha descendido a la situación de exclusión desde un punto de partida inclusivo debido a una diversidad de factores.

> **(Técnico, Andalucía)**
> **R:** Yo veo 2 campos. Como bloque significativo, esos chavales de Antonio Díaz que tienen hasta los 30, que están en círculos de exclusión, social, cultural, económico, gente que no sabe escribir y que están ahí, sobreviven, van a los mercadillos, trapichean con droga, venden chatarra y luego hay otro bloque, no marginal, pero sí excluido del mundo laboral claramente, de una forma igual de perpetua, por esa desmotivación. Chavales que sin ninguna explicación aparente no han terminado la ESO, lo cual prácticamente les excluye del 90% de los cursos de FPO, algunos que hacen para jóvenes específicos con oficios, escuela taller, pero que son recursos minoritarios, no hay tantas plazas como chavales que lo demandan y que les da igual, esos son menores generalmente, hasta los 18 o 20, 20 como mucho.

(Técnico, Madrid)
P: Cuando hablas de factores de riesgo, a qué te refieres.
R: Hablo de aspectos propios del chico, de su propia personalidad, y del entorno, del entorno familiar en el que viva: desde la comunicación que haya entre padres e hijos, que yo creo que es la base de todo, la relación... Sin culpar siempre, que es que parece que culpamos siempre a la familia de todo, pero es que... yo creo que sí que tiene mucha influencia sobre lo que va a ser de sus hijos el día de mañana. Entonces, los factores de riesgo son lo que los afecta a ellos, lo que afecta a la familia y que incide negativamente en los hijos: pues desde el carácter de sus padres, la relación que tienen con ellos, la integración social y laboral de los padres, las relaciones que haya entre ellos y que tengan con el entorno, la adaptación de esas familias, el barrio en el que vivan... Y yo digo siempre que son de "riesgo" porque no son determinantes. O sea, tú no por vivir esa situación ya estás abocado a sus consecuencias, pero son de riesgo porque, realmente, pueden incidir. Hablo de "riesgo" por no ponerme en lo peor automáticamente. Aunque también hay situaciones de exclusión, por supuesto.

Si en el caso de los jóvenes "descendidos" las intervenciones se derivan de diversas estrategias para romper la situación realimentada que han adquirido y recuperar aquellos aspectos de su vida necesarios para una inclusión social satisfactoria, en el caso de los jóvenes criados en ambientes marginales se trata de que rompan con su medio de origen y adquieran por vez primera el conjunto de habilidades y conocimientos básico que permita su inclusión.

(Gestor, Andalucía)
R: Con gente de marginalidad, muchos de ellos, salir de ese ciclo, pero geográficamente; darles otro piso en otro lado porque a veces tienen un ámbito geográfico, los barrios, donde quien te rodea son así. Eso es lo primero. De hecho hay programas que se han hecho y tal. Estoy hablando de otros programas no laborales.

En cualquier caso, nuestros informantes —tanto técnicos como gestores— constatan que no pocos de estos jóvenes son invisibles para los programas de y actuaciones específicas de intervención contra la exclusión, están completamente fuera del sistema y circuito de recursos.

(Técnico, Andalucía)
R: Si lo queréis centrar más o menos en el tema de la exclusión social, o en el tema de la marginación, nosotros tenemos identificados a un colectivo de jóvenes, que en principio no acceden a los recursos del servicio general de empleo. Pero sobre todo llevan, más que nada, cuestiones sociales detrás. Estamos trabajando con los servicios sociales comunitarios y con igualdad y bienestar social por intentar enganchar a los jóvenes que no acceden al sistema, pero no acceden al sistema de empleo, al sanitario, al social.

Esta falta de acceso a los recursos nace en parte del propio contexto cultural de origen, desde el que no se percibe con suficiente contundencia la necesidad y/o convivencia de recurrir a ellos.

(Gestor, Andalucía)
Pero no accede porque a lo mejor, falta de cultura, falta de iniciativa, falta de motivación. Entonces, efectivamente sí hay un colectivo de jóvenes que no acceden pero porque no acceden a los demás recursos. Porque en un momento determinado pueden estar excluidos socialmente y ellos mismos están excluidos.

Desatención

El grado de desarrollo de nuestra sociedad española contemporánea no alcanza al conjunto de la sociedad. Más allá de la división entre los jóvenes pertenecientes a un **"Background" marginal** y los que están llegando o ya han llegado a una situación de exclusión desde otros elementos, nuestros informantes señalan la importancia de que (implícitamente) sus propios programas responden y compensan desde la cosa pública a la falta de atención que la sociedad contemporánea dedica a parte de su población joven.

> **(Técnico, Andalucía)**
> **R:** Culturales, familiares, sociales, políticos, es decir, muy complejos. Por ejemplo, a mí me parece interesante, decía esa frase: para educar a un niño africano hace falta toda la tribu. Algo le está pasando a esta sociedad, cuando nuestras nuevas generaciones, nuestros chavales, no se están enganchando a ella. Es un poco la movida de lo de Francia, de los barrios periféricos, que mayoritariamente eran inmigrantes, pero no había un componente racial, había un componente económico. Chavales que se sentían excluidos del pastel. Pero yo entiendo que es un tema cultural, social y cultural. Es decir, la sociedad no está apostando por los jóvenes en ningún sentido, ni educativa, ni culturalmente, la familia.

Drogadicción

Las pautas de consumo de sustancias estupefacientes han variado decisivamente desde la gran explosión de los años ochenta. Una de las variaciones más fundamentales ha sido el descenso del inicio al consumo, siendo también importante la extensión del consumo de las tres familias principales (cannabis, cocaína, sintéticos) entre capas significativas de la población juvenil. Como en el pasado, hay un perfil de consumidor joven de drogas seriamente susceptible de entrar en una situación de exclusión severa. Muy al contrario que en el pasado, en el superado reino de la heroína, la exclusión por drogadicción en la actualidad no es suficientemente visible y evidente al carecer del estigma que conllevaba la adicción a la heroína.

No se trata en absoluto de perfiles libres de riesgo de exclusión, ni aún menos necesitados de intervenciones decisivas. De hecho, la falta de visibilidad, y con ello de alarma social, provoca que las politoxicomanías juveniles sean una realidad mucho más extendida y preocupante que en el pasado. Pasado cierto límite, se supera la barrera de la pura relación con las drogas y se empieza a combinar con otros factores de exclusión.

> **(Gestor, Galicia)**
> Ahora empiezan a salir muy pronto de noche, empiezan a consumir alcohol muy pronto y en le tema de las drogas, no sé, yo me intento remontar un poco a mi generación y siempre hubo, evidentemente, pero ahora lo tienen tan al alcance que es una pasada. Te voy a comentar un hecho que me comentaron el otro día que me dejó estupefacta. Bueno, no toda la gente es igual pero si hay... me comentó una chica que estuvo trabajando, por circunstancias para pagarse sus deudas, sus historias, estuvo trabajando en un pub, en concreto está todo lleno de lo que llamamos nosotros chiquillada, 14, 15, 16, 17, no hay un control del consumo de alcohol en menores para nada, me comentaba que... no sé porqué fue al baño ella y se encontró a una chavala que me dijo que debía de tener más de 14 años esnifando, bueno, unas rayas de coca, que me dijo que parecían... y entonces ella, claro, me dijo que no se pudo contener y le dijo, pero tú que haces pero tú no te das cuenta de que estás arruinando tu vida, entonces la chavala le dijo que... era mejor, que el alcohol que engordaba y que era mejor consumir esto que el alcohol, que el alcohol engordaba y que se tenía que meter.

> Yo es que aún estoy algo descolocada... pero es una pasada el alcance, la facilidad que tienen los chavales, estamos hablando de chavales de 14, de 15, el acceso tan bestial que tienen a este tipo de sustancias es una pasada, quizás muchísimo más, no se, ahora es algo como más generalizado, parece que el que no consume algo... no sé, pues ahora tomarse su rayita de coca, tomarse unas pastillitas está tan a la orden del día pues como antes tú te tomabas una cerveza, ¿vale?, pero bueno, me llama mucho la atención ¿no?, ese sistema de valores que tienen... Nos imaginas un poco catastrofistas, pero es un poco así, la sensación es esa, y que cada fracaso que ves... yo no digo que tengan la culpa, para nada, es un poco que te está afectando, la falta de alternativas, la ansiedad, evidentemente quieren tomar sus copas y sus cervezas, como cuestan mucho en los locales pues hacemos botellón en la calle, pero dentro del tema como se ha pasado a los extremos ¿no? Sí, lo mismo que dentro de los institutos, hay una agresión hacia el profesorado porque se ha dado una falta de autoridad total. Antes porque era muy tal y ahora porque no hay nada.

El efecto de la toxicomanía severa es con frecuencia devastador para la situación de exclusión de un joven. Tanto es así que nuestros informantes han recalcado la frecuencia de un perfil combinado: si la toxicomanía se ve acompañada de otros factores de exclusión, tales como la pérdida de la red social primaria (familiar y de otros tipos), disminuye decisivamente la posibilidad de que el joven no siga avanzando en el camino hacia la exclusión severa.

> **(Técnico, Extremadura)**
> **P:** ¿Puedes hablarme ahora un poquillo del perfil de los chicos de aquí del centro, de los que sacan buenos resultados, o los que sacan peores resultados y tal...,?
> **R:** Vale, sí, pues en general, esto sí que es brevemente porque hay muchas excepciones, hay que mirar cada caso particularmente.
> Los chavales que suelen funcionar mejor, ya te digo que me parece demasiado general pero bueno, los que suelen funcionar mejor son los que tienen apoyo familiar, los que tienen menos tiempo de consumo, cuanto menos tiempo lleven consumiendo mejor, también depende de las sustancias que consuman, los chavales cuantas menos sustancias distintas hayan probado más fácil es la recuperación y cuanto más mayores sean también ,porque el factor de la madurez también creo yo que es importante.
> Y bueno para el fracaso pues justo lo contrario: cuando les falta apoyo familiar, cuando son consumos de mucho tiempo, cuando han pasado ya por muchas instituciones. Eso son factores que pueden indicar fracaso.

Situación de calle

Un posible indicador interpretativo de la situación de exclusión juvenil, a decir de nuestros informantes una de las barreras entre el riesgo y la situación real de exclusión sería este elemento, la Situación de calle. Estamos hablando de jóvenes que tienen interrumpida parcial o completamente su trayectoria educativa y que, dependiendo de la severidad de esta situación específica, están más o menos excluidos del mercado laboral. No hemos registrado información relevante respecto al paso definitivo, a la entrada a una situación de sin hogar. En cualquier caso, la mayoría de los informantes que hablaron sobre este tema hicieron hincapié en la absoluta necesidad de superarla si se pretende romper una situación de exclusión, no sólo por la barrera que representa sino porque, además, actúa como facilitador de otros factores de exclusión (Fracaso escolar, Drogadicción).

> **(Técnico, Andalucía)**
> todo tipo de jóvenes también es un recurso para este tipo de caos, de los que estoy hablando, que tienen...estarían más englobados en lo que es el tema de exclusión y de conflicto social, son chavales ya que arrastran, que sobre todo por el tema familiar, que todo está en la familia la problemática, pues algunos problemas bastante... bastante graves ¿no? Entonces es un recurso más, tenemos este proyecto, las actividades de jóvenes pues una forma de ofrecerle una alternativa de ocio, de apartarlo de la calle, porque se está empezando a juntar con grupos de riesgo, a consumir ciertas sustancias, etcétera.

La situación de calle no tiene por qué tener una correspondencia con la zona de referencia habitacional del joven. De hecho, una situación de exclusión de calle crea un nuevo espacio de referencia para el joven.

> **(Técnico, Cataluña)**
> Yo ahora mismo una distinción. Yo trabajo en el barrio de Gracia. Los chavales con los que trabajo son la menor parte del barrio. Son la menor parte, la mayoría de los chavales que están en el barrio yo no trabajo con ellos porque trabajo con los chavales que tienen como lugar preferente de relación la calle. Y son los menos. Es un barrio donde, bueno, quizá por el... Si tenemos que hacer un perfil del barrio donde yo trabajo seria un perfil de clase media.

Grupal o étnica

Ilustración 8: Elementos grupales o étnicos del perfil de joven excluido

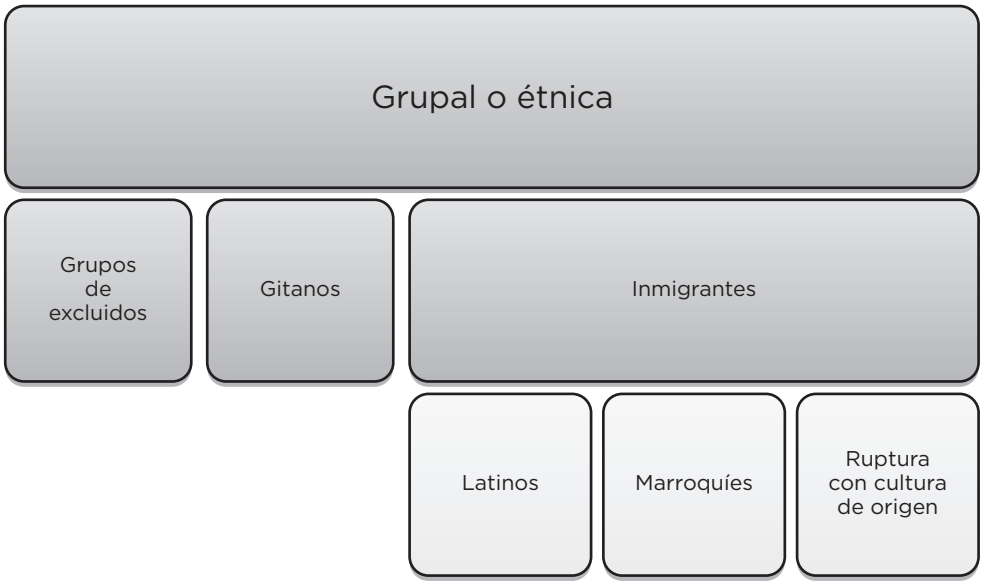

Grupos de excluidos

Hemos registrado una saturación significativa en nuestros informantes de las distintas CCAA sobre la detección asentada de la necesidad de trabajar a nivel individual y colectivo cuando el

joven vive su realidad excluida en un grupo de pares. La socialización paralela permite al joven excluido bregar con algunas de las carencias que sufre por su situación.

> **(Técnico, Cataluña)**
> **R:** Desde el educador de calle, no se puede diferenciar entre el trabajo individual o grupal con los jóvenes, pues cada vez que intervienen con un joven, revierte sobre las dos dimensiones.

Los grupos de jóvenes excluidos en situación de calle, como ya se ha avanzado en los elementos **Roles de género** y **Mujer,** construyen su organización comunitaria a partir de una divergencia dinámica de roles de género. Nuestros informantes también han distinguido en distintas ocasiones sobre los grupos de jóvenes excluidos según sea su origen étnico o nacional.

> **(Técnico, Cataluña)**
> **P:** ¿Y el perfil mayoritario son grupos mixtos o solo de chicos, de chicas? Como me comentas que las marginan dentro del grupo...
> **R:** Depende. Por ejemplo, entre los gitanos sabes que hay muchísima distinción entre chico y chica. Entre los latinos, son grupo de chicos y de chicas, pero están diferenciados; van por un lado los chicos y por otro las chicas. Aunque luego hablan entre ellos, se gastan bromas,... Peor si que incluso, a nivel situacional, en un lado están ellos y en otro están ellas. Salen juntos, van juntos a discotecas, pero hay distinción de género. Y luego sobretodo, quizá entre los autóctonos, hay más mezcla, seguramente. Las chicas les pegan a los chicos puñetazos y cosas de estas, ¿no?

En una situación de exclusión particularmente severa, como puede ser el caso de los jóvenes marroquíes, el grupo es mucho más que una tabla de salvación, es el nuevo hogar sustituto y el centro de referencia. Resulta para nuestros informantes hasta inevitable que la identidad grupal adquiera una solidez enorme y que permee una amplia variedad de aspectos de la identidad y comportamiento de los jóvenes. Obviamente, lo malo que tiene esto es que es una eficacísima barrera contra la inclusión, como atestiguan muchos de estos jóvenes marroquíes que viven colectivamente su situación de calle y exclusión.

> **(Técnico, Andalucía)**
> **R:** Hombre, una cosa que he visto, no en este trabajo, sino cuando trabajaba en XXX, que algún compañero que trabajaba en el mismo entorno lo decía. Por ejemplo los menores marroquíes, estos menores que vienen sin familia. Normalmente yo los veía llegar aquí al país y tal... Como muy tímidos, intentando ver pues esto, llegan aquí, en un entorno muy burocratizado. Donde la pautas... hay un trabajador social, los educadores... no? Entonces lo que ves cuando llegan es que claro, lo que suelen aprender es el modelo de chaval marroquí de calle y de centro. Que es un modelo de chaval, que llevan el mismo corte de pelo. Nosotros llegamos a reconocerlo hasta por la estética. Entonces lo que aprenden cuando llegan es: la estética de los típicos cortes de pelo que hacen y luego la conducta. Que es ir por allí... A mí me recuerda mucho al servicio militar: llegas allí, te cortan el pelo igual que todos, tienen un tipo de comportamiento igual, hablan entre ellos en árabe, van todos a por las chicas. Y allí ves donde hay un modelo, un modelo de chaval marginado y marginal que no se hasta que punto lo crean las instituciones publicas.
> **P:** Claro, muy importante eso. Claro, por que en esos casos, su única referencia son ellos. Al no tener padres...
> **R:** Exacto, entonces el modelo pasa a ser el modelo de chaval que ya está aquí, que ya lleva en el centro dos años. Que su modelo de comportamiento es el modelo que ellos pasan a reproducir.

La situación de exclusión no se crea con el inicio de la experiencia inmigratoria en todos los casos. En algunos, existe un precedente de marginalidad en el país de origen, desde donde se importa el contexto cultural relevante al respecto.

> **(Técnico, Cataluña)**
> Cuando llegan parece que solo ven la manera que hay. La manera de ser marginal marroquí, estar en el centro, tirarle piropos a las tías, ir a ligar al Maremagno, al Tibidabo,... Y todos a los mismos sitios y los mismos lugares, las mismas cosas,... al tener todos ya las mismas vivencias, pues tienden a tener.... No son todos iguales, no estoy diciendo....
> **P:** Sí, sí.
> **R:** Sería una barbaridad. Pero si que en determinadas situaciones sociales de interacción se comportan de una manera parecida, y no son más extremos. Caen en ese estereotipo de inadaptado total, no? Pues eso, con conductas delictivas, etc. Y otros pues caen en los programas.

Gitanos

La barrera de integración de ciertos colectivos gitanos en la sociedad mayoritaria encuentra un obvio e inevitable correlato en la situación de ciertos jóvenes gitanos en situación de exclusión. Las hondas raíces históricas del problema provocan que la dificultad para obtener resultados exitosos de programas y actuaciones sea muy severa. No obstante, y desde esa misma línea de pensamiento, la visibilidad y claridad relacional de los colectivos gitanos en situación de exclusión provoca que sea más fácil acceder en primera instancia a los jóvenes gitanos en exclusión que a los jóvenes "payos".

> **(Gestor, Madrid)**
> Por ejemplo, un colectivo con el que estamos trabajando, que iba a decirte que yo ya no sé qué hacer para intentar que se integren, es... gitanos, pero no todos los gitanos. Porque claro, cuando decimos "los colectivos gitanos son difíciles", no los gitanos no. Sí que es verdad que hay determinados grupos gitanos que tienden a la exclusión, que es muy difícil integrar, y que es dificilísimo, estamos haciendo todo lo habido, todo lo posible, y yo veo que avanzamos en ese sentido muy poco. Es verdad que hay gitanos que se integran muy fácilmente, incluso hay gitanos, por ejemplo en el centro de Madrid, que han pasado un proceso muy curioso y es que iban a la enseñanza pública tradicionalmente y se han pasado a la concertada, en la misma medida que ha empezado a venir alumnado extranjero. Porque alegan algo así como que ellos y parte de sus hijos han pasado un proceso de "mezcla" con los payos y que no quieren que vuelvan a pasarlo con ecuatorianos, colombianos, marroquíes. Entonces, prefieren irse a la concertada, a los payos ya los conocemos, pero a los que puedan venir, no sabemos qué puede pasar, y se han pasado a la enseñanza concertada. Pero no así con otros colectivos, por ejemplo que viven más en barrios más marginales, trabajando, pues fíjate, en las mimbreras, pues sobretodo realojos. Fuenlabrada acaba de dar realojo a 80 familias, los niños están sin escolarizar. En Cañada Real Galiano, gitanos y gitanos rumanos. Y sobretodo el gitano que se liga a una situación de pobreza económica, puf, viven en una situación de exclusión casi casi continua que es muy difícil sacar. Yo, con ese colectivo de gitanos en concreto, es muy difícil trabajar. Ahora con los gitanos normal, que pueda tener un trabajo normal, respetando su cultura es más fácil trabajar que con otro gitano excluido. Digamos que, para mí por lo menos, es más difícil llegar a los gitanos excluidos que a los payos excluidos, dentro de que es muy difícil trabajar con ambos colectivos. Hablando ya en situaciones límite, ¿eh?

Pese a que la evolución sea inevitable, la comunidad gitana excluida interpone unas barreras significativas a los programas de inclusión preventivos. Por más que no se resistan a programas tales como la Renta Mínima de Inserción (REMI), el propio modo de vida de estos colectivos todavía frena decisivamente la finalización de la educación obligatoria, al no percibirse su necesidad.

> **(Técnico, Galicia)**
> No sé, yo aquí un poco... con los chicos gitanos en la mayoría de los casos la problemática no son los chicos... sino que son... que tienen otra escala de valores, es decir, que no le dan importancia a la educación, entonces el tema del absentismo escolar lo ven de otra manera que no lo ve a lo mejor la familia argentina que llega y que tú le estás ofreciendo una educación, una salida, etcétera, y que está superagradecido por tenerla, ¿entiendes? Entonces en ese sentido sí, las familias gitanas... el tema de la educación, pues si van al cole bien, pero si no... si puede venir a la feria a ayudarme... no todas ¿eh?, a lo mejor en ese sentido yo lo veo un poco...

Inmigrantes

Latinos

Han pasado el número suficiente de años desde la llegada de las grandes oleadas migratorias como para que se haya definido y asentado un perfil de joven excluido latino.

> **(Técnico, Cataluña)**
> **R:** Que sería, principalmente latinoamericano, dominicano o ecuatoriano. Y que ha llegado a España entre 3 y 4 años. Ese sería un perfil. Sobre unos 18 años. Estoy mirando la realidad y estoy haciendo un perfil general.

Uno de los aspectos que más han destacado nuestros informantes respecto a ellos es su predisposición para la situación de calle (dependiente de sus condiciones de acceso a la vivienda) y su predisposición a formar grupos en situación de calle, en respuesta colectiva tanto a unas condiciones de vida lejos de sus expectativas anteriores al proceso inmigratorio como al limbo de contexto cultural en el que viven – ni participan del contexto original, al no completarse su proceso de enculturación, ni terminan de interiorizar por completo el contexto del país de acogida, precisamente por su situación de exclusión.

> **(Técnico, Cataluña)**
> **R:** en general existen pocos casos de familia extensa, excepto en algunos casos de jóvenes latinos o marroquíes, en los que se encuentran conviviendo muchas personas en una misma vivienda: en estos casos, muchos de ellos ni siquiera tienen una habitación propia, lo que disminuye su espacio personal, viéndose tentados a pasar más tiempo en la calle.

Una comparación clara entre los jóvenes nacionales y latinos en situación de exclusión es la de la adaptabilidad y receptividad a programas y actuaciones de inclusión, una vez que se ha superado la barrera de acceso, debido a que las condiciones de vida precedentes y actuales de los jóvenes latinos les ayudan a apreciar las consecuencias y resultados de dichos programas. Concretamente, los ganchos principales para estos jóvenes serían, por una parte, la oferta de actividades deportivas (baloncesto, voley) y culturales (rap, regaaeton); por otra, si procede, la asesoría jurídica tanto para ellos como para los padres.

> **(Gestor, Cataluña)**
> **R:** ... también podemos diferenciar entre el extranjero, el inmigrante... y el autóctono... en muchos aspectos, ¿no?... en principio el de aquí, que lo tiene más fácil para conseguir todo lo que es trabajo y tal, pues a veces se columpia,... ¿no?, en esta historia,... y en cambio los extranjeros que necesitan mucho más esfuerzo para conseguir un permiso de trabajo, y tal, pues ves que... con menos posibilidades, a lo mejor se las arreglan más fácilmente, ¿no?...
> **P:** están quizás más motivados...
> **R:** exacto, están quizás más motivados porque han venido aquí a conseguir un trabajo y conseguir dinero, ¿no?... pero lo que pasa después, es que a nivel de hábitos culturales... pues bueno,... los de aquí tienen los de aquí y los de fuera tienen los de fuera,... y a veces, intentar que se adapten a maneras de funcionar de aquí, también cuesta, ¿no?... todo el tema del papel de la mujer y tal,... pues a veces es complicado, ¿no?... con los extranjeros...

Marroquíes

En el elemento Grupos de excluidos ya hemos desarrollado en detalle los aspectos específicos de la situación de exclusión de jóvenes marroquíes a partir de su vivencia colectiva de su situación. Algunos matices interesantes para este perfil:

- Algunos de los aspectos relevantes que marcan la pertenencia del joven marroquí a su grupo de excluido y sus tendencias de comportamiento se crean y/o asientan en los centros de atención, en evidente contradicción con el objetivo perseguido.

> **(Técnico, Cataluña)**
> **R:** los centros de acogida/internamiento a menudo sirven de entornos de socialización de conductas conflictivas, delictivas, etc. que los jóvenes no tenían antes de ingresar allí. Son entornos muy burocratizados. Un ejemplo son los jóvenes marroquíes sin referentes familiares: muchos de ellos adquieren la estética y el comportamiento en estos centros.

- Si se da el caso de que el joven marroquí excluido ha llevado a cabo su proceso migratorio con la familia, nuestros informantes han señalado que es frecuente que mantengan sus lazos originales de familia extensa durante bastante tiempo, con el freno que eso supone para el descenso hacia la exclusión.

> **(Técnico, Cataluña)**
> **R:** Bueno, lo que puedo recordar yo así un poco. Familia extensa poca. Quizás lo he visto mas en algunos marroquíes que son por ejemplo de la misma comarca, de Marruecos. Que cuando llegan aquí sí que es verdad que tienen mas primos, tal. Entre los latinoamericanos también vienen de familia extensa, eh? En algunos casos. Entre los autóctonos quizá que menos. Diría que en la gran ciudad diluye más lo que es la institución familiar. Queda bastante diluida. Y claro, por ejemplo a nivel familiar a veces es un poco una resistencia, de sus costumbres. Hablo más de la gente que viene de fuera, de los inmigrantes. Tienen unas costumbres que por ejemplo el tema de los padres y todo esto, por ejemplo entre los latinoamericanos y los marroquíes está muy marcado. Y a veces cuando llegan aquí supone un problema para la familia.

- **Queda camino por recorrer de cara a la adaptación de programas y actuaciones específicas de inclusión respecto a los condicionantes culturales de algunos de los jóvenes inmigrantes, como podría ser el caso de los musulmanes. Este ejemplo tan claro invita a pensar en la bondad de un análisis más en profundidad de la adaptación de los programas de inclusión a los condicionantes culturales de los jóvenes inmigrantes.**

> **Técnico, Cataluña.**
> **R:** en los últimos años también han accedido inmigrantes con los que se ha obtenido un buen resultado en general. Los problemas con este colectivo han aparecido más en el caso de musulmanes practicantes en el mundo laboral, en cuestiones como el Ramadán. De momento no ha habido alumnas inmigrantes.

Ruptura con cultura de origen

Un proceso de profundo impacto para los jóvenes inmigrantes es la vivencia de la Ausencia de referentes autoritarios y Ausencia de referencias morales que presentan amplias capas de la población juvenil autóctona. El joven inmigrante adopta en no pocos casos esta actitud, pero la experiencia inmigratoria no avanza hasta el límite de poder interiorizar por completo el nuevo esquema de valores, quedando el joven en una tierra de nadie que resulta buen fermento para el riesgo y la situación de exclusión. Esta circunstancia no pasa desapercibida para sus padres, quienes en no pocas ocasiones reexaminan la experiencia migratoria a partir de este cambio de valores:

> **(Técnico, Cataluña)**
> **P:** En esos casos, que percepción tienes tu de la relación que mantienen con sus hijos, los proyectos que... lo que esperan de ellos digamos. Porque me imagino que tienen un proyecto de migrar aquí para una mejor calidad de vida... entonces, ¿en algunos casos suelen estar en peor situación aquí que allí o...?
> **R:** Hay casos que sí, hay familias que piensan en retornar allí porque... pero sobretodo es por la discrepancia que hay entro los modelos sociales y culturales de os que vienen y el modelo social y cultural al que llegan. Sobretodo en el nivel de los límites. En la estructura familiar, lo que son padres e hijos allí y lo que son padres e hijos aquí, que es distinto. Y luego, en general, la relación entre la realidad y las expectativas que tienen. Eso si que rompe muchas veces. Todos quieren que acaben la ESO, muchos quieren que estudien y muchas veces, pues no terminan la ESO y trabajan, pues como sus padres.

El choque que experimenta el joven inmigrante es más severo y drástico que el de su coetáneo español. Hay que tener en cuenta que el joven español se ha criado en un contexto de alta permisividad, con lo que **Ausencia de referentes autoritarios** y **Ausencia de referencias morales,** por más que sean perniciosas, no son nuevas. El joven inmigrante no está preparado para ellas debido a su contexto cultural y las enfrenta de forma menos protegida.

> **(Técnico, Cataluña)**
> **P:** Tú crees que, en algunos casos, si se hubieran quedado allí, hubieran tenido mas predisposición a seguir estudiando, en estos casos. De que forma les puede influir....
> **R:** Es que yo no conozco la realidad de los países de origen o sea que no te lo podría decir, no te lo podría decir. Lo que si que se ve es que en el tema de, en este tema por ejemplo, las familias creen que allí tendrían a sus hijos digamos con mas límites que si los tuvieran aquí. ¿Qué pasa? Que las oportunidades laborales aquí y allí, la economía,

como siempre es lo que manda. Ya se que soy marxista en este análisis, pero... (risas). Ellos vienen aquí por la economía. Algunos vienen por el tema de la libertad y tal, pero la mayoría vienen por el tema puramente económico.

Educativo

Ilustración 9: Elementos educativos del perfil del joven excluido

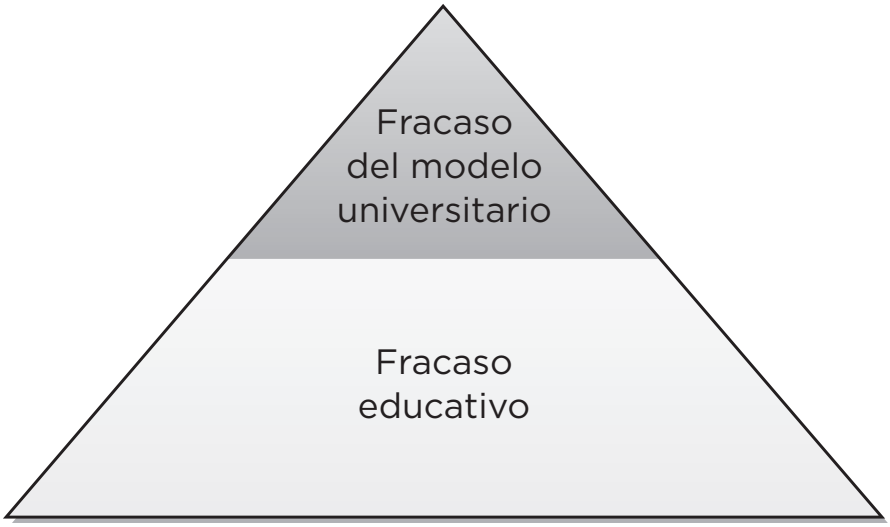

Fracaso educativo

Este perfil es el más "novedoso" de entre todos los perfiles aquí analizados, en tanto que estamos hablando de jóvenes cuyo contexto socioeconómico y cultural no los aboca, precisamente, a una situación de exclusión. Hemos avanzado ya sobre este perfil, que participa de elementos **Individuales** tales como **Ausencia de referentes autoritarios** y **Ausencia de referencias morales, Desmotivación** e **Intolerancia a la frustración.** Es precisamente su relativa "novedad" y su bajísima visibilidad lo que provoca una necesidad de intervención más primaria.

> **(Técnico, Cataluña)**
> En la actualidad también ha aparecido un nuevo perfil que no tiene estos problemas sino que no más bien de tipo simplemente "educativo", que utilizan los PGS como un curso puente para seguir estudiando. Se trata de un fracaso escolar más de base, asociado a la falta de límites, a la no tolerancia a la frustración, a la no capacidad de esfuerzo,... [En este sentido, XXX también comentaba que se están planteando hacer un análisis en esta cuestión para conocer cómo el incremento de este segundo grupo está afectando al primero: es decir, cómo gracias a que poseen más habilidades y recursos, estos jóvenes que utilicen los PGS como un "curso puente" no estén disminuyendo las plazas que podrían ocupar jóvenes en situación o riesgo de exclusión social. Es por ello que se están estudiando medidas para acceder a este colectivo con más dificultades].

> **(Técnico, Cataluña)**
> **R:** últimamente también existe un incremento de jóvenes de "clase media" o de familias "normales" (cuyos padres trabajan como profesionales liberales, por ejemplo): son jóvenes a los que se les nota a simple vista su procedencia social, además de poseer muchos más recursos y habilidades y que de cara al resto son "los pijos". Éstos no han superado la ESO por un desinterés motivado en parte, por una falta de cultura del esfuerzo.

> **(Técnico, Cataluña)**
> Educador: Otro perfil seria autóctono, quiere decirse bueno, yo de perfil prefiero decir autóctono porque o bien puede ser de origen catalán o de origen, si los padres son andaluces... Autóctono de unos 18 años y con problemas para terminar la ESO. Esta buscando normalmente formación ocupacional o formación laboral. O ya incluso, algunos trabajos. También de entre 16 a 18 años. En general este es el tipo de chaval con el que yo trabajo. Uno de estos dos perfiles suele encajar. Hay otros eh?

El camino a la exclusión vía fracaso escolar bien puede ser de ida y vuelta, especialmente conforme el joven empieza a dejar de serlo y valora lo que puede esperar de la vida desde una posición de trabajador no o semicualificado.

> **(Técnico, Andalucía)**
> **P:** ¿Este perfil también tiene una permanencia corta?
> **R:** Un tío con 25 años, pobre, desempleado, pertenece generalmente al primer grupo. Empiezan a buscarse la vida en cosas no cualificadas, mal pagadas. Luego algunos maduran, entre comillas. Claro, es que lo segundo se cura con la edad, lo primero no. Cuando un tío lleva ya 5 años, montando muebles, que tiene la espalda hecha mistos, quiere otra cosa mejor. Y algunos, que ahora cuánto me arrepiento de lo que me decían mis padres y es verdad que algunos se arrepienten, a algunos que los ha encauzado la formación, eso también es un logro. El que ya ha visto que sin estudios está hasta los huevos de cargar camiones, pues dice, bueno, voy a ver...

La conexión con valores de la dimensión **Individual** ejerce un efecto de realimentación positiva entre todos los elementos. Podemos observar esto en esta cita que repetimos por su importancia tanto para **Intolerancia al fracaso** como para **Fracaso escolar.**

> **(Gestor, Andalucía)**
> **P:** De tu propia experiencia en la orientación ¿alguna vez has establecido posibles conexiones entre el fracaso escolar y las razones que los traen aquí? No, es que a mí me iba muy mal en el instituto. ¿Esa es la situación generalizada?
> R: Sí, muchos chavales vienen porque les va mal y porque yo no quiero estudiar, lo que quiero es trabajar, porque seguramente quiere comprarse el coche o el carnet o no depender de sus padres, pero no como valor, de autonomía. Esos nos lleva también a valores de la sociedad, la sociedad ve lo inmediato. Eso no me sirve para nada, yo lo que quiero es ya.

Algunos de nuestros informantes han definido al Fracaso escolar como uno de los factores iniciales, primeros de una situación de exclusión. En aparente paradoja, cuanto antes se dé dicho Fracaso, más probable es reencauzar la trayectoria del joven mediante la formación en oficios determinados.

> **(Gestor, Madrid)**
> El primer factor que propicia la exclusión es que ya haya un fracaso escolar y un abandono del sistema educativo en este momento; si ese fracaso se produce muy pronto, aunque todavía en nuestro país sea más fácil incorporar que determinadas profesiones u oficios sin tener una titulación, simplemente por tener una preparación o lo que sea, pero realmente sigue siendo difícil...

Fracaso del modelo universitario

Uno de los perfiles emergentes más inesperados de este estudio lo ha constituido el del joven con estudios universitarios en riesgo de exclusión. Dado que no se puede hablar de Fracaso escolar ni de Background marginal, el riesgo para este perfil es la incorporación al mercado laboral. Por más que no sea severo en comparación con otros perfiles de riesgo, y por más que la situación de un licenciado español sea inicialmente mucho más halagüeña que la de un joven inmigrante marroquí en situación de calle, el desarrollo del mercado laboral en los últimos años ha provocado que un perfil minoritario de estos jóvenes sea sujeto de intervención inclusiva.

> **(Técnico, Andalucía)**
> **R:** Yo creo que es fundamental porque estamos detectando que muchos de los perfiles profesionales que tenemos ahora mismo en jóvenes y en cualquier colectivo en la oficina de empleo tiene en muchos casos titulación universitaria por ejemplo, que sabemos que no van a tener inserción, como no sea por ejemplo en la rama de ciencias sociales y jurídicas o en la rama de humanidades en el tema de educación y tal. ¿Por qué a esos chavales no se les dice desde el principio?: mire usted, es que aquí ahora mismo no hay nicho. Luego puede haber una persona que tenga una vocación por estudiar arameo y decir: voy a estudiar arameo, pero bueno, por lo menos usted, usted puede estudiar arameo pero sepa que no va a encontrar empleo.
> **P:** Se me ocurre pensar que a lo mejor porque en los centros educativos trabajan mucho la dimensión más psicológica, lo que te gustaría y no tienen en cuenta la dimensión estructural, que esto es lo que hay y es lo que pide el mercado.

Precisamente lo inesperado de este perfil coadyuva decisivamente en su falta de visibilidad.

> **R:** Efectivamente.
> **P:** Uno observa que habrá perfiles, jóvenes de 27, titulados universitarios, que no den un ruido. Pero que también habrá muchos de esos que tienen serios problemas, si no de acceso, de continuidad, que tenga que ver con trayectorias fallidas, con problemas familiares. Entonces, a lo mejor sería cuestión de atender en origen, antes incluso de acceder al mercado.
> **R:** Efectivamente. La orientación tiene que ser tanto como tú dices, psicosocial o lo que sea y por otro lado laboral. Hay orientadores profesionales, por qué no por ejemplo, como estamos pretendiendo aquí en X, formamos a esos orientadores en los nichos de mercados, recursos del Estado, porque muchas veces el problema de la administración es que no conoce los recursos de la propia administración. Yo no se si lo saben, pero un orientador conoce que tiene un recurso que se llama escuela-taller, que a lo mejor está en su pueblo y que puede formar a un chaval, que sale víctima del fracaso escolar o lo que sea, en una profesión que luego prácticamente le asegura una inserción brutal y que con 18 o 19 años el tío esté hecho un rey trabajando.

Uno de nuestros informantes señala la inercia pasiva generada por el curso de los ciclos superiores como uno de los factores que intervienen en la dificultad para la inserción de los jóvenes universitarios al mercado laboral.

> También existe, yo siempre lo veo así, o sea, yo también soy una víctima de eso, una cuestión de aborregado universitario brutal. Yo creo que como nuestros padres, por lo menos los míos, no pudieron ser universitarios, en muchos de los casos, los niños tenemos que ser universitarios porque hace 30 años eso era bueno. Pero ahora, hay otras salidas profesionales, muchísimo mejores que la Universidad en un momento determinado, y que te permite un acceso al mercado más rápido y más ágil y que

> luego te pueden llevar a crear una empresa. Yo ya te digo, creo que orientar en la escuela es fundamental. Y ese estigma de que no eres universitario yo lo veo muchas veces como una cortapisa. Es un problema de mentalidad. Yo lo que pasa es que tuve mucha suerte. Yo hice Derecho, pero mis compañeros que hicieron Derecho, pues los pobres, están como están. Algunos que se han dedicado al ejercicio de la abogacía pues y otros que llevan 10 años estudiando para jueces. Yo porque tuve suerte y conseguí a través de una oposición entrar en la Junta. Pero ellos no. Entonces, si yo volviera la vista y hace 10 años me hubieran planteado: pues oye, existe la posibilidad de que, este tipo de empresa, este tipo de formación, pues a lo mejor me lo hubiera planteado o a lo mejor no, porque desde pequeñito me habían inculcado la posibilidad de ser universitario.

En cualquier caso, además de innovador este perfil es conflictivo en tanto que pone al límite el concepto de exclusión. En este caso, se podría hablar de riesgo de exclusión cuando el perfil laboral del joven no se acaba de asentar, presenta una alta inestabilidad y, debido a la situación del mercado inmobiliario, se ve imposibilitado para su desarrollo personal vía independencia.

Carácter económico/laboral/residencial

Ilustración 10: Elementos económicos del perfil del joven excluido

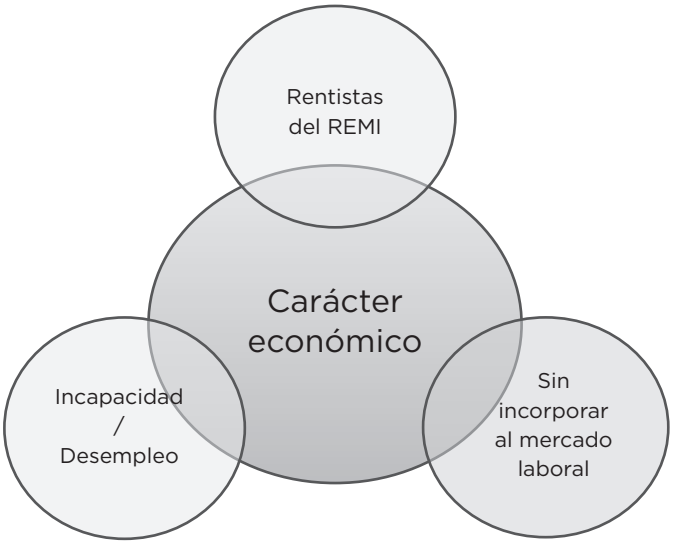

Rentistas del REMI

El perfil del joven excluido —puesto que el riesgo de exclusión no es condición suficiente como para ser considerado receptor de ayudas económicas de esta índole— es, por un lado, mayoritariamente femenino (como resultado de su adscripción a las cargas familiares) y, por otro, minoritario en comparación con el espectro demográfico completo de programas como el REMI. La lógica de esta situación responde al carácter esencialmente paliativo del REMI, orientado a un tramo de la trayectoria de exclusión bastante profundo al que, por pura racionalidad biográfica, son comparativamente pocos los jóvenes que llegan a él comparados con otros grupos de edad.

> **(Gestor, Asturias)**
> parece que el problema de la exclusión es un problema de los perceptores del salario social, no de la exclusión al final, pero los perceptores del salario social si nos fijamos en la población joven, los perceptores en un sesenta y seis por ciento son mujeres. Eso no conlleva, podría ser engañoso pensar que la población femenina está en una situación de exclusión mayor que la masculina porque si tenemos en cuenta que la mayor parte de los casos son las unidades familiares las que son beneficiarias de esa renta básica podemos entender lo que pasa es que eso no lo podemos demostrar ni os lo podemos mostrar que gran parte de esas mujeres están casadas y son por tanto beneficiarios tanto hombres como mujeres, igual que en el caso de los hombres, posiblemente de esos ciento sesenta varones de veinticinco a treinta años gran parte de ellos estén casados y haya mujeres que, o sea... pero vamos que en Asturias existe dentro de la gente joven es una población bastante, bastante, bastante escasa podíamos tomar otras consideraciones de toda la población en general pero, que tan sólo el catorce por ciento de la población menor de treinta años sean perceptores del salario social es un buen dato y en que medida esa misma población viene a suponer el treinta por ciento de la población total asturiana por lo tanto la situación de exclusión de los jóvenes, por suerte es menor. El perfil que nos encontramos de perceptor del salario social, el tramo más grave, está entre los treinta y cinco cincuenta años ¿eh? En la población joven por suerte no se da tanto esa situación, habida cuento de que existen otras medidas en el mercado laboral ahora mismo con planes de empleo municipal para los cuales si que son unos destinatarios y bastante, bastante eficaces ¿no?

El joven tiene alternativas que no tienen otros grupos de edad respecto a la inevitabilidad de la cronificación paliada por programas de ayuda económica

> **(Gestor, Asturias)**
> mientras persista la situación de exclusión persiste la percepción de ese salario y está condicionada a un compromiso de la persona a realizar, dependiendo de su situación, ciertas acciones que puedan promover una situación de exclusión, no obstante nosotros somos conscientes de que existen personas que podrán con ayudas y con apoyos salir de la situación de exclusión y otras personas que están en muy crónica o que debido a su edad no va a hacer posible que salgan de la situación de exclusión.

El REMI y programas equivalentes es una de las intervenciones paliativas por antonomasia para la población excluida. Es un hecho conocido que el abuso de este recurso apoya la cronificación de la situación de exclusión. Por lo tanto, las distintas instancias públicas competentes desarrollan perfiles y sistemas de vigilancia para limitar este resultado perverso.

> **(Gestor, Madrid)**
> **R:** al final, estás o reproduciendo mucho comportamiento y apoyando que, al final, el efecto que tiene en una misma unidad... —porque en Madrid, la ley permite, siempre que se reúnan una serie de requisitos, en una misma unidad de convivencia o vivienda, en un mismo espacio físico de alojamiento, puedan concederse dos ventas mínimas en unas condiciones determinadas—. Con lo cual, lo que tampoco tiene sentido es que desde aquí, y sin que además se puedan trabajar mucho otras cuestiones con esta población, pues facilitemos ese perfil un poco de rentista que tienen muchos ya demasiado consolidado, como la trayectoria de que antes cobraban la paga del FAS... como que el estado paga sólo por el hecho de ser gitano, por ejemplo. Entonces eso, desde tan pronto, eso supone muchas veces pues favorecer que se tenga niños que no vayan al colegio, etc. el absentismo sigue siendo un problema muy grande entre esta población, pero vamos...

Algunos de nuestros informantes señalan que las ayudas económicas pervierten la relación técnico-joven de manera que, además de aumentar el riesgo de cronificar la situación, condicionan la relación y desconecta al técnico de la vía hacia la inclusión a los ojos del joven.

> **(Técnico, Cataluña)**
> Lo que normalmente el problema que tiene el trabajar con demanda, es que trabaja con demanda, como la demanda suele ser económica, la ayuda económica suele ser el chantaje. Entiéndelo entre comillas, porque realmente es intervención, no chantaje, pero yo esto... Pues entran siempre en un juego perverso donde las personas siempre intenta decir lo que quiere escuchar el profesional y no habría confianza entre ellos, sino lo que hay es una perversión, un poco de... la verdad. Y el caso y la autonomía es un pretexto para cobrar un dinero. En nuestro caso, como no cobramos un duro, lo que hacemos es derivarlos a recursos, pues no tenemos ese problema. Digamos que un caso derivado a Servicios Sociales, solamente. Por la mierda de la ayuda económica. Con lo demás no. Los chavales fumaban porros ahí, a su aire.

Este potencial obstáculo hacia la inclusión es percibido desde las instancias respectivas como de alta prioridad, hasta el punto de que se está debatiendo y coordinando interautonómicamente medidas compensatorias para compatibilizar las ayudas económicas y las trayectorias de inclusión

> **(Gestor, Asturias)**
> **P:** ¿Y cuales son los objetivos que persiguen con la implantación del salario social?
> **R:** Hombre, el objetivo que se pretende con la implantación del salario social es que todas aquellas personas que están en una situación de pobreza extrema, tienen menos del veinticinco por ciento de la media del salario, de la media del producto de la renta familiar tengan esos mínimos económicos, realmente eso sería el objetivo fundamental, no sólo del salario social aquí sino de todos los programas de rentas mínimas de rentas mínimas. A eso se le añade un segundo objetivo de lo que es el debate en todas las CCAA donde está implantado que sería de establecer unas medidas o unos vehículos para posibilitar que esas personas que están en una situación grave de exclusión puedan entrar en un circuito de inclusión social con medidas para ello se arbitran aparte de estos salarios sociales que perciben las personas o unidades familiares que están en esa situación de pobreza, de pobreza severa, se añade lo que son unos fondos pues para los distintos municipios pues para que establezcan los distintos programas de inclusión con los perceptores del salario social, con medidas de tipo formativo, de tipo educativo, de apoyo familiar, de apoyo a la vivienda, medidas de todo tipo ¿no? con un sistema de programación y para eso se ha habilitado, lo que aquí llamamos, programas personalizados de incorporación social en los que hay que hacer una evaluación, un diagnóstico de cuál es la situación de inclusión y establecer unas medidas con un acuerdo con el propio usuario, unas medidas que favorezcan esas situación de exclusión, tienen que llegar a los beneficiarios del salario social, tienen que llegar a un acuerdo sobre qué actividades se van a implicar.

En cualquier caso, resulta sugerente el hecho de que las ayudas económicas contribuyen a definir el flexible e incómodo concepto de "joven" de cara a la intervención de las entidades públicas: dentro de los perfiles receptores de ayudas, se considera joven a aquellos cuya edad está comprendida entre...

> Entonces, como te decía, aquí, en lo que son preceptores de renta mínima, quizá es importante saber que esta garantía de ingresos es como tal se aprueba mediante una ley de finales de diciembre 2001 y entra en vigor el 1 de enero de 2002 y si qué hace

> un tratamiento que permite que, en casos, siempre que se reúnan una serie de condiciones puedan ser preceptores de la renta jóvenes con edad inferior a 25 años. Hasta ese momento, la garantía de ingresos que existía era un subsidio de ingresos mínimos para sólo a partir de 25 años y, aunque había alguna excepción, no estaban tan claramente tipificadas como en esto. Entonces, en el momento presente, sí que esto ha supuesto una mayor presencia de jóvenes con respecto a los datos que tenemos de garantía de ingresos mínimos. En este momento... (mira datos en un informe) entendiendo aquí que es una extensión de la juventud con el parámetro... porque, mira, en la consejería de juventud están considerando joven hasta 30 años

Sin incorporar al mercado de trabajo

La incorporación al mercado laboral es una de las fronteras principales de la exclusión social. Como quiera que la juventud es la edad en la que en individuo se incorpora al mercado laboral, la vigilancia (prevención) y apoyo (acción paliativa) es uno de los esfuerzos principales de las instancias públicas destinadas a la lucha contra la exclusión juvenil. Este tránsito está fuertemente determinado por otros elementos ya mencionados, tales como Fracaso escolar, Individuales en general o *Background* marginal en particular. El perfil de jóvenes con dificultades de acceso al mercado laboral es bastante extenso, lo que motiva a su vez una caracterización dinámica de dicho perfil y un rango de intervenciones pluridepartamentales.

> **(Gestor, Galicia)**
> El perfil profesional eh, son: jóvenes que tienen o nula experiencia laboral ¿eh?, o nula experiencia laboral o experiencias limitadas en áreas de servicios, así clarísimamente, la formación básica que tienen es, pues es el certificado de escolaridad o escolar y algunos cursos de formación profesional o del bachillerato en casos muy, muy concretos, pero se concentra la experiencia profesional sobre todo en el sector servicios o no tener ningún tipo de experiencia y estar buscando su primer empleo.

Inactividad/desempleo

Este elemento es conflictivo en lo que respecta a la conjunción entre juventud y exclusión, dado que no es inmediato caracterizar a un joven como desempleado cronificado de la misma forma que se haría, pongamos por caso, con un ciudadano de más de cuarenta años. La excepción más significativa que hemos encontrado ha sido Andalucía, donde las características socioeconómicas de dicha Comunidad Autónoma confluyen en una variación distintiva de esta cualidad, variación que **sí** afecta a los jóvenes.

> **(Técnico, Andalucía)**
> **P:** Me gustaría indagar mucho en la inactividad y en las causas de la inactividad, que me parecen curiosas, entre otras cosas porque siempre es superior en Andalucía que en el resto. Aquí hay más gente como que no se plantea trabajar y yo me pregunto por qué. ¿Sabes algo de eso? ¿Tienes alguna idea sobre el tema de la inactividad? Porque me gustaría empezar por la inactividad, para ver los activos cómo llegan aquí, cómo llegan a los centros de orientación.
> **R:** Es importante ver cómo se saca esa estadística. Para el Instituto Nacional de Estadística, el criterio es que, en los últimos 3 meses, hayas realizado alguna acción por el empleo, simplemente con ir a la oficina de empleo basta. Entonces, el abanico es bastante generoso, de contar como activo a alguien que a lo mejor en los 3 meses haya ido una vez a la oficina de empleo. ¿Por qué te llama la atención que hay mucha población inactiva o con poco interés en trabajar?

P: Que hay más que en el resto de España. Habrá más chicas jóvenes que se casen y se olviden del trabajo y no...
R: Claro. Mira, un dato que intuyo, no lo tengo estadístico, es el paro agrario. Probablemente los cuenten como inactivos.
P: ¿Tú crees? ¿A la gente que está cobrando un paro los consideran inactivos?...
R: Es que hay una inactividad de actitud. Es decir, la gente que está en eso, en el subsidio agrario o solicitan el PER, no tienen ningún interés en la orientación. Déjame que yo ya me jubile con esto porque además si estás...te quitan el paro agrario. Pero ciertamente hay una inactividad de actitud.
P: Pensando en la gente que sí que viene y que son los más activos, a lo mejor se nos ocurre quienes son los que rara vez vienen, qué colectivos dentro de entre los jóvenes son los que no vienen, qué subgrupos dentro de esa población jóvenes, entre 16 y 29...
R: El ámbito rural. Yo, la explicación al fin y al cabo, viene a ser la misma. Yo creo que una característica diferencial de otras comunidades es el grandísimo ámbito rural.
P: ¿Qué incidencia tiene sobre la actividad?
R: Es gente activa, que en realidad no tiene ningún interés y gente que ni siquiera está inactiva, la típica mujer que a lo mejor no cobra el PER porque no eso, pero tiene sus cuatro olivillas o no tiene ninguna disponibilidad para salir de su pueblo. Tenemos el seguimiento a todas las unidades. Yo voy a muchos pueblos. Y es que me lo dicen, les dices que vayan a Alcaudete a hacer un curso y me dicen que nanay. En el ámbito rural más mujeres, no exclusivamente jóvenes, ese entorno también, que a lo mejor tiene olivas o el padre es capataz de alguna finca. Mi intuición es por el gran imán que tiene el tema agrario.

3.3. Evolución reciente del perfil del joven excluido o en riesgo de exclusión

Ilustración 11: Evolución del perfil del joven excluido

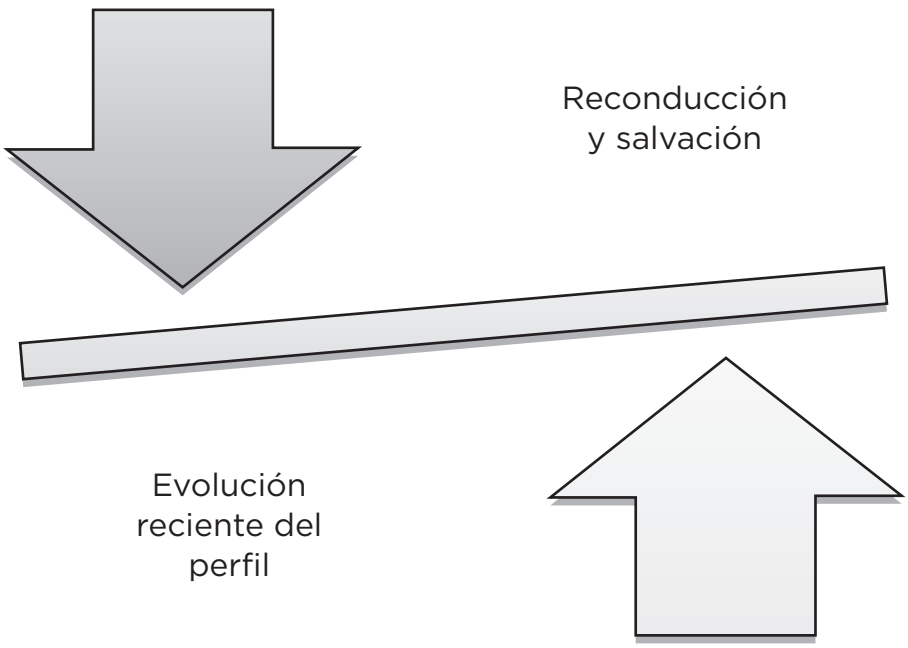

Evolución del perfil

Debemos empezar sintetizando uno de los valores más significativos del presente análisis: la evolución del perfil del joven excluido o en riesgo de exclusión desde un perfil "tradicional", de **Background marginal,** a un conjunto de perfiles ampliado por factores como la inmigración, el cambio en el sistema educativo, la evolución del mercado laboral y de vivienda y ciertos factores psicosociales que confluyen en generar riesgo de exclusión sobre jóvenes de clase media.

> **(Técnico, Cataluña)**
> **R:** detectan un cambio importante en el perfil de los jóvenes que acuden a estos programas. Tradicionalmente solían atender a jóvenes con problemas más de tipo "socioeconómico": fracaso escolar, familias desestructuradas, chicos/as que sólo tienen interés en conseguir un empleo, etc. En la actualidad también ha aparecido un nuevo perfil que no tiene estos problemas sino que no más bien de tipo simplemente "educativo", que utilizan los PGS como un curso puente para seguir estudiando. Se trata de un fracaso escolar más de base, asociado a la falta de límites, a la no tolerancia a la frustración, a la no capacidad de esfuerzo.

Del mismo modo, los otros perfiles "innovadores", tales como los distintos perfiles de jóvenes inmigrantes en riesgo o situación de exclusión, plantean nuevos problemas a las instancias públicas que tienen que enfrentarse a la cuestión armadas de programas y actuaciones específicas.

Reconducción y salvación

Un perfil sobre el que no hemos recogido una gran cantidad de discursos, pero que evidentemente tiene su importancia, es el del joven excluido que "alcanza a ver la luz al final del tunel", aquellos casos de éxito de los programas y actuaciones contra la exclusión juvenil que justifican la existencia de estos. Contra los perfiles psicosociales enumerados en Individual, especialmente contra Desmotivación e Intolerancia al fracaso, la proporción de casos de éxito deriva, más allá de la casuística, deriva del conocimiento de la influencia de dichos factores en la evolución del joven excluido.

> **(Gestor, Andalucía)**
> Dentro del objetivo de salir de ese gueto, ver que hay otras cosas, ver que hay gente que está buscando. Si puede ir a un curso de FPO, bueno eso ya es la caña. Son personas que piensan que no hay otra opción. Una persona que no ha visto un coche en su vida, no piensa que pueda haber coches. Abrir puertas, que sepas que esto está aquí. Son gente que necesitan recompensa, ya, tú no puedes engancharlos 2 meses con el objetivo de aumentar su autonomía.

Tagcloud de frecuencias de aparición de valores

Para mostrar las principales causas identificadas por los informantes, se ha elaborado un **tagcloud.** Esta técnica de expresión de resultados permite visualizar, en un sólo golpe de vista, los ítems de discurso más relevantes en cuanto a frecuencia de aparición y relación con otras dimensiones del fenómeno analizado. La forma de mostrar esta relevancia es el empleo de códigos de tamaño y densidad de color. Así, a mayor tamaño y oscuridad de color de la fuente empleada, más relevancia del ítem.

Ilustración 12: Tagcloud de frecuencia de aparición de valores

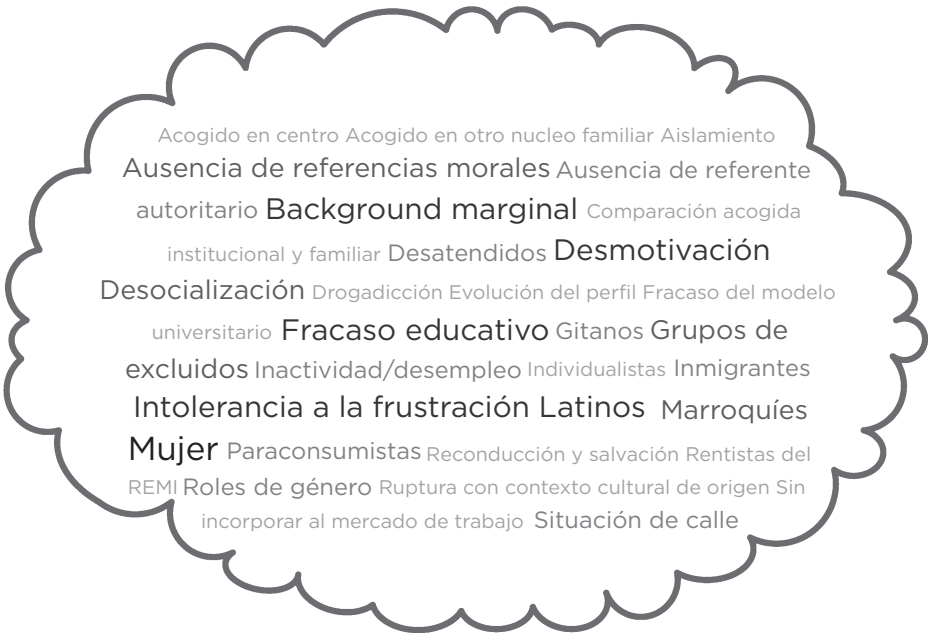

3.4. Praxis en la intervención

Crear un buen grupo de inclusión

Si ciertos jóvenes excluidos se reúnen en grupos de pares en respuesta a su situación, las respuestas de programas y actuaciones específicas mejoran en resultados cuando participan en ellas también de forma grupal. Obviamente, no es el caso si la situación específica del joven excluido demanda que rompa con su grupo de pares para romper la situación de exclusión, pero no hemos registrado nada parecido a una relación unívoca en ese sentido.

> **(Técnico, Galicia)**
> Entonces te ven un poquito el punto positivo a eso y después les ofrecemos otro tiempo seguido al aula de deberes en la cual es libre y ellos planean las actividades que quieren hacer, pues planean, a ver, pues desde hacer un taller de abalorios, pulseras; ahora queremos pintar camisetas, ahora vamos a hacer por ejemplo un taller de igualdad de oportunidades, después vamos a hacer un video foro, ahora en este momento están gravando una película, bueno, lo plantean ellos, todo dirigido, con un monitor o varios monitores. Al cabo de ese tiempo tienen una hora, es los lunes, de baile, en invierno y en los miércoles de batuka. Te estoy hablando de las actividades de este año, eso los lunes y miércoles aula de deberes, actividad libre que llamamos "ocioteca", baile y batuka, y el jueves tienen otra actividad que se llama "rompe las reglas" que es un taller de iniciación al teatro, pero bueno, en la que se trabaja sobre todo presión grupal, integración, dinámicas de grupo, juegos cooperativos. A partir de ahí, hay, a ver, eso, estamos intentando que salga un buen grupo.

Ilustración 13: Elementos constitutivos del eje praxis en la intervención

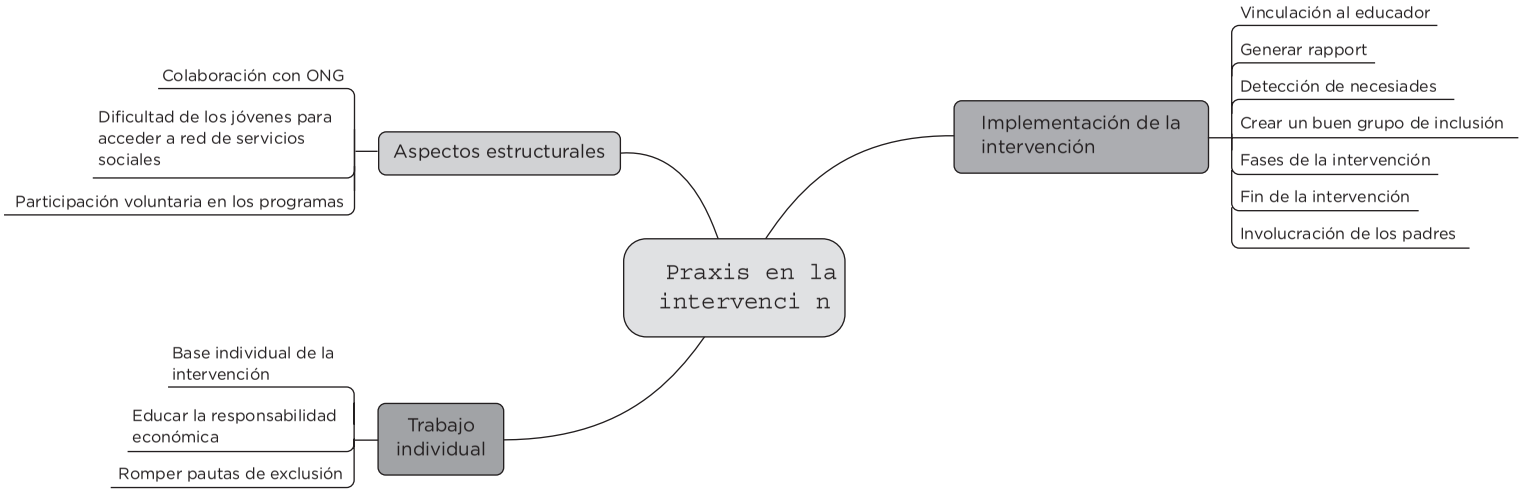

Ilustración 14: Implementación de la intervención

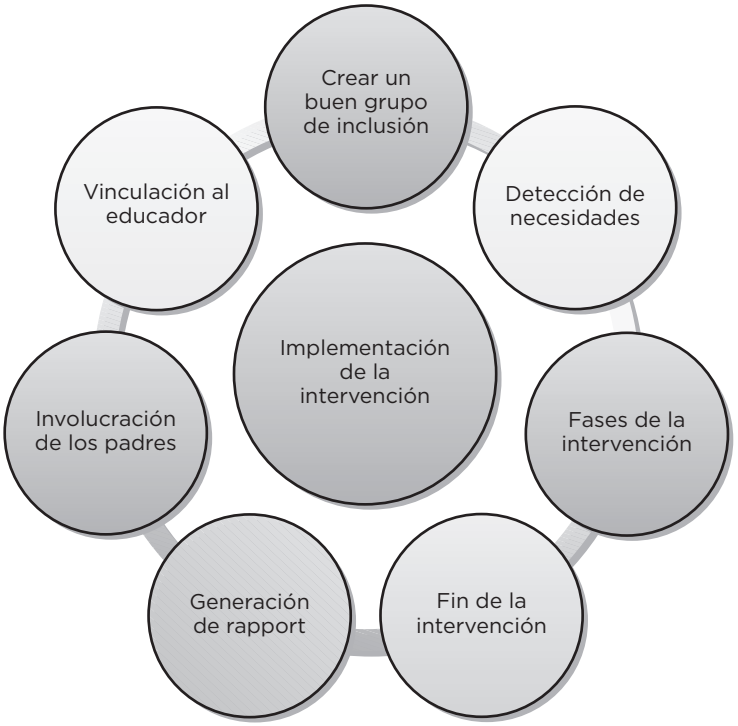

Detección de necesidades

Debido a la evolución reciente del espectro de perfiles de jóvenes en riesgo o situación de exclusión, los agentes implicados en la definición y puesta en práctica de programas y actuaciones específicas de lucha contra la exclusión necesitan, más que nunca, detectar las necesidades reales de estos jóvenes para utilizarlas como ganchos – en otras palabras, forzar a Mahoma a ir a la montaña, no al contrario, y adaptarse al tempo de cambio en este complejo tema. La adaptación básicamente sería filtrar de entre las demandas de los jóvenes que acceden a mantener contacto con los técnicos aquellas más susceptibles de colaborar en la inclusión de dichos jóvenes.

> **(Técnico, Cataluña)**
> Una vez establecido el primer contacto y ganada la confianza se deja fluir la relación, pasando de vez en cuando por los lugares en los que se reúnen. En ese momento se atiende a las necesidades demandadas (las más habituales pueden ser la asistencia psicológica o relacionadas con el consumo de drogas), y a las detectadas, que suelen ser mucho más abundantes: problemas de salud mental (importancia del "síndrome de Ulises" entre los inmigrantes), maltratos y/o torturas físicas y/o psicológicas en los países de origen, etc.

Una clave de absoluta relevancia para maximizar el impacto de las intervenciones es detectar aquellas necesidades de los jóvenes que, no por no formuladas, no dejan de tener una importancia crítica para mejorar su situación e incluso comenzar a romper la situación de exclusión.

> **(Técnico, Cataluña)**
> Y entonces claro trabajamos a partir de necesidades, de demandas, de necesidades… ¿Cómo se dice?, bueno demandas que ellos concretamente te hacen y luego necesidades también percibidas también por nosotros, esto lo trabajamos a través del tiempo.

Iniciada la intervención, el técnico necesita desplegar una ingente variedad de actividades con la que atacar el problema de sus jóvenes concretos desde el máximo número de frentes posible. La mencionada evolución incremental de los perfiles de jóvenes excluidos, inevitablemente, ha complejizado esto más aún si cabe.

> **(Técnico, Cataluña)**
> Educador: Hombre pues salud mental. Encontrar chavales con depresiones tremendas, algunos con el instinto de Ulises. Este es el famoso síndrome que tienen los inmigrantes. Cuando llegan a España y se encuentran desorientados, los de psicología les llaman el síndrome de Ulises. También hemos hecho otras derivaciones a una asociación que se llama "Exi" y trabajan con el tema de torturas y abusos sexuales. También hemos hecho algunas derivaciones. Nos hemos encontrado ya con emigrantes sufridas ya sobretodo en su país. Es que claro este tipo de cosas si no llegas… si trabajas por demanda muchas veces no llegas. Es cuando tienes una buena relación con los chavales, luego conoces a los padres, por que a veces los casos se complican mucho. Que el chaval se va de casa o se va al hospital porque un tema de un coma etílico, puede ser, un tema de drogas, porque el padre le maltrata. Entonces si no tienes confianza con ellos en la calle, entonces no lo vas a saber. Lo que normalmente el problema que tiene el trabajar con demanda, es que trabaja con demanda, como la demanda suele ser económica, la ayuda económica suele ser el chantaje. Entiéndelo entre comillas, porque realmente es intervención, no chantaje, pero yo esto… Pues entran siempre en un juego perverso donde las personas siempre intenta decir lo que quiere escuchar el profesional y no habría confianza entre ellos, sino lo que hay es una perversión, un poco de… la verdad. Y el caso y la autonomía es un pretexto para cobrar un dinero. En nuestro caso, como no cobramos un duro, lo que hacemos es derivarlos a recursos, pues no tenemos ese problema. Digamos que un caso derivado a Servicios Sociales, solamente. Por la mierda de la ayuda económica. Con lo demás no. Los chavales fumaban porros ahí, a su aire.

Fases de la intervención

La definición de los programas y actuaciones tiene que complementar al trabajo de los técnicos con individuos y colectivos. Si el anterior se construye en base a la adaptación y la flexibilidad, los programas en sí necesitan unas pautas generales y absolutas para mantener bajo control los recursos asignados. Eso sí, este principio básico, que articula el proceso en base a una serie de escalones de salida de la situación de exclusión, se basa en el perfil específico del joven excluido sobre el que se quiere actuar, tal y como nos han comentado nuestros informantes en estas tres citas etnográficas seleccionadas del corpus total.

> **(Gestor, Galicia)**
> **P:** ¿Me podría decir cómo articulan las fases del trabajo una vez que llegan digamos por parte de los ayuntamientos o por parte de la administración, cuáles serían las fases y con qué medios cuentan para realizarlas?
> **R:** Mira, las fases eh, están claramente protagonizadas, te explico; primera fase es un señor que se acerca a sus servicios sociales, ¿dónde vas? en concreto a su rincón, ahí es entrevistado por la trabajadora social que valora su derivación del equipo provin-

cial del plan de inserción social. Esa derivación que tarda en llegarnos en torno a, a una semana, evidentemente hay casos que es menos por motivos del correo, hace que el equipo valore con unos datos previos que nos mandan los servicios sociales la intervención del equipo. A partir de ahí se pone en marcha la intervención del equipo, una vez que tenemos la derivación en nuestro poder, concertamos una entrevista pactada con el trabajador social y el usuario en concreto y en esa entrevista se busca analizar, por un lado, la situación del sujeto en concreto y por otro lado ya ir perfilando para la redundancia, un perfil de esa persona para ver qué tipo de diseño le vamos a hacer para buscar el objetivo nuestro que es la inclusión social y la inserción sociolaboral. Entrevistamos a la persona por un técnico de este tipo, de esa entrevista se sacan unas valoraciones previas que se evalúan con la trabajadora social del ayuntamiento en concreto y a partir de ahí se diseña un itinerario de inserción para esa, esa persona, un itinerario de inserción pactado con la propia persona, la cual va a ser objeto de ese itinerario de inserción y controlado, pactado profesionalmente con la trabajadora social que va a tener de primera mano esa persona, a partir de ahí todos los pasos que marque el plan, como por ejemplo que uno de los pasos primeros en el proceso de inserción es que esta persona se ha detectado así en la entrevista y en la valoración de los cinco elementos para la inserción social, y necesita una formación previa para entrar en el mercado laboral, y una formación previa concreta por "x" causas que se han pintado en esa entrevista con toda la información provisional es que haga un curso, tú imagina, un curso de carpintería. Buscamos los recursos pertinentes en la zona para que se le pueda incluir dentro de un curso de carpintería y tenga formación en esa especialidad en concreto, una vez que esa primera fase del proceso está cumplida, que tiene los conocimientos básicos para poder defenderse en un puesto de trabajo, en ese ámbito concreto, que he dicho ahora el de la carpintería, pueden ser mil y uno, pues procedemos a la segunda fase de la inserción que es buscar un encaje laboral con los conocimientos que ya, que ya tiene, ahí pues hay otra parte del equipo que se ponen a trabajar en contacto con las empresas dependiendo de la demanda de personas que tienen en su zona. Partimos, somos, bastante pegados al terreno una de las características principales no sólo de... de todos los sujetos en general es que les cuesta mucho despegarse de su zona desde un punto de vista formativo y desde un punto de vista laboral, entonces los técnicos... laborales vamos a buscarle un encaje en su entorno laboral. Si no es en su núcleo en concreto pues en la comarca y a partir de ahí buceamos todo el contexto de la provincia o de la comunidad autónoma aún sabiendo que a veces las dificultades que tiene trasladar a una persona desde su municipio a otra provincia o incluso a un ayuntamiento limítrofe, que parece a veces que lo vemos muy fácil y no es tan fácil porque hay circunstancias. Si eso fructifica, quiero decir, que si la formación ha sido adecuada, si la persona quiere eh, un encaje perfecto con el mundo laboral para el cual será formado si existe una demanda y somos capaces de encajar todo eso en la demanda, tenemos una persona incluida laboralmente en determinada empresa. A partir de ahí se inicia un seguimiento de cómo digamos, encaja laboralmente eh, el usuario y si existen unas valoraciones sobre ese encaje, siempre valoraciones pactadas con los servicios sociales de base, de los ayuntamientos, ten en cuenta que el principio eh, a veces por razones de nuestro equipo pues..., los hábitos normales que podemos entender en una inclusión laboral son muy difíciles...son muy dificultosos para nuestros usuarios, hay una disciplina en la realidad laboral que es muy difícil para alguno de nuestros usuarios, todo eso hay que encajarlo en los planees que vienen o por parte del ayuntamiento si tiene técnicos más cercanos a los usuarios o por parte nuestra directamente para conseguir el objetivo que esta persona consiga estar trabajando el mayor número de días y el número de meses posibles que necesite o que nosotros consideramos que es el adecuado para que trabaje.

(Técnico, Cataluña)
Actualmente existe mucha oferta por lo que hay una mayor dificultad para completar las plazas. Las solicitudes rondan sobre las 200 cada año, pero de estos hay muchos de los que se pierde la pista.
— el mes de junio se hace una presentación de los cursos y se llevan a cabo las entrevistas (para conocer al joven y detectar a los más motivados) y una prueba escrita básica (en las que se pone de manifiesto niveles pésimos), que también incluye la elaboración de un dibujo para determinar rasgos de personalidad,....
— si en las pruebas de selección se detecta a alguno con muchas potencialidades se le orienta hacia las pruebas de acceso a los Ciclos Formativos.
— la idea básica es la de "dar una oportunidad" a aquellos que realmente puedan aprovecharla desarrollo del curso.
— de octubre a diciembre, una vez confeccionados los grupos, se desarrolla la fase orientadora, en la que se lleva a cabo un proceso de "deconstrucción": los jóvenes vienen muy "quemados", desorientados, confundidos, etc. de los institutos. En esta primera etapa es muy importante concienciarlos de cara a la adquisición de un empleo y lo que esto implica. Se les enseña a buscar trabajo, a saber: orientarse, hablar, cómo ir vestidos, a organizarse,... también se les explica el funcionamiento del mercado de trabajo acompañado de un trabajo psicopedagógico,...
— de enero a abril, se dedica al aprendizaje del oficio correspondiente en el taller. En los dos últimos cursos también se ha introducido una clase práctica semanal desde el inicio.
— a partir de abril inician las prácticas profesionales en empresas.

(Técnico, Extremadura)
P: Bien. ¿Existe un seguimiento o apoyo posterior a los jóvenes una vez abandonado el centro?
R: Sí, sí..nosotros dentro de las fases del programa que son tres... tres residencialmente, que son la desintoxicación física, la desintoxicación psíquica y la reinserción, hemos incluido una cuarta fase que es la de seguimiento, que la realizamos durante 6 meses más o menos, donde los chavales siguen yendo a hacerse las analíticas en el CEDEX de referencia y siguen asistiendo a los seminarios de los jueves.

Fin de la intervención

La racionalidad obligada en un programa exige su división en fases definidas. Sin embargo, es imposible lograr una definición que asegure no ya el éxito completo, sino siquiera un porcentaje constante y satisfactorio de éxitos. Una buena parte de los programas que hemos conocido a través del ciclo de entrevistas recogían un seguimiento post-mortem que nuestros informantes señalaban como esencial para asegurar el éxito de la intervención. Para ello se sirven de la línea de comunicación abierta con el sujeto, así como —si procede— de la monitorización que lleve a cabo la entidad con la que el sujeto haya pasado a tener una relación contractual.

(Gestor, Galicia)
R: Eh, solo decirte que como hemos dado de baja, o que hemos dejado de hacer seguimiento en el plan y lo damos por tanto de baja al usuario cuando por ejemplo ya lleva un año continuamente trabajando en uno o varios centros laborales. Si vemos que de algún modo, entendemos que durante un año esa persona pues, ha estado trabajando tres meses en una empresa rápidamente ha fichado con otra o ha continuado con varios contratos en esa empresa, entendemos a ese usuario como normalizado esa, esa inclusión, hacemos una valoración, vuelvo a decirte conjunto con los

> servicios sociales de base, es decir, bueno a partir de ahora no hay seguimiento de esa persona, a partir de ahora nos vamos a centrar en otra, en otras personas. También se da el caso de que nosotros cerramos un caso, valga la redundancia, y a los seis meses nos vuelve otra vez, tras un periodo de formación correcto, un periodo de adecuación al mercado laboral de x, en unas personas puede ser de una semana y en otras personas de un año, porque a veces encajar probablemente a una persona le es difícil y después está trabajando durante un año y lo damos de baja porque entendemos que ya tiene una inclusión laboral efectiva y a los seis meses pues deja de trabajar y vuelve a la, a nuestro circuito sin ningún problema, o sea que tenemos una limitación de tiempo, pero los tiempos se van pactando se van regulando en función de cada una de las personas que se atienden.

No podemos olvidar que las intervenciones públicas tienen una doble limitación, la duración de los programas en años y los límites presupuestarios. Por lo tanto, más allá de un límite se considera que el sujeto debe dejar paso a otro en su situación, para que tenga la oportunidad que el primero ha gozado. De cualquier forma, **una monitorización adicional del sujeto una vez acabada la intervención activa busca, a decir de nuestros informantes, dar algún empujón adicional a aquellos beneficiados por la intervención que no acaban de decantarse hacia el éxito.**

> **(Técnico, Cataluña)**
> después del curso
> — se intenta incentivar a empresas que los contraten y se produzca la inserción laboral, a veces son las empresas las que se muestran reticentes, pero en otras ocasiones son los propios jóvenes o las familias que no quieren que empiecen un contrato de trabajo en junio (pues se quedarían sin vacaciones), y esperan a septiembre: esto lleva a la desmotivación pues de nuevo tienen dificultades para acceder al mercado laboral y acuden de nuevo al Vapor para participar en alguna acción de "orientación laboral". Es por eso que se les suele hacer un seguimiento telefónico durante algún tiempo después de haber acabado el curso, para detectar estas posibles situaciones de "descolgamiento".
> — también hay otros que deciden seguir estudiando a través de los Ciclos Formativos de Grado Medio.
> — hay muchos acceden al empleo en un ámbito diferente al que se han formado.
> — dada la pluralidad de salidas, el objetivo básico del curso es "salvar un año crítico" en unos jóvenes que no han conseguido el título de la ESO: mientras se hace una intervención psicopedagógica mediante mensajes positivizadores, los jóvenes además, están aprendiendo un oficio, se les orienta en la importancia de la cualificación en el mercado de trabajo contemporáneo para evitar la vulnerabilidad,.... se les intenta hacer muy conscientes de su situación y de la realidad que se van a encontrar...

En cualquier caso, la finalización de la intervención sobre un sujeto específico no corresponde, según nuestros informantes, sólo a criterios de racionalidad. También si el éxito de la intervención es satisfactorio, tiene que producir una situación a partir de la cual cese el apoyo institucional al joven porque esté ya en condiciones de bandearse por sí sólo. Si el joven se ha integrado en la intervención resulta un paso difícil pero necesario.

> **(Técnico, Cataluña)**
> ... y a veces lo que cuesta es... echarlos, por decirlo de alguna manera,... o sea, cuando tú valores: "bueno, chico, que tú ya hace tiempo que estás aquí, que hay toda una serie de cosas que tú ya tienes más que adquiridas, y que tenemos que ir pensando la salida...", es verdad que tampoco no lo tienen nada fácil,... sobretodo si son inmigrantes para encontrar un piso de alquiler, entonces,... bueno, nosotros les ayudamos tam-

> bién en todo lo que es la salida... no le decimos: "¡ei!, que el día 30 se ha acabado"... sino que con tiempo, se va buscando pues eso,... o pisos compartidos, o una habitación de alquiler,... bueno, se les ayuda en todo lo que es la salida del piso... pero cuesta, ¿Eh?... los que han estado bien, que son la mayoría,... admitir que han superado esta etapa y que a partir de ahora... bueno, hay muchos que desde los pisos se continúa haciendo seguimiento una vez se han ido... poco a poco, se van desligando ellos mismos,... pero que durante los primeros meses... déu n'hi do!

Generación de *rapport*

Si para el investigación social el *rapport* es ése elemento crítico, la confianza y entendimiento mutuo entre investigador e informante para hacer satisfactoria la relevancia de la investigación, otro tanto ocurre con la relación entre técnico y joven durante la intervención. **Muchos de nuestros informantes técnicos han coincidido en señalar la importancia decisiva de la aproximación y el establecimiento de relaciones con el joven, ese primer paso que puede marcar decisivamente la aceptación de las ofertas por parte de los agentes.**

> **(Técnico, Galicia)**
> **R:** Bueno, primero, la mayor dificultad es que vengan aquí, o sea, ofrecerles un abanico de actividades, una alternativa de ocio que les atraiga. Entonces esa es la primera y gran dificultad, porque por ejemplo, en otros centros cívicos no consiguen que los jóvenes estén en el centro ¿no?, entonces el conseguir que vengan ya es un logro muy importante. ¿Cómo lo conseguimos? Pues un poco saliendo a buscarlos de alguna manera. Es verdad que aquí ya tienen un poco la dinámica, ya conocen el centro ya lo tienen como referencia...

Inevitablemente, es un proceso en extremo delicado y que depende en gran medida tanto de las cualidades del técnico como de su relación con el trabajo. Esta situación llega a extremos realmente complejos cuando se trata de jóvenes en situación de calle, dada su mala relación con las autoridades. Al igual que sucede en investigación social, un error severo en la toma de contacto puede no tener remedio. Por lo demás, el acceso a los jóvenes no es un proceso únicamente personal, sino que está principalmente orientado a un fin. Aún con oficio, nuestros informantes nos han señalado la importancia de iniciar la relación realizando ofertas de actividades atractivas para los chicos. Esta entrada puede llegar a ser extremadamente productiva, dado que a la vez marca las pautas para conocimiento más detallado de las necesidades de los sujetos que, a su vez, facilite los siguientes pasos de la intervención.

> **(Técnico, Cataluña)**
> **P:** Si, a nivel de interacción, ¿Qué herramientas usas para acercarte a ellos? ¿cómo crees que os ven a vosotros? ¿Cómo crees que ven al programa: como una obligación, como una imposición, como una oportunidad?
> **R:** Uf. Nunca me lo había planteado así, la verdad. Pero mira, yo en principio, el acceso que tenemos normalmente, vamos a través del saludo nos presentamos. Pero es bastante, acceder así es como muy hueco. Porque claro, te miran así "¿y éste quién cojones es?" Educador de calle. Una dificultad que nos encontramos a la hora del acceso es por ejemplo, que nos confunden con la policía, con la chaqueta. Esto es un secreta, tal cual. Y hemos tenido problemas con un tema de confianza con educadores. Y luego ya retomar esa confianza con educadores es imposible. Cuesta mucho. El acceso, nuevamente la mejor herramienta para acceder es con actividades. Oferta de actividades. Pues por ejemplo, esto por ejemplo, funciona con los autóctonos, es lo único que se les puede ofrecer. Aparte de lo de la búsqueda de empleo. Pero es que en general, lo de la búsqueda de empleo, tienen pocos problemas. Siempre conocen a

> alguien. Si quieres trabajar, algo encuentras. Supermercados, tal, algo encuentras. Con los autóctonos, y también con los demás, básicamente hablando con ellos ofertarles actividades. Ofertar por ejemplo, torneos de fútbol, temas deportivos. Con los latinos temas de básquet o de música, el street básquet, les gusta bastante. Y luego hoy por hoy el tema de la música el requesón o el rap es lo que mas mola. Entonces utilizamos.... Esto es, este tipo de actividad dan doble juego: es un mecanismo de entrada y otro es un mecanismo para trabajar y conocer a los chavales. Entonces lo utilizamos para eso. Estas actividades no tienen sentido en si mismas. O sea, nosotros no buscamos que los chavales nos salgan ni Michael Jordan cuando hacen Streetbol, ni Eminem cuando hacen rap. Lo que buscamos son actividades de vinculación para conocerlos, trabajar la confianza para después poder trabajar otras cosas. Luego también con los latinoamericanos o los marroquíes, cuando trabajas con ellos, estamos con un grupillo de marroquíes, uno sólo, chicos y chicas, pues casi no hay, se están yendo todos. Pues el tema por ejemplo de la documentación, asesoría jurídica, también nos da juego, tanto con ellos como con los padres, familia, etc. Eso con marroquíes y latinoamericanos. Si, si, nos da bastante juego. Y claro, para ellos también les es de utilidad. También es verdad que el tema de la asesoría jurídica es un mercado aquí en Cataluña y que hay profesionales del derecho pues que se aprovechan mucho de, bueno vamos. Porque muchos de ellos no tienen ni idea de extranjería y se meten a hacer lo que en realidad es un trámite muy sencillo y que les cobran su 100 euros o 150. y ellos claro, pagan lo que haga falta por todo. Entonces claro, nosotros lo ofertamos gratuitamente y claro, con mecanismos para entrar y para trabajar eso, la vinculación a través de la confianza. No todos los profesionales lo ven así. En la calle, yo y mis compañeros trabajamos así. No todos lo hacen así. Hay gente que trabaja por demanda. Si vas a Servicios Sociales, allí el trabajo es por demanda. Y que si no hay demanda no hay caso. Además que no sea un menor y que estén obligados por ley. Nosotros no lo vemos así.

Involucración de los padres

Si bien una situación de riesgo o de exclusión directa es un problema que supera el ámbito íntimo del joven para afectar a su familia nuclear, ciertos perfiles específicos suponen todo un reto para la unidad familiar por las consecuencias sociales que conllevan. Un ejemplo de dichos perfiles sería el de Drogadicción, sólo o en compañía de otros elementos de perfil. **Algunos de nuestros informantes nos han informado de elementos de intervención específicamente diseñados para los padres, con el objetivo de aumentar la eficacia en la consecución de un fin —la superación de la situación de exclusión— del que la familia son los primeros interesados.**

> **(Técnico, Extremadura)**
> **P:** ¿Hay algún tipo de programa específico que tengáis puesto en marcha...? y bueno si lo hay me hablas un poco de la duración y de las características y tal...
> **R:** Sí, tenemos un taller específico para padres, porque también trabajamos con las familias de los menores que están aquí ingresados. Trabajamos con ellos todos los domingos, semanalmente, todos los domingos y pues nada, eso, consiste en darles cursos sobre... sobre... como establecer normas y límites, como imponer sanciones, habilidades de... de comunicación...
> Ese es uno de los talleres, luego tenemos otro de habilidades sociales también, que también lo hacemos semanalmente los martes por la tarde y eso, pues se hacen actividades, y hay un monitor que lleva ese programa y la... el objetivo es que, eso, que aprendan destrezas para relacionarse con gente de su edad o para relacionarse con la gente. Y luego tenemos un taller exclusivo de drogas, que lo hacemos mediante seminario los jueves por la tarde.

Tanto es así que alguno de nuestros informantes no ha dudado en calificar como "decisiva" la intervención de la familia en el programa de cara a las posibilidades de éxito.

> **(Técnico, Extremadura)**
> **P:** El apoyo familiar...
> **R:** Eso si que hay diferencia, o sea... por lo menos en los resultados. Un chico que ingresa en "XXX" con apoyo familiar, suele... suelen ser chavales que al final funcionan bien. Sí que es un factor importante ese.

Esta posición tiene su contrapartida. Si bien se parte de forma generalista de la consideración de que la familia está interesada en la mejora de la situación del joven y puede colaborar en la superación del problema, ocurre que la familia puede jugar un factor opuesto, ser parte del problema de exclusión. Detectado el problema, si se constata que la familia no contribuye a solucionarlo se puede recurrir al servicio de menores autonómico para zanjar la cuestión.

> **(Técnico, Galicia)**
> hay que trabajar dentro de la clase normalizando, pero también se tiene que trabajar con ellos aparte, con... los profesores de apoyo. Con clases especiales que tienen ya... pues bueno, sí, se intenta hacer esa intervención y a parte, con la familia, un plan de trabajo con la familia de... pues dependiendo de la problemática que puede estar causando esta distorsión en el chaval intentar, pues,... si se puede reconducir, y si no, bueno, pues evidentemente están las medidas que ya se adoptarán desde el servicio de menores, dependiendo de la gravedad y de si esos indicadores de riesgo de alguna manera no siguen ahí y el proceso que lleva es que la situación empeore, bueno, desde aquí se plantearía... se propondría una intervención al servicio de menores. Se manda un informe y a partir de ahí pues ya intervendría la Xunta.

Vinculación al educador

Este sería el extremo opuesto a la organización racional de las intervenciones, tanto programas como actuaciones específicas. Todas las intervenciones han de ser puestas en marcha y monitorizadas por especialistas. Dado que siempre interviene un factor personal en la exclusión de un joven, la intervención necesita una cara y una voz.

Trabajo individual

Ilustración 15: Aspectos individuales de la intervención

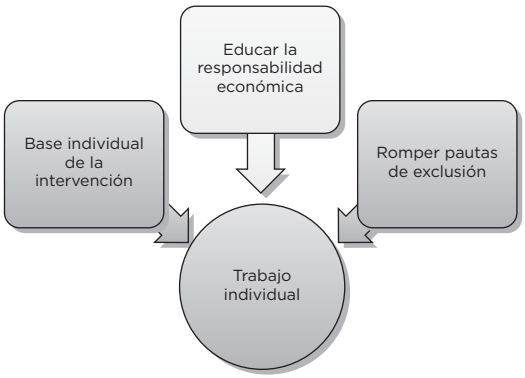

Base individual de la intervención

Por más que operativa y sociológicamente sea necesario trabajar con perfiles, las intervenciones solucionan problemas de jóvenes con nombres y apellidos. De igual manera que ocurre con las características del agente, la concentración en la especificidad del caso se lleva a cabo desde la confianza y el contacto personal. No obstante, se articula desde un plan estable que trata de dar respuesta a un tipo de problema de exclusión saturado en un grupo de población dado.

> **P:** ¿Qué diferencias casuísticas, me hablaba sobre culturas, etnias, inmigrantes y demás, hay alguna diferencia casuística relativa a los inmigrantes o a etnias que no tengan, por ejemplo, digamos gente que están en una situación más desfavorecida, digamos de riesgo de exclusión, pero que sea de aquí?
> **R:** Más que hablarte de diferentes casuísticas de grupos, yo te hablaría de diferentes casuísticas de personas. Todas las personas van a ser diferentes a la hora de un trabajo de inclusión, es verdad, es verdad que después de esa diferencia personal de cada uno de nosotros, tú puedes buscar identidades, grupos, es decir, pues estos se parecen más por estas características, estos se parecen más por estas características, nosotros no trabajamos en esa, nosotros trabajamos con las diferentes casuísticas de cada uno de las personas. Para nosotros cada persona es una causa, y intentamos entrar esa causa si después nos suena que esa causa o esas causas que tiene esa persona son parecidas a otras, bueno, pues aprovechamos lo que hemos aprendido de los otros. Pero en principio vamos a tratar el tema como dije desde el principio de una manera absolutamente personalizada, si el proyecto de inclusión es personalizado, pues el tratamiento de todos los demás casos son personalizados. Por tanto, me gustaría más hablar de casuísticas personales que de grupos, que de etnias o que de colectivos. Independientemente, insisto en que tienen casuísticas muy particulares, el colectivo de las etnias, tienen problemáticas muy particulares. Pero independientemente de eso como no trabajamos esos grupos en concreto sino que trabajamos con personas que a su vez pues… pueden pertenecer a una etnia, pues la casuística es puramente, pura y dura persona.

Educar la responsabilidad económica

Se trata de un elemento esencial para que el joven excluido pase a una situación de inclusión en tanto que ciudadano autónomo y que goza razonablemente de los beneficios de la sociedad de consumo. Hay que tener en cuenta que, por debajo de cierto descenso en la exclusión, el joven no es capaz de administrar una economía doméstica duradera (véase, a este respecto, lo ilustrativo que resulta el elemento de perfil Paraconsumo).

> **(Técnico, Cataluña)**
> y trabajamos mucho desde los pisos, también, la cuestión económica, en cuanto a ahorros… o sea, ellos pagan una parte simbólica,… más que nada para que se acostumbren que de los ingresos que tienen… pues tienen que saber distribuirlos, ¿no?… y eso les pasará ahora y les pasará cuando se vayan a alquilar un piso por su cuenta, ¿no?… entonces hacemos… normalmente hacemos una parte que sería para pagar… lo que es el alquiler del piso que incluye lo que es los recibos, y todo, la comida,… y nada,… una cosa simbólica,… otra parte que es para gastos personales suyos, porque él las tiene que cubrir todas, desde la ropa hasta los gastos de metro, las salidas, el tabaco, lo que sea,… y otra parte que es para ahorro, y ésta si que es sagrada,… siempre les decimos: " si te la sabes gestionar, te la gestionas tú, pero si no te la gestionaremos nosotros por muy 18 años que tengas"… es una de las condiciones base que

> ponemos, que en teoría es muy bonita, a la práctica cuesta mucho, ¿eh?... pero bueno,... una parte de ahorro, porque sino se tendrán que ir del piso el día que tengan que irse, irán a alquilar uno por su cuenta, les costará 600 € como poco, el alquiler del piso,... les pedirán tres meses,... y como no tengan un ahorro, pues... malamente... ¿no?... y con los inmigrantes hacemos otra parte que es para enviar a la familia... porque si no lo que hacían era sacarlo de los ahorros: no tiene sentido... si tú quieres enviar dinero a la familia, me parece muy bien, pero lo tienes que sacar de la parte de tus gastos personales,... o sea, "si tú cobras 800 €, pues distribuimos: 200 para el piso, 200 para gastos, 200 para la familia y 200 para ahorrar", pero no te podrás gastar 400 para ti y los 200 de enviar a la familia para...la parte del ahorro... Esto es muy fácil de decir, ¿eh?... los educadores que trabajan directamente en el piso, saben lo que cuesta, cuesta mucho,... no, no,... esta perspectiva de futuro no la acaban de coger... y por eso, nosotros insistimos mucho en los centros, que empiecen a hacerlo ellos desde los centros...

Romper pautas de exclusión

Este, probablemente, es el núcleo explícito más importante de la solución de una situación de exclusión. A una situación de exclusión se ha llegado por una serie de causas que se pueden corregir desde fuera, pero también genera una serie de pautas y dependencias que mantienen dicha situación en equilibrio dinámico y resistente a cambios ulteriores. En lo que a la acción del técnico se refiere, nuestros informantes han señalado como fundamentales la introducción y asentamiento de modelos positivos que rompan las pautas y rutinas de los jóvenes.

> **(Técnico, Cataluña)**
> **R:** lo más importante es mostrarles que pueden ser de otras maneras, que pueden elegir, e intentar construirse otra trayectoria vital y personal, que supere la "marginalidad" de su entorno inicial. Se trata de romper las cadenas de homogeneidad de comportamiento y conducta en las que se mueven estos jóvenes, y ofrecerles las posibilidades de escoger otras realidades.

Una vez que se ha producido esa deseada ruptura, cuando el joven empieza a percibir beneficios no sólo palpables sino decisivos, le resulta más fácil dar los siguientes pasos por su confianza en el futuro: está **motivado,** acepta la **frustración inmediata** y está superando los aspectos de exclusión relacionados con la **autonomía financiera** y el **empleo.**

> **Técnico, Cataluña**
> **R:** Cuando trabajaba fuimos a un torneo de fútbol del Casc Antic, allí entonces coincidía con ellos y me contaban. Y yo creo que, allí lo que tenía bueno era que una vez terminaba el programa y dejaban de estar todos juntos, los distribuían en distintos domicilios donde estaban cada uno. Empezaban a trabajar entonces era donde se empezaba a romper esa pauta de conducta. En el momento en que se producía verdaderamente la autonomía, tienes vivienda, tienes empleo,... empiezas a tener otros referentes y a ser claro. Y a poder construir a nivel más psicológica y personal, cual es tu yo y donde quieres enmarcarte. Tener otros referentes sociales puede romper este estereotipo y ver que hay otros, otras maneras de ser, de ser inmigrante, de ser marroquí, y aquí.

Nuestros informantes nos han comentado la importancia de que la ruptura de las pautas de exclusión tenga un correlato directo y claro en la propia identidad del joven: se han de dar los cauces para que deje de considerarse y considerársele "el fracasado".

> **(Técnico, Cataluña)**
> **R:** están en un entorno de "gente en formación" entre la cual son simplemente "los jóvenes": una relación muy diferente a la de ser "los fracasados" de los centros educativos; se evita así la estigmatización de los programas.

En cualquier caso, y en resumen, se trata en última instancia de convencer al joven de la existencia de alternativas.

> **(Técnico, Galicia)**
> **R:** Sí, es un caramelo totalmente voluntario, es decir, que lo normal es que los chavales, que las edades son entre doce y dieciocho, más o menos, a los diecisiete ya empiezan un poco a escapar, ¿no?, pero bueno son edades muy difíciles porque a los catorce años, a los quince años prefieren estar toda la tarde pues por a ahí en el banco y tal, que no estar aquí en principio ¿no? Si les ofreces algo alternativo, bueno, pues los empiezas a enganchar y una cosa conlleva a la otra y aquí lo que, bueno, hicimos un proyecto entonces un principio lo que pensábamos es en ofrecerles un espacio, entonces ellos tienen su propia sala, eh, bueno, porque hubo una reforma en el centro, se amplió entonces en el equipo hemos decidido cederles un espacio exclusivamente para ellos, a partir de ahí se les ofrecen un abanico de actividades, son pues primero un aula de deberes, dos días a la semana hora y media, porque son chavales que la escolarización es obligatoria.

Aspectos estructurales

Ilustración 16: Aspectos estructurales de la intervención

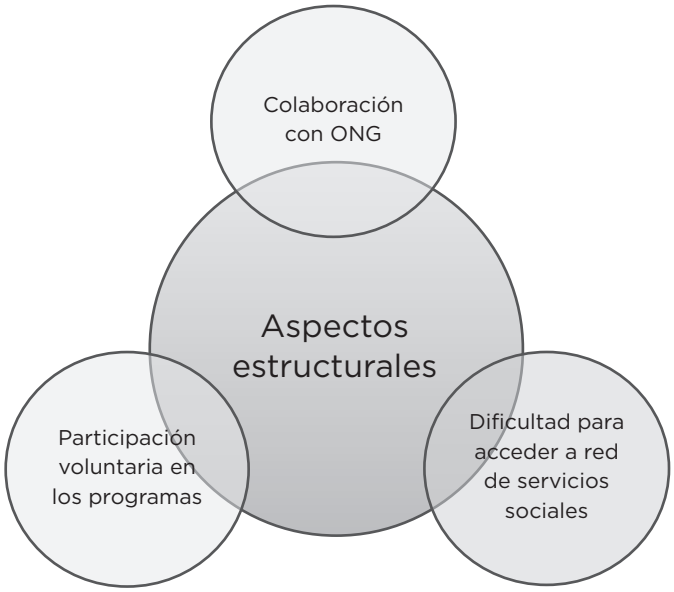

Colaboración con ONG

El conjunto de intervenciones que una instancia autonómica puede emprender está limitado principalmente no por los recursos económicos, sino por los recursos humanos y la implantación

local. **Nuestros informantes nos han señalado en distintas ocasiones el papel fundamental que tienen las ONG para trascender este límite. Las ONG ponen encima de la mesa el contacto con las redes locales y el trabajo de personal con experiencia vía dotación presupuestaria. De esta manera se pueden lanzar muchas actuaciones complementarias a los programas principales.**

> **(Gestor, Galicia)**
> **R:** la red de apoyo social en esta provincia era limitada y en el dos mil seis contamos con un amplio espectro de ayuda entorno a entidades sin ánimo de lucro que no había en el dos mil uno. Y además entidades locales o comarcales que no existían, diremos que una de las facetas para las que en principio no estaba pensado el equipo, pero las necesidades nos forzaban a que trabajásemos en ese ámbito era que cuando nosotros llevábamos una medida para poner en marcha no teníamos un apoyo social de una entidad es decir, para la formación específica de este tipo de colectivos y nosotros no podemos bajar tan al terreno porque al fin y al cabo somos un grupo de coordinación y el primer planteamiento que tenemos es que vamos a intentar crear una red en esa zona, en esa comarca, en ese municipio que nos ayude a nosotros con el ayuntamiento a veces, y del trabajo del dos mil uno, dos mil dos, dos mil tres, dos mil cuatro y dos mil cinco ha solucionado todo esto, que por ejemplo: a la hora de subvenciones del año pasado y de este año se han presentado pues un porcentaje altísimo de entidades que antes no se presentaban porque sencillamente no existían o no estaban trabajando en el ámbito que nosotros que nosotros necesitábamos que trabajase, desde las cosas de las cual me siento más orgulloso porque por lo menos a partir de ahora se que existe una red en disposición de trabajar con colectivos en el área de inclusión social que hasta ese momento no existía o existía pero no se estaba dedicando a trabajar con este tipo de colectivos.
> **P:** Entonces, pues existen relaciones estrechas con ONGs y...
> **R:** Totalmente, totalmente, nuestro trabajo en este momento sin las ONGs sería totalmente nulo, nulo. Tú ten en cuenta que a veces eh, es imposible bajar tan al terreno con determinados colectivos sino tenemos de mano una ONG. Inmigrantes por ejemplo, etnias por ejemplo o jóvenes de determinado municipio. Tienes que bajar a trabajar con ellos a través de ONGs. Y tienes que acudir a la Cruz Roja, Caritas Diocesana.... Es una manera de entrar y de apoyarnos en ellos para el tema de formación, para el tema de inclusión social, para el tema de inclusión laboral o incluso y para hacer seguimientos, o sea si nosotros estábamos trabajando en torno al dos seis años hemos estado trabajando en torno a las dos mil personas, tú como comprenderás nuestro seguimiento de dos mil personas como son, o sea, si son cinco personas como vas a hacer un seguimiento exhaustivo, ten en cuenta que hay una trabajadora social para el ayuntamiento, ten en cuenta que hay a lo mejor otras personas voluntarias, entonces ten en cuenta que hay ONGs que nos hacen seguimientos puntuales de grupos de trabajo con los que estamos colaborando. Todo ese engranaje a veces hace que las cosas que aparentemente sean muy difíciles se hagan más fáciles. Por lo tanto las ONGs para nosotros son tremendamente fundamentales en la coordinación en este momento una ONG que incluso el servicio policial de inclusión social de la policía autónoma.

Tanto técnico como gestor tienen que desempeñar sus funciones desde una perspectiva generalista, dado que tiene que responder con gestión y acción directa a las necesidades de inclusión social desde el ámbito de su instancia autonómica específica. La ventaja que ofrecen las ONG es el variadísimo espectro de especialidades para responder a situaciones determinadas.

> **(Técnico, Galicia)**
> **P:** Relaciones con las ONGs (si existen convenios, acuerdos puntuales, etc.)

> **R1:** eso es a nivel del Departamento, ¿no?, o sea a nivel de Servicios Sociales del Departamento en Servicios Sociales hay una línea de ayudas y convenios con ONGs de todo tipo, tanto de servicios Sociales como de ONGs de cooperación para el desarrollo hasta ONGs de mujer de discapacidad, son a nivel general, eso es, la red... ¿no sé si la conoces?
> **R2:** pues esos son los convenios, CRUZ ROJA, bueno, un montón de ellos... a nivel de centro cívico en el cual trabajamos, pues si tenemos relación con,... convenios no, porque nosotros no podemos firmar convenios, pero hay una parte que se hace en el centro, que es una cesión de aulas para entidades de la zona, del barrio, etc. Además nosotros por estar aquí concretamente ubicados... aquí detrás con el centro García Sabelo, ¿no se si lo conoces? Bueno es un centro de asociaciones como un hotel de asociaciones donde conviven lo de enfermos crónicos, donde conviven y comparten instalaciones, asociaciones muy importantes en Coruña que dan cobertura a enfermos crónicos. Bueno, que no tiene nada que ver con nosotros, pero tien que ver porque compartimos, digamos, zona...

Esto proporciona una ventaja decisiva respecto a la implementación de algunos programas: sobre una base institucional, con recursos sólidos pero con capacidad de adaptación y personalización limitada, las entidades públicas "externalizan" parte de estos recursos para que las ONG optimicen la adaptación a las trayectorias de inclusión de los jóvenes.

> **(Gestor, Asturias)**
> **P:** ¿Qué relación tienen con las ONGs o Asociaciones o si existen convenios, acuerdos y canalizan a través de ellos o enfocan o asesoran a gente hacia los servicios sociales o hacia la consejería de bienestar del Principado?
> **R:** Con las ONGs y otras fundaciones y bueno ONGs en general existen ayudas para los procesos de inclusión social en distintas líneas, el total, indistintas líneas de trabajo. Por un lado se les financia directamente a ellas para ciertos programas y ciertos proyectos pues que desarrollan en relación al salario social que sobretodo tienen un carácter a nivel del principado de Asturias se les apoya en programas de inclusión social en ciertos municipios que están trabajando y después por otro lado eso en lo que tiene que ver directamente con la administración del Principado y por otro lado los propios ayuntamientos tienen relaciones con las ONGs para el desarrollo de esos proyectos municipales de inclusión social nosotros para esos proyectos financiamos directamente a los ayuntamientos pero favorecemos y potenciamos que los ayuntamientos lleguen a acuerdos con las ONGs para el desarrollo de las medidas que tengan un carácter territorial con colectivos determinados.

Dificultad de los jóvenes para acceder a red de servicios sociales

La praxis en la intervención presenta recurrentemente un escollo estructural a resolver: una comunicación eficaz que ponga en contacto al joven con los servicios sociales que pueden apoyarle a superar su situación de exclusión. Ya hemos visto en epígrafes anteriores que algunos perfiles de exclusión son especialmente poco visibles, incluso como tales para el involucrado. La *raison d'être* de los programas y actuaciones específicas necesita de este contacto.

> **(Gestor, Madrid)**
> **R:** De todas formas sí que hay una cosa que sí... menos sistematizado pero que sí estamos intentando trabajar y ver cómo se puede mejorar y es que la tramitación de esta prestación y, por supuesto, de los apoyos, porque los apoyos que son, ya digo, el acompañamiento de los servicios sociales y en ese sentido el diseño de un programa

individual de inserción es competencia de los centros de servicios sociales municipales... la prestación, la tramitación inicial es competencia también de ellos, o sea, es una gestión compartida entre servicios sociales municipales y comunidad de Madrid fuentes, lo que pasa es que, bueno, desde la comunidad es donde se resuelve, se valora y se resuelve y se dan las instrucciones, los posibles cambios, y se gestiona el presupuesto que hace gente esa nómina. Te digo esto porque es cierto que una de las cosas que más, en las reuniones que mantenemos y en la parte en que tenemos una gestión más directa que es en proyectos de integración, somos conscientes de que la gran dificultad es que los jóvenes acceden a la red de servicios sociales.
P: ¿Cómo habéis detectado esta dificultad?
R: Bueno, ya digo, por reuniones con los propios servicios sociales, por las reuniones con los propias entidades que trabajan los proyectos o con entidades que son más o menos especializadas. Entonces ese sí que es algo que queremos ir mejorando y viendo dónde están las dificultades, porque eso es algo que los jóvenes que salen de la red educativa con dificultades de inserción, pues intentar actuar antes de que ya estén en una situación... es decir de una manera más preventiva desde nuestra parte, al margen de que juventud también esté haciendo todo los esfuerzos que esté haciendo, pero juventud la realmente, directamente, con la red de servicios sociales un enlace como sí tenemos en esta consejería...

Participación voluntaria en los programas

Una de las esencias normativas de los programas de lucha contra la exclusión es que no tiene un carácter coercitivo desde la aplicación de la jurisprudencia, sino voluntario desde la detección de un problema social y su voluntad de solucionarlo. Esto resulta especialmente cierto cuando, por motivo de la mayoría de edad, se extingue toda relación de tutela que pudiera haber surgido en el ámbito de una intervención.

La voluntariedad puede resultar un factor significativo a la hora de romper la situación de exclusión, porque es el joven quien tiene que dar el salto para iniciar el proceso y que gastar voluntad en mantenerlo. Una imposición coercitiva sería poco eficaz para estos jóvenes, muchos de los cuales no están en absoluto acostumbrados a imposiciones disciplinarias. En cualquier caso, parece ser un medio de control de los recursos eficaz puesto que, al menos en algunos casos, el joven que no está aprovechando un recurso lo deja libre para dar paso a otro.

P: claro, porque es un programa voluntario, ¿no?
R: Evidentemente, nosotros siempre decimos: "es voluntario por parte tuya y por parte nuestra", o sea, "nosotros como administración a partir de los 18 años no tenemos ninguna obligación... si te lo ofrecemos es porque pensamos que lo puedes aprovechar bien,... y tú, como mayor de 18 años, y persona adulta, tampoco tienes ninguna obligación de tomarlo, ¿no?"..." ahora, te guste o no te guste, eres menor, estás tutelado, tienes que estar en un centro,... y el centro, quiera tenerte o no, pues te tiene que tener,... a partir de los 18 años partimos de otra cosa,... si tú quieres bien, si no, no pasa nada,... y en el momento que tú dices "sí", tienes que funcionar en el piso, porque si no funcionas, nosotros decimos "se acabó".... el joven también tiene la opción de decir: "mira, que a mí esto no me gusta, no era lo que yo pensaba, me siento fatal, y ya estoy cansado de estar controlado, y me voy"... pues, todas las reflexiones educativas que haga falta... pero si quiere irse, quiere irse,... pero de la misma manera, tú le dices a un joven: "esto es lo que nosotros te pedimos para venir, y te podemos ofrecer todo esto, pero a cambio tú tienes que funcionar, tienes que ser responsable, tienes que mantener el trabajo,... patatim, patatam,... en el momento que eso no va, pues también diremos ¡ep!, ¡esto no va!.... nosotros te damos la oportunidad de reconducir la situación,

si la reconduces, ¡adelante!, que no, ¡carpetazo y se acabó!"... quiero decir, es una ventaja,... para nosotros, porque en el momento en que eso no funciona lo echas y ya está... que cuesta echar, que siempre das más oportunidades a lo mejor de las que haría falta,... pero,...
P: pero bueno, me imagino que la relación es diferente,...
R: es diferente, es diferente,... partimos de la voluntariedad y partir de aquí, ellos y nosotros nos podemos posicionar de otra manera,... a veces es cierto que hay casos que no los ves claros y que piensas: "no sé cómo tirará",.... pero bueno, como tú ya lo has dejado muy claro y el chico firma un documento de compromiso antes de entrar en el piso, de que "yo vengo al piso, y acepto la normativa interna, y acepto todo lo que son las medidas económicas, y tal...", que en el momento en que eso no funcione, tú le puedes decir,..." chico, aquí tienes una pensión... y mañana mismo te vas",... si ya la cosa ha llegado a extremos, ¿no?... es verdad que a veces hemos cogido casos sin acabar de estar seguros de que funcionarán, ¿no?,... sorprendentemente, también es verdad que a veces, casos que no dabas ni un duro, han funcionado,... y otros que dices: "bueno, se veía venir,... pero"... pues bueno, ha tenido la opción y la oportunidad,... y a partir de aquí él elige como persona mayor de edad,... y eso la verdad es que funciona bien porque, bueno, es lo que dices tú, nos permite situarnos a todos de otra forma,... y es, dentro de todo, más fácil,... pero entonces, si tienes que echar a alguien también cuesta...

3.5. Desiderata

Hemos registrado una serie de sugerencias y deseos de futuro de nuestros informantes. Podemos dividirlas en dos conjuntos: aquellas que hemos saturado en más de un informante y servicio y aquellas sugerencias netamente específicas.

Adaptar las actuaciones en lo posible a las necesidades individuales: Como quiera que hay un convencimiento respecto a la imposibilidad de una solución general a un problema de exclusión, de una bala mágica capaz de cercenar un amplio espectro de situaciones de exclusión, la determinación del perfil del joven y de sus necesidades son críticas a la hora de maximizar las probabilidades de éxito.

(Técnico, Cataluña)
R:
— se insiste mucho en un trabajo individualizado basado en un sistema de tutorías: se trata de chicos/as sin referentes, algunos de los cuales no se sienten escuchados o amparados en su entorno o en el centro educativo de secundaria,...
— no se puede pretender aplicar modelos en forma de "receta".
— es imprescindible en cada caso un análisis de la problemática concreta de cada joven, pero también de su entorno, de su familia,...

Viabilidad del auto empleo/montar empresa: Vista la situación actual del mercado laboral, varios informantes nos han significado la bondad de atacar el problema del empleo de los jóvenes excluidos desde una táctica diferente. Esto, obviamente, choca de frente con la perspectiva de un joven desmotivado, quien en la mayoría de los casos lo descartará de primeras como algo imposible. No obstante, la superación por mínima que fuera de esa perspectiva indicaría que la inclusión del joven marcha a buen ritmo.

(Técnico, Andalucía)
R: Las intuiciones que tenemos nosotros y el porcentaje de creación de empresas, demuestra, cuando tú hablas con los chavales, a través del orientador, que lo último

que se plantean en un momento determinado es montar una empresa. Prácticamente, las reuniones que hemos tenido con orientadores o cuando hemos ido a lo mejor a algún colegio y hemos visto, pues los chavales quieren ser de lo más variopinto.
(Técnico, Andalucía)
R: Las intuiciones que tenemos nosotros y el porcentaje de creación de empresas, demuestra, cuando tú hablas con los chavales, a través del orientador, que lo último que se plantean en un momento determinado es montar una empresa. Prácticamente, las reuniones que hemos tenido con orientadores o cuando hemos ido a lo mejor a algún colegio y hemos visto, pues los chavales quieren ser de lo más variopinto.

Coordinación y comunicación de especialistas: Un discurso redundado y que denota una preocupación estable acerca del tema se relaciona con la necesidad de mejora de la coordinación entre instancias públicas de diferentes niveles. En muchas ocasiones se da la circunstancia de que las intervenciones se solapan a diferentes niveles y por lo tanto no se asigna con eficiencia recursos para solucionar un mismo problema.

(Técnico, Cataluña)
P: a pesar de que en ocasiones implique una gran pérdida de tiempo, el trabajo en equipo coordinado y en red, es el más efectivo, pues sólo trabajando de manera comunitaria, se puede ver si el trabajo de todos se está llevando hacia un mismo objetivo, o si cada uno dirige los esfuerzos hacia caminos diferentes.

(Gestor, Galicia)
Eh, dificultades todas porque a veces llegar a ese engranaje perfecto entre los recursos que tenemos de la administración, entre los profesionales que tenemos en la administración y los recursos y los profesionales que tienen las entidades sin ánimo de lucro y a eso súmale los de los ayuntamientos es difícil, esa coordinación es a veces te gastas mucho tiempo en esa coordinación para llegar a veces a unos objetivos escasos aunque al final los grandes objetivos se van cumpliendo, eso ya es una primera de los inconvenientes a veces, pero es un inconveniente que sabemos que está ahí y es necesario y sabemos cómo se trata.

(Técnico, Cataluña)
R: Esto en principio, después en cada municipio. O sea, puedes ir con un educador de Nou Barris, y su realidad es completamente diferente a la nuestra. También por sus relaciones personales, su entorno. Es alucinante lo diferente que puede llegar a ser, eh?
P: Esto os da cierta flexibilidad para adaptaros pero también puede (no se entiende).
R: Esa flexibilidad te puede dar lugar a estar muy bien coordinado, a estar dentro del equipo de Servicios Sociales o a ser absolutamente, como dice mi coordinadora, un bolet, o sea, que estás ahí fuera. Nosotros por ejemplo, hemos trabajado de forma totalmente independiente durante meses. Prácticamente la mayoría del tiempo que he estado aquí. Y de hecho, los problemas han llegado cuando se ha tenido que hacer coordinaciones. Ellos no perciben la coordinación como un trabajo de profesional a profesional, sino de informador a funcionario.

(Gestor, Asturias)
P: ¿Qué necesidades, propuestas o problemas se encuentran en la hora de aplicar estas medidas sobre la...?
R: El problema más grande de todos es ese, si entendemos que la exclusión social tiene un carácter multifactorial donde están incluidos temas educativos, temas de vivienda, temas de empleo, temas de formación, temas sanitarios... deben haber medidas de coordinación y complementación de los medios de los distintos sectores

> de la administración en cada uno de estos campos. Eso en la actualidad, no es así. Se espera que sirva de avance el plan que se está elaborando en estos momentos que tiene que aprobarse antes de, que se va a presentar en el Parlamento Asturiano antes de finalizar el año. El Plan, el Plan Asturiano para la Inclusión Social.

Cambio de actitud - control ➨ atención: Literalmente como suena. Algunos de nuestros informantes sostienen que las intervenciones en contra de la exclusión tienen que cambiar un tono institucional por uno resolutivo, de causa a favor de la inclusión y el desarrollo sociales.

> **(Técnico, Cataluña)**
> Educador: Yo mira, voy a... Para apuntar así con una frase muy general y poco concreta que ya sé que no es realmente... aquí en este mundo hoy por hoy gusta más lo concreto: propuesta, objetivo,... tal. Te iba a decir una cosa más general. "Menos control social y más atención a las personas de verdad." Porque esto de hacer eslóganes está muy bien. Eso de Atención a las personas y todo esto. Pero al final se convierte en control social, eh? Atención a las personas a mí personalmente me revuelve el estomago. A mi esta ciudad es la imagen es tan importante y luego es verdad que se deja a la gente a su suerte.

Mejorar plantilla de interventores: En distintas ocasiones nuestros informantes nos han comentado la insuficiencia no sólo cuantitativa sino hasta cualitativa del conjunto de recursos humanos del que disponen en la lucha a favor de la inclusión. Esto último necesita de una inversión formativa y capacitadora para adaptar al agente a la realidad actual de la exclusión juvenil.

> **(Técnico, Cataluña)**
> **R:** falta más personas preparadas para poder trabajar con este perfil de jóvenes, que tengan empatía y sensibilidad, pero que a la vez sepan mostrar disciplina y autoridad ante los jóvenes.
> **R:** el inconveniente en muchos PTT es la situación laboral de los profesores, ya que la mayoría de Ayuntamientos opone dificultades a la estabilización de plantilla.
> **R:** la rotación constante de trabajadores no permite la acumulación de experiencia; una experiencia que es muy importante en la consolidación de una buena relación basada en el conocimiento mutuo con las empresas del entorno, en las que los jóvenes podrán desarrollar las prácticas. Sólo si se conoce en profundidad al joven y a las empresas, se puede hallar la mejor combinación posible para cada uno.

Otras sugerencias

- **Actividades "extraacademicas"**

  > — es necesario trabajar también de manera transversal la educación en valores y fomentar actividades "extraacadémicas" fuera de las instalaciones: en alguna ocasión los jóvenes manifiestan no haber salido nunca de excursión o hacer una actividad cuando estaban en el instituto, porque los profesores "estaban enfadados" con ellos.

- **Aumentar base de beneficiados**

  > **Gestor, Galicia**
  > **P:** y bueno, umm... que problemáticas, necesidades o propuestas, ... se podrían establecer, para mejorar, en este caso, la aplicación .... planes de inclusión social.
  > **R:** Bueno, yo sería partidario de ensanchar la base, es decir, se que... incluso fácilmente criticable y que es demagógico decir pues, la prestación de la RISGA, la prestación de la pensión no contributiva hoy en día fijada en trescientos y un euros, es muy fácil decir que esa prestación es claramente insuficiente, y que hay que pagar mucho más, yo en cambio soy más partidario de ampliar la base y precisamente llegar a éstos

nuevos colectivos, pues a lo mejor no estamos llegando, porque sabiendo que es poco dinero, el poder, meter esa liquidez mínima en esa capa social tan desfavorecida, pues hace mucho, hace que se, que se puedan pagar barras mecánicas en una farmacia, hace que se puedan... pagar unos, unas necesidades básicas que en éste momento a lo mejor no están cubiertas, entonces, mi propuesta desde luego iría más que a incrementar cuantías, iría más en la línea de abarcar más colectivos.

- **Complementar y compensar déficits de centros educativos**

  Técnico, Cataluña

  R: los centros educativos están saturados, no pueden con todo, y no tienen capacidad para intervenir en situaciones que merecen tratamientos especiales y específicos,...

- **Descentralizar los ámbitos de acción**

  Gestor, Galicia

  Yo creo que por ejemplo una de las propuestas municipales es aumento de profesionales y comarcalización del trabajo de esos profesionales, quiero decir que si ahora en el equipo provincial se está coordinando el trabajo de campo pues se pueda trabajar mucho más directamente en municipios a través de equipos de ámbito comarcal como por ejemplo el que se está haciendo aquí en el consorcio de las Mariñas, con un equipo propiamente comarcal o los que se están haciendo en las grandes ciudades con equipos propios de trabajo que es un proceso que tendría que extenderse al conjunto de la provincia o al conjunto de Galicia para poder llegar más directamente a hacia los usuarios y poder llevar ese seguimiento que desde arriba, estamos haciendo un esfuerzo para hacerlo de una manera más eficaz.

- **Mejorar conexión a perfiles extremos**

  P: Y ¿Cuáles son los inconvenientes que pueden surgir de... a la hora de poner en práctica todas esas medidas numerosas?

  R: Eh, bueno requeriría una reflexión grande porque, por un lado, como se llega con recursos públicos a colectivos como inmigrantes ilegales, es una cuestión que no es sencilla. Por otro lado, como se alcanza a colectivos que están muy en la marginalidad, es decir, como se llega pues a... por ejemplo a la situación de la prostitución, como se llega con una política de rentas mínimas, a quien está en una situación de marginalidad, pero tiene unos ingresos muy superiores... eh,... como se llega a gente que están situación de delincuencia habitual y que no... va... no a asomar fácilmente, entonces, requiere muchas reflexiones y mucho, mucho trabajo de campo no que te den pues una solidez administrativa pues es muy difícil de abarcar.

- **Mejorar cuantía de prestaciones**

  P: y bueno, umm... que problemáticas, necesidades o propuestas, ... se podrían establecer, para mejorar, en este caso, la aplicación... planes de inclusión social.

  R: Bueno, yo sería partidario de ensanchar la base, es decir, se que... incluso fácilmente criticable y que es demagógico decir pues, la prestación de la RISGA, la prestación de la pensión no contributiva hoy en día fijada en trescientos y un euros, es muy fácil decir que esa prestación es claramente insuficiente, y que hay que pagar mucho más, yo en cambio soy más partidario de ampliar la base y precisamente llegar a éstos nuevos colectivos, pues a lo mejor no estamos llegando, porque sabiendo que es poco dinero, el poder, meter esa liquidez mínima en esa capa social tan desfavorecida, pues hace mucho, hace que se, que se puedan pagar barras mecánicas en una farmacia, hace que se puedan... pagar unos, unas necesidades básicas que en éste momento a lo mejor no están cubiertas, entonces, mi propuesta desde luego iría más que a incrementar cuantías, iría más en la línea de abarcar más colectivos.

- **Mejorar información + captación**

  Técnico, Andalucía

  P: ¿Y qué aspectos crees tú que deberían desarrollar más... qué deberían de desarrollar más aquí en concreto?

  R: Pues yo creo que en la captación, en la captación de chavales que ya están consumiendo, o chavales que están en los primeros consumos, yo creo que sería bueno que tuvieran pues eso... pues charlas en los institutos o incluso más en sus ambientes, en los parques donde se mueven o en los botellones. Luego actuaciones en eso en el campo de los adolescentes eso falta. Yo creo que en eso se podría trabajar.

- **Mejorar la integración de los programas con la red de ONG asistenciales**

  Gestor, Galicia

  Propuestas si me sentí orgulloso del aumento de la red social no en el ayuntamiento sino en la provincia de La Coruña, pues también te digo estoy orgulloso, pero hay que hacer mucho más, hay que trabajar mucho más en la consolidación de esa red, sobre todo todavía quedan ayuntamientos donde nos es muy difícil montar esa red, buscar esos apoyos para que otras personas a su vez podamos trabajar con más holgura con los usuarios y eso hay que bajarse a crearlas y es difícil, nos está siendo difícil pero por lo tanto es una de las necesidades que vemos.

- **Necesidad de visibilizar perfiles de exclusión invisibles**

  Técnico, Cataluña

  R: también es necesario redefinir determinados proyectos, y tener en cuenta que también existen lugares y personas en situación de exclusión y/o aislamiento, en zonas donde aparentemente no son visibles.

- **Ocio constructivo**

  Técnico, Galicia

  R: en la actualidad otro problema importante es el ocio: la mayoría de estos jóvenes pasan el tiempo libre en las calles y plazas, viendo la televisión o inmersos en problemáticas familiares,...

4

Políticas Públicas - ¿Que hacen las instituciones?

La intervención de la autoridad pública en los problemas y necesidades de la ciudadanía datan de antiguo. Entendiendo dicha intervención como los actos y no actos comprometidos de una autoridad pública frente a un problema o en un sector relevante de su competencia. En la época de oro de las políticas de bienestar, es decir, en la década de los 60 y 70, una definición normativa que resaltara la racionalidad que debe seguir a los modelos de Estado de Bienestar sería:

> *"Un estado del bienestar es un estado en el que el poder organizado es usado deliberadamente (a través de la política y la administración) en un esfuerzo para modificar el juego de las fuerzas del mercado en al menos tres direcciones —primero, garantizando a los individuos y a las familias un ingreso mínimo independientemente del valor de su trabajo en el mercado o de su propiedad; segundo, limitando el grado de inseguridad haciendo posible que individuos y familias puedan enfrentarse a ciertas 'contingencias sociales' (por ejemplo, enfermedad, vejez y desempleo) que, de no ser así, conducirían a crisis individuales y familiares; y tercero, asegurando que a todos los ciudadanos sin distinción de status o clase se les ofrezcan los mejores estándares disponibles en relación a cierta variedad acordada de servicios sociales"*.[1]

Asumiendo esta definición normativa, podríamos decir que, como objeto de análisis, resulta interesante estudiar el Estado de Bienestar en cuanto que constituye una estructura basada en premisas intervencionistas del Estado como garantizador de unos umbrales mínimos de bienestar de su ciudadanía que trascienden el ámbito de las políticas asistenciales y sociales, y encaminado a la consecución de una equilibrada cohesión social que permita la supervivencia del modelo estatal surgido a partir de la segunda mitad del siglo XX. El mismo, no obstante, y de acuerdo con Pérez Nieto, es una realidad dinámica en sí misma y también por su necesaria adaptación a un entorno rápidamente mudable.

Esta intervención de la autoridad pública, englobando en la misma la decisión de la acción o inacción, configuran las políticas públicas. Las *politics,* por tanto, deben considerarse como propuestas de regulación pública de los múltiples problemas y contradicciones que afrontan las sociedades actuales. En consecuencia, las políticas implican opciones de fondo enraizadas en valores, paradigmas e ideas.[2]

---

1 Briggs, A. (1969):The Welfare State in Historical Perspective, en Schottland, C (ed.) en The Welfare State, Harper and Row.

2 Sabatier, P. Jenkins-Smith, H (1993): Policy Change and Learning, Westview Press, Boulder.

Esta definición nos conduce también a adivinar un deseo latente en cada una de estas intervenciones de las autoridades públicas, que no es otro que la intención de transformación social, de producir un cambio en la sociedad que se vea afectada por la influencia de dicha intervención, tal y como indica Wildawsky. La intención oculta o manifiesta de transformación de la sociedad puede darse, siguiendo el análisis de toma de decisiones de Easton, tanto en las acciones como en las inacciones de la autoridad pública, puesto que tanto una como otra implican un posicionamiento ante el problema o la necesidad. Dicha decisión de actuar o no actuar conllevan una serie de productos (*outputs*) y de efectos (*outcomes*) tanto sobre la población objeto de la intervención como de aquella que se vea fuera de ella. Los productos de la intervención se incluyen en el diseño y en el proyecto de la política pública, siendo los resultados que se esperan de la intervención pública.

En algunos casos, estos productos pueden llevar acompañados otros productos secundarios o ser interpretados de manera distinta a cómo se plantearon en su inicio. Los efectos, o *outcomes*, de la intervención pública, pueden encontrarse o no contemplados en la elaboración de la política pública. Asimismo, los efectos afectan tanto a la población receptora de la política, o a aquellos que se han quedado fuera de la misma, provocando, a su vez, nuevas situaciones de necesidad o distintas problemáticas sociales. Continuando con el análisis sistémico de Easton en los procesos de políticas públicas, concluimos en que la intervención de la autoridad pública en los problemas y necesidades tiene un sentido circular, que fomenta un constante flujo de comunicación y de elevación de demandas debido a una intervención anterior, es decir, conduce a una constante transformación social, que el propio cambio de una primera acción, provoca, como efecto querido o colateral, una nueva demanda que requiere de nuevo la intervención de la autoridad pública.

Por lo tanto, también podríamos definir a las políticas públicas como: "*el proceso de producir conocimiento "de" y "en" el proceso de las políticas*"[3]. Las políticas públicas, no se entienden como un fín en sí mismo, sino más bien como guía para la acción; una orientación que permita el constante aprendizaje y evolución, tanto de los actores que intervienen en la elaboración e implementación de dicha política, como los ciudadanos o parte de la sociedad que se ve afectada por las mismas. Ese conocimiento y aprendizaje constante permite la anteriormente citada transformación social.

4.1. Contexto internacional: los jóvenes, un colectivo vulnerable

Tanto el **Tratado de la Unión Europea** como el **Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea,** incorporan numerosos artículos que afectan a los jóvenes.

Es más, desde el **Primer Programa de Juventud (1988)** hasta la elaboración del **Libro Blanco de la Juventud en el año 2001**, muchas han sido las Acciones Comunitarias orientadas a los Jóvenes. Entre ellas podríamos destacar el **Programa la Juventud con Europa, y el Servicio Voluntario Europeo para los jóvenes**, además de varias resoluciones del Consejo de Ministros de la UE relacionadas con los jóvenes y la participación en la sociedad, el fomento de la capacidad de iniciativa, el espíritu empresarial y la creatividad, y la integración social.

La lucha contra la exclusión social se ha perfilado como una de las líneas prioritarias de acción de organismos internacionales y europeos que ya, desde hace ya tiempo, han adquirido el compromiso de abordar la problemática de la pobreza y de la exclusión social de forma general y, de forma específica, con respecto a la juventud.

El Consejo Europeo de Lisboa (2000), fijó como nuevo objetivo estratégico para la próxima década el de convertir a la UE en la economía más competitiva y dinámica del mundo, basándose para ello en la innovación y el conocimiento. Para ello, la denominada **Estrategia de Lisboa**, se basó en tres elementos básicos:

---

3 Laswell, H: (1971): A preview of Policy Sciences.American Elsevier Publishing.

Tabla 106. **Artículos de los tratados de la UE que afectan directa o indirectamente a la juventud**

Artículos de los Tratados*	Contenidos
Artículo 6 del TUE	Declaración de principios de libertad, democracia, respeto de los derechos humanos, de las libertades fundamentales y del Estado de Derecho
Artículo 13 del TCE	Lucha contra la discriminación por motivos de origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual
Artículo 17 del TCE	Establece una ciudadanía europea
Artículo 125 del TCE	Estrategia coordinada para el empleo. Necesidad de una mano de obra cualificada, formada y adaptable
Artículo 136 del TCE	Reconoce los derechos sociales de los trabajadores y la lucha contra las exclusiones
Artículo 137 del TCE	Menciona las acciones nacionales que deben ser apoyadas por la Unión Europea relativas a las condiciones laborales y el entorno de trabajo
Artículo 146 del TCE	Creación del Fondo Social Europeo destinado a fomentar las oportunidades de empleo y la movilidad geográfica y profesional de los trabajadores
Artículo 149 del TCE	Cooperación comunitaria en el ámbito de lal educación y la juventud
Artículo 150 del TCE	Desarrollo de una política de formación profesional complementaria de las de los Estados miembros
Artículo 151 del TCE	Establece la base de la cooperación cultural a nivel europeo
Artículo 152 del TCE	Persigue el objetivo de un alto nivel de protección de la salud humana. Menciona la competencia comunitaria para luchar contra los daños producidos por las drogas, incluidas la formación y la prevención
Artículo 153	Referencia a la protección de los consumidores
Artículo 163 al 1173 del TCE	Se refieren al objetivo comunitario de fortalecer las bases científicas y tecnológicas de su industria y favorecer el desarrollo de su competitividad
Artículo 177	Se refiere a la contribución de la UE al desarrollo económico y social sostenible de los países en desarrollo, a su integración en la economía mundial y a la lucha contra la pobreza

* Tratado de la Unión Europea (TUE) y Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea (TCE).

Fuente: COM (2001) 681 final de 21 de noviembre de 2002, *Libro Blanco de la Comisión Europea:* un nuevo impulso para la juventud europea. CES 2006.

- Facilitar el paso a una economía y una sociedad basadas en el conocimiento mediante la mejora de las políticas de I+D y las relativas a la sociedad de la información
- Modernizar el modelo social europeo aumentando la inversión en capital humano y luchando contra la exclusión
- Mantener las perspectivas de crecimiento mediante la aplicación de políticas macroeconómicas adecuadas

El segundo elemento consolida los componentes de educación y formación y, en este sentido, el **Consejo Europeo de Estocolmo (2001)** fijó tres objetivos para mejorar los sistemas de educación y formación en la UE basados en una mejor calidad, accesibilidad y apertura al mundo. Es más, el **Consejo de Barcelona (2002)** aprobó un programa con el objetivo de hacer de los sistemas de educación y formación europeos una referencia de calidad para el año 2010.

La **Resolución del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros relativa a la integración social de los jóvenes** (Diario Oficial C 374 de 28.12.2000), inscrita en el marco del objetivo estratégico establecido en el Consejo de Lisboa (2000), y cuyo objetivo era definir directrices para contribuir al desarrollo de la política de cooperación en el ámbito de la juventud, en particular la integración de los jóvenes, al haberse constatado que los jóvenes

son un colectivo más vulnerable al fenómeno de la pobreza y la exclusión social, solicitaba a la Comisión y a los Estados miembros:

- que conviertan en una prioridad transversal la mejora de la situación socioeconómica de los jóvenes, su integración social y la lucha contra la exclusión;
- que promuevan un amplio acceso de todos los jóvenes a los programas comunitarios o nacionales, en particular en materia de movilidad;
- que estudien los objetivos de trabajo para, entre otras cosas, garantizar la plena participación en la vida económica y social de todos los jóvenes, combatir cualquier comportamiento discriminatorio hacia los jóvenes, prevenir las situaciones que pueden conducir a la marginación, contribuir a la movilización de los agentes institucionales, económicos y sociales y promover la participación de los jóvenes en la formulación de las políticas que les atañen;
- que desarrollen los intercambios de información y buenas prácticas en el ámbito de la lucha contra la exclusión social de los jóvenes.

Y, de forma específica, a los estados miembros:

- promover dispositivos contra la exclusión, el desempleo y la precariedad de los jóvenes y potenciar las posibilidades de reintegrar en la formación a los jóvenes excluidos de los sistemas educativos y de formación;
- favorecer el acceso y la vuelta al empleo de los jóvenes con mayores dificultades de inserción profesional;
- llevar a cabo acciones de acompañamiento adaptadas a las situaciones de alternancia de periodos de empleo;
- promover el acceso a una educación de calidad y acciones, en el marco de las directrices para el empleo, orientadas a los jóvenes con dificultades y los que han abandonado prematuramente el sistema escolar;
- favorecer el acceso de los jóvenes a la información y garantizar que no serán excluidos de las nuevas tecnologías del conocimiento;
- aumentar las posibilidades de los jóvenes de obtener y conservar una vivienda;
- reforzar las estructuras de acogida y de acompañamiento para los jóvenes afectados por una ruptura familiar, o que sean víctimas de la violencia o corran el peligro de caer en ella;
- intentar alcanzar un nivel elevado de protección de la salud de los jóvenes y adoptar medidas preventivas adaptadas a sus necesidades;
- desarrollar prácticas deportivas, culturales o de ocio dirigidas a los jóvenes, en particular fomentando precios atractivos;
- apoyar a las organizaciones no gubernamentales y las asociaciones que trabajan en este ámbito, en particular las actividades para fomentar la participación civil de los jóvenes;
- invitar a los jóvenes a que participen en la toma de decisiones que les atañen.

Así, si bien la incidencia de la pobreza y de la exclusión social cambia lo largo el ciclo vital, y podría considerarse que las etapas de la infancia y la vejez son aquellas de mayor vulnerabilidad, el período de la juventud, de acuerdo con el estudio "*Youth Poverty in Europe: What do we know?*" (2005), que presenta un análisis comparativo de la pobreza entre los jóvenes en trece países de la UE, es también una etapa vital en la que las personas se enfrentan a múltiples formas de vulnerabilidad.

Los factores asociados a la pobreza y a la exclusión social entre los jóvenes son complicadas de detectar tendiendo en cuenta las especificidades de este colectivo. Así, como ya se ha mencionado a lo largo del estudio se hace necesario definir claramente que se entiende por "juventud". Naciones Unidas define a los jóvenes como al colectivo de individuos de 15 a 24 años (Internacional Youth Year, 1985), y aunque esta es la definición aceptada por la UE, en sus programas y en su *Libro Blanco de los Jóvenes* (2001), de acuerdo con las actuales políticas de juventud

europeas se consideran jóvenes a aquellas personas pertenecientes al grupo de edad de entre 11/13 a 25/30 años (Bendit, 2004).

Varias son las dimensiones que deben ser tenidas en cuenta a la hora de explorar la problemática de la pobreza, la exclusión social y la juventud. Entre ellas, podríamos mencionar el estudio de las causas de fracaso/éxito de las reformas educativas y de los programas de inclusión dirigidas a los jóvenes; la relación entre fracaso escolar y desempleo (aspectos clave en la transición de la escuela al mercado laboral y obstáculos en la integración laboral), o el impacto de las políticas de empleo y de inclusión (aspectos relativos a la vivienda y a la salud) en los hombres y mujeres jóvenes.[4]

De acuerdo con los datos del **Informe sobre la juventud mundial 2005**, elaborado por Naciones Unidas, en la actualidad se calcula que casi 209 millones de jóvenes, el 18% de los jóvenes, vive con menos de un dólar al día, y 515 millones, casi el 45%, con menos de dos dólares al día. En la tabla siguiente se presentan estimaciones del número de jóvenes que viven en situación de pobreza:

Tabla 107. **Estimaciones del número de jóvenes de entre 15 y 24 años en situación de pobreza, 2005, en millones**

	Menos de $1/día	Menos de $2/día	Desnutridos
Asia meridional	84,1	206,1	57,8
África subsahariana	60,7	102,1	39,9
Asia oriental y el Pacífico	46,5	105,5	38,6
América Latina y el Caribe	11,1	27,2	10,8
Oriente Medio y África septentrional	2,0	12,1	7,1
Europa y Asia central	4,1	18,2	5,8
Total mundial*	208,6	515,1	160,1

* El total no refleja exactamente el total de las regiones debido al redondeo.

Fuente: R. Curtain, Youth in Extreme Poverty: Dimensions and Policy with Particular focus on South East Asia (Melbourne, 2004).

Al mismo tiempo que el **Informe sobre la juventud mundial 2005** pone de manifiesto que la mayoría de las iniciativas que se han puesto en marcha en las estrategias de carácter nacional no han integrado de forma plena las cuestiones relacionadas con la pobreza juvenil, se apunta la necesidad de:

> "*... integrar a la juventud en las estrategias de reducción de la pobreza, haciendo hincapié en la importancia de la reducción de la pobreza entre los jóvenes para el desarrollo socioeconómico de los países. Se debería consultar a los jóvenes en el proceso de formulación de las políticas. Dicho planteamiento integrado debería comprender todas las cuestiones prioritarias del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes que tengan relación con la situación nacional...*" (A.16:6).

Es más, el **Libro Blanco sobre la Juventud: Un nuevo impulso para la juventud europea (2001)**, que nació con el objeto de involucrar a los jóvenes en las decisiones que les afectan, se propone un nuevo marco de cooperación basado en el fomento de la cooperación entre los esta-

4 A las desigualdades de género se suma la discriminación que sufren determinados colectivos de mujeres (jóvenes, inmigrantes, mujeres con discapacidad, etc.). En este sentido se plantea la necesidad de analizar de forma específica las múltiples discriminaciones de las que son objeto las mujeres jóvenes debido a las mayores dificultades a las que se enfrentan a la hora de lograr su pleno desarrollo en el ámbito educativo, laboral, social, cultural o político.

dos miembros, así como en una mejor inclusión de la dimensión juventud en la elaboración de las otras políticas (ej. empleo e inclusión social, o lucha contra el racismo y la xenofobia). Así, se pone de manifiesto la necesidad de "invertir" en la juventud, fundamentalmente a través e la educación y el empleo, no sólo en tanto grupo vulnerable sino también en tanto colectivo clave en la lucha contra la erradicación de la pobreza.

La educación, y en concreto la etapa escolar de educación secundaria, se considera como un contexto clave, al ser el período en el que se producen una serie de procesos de cambio que hacen a los adolescentes especialmente vulnerables, en la lucha contra la pobreza y la exclusión social.

Tanto en el **Programa de Acción Mundial para los Jóvenes (1995)** como en el **Marco de Acción de Dakar (Foro Mundial sobre la Educación, 2000)**, la educación ha ocupado un lugar prioritario para el desarrollo de la juventud, siendo el objetivo lograr que en el año 2015 todos los niños y niñas del mundo puedan terminar el ciclo de educación primaria, al mismo que se eliminan las desigualdades de género en todos los niveles educativos y, posteriormente, en el empleo.

Si bien el progreso no se ha producido de forma homogénea en todos los países, desde hace poco más de una década no ha parado crecer ni el número de jóvenes que termina enseñanza primaria ni tampoco la tasa bruta de matriculación en educación secundaria tampoco (pasando del 56% en 1995 al 78% en el año 2005), además de duplicarse, en muchos países, las tasas de matriculación en educación universitaria.

Sin embargo, aunque puede hablarse de unos niveles de instrucción nunca antes alcanzados, continúa existiendo una preocupante cifra de parados, alrededor de dieciocho millones, de los que una cuarta parte son jóvenes, y entre los cuales hay una fracción considerable de larga duración (Insa Mérida).

Para luchar contra la exclusión social de los jóvenes se hace necesario facilitar su integración en la sociedad. En este sentido se han apuntado una serie de recomendaciones complementarias: puesta en práctica de nuevas formas de solidaridad; diseñar otro concepto de trabajo en la sociedad; promover una política juvenil global integrada; y fomentar la participación de los jóvenes en la sociedad (Marziale, 1996).

También a finales de la década de los 90, ante los elevados niveles de desempleo entre los jóvenes y a otras formas de exclusión social en algunos de los países más industrializados, la Organización Internacional del Trabajo (1997) abogó, en su informe **Youth, older workers and social exclusion: Some aspects of the problem in G-7 countries *(1997)***, por la adopción urgente de políticas especiales destinadas a mejorar la situación de los jóvenes, un colectivo que, como hemos mencionado, a menudo se ve abocado a aceptar empleos mal remunerados además de verse afectados frecuentemente por un desempleo de larga duración. Así, se apuntaba que para corregir la situación de desventaja en que se encuentran los jóvenes, entre otros colectivos, es necesario promover el empleo:

> *"... no podemos ignorar que si la oferta de empleo no aumenta, subsistirán las dificultades de los jóvenes y los trabajadores mayores para competir por los puestos de trabajo disponibles, incluso si reciben la ayuda de las políticas especiales. Por ello, nuestro objetivo principal debe seguir siendo el fomento de un crecimiento sustantivo del empleo en general"* (OIT, 1997).

Como consecuencia del carácter complejo y pluridimesional de la pobreza y la exclusión social se hace necesario recurrir a un amplio abanico de políticas y, en este sentido, aunque no puede obviarse la importancia de políticas relativas a la educación, la vivienda, la sanidad o la protección social, en el **Informe del Consejo de Europa relativo a la pobreza y la exclusión social (2002)**, también se apunta a que el papel primordial corresponde a las políticas de empleo. Así, se apuesta por favorecer el acceso a un empleo duradero y de calidad para hombres y mujeres, así como para todos los que se encuentren en situación de trabajar (aunque no se cita explícitamente a los jóvenes que sobreentiende la alusión a los mismos), además de evitar "rupturas profesionales", mediante la puesta en marcha de planes de acompañamiento hacia el empleo y políticas de formación (para colectivos especialmente vulnerables); el desarrollo de políticas que

favorezcan conciliación de la vida profesional y familiar; o, entre otras, la gestión de recursos humanos, la organización del trabajo y la formación permanente.

Recientemente, el Consejo de Europa adoptó el **Pacto Europeo para la Juventud (2005)**, cuyo objeto principal es mejorar la instrucción, la formación, la movilidad, la inserción profesional y la inclusión social de los jóvenes europeos, facilitando al mismo tiempo la conciliación de la vida familiar y la vida profesional. Este Pacto tiene como objetivo mejorar la educación, la formación, la movilidad, la inserción profesional y la inclusión social de los jóvenes europeos facilitando paralelamente la conciliación entre la actividad profesional y la vida familiar, y las líneas de actuación se detallan a continuación:

Tabla 108. **Líneas de actuación del pacto europeo para la juventud. Consejo Europeo de marzo de 2005**

Empleo, integración y promoción social
• Garantizar el seguimiento de las políticas de inserción duradera de los jóvenes en el mercado laboral
• Aumentar el empleo juvenil
• Dar prioridad, en el marco de las políticas de inserción, a los jóvenes más vulnerables y en situación de pobreza, así como a las iniciativas que luchen contra el fracaso escolar
• Favorecer la responsabilidad social de las empresas en el ámbito de la inserción profesional de jóvenes
• Desarrollar el espíritu empresarial en los jóvenes
Educación, formación y movilidad
• Armonizar los estudios con las necesidades de la economía del conocimiento y favorecer el desarrollo de una base de competencias comunes, concentrando el esfuerzo en la lucha contra el abandono escolar
• Ampliar las posibilidades de los estudiantes de cursar parte de sus estudios en otro Estado miembro
• Fomentar la movilidad de los estudiantes mediante la supresión de los obstáculos todavía existentes
• Reforzar las iniciativas para los investigadores en el marco del programa Marie Curie
• Intensificar la cooperación relativa a las cualificaciones profesionales, de manera que sean más transparentes y comparables, y el reconocimiento de la educación no formal e informal
Conciliación de la vida profesional y la vida personal y familiar
• Favorecer la conciliación de la vida profesional y familiar, mediante la extensión de la red de guarderías infantiles y el desarrollo de modelos innovadores de organización del trabajo
• Examinar las políticas que favorezcan la acogida de los niños (por ejemplo, guarderías, etc.)

Fuente: Conclusiones de la Presidencia, Bruselas, 22 y 23 de marzo de 2005. CES 2006

Este mismo año, el Consejo de Europa, a través de el **Informe conjunto sobre protección social e inclusión social de 2006**, además de reafirmar la necesidad de centrar los esfuerzos políticos en alcanzar un mayor crecimiento y crear más y mejores empleos, y apuntar la necesidad de modernizar el sistema de pensiones (considerando las nuevas formas de trabajar y las interrupciones de la carrera profesional, en especial para cuidar a otras personas, y la necesidad de garantizar que las mujeres puedan adquirir derechos de pensión propios), se invita, a la Unión Europea y a los Estados, a priorizar, en el marco de la estrategia de inclusión social, la mejora de "*la situación de los jóvenes más vulnerables y a las iniciativas destinadas a evitar el fracaso escolar como contribución al Pacto Europeo para la Juventud*" (pp.2).

4.2. Políticas de exclusión social en España

Desde la creación del Instituto de la Juventud, en 1985, la política de juventud se ha orientado a impulsar la participación de los jóvenes y a fomentar el asociacionismo juvenil, a nivel estatal, autonómico y local, y para ello, se plantea que las políticas públicas de juventud deben basarse en tres ejes fundamentales: la transversalidad de los temas de juventud en las diferentes políticas y administraciones; la integralidad basada en la consideración de la juventud como una etapa de la vida con características propias; y la subsidiariedad entendida como la capacidad de delegar en aquellos actores que se encuentren más cerca de los destinatarios de las acciones públicas, con el fin de que puedan ser lo más efectivas posibles.

Desde 1991 se han desarrollado tres planes integrales de juventud (Plan Integral de Juventud 1991-1993; Plan de Juventud 1994-1997 y Plan de Acción Global en Materia de Juventud 2000-2003). Recientemente se ha aprobado el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008. Este Plan, estructurado en torno a seis áreas de actuación (emancipación (incluyendo empleo y vivienda), participación, convivencia y diversidad, hábitos de vida saludable y medio ambiente, ocio, tiempo libre y cultura, y formación), supone la plasmación de medidas y acciones destinadas a los jóvenes, que deberán ser gestionadas por distintos Ministerios, y que se enumeran a continuación:

Tabla 109. **Medidas previstas en el plan interministerial de juventud 2005-2008**

1. Área de emancipación
- Dignificar el empleo joven y promover la contratación de jóvenes.
- Desarrollar y mejorar servicios de asesoramiento sobre el mercado de trabajo.
- Apoyo a jóvenes emprendedores y promoción del autoempleo.
- Promoción del empleo joven en el medio rural.
- Desarrollo de acciones que garanticen el derecho al acceso a la vivienda joven.
- Realización de estudios sobre emancipación.

2. Área de participación
- Fomento de la participación de los jóvenes no asociados, mediante mejora de los canales informales.
- Fomento del asociacionismo juvenil y de los consejos de juventud.
- Desarrollo de iniciativas legislativas que respondan a la realidad del movimiento asociativo juvenil.
- Impulso y mejora del diseño, cogestión y evaluación de políticas públicas que afectan a los jóvenes.
- Eliminar obstáculos a la participación.
- Reforzar la coordinación interterritorial en las medidas anteriores.
- Fomentar actividades ciudadanas de la juventud.

3. Área de convivencia y diversidad
- Facilitar la inserción social de colectivos en riesgo de exclusión social (reclusos, discapacitados, mujeres maltratadas, etc.).
- Promover la integración social, cultural y laboral de los jóvenes inmigrantes.
- Desarrollar acciones de prevención contra el racismo y la xenofobia.
- Promover los derechos y valores del concepto de ciudadanía como base para la igualdad de oportunidades.
- Evitar el uso de imágenes estereotipadas y promover la igualdad en medios de comunicación, mediante un pacto social a favor de la autorregulación de los contenidos y de la publicidad.

4. Área de hábitos de vida saludable y medio ambiente
- Reducir los daños producidos por el consumo de drogas y prevenir el consumo.
- Promover la responsabilidad y el cambio de actitudes en seguridad vial.
- Educar para una sexualidad plena, sana y satisfactoria.
- Favorecer un desarrollo económico y social sostenible en donde los jóvenes impulsen los cambios mediante su participación y educación ambiental.

5. Área de ocio, cultura y tiempo libre
- Crear y habilitar espacios culturales y de ocio.
- Desarrollar programas de fomento de la creatividad y sensibilizar a los jóvenes respecto a la cultura.
- Desarrollar programas e iniciativas de ocio, tiempo libre y deporte.
- Desarrollar programas que fomenten la movilidad juvenil.

6. Área de formación
- Mejorar el sistema educativo y favorecer la igualdad de oportunidades.
- Reforzar la formación universitaria y la investigación.
- Apoyar la formación internacional de los estudiantes españoles y mejorar la educación para la ciudadanía europea.
- Mejorar la formación para el empleo (formación ocupacional y fomento del empleo).
- Fomentar la iniciativa empresarial.
- Incrementar la formación de voluntarios y especialistas en los ámbitos de la juventud.
- Mejorar el conocimiento sobre juventud en España.

En el marco del objetivo de Lisboa, y de acuerdo con lo establecido en el *Informe Conjunto relativo a los PANin 2003*, se pretende facilitar la erradicación de la pobreza para 2010 concediendo gran importancia a seis grandes áreas prioritarias:

- Invertir en medidas que favorezcan un mercado de empleo activo y garantizar su adaptación a las necesidades de los ciudadanos que se enfrentan a las mayores dificultades de acceso al empleo.
- Asegurarse de que los sistemas de protección social son adecuados y accesibles a todos y motivan realmente a buscar empleo a quienes están en condiciones de trabajar.

- Promover el acceso a una vivienda y una asistencia sanitaria de calidad, así como a la educación y a la formación durante toda la vida, para las personas que viven con un alto riesgo de exclusión social.
- Poner todos los medios para luchar contra el abandono prematuro de la escolaridad y motivar una transición sencilla entre el colegio y el trabajo.
- Hacer hincapié en la erradicación de la pobreza infantil.
- Elaborar una política dinámica de reducción de la pobreza y de la exclusión social de los inmigrantes y de las minorías étnicas.

La Unión Europea tiene por tanto como prioridad la aplicación de políticas de inclusión social que faciliten la modernización económica así como el fomento de la cohesión social para prevenir y erradicar la pobreza y la exclusión social, y es con este objetivo con el que nacen los *Planes de Acción Nacionales para la Inclusión Social*.

Aunque es cierto que la desigualdad ha estado presente en todas las sociedades desde que éstas organizan su existencia en torno a la explotación de los recursos naturales y al reparto del producto y el excedente de esa explotación, nunca hasta ahora la conciencia de ese fenómeno y, de forma especial, de sus manifestaciones extremas, la pobreza y la exclusión, había pasado el umbral de su consideración parcial como fenómenos que sólo afectan a quienes los padecen de forma directa.

Desde la celebración del Consejo Europeo de Niza en el año 2000, la lucha contra la exclusión ha pasado a tener un significativo protagonismo en el diseño de las políticas europeas y nacionales. En ese contexto se aprobaron los objetivos de lucha contra la pobreza y la exclusión social y se invitó a los estados miembros a enmarcar sus prioridades en dichos objetivos, presentando para 2001 los planes nacionales de acción para la inclusión social. Desde entonces se han sucedido cuatro planes nacionales en España, el último de los cuales ha sido aprobado en fechas recientes.

Entre los objetivos y metas considerados en los planes, se ha venido recogiendo la atención específica a grupos especialmente vulnerables, entre los que se encuentra el de los jóvenes.

Pasando por alto el primer Plan, cuyos objetivos y medidas propuestas eran aún muy generalistas, los siguientes han propuesto, si bien con desigual grado de desarrollo, medidas específicas para los jóvenes centrándose en los ámbitos formativo, laboral y residencial.

El **II Plan Nacional de acción para la inclusión (2003-2005)** no consideró de forma específica entre sus objetivos y metas clave la atención a los problemas de integración social de los jóvenes. No obstante, en el primer objetivo concreto, referido al empleo y el acceso a los recursos, propuso "reducir la temporalidad en el empleo, a través del fomento de la contratación indefinida, especialmente para jóvenes, mujeres, minorías étnicas, inmigrantes y personas discapacitadas".

Asimismo, en el tercer objetivo, sobre "Actuaciones a favor de las personas más vulnerables", se propuso "mejorar la situación de los jóvenes en situación o riesgo de exclusión", para lo cual se establecieron varias medidas:

1. Desarrollar itinerarios personalizados y medidas de acompañamiento para el fomento del empleo y la estabilidad de los jóvenes en el mercado de trabajo, especialmente a través de programas gestionados por ONG.
2. Realizar programas que desarrollen valores de convivencia, interculturalidad y tolerancia, en colaboración con las ONG.
3. Desarrollar programas dirigidos a jóvenes y adolescentes con dificultad de adaptación social, en colaboración con ONG.
4. Llevar a cabo programas dirigidos a jóvenes extutelados, destinados a su integración sociolaboral y gestionados por las Administraciones Públicas.
5. Desarrollar programas preventivos y de educación para la salud, adecuados y viables para jóvenes en riesgo de exclusión.

6. Promover la utilización de servicios y recursos públicos para alternativas de formación, ocio y deporte para jóvenes en situación o riesgo de exclusión.
7. Promover viviendas para jóvenes:
   7.1. Aumentar las ayudas directas para el acceso a la vivienda para jóvenes menores de 35 años con dificultades especiales.
   7.2. Potenciar las ayudas destinadas al acceso de vivienda de pequeñas dimensiones (< 70 m^2) para jóvenes con ingresos reducidos (hasta 2.5 veces el S.M.I.).

Por su parte, el III Plan, correspondiente al periodo 2005-2006, recogió de forma secundaria la problemática específica de los jóvenes en su planteamiento estratégico y metas clave, considerándolos, entre otros segmentos con dificultad de acceso a la vivienda, en el objetivo de "facilitar el acceso a una vivienda en condiciones razonables". En este sentido, la atención prestada en el plan, dentro del objetivo de mejorar las condiciones vitales de los grupos especialmente vulnerables, se centró en el aspecto residencial.

Los datos del *Informe Conjunto relativo a los PANin 2003* en España ponen de manifiesto una serie de aspectos positivos entre los que cabría señalar: el crecimiento del PIB superior a la media de la Unión; la disminución de la tasa de desempleo de larga duración y muy larga duración; las extensión de la lucha contra la exclusión social a nivel regional y local; o la movilización de los recursos en favor de los grupos vulnerables (especialmente a través de una ayuda financiera a las víctimas de la violencia doméstica). Como elementos menos positivos se destacan, por ejemplo, las desigualdades de género, que se pone de manifiesto en tasas de desempleo y niveles de temporalidad más altos en las mujeres que en los hombres.

Como consecuencia, se planeta la necesidad de un enfoque estratégico centrado en el empleo, el acceso de los grupos de riesgo o en situación de pobreza a la salud, la educación y la vivienda, la reducción del 2% del número de personas que viven por debajo del umbral de pobreza, y un incremento en la participación de las mujeres poco cualificadas en el mercado laboral.

El IV Plan, para el periodo 2006-2008, aprobado en el último mes, parece otorgar mayor protagonismo a los jóvenes, contemplando ya en los "desafíos clave, objetivos prioritarios y metas" cuestiones concretas en el fomento del empleo y la educación:

- Reducir la tasa de desempleo juvenil hasta el 19,3% para 2008 y hasta el 18,6% para el año 2010.
- Reducir el abandono escolar prematuro al 20% en el año 2008 y al 15% en 2010.

Por otra parte, traslada los objetivos que en las ediciones anteriores se circunscribían a la atención a grupos vulnerables, referidos a los jóvenes y que se centraban fundamentalmente en el empleo, a los objetivos prioritarios. Las actuaciones a favor de las personas en situación de mayor vulnerabilidad se reservan casi exclusivamente para el problema residencial, si bien se propone casi únicamente desarrollar el **Programa joven del plan de vivienda 2005-2008**.

El **Plan estratégico nacional de infancia y adolescencia 2006-2009**, elaborado por el Observatorio de la Infancia (Dirección General de las Familias y la Infancia), apunta que la lucha contra la pobreza y la exclusión social, de acuerdo con el último **Plan Nacional de Acción de Inclusión Social del Reino de España**, debe ser un objetivo prioritario en las actuaciones que se pongan en marcha. Entre los objetivos estratégicos del Plan se contempla la necesidad de:

> "*Potenciar la atención e intervención social a la infancia y adolescencia en situación de riesgo, desprotección o discapacidad y/o en situación de exclusión social, estableciendo criterios compartidos de calidad y mejores prácticas susceptibles de evaluación*" (nº 6).

Recientemente, se ha elaborado el **III Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España 2005-2006** (Ministerio de Trabajo y Servicios Sociales), al igual que los planes

anteriores (PNAin 2001-2003 y PNAin 2003-2005), en el marco de la estrategia europea para la inclusión social construida sobre los sucesivos acuerdos adoptados en las Cumbres de Lisboa, Niza, Barcelona y Copenhague.

De acuerdo con el PNAin 2005-2006, en el que se analizan los datos del *Panel de Hogares de la Unión Europea* (PHOGUE), si bien en el año 2001 el 18,8% de la población española se situaba por debajo del umbral de pobreza, un incremento de casi 250.000 personas (la mayoría mujeres, jóvenes y personas mayores con respecto al) con respecto al año anterior, los datos del 2003 muestran una reducción de la pobreza con respecto al año 2002, 18,8% frente a 19,2%.

Los jóvenes se ven fundamentalmente afectados por el paro, ya que aunque parece haberse reducido ligeramente continua siendo muy elevado (el 32,5% de la población activa de 16 a 19 años está en situación de desempleo, así como el 20,7% de los comprendidos entre 20 y 24 años). A estos datos habría que añadir un aumento en la tasa de temporalidad en ambos grupos de edad, situándose en el 80,4% y el 60,9%, respectivamente.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha destinado recursos económicos a desarrollar itinerarios personalizados y de medidas de acompañamiento para el fomento del empleo y la estabilidad de los jóvenes en el mercado de trabajo, además de subvencionar programas dirigidos a jóvenes y adolescentes con dificultad de adaptación social. Por su parte, el Instituto de la Juventud ha incrementado el presupuesto destinado a ayudas directas para el acceso de la vivienda para jóvenes menores de 35 años con dificultades especiales, prolongando además las ayudas destinadas al acceso de vivienda de pequeñas dimensiones para jóvenes con ingresos reducidos.

Entre las medidas políticas que se proponen en el PANin 2005-2006 a favor de las personas más vulnerables se detallan una serie de actuaciones referidas de forma específica al colectivo de jóvenes:

- Desarrollar las medidas y acciones contenidas en las áreas del *Plan de Juventud (2005-2008).*
- Desarrollar itinerarios personalizados y medidas de acompañamiento para el fomento del empleo y la estabilidad de los y las jóvenes en el mercado de trabajo.
- Desarrollar acciones positivas que atiendan las situaciones de exclusión de colectivos de jóvenes con dificultades de adaptación social, en colaboración con ONG.
- Desarrollo del *Programa Joven del Plan de Vivienda 2005-200*8, a través de:
- Facilitar el cambio de vivienda protegida, desde una más pequeña a otra más grande cuando cambien las circunstancias personales sin tener que devolver las ayudas.
- Aumentar la cuantía de la ayuda a la entrada para jóvenes de hasta 35 años con ingresos de hasta 3,5 veces el IPREM.
- Crear un programa específico de vivienda joven en arrendamiento.
- Promover convenios específicos con las administraciones públicas y otras instituciones para promover viviendas jóvenes en arrendamiento, allí donde exista una demanda mayor de vivienda para jóvenes.

Es importante mencionar que los **Planes Nacionales de Empleo** no incluyen a los jóvenes como destinatarios específicos, aunque en el PNAE 2004 ya se presentaron una serie de acciones previstas para jóvenes parados que se detallan a continuación:

Los jóvenes han sido los destinatarios prioritarios de las medidas relacionadas con la contratación y el empleo a través de los contratos en prácticas (para dar a los jóvenes una práctica profesional adecuada al nivel de estudios cursados) y contratos para la formación (ofrecer una formación teórica y práctica necesarias para desempeñar adecuadamente un oficio o puesto de trabajo). Sin embargo, del total de contratos realizados con jóvenes de 15 a 29 años de edad sólo el 1% fue en prácticas y un 1,4% para la formación, lo que pone de manifiesto la necesidad de revisar los mecanismos de promoción del empleo juvenil existentes.

Tabla 110. **Acciones previstas para jóvenes parados - PNAE 2004**

		Total	Jóvenes < 25 años con menos de 6 meses de paro	Peso de los jóvenes < 25 años sobre el total
Mejora de la capacidad de inserción laboral	Formación ocupacional	473.771	151.452	32
	Programas de formación-empleo	69.625	39.266	56,4
	Empleo de interés social	220.724	18.853	8,5
	Empleo discapacitados	40.437	13.734	34
	Orientación para el empleo y asesoramiento para autoempleo	799.794	121.850	15,2
Fomento del empleo	Apoyo autoempleo	46.29	11.211	24,2
	Técnicos para desarrollo local	4.299	174	40
	Subvención a la contratación	62.239	13.595	21,8
	Total	**171.783**	**370.135**	**21,6**

Fuente: INE. Panel de Hogares de la Unión Europea 2001

Tabla 111. **Contratos en prácticas y para la formación por edad, 2004**

	En prácticas			Para la formación		
	Número de contratos	% respecto al total de contratos en prácticas	% respecto al total de contratos de cada grupo de edad	Número de contratos	% respecto al total de contratos para la formación	% respecto al total de contratos de cada grupo de edad
Menor de 20 años	7.367	8,6	0,6	89.848	71	7,3
20-24 años	43.500	50,7	1,2	20.016	15,8	0,6
25-29 años	30.217	35,2	0,9	3.054	2,4	0,1
Total 15-29	81.084	94,5	1	112.918	89,2	1,4
Total 16-64	85.845	100	0,5	126.534	100	0,8

Fuente: INEM, Estadística de Contratos Registrados, 2004. CES 2006

Frente a las altas tasas de paro y de temporalidad entre los jóvenes, se han puesto en marcha una serie de medidas de fomento y creación de empleo que se enuncian a continuación:

A estas hay que añadir la puesta en marcha de medidas de apoyo a las iniciativas empresariales y a la creación de actividad y empleo, para jóvenes menores de 25 años, a través de acciones de orientación profesional (tutorías individualizadas; desarrollo de los aspectos personales para la ocupación con el fin de superar las barreras existentes en el curso del proyecto individual de inserción laboral; grupo de búsqueda de empleo, taller de entrevista para incrementar las probabilidades de éxito en cualquier entrevista laboral) y asistencia para el autoempleo (sesiones e información y motivación para el autoempleo; el asesoramiento de proyectos empresariales).

Fomento de la contratación indefinida de determinados colectivos (la Ley 12/2001, de 9b de julio, de Medidas urgentes de reforma del mercado de trabajo para el incremento del empleo y la mejora de su calidad, mantiene a los jóvenes (parados entre 16 y 30 años) como objetivo de dicho tipo de contrato, pudiendo ahora aplicarse a los jóvenes. Desde el Programa de Fomento del Empleo (2001) dejan de ser aplicables a las empresas las bonificaciones a la SS por la contratación indefinida de dicho colectivo y, desde el Programa de Fomento del Empleo (2003), sólo los jóvenes parados en situación de exclusión social, mayores de 18 años y menores de 30 procedentes de instituciones de protección de menores, aparecen como destinatarios de las medidas para incentivar la contratación indefinida por parte de empresas o entidades sin ánimo de lucro.

Transformación de contratos temporales en indefinidos (la Ley 63/1997 introdujo adicionalmente una serie de incentivos económicos para la transformación en indefinidos de contratos temporales y de duración determinada (contratos de aprendizaje, de formación y prácticas). El Programa de Fomento del Empleo para 2005 prevé una bonificación del 25% de la cuota empresarial a la SS por contingencias comunes durante los dos años posteriores a la conversión del contrato, para la transformación en indefinidos de los contratos de duración determinada o temporales celebrados con anterioridad al 1 de enero de 2005, así como los contratos formativos, de relevo y de sustitución por anticipación de la edad de jubilación, cualquiera que sea la fecha de su celebración.

Fuente: CES 2006

Un análisis de las políticas de exclusión social en España

La evolución de las políticas públicas en España, en especial aquellas que tienen como objetivo enfrentarse a la exclusión social provocada por situaciones de marginalidad, pobreza, desempleo, situaciones de discapacidad o cualquier otra causa de desigualdad social, han ido evolucionando conforme la sociedad española ha ido transformándose. En los últimos 30 años, la situación político-social de España ha variado sustancialmente en todos los aspectos, pero especialmente dos: en su tejido social, en el tejido productivo. Asimismo, desde una perspectiva político-institucional, el sistema político ha ido evolucionando desde una centralización rígida a una descentralización regulada, cediendo cada vez más muchas de las competencias que tienen estrecha relación con las políticas de bienestar y, en este caso que nos ocupa, con las referidas a las de exclusión social.

Es desde esta última perspectiva desde la que hemos considerado comenzar el análisis que aquí se presenta acerca de las políticas públicas de exclusión social que se han diseñado y ejecutado en el conjunto del Estado en los últimos años. No se pretende con ello, realizar un análisis histórico-descriptivo de las mismas, ni siquiera una verdadera evaluación de las políticas adoptadas. El objetivo de este análisis parte de la idea de detectar las líneas y comportamientos de aquellas autoridades públicas que deben hacer frente a las necesidades y problemas de la exclusión social en sus diferentes ámbitos de acción, con objeto de dibujar un mapa de políticas en el conjunto de las autonomías, identificando principalmente los siguientes objetivos:

En primer lugar, dada la situación de gobierno multinivel por la que se estructura el sistema político administrativo español e incorporando un último nivel como es la normativa y las políticas europeas, planteamos averiguar la coherencia de dichas líneas políticas en la ejecución de programas y acciones concretas en los territorios autonómicos. A su vez, calibrar su pertinencia, habida cuenta de la pluralidad de situaciones y casuísticas con las que se dibuja la sociedad española en su conjunto y atendiendo al contexto en el que se enmarcan.

En segundo lugar, no pretendemos realizar una evaluación de las políticas públicas, sino un mero análisis de pertinencia de los objetivos marcados en dichos programas y las acciones programadas para su realización exitosa.

En tercer lugar, manifestar la adecuación/inadecuación de los objetivos y acciones diseñadas en función de la realidad social, demográfica, cultural, económica y formativa de la población a la que van dirigidas las acciones previstas.

En cuarto y último lugar, identificar las principales tendencias y políticas más significativas que se han llevado a cabo, a efectos de ejemplo de buenas prácticas, en el conjunto del Estado.

Así pues, el análisis que se plantea no es más que una Investigación social aplicada al análisis de las políticas públicas, sin ánimo de adentrarnos en una profusa evaluación de programas o en una verdadera evaluación de políticas públicas a modo de evaluadores externos. El deseo es,

fundamentalmente, identificar, en perspectiva comparada, de entre algunas de las CCAA que conforman el Estado, destacar y extraer las tendencias en políticas públicas, cuáles son las principales acciones que se están llevando a cabo y descubrir así, cuáles son los principales objetivos que se desean conseguir y, por tanto, que *outputs* se ofrecen desde las autoridades públicas y que *outcomes* produce en las diferentes realidades sociales.

4.3. Políticas distintivas de exclusión social - CCAA

De manera específica, algunas CCAA s también han puesto en marcha una serie de Planes contra la Exclusión que se detallan a continuación.[5]

4.3.1. Andalucía

La Comunidad Autónoma de Andalucía, ha elaborado, como otras CCAA, un **Plan Junta Joven**, en sintonía con el **Plan Nacional de Juventud** y las directivas y programas de juventud que elabora la Comisión Europea a través del *Youth Program*. Como ocurre en otras CCAA, el enfoque de la intervención pública hacia la población joven, dadas sus características particulares y dotada, además de identidad propia de una serie de problemáticas de carácter transversal, no cuenta con una única dirección o institución pública ocupada del asunto, sino que son una suma de órganos y entidades encargadas de realizar políticas con dicho público.

Todas las entidades involucradas nutren de información y asesoramiento al Instituto Andaluz de la Juventud (IAJ), que utiliza la red de recursos públicos de la Junta de Andalucía, remitiendo a los jóvenes a los organismos correspondientes.[6] En ocasiones el IAJ, en línea con las discrepancias taxonómicas existentes en torno al concepto, amplia los intervalos convencionales para poder ampliar también el número de beneficiarios de sus planes y programas desde los 14 hasta los 34 años, como hace por ejemplo el **Plan Junta Joven 2005-2008, principal instrumento de coordinación de los esfuerzos realizados y los recursos que se ponen en juego desde las administraciones andaluzas con políticas destinadas a jóvenes, a través de un conjunto de programas estructurados en torno a cinco áreas fundamentales de actuación: la emancipación de los jóvenes; participación y voluntariado; calidad de vida; innovación: cultura emprendedora y nuevas tecnologías; y movilidad e idiomas.**[7]

La primera de las áreas en torno a las que se articula el Plan Junta Joven responde a las dificultades que muchos jóvenes andaluces y andaluzas encuentran para alcanzar la emancipación, concebida ésta como la posibilidad para las personas jóvenes de desarrollar proyectos de vida autónomos. En este sentido, el empleo y la vivienda representan dos elementos condicionantes en el proceso de emancipación. **El Plan Junta Joven recoge por tanto una serie de programas concebidos para facilitar la integración de los jóvenes andaluces y andaluzas en el mercado laboral, así como su acceso a la vivienda.**

La primera medida de las contempladas por el **Plan Junta Joven** fue el encargo de un estudio sociológico sobre la juventud andaluza, entendida según el criterio ampliado señalado más arriba. El resultado de tal medida fue la publicación del Informe *La situación social de los jóvenes en Andalucía*, editado en 2003 por el IAJ pero cuya elaboración corrió a cargo del IESA. Además de partir de dos estudios sociológicos generales, representativos y de calidad sobre la juventud andaluza, el Plan es un compendio de 163 programas dirigidos a los jóvenes de entre 14 y 30

---

5 Fuente: J. L. Martínez y M. Fernández "*Inmigración y Exclusión Social*" (pp.434-435) en F. Vidal (director) (2006) V Informe de Políticas Sociales, La exclusión social y el estado de bienestar en España. Icaria Editorial, Fuhem.

6 Puede consultarse la actividad y producción del IAJ en http://www.andaluciajunta.es/SP/Patio_Joven_v2/CDA/patio_joven/0,20180,10663799,00.html.

7 El documento completo del Plan Junta Joven, así como su Anexo 'Programas 2005', pueden descargarse gratuitamente en la dirección http://andaluciajunta.es/SP/Patio_Joven_v2/CDA/contenido/botonera/zona_descarga/PJ2_zona_descarga_descarga/.

Tabla 112. **Planes de Inmigración por CCAA**

	Plan contra la exclusión	Plan de integración de los inmigrantes	Ingresos mínimos	Formación laboral y acceso al empleo	Acceso a la vivienda	Acceso a la educación	Atención a la salud	Red de respons. social
ANDALUCÍA	Políticas de inclusión	Plan integral para la inmigración en Andalucía 2001-2004s	X		X	**Garantizado legalmente**	**Garantizado legalmente**	X
ARAGÓN	Acciones para facilitar la integración social	Plan integral para la inmigración en Aragón 2004	X	X		**Garantizado legalmente**	**Garantizado legalmente**	
ASTURIAS	Políticas de inclusión		X			**Garantizado legalmente**	**Garantizado legalmente**	X
BALEARES	Políticas de inclusión	Plan integral de atención a la inmigración 2001-2004	X			**Garantizado legalmente**	**Garantizado legalmente**	
CANARIAS	Plan de integración social contra la pobreza y la exclusión social en Canarias 1998-2008	Plan canario para la inmigración		X	X	**Garantizado legalmente**	**Garantizado legalmente**	X
CANTABRIA			X			**Garantizado legalmente**	**Garantizado legalmente**	
CASTILLA-LA MANCHA	El II Plan regional de integración social 2002-2005		X		X	**Garantizado legalmente**	**Garantizado legalmente**	X
CASTILLA Y LEÓN	Acciones para la inclusión social		X		X	**Garantizado legalmente**	**Garantizado legalmente**	
CATALUÑA			X			**Garantizado legalmente**	**Garantizado legalmente**	X
COMUNIDAD VALENCIANA	Acciones para la inclusión social		X		X	**Garantizado legalmente**	**Garantizado legalmente**	X
EXTREMADURA	Acciones para la inclusión social		X		X	**Garantizado legalmente**		X
GALICIA	Plan gallego de inclusión social 2001-2006		X			**Garantizado legalmente**	**Garantizado legalmente**	X
MADRID	Plan contra la exclusión social en la Comunidad de Madrid 2002-2006	Plan regional de integración de los Inmigrantes 2001-2003	X		X	**Garantizado legalmente**	**Garantizado legalmente**	X
MURCIA		Plan de integración social de inmigrantes 200-2004	X			**Garantizado legalmente**	**Garantizado legalmente**	X
NAVARRA	Plan de Lucha contra la exclusión 1998-2005	Plan para la integración de la población inmigrante 200-2006		X	X	**Garantizado legalmente**	**Garantizado legalmente**	X
PAÍS VASCO	Plan vasco de inserción 2003-2005	Plan para la integración de la población inmigrante 2002-2006	X	X		**Garantizado legalmente**	**Garantizado legalmente**	X
LA RIOJA	Plan de acción contra la exclusión social de La Rioja 1998-2002		X	X		**Garantizado legalmente**	**Garantizado legalmente**	X

años, casi 2,5 millones de personas, el 34% de la población total, según se afirma en el propio texto del Plan.[8]

Estos Programas se organizan en torno a distintas áreas de actuación, siendo la que más interesa para este estudio la que figura en primer lugar en el Plan Junta Joven, a saber, la 'Emancipación', entendiendo el Plan por ello

> *'la capacidad real de emprender proyectos de vida autónomos, la condición necesaria para integrarse plenamente en la sociedad como ciudadanos capaces de desarrollar todas sus aspiraciones y expectativas. En la actualidad se produce en nuestra sociedad una importante contradicción que afecta a importantes sectores del colectivo juvenil. Si bien es cierto que el ordenamiento jurídico vigente establece los 18 años como el momento a partir del cual se adquiere la mayoría de edad, se dispone de capacidad jurídica completa y de todos los derechos políticos, en la práctica una serie de barreras dificulta el acceso real de los y las jóvenes a los medios necesarios para desarrollar una vida plena en sociedad. Las dificultades para lograr la emancipación provoca la prolongación del periodo de dependencia familiar'* (pp. 12-13).

El empleo, señala también el Plan, es la base de toda integración, de toda inclusión social. Sin empleo no es posible ni la autonomía económica, ni el acceso a la vivienda, los dos principales indicadores de la emancipación total, según el Plan. Por ello, la incorporación al mundo del trabajo se convierte en la principal medida de los jóvenes en situación de riesgo o pobreza para evitar la exclusión. Esta es la razón por la que el análisis de las políticas activas de empleo se convertirá en el principal referente en este Informe, a propósito de las medidas que las administraciones andaluzas ponen en juego en su lucha contra la exclusión social de los jóvenes, entiéndase por esto lo que se entienda[9]. No obstante, la transversalidad es uno de los principios rectores del Plan Junta Joven, lo que permitirá entender mejor las actuaciones que implican a varias administraciones y que, aunque aún no generalizadas, empiezan a ser cada vez más frecuentes.

El Plan dispone asimismo de un sistema de evaluación, previsto no sólo para realizar un seguimiento de la gestión de las acciones programadas, sino para, además, conocer su incidencia en la mejora de la situación social de la juventud andaluza. El sistema de evaluación está organizado en torno a 120 indicadores que, según el propio Plan, 'permitirán obtener el objetivo, significado social, validez, los productos, los resultados, las transferencias y la sostenibilidad de los cambios sociales' (p. 101). En definitiva, se trata de conocer qué es lo que ha variado en la realidad juvenil andaluza en los años de vigencia de este Plan, y qué responsabilidad ha tenido el mismo en las transformaciones operadas, y qué ha cambiado en la sociedad andaluza' (Ibídem). El sistema de evaluación del Plan prevé la publicación de un Informe Cuatrienal, basado en la tabla completa de indicadores que identifique los resultados obtenidos. Se seleccionarán una serie de indicadores 'testigo', a partir de los cuales se elaborará también un Informe Anual.

Principales objetivos del Plan Junta Joven, con especial referencia a los del área 'Emancipación'

Si dependencia absoluta es, según el Plan, la situación mayoritaria de los andaluces menores de 17 años (98%), en la misma situación vive un 85% de los andaluces con edades comprendidas entre los 17 y los 21; y un 73% de los que tiene entre 21 y 25 años. Es a partir de los 26 cuando se observa un cambio de tendencia, pues el 51,1% de los mayores de 26 vive fuera del hogar familiar.

---

8 Como ya se ha indicado, el acceso a algunos de los 163 programas está abierto a personas de hasta 34 años, desconociendo si las cifras que ofrece el IAJ incluyen a los jóvenes de entre 14 y 30, o incluye también a los de entre 30 y 34.

9 Pese a que, con carácter general, el Plan Junta Joven trabaja con el intervalo 14-30 y, según para qué, con el intervalo 14-34, las políticas activas de empleo son, exclusivamente, para población activa, es decir, para aquellas personas de 16 años o más, inscritas como demandantes en una oficina andaluza de empleo.

Los jóvenes andaluces viven, mayoritariamente (75,3%) en casa de los padres o familiares. Viven con su cónyuge o pareja el 16,1%; provisionalmente fuera del hogar familiar, normalmente por estudios, vive el 3,1% de los jóvenes andaluces; un 2,5% lo hace en viviendas compartidas; y solo un 1,9% de los jóvenes andaluces de entre 14 y 30 años viven solos. Para este caso, 'vivir solos', no se observa el cambio de tendencia que parecía observarse para otras formas de vida a partir de los 26 años, siendo tan solo un 4% los jóvenes de entre 26 y 30 años los jóvenes que viven solos en Andalucía.

El empleo, pues, parece ser la principal vía de emancipación, que, a su vez, facilita el acceso a una vivienda, en propiedad o no, como indicador último de la emancipación total. Para el 61% de los andaluces jóvenes, la emancipación está asociada a la posesión en propiedad de una vivienda. La vivienda, pues, supone un freno a la emancipación de los jóvenes en Andalucía.

Por otro lado, la asociación entre nivel de formación reglada y trayectorias laborales ha sido también constatada en varias ocasiones, incluso a nivel autonómico, señalando la correlación positiva entre nivel de estudios y calidad del empleo.[10] El Plan Junta Joven establece dos objetivos prioritarios, a saber, favorecer la autonomía plena y garantizar la igualdad de oportunidades de la juventud andaluza. Para el área de actuación I, 'Emancipación', el Plan se ha propuesto tres objetivos generales, a saber, formación, inserción laboral y acceso a la vivienda, desagregados en 9 objetivos específicos:[11]

1. **Incidir en la formación específica como estrategia en la incorporación laboral de la juventud**
   - Incidir en la adecuada formación de los y las jóvenes como una herramienta en el desarrollo de sus trayectorias laborales, a través de 6 acciones y 13 programas.
   - Establecer las prácticas en centros de trabajo como estrategia de acercamiento al ámbito laboral, a partir de 3 acciones y 2 programas.
2. **Mejorar la inserción laboral de los y las jóvenes, ampliando los canales de información, orientación, asesoramiento y seguimiento.**
   - Conseguir un proceso adecuado de orientación y atención a jóvenes en materia de empleo que garantice la igualdad de oportunidades, a partir de 5 acciones y 6 programas.
   - Fomentar el autoempleo, como iniciativa generadora de empleo para la juventud andaluza con especial incidencia en las mujeres jóvenes, a partir de 4 acciones y 6 programas.
   - Rentabilizar los recursos endógenos de nuestra Comunidad Autónoma como generadores de empleo y riqueza, a partir de 3 acciones y 5 programas.
   - Mejorar la calidad y las condiciones de seguridad en el empleo de los y las jóvenes, a partir de 3 acciones y 3 programas.
   - Propiciar la inserción laboral de jóvenes en riesgo de exclusión social, a partir de 5 acciones y 7 programas.
3. **Propiciar el acceso a la vivienda de la juventud andaluza**
   - Impulsar la figura del alquiler, reduciendo sus costes, como medida que favorezca la emancipación de los y las jóvenes, a partir de 5 acciones y 7 programas.
   - Facilitar el acceso de los jóvenes a la vivienda en propiedad, a partir de 3 acciones y 5 programas.

---

10 Pueden consultarse, al respecto, los datos que ofrece el estudio del IAJ-IESA, *La situación social de los jóvenes en Andalucía*, de 2003, del que se extraen otros datos que se comentan en este epígrafe.

11 El Plan Junta Joven tiene previsto desarrollarse a lo largo de 4 años (2005, 2006, 2007 y 2008), y está dotado de un presupuesto total 1.822.390.344 euros, de los que al área I 'Emancipación', corresponde la inmensa mayoría del presupuesto, a saber, 1.427.450.000 euros. Cada una de las áreas prioritarias de actuación se estructura en objetivos generales y específicos, a los que corresponden unas determinadas acciones, que tienen su reflejo final en unos programas que inciden en situaciones específicas, como, por ejemplo, unas prácticas en empresas. Una exposición detallada de lo que aquí se ofrece como resumen puede consultarse en el documento *Plan Junta Joven. Programas 2005*, disponible en formato pdf en el sitio Web del IAJ.

En total, 34 acciones y 54 programas, destinados a favorecer la emancipación de las y los jóvenes andaluces, incluidos, en algunas acciones y programas, también aquéllos que tienen entre 30 y 34 años. El contenido de los Programas es amplio y variado, e incluye: cursos, talleres, programas de formación, consorcios-escuela, becas, prácticas profesionales, escuelas taller, talleres de empleo, casas de oficios, unidades de promoción y desarrollo, orientación profesional —general y específica—, itinerarios personalizados, experiencias profesionales para el empleo, asistencia al autoempleo, deducciones, ayudas y financiación, asesoramiento y asistencia técnica, mejora de estructuras y sistemas, desarrollo sostenible, prevención de riesgos laborales, fomento del alquiler, subvenciones para inquilinos, viviendas protegidas y reducción de tipos, fundamentalmente.

Establecidos con claridad los objetivos, acciones y programas concretos, nos centraremos en el siguiente apartado en el factor que consideramos más favorecedor de una auténtica autonomía, no tutelada, que es la que se alcanza habitualmente al disponer de un empleo que permita sufragar todos los gastos habituales. Las políticas de empleo ocuparán el resto del epígrafe, por ser las que más directamente trabajan con los jóvenes en situación de riesgo, es decir, aquéllos que teniendo edad legal para trabajar, no lo hacen, por distintas razones; o, si lo hacen, es en precario, en la economía sumergida, en el tráfico de drogas, etc.

La administración andaluza ante la pobreza juvenil: principales programas del Plan Junta Joven en su área 'Emancipación', con especial referencia a las Políticas Activas de Empleo

El Servicio Andaluz de Empleo, SAE, es el encargado en Andalucía de poner en marcha las políticas activas de empleo, que tienen su principal fuente de inspiración en la Estrategia Europea por el Empleo (EEE), y en las posteriores normas y actuaciones generadas por aquélla.

De uno de los posibles perfiles de joven-pobre-andaluz de los que hablábamos más arriba, joven menor de 16 viviendo en un hogar empobrecido, el SAE sabe poco, pues el requisito para ser usuario de este servicio es tener 16 años o más, es decir, pertenecer a la población en edad de trabajar. Sin embargo, parece razonable pensar que, antes o después, esos jóvenes menores de 16 años, si viven en situación de pobreza o riesgo de exclusión, lleguen a ser captados por los servicios de empleo.

Esto, la captación de los inactivos, es una de las estrategias que están utilizando los servicios andaluces de empleo, a través de la colaboración con los educadores de calle, los centros de servicios sociales, etc. Los jóvenes andaluces, decíamos, son menos activos que los españoles en su conjunto. Las razones por las que un joven de 16 años o más no se inscribe en una oficina de empleo como demandante, convirtiéndose así, y solo entonces, en población activa, son muchas. Pero el desconocimiento de la existencia de los recursos y servicios de empleo y la falta de hábito en su uso, son también factores explicativos de la mayor inactividad. De ahí que una de las actuaciones que a nivel de calle están desplegando los servicios de empleo en sus respectivas provincias es la captación de los inactivos. Como nos explica un responsable provincial de los servicios de empleo:

> *"Nosotros tenemos identificados a un colectivo de jóvenes, que en principio no acceden a los recursos del servicio general de empleo. Pero sobre todo llevan, más que nada, cuestiones sociales detrás. Estamos trabajando con los servicios sociales comunitarios y con igualdad y bienestar social por intentar enganchar a los jóvenes que no acceden al sistema, pero no acceden al sistema de empleo, al sanitario, al social. Se han puesto en funcionamiento muchos programas donde, por ejemplo aquí en X, en las zonas más deprimidas, en el barrio del T, en el de AD, en la zona del P, se ha intentado captar a toda la gente que no accede a los recursos. Pero no accede porque a lo mejor, falta de cultura, falta de iniciativa, falta de motivación. Entonces, efectivamente sí hay un colectivo de jóvenes que no acceden pero porque no acceden a los demás recursos. Porque en un momento determinado pueden estar excluidos socialmente y ellos mismos están excluidos. ¿Qué hacemos con esa gente? Intentamos orientarlos, formarlos, incentivar su motivación, cualquier tipo de historia que consigamos insertarles. El único problema es el acceso de esos jóvenes al sistema. Los estamos captando prácticamente a lazo, a través de los servicios sociales comunitarios, de todas las organizaciones juveniles, pero es que es la única manera.*

Porque yo sé que a la oficina para solicitar empleo, la que está aquí en el GE, a lo mejor no va un joven de este tipo. De los que en un momento determinado pueden tener el criterio este, de marginal, entre comillas. Ni a un recurso de orientación laboral, tampoco van a acceder. A través de ponernos en las mismas plazas con ellos, intentamos hablar de eso, cuáles son sus expectativas, qué pretenden, qué no pretenden y eso está dando muy buen resultado. Pero el problema es sobre todo un problema de enganche a los recursos" (Ent. JP001).

La captación de los inactivos, original medida que no encuentra en ninguno de los programas del Plan Junta Joven un reflejo exacto, es más bien el fruto de la flexibilización de las políticas de empleo; del carácter innovador que se les pretende imprimir; de su experimentación; de su territorialización, y de la complejización del planteamiento con el que se trabaja, por lo que el recurso al trabajo en red, más informal que sistemático, y la colaboración interinstitucional, también de modo asistemático, se van convirtiendo en herramientas habituales entre los estrategas andaluces del empleo.

A nivel territorial, las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico (UTEDLT), más conocidas como 'Utes', desarrollan funciones de investigación de la realidad más local, de sus recursos, de sus necesidades, del perfil de sus demandantes, de las oportunidades de empleo y de negocio de sus respectivos territorios, al tiempo que prestan asistencia al autoempleo, asesoran en la creación de empresas, etc.

Aunque con algunos años ya de funcionamiento, la reforma de los servicios de empleo vino de la mano de la transferencia de las competencias en esta materia desde el Estado a la Junta de Andalucía, aprobándose la Ley de Creación del Servicio Andaluz de Empleo el 27 de noviembre de 2002. Por ello los principales efectos de estas medidas están empezándose a ver ahora, y sus indicadores más objetivos vendrán después.

Por su parte, el Decreto 85/2003, de 1 de abril, establece los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía, en el que se afirma que las personas jóvenes siguen encontrándose numerosos obstáculos para su inserción a los que se suman los incentivos a las personas mayores para continuar en la vida activa más allá de la edad de jubilación, suponiendo un nuevo freno de cara a su acceso al mercado de trabajo.[12] El Decreto 85/2003 puede considerarse como la herramienta más decidida de las políticas andaluzas de lucha contra la exclusión y fomento de la emancipación, a saber, las políticas que fomentan y facilitan el acceso a un empleo de calidad que haga posible esta aspiración básica de cualquier persona.

El papel que ocupan los jóvenes en el Decreto no es exclusivo, pues son políticas generales de empleo, aunque el artículo 2, en su punto 2, establece que se atenderá preferentemente, de entre los demandantes de empleo, a los jóvenes menores de 30 años. Por el orden en que aparecen relacionados en el Decreto, los colectivos prioritarios de las políticas andaluzas de empleo son:

- Jóvenes menores de 30 años.
- Mujeres.
- Personas paradas de muy larga duración.
- Personas demandantes de empleo mayores de 45 años.
- Personas con discapacidad.
- Minorías étnicas.
- Inmigrantes con dificultades de acceso al mercado de trabajo.
- Personas demandantes de empleo en riesgo de exclusión.

Si se piensa, las categorías no son excluyentes, pues se puede ser: joven menor de 30 años, inmigrante con dificultades de acceso al mercado de trabajo, y en riesgo de exclusión —si es, por

12 BOJA nº 79, de 28 de abril de 2003, p. 8.827.

ejemplo, menor inmigrante no acompañado procedente de una institución de protección de menores. Si bien la categoría joven en su acepción estrictamente cronológica, menores de 30 años, tiene un lugar preponderante entre los objetivos de los servicios andaluces de empleo, lo normal es que cada situación refleje una combinación del factor juventud con otros factores, como ya vimos al analizar los perfiles-tipo.

Teniendo siempre como referencia las políticas andaluzas de empleo, podría decirse que son objetivos importantes de las mismas:

- La reducción del número de inscritos como demandantes de empleo en las oficinas del SAE, en línea con la EEE.
- La captación de los inactivos en situación de riesgo, es decir, conseguir que estén inscritos como demandantes de empleo.
- La clasificación adecuada de cada demandante joven de empleo, para facilitar las labores de orientación, intermediación y, en su caso, acompañamiento a la inserción. Solo conociendo bien lo que el propio joven quiere, sabe y puede hacer, tendrá sentido aplicar una u otra medida de inserción.
- La facilitación del paso por Itinerarios Personalizados de Inserción, IPI, al mayor número posible de demandantes de empleo.
- La territorialización de los recursos y servicios de empleo y, en ocasiones, su concentración, a través, sobre todo, de las UTEDLT, fomentando la inserción en el territorio.
- La universalización del sistema de orientación entre demandantes de empleo.
- La desdemonización y, sobre todo, el incremento y la mejora, de las tradicionales relaciones entre el tejido empresarial y los servicios de empleo, fomentando y alimentando actitudes de colaboración.
- La colaboración estrecha con las organizaciones empresariales, en la detección de NYE, necesidades de formación, oportunidades de negocio, etc.
- La colaboración con otras instituciones y entidades en las políticas de inserción por el empleo.
- La profundización en el conocimiento del mercado de trabajo en Andalucía.

Para ello, el SAE desarrolla en la actualidad, fundamentalmente, los Programas para la Inserción Laboral, que son:

- Programa de Itinerarios de Inserción.
- Programa de Orientación Profesional.
- Programa de Asesoramiento para el Autoempleo.
- Programa de Acompañamiento a la Inserción.
- Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo.
- Programa de Promoción para Mujeres Trabajadoras.
- Programa de Acciones Experimentales.
- Programa de Estudios y Difusión sobre el Mercado de Trabajo.

Ha de recordarse que todos estos Programas de Inserción están a disposición de cualquier demandante andaluz de empleo, es decir, de cualquier persona de 16 años o más. Los jóvenes andaluces se benefician de estos Programas de Inserción en tanto que colectivo objetivo prioritario, aunque no con carácter exclusivo.

Una exposición más detallada de cada uno de estos Programas puede consultarse en el texto del propio Decreto 85/2003. A continuación se ofrece una breve descripción de cada uno de ellos:

- Programa de Itinerarios de Inserción: una secuencia concatenada de acciones que mejoren la empleabilidad de los jóvenes.

- Programa de Orientación Profesional: un conjunto de actuaciones de orientación y asesoramiento personalizado y especializado acerca de su elección profesional, cualificación necesaria, necesidades y opciones formativas, búsqueda de empleo, creación de su propio empleo y posibilidades reales de empleo. Los Programas de Orientación Profesional se prestan a través de una red de servicios de orientación que se denomina 'Andalucía Orienta', presente en todo el territorio andaluz.
- Programa de Asesoramiento para el Autoempleo: un conjunto de actuaciones de promoción y sensibilización de la cultura emprendedora y el asesoramiento para la preparación, puesta en marcha y seguimiento de proyectos de autoempleo, acompañando la actividad y consolidación de la empresa durante los dos primeros años.
- Programa de Acompañamiento a la Inserción: un conjunto de acciones de promoción para la consecución de la inserción laboral, a través de un apoyo intensivo, de las personas definidas como beneficiarias en el artículo 3, es decir, aquéllas que están en situación de riesgo de exclusión. Para el caso de los jóvenes andaluces, estos Programas solo serían de aplicación a aquellos procedentes de instituciones de protección de menores. Estos Programas vendrían a ser un *coach laboral*, para colectivos muy específicos.
- Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo: experiencias profesionales con tutorías que acercan a quienes las desarrollan al mundo laboral, proporcionándoles el conocimiento de los hábitos, prácticas y valores propios de los entornos laborales a los que el demandante aspira, según reza el artículo 9.1 del Decreto 85/2003. Aunque la iniciativa está orientada a establecer una conexión profesional entre una persona con estudios y el mundo laboral, podrán beneficiarse también de este tipo de programas, cuando supongan la realización de prácticas profesionales, demandantes de primer empleo en riesgo de exclusión, categoría que incluye sobre todo a población joven. Este Programa contará con Empresas Colaboradoras.
- Programa de Inserción a través del Empleo: acciones de promoción de la inserción de las personas desempleadas en riesgo de exclusión, mediante el apoyo de su contratación a través de Empresas Colaboradoras que desarrollen programas que faciliten su integración social. Las ayudas a la contratación de personas en riesgo de exclusión no podrán superar el 50% de los costes salariales para los trabajadores desfavorecidos ni el 60% para los trabajadores discapacitados.
- Programa de Promoción para Mujeres Trabajadoras: actuaciones que favorezcan la calidad del empleo de la mujer, promocionan la actitud emprendedora entre las mujeres y fomentan y apoyan el mantenimiento de redes de empresarias.
- Programa de Acciones Experimentales: actuaciones de promoción y apoyo a proyectos de carácter experimental que den respuesta a aquellas situaciones en las que existen posibilidades reales de inserción para colectivos específicos o en territorios concretos, y siempre que se utilicen para ello metodologías innovadoras.
- Programa de Estudios y Difusión sobre el Mercado de Trabajo: promoción de actuaciones dirigidas a obtener un mayor y mejor conocimiento del mercado de trabajo, así como a divulgar dicho conocimiento.

Para el desarrollo de estos Programas, la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, tiene previstos dos tipos de ayuda: 1) Para cubrir los costes, en su totalidad o parcialmente, derivados del desarrollo de las acciones previstas en el Decreto; y 2) ayudas a la contratación de personas en riesgo de exclusión a las Empresas Colaboradoras referidas en el artículo 10, apartado 2, del Decreto.

Principales resultados de las medidas ante la pobreza juvenil

Como se ha indicado más arriba, **el Plan Junta Joven 2005-2008 dispone de un sistema de evaluación que prevé un primer Informe tras la finalización del período de ejecución del mismo, en diciembre de 2008, y uno preliminar al finalizar cada año de aplicación.**

De modo sintético, y sin profundizar en datos cuantitativos, pueden considerarse como principales resultados de las políticas activas de empleo de la Junta de Andalucía, con especial referencia a su desarrollo con jóvenes pobres o en situación de riesgo, los siguientes:[13]

- Captación de los 'incaptables'.
- Universalización y mejora de la clasificación de los demandantes de empleo, mediante el incremento de la formación continua de los empleados de los servicios andaluces de empleo.
- Universalización y mejora de la Orientación, a través de la Red Orienta.
- Incremento de la empleabilidad de los usuarios, mediante la aplicación de los programas de inserción laboral.
- Profundización en el conocimiento del mercado de trabajo, especialmente a partir del trabajo descentralizado de las UTEDLT.
- Profundización en las relaciones entre los servicios de empleo y el tejido empresarial, contribuyendo al incremento y mejora de la oferta.
- Profundización en las relaciones entre los servicios de empleo y el tejido social, favoreciendo la integración social y no solo laboral de los jóvenes en situación de riesgo.
- Seguimiento de la trayectoria de los jóvenes, a través de los itinerarios personalizados de inserción y del trabajo en red con otros organismos y entidades del tejido social y empresarial.
- Coordinación interinstitucional y trabajo en red: diseño de protocolos de colaboración entre el SAE y otros servicios públicos, a través de actuaciones experimentales, a nivel provincial, de colaboración con servicios sociales, en la captación de inactivos, por ejemplo, o en la de activos en riesgo de exclusión, para ser derivados a los servicios de orientación y formación laboral y, en su caso, facilitarle el acompañamiento en la inserción.

4.3.2. Aragón

Tal como se indica en el informe FOESSA, los jóvenes son un colectivo vulnerable a la pobreza y/o exclusión social. De hecho, si observamos los datos del *Informe de Juventud (2000)*, a pesar de no ofrecer datos desagregados por CCAA, podemos comprobar cómo ha empeorado la situación general y relativa de los jóvenes en las últimas décadas en cuanto a nivel económico, a pesar de haber experimentado un incremento del nivel medio educativo. Así, a modo de ejemplo, vemos como si en el año 1984, el 64,1% de los jóvenes de entre 25 y 29 años afirmaba vivir exclusivamente de recursos propios, en el año 2000, este colectivo se reducía al 33,6%. Así mismo más de un 36% afirmaba en el año 2000 vivir de recursos ajenos, ya fuera exclusiva o principalmente. Una mayor dependencia que a su vez implica una disminución de la capacidad adquisitiva: la media de jóvenes de entre 15 y 29 años que vivía de recursos propios exclusivamente podía contar con unos 796,34 € mensuales, mientras que aquellos que vivían de recursos ajenos exclusivamente, contaban con un máximo de unos 300 € mensuales. Los jóvenes se enfrentan por tanto, en general, a una situación creciente de pauperización debido principalmente a las dificultades relacionadas con el mercado laboral: de inserción, alta temporalidad y bajos salarios.

En la propuesta del I Plan para la Inclusión Social en Aragón 2005/06, los jóvenes son considerados un colectivo específico a dedicar medidas de inclusión social, aunque el plan también contempla como colectivos vulnerables a personas mayores, personas discapacitadas, mujeres, infancia, población gitana, inmigrantes, personas sin hogar, personas reclusas y exreclusas, enfermos crónicos dependientes, prostitutas, toxicómanos, enfermos mentales, etc. Por lo tanto, se definen una serie de categorías que no son excluyentes del hecho de ser jóvenes (excep-

13 Está aún pendiente la difusión del primer Informe Anual de Evaluación del Plan Junta Joven que, aunque basado en indicadores 'testigo', permitirá hacerse una idea de la incidencia de las actuaciones en los objetivos propuestos.

to las de infancia y personas mayores). De tal manera que podemos suponer que un joven puede ser incluido también en alguna o varias de las otras categorías (mujer, gitano, inmigrante, sin hogar, recluso o exrecluso, etc.): una combinación de variables que sin duda, va a multiplicar su riesgo de exclusión.

Dicho Plan mantiene esta categorización tradicional tal y como vemos en la selección de indicadores de seguimiento: cuando se pretende analizar la situación de los jóvenes, únicamente se tiene en cuenta parámetros laborales (tasas de actividad, empleo y paro) y socioeconómicos (tasa de emancipación), mientras que, en relación al resto de colectivos (discapacitados, inmigrantes, mujeres, etc.), no se tiene en cuenta la variable de edad (ni de género) como un dato relevante.

Por lo tanto, considerar a los jóvenes un colectivo de atención preferente pueda ser un paso adelante en la atención de esos jóvenes más desfavorecidos. Pero tampoco podemos olvidar que los jóvenes no son un colectivo homogéneo y que probablemente exista dentro de éstos, una fracción que merezca una atención especial en cuanto a medidas de inclusión social. Parece ser este uno de los motivos de la futura "Ley de Juventud".

Jóvenes en situación o riesgo de exclusión en el proyecto de Ley de Juventud de Aragón

En proceso actual de tramitación, la futura "Ley de Juventud" de Aragón, siguiendo otras iniciativas similares de la comunidad de Madrid y La Rioja, permitirá integrar y coordinar todos los aspectos relacionados con este colectivo social de manera integral, así como atender las necesidades específicas que puedan surgir.

En el borrador de enero de 2006 de esta nueva ley, se propone como el primero de sus objetivos garantizar la igualdad de oportunidades entre los jóvenes aragoneses y entre éstos y el resto de sectores poblacionales. En este caso, una vez que se ha delimitado el conjunto por la variable de edad, sí que se consideran de especial atención a los jóvenes en situación o riesgo de exclusión social (además de los discapacitados, de los que tienen pocos recursos, y de los residentes en el medio rural), teniendo en consideración las posibles desigualdades añadidas por razón de género. Por lo tanto el "hecho juvenil" se considera una variable de fondo, que habrá de precisar en casos particulares. El resto de objetivos de dicha ley, así como los sectores de actuación, se detallan a continuación:

Objetivos y sectores de actuación de la futura "Ley de Juventud" de Aragón (procedentes del borrador con fecha 25/01/06)

Objetivos generales

- igualdad de oportunidades entre los jóvenes aragoneses y entre ellos frente a otros sectores poblacionales, en todos los ámbitos (vida política, social, económica y cultural). A este respecto se le considera especial atención a la igualdad de género, así como a los jóvenes discapacitados, con problemas de adaptación o en situación o riesgo de exclusión social, con menos recursos y a los residentes en el medio rural.
- participación de los jóvenes en la planificación, desarrollo y evaluación de políticas de juventud.
- planificación de acciones administrativas y políticas de juventud.
- descentralización de competencias y gestión de políticas de juventud: las competencias se distribuyen entre la Administración Autónoma, la Comarcal y la Municipal, que deberán trabajar de manera coordinada.
- seguimiento y evaluación de las políticas de juventud.
- coordinación y colaboración entre todas las administraciones públicas y entidades que lleven a cabo actividades o servicios destinados a la población joven.
- transversalidad entre los departamentos del Gobierno y los diferentes ámbitos territoriales.
- eficacia, eficiencia y responsabilidad pública en la dotación y ejecución de los programas.

- desarrollo entre los jóvenes de valores como respeto, solidaridad, responsabilidad, asociacionismo,...
- facilitación de información a los jóvenes en relación políticas y actuaciones públicas.

* En esta misma ley se prevé también la creación del *Observatorio Aragonés de Juventud*, como entidad que garantice un seguimiento permanente de la realidad juvenil aragonesa y el impacto de las políticas que se lleven a cabo.

Sectores de actuación
Empleo

- fomentar la contratación de jóvenes por parte de entidades y empresas públicas y privadas en puestos de trabajo estables, y la transformación de los contratos temporales en indefinidos.
- favorecer la integración laboral de colectivos juveniles con problema de adaptación o en situación o riesgo de exclusión social.
- potenciar la formación laboral continua de los jóvenes.
- promover e impulsar el autoempleo y las iniciativas empresariales de los jóvenes emprendedores.
- conocer la situación de la población juvenil en relación con el empleo.
- fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- prevención de los riesgos laborales en el ámbito juvenil.

Educación, formación, cultura y deporte.

- favorecer la integración en el sistema educativo de colectivos juveniles con problema de adaptación o en situación o riesgo de exclusión social.
- apoyar y complementar la educación de aquellos jóvenes que se encuentran fuera del ámbito de la enseñanza reglada.
- fomentar el asociacionismo estudiantil.
- prevenir el fracaso escolar.
- promocionar la formación y el desarrollo artístico y cultural de los jóvenes.
- potenciar la creatividad y la innovación de los jóvenes.
- promover la superación de los niveles bajos de formación.
- fomentar la práctica de deporte entre los jóvenes.

Vivienda

- favorecer el acceso a la vivienda a los jóvenes con menos recursos económicos, prestando especial atención a aquellos jóvenes que tengan algún hijo a su cargo.
- fomentar la rehabilitación de viviendas para su uso por jóvenes en régimen de compra o alquiler.
- facilitar información sobre la situación del mercado de la vivienda y las ayudas existentes.
- incentivar la constitución de cooperativas de jóvenes.
- promover la construcción de vivienda en el ámbito rural.

Tiempo libre

- mantener una oferta permanente de actividades de ocio a lo largo del año.
- promover la creación y el aprovechamiento de instalaciones para el desarrollo de actividades de ocio.
- incrementar la calidad y la seguridad de las actividades de ocio y tiempo libre.

- potenciar la participación de los jóvenes en la planificación y desarrollo de las actividades de tiempo libre.
- otorgar las titulaciones en materia de tiempo libre.
- garantizar la igualdad de oportunidades de los jóvenes en el uso y disfrute de los servicios. y actividades de tiempo libres.
- fomentar el turismo e intercambio juvenil.

Salud y prevención

- programas, proyectos y campañas destinadas a los jóvenes acerca de: prevención y tratamiento de drogodependencias, trastornos alimentarios, enfermedades de transmisión sexual, consumo racional y prevención de accidentes de tráfico.
- formación y orientación de padres y madres para la educación de los hijos en la adopción de hábitos saludables en materia alimenticia y en la práctica del deporte.

Medio ambiente

- programas y actividades dirigidas a jóvenes sobre el conocimiento, contacto y valoración del patrimonio natural aragonés.
- extensión de los hábitos de conservación de la naturaleza y uso racional de los recursos naturales.
- facilitar el contacto con el medio ambiente a través de formas de participación juvenil.

Consumo

- información de los derechos como consumidores, promoviendo el ejercicio de los mismos.

Sociedad de la información

- acciones informativas y formativas que permitan el acercamiento de los jóvenes a la sociedad de la información.
- fomentar el uso de las tecnologías de forma racional.

Medio rural

- potenciar el asentamiento de los jóvenes en zonas rurales y el desarrollo de actividades agrícolas, ganaderas y forestales por la juventud aragonesa.
- promover la integración de los jóvenes en cooperativas agrarias u otro tipo de formas asociativas similares.
- planificar y desarrollar acciones vinculadas al turismo rural.
- llevar a cabo acciones formativas de los jóvenes en materia agrícola, ganadera y forestal.
- favorecer iniciativas de autoempleo en materias de artesanía, arquitectura tradicional y valores etnográficos.

Además de estos aspectos, la nueva Ley regulará también las cuestiones relacionadas con: la formación juvenil en el tiempo libre, los servicios de información joven, las actividades juveniles de tiempo libre, las instalaciones juveniles (espacios educativos, culturales y de ocio), el programa de Carné Joven, las entidades juveniles y el voluntariado juvenil, incluyendo en aspecto de la inspección (seguimiento de infracciones y sanciones correspondientes). De esta manera, a medida que revisamos los numerosos ámbitos de actuación que recoge dicha ley, detectamos como se hace una especial referencia al colectivo en situación o riesgo de exclusión en las actuaciones que tengan que ver con materias de empleo, educación y vivienda.

La administración ante los jóvenes en situación de exclusión social

A pesar de no existir un conjunto de medidas específicas para la mejora de la situación de los jóvenes en riesgo o situación de exclusión, podemos analizar cuáles son las medidas que podrían incidir sobre tres de los indicadores básicos de exclusión: dificultades económicas y/o de integración social, dificultades de integración laboral y dificultades de emancipación.

Medidas asistenciales

El Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) es el encargado de gestionar las medidas de protección social de la comunidad autónoma de Aragón. Sus actuaciones están divididas por áreas de aplicación que agrupa a los diferentes colectivos susceptibles de ser beneficiarios de las ayudas. En tanto que no se incluye al colectivo específico de los "jóvenes", analizaremos cuáles son las medidas para los otros colectivos en los que potencialmente también podrían incluirse: "menores" y "personas en riesgo de exclusión".

Menores

En este colectivo podremos incluir a los jóvenes que van desde los 16 a 18 años. Pero por otro lado también resultan interesantes las actuaciones en cuanto a menores pues en cierto sentido, estas medidas tendrán implicaciones en la vida adulta de estos niños y niñas. El IASS tendría la función de garantizar:

> "*a los menores y adolescentes que se encuentran en situación social desfavorable una atención individualizada que asegure sus necesidades básicas, la convivencia en un entorno familiar adecuado y una formación que les permita su autonomía y libertad personal, así como su integración social y laboral*".

Se trataría por lo tanto, de evitar que la situación de exclusión de origen se reproduzca en su vida adulta. Para ello proporcionan diferentes tipos de medidas:

Prestaciones económicas:

- *ayudas de carácter personal en el marco de la protección de menores*: ayudas económicas puntuales destinadas a la integración familiar y la disminución de los factores de riesgo del menor. Es un tipo de ayuda que sólo se puede solicitar y tramitar a través de los equipos técnicos.
- *compensaciones para acogimientos familiares:* cuando se considere necesario, las familias de acogida pueden solicitar estas ayudas económicas para mejorar la situación del menor en riesgo o desamparo.
- *ayudas de urgencia para menores:* prestaciones económicas de pago único y carácter extraordinario, destinadas a proporcionar atención y apoyo puntual a personas o familias a las que sobrevengan situaciones de necesidad social urgente. Puede ser solicitada por cualquier persona mayor de edad o menor emancipado en la situación de privación de los medios de vida imprescindibles.

Recursos residenciales

Se trata de centros de internamiento de carácter educativo e integral, con el objetivo de favorecer las condiciones normalizadas de vida en espera de la realización de la alternativa más adecuada a su situación. Dicho de otro modo podemos afirmar que: son una medida de protección temporal, donde se ofrece una educación integral, compensadora y normalizada, que asume las tareas de guarda, educación y cuidado de los menores, y donde la actividad educativa se dirige a la preparación del menor para la consecución de la alternativa de futuro decidida (integración del menor en su propia familia, en una familia acogedora o la autonomía personal e integración social). Existen diferentes modelos de centros en la comunidad autónoma de Aragón:

- COA (Centro de Observación y Acogida): de carácter provincial, su objetivo es dar respuesta inmediata a los menores que precisen de una intervención urgente de acogida y observación mientras se estudian las medidas más adecuadas para su protección. La estancia en estos centros es superior a los dos meses.
- Centros residenciales: de carácter provincial o regional, están destinados a acoger y atender a menores bajo un mismo programa de protección, que necesiten ser separados temporal o definitivamente del núcleo familiar. Encontramos las siguientes modalidades:
  - residencias u hogares de preparación del Acogimiento Familiar, donde se acoge a menores de 6 a 14 años con alternativa viable de Acogimiento Familiar Preadoptivo o Permanente (programa de separación definitiva).
  - residencias u hogares funcionales para la Reinserción Familiar, donde se acoge a menores de 6 a 18 años con la alternativa de reinserción en su propia familia (programa de separación provisional).
  - residencias u hogares funcionales para la Autonomía y Emancipación Personal, donde se acoge a menores de 14 a 21 años con la alternativa de Autonomía Personal e Inserción Sociolaboral.
  - miniresidencias o jardín de infancia, para menores de 0 a 6 años.
  - residencias o centros específicos para menores de 0 a 18 años con necesidades especiales.
- Centros mixtos: recursos residenciales educativos de ámbito provincial que desempeñan tareas propias de los recursos de Acogida y Residenciales.

En función de su titularidad, también podemos dividir a los centros en: propios (públicos: gestionados, financiados y dirigidos por el IASS), concertados (con convenio de colaboración con el IASS) y colaboradores (sin convenio de colaboración y que atienden a menores con problemas específicos).

Tabla 113. **Acogimiento Familiar no preadoptivo**

Institución proponente	IAASS - área de menores, con la colaboración de ADAFA (Asociación de Familias Acogedoras de Aragón)
Responsables de implantación y objeto de la acción	Familias o personas que voluntaria y gratuitamente deciden agocer en su hogar a menores (de 0 a 18 años) atendidos por el Servicio de Protección de Menores durante un tiempo indeterminado
Años de ejecución	Vigente en Aragón desde 1997
Objetivos principales	Proporcionar a los menores una vida normalizada, dentro de un ambiente familiar adecuado para su desarrollo, mientras sus padres se recuperan y pueden hacerse de nuevo cargo de ellos
Indicadores de medición	—
Resultados obtenidos	210 familias acogedoras entre 1997 y 2002 (210 acciones de acogida)
Dotación económica	—

Menores en conflicto social

Incluye a aquellos niños y adolescentes que pueden encontrarse en riesgo de causar perjuicio para sí mimos o a otros. En este caso, los objetivos de la intervención son la educación y el desarrollo integral del menor, así como favorecer su integración y socialización. Con esta intención, el IASS desarrolla:

actuaciones preventivas:

- superación de los factores de riesgo que originan la marginación y la delincuencia.

– promoción de servicios y programas que apoyen al menor en su entorno: educativos, formativos, de empleo, de apoyo a la familiar, de vivienda, de atención sociosanitaria,...

actuaciones de reinserción:
– programas sociolaborales, de empleo, vivienda,...
– ejecución de medidas judiciales:
  • programa de ámbito extrajudicial para menores infractores de menos de 14 años: en colaboración con la familia se busca implicar al entorno comunitario en la educación del menor).
  • programa de procedimiento extrajudicial de mediación y reparación: acuerdo de resolución del conflicto entre la víctima y el menor infractor.
  • servicio para la ejecución de medidas de medio abierto: programas de libertad vigilada; programas de servicios en beneficio de la Comunidad; diseño y seguimiento de programas ambulatorios y terapéuticos; seguimientos de programas de permanencias de fin de semana.

Servicios para el cumplimiento de Medidas de Internamiento: las medidas judiciales de internamiento pueden ser en régimen: cerrado, semiabierto, abierto o de fin de semana. Los programas de actuación que se desarrollan en las intervenciones pueden ser de diferente tipo:

– área formativa laboral, itinerarios de inserción.
– programas de crecimiento personal: educación para la salud, habilidades sociales, prevención de la violencia, intervención en drogodependencias,...
– programas de desarrollo de de la autonomía personal: talleres de cocina, carpintería, aula multimedia, educación vial,...
– programas de ocio y tiempo libre: arte, música, actividad física, huertos,...
– programas de familias: promoción de habilidades parentales.

Según datos de Justicia de Aragón del año 2003, fueron sometidos a medidas de reforma a 798 jóvenes con un total de 934 medidas. Entre las medidas más habituales encontramos la de reparaciones art. 19 (384 casos), libertad vigilada (262 casos) y servicios en beneficio de la comunidad (130 casos). El internamiento se produjo sólo en 122 casos, de los cuales sólo 72 eran de régimen cerrado. Por otro lado, según las Estadísticas Judiciales del INE del año 2002, se habrían dictado en Aragón 421 sentencias, de las cuales casi el 90% fueron condenatorias. El tipo de infracciones más habituales entre estos jóvenes aragoneses sigue el mismo patrón que en el resto de España: el robo, con un 44,5%, en primer lugar, las lesiones en un segundo lugar (11,8%) y el robo y hurto de vehículos en tercer puesto (11,6%).

Medidas de apoyo a menores en proceso de emancipación: Se dirigen a menores tutelados y extutelados por el IASS de 16 a 21 años, para garantizar que los menores en situación de independizarse de esta tutela y que no pueden regresar a su domicilio familiar, puedan emanciparse. El programa pone a disposición del menor una serie de apoyos técnicos en cuatro ámbitos básicos:

• apoyo personal: se le proporciona un Educador Tutor que facilita al joven la adopción de compromisos que potencien su desarrollo e implicación en su propio proceso.
• apoyo económico: becas de apoyo y acceso a prestaciones generalistas como el IAI[14].
• apoyo residencial: pisos de emancipación, familias, situación residencial autónoma, alojamientos alternativos,...
• apoyo formativo y laboral: proporción de un Educador Insertor y de un Centro de Recursos, que permita la adquisición de habilidades y conocimientos para la integración social y laboral.

14 Según el IASS, el año 2003 se habían beneficiado 1703 personas del Ingreso Aragonés de Inserción, cuyo importe medio anual fue de 1916,65?.

En un informe elaborado tras la visita de una delegación de Justicia de Aragón a un piso tutelado en Huesca, se resumen el proceso de desinstitucionalización e integración social autónoma, que reciben estos jóvenes durante su estancia en estas viviendas, de la siguiente manera:

- se les proporciona un lugar para vivir.
- se les ayuda a elaborar el ámbito relacional: se les ofrece apoyo, ayuda y una mínima referencia afectiva para hacer menos traumático el desinternamiento.
- reciben asesoramiento y ayuda en los aspectos laborales.
- se les aconseja y ayuda a racionalizar la administración de los bienes.
- se trabaja progresivamente por la absoluta emancipación e inserción plena en la sociedad.

Así, los objetivos en relación a estos jóvenes son:

- el desarrollo de las capacidades personales como la convivencia, la asunción de una vida independiente de las instituciones y la incorporación a los circuitos sociales normalizados.
- completar el proceso de maduración de los jóvenes procedentes de los centros residenciales del Gobierno de Aragón.
- trabajar la responsabilidad mediante actitudes como la seriedad y constancia en el terreno laboral, la capacidad de administrar sus ingresos o capacidad de ahorro, y el conocimiento y ejercicio de sus derechos y deberes ciudadanos.
- alcanzar progresivamente la autonomía personal a través de desarrollo de los hábitos y habilidades domésticas necesarias para vivir en un medio normalizado y del fomento de la capacidad de desenvolverse por sí mismo en la sociedad.
- implementar recursos que permitan avanzar en el desarrollo de itinerarios individualizados y cerrar procesos de integración social.

Personas en riesgo de exclusión

El IASS, en coordinación con los Centros Municipales de Servicios Sociales, los Servicios Sociales de Base y las entidades sociales, trata de facilitar el acceso a los recursos sociales, prevenir situaciones de riesgo de exclusión y facilitar la inclusión social a aquellas personas que puedan estar en situación de marginación o exclusión social. Entre estas medidas encontramos:

Servicios para el acceso de la población general a los recursos sociales:

- Servicios Sociales Comentarios (SSC): información, valoración y orientación; ayuda a domicilio; apoyo al cuidador; intervención familiar; teleasistencia; alojamiento temporal; prevención e inclusión social; cooperación social...
- Programa de Iniciativas Sociales de Empleo en el Ámbito Local (ISEAL).
- Acciones a favor del voluntariado social.

Servicios para la prevención social de personas vulnerables, en riesgo o en situación de exclusión social.

- Prestaciones económicas para la inclusión social: Ingreso Aragonés de Inserción (IAI); ayudas de urgencia[15]; ayudas de integración familiar[16].

---

15 Según el IASS, el año 2003 únicamente 46 personas se beneficiaron de las "ayudas de urgencia", con un importe medio anual de poco más de 518?.

16 Según el IASS, los beneficiaros de las ayudas de "Integración Familiar" en el año 2003 fueron 1931, con un importe medio anual de 1563,33?.

- Programas, proyectos y estrategias específicos para el acceso al empleo con especiales dificultades: iniciativa comunitaria EQUAL y subvención Global.
- Actuaciones específicas para la mejora de la convivencia y de las relaciones sociales: programas de formación en materia de inclusión social; programa para el desarrollo del pueblo gitano; programa de lucha contra la exclusión social.

Servicios Sociales Comunitarios

- Servicio de Información y Orientación: información sobre el sistema de servicios sociales y otros sistemas de protección; evaluación de las necesidades concretas de necesidad social; orientación hacia las medidas idóneas; canalización y tratamiento hacia los dispositivos correspondientes; derivación; tramitación; registro de datos.
- Servicio de Ayuda a Domicilio: atenciones destinadas a mejorar el desarrollo de las actividades de la vida diaria en su domicilio de las personas con limitaciones de autonomía personal.
- Servicio de Intervención Familiar: orientaciones básicas para la organización económica y familiar, directrices de planificación de higiene familiar, formación en hábitos convivenciales y apoyo a la integración y socialización.
- Servicio de Alojamiento Temporal: estancias temporales en albergues de transeúntes, centros de acogida, pisos de emergencias sociales, plazas hoteleras concertados o acogimientos familiares.
- Servicio de Prevención e Inclusión Social: medidas de prevención (estrategias motivacionales, educativa y de capacitación; información pública adaptada a grupos en situación de vulnerabilidad ; información a personas en contacto con personas potencialmente vulnerables; programas y proyectos de prevención social) y medidas de inclusión (itinerarios individualizados de inclusión social; diseño y acompañamiento del proceso de inclusión social; prestaciones económicas; adquisición de habilidades; intervenciones dirigidas a grupos con especiales dificultades).

Tabla 114. **Servicio de Prevención e Inclusión Social**

Institución proponente	IAASS - Prestaciones básicas de servicios sociales
Responsables de implantación y objeto de la acción	Servicios Sociales Comunitarios
Años de ejecución	Anual
Objetivos principales	Conjunto de actuaciones y prestaciones que tratan de responder a la necesidad o demanda de adecuación personal al medio social mediante la aceptación e integración en el mismo
Indicadores de medición	—
Resultados obtenidos	– nº usuarios con acceso al empleo: 987 – % usuarios con medidas preventivas: 3,9% – % usuarios con medidas de inserción: 1,6% – % usuarios con acceso al empleo: 2,9% – % población atendida en programas: 5,5% Del total de usuarios los catalogados como "juventud" suponen un 15,5% (sólo por detrás de las categorías de "infancia", "reclusos y exreclusos" y "toxicómanos").
Dotación económica	1.042.643,90 € (año 2004)

Iniciativas Sociales de Empleo en Ámbito Local: Programa Comunitario ISEAL

Apoyo a proyectos piloto de iniciativas de empleo en colaboración con Entidades Locales que contribuyan a la mejora de la calidad de vida y equidad social de cada zona. Los proyectos sub-

vencionables (nuevos yacimientos de empleo) deben cumplir los servicios necesarios en los siguientes sectores de actividad: servicios de la vida diaria, servicios de mejora del marco de vida, servicios culturales y de ocio y servicios de medio ambiente.

Tabla 115. **Programa Comunitario ISEAL**

Institución proponente	IASS, Comarcas de Aragón y Fondo Social Europeo
Responsables de implantación y objeto de la acción	Comarcas de Aragón y Entidades Locales
Años de ejecución	2002, 2004 y 2005
Objetivos principales	Apoyo a proyectos piloto de iniciativas de empleo en colaboración con Entidades Locales que contribuyan a la mejora de la calidad de vida y la equidad social de cada zona, a través de la explotación de los "Nuevos Yacimientos de Empleo" (NYE) de carácter social, aumentando la cobertura de necesidades no satisfechas, promoviendo la creación de empleo y microempresas de economía social dedicadas a la prestación de dichos servicios y constituyéndose como un instrumento innovador de las políticas sociales
Indicadores de medición	1. Dinamización y atención a posibles promotores: – modo de captación de promotores – medio de atención de las consultas – evolución de los proyectos atendidos – proyectos aprobados – programas que complementan a proyectos aprobados – programas a los que se derivan proyectos 2. Proyectos aprobados – formas jurídicas – sectores de actividad – tipo de proyecto empresarial 3. Perfil del empleo generado – situación laboral previa de las personas empleadas – relación laboral de las personas empleadas – jornada laboral de las personas empleadas – distribución por sexo de las personas empleadas – distribución por edad de las personas empleadas
Resultados obtenidos	Resultados 2003-2004: – 41 proyectos aprobados, de los cuales más del 80% representa un inicio de la actividad – el 63,79% de las personas empleadas eran desempleadas anteriormente – el 58,62% se empleó como autónoma, un 36,21% con contrato indefinido y sólo un 5,17% con un contrato temporal – el 79,31% de las personas empleadas fueron mujeres – el 60,34% de las personas empleadas tenían menos de 35 años
Dotación económica	—

Medidas de inserción laboral no asistenciales:

Hemos visto como las medidas ejecutadas desde el IASS van destinadas a personas o colectivos en elevado riesgo o situación de exclusión social y vulnerabilidad: conflictividad, violencia, pobreza, etc. Entre las medidas de reinserción social encontramos la integración sociolaboral. Pero este modelo de integración también se desarrolla desde otros ámbitos de actuación: es el caso del *Programa Arinser* o el *Plan Fija*.

Programa Arinser

Con el Decreto 37/2006, de 7 de febrero, el Gobierno de Aragón aprobó el Programa Arinser y la regulación de las Empresas de Inserción Laboral. Un decreto en el que se considera que:

> "*el empleo, además del valor económico, tiene sobre todo un valor social, puesto que representa la mejor protección contra la exclusión. La carencia de trabajo acarrea graves problemas al individuo que la padece, ya que la falta de ingresos y de relaciones sociales le impiden participar en la vida económica y social del país y le alejan del ejercicio de otros derechos sociales derivando, en definitiva, en situaciones*

de marginación. Por ello, el empleo resulta un elemento indispensable para la dignificación de la persona, para la prevención de situaciones de exclusión y para la rehabilitación e inserción de aquellos ciudadanos que desconocen o han abandonado unos mínimos hábitos laborales y sociales."

Así, frente al asistencialismo tradicional, las empresas de inserción laboral tratan de favorecer el acercamiento al mercado de trabajo de aquellos colectivos especialmente sensibles a quedar fuera del tejido social. El rasgo distintivo de estas empresas es que además de las funciones tradicionales, tienen como objetivo una rentabilidad social. En este sentido, el *Programa Arinser* consiste una fuente de subvención para aquellas empresas que decidan llevar a cabo actuaciones de inserción laboral.

Las personas susceptibles de considerarse de difícil inserción laboral son: personas con disfunciones intelectuales límite, personas con enfermedades mentales, discapacitados psíquicos y físicos, miembros de minoría étnicas y/o inmigrantes (cuyas características condicionen su integración socio-laboral), internos y ex-internos de centros penitenciarios, personas con problemas de drogadicción o alcoholismo en proceso de rehabilitación y reinserción social, ex-toxicómanos, perceptores del Ingreso Aragonés de Inserción, transeúntes, emigrantes españoles retornados con graves necesidades personales o familiares, personas que tengan a su cargo una familia monoparental y presenten graves necesidades personales o familiares, mujeres víctimas de malos tratos, personas desempleadas mayores de 50 años, y especialmente de nuestro interés: jóvenes menores de 30 años procedentes de centros y residencias de menores en dificultad y en situación de conflicto social y jóvenes de programas de garantía social.

Estos trabajadores que se benefician de estas medidas, pueden ser contratados siguiendo cualquiera de las modalidades vigentes, pero cuyo periodo de contratación no podrá ser inferior a los 12 meses. El proceso máximo de inserción será de 3 años. Por otro lado, el *Programa Arinser* facilita subvenciones por las siguientes actuaciones de las empresas de inserción laboral: creación de empleo para trabajadores desfavorecidos, consolidación de procesos de inserción, inversiones, asistencia técnica e inserción en el mercado de trabajo normalizado. También facilita ayudas económicas a las entidades sin ánimo de lucro que realicen acciones de orientación laboral, formación profesional o creación de empleo en favor de personas en riesgo de exclusión social.

Plan de Formación e Inserción Juvenil de Aragón (Plan FIJA)

Este es un proyecto pionero en la inserción laboral de jóvenes con baja cualificación, iniciado en Aragón en 1999, que consiguió la mención de "buenas prácticas" entre las iniciativas comunitarias cofinanciadas por el Fondo Social Europeo. Su novedad radica en el hecho de recuperar la figura tradicional del "aprendiz", junto con la incorporación de la dimensión formativa en el proceso de inserción laboral. Dirigido a jóvenes de entre 16 y 20 años cuya baja cualificación va a menudo acompañada de la falta de la titulación básica de Graduado en Estudios Secundarios, mediante este programa se les proporciona desde un principio una cualificación básica acompañada de una experiencia laboral, con la que paliar sus déficits iniciales.

Este sistema combinado se basa en el "contrato para la formación", cuya duración puede ir de los 6 meses a los 2 años. Gracias a éste, los empresarios tienen la ventaja de contar con un nuevo trabajador joven durante el 80% de su jornada laboral, al que pagaran el sueldo correspondiente. El joven, dedicará el 20% restante de la jornada laboral a formarse (1 día a la semana) y cobrará un suplemento del Gobierno de Aragón. Esta formación es de carácter eminentemente práctico, y tanto la programación como los horarios se ajustan al máximo a las necesidades de los jóvenes y las empresas implicadas.

Pero además del empleo y la formación, los jóvenes cuentan también con un servicio de tutorías en estos dos ámbitos, que permitirán hacerle un seguimiento de su itinerario de inserción y formación. En caso de que el joven no tenga el Grado de Educación Secundaria, también cuenta con el apoyo de un tutor pedagógico, que le ayudará a obtener dicha titulación mediante la preparación de las "pruebas libres".

Las empresas se aseguran así de tener a su disposición jóvenes potencialmente interesados en aprender una profesión, un oficio tradicional de los que no está garantizado el relevo generacional, con una mínima cualificación de base. El Plan FIJA, además proporciona a la empresa servicios gratuitos de apoyo en la búsqueda y preselección de los candidatos, apoyo en la gestión de la contratación, y asesoramiento para el acceso de la empresa a bonificaciones y subvenciones relacionadas con el contrato para la formación. La colaboración también se mantiene durante el desarrollo del proceso formativo, enviando cada tres meses a la empresa una valoración docente del joven, realizada por el centro de formación, que permite a las empresas "comprobar cuál está siendo el grado de aprovechamiento y utilidad del programa formativo".

Según el informe de evaluación desde su inicio hasta diciembre del año 2005, habían acudido a informarse casi 6.000 jóvenes, de los cuales llegaron a inscribirse 4.620: entre éstos sólo el 38,24% eran mujeres. Del total de jóvenes inscritos por otro lado, más de la mitad (60,69%) no poseían el Graduado en Educación Secundaria; de todos modos, si tomamos solo como referencia el año 2005, el porcentaje alcanza el 76,08%. La edad media de inscripción había sido de 17,85 años, en tanto que hasta un 59% eran menores de edad. El perfil del joven interesado en el Plan FIJA, se describe como:

> "*alguien que tras finalizar (sin éxito, en la mayoría de los casos) el periodo de escolaridad obligatoria, opta por no continuar los estudios reglados y, carente de cualificación profesional, muestra una notable desorientación a la hora de aproximarse al mundo del trabajo (...) dificultades de integración laboral que les lleva a exponerse a los riesgos de la marginación social*."

En cuanto a resultados del programa por el lado empresarial, desde 1999 hasta 2005, un total de 577 empresas habían accedido a contratar aprendices, habiéndose producido en el año 2005 un incremento del 36,5% en la participación de nuevas empresas. En total se han firmado en estos años un total de 1429 contratos más 485 prórrogas. Entre estas contrataciones, las más numerosas han sido los de soldador (12,04%), dependiente de comercio (11,76%) y dependiente de productos alimenticios (11,06%), pero llegando a cubrir hasta 19 perfiles ocupacionales más. En cuanto a las empresas, el perfil mayoritario han sido comercios (13,86%), las que buscaban soldadores (10,40%) y las que solicitaban carpinteros y/o ebanistas (10,23%).

Si analizamos la evolución anual de toda esta actividad, vemos como los contratos iniciales superan siempre al número de prórrogas de éstos. Los años 2001 y 2003 fueron los más prolíficos en cuanto a contratación, coincidiendo en ambos casos con los años que se firmaron más contratos iniciales. En cuanto a las prórrogas, el año 2003 es también el momento en el que destacaron más, pero en este caso, seguido del año 2002. La cifra de contrataciones totales de los dos últimos años (2004 y 2005) significó un descenso global, volviendo a cifras similares a las del año 2000, tras el auge que supusieron los años entre el 2000 y el 2003. Por otro lado, en su mayoría se ha tratado de contratos de 6 meses (64,4%), a medida que se prolonga el tiempo de contrato, disminuye su frecuencia.

Tal vez, lo que convenga resaltar en mayor medida ha sido la inserción laboral posterior de un 89,43%. Casi 3 de cada 4 jóvenes que completan su contrato para la formación, posteriormente consiguen encontrar un contrato más estable en la misma ocupación para la que se han formado (inserción laboral directa). Otro 15,72% consiguen encontrar también un empleo, aunque de una ocupación diferente a la que se han estado formando (inserción laboral indirecta). Un tercer grupo lo representa aquellos que no han accedido al mundo laboral tras finalizar sus contratos por diferentes motivos: han retomado la formación reglada, circunstancias personales, o porque se encuentran en procesos de búsqueda de empleo. Finalmente, existe un pequeño grupo del que se desconoce cuál ha sido su evolución posterior.

Pero, además de esta elevada tasa de inserción laboral, hemos de destacar el progreso también en cuanto a la mejora del nivel mínimo de estudios de los "aprendices". De los 1.429 jóvenes contratados, el 48,1% no poseía el Graduado en Educación Secundaria. Estos 742 jóvenes han conseguido aprobar 421 asignaturas en las sucesivas convocatorias correspondientes a las "pruebas libres" para la obtención de dicha titulación.

Tabla 116. **Plan FIJA: Mención de "Buenas Prácticas" de las iniciativas comunitarias cofinanciadas por el Fondo Social Europeo**

Institución proponente	Gobierno de Aragón, CCOO —Aragón, UGT-Aragón, CEPYME— Aragón, CREA
Responsables de implantación y objeto de la acción	Coordinado por el CREA y financiado mediante el INAEM y el Fondo Social Europeo
Años de ejecución	Desde 1999
Objetivos principales	Inserción laboral de jóvenes con baja cualificación mediante su capacitación de acuerdo a las necesidades del mercado de trabajo en Aragón. (En caso de que carezcan del título en Educación Secundaria, también se les ofrece un servicio de tutorías para prepararse para las "pruebas libres"). A su vez, contribuyendo al crecimiento económico de Aragón, movilizando y poniendo a disposición de las empresas jóvenes trabajadores con potencial de cualificación.
Indicadores de medición	– nº y tipo de "contratos para la formación" conseguidos – inserción laboral posterior – obtención del título en educación secundaria
Resultados obtenidos	Resultados desde 1999 a 2005: – 1.941 "contratos para la formación", de los cuales 1.429 eran contratos iniciales: 1.429 jóvenes contratados en 577 empresas diferentes – 89,43% de inserción laboral posterior (73,71% de inserción laboral directa) – 421 asignaturas aprobadas en pruebas libres para
Dotación económica	—

Medidas de apoyo al acceso a la vivienda

VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL

Según el informe *Problemas de vivienda y exclusión social en Aragón*, desde la década de los noventa se ha producido un importante descenso de construcción de Viviendas de Protección Oficial. Como podemos ver en la tabla, la cantidad de construcción de viviendas de protección oficial, sólo superaron a la de 1979 (que eran 5227) en los años 1980, el periodo de 1982 a 1983, y el periodo de 1986 a 1988. En la década de los noventa se inicia un largo periodo no lineal de descenso de la construcción de viviendas de protección oficial, que hace que la construcción de este tipo de vivienda en 1998 a penas alcance el 30% de las que se habrían construido en 1979. Paralelamente, vemos que la construcción de vivienda libre prácticamente no ha parado de aumentar (excepto un periodo de recesión entre los años 1982 y 1987). Justo con el inicio del descenso de construcción de VPO durante la década de los noventa, se inicia el aumento imparable de la vivienda libre, que también iniciaría un descenso en 1995. De cualquier modo, durante la década de los noventa la cifra de nuevas construcciones de viviendas llegó a cuadriplicar la de 1979.

Por otro lado, como vemos en la tabla, el periodo de 1988 a 1991 supuso un primer incremento del precio del metro cuadrado: en total durante estos años se incrementó casi en un 55%. Durante 1992 y 1993, se producen unas leves disminuciones en el precio, que a partir de 1994 se convierten en incremento hasta el leve descenso de 1997. Pero ya es en el año 1998 que se produce un elevado incremento interanual de los precios: entre el 1998 y el 2000, el precio del metro cuadrado en Aragón habría aumentado en más de un 86%.

De esta manera, vemos como el descenso de la construcción de viviendas de protección oficial ha ido acompañado de un notable incremento del precio de la vivienda libre en Aragón, por lo que podemos intuir las graves dificultados que ha implicado para los colectivos de población con menos recursos. Como se afirma textualmente en el informe que venimos citando: "La introducción de la vivienda en una dinámica pura de mercado, en el que la vivienda no se considera como un artículo de primera necesidad social sino como un bien de inversión sometido a los avatares de la dinámica económica, combinada con factores como la disminución de los tipos de interés, el alza generalizada en los precios de la vivienda libre y la INHIBICIÓN del sector público

Tabla 117. **Índice de variación de construcción de vivienda de protección oficial y vivienda libre en Aragón**

	Viviendas de protección oficial	Vivienda libre
1979	100	100
1980	100,4	112,01
1981	87,45	103,54
1982	126,82	88,02
1983	121,29	54,03
1984	98,26	36,01
1985	95,37	33,07
1986	112,47	36,11
1987	101,84	27,3
1988	114,41	42,79
1989	86,4	86,16
1990	49,38	170,33
1991	31,99	164,46
1992	30,61	138,51
1993	35,13	146,07
1994	48,56	233,75
1995	42,8	412,99
1996	40,29	300,17
1997	30,48	395,48
1998	29,75	281,03

Fuente: Cáritas y Arquitectos sin Fronteras de Aragón (2001)

en el mercado de la vivienda con una política ejecutada desde una óptica social está produciendo serios problemas en los sectores más excluidos de la población."

Por otro lado, también como hemos venido comentando, "estos problemas se ven agravados por el hecho de que las políticas de vivienda consideran habitualmente el problema de manera global ("El problema de la vivienda") sin diferenciar la particular situación de los sectores excluidos".

BOLSAS DE VIVIENDA JOVEN EN ALQUILER

Según el Informe de 2005 del Observatorio de la Vivienda Joven, durante ese año las Bolsas de Vivienda Joven en Alquiler de Aragón alojaron un total de 448 personas en 234 pisos. La edad media de estas personas fue de 28,6 años, y el precio medio del alquiler de unos 388, 43 €/mes.

Comparativamente, Aragón se encuentra en una situación media en relación a la actividad de las bolsas de alquiler del resto de España: es la sexta comunidad autónoma con menos pisos alquilados, y la séptima con menos personas jóvenes alojadas. Por otro lado, en cambio, destaca un buen precio de alquiler pues se trataría de la cuarta comunidad con un coste de alquiler medio mensual más bajo en el 2005.

Tabla 118. **Precio por metro cuadrado (en pesetas) y variación interanual de la vivienda en Aragón**

	Precio/m²	Variación
1988	59.908	—
1989	67.505	12,68%
1990	85.998	27,40%
1991	98.784	14,87%
1992	98.546	–0,24%
1993	97.574	–0,99%
1994	100.976	3,49%
1995	105.928	4,90%
1996	107.988	1,94%
1997	107.313	–0,63%
1998	147.915	37,84%
1999	171.212	15,75%
2000	228.171	33,27%

Fuente: Cáritas y Arquitectos sin Fronteras de Aragón (2001)

Otras medidas

Por otro lado, si tenemos en cuenta los datos de Zaragoza, que acoge a buena parte de la población joven Aragonesa, encontramos que el Ayuntamiento ofrece además del servicio de Bolsa de Alquiler, el de Hipoteca Joven y el de Subvenciones al Alquiler. Así, según datos del avance de resultados de marzo de 2005 del informe *Los jóvenes en Zaragoza 2004*, el servicio "Bolsa de vivienda Joven" habría sido el más solicitado (un 6,4% de la población joven), seguido de la "Subvención del alquiler" (un 3,8%), mientras que la solicitud de la "Hipoteca Joven" habría sido mucho más puntual (1,3%). Entre los usuarios de los tres servicios, el grupo de edad mayoritario es el de 25 a 29 años, seguido de los de 20 a 24 años, mientras que el colectivo de 16 a 19 es mínimo.

En los apuntes sobre la mesa de "Autonomía y Emancipación Juvenil" celebrada el 16 de marzo de 2005, dentro de las jornadas técnicas "Discursos y Debates para un nuevo Plan Joven" (dentro del III Plan Joven de Zaragoza 2005-2008), se nos perfila algo más las características de los usuarios de estos servicios.

- Bolsa de vivienda joven: el 72.8% están trabajando con contrato, y el 17% son estudiantes.
- Hipoteca joven: el porcentaje de trabajadores con contrato alcanza el 78% de los usuarios, mientras que el 13% serían estudiantes.
- Subvenciones del Alquiler: el 72% serían trabajadores con contrato, y un 18%, estudiantes.

Si observamos estos datos, parece ser que entre los usuarios de estos servicios de ayuda de acceso a la vivienda sólo alrededor de un 10% de los formaría parte de ese grupo que hemos denominado de riesgo de exclusión social: sin trabajo (o sin contrato) y con un bajo nivel formativo. Precisamente en esta misma mesa se llegó a la conclusión de que son los jóvenes en "trayectorias en precariedad" los que menos posibilidades tienen de acceder a estos programas municipales de acceso a la vivienda, un modelo de trayectoria emergente (junto al de "aproximación sucesiva"), mientras que se muestran en recesión las de "éxito precoz" o las de "trayectoria obrera".

Por lo tanto, mientras que hemos visto que sí que existen iniciativas de inserción laboral dirigidas a mejorar la situación de estos colectivos en mayor riesgo de exclusión social, no las hay en cuanto a acceso a la vivienda. Un grave déficit, que si tenemos en cuenta la precaria situación en el que todos los jóvenes se encuentran al respecto, podemos intuir todavía mucho más grave para un colectivo con dificultades económicas, sociales, laborales, etc. Como afirma Francisco Alós, en el último boletín de Arquitectos sin Fronteras: "Vistas así las cosas hay que cuestionarse por qué al final de esa escalera de demandas sociales de vivienda nadie baja y pregunta ¿Queda alguien más por ahí? ¿Alguien más necesita una vivienda? ¿alguno que esté sin hogar, sin techo, con un solo salario familiar, algún joven? ¿Qué sea inmigrante, enfermo físico, exrecluso, que sea familia monoparental con hijos?

El acceso a la vivienda como elemento clave para la inclusión social

Dada la situación contemporánea, vemos que a pesar de que el fracaso escolar, las dificultades de acceso al mercado laboral, la vivienda se ha convertido en el elemento clave que marca la inclusión o exclusión social, tal y como lo atestiguan las siguientes afirmaciones:

> "*Disponer de una vivienda digna y estable no asegura la no exclusión pero es una condición imprescindible. La carencia de vivienda es uno de los obstáculos más serios para abandonar la situación de exclusión*". (Manuel Blanco, representante de Provivienda[17])

> "*La vivienda es el principal elemento de exclusión social, por delante del empleo: antes, con un mal empleo se podía acceder a una mala vivienda. Ahora, con un empleo normal no se puede garantizar el acceso a una vivienda*". (José María Lamana, Fundación Federico Ozanam[18])

Una vivienda, que no hemos de olvidar, se sitúa en un entorno concreto, es lo acabará de potenciar o estigmatizar a esas personas que la habitan. Por lo tanto, tanto como la vivienda, también es importante que los barrios y ciudades cuenten con los espacios y equipamientos públicos adecuados. Sólo así se puede generar un sentimiento de comunidad en el que puedan sentirse implicadas estas personas excluidas, que habitualmente viven en situaciones de soledad, además de evitar la segregación espacial y la formación de guetos, en los que la exclusión encuentra su "caldo de cultivo".

Líneas y medidas de actuación recomendadas

Más allá de las medidas tradicionales de construcción de Viviendas de Protección Oficial, de Bolsas de Vivienda Joven, etc. se plantean una serie de retos y propuestas dirigidas a los colectivos en situación o riesgo de exclusión social que, como veíamos, quedan fuera de estas medidas más generalistas. En este sentido, en el informe *Problemas de vivienda y exclusión social en Aragón*, ya citado anteriormente, así como en el texto de Cáritas Diocesana de Zaragoza incluido en el último boletín trimestral de Arquitectos sin Fronteras (abril de 2006), se perfilan una serie de líneas básicas con las que debería contar una política de promoción de vivienda social, es decir, destinada a esos colectivos con más dificultades:

- el fomento de la vivienda de alquiler.
- la rehabilitación de los cascos viejos y los barrios históricos.
- la máxima diversificación de los tipos de vivienda: protección pública, protección privada, protección privada sobre suelo público, etc.
- la potenciación de la "vivienda de integración social" para los colectivos de especial protección social, con las medidas de acompañamiento necesaria (seguimiento y preparación social).

---

17 Citas extraídas del último boletín de Arquitectos sin Fronteras (abril 2006).

18 Ibidem.

- el desarrollo de un acompañamiento social de las familias con más dificultades: cualquier éxito de la política en el área de vivienda necesita de un importante seguimiento y preparación social; dado que crear nuevas barriadas para el realojo de quienes viven en chabolas, sin un acompañamiento social, perpetúa los mismos problemas; sin olvidar que la incorporación al circuito laboral es el eje fundamental del principio de normalización e integración social"; "programas de tutelaje social que incorporen estrategias de mediación sociorelacional, sociolaboral o socioeducativa[19]."
- ayudas en medidas de financiación y/o acceso a hipotecas: los microcréditos pueden ser un ejemplo.
- importancia de la coordinación de los agentes para no superponer recursos.
- inclusión de un cupo de viviendas o medidas específicas para los colectivos más desfavorecido en cualquier programa de vivienda.
- potenciar los servicios de intermediación y asesoramiento y un procedimiento de reclamación para inquilinos.

Medidas concretas para situaciones concretas

Como hemos venido diciendo, la heterogeneidad de la exclusión necesita de soluciones concretas, adaptadas a cada caso. Como se indica en el informe sobre *Problemas de la vivienda y exclusión social en Aragón*, las soluciones para los colectivos excluidos no pueden ser sino que complejas. Es necesario comprender que el colectivo en situaciones de exclusión está sujeto a una coyuntura cambiante, y que por lo tanto, no admite soluciones rígidas, sino una flexibilidad que también debe ser capaz de adaptarse a los diferentes colectivos implicados.

En este sentido, resultan interesantes los comentarios que realiza Manuel Blanco de Provivienda, una asociación sin ánimo de lucro, que desde 1989 ha fomentado y promovido programas de alojamiento de carácter social para colectivos con problemas de acceso a la vivienda. Desde esta asociación, queda claro que existe toda una serie de colectivos con especiales dificultades para alojarse (personas sin hogar, unidades monoparentales con hijos, hogares monosalariales, inmigrantes, exreclusos, minorías étnicas, extoxicómanos, emigrantes retornados, jóvenes sin apoyo familiar y enfermos físicos o psíquicos), y que comparten unas características generales comunes (pocos ingresos, sin redes familiares, sociales o asociativas, desconocimiento del mercado de vivienda, rechazados por el mercado de la vivienda). Sin embargo, las personas que integran estos colectivos pueden encontrarse en situaciones muy diferentes:

- **exclusión absoluta, relacionada con la pobreza y la exclusión social**: no cuentan con ningún sistema de alojamiento o están en gran precariedad: sin techo, en albergues, camas calientes, en pensiones, en infraviviendas, cuevas, chabolas, prefabricados,...
- **exclusión económica de vivienda digna**: jóvenes que no pueden alcanzar la emancipación, hacinamiento, desahuciados por impago, viviendas deterioradas, casa del empleador, subarriendo, pisos compartidos,...
- **precariedad económica en el alojamiento**: alto nivel de inseguridad en la vivienda, ya sea en alquiler o en propiedad, debido a los elevados costes de los alquileres o de la financiación, ligados a la precariedad de los ingresos.
- **satisfechos**: población que tiene resuelto o ha podido acceder a las garantías que exigen las entidades financieras para comprar una vivienda en el libre mercado.

Por otro lado, desde Cáritas, también se proponen diferentes posibles medidas ajustadas a los diferentes perfiles:

- **"sin techo", enfermos mentales, reclusos y exreclusos, y personas con problemas de drogas y marginación**: se recomienda el desarrollo de una regulación de los alojamientos tem-

19 Santiago Boira y Francisco Yagüe, Cáritas Zaragoza. 2006.

porales (albergues, casas de acogida, pisos tutelados) que defina las condiciones de las mismas, así como los derechos de los usuarios.

- **inmigrantes extracomunitarios, comunidad gitana, mujeres con cargas familiares y jóvenes:** una mayor oferta de viviendas en alquiler, proporcionaría de manera rápida y efectiva, una solución de alojamiento. De todos modos, en un estado subvencionado, cuenta con el añadido de permitir acceder en un futuro a una vivienda en propiedad.
- **comunidad gitana y personas con bajos recursos:** la autoconstrucción con materiales de calidad y en zonas habilitadas, sería otro escalón de acceso a la vivienda en propiedad para estos colectivos.
- **jóvenes y situación de chabolismo (vertical y horizontal):** la rehabilitación de viviendas subutilizadas o abandonadas además de proporcionar viviendas dignas a estos colectivos, evita la "insostenibilidad" del crecimiento urbano debido a la urbanización de nuevos suelos donde ubicar las viviendas adecuadas a la demanda existente.
- **colectivos necesitados de especial protección social:** potenciación de la "vivienda de integración social".

El papel de las entidades sociales

Las entidades sociales como Cáritas, Cruz Roja, etc. tienen un protagonismo indiscutible en la atención a los colectivos más desfavorecidos, incluso en materia de vivienda. Parece pues, de especial relevancia aprovechar estos recursos e iniciativas en un proyecto coordinado desde la Administración. Como hemos dicho, no se trata sólo de una cuestión residencial sino de regeneración de barrios en los que han de intervenir el máximo de agentes sociales posibles.

Un caso ejemplar del trabajo que realizan estas entidades en Aragón es el de la *Fundación Federico Ozanam*. Entre sus proyectos se encuentra una iniciativa de reparación de fachadas, en las que son los propios vecinos que realizan el trabajo, ofreciéndoles así una oportunidad de aprender un oficio a la vez que mejoran el aspecto de los barrios degradados. Además, cuentan con pisos de cesión temporal para incapacitados, una bolsa de alquiler de viviendas con garantía de pago, seguimiento de pisos tutelados, etc.

De todos modos, a pesar de estas iniciativas (privadas/públicas/mixtas) que apuestan por la rehabilitación de viviendas vacías y la intemediación en procesos de alquiler (proporcionando ayudas a los propietarios, seguros, garantías de pago etc) se encuentran con el problema de fondo que afecta al tema de acceso a la vivienda: la dificultad de encontrar viviendas económicamente accesibles para que puedan formar parte del proyecto.

"Zaragoza Alquila", una propuesta municipal

También podemos encontrar alguna propuesta de origen público, como es ésta de la ciudad de Zaragoza. En este momento, detectan como principales focos de preocupación entorno a la cuestión del alojamiento: la existencia de grupos vulnerables, la localización espacial de la exclusión, la necesidad de alojamientos económicamente accesibles y un incremento de personas sin domicilio fijo. Así, en proyecto se parte de tres ejes básicos de intervención en materia de vivienda social:

- aumento de los alojamientos sociales
- alojamientos adaptados a grupos: viviendas que tengan en cuenta las características particulares de algunos colectivos
- servicios de proximidad ligados al alojamiento

En este sentido, se plantean como líneas de actuación:

- las políticas integradas: empleo, salud, vivienda,...
- la coordinación de las competencias regionales y locales

- la necesidad de intervención en los procesos de los distintos actores sociales: administración, entidades sociales, e incluso los propios interesados.

Así, entre 1989 y 1995, el Ayuntamiento de Zaragoza, a través de la Sociedad Municipal de Rehabilitación Urbana (SMURZ), construyó 1000 viviendas de alquiler, de las cuales más del 41% se sitúan en el Casco Histórico de la Ciudad. Actualmente, se ha aumentado el parque de viviendas a 1360.

Pero tal vez lo más interesante del proyecto es que el Departamento de Alquileres de SMURZ cuenta con un equipo administrativo y de trabajo social para el apoyo a las familias y la gestión de las viviendas. Así mismo, trabaja de forma muy coordinada con los departamentos de contabilidad y gestión de inmuebles, para poder resolver las diferentes dificultades que pudieran surgir. Así, desde el momento de llegada de la familia a la vivienda se le ofrece el apoyo de una trabajadora social, que les va acompañando en toda su trayectoria de mejora de su calidad de vida desde la vivienda. Se realiza así un trabajo social, adaptado a cada caso, partiendo desde la responsabilidad personal sobre la propia vida (el pago del alquiler, por ejemplo).

Se considera que para que la vivienda se convierta en una vía de inclusión el coste debe ser accesible: un coste por encima del 40% de los ingresos de una familia supone un coste excesivo para ésta. Desde "Zaragoza Alquila", se aplica una reducción en los precios que puede ir del 10 al 50% en función de la situación socioeconómica de la familia. La reducción media está en el 30%. Así, el precio del alquiler se mantiene en un 20-25% de los ingresos de las familias, lo aceptable para afrontar el resto de necesidades en estos niveles económicos bajos.

Además, la SMURZ, también participa en diferentes programas dirigidos a facilitar un alojamiento de calidad y accesible económicamente para diferentes colectivos, colaborando con entidades sociales y el área de acción social municipal.

Tabla 119. **Plan "Zaragoza Alquila"**

Institución proponente	Ayuntamiento de Zaragoza
Responsables de implantación y objeto de la acción	Sociedad Municipal de Rehabilitación Urbana (SMURZ)
Años de ejecución	Desde 1989
Objetivos principales	Intervención en materia de vivienda social: – aumento de los alojamientos sociales – alojamientos adaptados para grupos – servicios de proximidad ligados al alojamiento Además de proporcionar viviendas de alquiler para colectivos y/o personas en situación de vulnerabilidad (reducción de entre un 10 y un 50% del precio medio de la vivienda, en función de la situación particular), se les ofrece el apoyo de una trabajadora social y un equipo administrativo para la resolución de dudas respecto a los pagos.
Indicadores de medición	—
Resultados obtenidos	Entre 1989 y 1995: Construcción de 1.000 viviendas de alquiler, de las cuales más del 41% se sitúan en el Casco Histórico de la Ciudad.
Dotación económica	—

El Plan Integral del casco histórico de Zaragoza

Un paso más allá en las medidas de acceso residenciales, encontramos también el *Plan Integral del casco histórico de Zaragoza*, llevado a cabo entre 1999 y 2002 (a pesar de haberse iniciado con anterioridad el proceso de negociación). Este proyecto, catalogado como BEST dentro del Concurso de Buenas Prácticas patrocinado por Dubai en 2002, surge del acusado abandono y progresivo deterioro medioambiental y socieconómico al que el Casco Antiguo había llegado a

raíz de la expansión industrial y el crecimiento de la ciudad, convirtiéndose en una de las zonas con mayor: deterioro urbano, infravivienda, paro, vivienda abandonada, población excluida y marginada, drogadicción, envejecimiento de la población y bajo nivel educativo.[20]

De esta manera, el Plan tenía como objetivos específicos el mantenimiento de la población existente y la atracción de nueva población; el reforzamiento de la cohesión social; la mejora de la cualificación laboral de los habitantes más desfavorecidos; la potenciación de la actividad económica (manteniendo las existentes e implantando nuevas); el mantenimiento de las señas de identidad histórico-morfológicas; la potenciación de la función del Casco Histórico como centro de ciudad. Las estrategias urbanísticas que se plantearon para alcanzar dichos objetivos fueron:

- Adquisición de suelo para equipamientos, espacios libres y viviendas.
- Adquisición de edificios para su rehabilitación pública, con destino a equipamientos y vivienda.
- Promoción pública de vivienda, fundamentalmente basada en la rehabilitación.
- Mantener y rehabilitar el patrimonio histórico, arquitectónico.
- Mejora de equipamientos.
- Renovación de infraestructuras.
- Incrementar los espacios libres y de relación.
- Mejorar la accesibilidad en el Casco Histórico.
- Aumentar el espacio peatonal
- Ayudas económicas para la rehabilitación de vivienda privada.
- Construcción de 494 viviendas de promoción pública para alquiler subvencionando a familias con bajos ingresos.
- Renovación del 40% de las redes de abastecimiento y vertido de aguas residuales.
- Recuperación de la monumentalidad y desarrollo turístico del Casco Romano.

Paralelamente, también se llevaron a cabo otra serie de actuaciones que profundizaban el carácter social del proyecto, e incidían en la "producción de ciudad":

- Creación de la Coordinadora de Desarrollo Comunitario que agrupa a 34 asociaciones.
- Creación del Consejo Sectorial como órgano de participación social del plan.
- Puesta en funcionamiento de ocho centros de formación ocupacional gestionados por ONG's y de una Escuela-Taller de formación en oficios de la construcción para jóvenes entre 16-25 años (55 alumnos).
- Mejora de los Servicios Sociales que llevan a cabo medidas de protección social: ayudas económicas de urgente necesidad, ayuda a domicilio a personas mayores; educadores de calle, creación de 2 centros de tiempo libre infantil, establecimiento de un salario social para familias con ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional.
- Creación de dos centros de información y prevención del SIDA y atención a prostitutas.
- Apertura del Centro "Casa de la Cultura" orientado a la integración social, cultural y económica de inmigrantes.
- Concentración de acciones en calles que actúan como foco de desarrollo, especializando zonas en actividades innovadoras (calles de la Música, de las Artesanías, de los Muebles Antiguos...)
- Creación de 50 empleos para excluidos que realizan trabajos de mejora de la escena urbana.

---

20 Dirigido desde el Ayuntamiento de Zaragoza contó con un amplio apoyo de entidades sociales y profesionales: asociaciones de vecinos (Zaragoza Antigua, Cesaraugusta y Lanuza-Casco Viejo), asociaciones de comerciantes (Casco Antiguo – Sector Mercado, Sector Alfonso), la Asociación de Empresarios de El Tubo y la Asociación Provincial de Promotores – Constructores. En el proyecto también participó el Ministerio de Fomento, el de Trabajo y Asuntos Sociales, la Unión Europea y la Sociedad Municipal para la Rehabilitación y Promoción de la Edificación en Zaragoza.

- Ordenanzas municipales de fomento de la modernización del comercio existente e instalación de nuevas actividades económicas.

En definitiva, para el año 2000 se había conseguido:

- Recuperación de 2.884 vecinos en los últimos 2 años.
- Reducción de los problemas de exclusión y precarización.
- Recuperación de la centralidad y del valor histórico artístico del Casco Romano que va extendiéndose hacia los barrios de origen medieval.
- Consolidación de los focos de atracción y desarrollo económico.
- Mejora del nivel educativo y cualificación laboral de los más desfavorecidos.
- Promoción pública de nueva vivienda y rehabilitación de la vivienda privada existente.
- Mejora medioambiental a través de la creación de espacios libres.

Tabla 120. **Plan Integral del Casco Histórico de Zaragoza: Catalogado como "BEST" (buenas prácticas) contra la exclusión social en el concurso patrocinado por Dubai en 1998 y 2002**

Institución proponente	1ª fase: Ayuntamiento de Zaragoza. Colaboración financiera: Ministerio de vivienda, Ministerio de Economía y Hacienda, Diputación General de Aragón. Cofinanciación: Unión Europea (Iniciativa Comunitaria URBAN).
Responsables de implantación y objeto de la acción	2ª fase: Ayuntamiento de Zaragoza con la colaboración de las asociaciones de vecinos, de comerciantes, de empresarios y de promotores-constructores.
Años de ejecución	Desde 1987-2004
Objetivos principales	Mejorar la calidad de vida de los residentes creando las condiciones sociales y urbanísticas que atraigan la iniciativa privada, en una de las zonas de Zaragora donde se dan los mayores problemas de deterioro urbano, infravivienda, paro, vivienda abandonada, población excluida y marginada, drogadicción, envejecimiento de la población y bajo nivel educativo
Indicadores de medición	– Evolución de la población: pirámides, procedencia, etc. – Evolución de las actividades económicas – % respecto a totales de las renovaciones de infraestructura y servicios – Evaluación del patrimonio histórico-artístico recuperado
Resultados obtenidos	En 1998: – 494 viviendas de promoción públicas construidas – 290 ayudas para la rehabilitación de vivienda privada – 55 alumnos matriculados en la Escuela Taller de formación de oficios de la construcción – 50 puestos de trabajo creado para excluidos – 1.500 personas anualmente atendidas en los centros de información y prevención del SIDA y atención a prostitutas – Renovación del 40% de redes de abastecimiento y vertido de aguas residuales
Dotación económica	Inversión 1997-2001: 59.236.882 € – ayuntamiento: 70% – comisión europea: 15% – ministerio de fomento: 10% – gobierno autónomo: 5%

4.3.3. Asturias

El Salario Social en Asturias

Esta medida, puesta en marcha en 2006 (Ley del Principado de Asturias 4/2005 de 28 de octubre, publicada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias Nº 255, el 4 de noviembre de 2005), tiene como principal objetivo regular, en el ámbito del Principado de Asturias, el establecimiento de:

- Una prestación económica, denominada salario social básico, de garantía de ingresos mínimos, sobre la base de la unidad económica de convivencia independiente.

- Los apoyos personalizados y la participación en programas integrales que favorezcan la incorporación e inserción social de las personas y colectivos en riesgo de exclusión, sobre todo en materia de salud, vivienda, educación, formación y empleo.

En el marco de los principios generales del sistema público de servicios sociales señalados en la Ley del Principado de Asturias 1/2003, de 24 de febrero, de Servicios Sociales del Principado de Asturias, son objetivos de la presente Ley:

- El establecimiento efectivo de los derechos sociales fundamentales para todas las personas que en el Principado de Asturias no dispongan, por sí mismas o en su unidad de convivencia, de recursos mínimos necesarios.
- El reconocimiento del derecho ciudadano a la participación en el producto y el bienestar social, como garantía de solidaridad, de cohesión social y para una convivencia acorde con la dignidad humana.

Se entiende por salario social básico la prestación económica periódica dirigida a las personas que carezcan de recursos económicos suficientes para cubrir sus necesidades básicas, sobre la base de la unidad económica de convivencia independiente. Es una prestación económica diferencial, complementaria y subsidiaria de cualquier otro tipo de recursos, derechos, rendimientos de bienes y prestaciones sociales económicas previstas en la legislación vigente que pudieran corresponder al titular o a cualquiera de los miembros de su unidad económica de convivencia independiente, y que deberán ser reclamados y hacerse valer íntegramente con carácter previo a la solicitud; y se otorgará exclusivamente a los fines alimenticios establecidos defendiendo estos fines a aquellos recogidos como tales en el Código Civil.

El importe de la prestación del salario social básico cubrirá la cantidad necesaria para completar los recursos de la unidad de convivencia hasta alcanzar las siguientes cuantías mensuales, sin perjuicio de lo que se dispone en el apartado tercero, para diferentes tamaños de unidades económicas de convivencia independiente:

- *Para una sola persona perceptora se establece un módulo básico de 365 euros mensuales.*
- *Para unidades de convivencia compuestas por más de una persona, se establecerán en la Ley de Presupuestos módulos complementarios por cada persona adicional y, en su caso, atendiendo a otras situaciones de dependencia o discapacidad.*

El salario social básico alcanzará una cuantía máxima, considerando los módulos básicos y complementarios, que no sobrepasará por unidad económica de convivencia independiente el ciento sesenta y cinco por ciento del módulo básico para una sola persona establecido en el número anterior.[21]

Reglamentariamente se determinarán los criterios de valoración de los bienes patrimoniales realizables y de los recursos económicos computables de la unidad económica de convivencia independiente, por rendimientos del trabajo, del patrimonio, de otros ingresos y prestaciones, así como los ingresos finalistas y los bienes esenciales exceptuados de dicho cómputo, incluidos en su caso los incentivos o estímulos al empleo y la actividad remunerada.

---

21 La prestación correspondiente de salario social básico concedido se devengará a partir del primer día del mes siguiente al de la fecha de presentación de la solicitud, siempre que en ese momento se reúnan los requisitos previstos en esta Ley. El pago de la prestación económica se efectuará por mensualidades vencidas. Este salario social tiene la particularidad de acortar el tiempo de espera a la hora de recibir la prestación económica, pretende así ayudar en el mayor tiempo posible a la hora de aliviar la situación de exclusión, a la que está sometido el demandante. La prestación del salario social básico se prolongará mientras la unidad económica de convivencia independiente reúna los requisitos establecidos legalmente. Lo que nos indica que no se trata de una medida transitoria, si no que se pretende que esta prestación dure lo necesario para que la unidad económica de convivencia tenga la posibilidad de emerger de esta situación de exclusión social.

El cumplimiento de los requisitos generales se verificará con una periodicidad anual, incluyendo la evaluación del proceso de incorporación social. Los planes diseñados por lo servicios sociales de los ayuntamientos tendrán un seguimiento de las unidades de convivencia, así mismo, se trata con esta evaluación hacer un seguimiento para que los beneficiarios del Salario Social cumplan con las condiciones requeridas para que puedan seguir percibiendo esta renta. También se hará seguimiento por parte de los servicios sociales de los ayuntamientos de la composición y modificaciones de la unidad de convivencia, adaptando las modificaciones a la situación en la que se encuentre.

El salario social básico podrá ser solicitado y percibido, sobre la base de la unidad económica de convivencia independiente definida como aquellos mayores de veinticinco años que reúnan los siguientes requisitos:

- *Ser nacionales de los estados miembros de la Unión Europea empadronados en cualquiera de los ayuntamientos de Asturias o transeúntes en las condiciones que reglamentariamente se establezcan, atendiendo siempre las situaciones de emergencia social.*

Actualmente se busca una fórmula para que los transeúntes, personas sin vivienda o vinculación a un territorio, puedan llegar a ser beneficiarios del Salario Social. Aunque se abre la base, respecto a otras leyes autonómicas sobre rentas de inserción social, todavía no existe una manera que contemple a colectivos que se encuentren fuera de estas características, como los inmigrantes en situación irregular no pertenecientes a la Unión Europea.[22]

- *Quienes no siendo nacionales de ningún Estado miembro de la Unión Europea se encuentren en el Principado de Asturias, así como los refugiados y apátridas, de acuerdo con lo que se disponga al respecto en los tratados internaciones y en la legislación sobre derechos y deberes de los extranjeros, atendiendo en su defecto al principio de reciprocidad, sin perjuicio de lo que se establezca reglamentariamente para aquellas personas que se encuentren en reconocido estado de necesidad.*

Como hemos apuntado antes, la legislación en este punto abre la base de los posibles receptores, pero como se ve en esta parte, la relación debe de ser de reciprocidad, interviniendo tratados internacionales que reconozcan reciprocidad de derechos, cosa muy difícil de lograr con los países del tercer mundo de los que proceden la mayoría de los inmigrantes en situación irregular.

También podrán ser titulares los mayores de edad menores de 25 años que, cumpliendo el resto de requisitos exigibles, constituyan unidad económica de convivencia independiente en situación de orfandad absoluta, discapacidad en grado reconocido igual o superior al cuarenta y cinco por ciento, tengan menores o personas dependientes a su cargo, acrediten relación matrimonial o afectiva análoga y permanente, sean víctimas de violencia doméstica o concluyan su estancia en instituciones tutelares de menores por límite de edad, en instituciones de reforma de menores, o en instituciones penitenciarias.

En este apartado se recogen las situaciones que harían que un menor de 25 años tuviera derecho a percibir el Salario Social, como vemos son situaciones de emergencia, como tener menores a su cargo (núcleo monoparental), situación de orfandad absoluta, estar a cargo de personas dependientes o haber estado tutelado por una institución de menores o institución penitenciaria. En el supuesto de que en una misma unidad económica de convivencia independiente existieran varias personas que pudieran ostentar la condición de titular, solo podrá otorgarse el salario social básico a una de ellas.

---

22 En lo que se refiere a aquellos que son emigrantes asturianos o descendientes de asturianos, gozarán de tal derecho en los términos establecidos en el Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias.

El Salario Social en Asturias se otorga a una unidad de convivencia, por lo que no tiene un carácter individual, a los efectos de la ley, se define unidad económica de convivencia independiente a aquella que reúne las siguientes características:

- La persona solicitante y, en su caso, quienes vivan con ella en una misma vivienda o alojamiento, ya sea por unión matrimonial o afectiva análoga y permanente como pareja estable, por parentesco de consanguinidad hasta el segundo grado o afinidad hasta el primer grado, así como por adopción, tutela o acogimiento familiar.
- Dos o más personas que, no estando unidas entre sí por alguno de los vínculos previstos en el apartado anterior, viven juntas en una misma vivienda o alojamiento debido a situaciones constatables de extrema necesidad.
- Cuando en una unidad económica de convivencia independiente existan personas que tengan a su cargo hijos, menores tutelados o en régimen de acogimiento familiar, se considerará que constituyen otra unidad económica de convivencia independiente.
- La unidad económica de convivencia independiente beneficiaria de la prestación del salario social básico no perderá dicha condición mientras se vea obligada a residir en el domicilio de otra por causa de fuerza mayor, accidente o desahucio u otras que determinen una situación constatable de extrema necesidad.
- Se entenderá por vivienda o alojamiento todo ámbito físico utilizado de forma habitual como residencia por una o más personas que conviven de forma independiente, no sometidas a una autoridad o régimen comunes.

Tendrán derecho a solicitar el salario social básico las personas que integren las unidades económicas de convivencia independiente que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar empadronado/a en un concejo del Principado de Asturias y tener residencia efectiva e ininterrumpida por un tiempo no inferior a dos años inmediatamente anterior a la formulación de la solicitud, computándose a estos efectos los períodos de empadronamiento sucesivos en distintos concejos asturianos.
- Constituir una unidad económica de convivencia independiente con la antelación mínima de seis meses.
- Carecer de recursos económicos superiores a lo establecido por la Ley del Salario Social Básico de Asturias.
- Haber solicitado previamente, de las personas y de los organismos correspondientes, las pensiones y prestaciones vigentes a las que cualquier miembro de la unidad económica de convivencia independiente tuviera derecho, incluidas las acciones legales derivadas del impago de derechos de alimentos.
- Para las personas integrantes de la unidad económica de convivencia independiente cuya edad, salud y situación familiar les permita ejercer una actividad profesional, la percepción del salario social básico se supeditará a la búsqueda activa de empleo en los términos legalmente establecidos.
- Suscribir el compromiso de acordar, en un plazo no superior a un mes, el Programa personalizado de incorporación social.

Podrá establecerse el derecho a la percepción del salario social básico por personas procedentes de otras CCAA que fijen su residencia efectiva y permanente en el Principado de Asturias, siempre que se encuentren percibiendo en ellas una prestación equivalente de garantía de ingresos mínimos, cumplan los requisitos que para su percepción están previstos en la presente Ley, y se encuentre expresamente contemplada la reciprocidad.

No se considerará interrumpido el plazo de dos años de empadronamiento o de residencia efectiva continuada en los siguientes supuestos:

- Cuando se hayan producido traslados fuera de la comunidad autónoma inferiores a dos años por motivos formativos o laborales debidamente acreditados.
- En los casos de traslados fuera de la comunidad autónoma derivados de situaciones constatadas de malos tratos familiares, de tratamientos sociosanitarios de rehabilitación, como consecuencia de medidas especiales de protección en procedimientos judiciales, o por cumplimiento de condena en establecimientos penitenciarios radicados fuera del Principado de Asturias.
- No se requerirá residencia efectiva e ininterrumpida por un tiempo inferior a dos años inmediatamente anterior a la solicitud cuando se trate de emigrantes retornados que gocen de la condición política de asturianos en los términos establecidos en el Estatuto de Autonomía del Principado de sturias, ni a las personas procedentes de otras CCAA a consecuencia de situaciones de malos tratos que sean admitidas en la red de casas de acogida del Principado de Asturias.

Los beneficiarios del salario social básico, y durante el tiempo que sean acreedores al mismo, estarán obligados a:

- Destinar la prestación económica a los fines establecidos en la presente Ley.
- Solicitar la baja en la prestación económica en el plazo de un mes a partir del momento en el que se dejen de reunir los requisitos exigidos para su percepción.
- Proporcionar a la Administración información veraz sobre las circunstancias personales, familiares y económicas que afecten al cumplimiento de los requisitos y sus posibles variaciones, así como colaborar con la Administración para la verificación de dicha información.
- Participar activamente en la ejecución de las medidas contenidas en el Programa personalizado de incorporación social acordado y suscrito con el centro municipal de servicios sociales correspondiente.
- Garantizar la escolarización efectiva de los menores a su cargo.
- Reintegrar las cantidades indebidamente percibidas, que tendrán la consideración, a todos los efectos, de ingresos de derecho público.

Todas estas medidas están encaminadas a la inserción social de los beneficiarios, y se enmarcan dentro de una serie de medidas que se encuentran en proceso de formación, que configurarán en *I Plan Asturiano de Inclusión Social*, que en estos momentos se encuentra en trámite parlamentario.

Jóvenes receptores del Salario Social en Asturias

A continuación haremos un repaso de las cifras de los jóvenes receptores del Salario Social Básico del Principado de Asturias, los datos han sido facilitados por los servicios de la Consejería de Vivienda y Bienestar del Principado de Asturias, correspondiendo al mes de agosto de 2006.

Tabla 121. **Jóvenes perceptores del salario social**

	Varones	%	Mujeres	%	Total	% del Total
Total perceptores	1.206	36,5%	2.097	63,5%	3.303	100,0%
Menores de 24 años	54	36,0%	96	64,0%	150	4,5%
De 25 a 30 años	106	32,9%	216	67,1%	322	9,7%
Total jóvenes	160	33,9%	312	66,1%	472	14,3%

* Perceptores de Salario Social en Asturias.

Fuente: Sección Imi. Casos valorados a Agosto del 2006.

Los receptores del Salario Social en Asturias son un total de 3.303 personas, de las cuales 1206 son varones, correspondiendo a un 36,5% del total, y el total de mujeres que reciben el Salario Social es de 2.097, un porcentaje de 63,5% del total de los receptores.

El total de los jóvenes que reciben el Salario Social asciende a un total de 472, que corresponde a un 14,3% del total de los perceptores. De este total de jóvenes que perciben esta prestación un 33,9% son varones y las mujeres casi duplican este porcentaje con un 66,1%. Estos jóvenes están divididos en dos grupos, los que tienen pleno derecho a la prestación del Salario Social, aquellos mayores de 25 años, respecto al intervalo de edad propio para este estudio incluye a aquellos que están entre los 25 y los 30 años de edad. Y el segundo grupo, conformado por los menores de 24 años, que son aquellos que perciben esta renta por motivos excepcionales, como tener menores a su cargo, tener personas dependientes a su cargo, tener una situación orfandad total o haber estado bajo la tutela de una institución.

El grupo de jóvenes menores de 24 años de edad está conformado en su mayoría por mujeres, cuyo número asciende a 96, que corresponde a un 64% de los beneficiaros dentro de este grupo de edad. En cambio los varones de este mismo tramo de edad corresponden a 54, equivalente a un 36% del total para este intervalo. Respecto al total el total de los jóvenes menores de 24 años que perciben el Salario Social, respecto al total de perceptores es de un 4,5%. Vemos que existe una gran diferencia entre hombres y mujeres, con casi dos terceras partes del total de los beneficiarios del Salario Social, aunque no disponemos de datos específicos sobre las características de los perceptores, se corresponden a madres con menores a su cargo, unidades de convivencia monoparentales.

Respecto a los jóvenes de pleno derecho, aquellos que son mayores de 25 años, y en este caso el tramo de edad de los jóvenes que comprende a las edades que van desde los 25 años a los 30 años de edad. Los varones en esta edad asciende a 106 personas, que se corresponde al porcentaje de 32,9% del total para este tramo de edad. Las mujeres siguen siendo el grupo mayoritario, en este caso sobre pasan el doble de los varones, con un total de 216 personas, 110 mujeres más que la cifra de varones, que en porcentaje del total para este intervalo es de 67,1%. El grupo de jóvenes que se encuentra entre los 25 y los 30 años de edad dentro del porcentaje total de perceptores corresponde a un 9,7%.

4.3.4. Canarias

El gobierno canario ha desarrollado en los últimos años medidas que garantizan el acceso al sistema público de servicios sociales como las que se recogen en el **Plan General de Servicios Sociales (1999-2010)**. Aunque es un plan no definido como integral, incluye entre otras las actuaciones específicas con los menores y está conectado con otros planes sectoriales como el **Plan Integral del menor en Canarias (1998-2008).**

La ejecución del **Plan Integral del menor en Canarias (1998-2008)** se lleva a cabo mediante la puesta en práctica de dieciocho objetivos generales intermedios, dirigidos a lograr el desarrollo cuantitativo y cualitativo de los recursos de las diferentes Administraciones Públicas para la Atención Integral de la Infancia**.** Otros planes sectoriales que recogen medidas que afectan a la inclusión de los jóvenes en peligro de exclusión social son el *Plan Canario de Inmigración* y el *Plan Canario sobre drogas*.

El Plan Canario de Inmigración, que se encuentra en fase de revisión y aprobación para el periodo 2005-2007, busca promover la igualdad, el desarrollo y el bienestar de las personas inmigrantes extranjeras en Canarias, potenciando su integración social, económica, política y cultural en la sociedad canaria en un clima de respeto y enriquecimiento mutuos. Las actuaciones que afectan más directamente a la población juvenil son:

- Campañas de sensibilización general y de promoción de la tolerancia especialmente en la juventud.
- Acciones de impulso y mejora en materia de Empleo, Educación, Vivienda, Sanidad, Justicia y Género.

El II Plan Canario sobre drogas (2003-2008), destinado a buena parte de la población juvenil excluida, tiene unos objetivos generales y unos criterios de actuación definidos en base a unas áreas de intervención: prevención, asistencia, integración social, formación, investigación, coordinación y evaluación. Es interesante como la propia administración reconoce la necesidad de cooperación y coordinación entre los distintos agentes para poder llevar a cabo con éxito este tipo de programas.

Plan de Integración Social contra la Pobreza y Exclusión Social (1998-2008)

Es sin duda el Plan de carácter integral en esta comunidad a través del cual se aborda de forma más completa el problema de la exclusión social. Su objetivo global es promover las condiciones de igualdad, desarrollo y bienestar, mediante la prevención de situaciones de desigualdad, así como la asistencia, promoción e integración social, de los individuos o grupos con mayores limitaciones o dificultades para acceder al ejercicio pleno y efectivo de los derechos sociales y de ciudadanía.

De manera transversal implica a todos los Departamentos del Gobierno de Canarias con competencias en el ámbito de lo social: Educación, Empleo, Salud, Vivienda, Servicios Sociales, Cultura etc. En este Plan se articulan actuaciones orientadas a garantizar la complementariedad de las intervenciones con colectivos y situaciones de vulnerabilidad o exclusión social.

A través de los órganos competentes para realizar el seguimiento y la evaluación del Plan se plantea que el mantenimiento y desarrollo del sistema de bienestar social exige mayor coordinación y complementariedad entre los diferentes niveles de intervención. El Plan estructura sus medidas conforme a cuatro grandes capítulos de actuaciones:

- El primero recoge los aspectos normativos.
- El segundo bloque está orientado a prevenir situaciones de fragilidad y de exclusión social, recoge las actuaciones a desarrollar por los distintos centros directivos a lo largo de todo el período de vigencia del documento, afectando con carácter general a toda la población en su conjunto, y con carácter particular centrando esfuerzos en las situaciones y colectivos sometidos a condiciones de mayor riesgo.
- El tercer bloque es el capítulo con mayor número de medidas y con más asignación presupuestaria es el referido a las actuaciones de promoción e integración social, donde se destacan las referidas a las personas y colectivos con dificultades de inserción sociolaboral.
- El último bloque que cierra las previsiones de éste documento lo constituye conjunto de medidas que sustancian la función asistencial que da soporte a los servicios dirigidos a atender a las personas con limitaciones o en situación de dependencia funcional para las actividades de la vida diaria.

Es en el tercer bloque donde se incluyen las acciones encaminadas a paliar las situaciones de exclusión social. Y dentro del mismo las actuaciones previstas también están clasificadas en cuatro líneas estratégicas: institucional y procedimental, preventiva, de promoción e inserción social y de asistencia.

Las medidas de carácter institucional están destinadas a los cuerpos administrativos competentes. Las de carácter preventivo incluyen campañas que favorezcan las políticas de igualdad, potenciación de la función preventiva de los servicios sociales, detección y seguimiento de situaciones de fragilidad social, apoyo formativo a las familias, políticas contra el fracaso escolar haciendo hincapié en la educación compensatoria y los programas de garantía social y otro tipo de medidas preventivas sanitarias y de vivienda. **Dentro del capítulo de medidas de promoción e intervención se destacan aquellas que de alguna manera afectan a la población juvenil más desfavorecida:**

Ayudas económicas básicas a personas excluidas socialmente
- **Inserción sociolaboral de los receptores de ayudas económicas básicas**
- **Homologación de la formación ocupacional**

- **Promoción del autoempleo**
- **Erradicación del chabolismo y la infravivienda**
- **Programas de acogimiento familiar y pisos tutelados**
- **Diversificación de la atención a drogodependientes y sus familias**
- **Adaptación social de ex reclusos**
- **Atención al inmigrante**
- **Estabilización de los programas integrales de inserción sociolaboral**

Por último, de las cuatro medidas de carácter asistencial, destaca una que plantea la mejora de las infraestructuras y la calidad asistencial a los colectivos con condiciones extremas de marginación o exclusión social.

En el propio plan, en las valoraciones finales, es justo recordar que se plantea como primer punto que es fundamental la coordinación y colaboración de los distintos agentes implicados para que las políticas integrales de inclusión social puedan tener éxito y para el propio mantenimiento del sistema de prestaciones sociales.

4.3.5. Cantabria

En Cantabria no se ha desarrollado un plan relativo a la integración social como tal, como consecuencia nos referiremos a algunas de las "buenas prácticas" que se han desarrollado en la región.

Para el apoyo de la población inmigrante, se ha establecido un **Programa de Acogida, Integración Social y Refuerzo Educativo para el año 2006**, propuesto por la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales y ejecutado por la Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social (FCBS), con una dotación económica de 210.618 euros. Los principales objetivos versan entorno al establecimiento de programas de acogida e integración social, el refuerzo educativo de las personas inmigrantes, así como la colaboración de la FCBS en la acogida e integración de este colectivo.

En el campo de las drogodependencias, la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales ha propuesto programas de actuación que llevan a cabo diversas corporaciones locales, asociaciones o entidades sin ánimo de lucro, aplicables en el mismo periodo. Se trata, fundamentalmente, de impulsar el desarrollo y la realización de programas de intervención en la materia mencionada.

La Consejería de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos ha delegado en instituciones y asociaciones sin ánimo de lucro la implantación de programas promovidos por la UE en diversas asociaciones juveniles, con una financiación de 30.000 euros, también para el 2006. Se persigue la potenciación de los programas de la U. E relativos a información, voluntariado y movilidad.

4.3.6. Castilla y León

Existe en Castilla y León un **Plan regional Sectorial de Atención y Protección a la Infancia, Atención a las Personas Mayores y a Personas con Discapacidad así como Acciones para la Inclusión Social**. Estas últimas se dirigen, sobre todo, a jóvenes que han sido reclusos del sistema penitenciario, y en este sentido es importante destacar el **Programa de Apoyo para la Vida Adulta a jóvenes mayores de 18 años,** cuya finalidad es:

> *"Apoyar la integración de los jóvenes mayores de 18 años que hayan estado bajo la guarda de la Administración o han cumplido una medida del sistema de responsabilidad penal de los menores, aportando para ello los recursos necesarios, en función de su madurez y capacidad y promoviendo su desarrollo y autonomía mediante el apoyo personal y técnico, las ayudas económicas, la formación y orientación laboral y el posterior seguimiento postprotección*".

La entidad promotora es la Junta de Castilla y León y las ejecutoras de los programas serían los diversos departamentos de la Administración, la Gerencia de Servicios Locales, las corporaciones locales y otras entidades colaboradoras. El periodo contemplado es el 2004-2007, con una dotación de 784.750.000 euros. El objetivo más amplio consiste en "l*a ordenación de la*

actuación del sistema de acción social para los sectores de población general, infancia, personas mayores, personas con discapacidad y otra población necesitada de ayuda para la inclusión social" siendo desglosado en objetivos más específicos según las diversas áreas de actuación.

4.3.7. Castilla-La Mancha

En esta comunidad, además de las políticas generales que garantizan los recursos sociales a aquellas personas que están en riesgo de exclusión, se ha puesto en marcha un Plan de carácter integral que ya tiene un precedente ya que en el año 2005 se implantó el **II Plan regional de Integración Social (2002-2005)**, el instrumento que mejor aborda en esta comunidad el problema de la exclusión social.

Debemos mencionar que no se ha podido acceder a la información presupuestaria ni a los criterios internos para evaluar la efectividad del plan, no obstante al menos se presentan sus líneas estratégicas principales, denominadas ejes en las que se describen los objetivos a cumplir y los posibles destinatarios a los que van dirigidas las medidas.

Plan Regional Integración Social 2002-2005

El Plan está diseñado en torno a cuatro ejes que obedecen a los distintos programas y proyectos llevados a cabo en función de los destinatarios:

- Personas y familias socialmente vulnerables o en situación de exclusión social
- Residentes en barrios desfavorecidos
- Inmigrantes con dificultades idiomáticas o culturales
- Personas y familias gitanas socialmente vulnerables o en situación de exclusión social.

EJE 1. La integración de personas y familias socialmente vulnerables o en situación de exclusión social

El plan hace especial incidencia en las personas desempleadas que además carecen de una cualificación profesional, social y cultural, en la desestructuración familiar, que conlleva las modificaciones del papel del grupo familiar en sus funciones de soporte y apoyo individual, con graves consecuencias para todos los miembros de la unidad convivencial y especialmente para la infancia y por último en los transeúntes, personas sin techo y sin hogar, que representan un caso extremo de exclusión social.

Los objetivos que se plantean para abordar las necesidades de estos colectivos son:

- Ofertar a la persona un lugar y un espacio de referencia que les facilite el arraigo en el municipio.
- Potenciar el empleo del tiempo libre de forma creativa y enriquecedora.
- Facilitar el cuidado y la promoción de los aspectos sociales y sanitarios de la personas.
- Ofertar actividades formativas y socio-culturales.
- Facilitar la intervención psicosocial con la persona a través de la elaboración de un plan de rehabilitación personal, pactado y consensuado.

EJE 2. Desarrollo Integral de barrios desfavorecidos

A través de este eje se articulan una serie de actuaciones que se concretan en unas medidas desarrolladas fundamentalmente por los ayuntamientos además de distintas instituciones sin ánimo de lucro.

Los proyectos desarrollados a través de este eje son proyectos transversales de intervención social, en estos barrios desfavorecidos se desarrollan programas como los ejecutados para:

- Realojo y la convivencia
- Actuaciones con mujeres en dificultad social

- Educación familiar
- Integración laboral a través del empleo tutelado
- Promoción de la participación
- Mediación socioeducativa,
- Talleres de empleabilidad
- Rehabilitación de edificios
- Participación social
- Integración vecinal
- Educación Medioambiental
- Aula joven, aula de informática y aula de mujer

Buena parte de los usuarios de estas acciones son jóvenes en exclusión o con cierto grado de vulnerabilidad. Las acciones llevadas a cabo a través de este eje están circunscritas en un espacio muy concreto (los barrios más desfavorecidos) que además es un espacio social en los que los que algunos instrumentos de inclusión pueden ser gestionados desde dentro y permitir que participen distintos agentes, usuarios y miembros de la comunidad vecinal.

Sería interesante aportar protocolos de evaluación para determinar el éxito de estos programas y si es así potenciar su difusión en otras zonas o barrios desfavorecidos de la comunidad autónoma.

EJE 3. Medidas adaptadas a población extranjera inmigrante con dificultades idiomáticas y culturales

El Plan incide en factores como el desconocimiento del idioma y las costumbres autóctonas, las dificultades en el acceso al mercado laboral, vivienda, sistema educativo, social, etc., que hacen que aumente el riesgo de que algunas personas puedan sufrir situaciones de exclusión social. Para ello se articulan una serie de medidas que constituyen la denominada Red Regional de Atención a Inmigrantes, que consta de los diferentes dispositivos y servicios:

- Servicio de Atención y Mediación Intercultural (SAMI).
- Alojamiento especializado:
  - Casas de Acogida Temporal para Inmigrantes (CATI).
  - Pisos de atención humanitaria y acogida en la península de personas
- Acciones de Refuerzo ante situaciones de emergencia social.
- Intermediación para el acceso a la vivienda.
- Formación Red Básica de Servicios Sociales.
- Intermediación lingüística.
- Prevención del conflicto social

EJE 4. Medidas adaptadas a personas y familias gitanas socialmente vulnerables o en situación de exclusión social

La comunidad gitana constituye una minoría étnica con características específicas muy distintas a la población no gitana, entre las que podemos destacar su mayor base demográfica (40% de la población gitana es menor de 16 años), su superior tamaño familiar en relación a la media nacional y la mayor afectación y vulnerabilidad ante las situaciones de extrema pobreza o pobreza grave, que se estima presenta la mitad de los gitanos pobres en relación a la población general.

Por ello, desde la Consejería de Bienestar Social, se considera prioritaria la actuación con este colectivo, a través de diferentes programas/proyectos de inclusión social donde se contemplen distintas líneas estratégicas de actuación, entre las que destacan la identificación de mediadores socialmente aceptados y reconocidos por las agrupaciones vecinales gitanas, la formación de equipos especializados de intervención que realicen una labor de aproximación familiar, diagnóstico de necesidades y acompañamiento, el fomento de la participación y el asociacionismo. Todo ello respetando las tradiciones y la cultura gitanas.

4.3.8. Cataluña

Políticas de empleo y vivienda juvenil

Con el objeto de analizar qué medidas está tomando la administración para mejorar las condiciones de vida de los jóvenes y garantizar un buen proceso de emancipación, tendremos en cuenta las medidas emprendidas en el ámbito laboral, así como las del ámbito de la vivienda y, finalmente, aquellas relacionadas con el colectivo de jóvenes más desprotegidos.

Políticas generales de empleo

Podríamos encontrar múltiples medidas diferentes para potenciar el empleo de calidad entre los jóvenes en Catalunya. De todos modos, en esta ocasión, nos detendremos únicamente en el análisis realizado en el informe de Calderón y Querol (2005), en el que llevan a cabo una lectura de las principales medidas autónomicas de cara al empleo en Catalunya, desde la perspectiva de los jóvenes, así como de las propuestas en materia de empleo del reciente **Plan de Políticas de Juventud de la Generalitat.** De manera resumida, las conclusiones a las que llegan tras un análisis detallado son las siguientes:

Acord estratègic per a la Internacionalització, la Qualitat de l'Ocupació i la Competitivitat de l'Economia Catalana (AEEC)

Firmado en febrero de 2005 por el Govern de la Generalitat, Foment del Treball, PIMEC, FEPIME, CCOO y UGT, se marca como objetivo el refuerzo de la competitividad de la economía catalana mediante su reorientación hacia un modelo de mayor productividad, ocupación de calidad, alto nivel de formación y mayor capacidad de adaptación al contexto internacional. Así, según Calderón y Querol:

> "*el AEEC responde a la necesidad de situar el centro de atención en la calidad de la ocupación y establece medidas y mecanismos para alcanzar la igualdad de trato y la no discriminación. Además de situar estos elementos como parte de la estrategia para la mejora de la competitividad. En el acuerdo se recogen medidas substanciales respecto a todos los ámbitos donde hemos detectado una situación de discriminación o especial dificultad de la gente joven en relación al conjunto de la población. No obstante, con alguna excepciones, las acciones positivas que se prevén se dirigen de manera genérica a colectivos "vulnerables" o "infrarepresentados", etc. y no se menciona explícitamente a la gente joven, a diferencia de las mujeres o de las personas inmigradas*".

Acord Interprofesional de Catalunya (AIC)

Firmado el 17 de junio de 2005 por Foment del Treball Nacional, CCOO y UGT, se trata de un Pacto bipartito por el que se establece un marco global para los convenios colectivos en Catalunya. Entre sus objetivos estarían el establecimiento de criterios generales para afrontar a través de la negociación colectiva los cambios necesarios para la modificación del modelo productivo en la misma línea que el AEEC, la generalización de las prácticas de negociación colectiva que se valoran como más positivas respecto a la organización del trabajo y la flexibilidad negociada, y la reordenación y racionalización de la estructura de convenios colectivos, así como la ampliación de sus cobertura. La valoración que efectúan al respecto es que:

> "(...) *de manera muy similar a lo que hemos visto en el caso del AEEC, el AIC recoge en sus cláusulas medidas que inciden positivamente en todos aquellos elementos que suponen una fuente de discriminación o de especial dificultad para el colectivo de jóvenes trabajadores y trabajadoras, si bien no incorpora referencias concretas a este colectivo ni a la edad como factor de discriminación, cosa que puede limitar la concreción de medidas dirigidas a eliminar los factores de discriminación hacia el mismo*".

Pla d'Actuació de les Polítiques de Joventut 2004-2007 (PAPJ)

Elaborado por el Govern de la Generalitat sin la participación de los agentes sociales, este plan interdepartamental incorpora los objetivos y los programas del conjunto del Gobierno en

materia de juventud. El apartado de emancipación del Plan se estructura en 7 ejes, uno de los cuales es el trabajo, y que fue aprobado previamente al AEEC.

Entre los objetivos del eje de trabajo estaría fomentar la creación de ocupación de calidad, establecer mecanismos para luchar contra la precariedad laboral, potenciar y ampliar los mecanismos de orientación y acompañamiento laboral y facilitar los procesos de transición de la formación al trabajo. Por otro lado, los programas previstos son cuatro: orientación y asesoramiento laboral, transición escuela-trabajo, fomento de la autoocupación y reconocimiento de los y de las profesionales de la juventud. Lo autores de dicho estudio llegan a la conclusión de que:

> "*lo primero que destaca del PAPG en materia de ocupación, es la contradicción entre objetivos e instrumentos (programas). Ninguno de los programas previstos está en relación a aquellos elementos que se resaltan como prioritarios en los objetivos (...) en tanto que no inciden en aquellos factores que hemos detectado como causa de discriminación o especial dificultad de los jóvenes en el mercado de trabajo (temporalidad en la contratación, salarios y siniestralidad). Tampoco encontramos ninguna referencia en lo que se refiere a la discriminación de género en ningún apartado del PAPJ. Los Programas recogido en el PAPJ se refieren, con excepción quizás del Programa de Transición Escuela-Trabajo, a factores periféricos como son el trabajo autónomo, las políticas de asesoramiento y orientación o la referencia específica a los profesionales de la juventud. De esta manera dejan de lado totalmente aquellos elementos que hemos detectado como nucleares a la hora de definir la precariedad laboral de la gente joven*".

Así, en la evaluación de las políticas de ocupación en relación a los jóvenes, vemos como mientras que el PAPJ es el único que hace una referencia permanente y explícita al colectivo de jóvenes, a diferencia del AEEC y el AIC, no aborda ninguno de los factores de discriminación o especial dificultad que la gente joven encuentra en el mercado de trabajo. De todos modos, ni en el AEEC ni en el AIC, tampoco se tiene en cuenta al colectivo de jóvenes como merecedor de una serie de medidas específicas ajustadas a sus características.

Políticas generales de vivienda

En cuanto a la situación de las políticas de vivienda, conviene destacar que el sistema de vivienda tanto en Catalunya como en España entraría en la categoría de estado del bienestar liberal, modelo que se ha llevado a cabo durante toda la segunda mitad del siglo XX. Una de las consecuencias de esta evolución es la preponderancia de las viviendas de propiedad sobre las de alquiler. Pero cabe remarcar que "*el elemento determinante del escaso parque de alquiler en España es la casi irrelevante presencia de parque de alquiler social*" (Trilla, 2003:265). Así:

> "*a pesar del bajo nivel de atención pública a la vivienda, la orientación histórica de los instrumentos de política de vivienda (fiscales y ayudas directas) hacia la modalidad de compra ha configurado –hasta no hace mucho- un sistema de vivienda relativamente eficiente, e incluso más operativo que el de muchos países con estados del bienestar mucho más robustos." Un modelo que de todos modos, pondría de manifiesto sus debilidades cuando al producirse dos situaciones: "en los momentos de gran necesidad de vivienda, por crecimientos migratorios repentinos e intensos, y en momentos de fuerte presión alcista de los precios del mercado libre*" (Trilla, 2003: 264).

Las políticas de vivienda en Catalunya se han basado básicamente en el estímulo de la vivienda protegida. Un sistema que a pesar de haber funcionado tradicionalmente, parece en los últimos años, situar en situación de exclusión a determinados sectores de la población, a los que les correspondería disponer de una oferta claramente social. En cambio, si miramos la proporción de vivienda social (viviendas, normalmente de alquiler, provistas por la administración pública o entes concertados, sin ánimo de lucro, para las capas de población con rentas más bajas) vemos que el parque público en 1995 era del 3%, y una oferta anual de 0,2 por 1.000 habitantes. En este sentido Trilla (2003) habría hecho una estimación de las necesidades de vivienda social en Catalunya para los próximos años. De esta manera, teniendo en cuenta el crecimiento de hogares

jóvenes y en relación a aquellas que tendrán unos ingresos inferiores a los 15.000 € anuales, se estima que si bien el punto álgido se situó entre 1996 y 2000, con necesidad de casi 15.000 viviendas sociales en Catalunya, empezaría a decrecer a partir de ese momento. Entre 2001 y 2005, las necesidades de restringirían a las 13.735 viviendas, 9.765 en el siguiente quinquenio, y unas 8.610 entre 2011 y 2015. Paralelamente, en el 2002 existirían unos 274.000 hogares en Catalunya que, dadas las condiciones de la vivienda, necesitarían ser realojados. Unas cifras que en ningún momento habrían sido cubiertas, si ponemos sólo por ejemplo los datos del OBJOVI respecto a las Bolsas de Vivienda Joven en Catalunya durante el 2005: en ese año sólo habría habido 1.253 pisos alquilados a partir de este sistema, que habría alojado a 2.525 personas jóvenes con una edad media de 26,7 años. El precio medio de alquiler para el año 2005 habría sido de unos 503 € al mes (que en Barcelona superaría los 625 € mensuales). La situación entra en clara oposición con la opinión mayoritaria por parte de los expertos:

> "*para romper con la tendencia al retraso en la emancipación y mejorar las posibilidades de constitución de nuevas familias en edades jóvenes, hace falta fomentar una importante oferta de alquiler a precio asequible que haga la función de trampolín, menos comprometido y más flexible, hacia la vida adulta. Hace falta, además, que este alquiler sea bajo, de manera que permita a los jóvenes un cierto margen de ahorro para posteriores decisiones de compra, ya que si no es así, o bien no resultan una alternativa atractiva a la contratación de préstamos hipotecarios, o bien conducen a un proceso de amontonamiento en las viviendas*" (Trilla, 2003: 281).

Dadas las cifras tan favorables, como mínimo a nivel cuantitativo, del empleo juvenil en Catalunya, parece que la mejora de las medidas en materia de vivienda, favorecerían considerablemente el proceso de emancipación de los jóvenes de esta comunidad.

Políticas de atención a jóvenes en riesgo de exclusión social

Una vez hemos perfilado la situación general de los jóvenes catalanes en relación al mercado laboral y la vivienda, conviene detenernos de nuevo en la situación de aquellos jóvenes en una mayor situación de desprotección. En primer lugar, habíamos visto como determinados modelos de familia (hogares jóvenes con adultos a cargo, por ejemplo), empeoraba la situación relativa, ya de por sí complicada, de determinados jóvenes.

El apoyo de la familia en el proceso de emancipación

Como hemos apuntado, la situación familiar limita de manera considerable las oportunidades de emancipación de los jóvenes, en una sociedad como la catalana, que "*muestra el gasto público social más bajo de la Unión Europea (con la excepción de Irlanda)*", según los últimos datos comparables (Trilla, 2003:17). Una dependencia hacia:

> "*el soporte familiar del sistema de bienestar español (...) [que] encuentra en la vivienda uno de sus exponentes más claros. El traspaso intergeneracional de recursos de alojamiento en forma de cesión de vivienda, de herencia, de alquiler a bajo precio, o en forma de ayudas familiares para la compra o el alquiler, ha constituido una verdadera cobertura social paralela a la pública y ha amortiguado tensiones sociales*" (Trilla 2003:263).

Pero además, y de manera más específica en relación a los patrones de emancipación jóvenes catalanes también se afirma que, a diferencia de otros países europeos, "*prevalece la permanencia en el hogar de los padres y, si bien se detecta un cierto aumento de las formas alternativas de emancipación, estas no dejan de ser bastante minoritarias*" (Ayllón, Mercader y Ramos, 2005:15). Por lo tanto, además de las limitaciones que impone el precio de la vivienda (que se ha incrementado en casi un 25% más que los salarios medios brutos), existiría una dimensión "cultural" en la que "*la familia es vista como una institución fundamental en la protección de sus miembros ante la adversidad económica*" (Ayllón, Mercader y Ramos, 2005:15-16).

Cuando la familia no puede ayudar en la emancipación

¿Qué sucede entonces cuando la familia, sea por el motivo que sea, no puede servir de apoyo a la emancipación? Evidentemente, éste va a ser un factor determinante en el futuro de los jóvenes, estrechamente vinculado a la situación socieconómica. Este colectivo es con el que trabaja el proyecto de soporte integral a los jóvenes de entre 16 y 20 que lleva a cabo el Área de Soporte al Joven Tutelado y Extutelado de la Dirección General de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Generalitat de Catalunya. Así, especialmente orientado hacia este perfil de jóvenes tutelados o extutelados por la administración, el Plan se ha convertido también en un banco de recursos de todos los centros que atienden población de la franja de 16 a 18 años, como proyectos de trabajo conjunto para la autonomía, el desinternamiento progresivo y la inserción sociolaboral.

La constitución legal del Plan se inició con el acuerdo de gobierno aprobado en agosto de 1992, en que se designó una comisión de estudio bajo la presidencia de la directora general de atención a la infancia, con el objetivo de investigar las posibles medidas a adoptar en relación a los jóvenes extutelados por la administración en el momento que alcanzaban la mayoría de edad. A partir de aquí, en septiembre de 1994 se aprueba el **Plan Interdepartamental**, que quedará finalmente constituido en enero de 1995. Ya en agosto de 2003 (Decreto 185/2003), se crea la Comisión del segundo Plan de coordinación de medidas interdepartamentales dirigidas a las personas jóvenes tuteladas por la Administración de la Generalitat al alcanzar la mayoría de edad. Finalmente, en noviembre de 2005 (Decreto 243/2005) se modifica parcialmente la estructura del Departament de Benestar i Família, incluyendo el Plan dentro del Área de Suport als joves tutelats i extutelats.

Los jóvenes que han estado bajo tutela administrativa pierden esta protección institucional al alcanzar la mayoría de edad. **El Plan Interdepartamental pretende funcionar como un "puente" entre el recurso institucional y la plena autonomía personal, adaptándose a las peculiaridades y necesidades de cada uno de los jóvenes.**

Así, desde el Área de Soporte al Joven se pretende, en la medida de lo posible, que los programas de integración que llevan a cabo sean verdaderas alternativas a la institucionalización, que sean "discriminadores positivos" en un itinerario hacia la máxima normalización, que sean una "escuela de autonomía y emancipación" del joven y que actúen complementariamente como actuaciones preventivas en el futuro itinerario de la vida de la persona joven. Por lo tanto, los programas tienen como objetivo básico orientar al joven y proporcionarle las herramientas necesarias con las que pueda plantearse y decidir, siempre que sea posible, su futuro, así como acompañar al joven en su proceso de emancipación.

Una de las claves del Plan es su enfoque transversal e interdepartamental, que permite un trabajo integral interviniendo a tres niveles: detección de necesidades, promoción de actuaciones e implementación de acciones. Un trabajo integral que debería iniciarse cuando el joven cumple 16 años, haciendo la notificación a través de la DGAIA (en el caso de jóvenes tutelados), o a través de las EAIA que hacen el seguimiento y atención de los jóvenes en la propia familia o en familia ajena. Así, llegado este momento y en coordinación con los CRAE y EAIA, desde el Área se promovería un Plan de Orientación y Autonomía (POA) con y para cada joven, a quien se le adjudicará un referente (que vendrá determinado por la línea de actuación que se marcará en el POA). De todos modos, también se pide a los jóvenes que cuenten con un mínimo de recursos personales, responsabilidad, voluntariedad, actitud positiva y capacidad de esfuerzo para poder aprovechar los recursos técnicos y educativos que se le ofrecen.

En general, los planes de acción iniciados antes de los 18 años son susceptibles de tener continuidad más allá de la mayoría de edad. De todos modos, desde el Plan se atiende básicamente a los jóvenes mayores de 18 años que han estado bajo tutela de la DGAIA y que por lo tanto, no tienen recursos propios, ni familiares, ni laborales para poder independizarse con un mínimo de garantías.

Los recursos de soporte técnico y educativo que ofrece el Plan a estos jóvenes se concretan en los siguientes programas: seguimiento socioeducativo, vivienda en piso o residencia asistida,

inserción sociolaboral, soporte psicológico y ayudas económicas. Detrás de cualquier de estas alternativas, hay un profesional de referencia que lleva a cabo una tarea de seguimiento y soporte, que hace prevalecer uno de los principios operativos del Plan, como es la flexibilidad, es decir, la capacidad de adaptarse a cada joven y sus necesidades.

Según los datos de la memoria del 2005, se habría hecho seguimiento socioeducativo a 655 jóvenes en ese año (un 21% más respecto al 2004). De este total, 329 habrían sido atendidos en el recurso de vivienda, 11 en el seguimiento del PIRMI, 292 en el programa de inserción sociolaboral, y se habrían dado 134 altas en cursos de formación y 119 inserciones en empresas. Así, sólo en el año 2005 se habrían hecho 365 nuevas solicitudes.

Perfil de los jóvenes:

– **edad en el momento de la solicitud:** Desde el año 2002 se ha producido un importante descenso en la edad de solicitar su entrada en el Plan. Así, si los menores de 18 años sólo representaban el 46% de las altas, en el año 2005 éstos representan el 78%.

– **sexo y nacionalidad:** Los chicos representan el 55% de los jóvenes atendidos en relación a un 45% de las chicas. Entre los chicos son más abundante los extranjeros (62%), mientras que entre las chicas abundan más las nacionales (78%). Entre los jóvenes extranjeros el grupo mayoritario son los magrebís. De manera más minoritaria, también hay presencia de centro y sudamericanos, de países del este, subsaharianos e incluso de algún otro país.

– **situación legal:** El 68% de los jóvenes nacionales está en situación de tutela y el 20%, de extutela. En el caso de los jóvenes extranjeros, el 71% está en situación de tutela y el 20% de extutela. Las otras situaciones legales (guardia, medidas judiciales, etc) son minoritarias en ambos casos.

– **años de institucionalización:** En general los jóvenes nacionales han estado más años institucionalizados que los extranjeros. De todos modos, en ambos casos la situación más habitual es la de entre 1 y 5 años de institucionalización (78% en el caso de los extranjeros y 72%, en los nacionales). En segundo lugar, son las estancias de menos de un año (20% para los extrajeros y 17% para los nacionales). Las estancias de entre 5 y 10 años en cambio son más habituales entre los nacionales (7%, frente al 2% de casos en extranjeros), mientras que las institucionalizaciones de más de 10 años sólo se dan entre los nacionales (un 4% de los casos).

– **lugar donde viven en el momento de la solicitud:** Habitualmente, en el momento de la solicitud viven en una institución tanto los extranjeros (75%) como los nacionales (62%). La segunda opción más habitual entre los extranjeros es la de vivir independientes (9%) seguida de la familia biológica (8%); el resto de opciones son marginales. Entre los nacionales, en cambio, la segunda opción más habitual es la familia biológica (15%), seguida de la acogida (10%) y de muy cerca por la familia extensa (9%).

– **actividad en el momento de la solicitud:** La situación más habitual es la del paro tanto en extranjeros (46%) como nacionales (39%). En el caso de los extranjeros, la segunda opción más habitual sería estar trabajando con contrato (17%), seguido de estar estudiando (16%) y de realizar formación ocupacional (15%), entre otras posibilidades minoritarias. Para los nacionales, la segunda opción más habitual es estar estudiando (29%), seguido de trabajar con contrato (15%) o formación ocupacional (9%).

– **mejor actividad que han ejercido:** Sólo un 41% de los jóvenes nacionales y un 34% de los extranjeros habrían trabajado con contrato con anterioridad. Un trabajo sin contrato habría sido más habitual entre los extranjeros (17%) que entre los nacionales (7%), igual que los cursos ocupacionales, con un 14% y un 9% respectivamente.

– **nivel formativo:** El máximo nivel formativo de los jóvenes extranjeros atendidos sería algún curso de Formación Ocupacional o los Programas de Garantía Social (43%). El segundo gran grupo serían los primarios incompletos (18%), seguidos del Graduado en ESO (15%) y del certificado (12%). Entre los nacionales, la mayoría tendría el Graduado en ESO (38%), seguido de algún curso de Formación Ocupacional o Programa de Garantía Social (29%). Conviene destacar que un 18% de los jóvenes nacionales tendría el bachillerato, estudios de Formación Profesional o Universitarios.

– **qué solicitan:** En el momento de valorar las necesidades del joven, también se estudia las demandas que ellos realizan directamente. En primer lugar, lo más solicitado es vivienda (en un 43% de los casos) seguido de trabajo (44%), el seguimiento se demanda en un 11% de los casos, mientras que las demandas de PIRMI o Formación son marginales (un 1% para cada caso).

Programas:

– **seguimiento socioeducativo:** En este recurso se da seguimiento a los jóvenes que están acogidos en pisos y/o residencias asistidas, y además, a todos aquellos jóvenes que, sin haber entrado en el Programa de Vivienda, se acoge a éste ya sea como recurso propio para dar soporte a la opción que a escogido (autonomía e independencia, retorno al hogar familiar, vida en pareja, etc.) o ligado a los recursos de: seguimiento de las ayudas por desinternamiento, seguimiento de las prestaciones no contributivas, seguimiento del PIRMI para extutelados/as, soporte a la tramitación de documentación para extranjeros, o como recurso complementario a los recursos de vivienda, formación e inserción laboral. Este recurso cuenta además con la colaboración de la entidad "Punto de Referencia", que ofrece una persona que les de soporte en sus acciones cotidianas (desde su puesta en marcha ha atendido a 46 jóvenes, de los cuales, 37 continúan en contacto con su referente).

En general, la valoración de este programa es muy positiva en los dos aspectos que trata, ya sea como recurso propio o del programa de vivienda.

En total colaboran unas 28 entidades con viviendas asistidas. De entre los jóvenes que se acogen a este recurso desde el año 2004 son más los extranjeros que los nacionales, de la misma manera que ha ido aumentando progresivamente el número de jóvenes que se dan de alta siendo menores de 18 años (hasta alcanzar el 50% en el año 2005). En relación al género, es algo más habitual la presencia de chicos que de chicas (60,42%)

El modelo más habitual de vivienda asistida son los pisos asistidos, seguidos de la residencia asistida, el seguimiento en pisos compartidos y el programa acoge. La media de estancia en los pisos asistidos es de 11,2 meses y de 9,6 en las residencias.

– **inserción sociolaboral:** En este recurso se trabaja en relación a tres ejes básicos: 1) Proyecto Via Laboral: conveniado con el Departament de Treball i Indústria; 2) Proyecto "Transito": inscrito en la iniciativa comunitaria EQUAL; y 3) Actuaciones no ligadas a estos ámbitos, pero que trabajan en los mismos objetivos. En este caso, la equidad de los jóvenes es mayor, siendo los chicos un 57% de los jóvenes atendidos. La permanencia media en estos programas es de 6 meses, y el alta suele ser mayoritaria entre los jóvenes menores de 18 años (67%).

– **supervisión y soporte psicológico:** Se trata de un espacio de atención individualizada de soporte y/o tratamiento psicológico complementario al disfrute, por parte de los jóvenes de cualquier otro de los recursos o programas del plan, especialmente, el de Vivienda. Desde su puesta en marcha en el año 2002, se han atendido en este programa a 57 jóvenes.

– **ayudas económicas:** Las propuestas del PIRMI para jóvenes extutelados llegan al Plan a propuesta de los Servicios Sociales. El Plan supervisa los planes de trabajo individualizado, da el visto bueno y lleva el seguimiento de los casos. Desde el año 1995 se han acogido a este programa un total de 72 chicos y chicas. En casi el 50% de los casos, el tiempo de permanencia en el PIRMI suele ser de entre 1 mes y un año. Además del PIRMI, existe la ayuda de desinternamiento que consiste en una paga mensual durante un periodo de 6 meses (con opción de renovación) que tiene que contar con el seguimiento desde el profesional del Plan. Ésta ayuda es el complemento que necesitan los jóvenes de cara a enfrentar los inicios de su vida autónoma en los pisos asistidos. La cantidad mensual es de 240?. En el año 2005 se han tramitado 139 ayudas a los jóvenes acogidos en el Plan.

Valoración:

En relación a las bajas realizadas durante el año 2005, se hizo una valoración positiva en el 55% de los casos, es decir, los jóvenes habían acabado el proceso consiguiendo los objeti-

vos marcados y con una salida adecuada al desarrollo de su autonomía. En el 29% de los casos se habría hecho una valoración neutra (no se habrían alcanzado todos los objetivos previstos, pero, a pesar de esto su proceso no habría sido negativo, o bien, no se habría podido valorar su paso por los programas del Plan). Sólo en un 16% se habría hecho una valoración negativa, en que no se habrían alcanzado los diferentes motivos los objetivos predeterminados.

En relación a la procedencia de los jóvenes, las valoraciones positivas se dan por igual entre nacionales (56%) y extranjeros (55%). Las valoraciones neutras fueron más frecuentes entre los nacionales (30%) que entre los extranjeros (26%), mientras que las negativas son más habituales entre extranjeros (19%), que entre los nacionales (14%).

En cuanto a las situaciones de salida más habituales entre los extranjeros sería la autonomía, ya sea con compañeros (32%), solo (16%) o en pareja (3%). Un 12% de los casos se derivarían a otros servicios y el 8% volvería con la familia de origen, entre otras situaciones. Entre los nacionales, en cambio, sólo un 35% alcanzaría la autonomía: un 18% con compañeros, un 9% en pareja y un 8% solos. El 15% volvería a la familia de origen, el 7% a la familia extensa y el 6% sería derivado a otros servicios, entre otras situaciones.

Otras situaciones de riesgo y la intervención de los servicios sociales

Carme Turró (2000), identificaba entre como nuevos retos de los servicios sociales los siguientes: nueva desigualdad (más horizontalidad), individualización de las relaciones sociales, nueva pobreza, aumento de la vulnerabilidad social, emigración y multiculturalidad, cambios en la familia, cambios en la organización de los servicios sociales, cambios en las fórmulas de intervención y en la cultura de los valores y Mundialización y descentralización de la política social. La atención a la exclusión social, por lo tanto, se vuelve compleja y necesita de medidas integrales y transversales como veíamos en el Plan anterior.

Ante estas situaciones vuelve a revindicar desde algunos sectores, la recuperación del educador/a de calle, especialmente con la población joven dado que son el colectivo más apropiado a este tipo de intervención. Así, se denunciaría un:

> "*distanciamiento progresivo entre el objetivo último del trabajo del educador social, que debería ser el trabajo educativo con los adolescentes (...) y el encargo institucional que recibe, y que mezcla las nociones de control, contención o asistencia con las de educación y promoción social*" (Comas y Funes, 2001).

En Cataluña, el educador de calle se empieza a definir a partir de la práctica de unas personas en los años 70. Se trata de un primer momento de redefinición de la atención a la infancia que coincide con el desmantelamiento de los grandes centros públicos de protección a la infancia y con la creación de los colectivos infantiles municipales. Empieza a superarse la visión asistencial y el menor empieza así a ser considerado alguien con derechos, deberes y potencialidades como persona, que vale la pena educar dándole voz y responsabilidad. Los ayuntamientos de la democracia crearon sus áreas de Bienestar Social y las nuevas ideas de intervención en el entorno y de educación preventiva, empiezan a circular.

A partir de 1980, con el traspaso de competencias de menores a la Generalitat, y la creación de la Dirección General de Protecció i Tutela de Menors, se da soporte legal al modelo educativo. Se llevan a cabo experiencias pioneras en educación con colectivos muy deprimidos en los barrios periféricos de los municipios del área metropolitana: en lugar de separar a los jóvenes en situación de riesgo social del medio, se les empieza a atender en su propio entorno. Poco a poco se crea toda una serie de recursos y equipos que irá consolidando el sistema catalán de atención a la infancia. En los años 80 y 90, de todos modos, la profesión de los educadores de calle sigue siendo indefinida y su formación académica difuminada.

Ya en 1998, cuando se consolida la diplomatura en educación social y el colegio profesional, aparecen nuevas contradicciones:

"*Se están configurando dos tipos de profesionales: uno que ve la necesidad de trabajar sin demanda, y otro que quiere gestionar datos económicos, becas en los casals de verano y organizar la información en el ordenador, atender a los padres, a las escuelas,...que se le dirigen. Los dos hacen falta. No hace falta enfrentarse*" (Comas y Funes, 2001).

Los 20 años de consolidación de los ayuntamientos democráticos y de una política pública de bienestar social, dejan un balance lleno de ambigüedades: si por un lado son innegables los avances en estructuración del sistema de atención a la infancia y la adolescencia y la creación de recursos específicos para hacer esta atención, así como la progresiva consolidación y reconocimiento de la profesión de educador social, por otro lado, encontramos los peligros de la excesiva formalización.

Justificación del trabajo de los/as educadores/as de calle: La educación de calle es una forma de trabajo imprescindible e inevitable cuando se dan unas determinadas condiciones: de edad (chicos y chicas adolescentes), sociales (colectivos que están al margen de la legalidad, de las instituciones, etc.), familiares (inexistencia de núcleo familiar de referencia), de coyuntura (colectivos que han vivido experiencias de conflicto y tensión en algunas instituciones) y de procesos migratorios. Además, dadas sus características, se vuelve en un trabajo idóneo en determinadas situaciones.

- Al trabajar sin demanda, sirve para acercarse a sectores de población que, a pesar de tener necesidades, no formalizan sus demandas. Por otro lado, la detección basada en la proximidad y la escucha, y el trabajo de coordinación, es lo que ayudará al educador a resituar poco a poco la demanda, generalmente difusa. En ocasiones, los educadores, esperando una demanda formal, han acabado desatendiendo a la población de la zona que realmente lo requería.
- Al trabajar en el territorio, con la comunidad, se accede a las personas que sufren dificultades sociales, que habitualmente tienen falta de agilidad para desplazarse, o tienen dificultad de movimiento y de accesibilidad. El trabajo en red permite además detectar, conectar, avanzar a hacia la inserción, etc. La comunidad se convierte así también en objeto de actuación: los agentes sociales, la sociedad civil, como actores de los procesos de inserción y de los proyectos educativos impulsados por los educadores. Un trabajo comunitario para el que es necesario flexibilizar los accesos, ganarse la confianza, acercar posturas, trabajar en equipo, promover dinámicas participativas, contar con la implicación del resto de departamentos o servicios de la zona y estar al servicio de un determinado proyecto de cambio social.

La función de los educadores/as de calle es pues, educar para reducir los niveles de exclusión, para los adolescentes se puedan incorporar de la manera más normalizada posible a la sociedad y que sean el máximo de felices posible, siendo lo que son. Ayudando al sujeto a buscar las fórmulas más compatibles de convivencia con tal de que se haga el mínimo daño posible a él mismo y a los de su alrededor". Un concepto amplio de educación en el que es imprescindible llegar a un acuerdo compartido con la persona que se trabaja.

Condicionantes y límites de la educación de calle: En primer lugar, existen toda una serie de condicionantes externos. Entre éstos estarían:

- El encargo institucional y el control social: La emergencia es lo que lleva a actuar (a la administración), cuando justamente se trata de un tipo de intervención a largo plazo.
- El equipo y la institución: El educador, como todo profesional cuenta con un equipo de trabajo y con una institución que lo enmarca.
- Los recursos: Captar, motivar y acompañar siempre comporta incorporar a un recurso, recibir una prestación, poder experimentar con una práctica, acceder a una formación, etc.

Existen tres tipos de recursos: recursos básicos para trabajar con una determinada población, formas flexibles y adaptadas de acceso a estos recursos: buenas conexiones con los recursos y formas de acceso y de seguimiento adecuados, y finalmente, recursos puntuales, ágiles, al servicio directo de sus profesionales.

- La organización del trabajo: Existe una contradicción entre las reivindicaciones laborales, sindicales, de los educadores como trabajadores cualificados, que no parecen compatibles con la flexibilidad que reclaman los usuarios. Determinadas formas de organización y de administrar el trabajo educativo son incompatibles con la esencia del trabajo de calle.

Además, existirían otro conjunto de condicionantes internos:

- Educador o compañero: la proximidad. El educador no se puede identificar totalmente con el problema del otro, para servir de referente es necesario tener una cierta distancia, encontrar el equilibrio. Ha de ser un posicionamiento que parte del respeto mutuo: "Facilitar a la gente que tiene dificultado su proceso hacia la autonomía es algo que el educador puede hacer porque cuenta con un saber, con una distancia, que le permite analizar objetivamente la situación de conflicto, y unos recursos o unas propuestas que son justamente lo que le falta al usuarios. Pero también hay la confianza en sus potencialidades: crees que es una persona rica, que también tiene recursos y confías que los sabrá poner en juego, aunque haga falta llegar hasta el final para llegar. Intercambio de recursos en una situación de simetría y respeto mutuo."
- Entre la ideología y la técnica:

> "(...) *hay ciertos posicionamientos que uno tiene que hacer como persona y como profesional sin los cuales es imposible que funcione el trabajo en la calle. Cuestiones como ser cercano, estar presente en la calle, contar con tiempo para esperar el momento idóneo para actuar,... son alguno de estos elementos irrenunciables". Aunque, "el trabajo de calle es una metodología, no una opción ideológica, en la que el estilo personal puede ayudar a llevarla a cabo. Por lo tanto, más que hablar de opciones voluntarias, iremos reafirmando la idea de unas prácticas profesionales correctas*" (Comas y Funes, 2001).

- Derivar, acompañar, hacer de referente: Una derivación bien hecha tiene que responder a una circularidad del sistema de servicios personales en el que el educador, como profesional de referencia, continúa siguiendo el caso, no se desprende de él. Se trabajará por la autonomía, por tanto, es deseable que las personas se emancipen y no nos necesiten para nada. De otra forma, existiría el peligro de la cronificación. Todo proceso de acompañamiento tiene que tener una voluntad clara de acabar en el tiempo. Por todo esto hay que poner el acento más en el equipo que en la persona.

Requisitos indispensables para una buena práctica educativa de calle: En función de todo esto se perfilan tres requisitos básicos para llevar a cabo una buena práctica de calle: 1) establecer un buen "primer contacto"; 2) asegurar la presencia del equipo en el territorio a largo plazo; y 3) trabajar en red, en grupo y por proyectos.

Una buena práctica que debería mejorar su situación, a través de fluidificar el trabajo con la propia institución que encarga los proyectos. Así mismo, se debería trabajar hacia la elaboración de nuevos indicadores que permita hacer tangible de cara a la administración todo este trabajo del educador que queda tan difuminado de cara a la institución. De la misma manera, sería importante poner el acento en las acciones preventivas y evitar que el trabajo educativo deba restringirse a las actuaciones por emergencia.

4.3.9. Comunidad de Madrid

Plan contra la Exclusión Social de la Comunidad de Madrid 2002-2006

En el diagnóstico que de la situación de exclusión de la Comunidad de Madrid se realiza al comienzo de este Plan, llama la atención que después de enumerar los importantes factores

exclusógenos que impactan sobre las sociedades desarrolladas (alto nivel de desempleo y de precariedad laboral, pobreza relativa elevada comparativamente) se destaque el hecho paradójico de que la realidad de exclusión social en España es muy inferior a lo esperable, y que más sorprendente es aún la situación de Madrid en que el nivel de desempleo es inferior al del conjunto de España, el nivel de renta roce la media europea y los niveles de pobreza relativa y de desigualdad sean inferiores al resto del país. Pero claro está, hay que mencionar la aclaración que a continuación se realiza explicando que la exclusión social no es sólo la pobreza económica o pobreza económica extrema, sino también una cadena de situaciones que provocan barreras para la participación social: dificultades para el acceso al empleo, acceso muy limitado a la educación, falta de acceso a una vivienda digna, etc.

Son tres los grandes objetivos planteados, con actuaciones en su mayoría dirigidas a los preceptores de la Renta Mínima de Inserción:

- **Objetivo 1º. *Potenciar las cualificaciones básicas y la orientación laboral con los sectores excluidos*.** Mediante la puesta en marcha de un Programa de Formación en Cualificaciones Básicas; establecimiento de mecanismos de acceso prioritario a los programas formativos de los preceptores de Renta Mínima de Inserción; una oferta formativa complementaria dirigida a los sectores más excluidos del mercado de trabajo; tutorías personalizadas; potenciar los Dispositivos Ocupacionales de Inserción, etc.
- **Objetivo 2º. *Potenciar medidas facilitadoras para acceder a la formación y mejorar la coordinación y el acceso a la información.*** Diseño de campañas de información sobre formación activas y directas y elaboración de protocolos de colaboración entre el Servicio Regional de Empleo, los centros municipales de servicios sociales y las entidades sociales.
- **Objetivo 3º. *Desarrollar una oferta adecuada de puestos de trabajo en inserción***: Casas de Oficios, Talleres de Empleo, Convenios con las EE.LL, y una mención a la regulación para el desarrollo de las Empresas de Inserción.

En el mes de octubre se ha firmado el *Acuerdo por el Empleo y el Crecimiento Económico de la Comunidad de Madrid*, firmado por la Presidenta de la Comunidad de Madrid y por los representantes de CEIM-CEOE, UGT Madrid y USMR-CC.OO. Este acuerdo establece como objetivos: establecer las condiciones necesarias para avanzar hacia el pleno empleo, mejorar la calidad; mejorar la calidad, estabilidad y productividad del trabajo; conceder un mayor protagonismo profesional y empresarial de las mujeres; crear más posibilidades de conciliación de la vida laboral y personal; y garantizar un modelo de desarrollo sostenible y equilibrado fomentando la competitividad del tejido productivo. Sus ejes de actuación, muy en línea con los establecidos en el **Plan de Empleo del Reino de España** son:

- Potenciar la formación profesional.
- Políticas de empleo de apoyo directo a la generación de empleo y a la mejora de la calidad en el empleo, aumento de las oportunidades de empleo de las personas con dificultades de inserción laboral, una mayor atención a las personas en situación de desempleo.
- Orientación de todas las políticas de formación y de empleo a la consecución de una mayor participación de la mujer.
- Flexibilidad y conciliación de la vida laboral y personal.
- Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i).
- Emprendedores: desarrollo de nuevas vocaciones emprendedoras, apoyo a autónomos y empresas de economía social.
- Apoyo a sectores productivos: industria, comercio y turismo, agricultura y Pymes.
- Oportunidades de formación y empleo para las personas inmigrantes.

Las medidas que se proponen para cada uno de los ejes mencionados, en la mayoría de las ocasiones, responden a una visión muy concreta y sectorial. Hubiera sido deseable, y en conso-

nancia con las directrices comunitarias, una participación de todos los actores sociales involucrados incluida la voz de la exclusión laboral de la Comunidad de Madrid para la elaboración y firma de este acuerdo por el empleo. Sólo nos queda esperar a que en algún momento haya un espacio y un tiempo para el diálogo y el consenso social de todos los interlocutores sociales.

El programa de formación para personas en situación de riesgo de exclusión social

El Programa de Formación para Personas en Situación de Riesgo de Exclusión Social del Servicio Regional de Empleo está enmarcado en el Plan contra la Exclusión Social (2002-2006) y tiene como objetivo favorecer la adquisición de competencias profesionales necesarias para desarrollar, en condiciones de éxito, una ocupación.

Para llevar a cabo este Programa de Formación, el Servicio Regional de Empleo realiza convenios específicos con entidades sin ánimo de lucro, que intervienen con estos colectivos en situación de exclusión. El objeto de los convenios es la realización de acciones formativas específicas que formen y capaciten profesionalmente a estos colectivos, entendiendo que las medidas de orden social no son suficientes por sí mismas y que sólo a través del empleo se puede lograr una verdadera integración social.

Destinatarios: Personas desempleadas y residentes en la Comunidad de Madrid en situación de riesgo de exclusión social, pertenecientes a los siguientes colectivos:

- Perceptores/as o solicitantes de Renta Mínima de Inserción.
- Personas de etnia gitana.
- Reclusos/as en tercer grado o exreclusos/as.
- Mujeres con cargas familiares no compartidas, víctimas de malos tratos, en situación de extrema marginación social o laboral.
- Drogodependientes en rehabilitación.
- Personas sin hogar.
- Personas en situación de riesgo de exclusión social, en general (grupos mixtos donde coincide más de un colectivo de los ya mencionados).

Acciones que contempla: Promover la incorporación de estos colectivos a los distintos sistemas de formación reglada y no reglada, así como posibilitar la adquisición de competencias profesionales que se requieren para desarrollar la ocupación en la que se formen los alumnos y facilitar de este modo su incorporación al mundo laboral así como su integración social.

4.3.10. Comunidad Valenciana

Inclusión social. Plan estratégico de la Comunidad Valenciana 2006-2008

Los principios de la política de inclusión social son:

1. **Visión de futuro**. La Comunidad Valenciana quiere ser una sociedad justa y solidaria que se ocupa, cada vez más, del bienestar de todas las personas. El futuro de nuestra Comunidad ha de ser un futuro sin exclusiones, en el que participan todas las personas con las mismas oportunidades.
2. **Conocer para actua**r. Las políticas de inclusión social requieren de un conocimiento amplio y objetivo de la realidad de la exclusión social. Por ello, se desarrollará una línea de prospección, investigación y estudio científico de la exclusión social en la Comunidad Valenciana y, paralelamente, se participará en las redes regionales europeas que trabajan en el campo de la inclusión social.
3. **Prevención**. Las políticas de inclusión social han de ser, ante todo, preventivas. Se reforzarán las líneas de trabajo que inciden en la prevención de los riesgos de exclusión: la educación, la integración social de la población más vulnerable, la prevención de la violencia,

especialmente la que se ejerce contra las mujeres, las políticas de apoyo a la familia y, de forma general, las que fomentan los valores solidarios.

4. **Participación**. La inclusión social es una responsabilidad compartida por todos. La Generalitat se compromete a avanzar en la erradicación de toda forma de exclusión social, impulsando la participación de todas las personas y entidades sociales en el diseño y aplicación de las políticas de inclusión.
5. **Acceso a todos los recursos**. Es necesario garantizar el acceso de toda la población a los recursos vitales básicos: el empleo, la salud y la vivienda, junto a la educación, la justicia y las nuevas tecnologías de la comunicación.
6. **Actuar con las personas**. También constituye un reto de primer orden la promoción de actuaciones integrales para personas con especial vulnerabilidad y con carencias en varios ámbitos de la exclusión simultáneamente (enfermos mentales, inmigrantes, personas mayores dependientes, personas sin hogar, población gitana, mujeres víctimas de malos tratos, reclusos, etc.).
7. **Garantizar una renta de ciudadanía**. Nadie debe soportar una situación extrema de pobreza. Las leyes de la Comunidad Valenciana deben garantizar que ninguna persona ni familia quede excluida por razones de renta insuficiente.
8. **Programas próximos y ágiles**. Las actuaciones en inclusión social deben combinar la mejora y ampliación de la red de centros de atención con la puesta a punto de recursos y programas próximos, ágiles y de calidad.
9. **Las TIC**. Las oportunidades que brindan las nuevas tecnologías de la información y comunicación deben ponerse al servicio de las personas más desfavorecidas.
10. **Niños y jóvenes. Las políticas de inclusión social deben prestar especial atención a las personas depositarias de nuestro futuro: los niños y los jóvenes.**

El nuevo *Estatut d'Autonomia* incorpora, como una de sus principales mejoras, los derechos sociales de los valencianos, que este Plan recoge fielmente. Así, el artículo 10 prevé la elaboración de una Carta de los Derechos Sociales de la Comunidad Valenciana y la actuación de la Generalitat en los ámbitos siguientes:

- Defensa integral de la familia.
- Derechos de las situaciones de unión legalizadas.
- Protección específica y tutela social del menor.
- No discriminación y derechos de las personas con discapacidad y sus familias a la igualdad de oportunidades, a la integración y a la accesibilidad universal en cualquier ámbito.
- La articulación de políticas que garanticen la participación de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural.
- Participación y protección de las personas mayores y de los mayores dependientes.
- Asistencia social a las personas que padecen marginación, pobreza o exclusión y discriminación social.
- Igualdad de derechos de hombres y mujeres en todos los ámbitos, en particular en materia de empleo y trabajo; protección social contra la violencia, especialmente de la violencia de género y actos terroristas.
- Derechos y atención social de los inmigrantes con residencia en la Comunidad Valenciana.

Los siguientes artículos de este Título del *Estatut* relativo a los derechos de los valencianos y valencianas subrayan la necesidad de otras garantías para el desarrollo social de la Comunidad Valenciana, como la conciliación de la vida familiar y laboral (artículo 11), las prestaciones para las personas afectadas por discapacidad y para las familias con personas dependientes a su cargo (artículo 13), la renta de ciudadanía (artículo 15) o el acceso a una vivienda digna (artículo 16).

La Ley 5/1997, de 25 de junio, de la Generalitat Valenciana4, que modifica la anterior Ley de 1989, regula el sistema de servicios sociales en la Comunidad Valenciana. Esta Ley aborda los

aspectos básicos de los servicios sociales, como sistema integrado, armónico, interdependiente y coordinado, que garantiza la estabilidad del sistema de responsabilidad pública de la administración de la Generalitat, y que configura los servicios sociales como un derecho de todos los ciudadanos y las ciudadanas.

En el artículo 4 de esta Ley se hace referencia expresa a los principios generales de actuación, reconociendo, como objetivo último de las actuaciones en el ámbito de los servicios sociales, el establecimiento de una política para superar las condiciones que dan lugar a la pobreza y a la desigualdad social.

La Conselleria de Bienestar Social es el Departamento del Consell al que corresponde ejercer las competencias relativas a políticas de prestación sociosanitaria, inmigración, servicios sociales, discapacitados, familia, menor y adopciones, mujer y juventud, así como la elevación de la calidad de vida de todos los ciudadanos, según recoge el Decreto 120/2003 de 11 de julio.

Pero los variados ámbitos que abarca la inclusión social (empleo, vivienda, salud, educación, etc.), hacen que otras Consellerias de la Generalitat Valenciana desarrollen actuaciones en este campo (Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, Conselleria de Justicia, Interior y Administraciones Públicas, Conselleria de Infraestructuras y transportes, Conselleria de Cultura, Educación y Deporte, Conselleria de Sanidad y Conselleria de Territorio y Vivienda). En consecuencia, la ejecución del **Plan Estratégico de la Comunidad Valenciana para la Inclusión Social 2006-2008** precisa de la intervención de siete Consellerias, todas las implicadas en las diversas dimensiones de la inclusión social —empleo, salud, educación, vivienda, servicios sociales, justicia, TIC—, junto con los diversos actores sociales.

De acuerdo con los objetivos señalados por las instituciones de la UE y, en coordinación con la administración general del Estado, la Generalitat Valenciana, a través de la Conselleria de Bienestar Social, lanza este **Plan Estratégico de la Comunidad Valenciana para la Inclusión Social 2006-2008**, que incorpora nuevos principios y líneas de actuación que colocan la lucha contra la exclusión en la primera línea de objetivos a alcanzar.

Tras el trabajo de diagnóstico de la situación de exclusión social, y de identificación y cuantificación de más de 250 medidas aplicadas por el conjunto de la Generalitat en materia de inclusión social, la Conselleria de Bienestar Social se encuentra en situación de lanzar este **Plan Estratégico de Inclusión Social de la Comunidad Valenciana 2006-2008,** en el que, tal y como la estrategia revisada de Lisboa propone, se confiere un carácter estratégico a nuestro plan de acción, con una concentración de los esfuerzos en los objetivos clave para la inclusión que ha señalado recientemente la Comisión Europea y que son:

- Garantizar el acceso al mercado laboral, y luchar contra la pobreza y exclusión de las personas y grupos más vulnerables.
- Garantizar el acceso a los recursos básicos, derechos y servicios.
- Garantizar una adecuada coordinación de las políticas y promover la participación de todos los agentes, teniendo siempre en cuenta la integración de género.

De acuerdo con ello, las tres áreas de actuación del plan son:

- Área 1: acceso al empleo, lucha contra la pobreza y acciones para la inclusión de grupos y personas vulnerables.
- Área 2: acceso a los recursos básicos, derechos y servicios sociales generales.
- Área 3: coordinación, movilización y participación de todos los agentes.

Éstas tres áreas se despliegan en **cinco objetivos estratégicos:**

1. **Facilitar el acceso al empleo a las personas en situación o riesgo de exclusión, que incluye las medidas de formación orientada a la integración laboral.**

2. **Combatir la pobreza, en particular la extrema, que incluye las medidas de acceso a rentas mínimas.**
3. **Prevenir la exclusión y promover la inclusión de personas y grupos vulnerables, que incluye las medidas a favor de las personas mayores desfavorecidas, personas con discapacidad, mujeres y jóvenes en dificultad, inmigrantes, familia e infancia en situación de riesgo, población gitana, personas sin hogar y población reclusa.**
4. **Garantizar el acceso a los derechos y servicios sociales básicos, incluyendo el acceso a la salud, la vivienda, la educación, los servicios sociales generales, la justicia y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.**
5. **Promover la coordinación de las políticas, y la participación y movilización de todos los agentes, que incluye medidas para el seguimiento y prevención de la situación de la exclusión en la C. Valenciana, así como medidas de fomento de valores de integración y solidaridad, y de promoción del voluntariado.**

4.3.11. Extremadura

El problema de la exclusión social y su incidencia en los jóvenes es objetivo de varias iniciativas y programas promovidos desde las instituciones públicas. El **III Acuerdo de Política Social** que contó con la participación y el diálogo social entre los distintos agentes institucionales, económicos y sociales de la Comunidad Autónoma extremeña, es el documento que recoge las líneas generales que marcaran las políticas sociales en Extremadura durante los años 2006 y 2007. En el mismo se acuerdan unos ejes básicos de actuación que engloban a todos los colectivos o sectores de la población extremeña en riesgo de exclusión, entre los que aparece especificado el colectivo juvenil.

Otro plan de enorme importancia para el desarrollo de la región y su futuro, es el **Plan de empleo e industria de Extremadura 2004-2007** y en el mismo, como no podía ser de otra forma, aparece entre los puntos incluidos en el diagnóstico de actuación la atención especial para la mujer y los colectivos con menor presencia en ocupación y con elevados índices de paro: jóvenes menores de 25 años y mayores de 45 años fundamentalmente. Sin duda la situación en el mercado de trabajo y el desempleo son factores muy importantes a la hora de desarrollar medidas destinadas a intervenir sobre los problemas de exclusión en los jóvenes de Extremadura.

En Extremadura, la Administración Pública extremeña articula a través de distintos programas y Consejerías un conjunto de iniciativas destinadas a la población joven de la región. Dentro de esas políticas podemos distinguir medidas concretas desarrolladas para afrontar la problemática de la exclusión social. A continuación vamos a ver las principales líneas de actuación emprendidas y nos centraremos en algunos de los programas sociales más destacados.

III Plan Integral de Juventud de la Comunidad Autónoma de Extremadura 2005/2008

La Junta de Extremadura viene desarrollando en la última década los denominados **Planes Integrales de Juventud** como instrumentos de diseño y ejecución de las políticas de juventud de Extremadura, dotándoles de unos fundamentos legales, políticos y sociales e integrando a varias Consejerías como las encargadas de ejecutar las políticas en los distintos ámbitos de actuación (sociales, económicos, culturales, participación, sanitarios, educativos, etc.).

Actualmente está vigente el **III Plan Integral de Juventud de la Comunidad Autónoma de Extremadura 2005/2008** que es de reciente aprobación y por lo tanto las medidas están en proceso de desarrollo.[23] Se compone de más 370 acciones repartidas en tres ejes de actuación que articularán y organizarán las medidas de modo que se ofrezca a los jóvenes una atención integral a todas sus necesidades y compromisos. Estos ejes son: emancipación (vivienda y empleo), valo-

23 Se puede consultar el texto del III Plan Integral de Juventud en la siguiente dirección web: http://www.activosochotreinta.com/fotomemoria04/texto%20III%20Plan.pdf

res y participación, y convivencia, ocio y tiempo libre. En el eje de Emancipación se incluyen varias iniciativas y medidas relacionadas con los diversos riesgos de exclusión social.

Disponemos ya de una perspectiva sobre las políticas iniciadas por el **II Plan de Juventud** correspondiente al período 2001/2004 y su incidencia. El objetivo global del mismo integra numerosas líneas de actuación y estableció cuatro áreas de actuación: participación, intervención y acción social; salud y calidad de vida; información, cultura y tiempo libre; y formación y empleo.[24]

En cada una de las áreas participan varias Consejerías de la Junta de Extremadura con sus respectivos programas existiendo a la vez una estructura de desarrollo del Plan que contó con un organigrama de coordinación y ejecución de actuaciones en torno a la Comisión Interdepartamental, la Secretaría Técnica del Plan y las Comisiones Sectoriales que garantizan la realización del mismo. La Dirección General de Juventud es la encargada de la coordinación del Plan. Entre ellas encontramos varios programas específicos destinados a afrontar situaciones de riesgo de exclusión en los jóvenesalgunos de los más destacados son los siguientes: [25]

Principales acciones y programas liderados por las diversas Consejerías

Consejería de educación, ciencia y tecnología, Dirección general de formación profesional y promoción educativa:

- ***Ayudas para alumnos/as con necesidades educativas especiales, no asociadas a discapacidad***: En el año 2003 la Comisión Provincial y la Comisión Regional que es la encargada de valorar las solicitudes concedieron 320 ayudas.
- ***Ayudas a universidades populares para el desarrollo de programas de actividades de cualificación profesional:*** Formación y cualificación de jóvenes mayores de 18 años, sobre todo mujeres que se han visto obligadas a abandonar sus estudios y aquellos menores de 25 años que no hayan tenido acceso al mercado laboral
- ***Programas de garantia social***: Convocatoria mediante Orden para el desarrollo de programas de Garantía Social, Iniciación Profesional, Formación y Empleo, Talleres Profesionales y alumnos con necesidades educativas especiales.

Consejería de bienestar social, Dirección general de infancia y familia

- ***Programa de oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión social***: Destinado a jóvenes que siendo mayores de 16 años se encuentran acogidas al sistema de protección infantil, favoreciendo su integración sociolaboral y ofreciéndoles una alternativa socioeduactiva a través de la prestación de apoyo profesional
- ***Programa de emancipación para jóvenes mayores de 16 años:*** Dirigido a jóvenes mayores de 16 años, adscritos a la Red de Atención Residencial y que por circunstancias sociofamiliares no pueden retornar al domicilio familiar. En este sentido, a través de la intervención se les otorga las pautas y habilidades necesarias para una inserción social y laboral efectiva. Desde comienzos del 2001 se ha desarrollado progresivamente este programa (356.000 euros), comenzando con un número mínimo de menores acogidos en 5 pisos semiautónomos repartidos en las localidades de Cáceres, Mérida y Badajoz. El número de menores acogidos a este programa ha ido en aumento, contando ya con 30 jóvenes adscritos al mismo.

---

24 El Plan Integral de Juventud se planteó como preocupación central el desarrollo de habilidades emprendedoras. Con ello se buscaba un cambio en la mentalidad y las prácticas de los jóvenes, que sirvieran también para crear fuerza movilizadora en la transformación de la sociedad extremeña. Se buscaba promover programas dirigidos a los jóvenes o puestos en marcha por ellos mismos, en un proceso de cogestión de servicios que atienden a las demandas y necesidades del colectivo joven

25 Se puede consultar la totalidad de programas puestos en marcha en la Memoria del II Plan de Juventud, que se encuentra en la siguiente dirección de internet: http://www.activosochotreinta.com/index_memoria.htm

- ***Programa de intervención para la insercion sociolaboral de jóvenes**:* El Programa se ha llevando a cabo en 15 localidades de la región a través de la Red de Universidades Populares. En él se persigue la prevención de situaciones de riesgo de exclusión social de los/as jóvenes extremeños/as con edades comprendidas entre los 16 y 25 años, utilizando para ello métodos de integración y actuaciones de carácter global.
- ***Proyecto de inserción laboral de jóvenes en conflicto social. Proyecto Ulisses "tejiendo redes para competencias sociolaborales":*** Este proyecto con una duración de 2 años y un presupuesto de 36.062 euros**,** está dirigido a jóvenes que siendo mayores de 16 años están acogidos al sistema de protección infantil o han estado acogidos y busquen mejorar sus posibilidades de acceso al mercado laboral. Dicho proyecto pretende dar continuidad a la intervención en materia de inserción sociolaboral que se realiza dentro de este sistema público, con las siguientes acciones: Plan Integral de orientación sociolaboral; Cualificación en habilidades sociales y laborales; y Cualificación en capacitación doméstica.
- ***Integración en el mercado de trabajo de personas con especiales dificultades:*** Formación teórico-práctica para la adquisición de competencias necesarias y suficientes para facilitar la incorporación en el mercado laboral de la población acogida en Centros de Menores, pisos tutelados y pisos semiautónomos. Además, se ha ofrecido formación y asesoramiento, dirigidos a intermediarios y formadores, en técnicas de intervención específicas con este colectivo

Consejería de bienestar social, Dirección general de migraciones, cooperación y prestaciones

- ***Programa integral para la sociedad juvenil de gitanos:*** Con el propósito de difundir la cultura gitana y sensibilizar a la población, sobre las características, inquietudes y necesidades de los/as jóvenes gitanos/as se puso en marcha en el mes de junio y hasta diciembre este programa. En él se han enclavado las siguientes acciones: formación en educación musical; cursos de alfabetización y formación profesional; formación en nuevas tecnologías; y realización de un encuentro de jóvenes gitanos/as en diferentes CCAA.
- ***Atención y dinamización sociocomunitaria en la barriada del Gurugú en Badajoz***: Talleres de carácter lúdico y educativo, así como viajes culturales, puesta en marcha de un club de cine, bicicleta y, otro, de empleo.
- ***Centro "espacio libre" de infancia y juventud**:* Alternativas de ocio y tiempo libre destinadas a la población juvenil de las barriadas de las Cuestas de Orinaza, Gurugú y La Luneta de Badajoz.
- ***Programa de inserción social de inmigrantes en Extremadura - Aupex*****:** A través de la alfabetización tecnológica y la realización de cursos formativos se favorece el conocimiento y acercamiento a las nuevas tecnologías de la población inmigrante de nuestra región.

Consejería de bienestar social, Dirección general de servicios sociales

- ***Convenio de inserción laboral**:* Adopción de iniciativas de inserción laboral para trabajadores/as con discapacidad, con el fin de incentivar la igualdad de oportunidades laborales. A partir de la firma de este convenio han conseguido una mayor oportunidad de inserción laboral 30 personas.

Consejería de agricultura y medio ambiente, Dirección general de estructuras agrarias

- ***Ciclos de grado medio y superior de formación profesional de las familias agraria y alimentaria:*** En la región hay cuatro Centros de formación Agraria en Don Benito, Navalmoral de la Mata, Moraleja y Villafranca de los Barros. En el curso 2003/04 y 2004/05 se han matriculado 349 alumnos/as.

- ***Programas de garantía social:*** Proporcionar a los/as jóvenes que no tienen Graduado en Secundaria Obligatoria o equivalente una formación básica y profesional mínima en actividades productivas**.** En los cursos del 2003-2004 han formado a 111 jóvenes. Los resultados son muy positivos ya que aproximadamente un 75% de estos jóvenes supera el fracaso escolar inicial.
- ***Cursos de incorporación a la empresa agraria:*** A través de una metodología activa y participativa se desarrollan cursos de 200 horas, en los que cada una de las materias responden dentro de su especialidad productiva a una misma orientación global. 243 participantes en los cursos organizados por la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente; cursos financiados por otras entidades: 420 y cursos homologados: 14. En total 677 alumnos/as.

Consejería de sanidad y consumo, Secretaría Técnica de drogodependencias

- ***Centro residencial de atención a menores drogodpendientes "VALDOCO":*** Este Centro proporciona internamiento a aquellos menores que mientras realizan el proceso terapéutico no pueden desarrollarlo en un programa ambulatorio. Anualmente se dan entre 6 y 10 ingresos**.**
- ***Prevención drogodependencias para jóvenes con discapacidad auditiva****:* Formación de mediadores con discapacidad auditiva en prevención de drogas
- ***Proyecto joven Extremadura:*** Proyecto de atención ambulatoria a menores y jóvenes, en el que se tratan las áreas deterioradas por el consumo de drogas, promoviendo un nuevo estilo de vida. El proyecto acoge 20 usuarios/as.

Conserjería de fomento, Dirección general de vivienda

Más de 8.465 jóvenes han obtenido algún tipo de ayudas; es decir, el 85'88 % de las actuaciones en vivienda protegida por la Junta de Extremadura han sido para jóvenes menores de 35 años.

Consejo de la juventud de Extremadura

- ***Vocalía de empleo, formación y vivienda:*** Las actuaciones han afectado a 400 jóvenes de manera directa e indirectamante a 4.000:
  - Convocatoria Interasociativa con motivo de la modificación de la Ley de Empleo, Reforma Laboral.
  - Proyecto "Una Vivienda a tu alcance".
  - Proyecto Asociad@s net.
  - Proyecto Asocia-orienta.
  - Campaña "Trabaja por lo justo"
  - Colaboración en el Programa "Equal", a través Vocalía rural y participación.
  - Actividades relacionados con los medios de comunicación en cuanto al análisis de la realidad laboral.
  - Curso: "Conoces tus derechos II"
  - Estudio "Trabajamos con percepciones".

Consejería de cultura, Dirección general de patrimonio cultural

- ***Alba plata en equal:*** El Programa "Alba Plata en Equal" va dirigido a mujeres y jóvenes en situación de desempleo y/o con dificultades para incorporarse al mercado laboral. Para conseguir los objetivos marcados se han desarrollado las siguientes acciones:
  - Formación y sensibilización en Igualdad de Oportunidades y proyectos para la conciliación de la vida familiar y laboral (100 jóvenes participantes).

- Acciones de Activación Social para hacer recuperar actitudes de confianza, propiciando su participación en actividades sociales, culturales y laborales. En los cursos de voluntariado han participado 150 mujeres y jóvenes desempleados/as.
- Red de Mujeres y jóvenes comprometidos/as con su comarca.
- Orientación Social y Profesional, se trata de facilitar la orientación y acompañamiento a personas durante su vida activa. 700 participantes y 10 asociaciones de 20-25 mujeres en cada uno de los talleres.
- Organización de 30 Cursos de formación profesional de perfiles relacionados con el sector servicios a lo largo de cuatro meses, en los que se han formado 150 personas.
- Formación en Alternancia: 40 personas.
- Participación de 30 jóvenes en el Programa de Desarrollo de Capacidades Emprendedoras.
- Encuentros de Formación de Capacidades Emprendedoras Básicas a los que han asistido 500 jóvenes de IESO.
- Inserción Laboral, mediante la concesión de becas dirigidas a la creación de empleo en las zonas "Alba Plata" para la realización de prácticas laborales de tres meses en empresas. 130 personas becadas para la creación de empleo, y 20 para servicios de proximidad.
- Empleo y formación para mujeres mayores de 40 años mediante la contratación a tiempo parcial como agentes de dinamización y sensibilización del entorno social y laboral.
- Acuerdo de Cooperación Transnacional: Estancia de formación en Florencia para 12 personas.

Instituto de la mujer de Extremadura

- ***Convenio de mantenimiento de las unidades de promoción integral de mujeres:*** Existen actualmente 14 unidades que prestan a las mujeres información sobre igualdad de oportunidades, intervenciones en materia de violencia hacia ellas, formación y desarrollo de campañas de sensibilización en materia de malos tratos e inserción sociolaboral. Se ha llegado a más de 4000 mujeres, sobre todo en el ámbito rural.
- ***Inserción laboral de mujeres en riesgo de exclusión social:*** Mejora de la empleabilidad de las mujeres participantes, así como la definición exacta de sus intereses en el mercado de trabajo, mediante el desarrollo de técnicas de búsqueda de empleo y aprendizaje de habilidades sociales. 655 mujeres implicadas en este proceso.

No encontramos por lo tanto ante un conjunto de medidas y programas de diversa índole y características pero que de un modo u otro afectan a distintos ámbitos de riesgo, exclusión, pobreza y situaciones de desventaja. Hay algunos que responden a una actuación general y otros que van dirigidos de manera específica a ciertos colectivos de jóvenes (rurales, urbanos, mujeres, desempleados, áreas deprimidas, etc.).

Podemos profundizar un poco más en alguno de estos programas y para ello se ha escogido como ejemplo una de las medidas específicas que intenta integrar a la población juvenil en riesgo de exclusión social en el mercado laboral. Uno de los programas incluidos en este plan y que actualmente se continúa desarrollando es la ***Medida: 44.11 Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión en el mercado de trabajo P.O.I. de Extremadura 2000-2006 Fondo Social Europeo,*** cuyo órgano responsable es la Dirección General de Infancia y Familia (Consejería de Bienestar Social-Junta de Extremadura). Su objetivo general es fomentar la inserción socio/laboral de la población juvenil que presenta un riesgo claro de exclusión social, y los objetivos específicos que se persiguen aparecen definidos en el documento que presenta esta medida:[26]

26 Está disponible un documento sobre esta medida en la siguiente dirección de internet: http://bs.juntaex.es/wPortalWeb/pdfs/Integracion.pdf

- Dotar a los menores jóvenes de las herramientas y recursos personales necesarios para alcanzar su autonomía e integración en un entorno social normalizado.
- Promover la formación educativa y ocupacional de la población destinataria, dirigida especialmente a la inserción prelaboral y laboral de este colectivo (desarrollo de la competencia profesional).
- Fomentar la inserción socio-laboral a través de la preformación laboral (formación ocupacional) de menores con referencias penales.
- Implicar a la empresa privada y agentes sociales en la inserción sociolaboral del colectivo juvenil en riesgo de exclusión.

Los destinatarios de esta medida se caracterizan por ser jóvenes de ambos sexos que por cuestiones familiares, sociolaborales o personales se encuentran en situación de riesgo de exclusión social y/o del mercado de trabajo y se presta especial atención a la población juvenil que se ha encontrado o se encuentra bajo el sistema de protección de la Junta de Extremadura. Esta medida ha atendido aproximadamente desde su puesta en marcha a unos 2.500 jóvenes de la región presentando una demanda en aumento de los diferentes programas que se integran en la misma, y en el año 2006 se ha previsto intervenir con un total aproximado en torno a los 800 jóvenes. La medida contempla cuatro ámbitos de actuación preferentes: formación profesional ocupacional, formación continua, acompañamiento sociopedagógico, y servicio a los beneficiarios y personas dependientes.

En cada uno de los ámbitos se llevan a cabo un conjunto de acciones, y un ejemplo de las mismas puede representarlo la *Acción II* incluida en el ámbito de Formación Profesional Ocupacional, y que se denomina **Programa de Intervención para la Inserción Sociolaboral de Jóvenes**. Esta acción es desarrollada por la Consejería de Bienestar Social en colaboración con la Asociación de Universidades Populares de Extremadura (AUPEX). Para el año 2006 este programa tenía previsto actuar de manera integral con 360 jóvenes extremeños de edades comprendidas entre los 16 y 25 años, que presentan riesgos de exclusión y se pretende su plena integración y participación social además de su inserción laboral.

Los resultados alcanzados hasta la actualidad presentan los siguientes números: Entre 2003, fecha en la que Bienestar Social comenzó a realizar este Programa, y 2005 se han formado a través del mismo 762 jóvenes, con los que técnicos especializados han abordado carencias en áreas como la formación ocupacional, la cualificación profesional o la inserción sociolaboral. En los programas también han participado de manera activa grupos de padres y madres implicados en el proceso llevado a cabo por sus hijos. En total, 123 familiares han accedido también a este programa en los tres años. Gracias a esta acción se ha conseguido entre 2003 y 2005 la inserción laboral de 155 jóvenes que procedían de sectores socialmente desfavorecidos y afrontaban posibles situaciones de riesgo de exclusión social. De esa cantidad, una parte de las inserciones se ha logrado mediante la formalización de un contrato de trabajo, es el caso de 85 jóvenes, 62 de ellos el año pasado, mientras que 70 usuarios lo han logrado mediante su trabajo en una Escuela Taller.[27]

Esta acción se desarrollará en 2006 en 18 localidades, a través de actuaciones en la red de Universidades Populares. Los municipios en que se llevará a cabo el Programa este año son: Jaraíz de la Vera, Talayuela, Cuacos de Yuste, Moraleja, Malpartida de Cáceres, Casar de Cáceres, Miajadas, Logrosán, Villanueva de la Serena, Guareña, Calamonte, Arroyo de San Serván, Castuera, Talarrubias, Cabeza del Buey, Zafra, Llerena y Almendralejo. Además el número de acciones formativas será superior a las puestas en marcha el año 2005, consiguiéndose con las mismas un aumento de la autonomía, la autoestima, la responsabilidad y la iniciativa de los participantes. Otro rasgo destacable es el hecho de que algunos de los antiguos usuarios de este programa

27 Datos obtenidos de la página web de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura http://bs.juntaex.es/wPortalWeb/index.php?mod=xnocont&num=103

participan en el mismo mediante su aportación en los grupos activos de jóvenes dinamizadores de jóvenes.

Estamos pues ante un conjunto de acciones incluidas en la *Medida 44.11* que merecen ser expuestas como ejemplo de "buenas prácticas" desarrolladas desde la Administración Pública extremeña para afrontar el problema de la exclusión social en los jóvenes de la región.

Evaluación de resultados del II Plan Jóven

Hasta la fecha, dada la reciente puesta en marcha del III Plan, no se cuenta con la evaluación de los resultados de las acciones llevadas a cabo hasta la fecha, pero sí podemos detallar el punto de partida con el que cuenta, es decir, con la evaluación de resultados del II Plan Joven.

La influencia del **II Plan Integral de Juventud** a través del proceso iniciado en el año 2001 y que ahora, en 2004, finaliza, queda reflejado en los siguientes datos correspondientes a las actuaciones puestas en marcha y ejecutadas por la Dirección General de Juventud y su red de apoyo:

- Uno de los logros de este II Plan Integral de Juventud ha sido que la tasa de emancipación juvenil está por encima de la media estatal, 39,7% en Extremadura frente al 36,9% de España.
- 20.902 jóvenes han utilizado la red extremeña de instalaciones y albergues juveniles.
- En la Campaña de Verano se han ofertado 4.295 plazas de los campamentos en Extremadura, intercambios con otras CCAA, Campos de Trabajos regionales, nacionales e internacionales.
- 240 plazas en Campamentos para jóvenes con discapacidad psíquica y parálisis cerebral.
- 546 proyectos han sido subvencionados a través de la Orden de ayudas a Asociaciones Juveniles para el desarrollo de programas de interés general, siendo presentados por más del 50% de las 386 Asociaciones Juveniles inscritas.
- El Programa "Pueblos" ha tenido en cuenta la especificidad de los/as jóvenes rurales y ha desarrollado un amplio mecanismo de intervención a través de 493 proyectos, en este ámbito con la financiación de 195 entidades, que ascienden a una cuantía de 822.782,68 euros.
- 36.527 jóvenes, de 14 a 26 años, disfrutan de los beneficios y ventajas que les proporciona ser poseedores del Carnet Joven. Mientras que 5.480 personas han obtenido el Carnet de Alberguista, que les facilita el acceso a los Albergues Juveniles de la Red Española. Un dato a destacar es que el mayor número de usuarios de este servicio recae en la población juvenil, 3.954 jóvenes.
- El teléfono joven ha registrado a lo largo de estos cuatro años 5.207 consultas.
- Redacción Joven cuenta con 9.500 suscriptores, 347.098 usuarios de la página web, 2.098 mensajes publicados y 28 corresponsales juveniles en toda la geografía regional.
- A lo largo de estos años se han presentado un total de 350 iniciativas a los Premios Europeos "Joven Emprendedor/as".
- Los cuatro Espacios para la Creación Joven han registrado una asistencia de 36.732 jóvenes, siendo el más número en cuanto a público juvenil el situado en la localidad de Montijo (12.966).
- El Espacio Móvil para la Creación Joven, proyecto novedoso iniciado en el año 2004, será acogido por 52 poblaciones extremeñas.
- En total han participado en nuestras acciones 334.082 jóvenes.

4.3.12. Galicia

I Plan Galego de Inserción Social y la Renta de Inserción Social de Galicia (RISGA)

Antes de comenzar es necesario mencionar que la división y el nuevo reparto de la Administración Gallega, desde el cambio de Gobierno en la Xunta, ha modificado muchas de las políticas en materia de bienestar social, con lo que es posible que muchas de estas medidas se vean alteradas o modificadas sustancialmente a medio y largo plazo.

Dentro de este apartado vamos a describir las medidas activas que se insertan en el **I Plan Galego de Inclusión Social (2001-2006)**. La justificación inicial de este documento se sitúa la finalidad expresada en el artículo 4 de la "Lei 4/1993 de Servicios Sociais" de posibilitar la mejora de la calidad de vida y la participación de las personas o grupos, especialmente de aquellos que sufren algún tipo de carencia, marginación o desatención selectiva, así como la prevención y la eliminación de las causas que están en el origen de aquellas situaciones.

El I Plan Galego de Inclusión Social, parte de las Consellerías de Sanidade e Servicios Sociais, tratando de responder a las necesidades sociales, siguiendo los principios rectores de la Unión Europea en matera de inclusión social. El presente plan se concibe como un conjunto integrado de medidas dirigidas a la inserción sociolaboral que, partiendo del carácter multidimensional del fenómeno de la pobreza y la exclusión social, viene a potenciar las políticas activas existentes mediante mecanismos innovadores de intervención y coordinación.

Este plan es el marco de referencia y coordinación de las distintas actuaciones que se vienen desarrollando en el campo de la inclusión social en todos los ámbitos institucionales y sociales de Galicia. El plan se concibió como un conjunto integrado de medidas dirigidas a la inserción sociolaboral que, partiendo del carácter multidimensional del fenómeno de la pobreza y la exclusión social, vienen a potenciar las políticas activas existentes mediante mecanismos innovadores de intervención y coordinación.

Las acciones programadas se dirigen a dos grandes colectivos: personas con discapacidad y colectivos en situación o en riesgo de exclusión. Uno de los retos fundamentales es lograr que estas personas adquieran las habilidades necesarias para alcanzar un empleo, no sólo como vía principal para salir de la pobreza y de la exclusión social sino como medio para evitarla.

Para ejecutar las distintas actuaciones, y atendiendo a un criterio de descentralización territorial, se establecieron cuatro equipos de intervención provincial, dependientes de las delegaciones provinciales, y nueve equipos de intervención de ámbito local en las siete grandes ciudades gallegas (A Coruña, Lugo, Ourense, Pontevedra, Vigo, Santiago de Compostela y Ferrol) y en las zonas del Consorcio As Mariñas y en O Val Miñor. Junto con los anteriores equipos, este plan cuenta con un equipo coordinador general localizado en los servicios centrales de la consellería para supervisar distintas acciones desarrolladas y hacer el seguimiento y valoración de las mismas.

En el año 2003, el número de beneficiarios incorporados es de 13.424, de los que 4.404 pertenecen al colectivo de discapacitados. A través de las distintas actuaciones de formación, orientación y acompañamiento realizadas se alcanzaron un total de 3.664 contrataciones laborales, de las que 1.313 pertenecen al colectivo de personas con discapacidad. También es necesario señalar que se diseñaron un total de 9.550 proyectos individualizados de inserción sociolaboral. Como medida activa de inserción laboral se visitaron un total de 2.684 empresas de Galicia para conocer los perfiles profesionales más demandados y adecuar la formación de los usuarios del plan a las demandas del mercado de trabajo.

Finalmente se debe mencionar el **Programa de Atención a Personas sin Hogar** que, desarrolla actuaciones de acompañamiento y orientación destinadas, en colaboración con las siete grandes ciudades gallegas, a la erradicación de esta problemática social, diseñando fórmulas de intervención que propicien la plena reincorporación del colectivo afectado.

¿Qué es la Renda de Integración Social de Galicia (RISGA)?

Es una prestación social de carácter periódico destinada a garantizar recursos económicos de subsistencias a quien carezca de ellos, mediante un proyecto personalizado de inserción que, partiendo de las necesidades y características de cada caso, procure la autonomía personal, familiar y económica del beneficiario, y alcance su integración social y/o laboral. En todo caso, se diseñará con rigurosos criterios de programación, determinando objetivos, plazos medios y actividades que permitan la evaluación de los efectos reales de su aplicación.

La cuantía de esta renta equivale al importe de una pensión no contributiva, y como requisitos para su concesión se enumeran los siguientes:

1. Llevar empadronando al menos un año en Galicia, con anterioridad a la fecha de solicitud. Quedando exentas del cumplimiento de este requisito de un año:

a) Aquellas personas que, procedentes de otras CCAA del Estado, hayan sido beneficiarias del salario social en la comunidad autónoma de la que proceden, siempre que en la legislación de esa comunidad se recoja la reciprocidad.
b) Las víctimas de violencia doméstica que cambian de domicilio por motivos de seguridad.
c) Las personas emigrantes gallegas retornadas, cuando fijen su residencia en Galicia y aquellas personas nacidas en Galicia que residiendo en otras CCAA vuelvan fijar su residencia en el territorio de la Comunidad Autónoma Gallega.

Los ciudadanos de estados no miembros de la Unión Europea necesitarán, además, acreditar la residencia legal en España en el momento de la solicitud y tener constituida una unidad de convivencia independiente, vinculada económicamente a la persona solicitante, y tener una edad comprendida entre los 25 y los 65 años. No obstante, también podrán ser beneficiarias:

- Personas menores de 25 años, que, reuniendo el resto de los requisitos, tengan menores a su cargo.
- Personas mayores de 18 años que, teniendo reconocida la condición de minusválidos, non tengan derecho a prestación o ayuda de igual o análoga naturaleza.
- Personas mayores de 18 anos que, antes de alcanzar la mayoría de edad, estuvieran tuteladas por la Xunta de Galicia e internadas en centros de protección de menores o en acogimiento familiar.
- Las personas mayores de 18 años en situación orfandad absoluta que, reuniendo los demás requisitos, non tengan derecho a otras prestaciones o ayudas de análoga naturaleza.
- Disponer de recursos económicos inferiores la cuantía de la prestación económica de la RISGA que le corresponda.
- Que no existan personas legalmente obligadas y con posibilidad real de prestar alimentos. A juicio del órgano de resolución, se podrá eximir de este requisito a aquellos solicitantes de los que se prevea que la obligación de alimento no se pueda hacer efectiva por malos tratos, relaciones familiares deterioradas o inexistentes, de las que exista constancia en el expediente.

¿Qué es la Axuda de Emerxencia Social?

Otro tipo de ayudas que ofrece el Plan de Inclusión social en forma de ayuda económica es la denominada **Axuda de Emerxencia Social**. No se trata de una renta como anterior, sino que es una ayuda de carácter económico para situaciones de emergencia, es una ayuda única y extraordinaria de pago único, destinada a paliar las situaciones de emergencia que originen gastos extraordinarios para cubrir las necesidades específicas de carácter básico y urgente. Para acceder a esta ayuda los requisitos son los siguientes: 1) ser mayor de edad; 2) estar empadronado y tener residencia efectiva en cualquiera de los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Galicia; y 3) no disponer de ingresos suficientes para afrontar los gastos derivados de la situación de emergencia (ingresos no superiores al 125% del importe del subsidio básico más el complemento familiar de la RISGA que le correspondería).

Receptores de RISGA

El 54% de los beneficiarios del RISGA residen en ayuntamientos de más de 50.000 habitantes, o lo que es lo mismo a las siete ciudades más grandes de Galicia, las capitales de provincia más Ferrol, Santiago de Compostela y Vigo. En el extremo opuesto de este intervalo se encuentra un 22% de los beneficiarios que residen en ayuntamientos de menos de 10.000 habitantes. Por último el 24% restante reside en entidades de población entre 10.000 y 50.000 habitantes. Por lo

que podemos afirmar que los receptores de esta Renta de Integración Social es predominantemente urbana.

Según el informe elaborado para el seguimiento del RISGA, a principios de 2004, se observaba que existían perceptores de RISGA en 284 ayuntamientos de Galicia, o lo que es lo mismo en un 90% del total de los ayuntamientos existían perceptores de esta renta.

Por género se manifiesta un predominio femenino, ya que desde su puesta en marcha con la ley 9/1991. El porcentaje de mujeres se ha situado siempre por encima de los dos tercios, siendo actualmente de un 67% de mujeres, frente a un 33% de varones. **Por estructura de edades los beneficiarios del RISGA presentan un perfil similar atendiendo a la variable de género. Las mujeres en un 30% de los casos tienen edades comprendidas entre los 25 y los 34 años, y la mayoría el 33%, representan a las comprendidas entre los 35 a 44 años. Respecto a los beneficiarios masculinos el 20% de los casos es para los comprendidos entre los 25 a 34 años. Existe una mayor proporción en tramo de edad que se sitúa entre los 35 a 44 años, con un 28%, aunque este porcentaje es más elevado no implica una diferencia significativa respecto al intervalo anterior. La diferencia más significativa entre los hombres y las mujeres se encuentra en dos intervalos: frente a un 9% de mujeres menores de 25 años existe solo un 4% de varones en el mismo tramo de edad; y frente a un 16% de mujeres entre 45 y 54 años solo un 26% de hombres de la misma edad.**

En lo relativo al **estado civil** cabe destacar que el 19% de los beneficiarios están casados, el 27% están separados, y un 42% están solteros. Si lo analizamos por géneros, en el caso de los hombres un 24% de los beneficiarios están casados, un 53% solteros, y un 14% separados. En las demás categorías establecidas los porcentajes no son significativos. En lo concerniente al estado civil de las mujeres diremos que, en un 34% de los casos están separadas. Un 16% de das beneficiarias están casadas, y en la categoría de las solteras se agrupa un 37%. En lo que se refiere a otras categorías, viudez, divorcio o unión consensuada los porcentajes no son significativos. Lógicamente los datos obtenidos respecto al estado civil de los beneficiarios correlacionan con los obtenidos del análisis de su tipo de convivencia. Así, el 45% de los receptores del RISGA vive con su propia familia nuclear. En segundo lugar, un 32% de los beneficiarios viven solos, siendo este porcentaje más elevado en los hombres 55%, que en las mujeres 22%, tendencia que se mantiene desde la aplicación de la ley a comienzos de la década de los 90.

En lo que se refiere a las mujeres se observa un porcentaje elevada, el 53%, de las mujeres convive con la familia nuclear propia, y un 12% convive en familia troncal o ampliada. Esto, en relación con los elevados porcentajes de mujeres separadas y solteras y la meda de miembros por unidad de convivencia, sigue a constatar la realidad de una estructura familiar, caracterizadas por la monoparentalidad, que están viviendo la mujer en esta comunidad autónoma.

El tipo de vivienda más frecuente entre los beneficiarios del RISGA es el piso, en un 53% de los casos. En un segundo lugar, con un 30%, figuran las viviendas de tipo unifamiliar. En relación al régimen de propiedad de las viviendas, en Galicia en relación con los beneficiarios es, en un 38% de los casos alquiler, en un 24% son propietarios. También con un 24%, figuran las viviendas cedidas en precario.

En general **el nivel de estudios** de los beneficiarios de la Renta de Integración Social de Galicia es muy bajo. Un 50% solo tienen los estudios primarios incompletos, un 36% tienen estudios primarios y un 5% de los beneficiarios son analfabetos. **La situación laboral** de los perceptores del RISGA está, sin duda, claramente definida: el 85% son parados. En el caso de los hombres podríamos decir que la categoría de parados en edad avanzada, lo que correlaciona con la media de edad referida a los hombres.

En lo relativo a la problemática básica de los beneficiarios del RISGA destacan el paro con un 45% y la monoparentalidad con un 16%. En el caso de las mujeres aparece más definida la estructura monoparental de su familia como una clara dificultad para su inserción laboral, en el 23% de las mujeres frente a un 1% de los varones, dato que correlaciona con lo expuesto hasta ahora sobre su estado civil y unidad de convivencia. Básicamente estos dos indicadores totalizan el porcentaje global, pero cabe destacar la distribución homogénea, evidentemente con porcenta-

jes mucho menos, de otras problemáticas específicas que inciden en los actuales beneficiarios del RISGA además de su situación de paro: padecer una enfermedad física o psíquica en un 7%; drogadicción en el 5%; la pertenencia a una minoría étnica 7% de los casos; el alcoholismo en un porcentaje de 3%; el hecho de ser emigrante retornado en el 1%; y la indigencia y la prostitución con un porcentaje del 1%.

Perfil de los jóvenes beneficiarios del RISGA

A continuación pasaremos a hacer un análisis de cual es el perfil del joven de Galicia que es receptor del RISGA facilitados por la Consellería de Vicepresidencia da Igualdade e do Benestar, de la Xunta de Galicia, Subdirección Xeral de Inclusión Social e Cooperación coas Corporacións Locais (datos a 1 de Julio de 2006).

Como dato relevante está que el tramo de edad que contemplan ellos para dividir los grupos va desde los 18 hasta los 35, lo que nos dificulta más si cabe saber cuales son realmente los receptores que se encuentran en el tramo de estudio, entre 18 a 30 años, a pesar de todo en estos datos facilitados por la Xunta, sí que se encuentran los que están entre los 18 a 24, que como hemos visto antes solo pueden ser receptores en caso de exclusión social manifiesta, ya que la edad mínima requerida en condiciones generales son los 25 años.

En Galicia existen entre los 18 y los 35 años 1.422 receptores de RISGA, de los cuales 353 son hombres y 1069 son mujeres, un 24,82% de varones y un 75,18% respectivamente. Vemos que la población de las mujeres que perciben esta renta es tres veces mayor a la de los varones.

Tabla 122. **Distribución del RISGA según sexo**

	Hombre	Mujer	Total	Hombre %	Mujer %
Total	353	1.069	1.422	24,82	75,18

Según su estado civil, vemos que el 26,79% de los solteros son varones, frente al 73,21% que son mujeres, se vuelve a dar la misma proporción, las mujeres también aquí ocupan las tres cuartas partes del total de los beneficiarios del RISGA, esto nos hace pensar que las mujeres solteras tienen una situación más desfavorable que los varones. A continuación tenemos que la proporción más alta entre los varones que perciben esta renta de inserción social, este alto porcentaje es para los casados, con un 30,6% de varones, aunque es el valor más alto en lo referente al estado civil, sigue siendo mucho mayor la proporción de mujeres un 69,94%. El siguiente caso también tiene a la mujer como receptora mayoritaria de la renta, en este caso los varones no sobrepasan el 7%, el porcentaje de los hombres en esta categoría es el más bajo de todos con un 6,67%, frente al 93,33% de las mujeres separadas. Entre los divorciados el 11,76% para los hombres y el 88,24% mujeres.

Los datos referentes a la unión consensuada, parejas que conviven sin adscribirse a las categorías anteriores, y viudos, muestran, en la primera de las categorías, unión consensuada, un 29,76% son hombres y un 70,24% son mujeres, entre los viudos el 9,09% son hombres y el 90,91%. A modo de resumen podemos decir que las mujeres son mayoría en todas las categorías aunque se acentúa mucho más la diferencia en las categorías separado/a, divorciado/a y viudo/a, todas ellas son inferiores al 10%, menos la categoría de divorciado/a donde los varones se sitúan en el 11,76%.

Con respecto a la relación existente entre los beneficiarios de RISGA, respecto a su **relación entre género y tipo de convivencia**, los receptores del RISGA que viven solos representan un 15,84% del total, de los cuales el 51,57% son varones y el 48,43% son mujeres. Aquellos que conviven en pareja constituyen el 4,47% del total, y por géneros los hombres tienen el 44,44% y las mujeres el 55,56%. A continuación tenemos a aquellos que conviven en el seno de una familia nuclear que corresponde a un 57,74%, conformando el grupo más numeroso dentro de los tipos de convivencia, dentro de estos el 17, 84% lo conforman los hombres, y el 82,16% son mujeres, vemos que la dife-

Tabla 123. **Distribución del RISGA por estado civil**

		Hombre	Mujer
RISGA - Distribución por Estado Civil %	Soltero/a	26,79	73,21
	Casado/a	30,06	69,94
	Separado/a	6,67	93,33
	Divorciado/a	11,76	88,24
	Unión consensuada	29,76	70,24
	Viudo/a	9,09	90,91
RISGA - Distribución por Tipo de Convivencia %	Sola	51,57	48,43
	Pareja	44,44	55,56
	Familia nuclear	17,84	82,16
	Familia extensa	9,38	90,63
	Familia de origen	23,86	76,14
	Familia sustitutoria	42,86	57,14
	Institución	87,50	12,50
	Otros	34,78	65,22

rencia se acentúa bastante respecto a los grupos anteriores. Más si cabe está la diferencia entre los hombres y las mujeres cuando nos referimos al su convivencia en familia extensa, en este caso tenemos al diferencia mayor entre géneros, mientras que los hombres ocupan el 9,38%, las mujeres un 90,63%. Aquellos que viven en una familia de origen equivalen a un 11,36% del total de los cuales, el 9,38% son hombres y el 76,14% son mujeres. La familia de origen entre los beneficiarios del RISGA están el 6,25% del total, a su vez los hombres son el 23,86% y las mujeres el 76,14%.

Aquellos que conviven con una familia sustitutoria equivalen al 0,50% del total, valores muy bajos igual que los que conviven en una institución con un 0,57%, y en otros tipos de convivencia con un 3,27%, cabe destacar entre estos últimos grupos que los varones destacan entre aquellos que viven en instituciones con un 87,50%, cifra muy elevada, superando a la proporción de mujeres de todos los grupos citados.

Tabla 124. **Distribución del RISGA por tipo de vivienda**

	Hombre	Mujer	Total %
Sin vivienda	44,44	55,56	**3,16**
Piso	21,23	78,77	**55,98**
Unifamiliar	23,97	76,03	**22,29**
Pensión	46,67	53,33	**1,05**
Chabola	28,07	71,93	**12,03**
Vivienda prefabricada	53,33	46,67	**1,05**
Institución	60,00	40,00	**1,41**
Otros	25,58	74,42	**3,02**

La distribución del RISGA por **tipo de vivienda y género** muestra que los que carecen de vivienda equivalen al 3,16%, de los cueles el 44,44% son hombres y el 55,56% son mujeres. El grupo más numeroso es el de aquellos que viven en pisos que son más de la mitad, un 55,98% del total, de los que viven en pisos un 21,23% son varones, mientras que el 78,77% son mujeres. El valor más bajo es para aquellos que viven en pensiones y los que viven en viviendas prefabricadas, ambos con un 1,05%, sus cifras están muy equiparadas entre los sexos, predominando los hombres entre los que viven en viviendas prefabricadas 53,33%, y entre los que viven en pensión predominan las mujeres con un 46,67%. Más de las tres cuartas partes de las mujeres viven en chabolas 71,93%, siendo los que viven en este tipo de vivienda la tercera más numerosa con un 12,03%. Siguen predominando los hombres con un 60% entre los que viven en instituciones. Entre los otros tipos de viviendas también destaca que las mujeres son casi tres cuartas partes, con un 74,42%, y que conforma el 3,02% del total.

Tabla 125. **Distribución del RISGA por nivel de estudios**

	Total %	Hombre %	Mujer %
Analfabetos	4,65	33,33	66,67
Primarios completos	47,60	27,26	72,74
Primarios completos	37,09	22,43	77,57
Secundarios	5,85	18,07	81,93
Superior	1,62	13,04	86,96
No clasificados	3,17	20,00	80,00
Total	**100**	**24,75**	**75,25**

En cuanto a la relación que existe entre **los receptores del RISGA, su sexo y el nivel de estudios que poseen**, comenzaremos por aquellos que tienen el menor porcentaje. Este apartado se ocupa con los que poseen estudios superiores, son el grupo menos numeroso y conforman el 1,62%, de los cuales el 13,04% son hombres y el 86,96% son mujeres. Los que mayor proporción ocupan son aquellos que cuentan con estudios primarios incompletos, siendo casi la mitad con un 47,60% del total, de los que el 27,26% son hombres y el 72,74% son mujeres.

Tabla 126. **Distribución del RISGA por situación laboral**

	Total %	Hombre	Mujer
Ocupados	5,9	29,76	70,24
Parados que trabajaron	84,5	24,21	75,79
Parados en búsqueda de 1er empleo	2,3	18,18	81,82
Inactivos	7,2	28,16	71,84
Total	**100**	**24,68**	**75,32**

Los que tienen **estudios primarios** son el 37,09% del total, de los cuales el 22,43% son hombres y el 77,57% son mujeres. Los que tienen **estudios segundarios** ocupan el 5,85% del total, el 18,07% lo conforman los hombres y el 81,93% son mujeres. Los **analfabetos** conforman el tercer grupo menos numeroso con el 4,65%, de los cuales el 66,67% son mujeres. Por último están los no clasificados, que son el 3,17%, y el 80% son mujeres.

Por situación laboral el grupo más numeroso es el de parados que han trabajado, con un 84,5%, de los cuales el colectivo más numeroso es el de las mujeres con un 75,79%. Los parados en búsqueda de su primer empleo son el colectivo menos numeroso conforman el 2,3% del total, seguidos de los ocupados que son el 5,9% del total, donde las mujeres se alzan con un 70,24%. El colectivo de los inactivos está en torno al 7,2%, siendo también las mujeres el género más numeroso con un 75,32%.

Tabla 127. **Distribución del RISGA por problemática específica**

	Total %	Hombre	Mujer
Minorías étnicas	13,2	31,44	68,56
Drogodependencias	4,9	58,54	41,46
Alcoholismo	0,8	52,63	47,37
Monoparentalidad	18,7	1,69	98,31
Emigrante retornado	0,4	36,36	63,64
Paro	47,6	24,81	75,19
Paro de larga duración	1,8	20,00	80,00
Enfermedad física o psíquica	4,3	34,26	65,74
Prostitución	0,4	0,00	100,00
Privación de libertad	0,9	16,67	83,33
Inclemencia	0,9	30,43	69,57
Otras	6,2	24,84	75,16
Total	**100**	**23,45**	**76,55**

Por problemática específica tenemos que la que mayor número de beneficiarios contiene es la de situación de paro con un 47,6%, destacando la alta proporción de mujeres 75,19%. A continuación está la monoparentalidad como segunda causa, con un 18,7%, también en este tipo se encuentran las mujeres con 98,31%. El resto de problemáticas específicas están bastante distancia de estas causas más numerosas.

4.3.13. Islas Baleares

En relación a las políticas de exclusión en las Islas Baleares, no se han encontrado políticas explícitas al respecto, sin embargo hemos incluido en el estudio el **Plan de Ocupación de las Islas Baleares (Pla d´Ocupació de les Illes Balears)**, como una aproximación al campo que nos interesa, ya que el empleo puede ser uno de los factores que conduzcan a la exclusión social. El mencionado plan, impulsado por el Govern de les Illes Balears y es ejecutado por la Consellería de Treball i Formació, en el periodo 2005-2007, tiene como finalidad la corrección de los desequilibrios del mercado de trabajo y el impulso del crecimiento sostenible, la plena ocupación, la calidad y la productividad laboral, así como la cohesión social.

4.3.14. Comunidad Foral de Navarra

En lo referente a las políticas públicas orientadas a la inclusión social desarrolladas en esta Comunidad, se da prioridad a aquellos planes o programas de carácter transversal que impliquen para su ejecución y desarrollo a diversos agentes sociales. En la medida de lo posible se aporta-

rán los resultados de la evaluación de los mismos, además de recogerse algún ejemplo de buenas prácticas de este tipo de programas.

Plan de lucha contra la exclusión social en Navarra 1998-2005

A través de este instrumento se pretende dar respuesta a las situaciones de pobreza y marginación social. El plan está estructurado en cinco capítulos que tratan de: elaborar un diagnóstico de la situación de las personas excluidas en Navarra; definir cuales son los recursos existentes para su ejecución; definir los principios y objetivos del Plan; definir las Medidas de actuación a desarrollar; y plantear las necesidades presupuestarias. Los principios del plan son siete y son siete los objetivos inspirados en esos principios:

1. Garantizar unos ingresos mínimos a la población excluida. A través de la colaboración entre las Administraciones y en cooperación con distintas Entidades de Iniciativa Social se pretende cumplir el objetivo de facilitar ayudas económicas a los hogares más desfavorecidos.
2. Formación e Inserción Laboral. La incorporación al mercado de trabajo se plantea como una necesidad primordial para luchar contra la exclusión. Se pretende cumplir el objetivo de establecer los mecanismos que posibiliten la inserción laboral de personas en situación de exclusión social.
3. Acceso a una vivienda o alojamiento dignos. Favoreciendo el acceso a los más desfavorecidos.
4. Inclusión Educativa. Facilitando la inclusión educativa a aquellos grupos con mayores dificultades sociales, incidiendo sobre la escolarización temprana, el abandono escolar, las necesidades particulares de cada persona y las ayudas económicas.
5. Inclusión Sanitaria. Se pretende potenciar entre personas excluidas el uso del conjunto de recursos que aporta el sistema sanitario de la Comunidad.
6. Participación e Integración Social. Se pretende guiar o tutelar de forma individualizada a cada persona que se encuentre en dificultades sociales.
7. Corresponsabilizar a toda la sociedad en la prevención y solución de las situaciones de marginación social. Se trata de implicar a diversos agentes y colectivos en el fenómeno (educadores, sanitarios, sector económico, medios de comunicación, etc.)

En cuanto a las acciones contempladas en el plan, hemos querido destacar aquellas que tienen que ver con el acompañamiento social y la corresponsabilidad social. Las acciones a desarrollar desde el plan en materia de acompañamiento social se articulan a través de la construcción de redes de grupos de trabajo. Por un lado se articula una red de grupos de atención a la Infancia y la Adolescencia que gestiona una serie de programas de: Intervención familiar, Educación familiar, programas de Libertad vigilada, de Servicios en Beneficio de la comunidad y programas de Coordinación con los servicios educativos acerca de los menores con dificultades escolares relacionadas con problemas familiares. Por otro lado se articula una red de grupos de Incorporación sociolaboral que gestiona los programas de inserción laboral a través de la articulación de acciones en materia de formación e inserción laboral. Las acciones a desarrollar en materia de corresponsabilidad social pretenden:

- Fomentar y reforzar las actitudes solidarias de la sociedad a través de los medios de comunicación, los foros de debate y la investigación social.
- Sensibilizar a los profesionales que tienen relación con los colectivos excluidos como los sanitarios, educadores, policías, etc.
- Implicar al sector económico en la integración de colectivos excluidos. Para ello se desarrollan acciones como la reordenación de los baremos para la contratación pública dando prioridad a los más necesitados, reservar puestos de trabajo en las empresas que contraten con la Administración, etc.

Evaluación del Plan de Lucha Contra la Exclusión Social 1998-2005

Siguiendo la estructura de la evaluación realizada del plan hemos querido destacar algunos de sus principales resultados. La evaluación está estructurada en cinco partes: 1) análisis del diseño; 2) evaluación de recursos; 3) evaluación de procesos; 4) resultados del plan; y 5) propuestas.

Aunque se da prioridad directamente a los resultados es justo advertir que en el propio diseño del plan se recoge la idea de que las políticas integrales contra la exclusión social hay que entenderlas como un proceso que requiere por un lado que se garanticen los servicios y las distintas prestaciones sociales y por otro precisan de la coordinación de los distintos agentes implicados.

En cuanto a los recursos, un 40% del total ejecutado se gastó en Vivienda, un 25,6% en Formación y Empleo y un 20% en Garantía de Ingresos.

Tabla 128. **Ejecución presupuestaria por áreas de actuación. Periodo 1998-2005**

Áreas	Total ejecutado
Garantía de Ingresos	3.601.089
Formación Laboral y Empleo	4.615.218
Vivienda	7.214.021
Educación	461.449
Salud	1.013.370
Acompañamiento Social	1.000.785
Corresponsabilidad Social	92.000
Total sin Vivienda	11.504.531

Fuente: Evaluación del Plan de Lucha Contra la Exclusión Social en Navarra 1998-2005

La evaluación de los procesos indica, entre otras cosas, que para que realmente se pueda hablar de transversalidad en este tipo de planes se hace necesaria la coordinación entre departamentos y dentro de ellos se echan en falta equipos interdepartamentales y la figura del gestor/a de casos.

En relación al apartado de resultados se destacan aquellos que tienen que ver directamente con los que afectan a las personas excluidas. Se sigue el orden en función de los objetivos y áreas de actuación anteriormente descritos:

- En cuanto a la garantía de ingresos mínimos, se constata que el acceso a la renta básica se hace principalmente a través de los Servicios Sociales, han aumentado los hogares monoparentales (principalmente mujeres), los de etnia gitana y los de personas extranjeras que reciben estas ayudas. Hay una disminución en los últimos años de la pobreza extrema pero aumenta la pobreza moderada. En el periodo de implantación del plan han sido unas 3.000 las unidades receptoras de renta básica.
- Pese a ello tan solo unas 500 acceden a los programas de Formación ocupacional. Se ha constatado la poca participación en los programas de búsqueda de empleo. El Empleo Social Protegido no se consolida como un mecanismo para la búsqueda de empleo, pero si como programa prelaboral y de inclusión social. Cuando se realizan cursos de formación, las personas entrevistadas reconocen un aumento de su empleabilidad. La tasa de paro de la población en situación de exclusión, calculada sobre sí misma, es realmente alta, del 39,5%.
- En relación a la vivienda se observó que: El 45% de las personas en exclusión encuestadas dice tener casa propia, el mercado del alquiler libre es al que accede mayoritariamente la población en exclusión y que las madres solas con hijos y las personas extranjeras son quienes con menor estabilidad cubren la necesidad de vivienda.

- En cuanto al área de Educación la escolarización de los menores sigue sin cubrirse al 100%, el absentismo escolar se sigue perfilando como una fuente de exclusión, se detecta descoordinación entre las entidades responsables que repercute en la difusión de las ayudas económicas existentes, la tasa de analfabetismo y sin estudios de la población en situación de exclusión se distancia de la población general de Navarra, por último se constata que cada vez hay mayor concentración de población gitana o inmigrante en determinados centros escolares con el peligro que implica esta concentración.
- En el área de salud vemos que la población en situación de exclusión utiliza de modo bastante normalizado el sistema sanitario y cuenta en su totalidad con la tarjeta de identificación sanitaria. No se encuentran evidencias de que se esté llevando a cabo un uso adecuado de los recursos sanitarios por parte de la población en situación de exclusión.
- En cuanto al acompañamiento social, la situación no es tan favorable: se detectan carencias en equipos de atención en medio abierto y no se llevan a cabo procesos de incorporación suficientes por falta de equipos. Las entidades indican que utilizan protocolos de colaboración para más de la mitad de las personas atendidas.

Por último, los resultados evaluados acerca de las medidas de corresponsabilidad social constatan que el Plan ha logrado una escasa repercusión positiva en la opinión pública y en la valoración de las entidades de iniciativa social.

PROYECTO ACCEDER. Inserción laboral en la comunidad gitana

Acceder es el nombre del programa que la Fundación Secretariado General Gitano gestionó durante el periodo 2000-2006, y cuya finalidad fundamental es favorecer el acceso de los gitanos y las gitanas al empleo ordinario. Las entidades que participan son: Servicio Navarro de Empleo, Instituto Navarro de Bienestar Social, Secretariado General Gitano y Ayuntamiento de Pamplona.

Esta iniciativa forma parte del **Programa Operativo Plurirregional "Lucha contra la Discriminación"**, una de las acciones que se desarrollarán en el periodo referido desde el Fondo Social Europeo (FSE) que se dirige a aquellas personas y grupos que padecen especiales dificultades en el acceso al mercado de trabajo. Para la puesta en marcha del Programa se han diseñado una serie de itinerarios integrados de inserción laboral, que incluyen medidas de orientación, información, asesoramiento socioprofesional, preformación y formación profesional, así como fórmulas específicas de intermediación laboral.

Asimismo, se está dedicando un especial esfuerzo al desarrollo y fomento de nuevas ocupaciones y empleos en el sector de los Servicios de Proximidad, junto a otras actuaciones tendentes a la sensibilización social en general y de los actores del mercado de trabajo en particular. El proyecto se desarrolla en 34 municipios del Estado correspondientes a 13 CCAA. En Navarra se centra en trabajar fundamentalmente en Pamplona y Comarca de Pamplona. En Navarra desde 2001 se han atendido a un total de 606 personas, casi dos terceras partes de los usuarios previstos para el periodo 2001-2006, de ellas un total de 424 son personas que participan en el programa y 182 han acudido una vez al dispositivo, pero no se ha iniciado búsqueda activa de empleo con ellos por necesitar apoyos previos.

4.3.15. País Vasco

Plan Vasco de Inserción

Los principios inspiradores del **Plan Vasco de Inserción** son los mismos que sustentan la **Ley contra la Exclusión Social** y la **Carta de Derechos sociales**, y pueden resumirse en los siguientes puntos:

- **El carácter multidimensional de la exclusión social**. La Exclusión Social se puede definir como la situación en la que vive el individuo privado del acceso a una serie de bienes y recursos a los que tiene derecho y de los que participan la mayoría de las y los miembros de su sociedad, lo que impide de hecho que pueda disfrutar de la condición plena de ciudadano o ciudadana de

esa sociedad. De esta definición se deduce el carácter multidimensional de la Exclusión Social. Las políticas contra la exclusión social deberán abordar todas las formas en que se presenta a través de intervenciones dirigidas a sus diversas manifestaciones, independientemente de su origen y de sus causas, no contentándose con paliar las graves secuelas personales que de ella se derivan, sino promoviendo la erradicación de las causas que la originan.

- **Coordinación, participación e implicación personal en los procesos de inserción**. El tratamiento de la exclusión exige la movilización de todos los medios disponibles, tanto formales como informales, empezando por los recursos propios de las personas afectadas por el problema y los de su entorno más próximo. Para maximizar la eficacia de las intervenciones, las políticas públicas, tanto en su diseño como en su aplicación, deben estar presididas y orientadas por el principio de integración, y resulta imprescindible su coordinación a nivel local, ámbito prioritario de intervención.
- **Solidaridad y cohesión social.** La carencia de recursos económicos es una de las circunstancias más frecuentes y condicionantes de los procesos y las situaciones de exclusión; es necesario por ello garantizar a los grupos más desfavorecidos el acceso a un nivel de vida que les permita cubrir sus necesidades materiales básicas. Las políticas de lucha contra la exclusión son un elemento clave para mejorar la cohesión y vertebración social, y deben permitir el establecimiento de un modelo propio de sociedad solidaria.
- **Promoción de la Accesibilidad.** En todas aquellas medidas o actuaciones recogidas en este Plan que tengan que ver con la accesibilidad en sentido amplio se cumplirá el contenido íntegro de la **Ley para la Promoción de la Accesibilidad**, quedando recogido del siguiente modo:

> "*En lo que respecta a las personas con discapacidad, es fundamental contemplar la accesibilidad en todas sus variables, siendo para ello imprescindible la exigencia del cumplimiento íntegro de la Ley 20/1997, de 4 de Diciembre, para la Promoción de la Accesibilidad, de forma que se garantice la accesibilidad del entorno urbano, de los espacios públicos, de los edificios, de los medios de transporte y de los sistemas de comunicación para su uso y disfrute de forma autónoma por todas las personas y en particular por aquellas con movilidad reducida, dificultades de comunicación o cualquier otra limitación psíquica o sensorial, de carácter temporal o permanente*".

Según la **Ley de Lucha contra la Exclusión**, la exclusión social no debe identificarse con la pobreza, entendida ésta como dificultad o imposibilidad de acceso a los bienes y servicios propios del nivel medio de bienestar de una determinada sociedad. La pobreza es quizá, junto con la precariedad de los tejidos relacionales, su manifestación más visible, pero no su esencia. La exclusión es definida en dicha ley "*como la imposibilidad o la incapacidad de ejercer los derechos sociales, fundamentalmente el derecho al trabajo, pero también a la educación, a la formación, a la cultura, a la salud, a una vivienda digna, a la protección social*".

Las políticas de lucha contra la exclusión social, en los últimos años han experimentado cambios importantes, pasando de tener un carácter pasivo de distribución de recursos a intentar desempeñar un papel activo, de integración e inserción social. Todo ello exige la potenciación de determinados servicios, la reorientación de algunos sectores de atención y el cambio de las perspectivas y formas de trabajo.

El modelo propuesto, siguiendo directrices europeas, es un modelo que combina prestaciones económicas, -Renta Básica, Estímulos al Empleo y Ayudas de Emergencia Social- con políticas activas, creando una estructura ordenada y complementaria, tratando no sólo de cubrir necesidades básicas como si la exclusión se redujera a situaciones de pobreza obviando a las personas cuya situación de exclusión deviene de otros factores, como puede ser la falta de vivienda, la educación, el empleo o la salud, sino intentando además poner en marcha un conjunto de medidas coherentes con itinerarios personalizados que ayuden a las personas a no entrar en procesos de exclusión o a participar activamente en procesos de inclusión.

La propia articulación de los procesos es parte de las políticas y de las medidas implementadas, pues, de lo contrario, no se entendería ni por qué se plantean itinerarios personalizados, ni cómo dentro de ellos son tan fundamentales el acompañamiento y la mediación social.

Definida la exclusión en términos de carencia de los recursos personales, sociales o económicos suficientes para desarrollar una vida independiente, un instrumento básico del modelo vasco de atención a las personas y familias que se enfrentan a situaciones de exclusión o procesos de inclusión es el convenio de inserción, definido como:

> "*documento- programa en el que las partes intervinientes establecen de mutuo acuerdo, las acciones específicas de carácter social necesarias para conseguir la inserción personal, social y laboral o prevenir riesgos de exclusión de los miembros de la unidad económica de convivencia independiente*".

Los convenios de inserción son documentos abiertos orientados a establecer un proceso o itinerario individualizado de inserción que tenga en cuenta las necesidades globales de la persona.[28]

El modelo de atención vigente en esta Comunidad otorga el mayor protagonismo a los Ayuntamientos, que, a través de sus Servicios Sociales de Base, marco operativo del desarrollo de los procesos de inserción por criterios de proximidad y pertinencia de recursos, tendrían la responsabilidad de detectar a las personas en situación o riesgo de exclusión, de diagnosticar sus necesidades, de negociar y elaborar los convenios, suscribirlos, realizar su seguimiento y, si procede, revisarlos y modificarlos.

Las políticas activas de incorporación se encuentran ya plasmadas a nivel legal, pero su grado de implantación resulta todavía bastante desigual. El ponerlas en marcha requiere en primer lugar recursos y profesionales en continua formación, luego formas de trabajo nuevas, más transversales y coordinadas y finalmente que se dote a las y los trabajadores sociales y a los técnicos y técnicas de refuerzo de instrumentos de trabajo adecuados a la diversidad de situaciones y necesidades de las personas excluidas.

En este importantísimo ámbito, el Plan se propone seguir perfeccionando el sistema de incorporación social mediante el refuerzo de los Servicios Sociales de Base, la reorientación de las formas de trabajo, la mejora de los instrumentos de coordinación, la implantación de sistemas de evaluación y la consolidación de un itinerario de inserción, integrado por un conjunto de programas organizados de forma gradual, continuada y coherente.

Son personas destinatarias de estos convenios las titulares de la renta básica, pudiendo los trabajadores y trabajadoras sociales incluir también a otras personas de la unidad económica de convivencia independiente cuando concurran en ellas causas de exclusión distintas de las estrictamente económicas; las técnicas y técnicos anteriormente mencionados podrán así mismo excluir de esta obligación a las personas titulares de la renta básica que sólo tengan problemas de naturaleza estrictamente económica y podrán además suscribirlos con cualquier persona que lo solicite y que, a juicio de los Servicios Sociales de Base, requiera una actuación específica para la inserción a medio o largo plazo.

Los convenios, como queda de manifiesto en el esquema que sigue, se diseñan de forma participativa a partir de entrevistas tendentes al establecimiento de un diagnóstico individualizado, que debe reflejar los recursos de que dispone la pesona que lo suscribe y sus déficits y necesidades, los objetivos de la intervención y los medios que se van a poner en marcha para alcanzar los fines. La responsabilidad de realizar este diagnóstico corresponde a las y los trabajadores sociales -profesionales de referencia- que deben recabar el apoyo, siempre que el caso lo requiera, de los servicios de orientación para el empleo. La figura del profesional de referencia implica no sólo la realización del diagnóstico, sino también el acompañamiento, la orientación y el seguimiento al beneficiario a lo largo de todo el proceso de inserción.

En los Ayuntamientos, con su red primaria de atención, recae la responsabilidad principal de gestionar los convenios de inserción. El refuerzo de estos servicios y la promoción del Trabajo Social que en ellos se realiza, son requisitos imprescindibles para garantizar que estos convenios resulten operativos en la lucha contra la exclusión. Las desigualdades territoriales, también exis-

---

28 Decreto 1/2000 de 11 de Enero, por el que se regulan los Convenios de Inserción.

tentes en el nivel de desarrollo alcanzado por determinados Servicios Sociales especializados, ponen también de manifiesto por sí solas la necesidad de mejorar las coberturas de atención en el caso de determinados recursos y prestaciones.

Los convenios de inserción pueden incluir todas aquellas acciones tendentes a normalizar la situación de las personas excluidas —apoyo social, psicológico y educativo, ayuda para la vivienda, orientación sanitaria, formación, renta básica, ayudas de emergencia social— priorizando todas las intervenciones tendentes a facilitar el acceso al mercado laboral ordinario, ámbito de integración que se considera más eficaz.

Para conseguir este último objetivo, el modelo prevé una variada y flexible gama de actuaciones que van desde los programas para la adquisición de habilidades sociales, para las personas con más dificultades, hasta los servicios de orientación personalizada para el empleo, para los que tienen menos problemas, pasando por el programa Auzolan de empleo y formación, las empresas de inserción, etc., programas específicamente diseñados para facilitar la gestión de estos convenios.

El Plan Vasco de Inserción tiene como objetivo la promoción de todos aquellos recursos que faciliten los procesos de integración social, pero debe hacer frente también a los complejos requerimientos que le plantea un modelo como el implantado en esta Comunidad, que exige que los recursos estén accesibles a nivel local y trabajen en términos de coordinación y colaboración con las entidades responsables de lograr este fin.

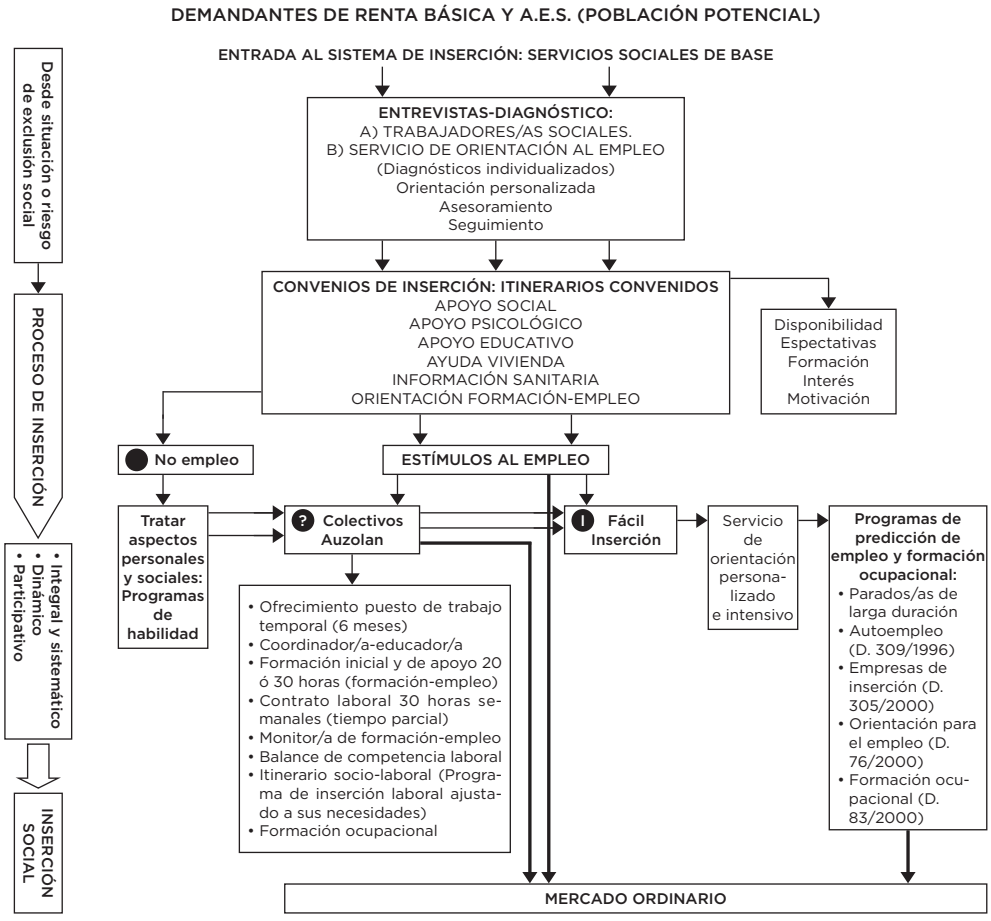

El Plan se encuentra estructurado en dos ejes de intervención, tal y como se ha mencionado antes. En el primero se incluyen todas aquellas propuestas específicamente dirigidas a las personas en riesgo de exclusión cuya gestión corresponde a la Viceconsejería de Inserción Social del Gobierno Vasco. En el segundo se recogen las propuestas que realizan los distintos sistemas de protección para reorientar y adecuar sus políticas a las necesidades especiales de las personas en situación o riesgo de exclusión.

El primero de los ejes se organiza en tres áreas de intervención, el marco operativo, las prestaciones económicas y los programas específicos; el segundo se ordena en cinco áreas, Servicios Sociales, Formación y Empleo, Educación, Vivienda y Sanidad.

Cada una de estas áreas es objeto de un diagnóstico de carácter general que abre las puertas a la determinación de objetivos. Para la consecución de cada uno de los objetivos se proponen una serie de medidas que se desglosan en actuaciones, determinándose en cada caso el o los organismos responsables de llevarlas a cabo. Por cada área de intervención se establecen, por último, unos indicadores de seguimiento.

4.3.16. La Rioja

La Administración autonómica ha puesto en marcha y actualmente está ejecutando distintos planes que se denominan integrales. Aquellos que están más relacionadas con la población en juvenil son:

II Plan Integral de Infancia (2006/2009)

El II Plan Integral de Infancia 2006-2009, aprobado en Consejo de Gobierno en fecha 13 de enero de 2006, establece el marco donde se refleja la organización y planificación de las actuaciones a llevar a cabo con este sector de población para el periodo 2006-2009 en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Este Plan se encuentra estructurado en dos apartados claramente diferenciados:

- El primero de ellos consiste en un conjunto de informaciones cuantitativas que pretenden abordar un amplio campo de dimensiones significativas para aproximarse al universo infantojuvenil, sus problemas y necesidades. Además incluye una breve compilación de la normativa básica de referencia.
- El segundo apartado recoge el conjunto de objetivos y medidas que van a constituir los ejes de la actuación del Gobierno de La Rioja en materia de infancia para el cuatrienio 2006-2009. Consta de 5 áreas de intervención: Servicios Sociales, Educación, Salud, Justicia e Interior y Deporte, que recogen un total de 61 objetivos y 196 medidas.

I Plan Integral de Inmigración de La Rioja 2004/2007

El Plan incluye las siguientes áreas de actuación, las cuales suponen toda una batería de iniciativas que se concretan en 82 objetivos y 183 medidas: coordinación general, servicios sociales, cultura, cooperación al desarrollo, vivienda, juventud, trabajo, educación y salud.

III Plan Integral de la Mujer (2006/2009)

El III Plan Integral de Mujer 2006-2009 avanza significativamente en los pilares de la igualdad. Las líneas fundamentales de actuación pueden resumirse en cuatro ejes: la transmisión de valores igualitarios y de la perspectiva de género; la conciliación de la vida personal, familiar y laboral; la inclusión social de las mujeres que se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad y la cooperación entre las distintas instituciones.

III Plan Integral contra la Violencia de Género 2006/2009

El III Plan Integral de Violencia de Género 2006-2009 se ha organizado de acuerdo con los apartados que contempla la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre de Medidas de Protección

Integral contra la Violencia de Género. Sus objetivos y medidas están integrados en tres áreas principales: de sensibilización, de atención integral a la víctima de la violencia de género y de cooperación institucional.

Plan de Acción contra la Exclusión Social en La Rioja (1998/2002)

El Gobierno de La Rioja, elaboró el **Plan de Acción Contra la Exclusión Social**, como marco de referencia donde se establecen los objetivos y medidas necesarias para prevenir las situaciones de marginación social y para corregir las condiciones de desigualdad económica y social en las que se encuentran determinadas personas, por motivos diferentes. El Plan tiene como principios orientadores: 1) El fomento de la participación interinstitucional y establecimiento de estrategias coordinadas contra la exclusión social; 2) La cooperación de los sectores público y privado en la intervención social; y 3) El abordaje de la exclusión desde una perspectiva integral. El Plan se estructura en dos partes:

1ª parte: Introduce el Plan, define el concepto de exclusión, establece el marco normativo de referencia, describe de forma sintética, la situación demográfica y económica de La Rioja, así como los indicadores de exclusión más relevantes, enuncia y describe su estructura y la metodología de evaluación.

2ª parte: Describe los objetivos del Plan, las medidas propuestas para conseguir dichos objetivos y los organismos implicados en su ejecución.

Se establecen un total de 54 objetivos y 141 medidas de intervención distribuidas entre las seis áreas de actuación que serán el eje de los programas de inserción y que habrá que trabajar simultáneamente: Servicios Sociales, Empleo, Educación, Salud, Cultura, Hábitat y Vivienda, destacando en su dimensión las 3 primeras por su relevancia en los procesos de inserción social.

4.3.17. Región de Murcia

Plan de Integración de Inmigrantes de la Región de Murcia

Sin duda el Plan Integral que trata de una forma transversal el problema de la exclusión social es el **Plan de Integración de Inmigrantes de la Región de Murcia 2002-2004**. Este implica a todas aquellas Consejerías y Direcciones Generales competentes en materia de política social, educación, sanidad, empleo, etc. Abarca diez áreas entre las que se incluyen Menor y familia y Juventud por ser más específicas de la población teórica de estudio de este documento. Sin embargo la mayoría de las acciones que afectan a la inclusión social se realizan desde el área Social que es la que más acciones tiene programadas, esta área se desarrolla desde la Dirección general de Inmigración, que es también la competente en regular todo el tercer sector de la comunidad (asociaciones y entidades sin fines lucrativos).

El plan de Integración de Inmigrantes de la Región de Murcia 2002-2004 está estructurado en tres niveles: objetivos generales, objetivos específicos y acciones. Sus destinatarios no son exclusivamente extranjeros ya que contempla acciones de tipo transversal que implican a profesores, técnicos, organizaciones, población autóctona, etc.

Ha permitido que la administración regional y los agentes sociales implicados pudiesen adaptar sus medios para abordar el problema de la integración social de los inmigrantes. Como se ha comentado anteriormente en muy poco tiempo la Región de Murcia pasó a ser una comunidad de acogida, el peso de los extranjeros, sobre todo los no comunitarios, ha aumentado considerablemente en los últimos años y los servicios sociales en general (sanitarios, de acogida, educativos, etc.) han tenido que adaptar sus protocolos de actuación para gestionar mejor la nueva situación social.

El criterio que se emplea en el Plan para describir la integración social de los inmigrantes no es unidireccional sino que se plantea como un proceso interactivo entre la población autóctona y la población inmigrante. Actualmente está en proceso de implantación el nuevo Plan de Inte-

gración Social de inmigrantes 2006-2008. En 2005 sin embargo se han seguido manteniendo muchos de los programas, subvenciones y convenios que se ejecutaron en el periodo 2002-2004.

Este Plan ha contado con la colaboración de la Administración Central, las corporaciones locales, organizaciones sin fin de lucro, universidades, uniones sindicales y otros agentes sociales tanto para la elaboración como para la puesta en marcha y desarrollo de todas las actuaciones previstas en el mismo. Tiene como objetivo final:

> "*la construcción de un marco de convivencia basado en la reciprocidad y responsabilidad común, en la que todas las personas puedan participar activamente en ámbitos como el de la formación, desarrollo, empleo, participación política y una Sociedad de Todos, por todos y para todos*".

Las medidas previstas en el Plan se articulan en torno a tres grandes líneas de actuación de cara al colectivo inmigrante:

- Facilitar el acceso normalizado de los inmigrantes a los recursos sociales de que dispone nuestra Región, procurando que su condición de ciudadanos extranjeros no suponga un obstáculo en el ejercicio de los derechos que la legislación española les reconoce.
- Actuar sobre las necesidades más urgentes que se plantean en un colectivo con escasos recursos y redes muy precarias de integración social, independientemente de su situación legal.
- Impulso de la cooperación al desarrollo económico y social de los países de origen de los inmigrantes.

El Plan está estructurado en 10 áreas temáticas de actuación y ha precisado la coordinación de los distintos departamentos de las Consejerías de la Administración Regional con implicación en el proceso de integración social de los inmigrantes.

El abril de 2003, transcurridos dos años de la entrada en vigor del Plan, se puso marcha el seguimiento y evaluación del mismo con una doble finalizar: cuantificar tanto su grado de realización de acciones como de ejecución presupuestaria, además de retroalimentar la nueva planificación. Una evaluación que el propio Plan ya contemplaba como fórmula para conocer el grado de cumplimiento del Plan, las dificultades en su desarrollo y las experiencias positivas que puedan orientar actuaciones futuras. En diciembre de 2004 el plan alcanzaba un grado medio de realización del 85%.

Del análisis de las entrevistas semiestructuradas realizadas a usuarios y técnicos y la información recogida, se extraen las siguientes valoraciones del Plan:

La efectividad del Plan: Estableciendo que la integración social es un proceso largo en el tiempo y costoso en cuanto a recursos económicos, la valoración global sobre el Plan es positiva al considerar que se trata de un primer Plan y que tiene continuidad en un segundo, pues "queda mucho por hacer" en el tema de la integración social. Este primer Plan ha sentado las bases y debe ser un punto de referencia de cara a la elaboración del II Plan, actualizado a la nueva realidad migratoria pues el fenómeno de la inmigración se ha demostrado cambiante tanto en su composición en cuanto al número de personas como en la procedencia geográfica de las mismas. La sola existencia del Plan es valorada como muy buena, aunque para un objetivo de esta magnitud, como es la integración social de los inmigrantes de la Región de Murcia, los recursos siempre serán insuficientes. En opinión de las personas entrevistadas, el Plan ha contribuido a la inserción social de los inmigrantes, incluso se afirma que ha contribuido "mucho".

Las valoraciones hacia el Plan se hacen desde posturas muy positivas y otras muy críticas, sin existir término medio, pero la postura crítica no implica descalificación general hacia el Plan, sino hacia aspectos concretos del mismo, pues se considera que la efectividad del mismo es un proceso a largo plazo; de hecho cuando se han realizado valoraciones sobre la efectividad de las acciones del Plan, esta es positiva de forma unánime: "positivas y útiles". Esta valoración parte

de personas que han estado directamente implicadas en la puesta en marcha y desarrollo de los programas y servicios para la población inmigrante.

La aceptación por parte de los usuarios: Esta misma valoración positiva la realizan los propios inmigrantes, los receptores principales, que destacan sobre todo la calidad y el trato humano recibido por parte de las personas que les ayudan, atienden o dan información así como de los monitores de los cursos. En algunos casos, el encontrarse la persona inmigrante con otras personas que hablan su propia lengua y con las que se pueden comunicar, es suficiente para contribuir a sobrellevar una mala situación psicológica, sobre todo si no se han podido cubrir sus expectativas como emigrante a nuestro país.

Las ayudas o servicios prestados les han sido de gran utilidad pero además valoran de forma positiva lo que les ha supuesto de mejora en las relaciones sociales y conocimiento de la sociedad de acogida. En cuanto al conocimiento y utilización de otros servicios a los que pueden dirigirse como cualquier ciudadano, todos conocen el servicio de los centros de salud y atención hospitalaria y lo valoran muy bien resaltando como muy positivo el respeto a las creencias religiosas como la islámica, pues la comida la sirven con la indicación de "Sin cerdo".

En el acceso a la educación obligatoria para los niños y niñas tampoco han tenido problemas. Los servicios de información y asesoramiento, están muy bien valorados porque el inmigrante siente que se le escucha, se le atiende y se siente bien, aunque lo que busca realmente es el puesto de trabajo, pero en cuanto a la atención y el trato que reciben se sienten muy satisfechos y satisfechas.

Los servicios de acogida para situaciones de especial necesidad, tienen incluso lista de espera, pues estas personas confían que una vez allí podrán mejorar su situación administrativa y laboral, y así es en muchos de los casos, aunque no en todos.

En cuanto a los servicios de primera acogida o con límite de estancia, a pesar de estar muy bien aceptados, pues es lo que necesitan en un primer momento, pasado éste, resulta muy difícil entender por parte de la persona acogida que se le esté dando gratis alojamiento con cama y comida y por el contrario no se le permita trabajar y ganarse el sustento por sus propios medios por falta de papeles, pues a lo que vienen es a trabajar. Desde estas asociaciones se informa de derechos y deberes, sean cuales sean las circunstancias y se les ayuda a localizar a sus familiares. Las actuaciones para la erradicación del chabolismo y la infravivienda, han tenido muy buena valoración en general por toda la población.

Los servicios para jóvenes tienen muy buena aceptación por parte de la población joven inmigrante, porque suponen un punto de encuentro entre iguales; se utiliza la cultura como fórmula de convivencia e inserción social. En cuanto a las campañas de sensibilización puestas en marcha y dirigidas a toda la población en general, también han tenido muy buena aceptación tanto por la población inmigrante como por la autóctona.

Aspectos a mejorar de cara a un nuevo Plan: A pesar de todas las valoraciones positivas, la inserción social de los inmigrantes de la Región de Murcia es un proceso y como tal, susceptible de mejorar.

El Área de Educación necesita aumentar sus recursos para mejorar la calidad de la educación, y atender la diversidad cultural de los nuevos escolarizados procedentes de diferentes países, en todos los colegios de la Región de Murcia.

El Plan no ha resuelto los problemas de vivienda y trabajo porque se han puesto en marcha acciones dispersas y sin la coordinación necesaria para ser consideradas dentro de un Plan. Se considera prioritario mejorar las condiciones de vivienda y trabajo del colectivo de trabajadores agrícolas, los "temporeros", que se desplazan a cualquier punto de la geografía regional en función de la cosecha.

En cuanto al acceso a la oferta de servicios de toda índole, la tendencia debe ir hacia la normalización en el acceso a estos por parte del colectivo de inmigrantes, evitando la creación de servicios paralelos específicos. El tema de la coordinación, con todos los organismos implicados

en el Plan, es otro aspecto a mejorar para una mayor efectividad del Plan. En dos cuadros se ofrece la información más relevante ofrecida en el Informe de Seguimiento y Evaluación intermedia del Plan para la Integración Social de los Inmigrantes de la Región de Murcia, 2002-2004.

Tabla 129. **Grado de realización de las acciones a 31 de diciembre de 2004**

Áreas	Objetivos generales	Objetivos específicos	Seguimiento de las acciones				
			Previstas	Realizadas	No Realizadas	Sin datos	% Realización
Social	4	15	47	44	3	0	94
Mujer	1	3	8	6	2	0	75
Menor y familia	1	2	14	11	1	2	79
Juventud	1	4	14	10	4	0	71
Educación	4	11	43	36	7	0	84
Salud	3	2	17	6	1	10	35
Vivienda	1	0	4	2	0	2	50
Empleo y formación	3	7	23	8	1	14	35
Cultural y turística	1	4	10	1	3	6	10
Cooperación al desarrollo	1	2	2	2	0	0	100
Total Plan	**20**	**50**	**182**	**126**	**22**	**34**	**69**

Fuente: Síntesis de Evaluación y seguimiento del plan.

En total se ha ejecutado un total de 18.376.837 € entre 2002 y 2004, en la siguiente tabla se presentan los porcentajes de ejecución presupuestaria según áreas de actuación.

Tabla 130. **Ejecución presupuestaria por áreas**

Áreas	% Ejecución
Total áreas	**72,7**
Social	84,7
Mujer	74,3
Menor y familia	106,3
Juventud	58,3
Educación	114,2
Salud	76,4
Vivienda	3,3
Empleo y formación	43,6
Cultural y artística	16,2
Cooperación al desarrollo	143,3

Fuente: Síntesis del Informe de evaluación y seguimiento del Plan.

Tabla 131. **Exclusión social por CCAA**

	Andalucía
Nombre del programa	Plan Junta Jóven
Institución proponente	Junta de Andalucía
Institución/es afectadas/implicadas (responsables de implantación, ejecución u objeto de la propia política)	Todas las Consejerías, centralizado en el Instituto Andaluz de la Juventud. Tiene carácter transversal
Período de ejecución (tiempo estimado de duración del programa)	2005-2008
Objetivos principales	Emancipación, Participación y Voluntariado, Calidad de vida, Innovación: Cultura emprendedora y nuevas tecnologías y Movilidad e idiomas
Indicadores de medición	120 indicadores que permitan medir objetivo, significado social, validez, los productos, los resultados, las transferencias y la sostenibilidad de los cambios sociales
Resultados obtenidos (si ha finalizado o existe alguna evaluación de seguimiento)	No disponibles (reciente implantación)
Dotación económica	1.822.390.344
	Aragón
Nombre del programa	Programa de Prevención e Inclusión Social
Institución proponente	Instituto Aragonés de Servicios Sociales
Institución/es afectadas/implicadas (responsables de implantación, ejecución u objeto de la propia política)	Servicios Sociales Comunitarios
Período de ejecución (tiempo estimado de duración del programa)	De carácter anual
Objetivos principales	Conjunto de actuaciones y prestaciones que tratan de responder a la necesidad o demanda de adecuación personal al medio social mediante la aceptación e integración del mismo
Indicadores de medición	—
Resultados obtenidos (si ha finalizado o existe alguna evaluación de seguimiento)	987 usuarios con acceso al empleo. 3,9% usuarios con medidas preventivas. 1,6% usuarios con medidas de inserción. 2,9% de usuarios con acceso al empleo. 5,5% de la población atendida en el programa
Dotación económica	1.042.643 Euros/año
	Asturias
Nombre del programa	Salario Social Básico
Institución proponente	Principado de Asturias
Institución/es afectadas/implicadas (responsables de implantación, ejecución u objeto de la propia política)	El propio Principado de Asturias, en colaboración con los diferentes Ayuntamientos
Período de ejecución (tiempo estimado de duración del programa)	De carácter anual y sin plazo de finalización. Una política sin finalización concreta
Objetivos principales	Salario social básico, de garantía de ingresos mínimos, sobre la base de la unidad económica de convivencia independiente. Incorporación e inserción social de las personas y colectivos en riesgo de exclusión, sobre todo en materia de salud, vivienda, educación, formación y empleo
Indicadores de medición	Cumplimiento de las condiciones para la solicitud y justificación de las ayudas solicitadas
Resultados obtenidos (si ha finalizado o existe alguna evaluación de seguimiento)	Evaluación de resultados con carácter anual tanto a las Administraciones locales como a las personas afectadas por la política
Dotación económica	En función de las solicitudes. No cuenta con un máximo de presupuesto establecido

Tabla 131. **Exclusión social por CCAA** (continuación)

	Canarias		
Nombre del programa	Plan de Integración Social contra la Poblreza y Exclusión social		
Institución proponente	Gobierno de Canarias		
Institución/es afectadas/implicadas (responsables de implantación, ejecución u objeto de la propia política)	Departamentos del Gobierno de Canarias con competencia en lo social: Educación, Empleo, Salud, Vivienda, Cultura, Servicios Sociales		
Período de ejecución (tiempo estimado de duración del programa)	1998-2008		
Objetivos principales	Promover condiciones de igualdad, desarrollo y bienestar y promover la integración social de individuos o grupos con mayores dificultades para acceder a un ejercicio pleno de los derechos sociales y de ciudadanía		
Indicadores de medición	—		
Resultados obtenidos (si ha finalizado o existe alguna evaluación de seguimiento)	Necesidad de mayor coordinación y complementariedad entre los diferentes niveles de intervención		
Dotación económica	No viene en el programa		
	Cantabria		
Nombre del programa	"Buenas prácticas" referidas a programas de acogida, integración social y refuerzo educativo	"Buenas prácticas" referidas a ayudas para programas en el campo de las drogodependencias	"Buenas prácticas" relativas a Ayudas a asociaciones juveniles para la realización de programas promovidos por la U.E.
Institución proponente	Consejería de Sanidad y Servicios Sociales	Consejería de Sanidad y Servicios Sociales	Consejería de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos
Institución/es afectadas/implicadas (responsables de implantación, ejecución u objeto de la propia política)	Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social (FCSBS)	Corporaciones Locales, Asociaciones o Entidades sin ánimo de lucro	Instituciones y Asociaciones sin ánimo de lucro
Período de ejecución (tiempo estimado de duración del programa)	2006	2006	2006
Objetivos principales	Programas de acogida e integración social. Refuerzo educativo de personas emigrantes. Colaboración en el apoyo de la acogida e integración de población inmigrante	Apoyo al desarrollo y realización de programas de intervención en materia de drogodependencia	Potenciación de los Programas de la U.E. respecto a información, voluntariado, movilidad
Indicadores de medición	—	—	—
Resultados obtenidos (si ha finalizado o existe alguna evaluación de seguimiento)	—	—	—
Dotación económica	210.618 Euros	No viene en el programa	30.000 Euros

Tabla 131. **Exclusión social por CCAA** (continuación)

	Castilla y León	
Nombre del programa	Planes regionales Sectoriales de Atención y Protección a la Infancia, Atención a Personas Mayores y a Personas con Discapacidad y Acciones para la Inclusión Social	
Institución proponente	Junta de Castilla y León	
Institución/es afectadas/implicadas (responsables de implantación, ejecución u objeto de la propia política)	Gerencia de Servicios Locales, Departamentos de la Administración, Corporaciones Locales y otras entidades colaboradoras	
Período de ejecución (tiempo estimado de duración del programa)	2004-2007	
Objetivos principales	Ordenación de "la actuación del sistema de acción social para los sectores de población general, infancia, personas mayores, personas con discapacidad y otra población necesitada de ayuda para la inclusión social"	
Indicadores de medición	Indicadores de desarrollo y seguimiento según las diversas áreas de actuación del Plan	
Resultados obtenidos (si ha finalizado o existe alguna evaluación de seguimiento)	Evaluación anual mediante el análisis de los indicadores correspondientes a los objetivos de cada programa. Cumplimiento de un 90% en el Plan del período 2000-2003	
Dotación económica	784.750.000 Euros	
	Castilla-La Mancha	
Nombre del programa	Plan Regional de Integración Social	
Institución proponente	Consejería de Bienestar Social	
Institución/es afectadas/implicadas (responsables de implantación, ejecución u objeto de la propia política)	Ayuntamientos e instituciones sin ánimo de lucro	
Período de ejecución (tiempo estimado de duración del programa)	2002-2005	
Objetivos principales	Para personas en riesgo de exclusión social, fafcilitación de arraigo en el municipio de residencia, potenciación del tiempo libre de forma creativa y enriquecedora, cuidado y promoción de los aspectos sociales y sanitarios, oferta de actividades formativas y socioculturales, elaboración de planes de rehabilitación personales	
Indicadores de medición	—	
Resultados obtenidos (si ha finalizado o existe alguna evaluación de seguimiento)	Se apunta la necesidad de establecer protocolos de evaluación	
Dotación económica	No figura en el programa	
	Cataluña	
Nombre del programa	Pla d'Actuació de les Polítiques de Joventut (PAPJ)	Plan Interdepartamental
Institución proponente	Govern de la Generalitat	Govern de la Generalitat
Institución/es afectadas/implicadas (responsables de implantación, ejecución u objeto de la propia política)	Distintos departamentos del Govern de la Genralitat	Área de Suport als joves tutelats i extutelats
Período de ejecución (tiempo estimado de duración del programa)	2004-2007	2003-2005 (Continuación del Plan iniciado en 1995)
Objetivos principales	Fomento de la creación de ocupación de calidad, establecer mecanismos para luchar contra la precariedad laboral, potenciar y ampliar los mecanismos de orientación y acompañamiento laboral, facilitar los procesos de transición de la formación al trabajo	Orientación del joven, dotándole de las herramientas necesarias con las que pueda plantearse y dedidir su futuro. Acompañar a los jóvenes en su proceso de emancipación
Indicadores de medición	—	—
Resultados obtenidos (si ha finalizado o existe alguna evaluación de seguimiento)	Contradicción entre objetivos e instrumentos aplicados: "Ninguno de los programas previstos está en relación a aquellos elementos que se señalan como prioritarios en los objetivos". No se abordan explícitamente los principales factores de dificultad que la gente joven encuentra en el mercado de trabajo	En el 2005 se hizo un seguimiento de 655 jóvenes (un 21% más quen el 2004). Se registraron 365 nuevas solicitudes. En términos generales, valoración muy positiva. En el 2005, unn 55% de los jóvenes que finalizaron el programa lograron la consecución de los objetivos marcados. Sólo un 16% no lo lograron y un 29% de los casos obtuvieron una valoración intermedia
Dotación económica	No se especifica	No viene en el programa

Tabla 131. **Exclusión social por CCAA** (continuación)

	Madrid	
Nombre del programa	Plan Contra La Exclusión En La CAM	Programas De Formación Para Personas En Situación De Riesgo De Exclusión Social
Institución proponente	Consejo De Gobierno De La CAM	Servicio regional de Empleo de la CAM
Institución/es afectadas/implicadas (responsables de implantación, ejecución u objeto de la propia política)	Organizaciones sindicales y empresariales en el marco del consejo de Madrid para la formación y el empleo	Servicio regional de Empleo de la CAM. Realiza convenios con entidades sin ánimo de lucro
Período de ejecución (tiempo estimado de duración del programa)	2002-2006	2002-2006
Objetivos principales	Combatir los procesos de exclusión y mejorar la cohesión e integración social	Favorecer la adquisición de competencias profesionales necesarias para desarrollar, en condiciones de éxito una ocupación
Indicadores de medición	Indicadores estandarizados para personas beneficiadas por el plan	Indicadores estandarizados para personas beneficiadas por el plan
Resultados obtenidos (si ha finalizado o existe alguna evaluación de seguimiento)	No vienen en el plan	No viene en el plan
Dotación económica	616.502.021 Euros	No viene en el plan
	Valencia	
Nombre del programa	Inclusión social: Plan estratégico de la Comunidad Valenciana	
Institución proponente	Consejería de Bienestar Social	
Institución/es afectadas/implicadas (responsables de implantación, ejecución u objeto de la propia política)	La Consejería de Bienestar Social	
Período de ejecución (tiempo estimado de duración del programa)	2006-2008	
Objetivos principales	Garantizar el acceso al Mercado Laboral y luchar contra la pobreza y la exclusión social de las personas y grupos más vulnerables. Garantizar el acceso a los recursos básicos, los derechos y los servicios	
Indicadores de medición	—	
Resultados obtenidos (si ha finalizado o existe alguna evaluación de seguimiento)	Correrá a cargo del observatorio para la inclusión social y aportará una mejora a la eficiencia de las acciones	
Dotación económica	1.869.308.487 Euros	
	Extremadura	
Nombre del programa	III Plan Integral de Juventud de la Comunidad Autónoma de Extremadura 2005/2008	
Institución proponente	Junta de Extremadura	
Institución/es afectadas/implicadas (responsables de implantación, ejecución u objeto de la propia política)	Comisión Interdepartamental, la Secretaría Técnica del Plan y las Comisiones Sectoriales que garantizan la realización del mismo. La Dirección General de Juventud es la encargada de la coordinación del Plan	
Período de ejecución (tiempo estimado de duración del programa)	2005-2008. Continuación del II Plan de 2002-2004	
Objetivos principales	Emancipación: Vivienda y Empleo. Valores y Participación. Convivencia, Ocio y Tiempo Libre	
Indicadores de medición	Nº de beneficiados. Indicadores de empleabilidad. Indicadores de satisfacción. Indicadores de eficacia y eficiencia presupuestaria. Nº Acciones realizadas	
Resultados obtenidos (si ha finalizado o existe alguna evaluación de seguimiento)	Desglosados para cada una de las medidas y acciones. En el análisis de la política se desglosan y detallan los obtenidos en el II Plan Joven, dado que el III se encuentra en fase de ejecución	
Dotación económica	320.275.312 Euros	

Tabla 131. **Exclusión social por CCAA** (continuación)

	Galicia
Nombre del programa	I Plan Galego de Inserción Social y la Renta de Inserción Social de Galicia (RISGA)
Institución proponente	Consejería de Sanidad y Servicios Sociales
Institución/es afectadas/implicadas (responsables de implantación, ejecución u objeto de la propia política)	Consejería de Sanidad y Servicios Sociales. Administraciones locales
Período de ejecución (tiempo estimado de duración del programa)	Permanente desde 1993
Objetivos principales	Inserción sociolaboral mediante mecanismos innovadores de intervención y coordinación. Atendiendo a dos colectivos; discapacitados y colectivos en riesgo o en situación de exclusión social
Indicadores de medición	Nº Beneficiarios de la acción. Nº de contrataciones. Nº de proyectos individualizados de inserción laboral
Resultados obtenidos (si ha finalizado o existe alguna evaluación de seguimiento)	En 2003 el número de beneficiarios incorporados es de 13.424, de los que 4.404 pertenecen al colectivo de discapacitados. Se consiguieron 3.664 contrataciones laborales (1.313 personas con discapacidad). 9.550 proyectos individualizados de inserción sociolaboral. 2.684 empresas visitadas para conocer los perfiles profesionales más demandados y adecuar la formación de los usuarios
Dotación económica	Asignación permanente
	Baleares
Nombre del programa	Plan d'Ocupació de les Illes Balears
Institución proponente	Govern de les Illes Balears
Institución/es afectadas/implicadas (responsables de implantación, ejecución u objeto de la propia política)	Consellería de Treball i Formació
Período de ejecución (tiempo estimado de duración del programa)	2005-2007
Objetivos principales	Corregir los desequilibrios del mercado laboral e impulsar el crecimiento sostenible, la plena ocupación, la calidad y la productividad laboral, la cohesión social
Indicadores de medición	—
Resultados obtenidos (si ha finalizado o existe alguna evaluación de seguimiento)	—
Dotación económica	No se especifica
	Navarra
Nombre del programa	Programa Acceder
Institución proponente	Instituto Navarro De Bienestar Social
Institución/es afectadas/implicadas (responsables de implantación, ejecución u objeto de la propia política)	Fundación Secretariado General Gitano
Período de ejecución (tiempo estimado de duración del programa)	200-2006
Objetivos principales	Mejorar la capacidad de integración e incorporación de la comunidad gitana al mercado de trabajo y proporcionar políticas activas de inclusión social
Indicadores de medición	—
Resultados obtenidos (si ha finalizado o existe alguna evaluación de seguimiento)	Se ha intervenido con 656 usuarios, obteniendo un total de 518 contratos para 258 personas
Dotación económica	Gasto por año de 33.598,53 Euros

Tabla 131. **Exclusión social por CCAA** (conclusión)

	País Vasco
Nombre del programa	Plan Vasco De Inserción
Institución proponente	Departamento De Justicia Empleo Y Seguridad Social (Viceconsejería De Inserción Social)
Institución/es afectadas/implicadas (responsables de implantación, ejecución u objeto de la propia política)	Principalmente instituciones políticas y sociales a nivel local del País Vasco
Período de ejecución (tiempo estimado de duración del programa)	2003-2005
Objetivos principales	La promoción de todos aquellos recursos que faciliten los procesos de integración social
Indicadores de medición	Indicadores estandarizados para personas beneficiadas por el plan
Resultados obtenidos (si ha finalizado o existe alguna evaluación de seguimiento)	Según el plan se está trabajando en ello
Dotación económica	2.586 millones de Euros (datos reflejados en el Plan)
	La Rioja
Nombre del programa	Plan de Acción contra la Exclusión Social
Institución proponente	Gobierno de La Rioja
Institución/es afectadas/implicadas (responsables de implantación, ejecución u objeto de la propia política)	Consejerías según los diversos campos de actuación (Servicios Sociales, Empleo, Salud, Cultura, etc.)
Período de ejecución (tiempo estimado de duración del programa)	1998-2002
Objetivos principales	Fomento de la participación interinstitucional y establecimiento de estrategias coordinadas contra la exclusión social, cooperación de los sectores público y privado en la intervención social, abordaje de la exclusión desde una perspectiva integral
Indicadores de medición	—
Resultados obtenidos (si ha finalizado o existe alguna evaluación de seguimiento)	—
Dotación económica	No se especifica en el programa
	Murcia
Nombre del programa	Plan de Integración de Inmigrantes de la Región de Murcia
Institución proponente	Gobierno de la Región de Murcia
Institución/es afectadas/implicadas (responsables de implantación, ejecución u objeto de la propia política)	Consejerías y Direcciones Generales competentes en materia de política social, educación, sanidad, empleo, etc.
Período de ejecución (tiempo estimado de duración del programa)	2002-2004 (se encuentra en proceso de implantación el plan correspondiente al período 2006-2008)
Objetivos principales	Construir "un marco de convivencia basado en la reciprocidad y responsabilidad común, en la que todas las personas puedan participar activamente en ámbitos como el de formación, desarrollo, empleo, participación política y una Sociedad de Todos, por todos y para todos"
Indicadores de medición	—
Resultados obtenidos (si ha finalizado o existe alguna evaluación de seguimiento)	Se alcanzó un grado medio de realización del Plan de un 85%. La valoración es positiva en términos globales por tratarse de un Primer Plan, si bien podrían mejorarse aspectos puntuales del mismo (problemas de vivienda y trabajo, coordinación de los diversos organismos implicados). El plan es efectivo desde el punto de vista de los expertos y de los inmigrantes
Dotación económica	No viene en el programa

5

Conclusiones y Recomendaciones

Con este estudio se ha tratado de abordar la autonomía económica y las situaciones de exclusión social como aspectos clave de la realidad juvenil, tanto en el ámbito europeo como nacional y autonómico, con objeto de establecer nuevos modelos y/o perspectivas de análisis de información que contribuyan a generar un mayor conocimiento científico de los cambios socio-políticos producidos en las últimas décadas.

El estudio ha revelado que cada vez son más las circunstancias que hacen que los/las jóvenes pasen de situaciones de precariedad (económica) a situaciones de vulnerabilidad social, en las que es difícil el acceso a los mecanismos básicos de integración. Si bien los servicios del estado de bienestar o la solidaridad familiar contribuyen a amortiguar las situaciones de exclusión de muchos jóvenes, que de otra forma se encontrarían en situaciones de pobreza extrema, la no escolarización o la baja cualificación, los problemas de inserción laboral así como la temporalidad, las dificultades de acceso a una vivienda, la pertenencia a una familia con escasos recursos, el tener un hijo a una edad temprana, el padecer una toxicomanía, la carencia de una red social de apoyo o el desconocimiento o desvinculación de las actividades de apoyo de las instituciones públicas, son todavía fenómenos favorecedores de las situaciones, o del riesgo, de exclusión social entre los/as jóvenes.

Tras el análisis llevado a cabo, consideramos que las siguientes conclusiones y recomendaciones deben ser tenidas en cuenta:

1. Un primer paso es conocer la realidad sociológica específica a la que se enfrentan los/as jóvenes, en tanto colectivo especialmente vulnerable al proceso de exclusión social. Para ello es fundamental desarrollar estadísticas y datos adecuados relativos a la naturaleza y características de este fenómeno. Sin embargo, en la actualidad, los datos tienden a ser limitados e inconsistentes, al no existir una cobertura suficiente de temas relevantes ni un sistema integrado de estadísticas e indicadores, lo que dificulta no sólo las comparaciones a lo largo del tiempo sino también entre países y/o CCAA. Es más, la falta de estándares estadísticos así como las discrepancias en los datos pueden conducir a análisis engañosos y, por ende, a la adopción decisiones ineficaces en el diseño y puesto en marcha de políticas públicas. Por ello se recomienda:

- Elaborar y presentar estadísticas de forma inequívoca y comprensible, además de acompañarlas de claras directrices para su empleo y comprensión;[1]
- Diseñar estadísticas que reflejen la realidad con exactitud y fiabilidad, para lo que se hace necesario generar un sistema integrado y coherente de datos e indicadores, a través de la definición de áreas (a nivel de detalle necesario, y tras revisar los campos cubiertos y no cubiertos por las fuentes existentes), con objeto de que los datos sean consistentes;
- Las estadísticas deben satisfacer las necesidades de los usuarios y como consecuencia los datos deben ser generados de forma regular y periódica, y no sólo como estimaciones puntuales. Es decir, las estadísticas deben difundirse de forma oportuna y puntual, y ser coherentes internamente así como comparables en el tiempo, dentro del mismo país y entre países, con objeto de que sea posible utilizar y comparar datos procedentes de fuentes diferentes;
- La transversalidad de género debe ser adoptada en las estadísticas oficiales, y la información debe ser presentada desagregada por sexo (a menos que exista una razón especial que lo impida) de forma sistemática en todas las explotaciones estadísticas, pasando así del concepto de "estadísticas de género" a la inclusión de la perspectiva de género en todas las estadísticas (entendiendo el género como variable de clasificación primaria y transversal);

Desarrollar estadísticas y datos adecuados que permitan analizar de forma comprensiva la naturaleza y las características del fenómeno de la juventud, la autonomía económica y las situaciones de exclusión social, además de promover la creación de un sistema integrado de estadísticas e indicadores que, en última instancia, faciliten comparaciones tanto a lo largo del tiempo como a nivel internacional, nacional y autonómico.

2. La exclusión social es un fenómeno complejo que se puede conceptualizar como la acumulación de desventajas, medidas en términos de privaciones respecto a bienes que suelen considerarse básicos, así como por la negación del disfrute de ciertas oportunidades y derechos. Así, se recomienda:

   - Promover la realización de nuevas investigaciones sobre esta problemática, abordados desde diferentes disciplinas científico-sociales, jurídicas y humanas, y de carácter cuantitativo, cualitativo y comparado, que aporten más y mejores datos tanto sobre la realidad sociológica de los/as jóvenes en situación o riesgo de precariedad, pobreza y exclusión social, como sobre las intervenciones públicas dirigidas a los/as jóvenes incursos en dicha problemática;
   - Como se ha mencionado, la exclusión social se define en base a una multiplicidad dimensiones que se presentan, generalmente, a través de una red de interrelaciones en torno a la cual se desarrollan las situaciones de exclusión. Los futuros análisis deben tratar de profundizar en aquellas dimensiones consideradas más significativas: aspectos individuales (aislamiento, desmotivación, ausencia de referentes, etc.); roles de género; cuestiones estructurales (drogadicción, "background" marginal, etc.); roles grupales o étnicos (inmigrantes, grupos excluidos, etc.); cuestiones de carácter educativo (fracaso escolar); o de carácter económico, laboral y residencial (desempleo, acogida en centro, etc.);

1 Para mas información consultar el *Código de Buenas Prácticas en las estadísticas europeas* (adoptado por el Comité del Programa Estadístico el 24 de febrero de 2005).

La exclusión social es un fenómeno complejo, que se define en base en una multiplicidad de dimensiones (individuales, estructurales, de género, etc.), y que hemos conceptuaizado como una acumulación de desventajas, medidas en términos de privaciones respecto a bienes que suelen considerarse básicos, así como por la negación del disfrute de ciertas oportunidades y derechos.

3. Es necesario conocer las principales características o perfiles sociológicos de los/las jóvenes que se encuentran en situación de exclusión social, o en riesgo de padecerla, con el objeto de describir, analizar y explicar, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo, la realidad social a la que nos enfrentamos. Como consecuencia proponemos:

   - Si bien en los últimos años se ha venido produciendo una feminización de la educación y del mercado de trabajo (al menos de carácter cuantitativo), las mujeres jóvenes continúan siendo más vulnerables al proceso de exclusión social al constituir un colectivo (si bien heterogéneo) con mayores dificultades que sus homólogos masculinos para alcanzar, en igualdad de oportunidades, la autonomía económica, el acceso a la salud, a la educación o a las redes sociales. Como consecuencia, no sólo la pobreza parece tener "*rostro de mujer*" sino que el hecho de ser mujer joven puede determinar el nivel de pobreza, y/o el riesgo de padecerla, así como las situaciones de exclusión social (exclusión en la adopción de decisiones en los ámbitos asociativos, políticos, económicos y sociales). Se hace por tanto necesario explotar los datos disponibles, además de mejorar los existentes, y realizar estudios sociales sobre sub-colectivos específicos, más allá de los grandes colectivos objetivo, teniendo en cuenta las peculiaridades de cada uno de ellos;
   - Se ha constatado que los/as jóvenes conforman uno de los colectivos de la población especialmente vulnerables al riesgo de padecer pobreza (dimensión económica) y exclusión social. Es más, como hemos mencionado, la juventud es un término "maleta" que incluye diferencias notables por género, edades, formación o actividad. Por tanto, a la hora de definir su perfil sociológico de los /as jóvenes excluidos o en riesgo de exclusión social, es necesario tener en cuenta la naturaleza heterogénea de este colectivo para, en última instancia, determinar los factores determinantes de la exclusión social.

Conocer los perfiles sociológicos de los/las jóvenes que se encuentran en situación de exclusión social, o en riesgo de padecerla, teniendo en cuenta la naturaleza heterogénea de este colectivo, es un paso fundamental a la hora de poder describir, analizar y explicar su realidad social.

4. Promover la investigación y el análisis del fenómeno de la autonomía económicas, la exclusión social y la juventud es una condición sine qua non para la puesta en marcha de planes y políticas públicas adecuadas. Hasta el momento los esfuerzos parecen no haber sido suficientes, y se hace necesario cubrir estas carencias para, en última instancia, facilitar una adecuada y efectiva intervención por parte de las agencias sociales e institucionales. Así, se recomienda:

   - Adaptar las actuaciones, en la medida de lo posible, a las necesidades individuales (perfiles y necesidades de los/las jóvenes) con objeto de maximizar las probabilidades de éxito. En este sentido se recomienda la visibilización de los perfiles de los/as jóvenes en exclusión (captación de los "incaptables");

- Complementar y compensar los déficits de los centros educativos trabajando de forma trasversal en la educación de valores, en el fomento de actividades extraacadémicas, la motivación de los jóvenes y el desarrollo del "ocio constructivo";
- Aumentar la base de los beneficiados en los planes y medidas de inclusión social, además de mejorar la cuantía de las prestaciones. Por ejemplo a través de la definición de nuevas estrategias a la hora de afrontar el problema del empleo (viabilidad del auto empleo - montar empresa) para promover la inclusión y seguimiento de la trayectoria de los jóvenes;
- Incrementar recursos, cuantitativa y cualitativamente, en la lucha a favor de la inclusión social a través de la inversión formativa y capacitadota de los agentes para adaptarlos a la realidad de la exclusión juvenil;
- Promover cambios en la naturaleza de las intervenciones, pasando del "tono institucional" a uno más resolutivo a favor de la inclusión y el desarrollo social.

La investigación y el análisis del fenómeno de la autonomía económica, la exclusión social y la juventud es condición sine qua non para una adecuada y efectiva intervención por parte de las agencias sociales e institucionales que, a través de los planes y las políticas públicas, intervienen sobre los/as jóvenes en situación o riesgo de exclusión social.

5. En las últimas décadas han sido muchos los avances en la mejora de las condiciones de vida y en la reducción de la pobreza. Es más, la lucha contra la exclusión ha pasado a tener un significativo protagonismo en el diseño de las políticas públicas, entendidas no tanto como un fin en si mismas sino más bien como una guía de acción-orientación que facilita no sólo el constante aprendizaje y evolución, tanto de los actores que intervienen en la elaboración e implementación de las mismas como los ciudadanos que se ven afectados por las mismas, sino también una transformación social. Pero la inclusión social de los/as jóvenes continúa siendo uno de los más importantes retos la política europea, nacional y autonómica. Por lo tanto se recomienda:

   - Analizar de forma crítica las fuentes existentes y generar nueva información con objeto de explorar de forma exhaustiva la problemática de los/las jóvenes afectados por la exclusión social, tanto a nivel autonómico y nacional como internacional;
   - Identificar la naturaleza de las políticas públicas puestas en marcha, tanto a nivel nacional como internacional, así como las consecuencias de sus resultados, incorporando la perspectiva de género, con objeto de promover una actuación más efectiva, integral e inclusiva;
   - Mejorar la coordinación y la comunicación entre las diversas instancias públicas de diversos niveles (nacional y autonómico), para evitar solapamientos y promover la eficiencia en uso de los recursos;
   - Descentralizar los ámbitos de acción y mejorar la integración de los programas en colaboración con otras instituciones (por ejemplo con la red de ONG asistenciales) con el objeto de mejorar la información/captación de los/as jóvenes en riesgo de exclusión social;
   - En tanto que la lucha contra la exclusión social de los/las jóvenes debe perfilarse como una de las líneas prioritarias de acción de organismos europeos, nacionales y autonómicos, es necesario adquirir el compromiso de abordar la problemática de la pobreza y de la exclusión social, de forma específica con respecto a la juventud. Para ello se hace necesario que la puesta en marcha de medidas de lucha contra la exclusión social juvenil tengan en cuenta la detección necesidades, los aspectos individuales, la necesidad de crear un buen grupo de inclusión, la promoción de la involucración familiar y de la vin-

culación del educador así como la generación de rapport y de una red de colaboración interinstitucional;

A pesar de que la lucha contra la exclusión social ha adquirido un significativo protagonismo en el diseño de las políticas públicas, entendidas no tanto como un fin en sí mismas sino más bien como una guía de acción-orientación que facilita un aprendizaje y además de una transformación social, continúa siendo uno de los más importantes retos la política de juventud europea, nacional y autonómica.

Para concluir, queremos señalar que es necesario conocer en mayor profundidad el fenómeno sociológico de la existencia de un colectivo de hombres y mujeres jóvenes afectados por la falta de autonomía económica (pobreza) y sus efectos de exclusión social, originadas por una precariedad ocupacional que suele llevar aparejada la reestructuración familiar y la dificultad a la hora de emanciparse, la inestabilidad en las relaciones afectivas, la dificultad de mantener/crear redes de apoyo social (aislamiento social) y el escaso desarrollo educativo así como un bajo nivel de inmersión tecnológica o un menor disfrute del tiempo de ocio. Es decir, se hace necesario "invertir" en juventud, no sólo en tanto colectivo vulnerable sino también en tanto colectivo clave en la lucha contra la erradicación de la pobreza, con objeto de conectar la realidad de los/as jóvenes con las políticas, programas e intervenciones públicas y, en última instancia, promover, tanto a nivel europeo y nacional como autonómico, su verdadera integración social.

6

Bibliografía

Aguinaga Roustan, Josune; Andréu Abela, Jaime; Cachón Rodríguez, Lorenzo; Comas Arnau, Domingo; López Blasco, Andreu; Navarrete Moreno, Lorenzo. (2005), Juventud en España: Informe 2004, Instituto de la Juventud, Madrid.

Anuario Social y Estadístico de la Caixa, 2004. Ed. La Caixa, Barcelona 2005.

Arquitectos sin Fronteras. (Boletín Abril - 2006)Políticas Sociales y Vivienda en Alquiler.

Arriba, A. (2001), El concepto de exclusión en política social, UPC – CSIC, Madrid.

Atención y protección a la infancia y atención y reinserción de jóvenes infractores, Junta de Castilla y León (2005).

Ayala Cañón, Luis (2006). "Pobresa i protecció social. Un retrat de la situació a les Balears des d'una perspectiva territorial" en Centre de Recerca Econòmica (CRE: UIB- Sa nostra) (2006) "Cap. XIX: Protecció Social" Informe Econòmic i Social de les Illes Balears 2005. . Disponible en: http://www.cre.sanostra.es/internet/cre.nsf/pernomcurt/informe_entrar!OpenDocument&ko_idio=02.

Ayala Cañon, Luis; Esteve Mora, Fernando; García Lizana, Antonio; Muñoz de Bustillo, Rafael; Renes Ayala, Víctor; Rodríguez Cabrero, Gregorio. (1998), Las condiciones de vida de la población pobre en España: Informe General, Fundación Foessa, Madrid.

Ayllón, S, Mercader, M. y Ramos (2003) *Pobresa monetària i privació a Catalunya a principis del segle XXI. Informe 2003.* Fundació Un Sol Món – Caixa Catalunya; Colabora: Fundació Jaume Bofill.

Ayllón, S, Mercader, M. y Ramos (2005) "La pobresa a Catalunya: pobresa monetària i privació a Catalunya a principis del segle XXI" en Fundació Jaume Bofill. *Estructura social i desigualtats a Catalunya, volum II. Pobresa, salut, joventut, habitatge i llengua.*

Ayuntamiento de Zaragoza (1998) "Lucha contra la exclusión social: Plan integral para el centro histórico, Zaragoza (España)" en Ciudades para un futuro un futuro más sostenible > Buenas prácticas>Españolas> Concurso Internacional 1998; http://habitat.aq.upm.es/bpes/onu98/bp451.html.

Ayuntamiento de Zaragoza (2002) "Plan integral del casco histórico de Zaragoza (España)" en Ciudades para un futuro un futuro más sostenible > Buenas prácticas>Españolas> Concurso Internacional 2002; http://habitat.aq.upm.es/bpes/onu02/bp390.html.

Baltiérrez, Joseph; Espulga Joseph, Kieslbach, Thomas; Lemkow, Louis. (2004), Desempleo juvenil, exclusión social y salud: investigaciones, experiencias y acciones institucionales en España, Icaria Editorial, Barcelona.

Bendit, R. (1999), "*Participación social y política de los jóvenes en países de la Unión Europea*". Ponencia presentada durante la Reunión del Grupo de Trabajo "Juventud" CLACSO (Bs. As. 14-17 Diciembre). http://168.96.200.17/ar/libros/cyg/juventud/bendit.pdf.

Cabrera Cabrera, Pedro José (dir); Fernández Jurado, Yolanda; Fernández Velasco, Elena; López Ruiz, José Antonio; Malgesini Rey, Graciela; Rúa Vieytes, Antonio; Rubio Martín, María José; Sadot Alexandres, Fernández. (2005), Nuevas tecnologías y exclusión social: un estudio sobre las posibilidades de las Tics en la lucha por la inclusión social en España, Fundación Telefónica, Madrid.

Cachón, Lorenzo. (2003), Inmigrantes en España: sistema educativo y mercado de trabajo, Instituto de la Juventud, Madrid.

Calderón, María José; Hidalgo, Álvaro; Pérez, Santiago. (2006), La economía de las personas jóvenes, Instituto de la Juventud, Madrid.

Calderon Ortega, J; Querol Muñoz, A. (2005) *Joves i mercat laboral a Catalunya*. Con la colaboración del Centre d'Estudis i Recerca Sindical de CCOO de Catalunya. ACCIÓ JOVE- Joves de CCOO de Catalunya, Barcelona.

Carbonero, M. A.; Horrach, A; Mascaró, P.; Santiago, J. (2001) L'espai social de l'exclusió de les Illes Balears. "SA NOSTRA" - Caixa de Balears, Palma de Mallorca. (Quaderns solidaris; 7).

Cáritas y Arquitectos sin Fronteras de Aragón (2001). Problemas de vivienda y exclusión social en Aragón. Consejo de la Juventud de España. (2003) Exclusión social: una realidad a superar. CJE, Madrid.

Centre de Recerca Econòmica (CRE: UIB- Sa nostra) (2006) "Cap. XIX: Protecció Social" Informe Econòmic i Social de les Illes Balears 2005. Disponible en: http://www.cre.sanostra.es/internet/cre.nsf/pernomcurt/informe_entrar!OpenDocument&ko_idio=02.

CEPAL-UNIFEM. (2004), Entender la pobreza desde la perspectiva de género. Unidad Mujer y Desarrollo. Serie Mujer y Desarrollo 52. República de Italia. Santiago de Chile.

CES (2006) El papel de la juventud en el sistema productivo español. Colección informes. Número 6/2005. http://www.ces.es/servlet/noxml?id=CesColContenido%20M011400060180 88~S633066~NInf0605.pdf&mime=application/pdf.

Crespo Garrido, María; López Cumbre, Lourdes; López López, Julia; Sagardoy Bengoechea, Juan Antonio; Spielauer, Martín; Ubago Martínez, Yolanda; Utrilla De la hoz, Alfonso; López, López, María Teresa (dir). (2005), Familia y dependencia: nuevas necesidades, nuevas propuestas, Estudio anual (2004), Fundación Acción Familiar, Madrid.

Colectivos en Riesgo de Exclusión: Inmigrantes, minorías étnicas y perspectiva de Género. Consellería de Asuntos Sociais, Emprego e Relacións Laborais. Ed. Instituto Gallego de Iniciativas Sociais e Sanitarias, A Coruña (2005).

Comas, M; Funes, J. (2001) *Educadores y educadores de carrer: de l'opció ideològica a l'opció tecnicometodològica*. Fundació Jaume Bofill, Barcelona.

Consejo de Europa (2000) Lucha contra la pobreza y la exclusión social = Definición de los objetivos adecuados. Bruselas, 30 de noviembre (04.12).

Consejo de la Juventud de España. (2003) *Exclusión social: una realidad a superar.* CJE, Madrid.

Direcció General d'Economia (2001) "Aproximació a l'anàlisi de les xifres" en Anàlisi quantitativa del mercat laboral per sexes i edats.

Direcció General de Joventut – Conselleria de Presidencia i Esports del Govern de les Illes Balears (2005). Anàlisi de la realitat social dels joves a les Balears 2005. [Elaborado por Sigma Dos S.A.].

EDIS, incluyendo capítulos de Rodríguez Cabrero, G. (1998), Las condiciones de vida de la población pobre en España, Fundación Foessa, Madrid.

Entorno Social – Publicación Independiente de Información Social y Sanitaria. (Marzo 2006). "Informe Foessa: La pobreza en España". Disponible en: http://www.entornosocial.es/reportajes/informe-foessa-la-pobreza-en-espana.html.

Enquisa de Condicións de Vida das Familias, Ano 2004, Instituto Galego de Estatística. Ed. Consellería de Economía e Facenda. Santiago de Compostela 2006.

Estudo sobre Poboación Drogodependente en Situación de Emerxencia Social. Consellería de Sanidade. Ed. Xunta de Galicia, 2006.
Exclusión Social y Políticas Activas para la Inclusión (2004), Consellería de Asuntos Sociais, Emprego e Relacións Laborais. Ed. Instituto Gallego de Iniciativas Sociais e Sanitarias, A coruña (2004).
Gerencia de Servicios Sociales Memoria De Gestión 2004. Consejería de Servicios Sociales, Junta de Castilla y León 2005.
Feixa, C. (Coord.). (2003), *Culturas Juveniles en España (1960- 2004)*, INJUVE, Madrid.
Fernández García, T. Solé, C. Pérez Yruela, M. Rinken, S. en Tezanos, J. F. (ed). (2005), Tendencias en exclusión social y políticas de solidaridad, Editorial Sistema, Madrid.
Gobierno de Aragón. Departamento de Servicios Sociales y Familia. I Plan de Inclusión Social en Aragón 2005/06.
Hidalgo Vega, Álvaro; Pérez Camarero, Santiago. (2004). Aspectos salariales de los jóvenes trabajadores, Instituto de la Juventud, Madrid.
Informe sobre desarrollo humano 2005. Publicado por Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Ediciones Mundi-Prensa, 2005. http://hdr.undp.org/reports/global/2005/espanol/pdf/HDR05_sp_complete.pdf.
Indicadores Demográficos 2006, Instituto Galego de Estatística. Ed. Consellería de Economía e Facenda. Santiago de Compostela 2006.
INJUVE (2006) La Economía de las Personas Jóvenes.
Insa Mérida, F. "*La ciudadanía europea en el Tratado de Ámsterdam*". Departamento de Sociología y Análisis de las Organizaciones. Universidad de Barcelona. http://www.ub.es/epp/lea/ciue.doc.
INSEX (2006) *Informe anual. Cumplimiento de los principios básicos de la IC EQUAL. 2005.* Disponible en: http://www.equalinsex.org/que_es_insex.asp
Instituto Aragonés de Juventud. Gobierno de Aragón – Departamento de Servicios Sociales y Familia. - (2005) "Plan Juventud de Aragón 2005-2008". Disponible en: http://portal.aragob.es- (2006) "Proyecto de Ley de Juventud de Aragón". Borrador de 25 de Enero de 2006.
Instituto Aragonés de Servicios Sociales (2003) Prestaciones y Ayudas Económicas del Instituto Aragonés de Servicios Sociales. Aragón y Provincias.
Instituto Nacional de Estadística: Encuesta continua de presupuestos familiares. 2005 (cuarto trimestre). www.ine.es.
Instituto Nacional de Estadística: Encuesta de condiciones de vida. 2004. www.ine.es.
Instituto Nacional de Estadística: Encuesta sobre las personas sin hogar. 2003. www.ine.es.
Instituto Nacional de Estadística: Estadísticas judiciales. 2002. "Resultados en juzgados de menores por sentencias" y "Clasificación de las infracciones cometidas por los menores bajo tutela". www.ine.es.
Instituto Nacional de Estadística: Encuesta de Población Activa, INE (2006). www.ine.es
Instituto Nacional de Juventud. (2000) "Juventud en cifras" en Informe Juventud en España. INJUVE, Madrid.
Instituto Nacional de Juventud. (2006) Censo de Viviendas y Habitantes (2001). www.ine.es
Instituto Aragonés de Servicios Sociales (2003) *Prestaciones y Ayudas Económicas del Instituto Aragonés de Servicios Sociales. Aragón y Provincias.*
Justicia de Aragón (2006) "Piso asistido para la emancipación – Huesca-" (expediente 296/2006) en Visitas a centros de atención a menores 2006.
Justicia de Aragón (2003) *Actuaciones en materia de Reforma. Menores y medidas ejecutadas con la DGA por tipo. Aragón y provincias. Año 2003.*
Leal Maldonado, Jesús (2006). "Canvis residencials i augment de les desigualtats a les Balears" en Centre de Recerca Econòmica (CRE: UIB- Sa nostra) (2006) "Cap. XIX: Protecció Social" *Informe Econòmic i Social de les Illes Balears 2005. .* Disponible en: http://www.cre.sanostra.es/internet/cre.nsf/pernomcurt/informe_entrar!OpenDocument&ko_idio=02.

Mas Liñares, Assumpta (coord.) *Pla estratègic de joventut del Govern de les Illes Balears.* Conselleria de Presidència i Esports. Direcció General de Joventut. Disponible en: http://infojove.caib.es/dir~inou/plajove.htm.

Miguélez, F. Martín, A. (1996), *Paro juvenil y economía sumergida*, UAB (Documento no editado), Bellaterra.

Miret Gamundí, P. (2005) "Una visió de la joventut a Catalunya" en Fundació Jaume Bofill. *Estructura social i desigualtats a Catalunya, volum II. Pobresa, salut, joventut, habitatge i llengua.*

Morán, M. L. Benedicto, J. (2003), *Aprendiendo a ser ciudadano. Experiencias sociales y construcción de la ciudadanía de los jóvenes*, INJUVE, Madrid.

Navarrete, L. (1999), *La autopercepción de los jóvenes ocupas en España*, INJUVE, Madrid.

Navarrete, L. et al. (2005), *Juventud y nuevos derechos*, INJUVE, Madrid.

OBSERVATORIO SOBRE DROGAS PARA ASTURIAS, Informe número 2, Año 2003, Dirección General de Salud Pública y Planificación Sanitaria.

Observatorio de Vivienda Joven. - Consejo de la Juventud de España. (2006) Anuario OBJOVI 2005. Disponible en: http://www.cje.org/C2/C9/Anuario%20OBJOVI%20(2005)/default.aspx?lang=es-ES.

Observatorio joven de la vivienda en España boletín nº13 cuarto trimestre – 2005. Ed. Consejo de la Juventud de España, 2006.

OIT (1997) *Youth, older workers and social exclusion: Some aspects of the problem in G-7 countries. G7/1997/1*. Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra.

Palacio Morena, J. I. (2006) "*Desigualdad y pobreza*". Circunstancia, Revista de Ciencias Sociales del Instituto Universitario Ortega y Gasset. Revista Electrónica Cuatrimestral, Año IV - Número 11 – Septiembre. http://www.ortegaygasset.edu/circunstancia/principal.htm.

Panel de Hogares de la Unión Europea 2001. INE.

Parrilla Latas, A. (investigadora principal) (2002-2004) La construcción del proceso de exclusión social en las mujeres: origen, formas, consecuencias e implicaciones formativas. Instituto de la Mujer. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. http://www.mtas.es/mujer/mujeres/estud_inves/666.pdf.

Pérez, S. Hidalgo, A. Calderón, M. J. (2006), *La economía de las personas jóvenes.*

Plan de Formación e Inserción Juvenil de Aragón. (2006) Plan FIJA. Memoria 2005. Zaragoza. Disponible en www.planfija.es.

Plan Nacional Sobre Drogas Memoria 2003. Ministerio de Sanidad y Consumo 2004

Políticas Sociales, Modelos de Intervención y Estado de Bienestar. Consellería de Asuntos Sociais, Emprego e Relacións Laborais. Ed. Instituto Gallego de Iniciativas Sociais e Sanitarias, A coruña (2005).

Porras Muñoz, Manuel. "El acceso a la vivienda como condicionante de la exclusión social", Ciudades para un futuro más sostenible > Documentos> Documentación oficial del Comité Habitat España; http://habitat.aq.upm.es/ch/g014.html.

Ramos Díaz, Vicente (coord.); Caléis Buuaert, Maríe Cristine (coord.); Sánchez-Oro Sánchez, Marcelo (dir); Moreno Ramos, Jesús (dir). (2002), Exclusión y Participación social, Junta de Extremadura (Consejería de Bienestar social), Badajoz.

Raúl Ilari, S. (2006) "*Entre el género y la especie. Reflexionando sobre la naturaleza de la política y la gestión social*". Circunstancia, Revista de Ciencias Sociales del Instituto Universitario Ortega y Gasset. Revista Electrónica Cuatrimestral, Año IV - Número 11 – Septiembre. http://www.ortegaygasset.edu/circunstancia/principal.htm.

Requena, M. (1996), *La Emancipación de los Jóvenes en España*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto de la Juventud, Madrid.

Sánchez Moreno, Esteban (2004) *Jóvenes: la nueva precariedad laboral. La experiencia de la precariedad en los jóvenes españoles*. Confederación Sindical de Comisiones Obreras, Madrid.

Sanz Cintora, A. (dir.), Navarrete, L. y D. Pac Salas (Marzo, 2005) Avance de resultados: "Los jóvenes en Zaragoza 2004". Escuela Universitaria de Estudios Sociales – Universidad de Zaragoza.

Sanz Cintora, A. (dir.), Navarrete, L. y D. Pac Salas, Apuntes sobre la mesa de "Autonomía y Emancipación Juvenil" celebrada el 16 de marzo de 2005, dentro de las jornadas técnicas "Discursos y Debates para un nuevo Plan Joven" (dentro del III Plan Joven de Zaragoza 2005-2008).

Sanz, J. y Luque, S. (autores); Viñas, C y Moreno, M. (colaboradores); Serrano, J y Martín, G. (coordinación). (2002) Polítiques locals de joventut a les Illes Balears. Institut d'Anàlisi Social i Polítiques Públiques – Fundació Francesc Ferrer i Guàrdia, Barcelona. Disponible en: www.laic.org.

Tezanos, José Félix. (2005), Tendencias en exclusión social y políticas de solidaridad, Editorial Sistemas, Madrid.

Trilla, C. (2003) "L'estat del benestar i la familia. L'habitatge per als joves" en Navarro, V. (coord) *L'estat del benestar a Catalunya.* Diputació de Barcelona.

Turró, C. (2000) "El Pla integral de serveis socials a la ciutat de Barcelona. Una aproximació estratègica i una acció concertada per orientar l'acció social a la ciutat." en *Exclusió social, pobresa i sense sostre*. Diputación de Barcelona.

UNICEF (2003) Estado Mundial de la Infancia, 2004. Nueva York. http://www.unicef.org/spanish/sowc04/sowc04_contents.html.

United Nations International Research and Training Institute for the Advancement of Women (2005) La mujer y la pobreza: Nuevos Retos – Beijing a los 10 años: De la política a la práctica. Informe de Progreso del INSTRAW sobre el Área Crítica A. La mujer y la pobreza. http://www.un-instraw.org/es/images/stories/revision_beijing/womenandpovertysp.pdf.

Vidal Fernández, F. (ed.). (2006), V Informe Fuhem de políticas sociales: La exclusión social y el Estado de Bienestar en España, Icaria editorial, Barcelona.

Vidal, Fernando. Ortega, Elena. (dir.), (2003) De los recursos a los sujetos. INJUVE, Madrid.

Normativa

Decreto 13/1990, de 25 de enero, por el que se regula el sistema de acción social de castilla y león. (bocyl n.º 23, de 1 de febrero de 1990; corrección de errores en Bocyl n.º 57, de 21 de marzo de 1990).

Decreto 172/1998, del 5 de junio, de la familia, infancia y adolescencia en lo relativo al régimen sancionador.

Decreto 240/1995 por los que se regulan los Servicios Sociais de atención primaria.

Decreto 266/1989 por el que se de desarrolla la Lei 5/1989 para la erradicación do chabolismo no ámbito territorial da Comunidade Autónoma de Galicia.

Decreto 374/1991, do 24 de outubro, por el que se desarrolla la lei 9/1991, del 2 de octubre de, medias básicas para la inserción social en lo relativo a la Renda de Integración Social de Galicia.

Decreto 375/1991, do 24 de outubro, por el que se desarrolla la lei 9/1991, del 2 de octubre de, medias básicas para la inserción social en lo relativo a la Axudas de Emerxia Social.

Decreto 389/1994, 15 de diciembre, por el que se regula la salud de Galicia.

Decreto 52/1989, por el que se regula los Centros y Establecimientos de Servicios Sociales (B.O.C. nº 157-8/8/1989).

Decreto 54/1997, de 29 de mayo (BOC 4-6-97). Cambia la denominación de órganos directivos de la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar.

Decreto 56/2005, de 14 de julio, por el que se aprueba el plan estratégico del Sistema de acción social de castilla y león.

Decreto 57/2005, de 14 de julio, por el que se aprueban los planes de regionales sectoriales de atención y protección a la infancia, de atención a las personas mayores, de atención a las personas con discapacidad, y de acciones para la inclusión social.

Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias, Ley Orgánica 7/1981, de 30 de diciembre.

I Plan Galego de Inclusión Social (2001- 2006), Xunta de Galicia Consellería de Sanidade e Servicios Sociais (2001).

II Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social – Anexo II – Evaluación PNAin 2001-2003.
Lei 2/1996, del 8 de mayo, de Galicia sobre drogas.
Lei 3/1997, 9 de junio, Galega da Familia, infancia e adolescencia.
Lei 4/1993 de Servicios Sociais, Xunta de Galicia.
Lei 5/1989, de medidas para la erradicación do chabolismo no ámbito territorial da Comunidade Autónoma de Galicia.
Lei 9/1991, do 2 de outubro, galega de medidas básicas para á Inserción Social modificada parcialmente pola lei 1/1999, do 5 de febreiro.
Ley 1/2003, de 24 de febrero. SERVICIOS SOCIALES. Servicios Sociales del Principado de Asturias.
Ley 11/2000, de 28 de diciembre de medidas económicas, Fiscales, administrativas (bocyl n.º 251, de 30 de diciembre).
Ley 18/1988, de 28 de diciembre, de acción social y servicios sociales(bocyl n.º 5, de 9 de enero de 1989; corrección de errores en bocyl N.º 22, de 1 de febrero de 1989).
Ley 5/1997, de 6 de octubre (BOC 14-10-97). Prevención, asistencia e incorporación social en materia de Drogodependencias.
LEY de Cantabria 5/1992, de 27 de mayo, de Acción Social, (BOC nº 113, de 5 de junio de 1992).
Ley de la C.A. de Asturias 4/2005, de 28 de octubre, de Salario Social Básico.
Ley del Principado de Asturias 5/1987, de 11 de abril, de Servicios Sociales, del Principado de Asturias.
LEY ORGÁNICA 4/1983, DE 25 DE FEBRERO, DE ESTATUTO, Modificada por Ley Orgánica 11/1994, de 24 de marzo (BOE n.° 72,
Orden de 13 de Julio de 1989 por la que se desarrolla el Decreto 52/89, de 13 de Julio, de Centros y Establecimientos de Servicios Sociales (BOC nº 179, de 7 de septiembre).
Real Decreto 357/1991, del 15 de marzo, por el que se desarrolla en materia de pensiones no contributivas, la ley 26/1990, del 20 de diciembre, por la que se establecen en la Seguridad Social las prestaciones no contributivas.
Real Decreto Legislativo 1/1994, del 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Seguridad Social.
V Plan Regional sobre drogas de Castilla y León (2005-2008), Junta de Castilla y León.

Jóvenes, autonomía económica y situaciones de exclusión
Anexos

ANEXO I

Indicadores de empleo o actividad:

Tabla 1. **Activos por sexo y grupo de edad. Valores absolutos y porcentajes respecto del total de cada sexo**

	Ambos sexos		Varones		Mujeres	
	Valor absoluto	%	Valor absoluto	%	Valor absoluto	%
De 16 a 19 años	538,9	2,6	326,8	2,7	212,1	2,5
De 20 a 24 años	1.955,8	9,4	1.075,1	8,8	880,7	10,2
De 25 a 29 años	3.125,6	15	1.702,7	13,9	1422,9	16,5
De 30 a 34 años	3192	15,3	1.828,2	14,9	1363,7	15,8
Total	8.812,3	42,3	4.932,8	40,3	3.879,4	45

Fuente: INE - Encuesta de Población Activa (EPA) Año 2005.

Esta tabla nos proporciona la información acerca de los absolutos y porcentajes de la población de activos por sexo y grupo de edad: encontramos que hay 8.812 personas en total, de los cuáles 4.932 son hombres y 3.879 son mujeres, siendo un 40,3 % y un 45% del total de cada sexo respectivamente.

Tabla 2. **Tasas de actividad por sexo y grupo de edad (en porcentaje)**

	Ambos sexos	Varones	Mujeres
De 16 a 19 años	28,9	34,1	23,4
De 20 a 24 años	67,0	72,1	61,7
De 25 a 29 años	84,9	89,9	79,6
De 30 a 34 años	**85,0**	**94,5**	**74,9**

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa (EPA) Año 2005.

Esta tabla nos proporciona la información acerca de los porcentajes por sexos y grupos de edad, el grupo de 30 a 34 años es el que tiene una tasa más alta para ambos sexos, seguido por el grupo de 25 a 29 años.

Tabla 3. **Activos por nivel de formación alcanzado, sexo y grupo de edad**

	Ambos sexos					Varones					Mujeres				
	Total	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años	De 30 a 34 años	Total	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años	De 30 a 34 años	Total	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años	De 30 a 34 años
Total	20.885,7	538,9	1.955,8	3.125,6	3.192	12.251,7	326,8	1.075,1	1.702,7	1.828,2	8.634,1	212,1	8.80,7	1.422,9	1.363,7
Analfabetos	79,5	1,1	2,5	7,8	6,7	50,6	1,1	1	5,4	4,9	28,9	0	1,5	2,4	1,9
Educación Primaria	3.513,9	100,2	141,3	198,2	243,2	2.331,2	71,1	100,1	138,3	163,5	1.182,7	29,1	41,1	59,9	79,7
Estudios primarios incompletos	672,3	13,6	23	40,2	53,1	446,7	11,2	16,7	30,6	37,7	225,7	2,4	6,3	9,6	15,4
Estudios primarios completos	2.841,6	86,6	118,2	157,9	190,1	1.884,6	59,9	83,4	107,7	125,8	957	26,7	34,9	50,2	64,3
Formación e inserción laboral que no precisa título de primera etapa de secundaria	21,7	2,4	4,4	2,9	2,1	12	1,4	2,8	1,3	1,5	9,6	1	1,6	1,6	0,6
Primera etapa de educación secundaria	5.920,3	332	748,2	812,3	890,8	3.789,7	205,7	472	528,1	607,7	2.130,6	126,3	276,2	284,2	283,1
Primera etapa de educación secundaria sin título de graduado escolar o equivalente	719,2	107,4	94,1	78,2	93,2	488,4	71,9	62,9	52,6	66	230,8	35,5	31,2	25,6	27,1
Primera etapa de educación secundaria con título de graduado escolar o equivalente	5.201,1	224,5	654,1	734,1	797,6	3.301,3	133,8	409,1	475,5	541,6	1.899,8	90,7	245	258,7	256
E* Garantía social/Iniciación profesional	6,1	2,8	2	0,6	0,3	3,9	2,2	1	0,3	0,3	2,3	0,6	0,9	0,4	0
Formación e inserción laboral que precisa título de primera etapa de secundaria	76,3	3,2	12,5	14,6	11	40,4	1,6	6,6	6,7	6,2	36	1,6	5,8	7,9	4,8
Segunda etapa de educación secundaria	4.695,2	90,5	611,1	769,6	719,1	2.615,8	39,5	312,8	421,3	398,4	2.079,4	50,9	298,3	348,3	320,7
Enseñanzas del bachillerato	3.009	57,3	384,4	466,3	440	1.694,9	25	191,2	256,5	239,7	1.314,1	32,2	193,1	209,8	200,3
Enseñanzas técnico-profesionales de grado medio	1.674,7	32,9	226	301,3	276,5	913,4	14,5	121,2	163,7	157	761,3	18,5	104,8	137,6	119,6
Enseñanzas de grado medio de música y danza	11,5	0,3	0,8	2	2,6	7,4	0,1	0,3	1,1	1,7	4	0,2	0,4	0,9	0,9
Formación e inserción laboral que precisa título de segunda etapa de secundaria	25,9	0,6	4,6	5,2	3,6	13,8	0,5	2,8	2,3	1,5	12,1	0,1	1,8	2,9	2
Enseñanzas técnico-profesionales de grado superior	1.892,9	5,5	203,8	404,2	402	1.135,8	3,1	106,5	215,5	229	757,1	2,4	97,2	188,7	173
Títulos propios (no homologados) de Universidades y formación e inserción laboral de formación profesional superior	64,6	0,1	8,8	14,4	10,9	33,7	0,1	4,8	7	5,4	30,9	0	4	7,4	5,5
Títulos propios (no homologados) de Universidades	40,1	0,1	4,2	7,7	6	19	0,1	2,1	2,8	2,4	21,2	0	2,1	4,8	3,5
Formación e inserción laboral de formación profesional superior	24,4		4,5	6,7	4,9	14,7		2,6	4,1	3	9,7		1,9	2,6	1,9
Enseñanza universitaria de primer y segundo ciclo	4.379,1	0,7	215	876,4	857,7	2.099,7	0,6	64,3	367,9	384,8	2.279,3	0,1	150,7	508,6	472,8
Enseñanzas universitarias de 1er ciclo y equivalentes o 3 cursos completos de licenciatura o créditos equivalentes	1.955,6	0,5	134,5	402,7	347,2	849,1	0,5	40,3	157,7	141,2	1.106,5	0,1	94,2	245	206
Enseñanzas universitarias de 1er y 2º ciclo, de sólo 2º ciclo y equivalentes	2.423,4	0,1	80,4	473,7	510,5	1.250,6	0,1	24	210,1	243,6	1.172,8	0	56,5	263,5	266,8
Estudios oficiales de especialización profesional	78	0	1,3	13,2	20,1	41,1		0,3	5,3	11	36,9	0	0,9	8	9
Enseñanza universitaria de tercer ciclo (Doctorado)	132,4		0,6	6,2	24,5	84,1		0,1	3,5	14	48,3		0,5	2,7	10,5

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa (EPA) Año 2005.

Con la información que nos proporciona la tabla vemos que el número de analfabetos activos así como de quiénes tienen formación de garantía social o Formación e inserción laboral que no precisa título de primera etapa de secundaria son cifras más bajas que las de las otras categorías de formación.

Tabla 4. **Ocupados por nivel de formación alcanzado, sexo y grupo de edad**

	Ambos sexos				Varones				Mujeres			
	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años	De 30 a 34 años	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años	De 30 a 34 años	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años	De 30 a 34 años
Total	381,8	1.622,5	2.776,1	2.933	246,6	921,1	1.547,2	1.716,6	135,2	701,3	1.228,9	1.216,5
Analfabetos	0,3	1,7	6,1	6,1	0,3	1	4,9	4,8		0,7	1,1	1,3
Educación Primaria	65,5	114,6	167,5	211,7	51,2	83,3	121,4	146,9	14,3	31,3	46	64,9
Estudios primarios incompletos	8,4	18,6	34,3	48,1	7,4	13,8	27,6	35,3	1,1	4,9	6,7	12,8
Estudios primarios completos	57,1	96	133,1	163,6	43,8	69,6	93,8	111,6	13,3	26,4	39,3	52,1
Formación e inserción laboral que no precisa título de primera etapa de secundaria	1,8	3,4	2,1	2	1,1	2,4	1,1	1,5	0,7	1	1	0,5
Primera etapa de educación secundaria	236,4	617,2	715	806,2	156,9	402,2	482,3	568,8	79,4	215	232,7	237,4
Primera etapa de educación secundaria sin título de graduado escolar o equivalente	73	71,9	64,9	82,6	53,3	51,2	45,9	60,2	19,8	20,6	19	22,4
Primera etapa de educación secundaria con título de graduado escolar o equivalente	163,3	545,3	650,1	723,6	103,7	351	436,4	508,6	59,6	194,4	213,7	215,1
E* Garantía social/Iniciación profesional	1,8	1,7	0,6	0,3	1,5	1	0,3	0,2	0,3	0,6	0,4	0
Formación e inserción laboral que precisa título de primera etapa de secundaria	2,5	10,8	12,9	10,4	1,2	5,7	5,9	6	1,3	5,1	7	4,4
Segunda etapa de educación secundaria	67,8	512,9	694,5	659,4	30,5	272,9	389,6	374,1	37,4	240	304,9	285,3
Enseñanzas del bachillerato	42,3	322	421,6	404	18,9	165,9	235,2	223,8	23,3	156,1	186,5	180,2
Enseñanzas técnico-profesionales de grado medio	25,4	190,4	271,1	252,8	11,5	106,8	153,3	148,7	13,8	83,7	117,8	104,2
Enseñanzas de grado medio de música y danza	0,2	0,4	1,7	2,5	0	0,3	1,1	1,6	0,2	0,2	0,6	0,9
Formación e inserción laboral que precisa título de segunda etapa de secundaria	0,5	4	4,8	3,5	0,4	2,5	2	1,5	0,1	1,6	2,8	2
Enseñanzas técnico-profesionales de grado superior	4,3	173,3	365,2	376,1	2,6	92,7	198	218,3	1,7	80,7	167,1	157,8
Títulos propios (no homologados) de Universidades y formación e inserción laboral de formación profesional superior	0,1	7	12,9	10,3	0,1	4,2	6	5,1		2,8	6,9	5,2
Títulos propios (no homologados) de Universidades	0,1	3,4	7	5,6	0,1	2,1	2,6	2,2		1,3	4,4	3,4
Formación e inserción laboral de formación profesional superior		3,6	5,8	4,6		2,2	3,4	2,9		1,5	2,5	1,7
Enseñanza universitaria de primer y segundo ciclo	0,7	174	776,6	804,2	0,6	52,9	327	365,4	0,1	121,1	449,6	438,9
Enseñanzas universitarias de 1er ciclo y equivalentes o 3 cursos completos de licenciatura o créditos equivalentes	0,5	110	360,6	324,8	0,5	34	140,6	134,4	0,1	76	219,9	190,4
Enseñanzas universitarias de 1er y 2º ciclo, de sólo 2º ciclo y equivalentes	0,1	64	416	479,5	0,1	19	186,4	231		45,1	229,6	248,5
Estudios oficiales de especialización profesional		1,1	12	19,4		0,2	5	10,6		0,9	7	8,8
Enseñanza universitaria de tercer ciclo (Doctorado)		0,6	6,1	23,3		0,1	3,5	13,4		0,5	2,5	9,9

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa (EPA) Año 2005.

En esta tabla, observamos que el porcentaje de quiénes son analfabetos es muy bajo (de 0,3) en la franja de edad de 16 a 19 años, en comparación con los otros grupos de jóvenes, especialmente los de 25 a 29 años y 30 a 34 años, que es una cifra de 6,1. Aunque la cifra de quiénes están en garantía social es mayor (1,5) entre quiénes están en el grupo de 16 a 19 años respecto a los otros grupos.

Tabla 5. **Ocupados por tipo de jornada, sexo y ocupación. Valores absolutos y porcentajes respecto del total de cada ocupación**

	Total		Jornada Tiempo completo		Jornada Tiempo parcial		Total		Jornada Tiempo completo		Jornada Tiempo parcial		Total		Jornada Tiempo completo		Jornada Tiempo parcial	
	Valor absoluto	%	Valor absoluto	%	Valor absoluto	%	Valor absoluto	%	Valor absoluto	%	Valor absoluto	%	Valor absoluto	%	Valor absoluto	%	Valor absoluto	%
Total	**18.973,20**	**100**	**16.626,40**	**87,6**	**2.346,8**	**12,4**	**11.388,80**	**100**	**10.874,50**	**95,5**	**514,3**	**4,5**	**7.584,40**	**100**	**5.751,90**	**75,8**	**1.832,5**	**24,2**
Dirección de las empresas y de la administración pública	1.313,00	100	1.249,80	95,2	63,2	4,8	892,80	100	871,60	97,6	21	2,4	420,20	100	378,20	90	42	10
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	2.363,60	100	2.097,40	88,7	266,2	11,3	1.150,40	100	1.067,60	92,8	83	7,2	1.213,20	100	1.029,90	84,9	183,3	15,1
Técnicos y profesionales de apoyo	2.157,60	100	1.917,50	88,9	240,1	11,1	1.196,80	100	1.124,60	94	72	6	960,80	100	792,90	82,5	167,9	17,5
Empleados de tipo administrativo	1.768,80	100	1.505,20	85,1	263,7	14,9	633,50	100	596,20	94,1	37	5,9	1.135,30	100	909,00	80,1	226,3	19,9
Trabajadores de servicios de restauración, personales, protección y vendedor de comercio	2.891,90	100	2.307,10	79,8	584,8	20,2	1.098,00	100	1.000,10	91,1	98	8,9	1.793,90	100	1.307,00	72,9	486,9	27,1
Trabajadores cualificados en agricultura y pesca	573,60	100	511,60	89,2	62	10,8	451,70	100	419,60	92,9	32	7,1	121,90	100	91,90	75,4	30	24,6
Artesanos y trabajadores cualificados de industrias manufactureras, construcción y minería, excepto operadores	3.222,70	100	3.129,10	97,1	93,5	2,9	2.981,90	100	2.930,00	98,3	52	1,7	240,80	100	199,10	82,7	41,7	17,3
Operadores de instalaciones y maquinaria; montadores	1.766,00	100	1.715,00	97,1	51	2,9	1.540,30	100	1.512,70	98,2	28	1,8	225,70	100	202,20	89,6	23,4	10,4
Trabajadores no cualificados	2.826,10	100	2.104,40	74,5	721,6	25,5	1.362,10	100	1.271,50	93,3	91	6,7	1.463,90	100	833,00	56,9	630,9	43,1
Fuerzas armadas	89,90	100	89,30	99,3	0,6	0,7	81,30	100	80,70	99,2	1	0,8	8,60	100	8,60	100		

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa (EPA) Año 2005.

En esta tabla vemos que el 87,6% de los ocupados tienen jornada a tiempo completo y únicamente es el 12,4% quiénes tienen contrato a tiempo parcial, siendo en la categoría de los "Trabajadores de servicios de restauración, personales, protección y vendedor de comercio" dónde encontramos una cifra más alta de jornadas a tiempo parcial. De los varones sólo el 4,5 % tienen jornadas a tiempo parcial mientras son un 24,2% de las mujeres.

Tabla 6. **Parados que buscan primer empleo por sexo y grupo de edad. Valores absolutos y porcentajes respecto del total de cada sexo**

	Ambos sexos		Varones		Mujeres	
	Valor absoluto	%	Valor absoluto	%	Valor absoluto	%
De 16 a 19 años	78,7	31,9	37,3	41,4	212,1	2,5
De 20 a 24 años	69,1	28	24,1	26,7	45	28,8
De 25 a 29 años	50,7	20,6	18,6	20,7	32,1	20,5
De 30 a 34 años	14,4	5,9	4,7	5,3	9,7	6,2

Fuente: INE - Encuesta de Población Activa (EPA) Año 2005.

En esta tabla vemos que el porcentaje más alto de parados en busca de primer empleo lo encontramos en el grupo de edad de 16 a 19 años con un 31,9% para ambos sexos, y únicamente en el caso de las mujeres vemos que es más alto para el grupo de edad de 20 a 24 años.

Tabla 7. **Población por grupo de edad, sexo y comunidad autónoma. Valores absolutos**

	Ambos sexos				Varones				Mujeres			
	Menores de 16 años	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 34 años	Menores de 16 años	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 34 años	Menores de 16 años	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 34 años
Total Nacional	6.725,50	1.867,30	2.917,50	7.437,90	3.455,80	959,2	1.491,00	3.830,00	3.269,70	908,2	1.426,50	3.607,90
Andalucía	1.373,70	393,2	578,7	1.327,80	706	202	296,1	680,5	667,7	191,3	282,6	647,3
Aragón	171,2	47,7	74,7	198,2	88	24,5	38,5	103,8	83,2	23,2	36,2	94,4
Asturias (Principado de)	114,4	38,3	64	165,4	58,7	19,7	32,6	83,9	55,7	18,6	31,4	81,5
Baleares (Illes)	162,5	42,1	64,8	178,4	83,4	21,6	33,1	92,3	79,1	20,5	31,8	86,1
Canarias	328,4	92,8	140,4	364,4	168,2	47,2	70,9	186,9	160,2	45,6	69,5	177,4
Cantabria	72,1	22,1	36,3	91,8	37,2	11,3	18,6	46,8	35	10,8	17,7	44,9
Castilla y León	309,1	98,3	152,5	372,8	158,8	50,5	78,3	192,2	150,3	47,8	74,1	180,6
Castilla - La Mancha	304,8	87,6	126,3	302,6	156,9	45	65,4	157,8	148	42,6	60,9	144,8
Cataluña	1.047,60	266,1	433,9	1.196,00	539	136,8	222	620,6	508,6	129,3	211,9	575,4
Comunidad Valenciana	721,3	196,7	315,1	816,4	371	101,1	161,2	424,4	350,3	95,6	153,8	392
Extremadura	175,5	54,4	74,8	161,4	90	28,1	38,6	82,8	85,4	26,2	36,2	78,6
Galicia	334,7	108,8	177,6	434,9	172	55,6	90,4	219,3	162,7	53,3	87,2	215,5
Madrid (Comunidad de)	932,5	240,4	392,4	1.072,00	478	123,1	198,7	545,4	454,5	117,3	193,7	526,6
Murcia (Región de)	241,6	63,2	98,9	244,3	124,4	32,7	51,4	129,4	117,2	30,5	47,5	114,9
Navarra (Comunidad Foral de)	88,7	22,1	35,1	96,6	45,7	11,4	18	50	43,1	10,6	17,1	46,6
País Vasco	274,2	74,8	122,7	342,5	140,9	38,2	62,8	176,2	133,2	36,5	59,9	166,4
Rioja (La)	42,2	11,7	18,9	50,3	21,6	6	9,8	26,5	20,5	5,7	9,1	23,8
Ceuta	15,2	3,3	5,2	13,5	7,6	1,9	2,6	7,7	7,6	1,4	2,6	5,8
Melilla	15,7	4	5,1	8,8	8,3	2,6	1,9	3,7	7,4	1,5	3,2	5,1

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa (EPA) Año 2005.

En esta tabla vemos que es en Andalucía y Cataluña dónde la población de menores de 16 años es mayor, y también en estas dos CCAA y en Madrid vemos que la cantidad de personas entre 25 y 34 años es mayor.

Tabla 8. **Población de 16 y más años por nivel de formación alcanzado, sexo y comunidad autónoma. Valores absolutos**

	Total			Analfabetos			Educación primaria			Educación secundaria primera etapa y formación e inserción laboral correspondiente			Educación secundaria segunda etapa y formación e inserción laboral correspondiente			Formación e inserción laboral con título de secundaria (2.ª etapa)			Educación superior, excepto doctorado			Doctorado		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Total Nacional	36.416,00	17.812,50	18.603,50	783,8	236,3	547,4	11.566,90	5.250,90	6.316,00	9.050,90	4.807,50	4.243,40	6.967,90	3.462,20	3.485,70	30,4	15	15,4	7.858,60	3.918,30	3.940,30	157,6	102,3	55,3
Andalucía	6.325,20	3.100,20	3.225,10	247,9	76,8	171,1	2.132,70	1.002,90	1.129,90	1.743,00	907,7	835,3	1.079,10	541	538	3,7	1,8	1,9	1.087,80	550,1	537,7	31,1	19,9	11,2
Aragón	1.067,20	528,1	539,2	12,3	5,2	7,1	368,8	165,6	203,2	227,9	123,7	104,2	215,8	110,8	105	0,4	0,3	0,1	237,1	119,1	118	4,9	3,3	1,6
Asturias (Principado de)	937,6	445,7	491,9	7,7	2,1	5,7	300,9	122,3	178,6	232,4	119,1	113,4	175,9	89,4	86,5	0,5	0,3	0,2	215,6	110	105,5	4,6	2,5	2,1
Baleares (Illes)	804,4	400,2	404,2	13,2	3,7	9,4	226,9	106,6	120,3	256	139,3	116,7	177,4	90,5	86,9	0,4	0,2	0,2	129	58,6	70,4	1,6	1,3	0,3
Canarias	1.594,90	793,3	801,6	41,6	15,4	26,2	454,6	219,6	235	440,9	230,4	210,5	340,9	169,3	171,6	2	1	1	308,6	153,2	155,4	6,4	4,4	2
Cantabria	477,8	231,8	246	2,4	1,1	1,3	149,9	65,9	84,1	110,7	56,1	54,6	100,6	51,2	49,4	1,4	0,7	0,7	110,8	55,4	55,4	2	1,5	0,5
Castilla y León	2.135,30	1.051,60	1.083,70	18,4	5,8	12,6	841,1	388,7	452,4	450,2	249,6	200,5	376,1	188,9	187,2	3,9	2,3	1,6	437,9	211,2	226,7	7,7	4,9	2,8
Castilla - La Mancha	1.556,30	776,3	780	65,5	20,5	45	586,8	283,6	303,2	431	236,3	194,7	236,9	119,4	117,5	1	0,1	0,9	232,7	114,3	118,5	2,4	2,1	0,2
Cataluña	5.772,80	2.829,00	2.943,80	117,4	32,1	85,2	1.898,50	868,1	1.030,40	1.285,80	707,5	578,3	1.137,10	559,9	577,2	1,7	0,9	0,8	1.309,60	645,3	664,3	22,7	15,2	7,5
Comunidad Valenciana	3.839,50	1.891,00	1.948,50	69,5	21,3	48,2	1.073,80	471,1	602,7	1.141,20	611,2	529,9	762,1	380,3	381,8	1,9	1,2	0,7	775,9	395,2	380,7	15,3	10,8	4,5
Extremadura	887,2	437,9	449,3	40,4	12,2	28,2	291,4	139,3	152,2	301,3	161,3	140	117,6	58	59,5	0,4	0,2	0,3	133,9	65,5	68,4	2,1	1,4	0,7
Galicia	2.365,90	1.128,50	1.237,40	46,8	11,6	35,2	804	347,8	456,2	645,3	346,4	298,9	383	189,1	193,9	0,5	0,3	0,1	478,9	228,6	250,2	7,5	4,7	2,8
Madrid (Comunidad de)	4.917,90	2.359,60	2.558,30	47,3	9,7	37,7	1.288,00	561,2	726,8	969,5	493,2	476,2	1.155,70	565,7	590	11,2	4,9	6,3	1.412,90	706,2	706,7	33,3	18,7	14,6
Murcia (Región de)	1.070,70	535,4	535,3	34,8	13,4	21,4	356,5	166,5	190,1	280,2	151,7	128,5	204,4	107,2	97,2	0,6	0,4	0,2	190	93,4	96,6	4,1	2,8	1,3
Navarra (Comunidad Foral de)	488	242,2	245,9	2,5	1,2	1,2	150,9	69,4	81,5	102,4	52,1	50,3	92,2	49,7	42,5	0,2	0	0,2	137,2	68,1	69	2,8	1,6	1,1
País Vasco	1.816,80	883,3	933,5	9,4	2,5	6,8	516,6	214,9	301,6	357,7	180,3	177,4	340,9	175,2	165,7	0,4	0,3	0,1	584	303,9	280	7,9	6,1	1,8
Rioja (La)	252,6	126,5	126,2	1,3	0,6	0,7	93,1	42,5	50,6	47,2	26,3	20,9	52,5	26,6	25,9	0,2	0,1	0,1	57,3	29,7	27,6	1	0,7	0,3
Ceuta	55,7	28,2	27,5	2,7	0,6	2,1	19,2	9,6	9,6	15,1	8,2	6,9	9,1	4,8	4,3	0,1		0,1	9,4	4,9	4,5	0,1	0,1	
Melilla	50,1	23,8	26,3	2,8	0,5	2,3	13,1	5,3	7,8	13,3	7,1	6,2	10,6	5,2	5,4				10,1	5,5	4,6	0,1	0,1	

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa (EPA) Año 2005.

En esta tabla vemos que la población total de mujeres es algo superior a la de hombres, y son 3918 miles de hombres frente a 3940 miles de mujeres quiénes tienen “Educación superior excepto doctorado”. Por CCAA es en Madrid dónde la cantidad de personas que entran en esta categoría es mayor para ambos sexos.

Tabla 9. **Población de 16 y más años por relación con la actividad económica, sexo y comunidad autónoma**

	Total			Activos			Ocupados			Parados			Parados que buscan primer empleo			Inactivos		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Total Nacional	36.416,0	17.812,5	18.603,5	20.885,7	12.251,7	8.634,1	18.973,2	11.388,8	7.584,4	1.912,5	862,9	1.049,6	246,5	90,0	156,5	15.530,2	5.560,8	9.969,4
Andalucía	6.325,2	3.100,2	3.225,1	3.435,2	2.096,6	1.338,6	2.959,6	1.881,3	1.078,3	475,6	215,3	260,4	62,3	24,3	38,0	2.890,1	1.003,6	1.886,4
Aragón	1.067,2	528,1	539,2	603,7	359,0	244,7	568,5	344,9	223,6	35,2	14,1	21,1	3,8	1,5	2,4	463,5	169,1	294,4
Asturias (Principado de)	937,6	445,7	491,9	451,4	264,3	187,1	405,2	243,2	162,0	46,2	21,2	25,1	7,8	3,4	4,4	486,2	181,3	304,9
Baleares (Illes)	804,4	400,2	404,2	504,4	289,5	214,9	468,1	274,5	193,6	36,4	15,1	21,3	4,4	1,8	2,6	300,0	110,6	189,4
Canarias	1.594,9	793,3	801,6	947,1	556,7	390,4	836,1	502,0	334,1	111,0	54,7	56,3	14,5	6,4	8,2	647,8	236,6	411,2
Cantabria	477,8	231,8	246,0	261,4	154,1	107,3	239,2	144,7	94,5	22,2	9,5	12,8	3,1	1,3	1,8	216,4	77,7	138,7
Castilla y León	2.135,3	1.051,6	1.083,7	1.120,5	674,2	446,2	1.022,7	637,0	385,7	97,7	37,3	60,5	14,6	4,7	9,9	1.014,8	377,3	637,5
Castilla - La Mancha	1.556,3	776,3	780,0	840,8	529,8	311,0	763,7	500,4	263,3	77,0	29,4	47,6	10,9	3,4	7,6	715,5	246,5	469,0
Cataluña	5.772,8	2.829,0	2.943,8	3.537,1	2.031,2	1.505,8	3.291,1	1.912,4	1.378,7	245,9	118,8	127,1	31,0	11,7	19,3	2.235,7	797,7	1.438,0
Comunidad Valenciana	3.839,5	1.891,0	1.948,5	2.251,4	1.328,7	922,6	2.053,1	1.238,9	814,2	198,3	89,8	108,5	17,7	5,8	12,0	1.588,2	562,3	1.025,9
Extremadura	887,2	437,9	449,3	458,0	280,2	177,8	385,8	247,9	137,9	72,3	32,4	39,9	9,1	3,0	6,1	429,2	157,7	271,5
Galicia	2.365,9	1.128,5	1.237,4	1.254,8	706,6	548,2	1.130,1	655,9	474,2	124,8	50,7	74,1	19,4	5,5	13,8	1.111,0	421,9	689,1
Madrid (Comunidad de)	4.917,9	2.359,6	2.558,3	3.067,5	1.709,9	1.357,6	2.858,8	1.605,5	1.253,3	208,7	104,4	104,3	27,2	10,0	17,2	1.850,4	649,7	1.200,7
Murcia (Región de)	1.070,7	535,4	535,3	619,3	380,3	238,9	569,7	358,4	211,3	49,6	22,0	27,6	6,2	2,1	4,1	451,4	155,1	296,3
Navarra (Comunidad Foral de)	488,0	242,2	245,9	290,9	169,0	121,8	274,4	161,8	112,6	16,4	7,2	9,2	1,5	0,3	1,1	197,2	73,2	124,0
País Vasco	1.816,8	883,3	933,5	1.034,1	595,2	438,9	958,2	561,5	396,7	75,8	33,7	42,1	8,9	3,5	5,4	782,7	288,1	494,6
Rioja (La)	252,6	126,5	126,2	150,1	89,7	60,4	140,8	86,3	54,5	9,3	3,3	5,9	1,3	0,4	0,9	102,5	36,8	65,7

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa (EPA) Año 2005.

Al observar la tabla vemos que es Andalucía la comunidad que mayor cantidad de parados tiene (475 mil personas) Hay más cantidad de mujeres paradas (1.049 mil) que de hombres (862 mil) En cuánto a los ocupados la mayor cantidad están en Andalucía y Madrid (2.959 mil y 2.858 mil respectivamente) y a nivel nacional hay 11.388 mil hombres frente a 7.584 mil mujeres.

Tabla 10. **Ocupados por nivel de formación alcanzado, sexo y comunidad autónoma. Porcentajes respecto del total de cada comunidad**

	AMBOS SEXOS							
	Total	Analfabetos	Educación primaria	Educación secundaria primera etapa y formación e inserción laboral correspondiente	Educación secundaria segunda etapa y formación e inserción laboral correspondiente	Formación e inserción laboral con título de secundaria (2.ª etapa)	Educación superior, excepto doctorado	Doctorado
Total Nacional	100	0,3	16,6	27,8	23	0,1	31,5	0,7
Andalucía	100	0,5	20,9	30,9	20,5	0,1	26,3	0,9
Aragón	100	0,3	14,4	25,3	25,8	0	33,5	0,6
Asturias (Principado de)	100	0	12,7	26,6	23,7	0,1	35,8	1
Baleares (Illes)	100	0,5	14,7	36	26,9	0	21,7	0,2
Canarias	100	0,4	17,8	29,1	24,5	0,2	27,4	0,5
Cantabria	100	0,1	14,2	24,8	25	0,5	34,6	0,8
Castilla y León	100	0,1	19,5	26,2	22,1	0,3	31,1	0,7
Castilla - La Mancha	100	0,5	21,6	34,5	19,6	0,1	23,4	0,3
Cataluña	100	0,4	17,9	24,7	23,7	0	32,6	0,6
Comunidad Valenciana	100	0,3	12,9	33,9	23,9	0,1	28,4	0,6
Extremadura	100	0,5	16	41,7	16,7	0,1	24,4	0,5
Galicia	100	0,1	15,7	33,5	19,5	0	30,4	0,6
Madrid (Comunidad de)	100	0,2	13,8	20,4	26,1	0,4	38,1	0,9
Murcia (Región de)	100	0,8	20,1	30,7	22,7	0,1	25	0,7
Navarra (Comunidad Foral de)	100	0,3	14,1	22,6	22,2	0,1	39,9	0,8
País Vasco	100	0,1	10,5	20,6	21	0	47,2	0,6
Rioja (La)	100	0,2	20,3	22,1	25,2	0,1	31,6	0,5
Ceuta	100	1	22,2	28,6	19,2	0,1	28,7	0,2
Melilla	100		14,6	25	25,2		34,7	0,5

Tabla 10. **Ocupados por nivel de formación alcanzado, sexo y comunidad autónoma. Porcentajes respecto del total de cada comunidad *(continuación)***

	VARONES							
	Total	Analfabetos	Educación primaria	Educación secundaria primera etapa y formación e inserción laboral correspondiente	Educación secundaria segunda etapa y formación e inserción laboral correspondiente	Formación e inserción laboral con título de secundaria (2.ª etapa)	Educación superior, excepto doctorado	Doctorado
Total Nacional	100	0,4	18,7	30,7	21,9	0,1	27,5	0,7
Andalucía	100	0,4	23,5	33,4	19,2	0,1	22,5	0,9
Aragón	100	0,5	16,1	28,6	24,8	0,1	29,3	0,6
Asturias (Principado de)	100	.	12,9	29,4	24,3	0,1	32,3	0,9
Baleares (Illes)	100	0,6	16,2	39,1	26,1	0,1	17,6	0,3
Canarias	100	0,4	20,4	31,6	23,6	0,2	23,3	0,7
Cantabria	100	0,1	16	27,3	24,7	0,4	30,6	0,9
Castilla y León	100	0,1	22,8	29,1	20,8	0,3	26,2	0,7
Castilla - La Mancha	100	0,6	24,7	37,8	17,9	0	18,6	0,4
Cataluña	100	0,5	20,2	27,5	22,4	0	28,6	0,7
Comunidad Valenciana	100	0,3	14,2	37,3	22,5	0,1	24,9	0,7
Extremadura	100	0,6	18,8	45	15,1	0,1	19,9	0,6
Galicia	100	0,1	15,9	37,6	19,3	0	26,4	0,7
Madrid (Comunidad de)	100	0,2	16,1	22,3	25	0,3	35,3	0,9
Murcia (Región de)	100	1,1	22	32,9	22,2	0,1	21	0,8
Navarra (Comunidad Foral de)	100	0,5	15,6	24,1	22,8	0	36,2	0,9
País Vasco	100	0,2	11,5	22,5	21,1	0	44	0,7
Rioja (La)	100	0,2	22,7	24,1	23,4	0,1	29	0,4
Ceuta	100	0,8	26,4	31	17,6	.	23,9	0,3
Melilla	100	.	15,3	25,9	26,6	.	31,5	0,7

Tabla 10. **Ocupados por nivel de formación alcanzado, sexo y comunidad autónoma. Porcentajes respecto del total de cada comunidad *(continuación)***

	MUJERES							
	Total	Analfabetos	Educación primaria	Educación secundaria primera etapa y formación e inserción laboral correspondiente	Educación secundaria segunda etapa y formación e inserción laboral correspondiente	Formación e inserción laboral con título de secundaria (2.ª etapa)	Educación superior, excepto doctorado	Doctorado
Total Nacional	100	0,3	13,3	23,5	24,6	0,2	37,5	0,6
Andalucía	100	0,5	16,4	26,4	22,7	0,1	33	0,9
Aragón	100	0	11,6	20,2	27,4	0	40,1	0,6
Asturias (Principado de)	100	0,1	12,5	22,4	22,8		41	1,2
Baleares (Illes)	100	0,2	12,6	31,5	28,1	0	27,5	0,2
Canarias	100	0,3	13,9	25,5	26	0,2	33,7	0,4
Cantabria	100		11,6	21	25,5	0,6	40,8	0,5
Castilla y León	100	0,1	14,1	21,5	24,3	0,2	39,2	0,6
Castilla - La Mancha	100	0,4	15,7	28,1	23	0,2	32,6	0,1
Cataluña	100	0,2	14,7	20,9	25,5	0	38,2	0,5
Comunidad Valenciana	100	0,3	10,9	28,7	25,9	0,1	33,7	0,4
Extremadura	100	0,3	11,2	35,8	19,6	0,2	32,5	0,4
Galicia	100	0,3	15,4	27,9	19,8	0	36,1	0,5
Madrid (Comunidad de)	100	0,2	10,8	18	27,6	0,5	41,8	1
Murcia (Región de)	100	0,3	16,8	26,9	23,6	0,1	31,9	0,5
Navarra (Comunidad Foral de)	100	0	12	20,6	21,3	0,1	45,1	0,8
País Vasco	100	0,1	9,1	17,8	20,8		51,8	0,4
Rioja (La)	100	0,2	16,5	19,1	28	0,1	35,6	0,6
Ceuta	100	1,4	13,2	23,4	22,6	0,4	39,1	
Melilla	100		13,4	23,5	22,7		40,5	

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa (EPA) Año 2005.

En la tabla vemos que el porcentaje más elevado de analfabetos por CCAA está en Murcia, dónde es del 0,8% del total de población de la comunidad, mientras que el porcentaje más elevado de personas con educación superior excepto doctorado se encuentra en País Vasco con un 47,2% del total de la población.

Tabla 11. **Ocupados por sector económico, sexo y comunidad autónoma. Valores absolutos**

	Total			Agricultura			Industria			Construcción			Servicios		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Total Nacional	18.973,20	11.388,80	7.584,40	1.000,70	731,2	269,5	3.279,90	2.467,00	813	2.357,20	2.230,10	127,1	12.335,30	5.960,50	6.374,80
Andalucía	2.959,60	1.881,30	1.078,30	271,1	183,3	87,9	328,5	265,8	62,7	435,3	417,8	17,5	1.924,60	1.014,50	910,1
Aragón	568,5	344,9	223,6	42,5	35,3	7,2	129,8	96,6	33,1	60,7	56,2	4,5	335,5	156,8	178,8
Asturias (Principado de)	405,2	243,2	162	21,8	13,9	7,8	74,1	63,2	10,8	46,6	43,6	3	262,8	122,4	140,4
Baleares (Illes)	468,1	274,5	193,6	9,3	7,7	1,6	38,3	30,3	8	73,7	71,3	2,5	346,7	165,3	181,4
Canarias	836,1	502	334,1	29,1	19	10,1	51,5	42,8	8,7	115,5	111,4	4,1	640	328,8	311,2
Cantabria	239,2	144,7	94,5	13,9	9,2	4,8	42,1	33,9	8,2	30,6	29,5	1	152,6	72,1	80,5
Castilla y León	1.022,70	637	385,7	86,5	68,9	17,5	189,3	152,8	36,5	130,9	124,6	6,3	616,1	290,7	325,5
Castilla - La Mancha	763,7	500,4	263,3	62,1	53,8	8,3	144,1	107,1	37	118,6	114	4,6	438,9	225,5	213,4
Cataluña	3.291,10	1.912,40	1.378,70	80,2	66,2	14	783,9	560,9	223	348,5	326,2	22,2	2.078,50	959,1	1.119,40
Comunidad Valenciana	2.053,10	1.238,90	814,2	77,8	61	16,8	433	321	112	271,3	253,6	17,7	1.271,10	603,3	667,8
Extremadura	385,8	247,9	137,9	52,1	42,7	9,3	40	29,9	10,2	54,3	52	2,3	239,3	123,2	116,1
Galicia	1.130,10	655,9	474,2	120,9	67,8	53,2	217,4	152,4	65	125	118,3	6,7	666,7	317,4	349,3
Madrid (Comunidad de)	2.858,80	1.605,50	1.253,30	29,2	24,3	4,9	353	255,1	97,9	326	303,2	22,7	2.150,80	1.022,90	1.127,80
Murcia (Región de)	569,7	358,4	211,3	64	48,1	15,8	97,5	68,3	29,1	92,7	88	4,7	315,6	153,9	161,7
Navarra (Comunidad Foral de)	274,4	161,8	112,6	13,6	10,1	3,5	70,4	53,6	16,8	30,2	28,4	1,8	160,2	69,8	90,4
País Vasco	958,2	561,5	396,7	15,3	11	4,3	245,4	202,4	43	77,6	73	4,5	620	275,1	344,9
Rioja (La)	140,8	86,3	54,5	11,2	8,8	2,3	39,9	29,2	10,7	16,8	15,8	0,9	72,9	32,5	40,5
Ceuta	26,1	17,8	8,2	0,1	.	0,1	1,2	1	0,2	2	2	0	22,8	14,9	7,9
Melilla	22	14,3	7,7	0	0	0	0,9	0,9		0,9	0,9	0	20,2	12,5	7,7

Fuente: INE - Encuesta de Población Activa (EPA) Año 2005

En la tabla podemos observar que es en el sector servicios dónde hay más cantidad de población ocupada a nivel nacional, especialmente en Andalucía (1924 mil personas) Cataluña (2078 mil) Comunidad Valenciana (1271 mil) y Madrid (2150 mil) En el sector de Agricultura es dónde menos ocupados hay, con 1000 miles de personas a nivel nacional, con 270 mil en Andalucía y 120 mil en Galicia.

Tabla 12. **Asalariados por tipo de contrato o relación laboral, sexo y comunidad autónoma. Valores absolutos y porcentajes respecto del total de cada comunidad**

	Total		De duración indefinida: Total		Temporal: Total		Total		De duración indefinida: Total		Temporal: Total		Total		De duración indefinida: Total		Temporal: Total	
	Valor absoluto	%	Valor absoluto	%	Valor absoluto	%	Valor absoluto	%	Valor absoluto	%	Valor absoluto	%	Valor absoluto	%	Valor absoluto	%	Valor absoluto	%
Total Nacional	15.502,00	100	10.333,10	66,7	5.168,90	33,3	9.025,50	100	6.168,40	68,3	2.857,10	31,7	6.476,50	100	4.164,70	64,3	2.311,80	35,7
Andalucía	2.405,70	100	1.320,70	54,9	1.085,00	45,1	1.494,60	100	844,9	56,5	649,8	43,5	911,1	100	475,9	52,2	435,2	47,8
Aragón	453	100	328,2	72,5	124,8	27,5	263,1	100	197,4	75	65,7	25	189,9	100	130,8	68,9	59,1	31,1
Asturias (Principado de)	320	100	220	68,7	100	31,3	191,4	100	137,8	72	53,6	28	128,6	100	82,2	63,9	46,4	36,1
Baleares (Illes)	380,8	100	256,8	67,4	124	32,6	215,3	100	144,6	67,2	70,7	32,8	165,5	100	112,2	67,8	53,3	32,2
Canarias	715,5	100	437,7	61,2	277,8	38,8	418,5	100	260,4	62,2	158,1	37,8	297	100	177,3	59,7	119,7	40,3
Cantabria	187,7	100	128,2	68,3	59,5	31,7	112	100	78,9	70,4	33,1	29,6	75,7	100	49,3	65,1	26,4	34,9
Castilla y León	792,5	100	544,9	68,7	247,7	31,3	473,5	100	341	72	132,5	28	319	100	203,9	63,9	115,2	36,1
Castilla - La Mancha	593	100	381,2	64,3	211,7	35,7	373,2	100	245	65,7	128,2	34,3	219,8	100	136,2	62	83,6	38
Cataluña	2.720,90	100	2.046,40	75,2	674,5	24,8	1.531,30	100	1.179,10	77	352,3	23	1.189,50	100	867,3	72,9	322,2	27,1
Comunidad Valenciana	1.669,70	100	1.045,00	62,6	624,7	37,4	979,2	100	633,1	64,7	346,1	35,3	690,5	100	411,9	59,7	278,6	40,3
Extremadura	292,5	100	168,9	57,7	123,6	42,3	182,5	100	107,7	59	74,8	41	110	100	61,1	55,6	48,9	44,4
Galicia	840,9	100	547,4	65,1	293,5	34,9	486,6	100	323,6	66,5	163	33,5	354,2	100	223,8	63,2	130,4	36,8
Madrid (Comunidad de)	2.511,80	100	1.809,20	72	702,7	28	1.355,90	100	1.008,30	74,4	347,6	25,6	1.155,90	100	800,9	69,3	355	30,7
Murcia (Región de)	471,5	100	275,9	58,5	195,6	41,5	289,7	100	172,6	59,6	117	40,4	181,9	100	103,3	56,8	78,6	43,2
Navarra (Comunidad Foral de)	217,4	100	157,4	72,4	60	27,6	122,7	100	93,3	76,1	29,3	23,9	94,7	100	64	67,6	30,7	32,4
País Vasco	778,7	100	559,6	71,9	219,1	28,1	444,2	100	333,9	75,2	110,3	24,8	334,5	100	225,7	67,5	108,8	32,5
Rioja (La)	110,7	100	80,7	72,9	29,9	27,1	65,6	100	49,8	75,9	15,8	24,1	45,1	100	31	68,7	14,1	31,3
Ceuta	21,9	100	13,1	59,7	8,8	40,3	14,9	100	9	60,5	5,9	39,5	7	100	4,1	58,1	2,9	41,9
Melilla	17,8	100	11,8	66,3	6	33,7	11,3	100	8	70,5	3,3	29,5	6,5	100	3,8	58,8	2,7	41,2

Fuente: INE - Encuesta de Población Activa (EPA) Año 2005

En esta tabla vemos que a nivel nacional y para ambos sexos, hay un 66,7% de contratos de duración indefinida frente a un 33,3% de contratos temporales. Por sexos, un 68,3% de los varones tienen contrato indefinido y un 31,7% lo tienen temporal, frente al 64,3% y 35,7% de las mujeres respectivamente. Por CCAA, es en Andalucía con un 45,1 % dónde existen más contratos temporales y es Cataluña la comunidad dónde existen menos con un 24,8%. En cuánto a los contratos indefinidos es Cataluña por consiguiente la que tiene un porcentaje más elevado, un 75,2% mientras que es Andalucía la comunidad con un porcentaje más bajo, con un 54,9% de este tipo de contratos.

Tabla 13. **Parados por grupo de edad, sexo y comunidad autónoma. Valores absolutos**

	Ambos sexos			Varones			Mujeres		
	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 34 años	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 34 años	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 34 años
Total Nacional	157,1	333,4	608,4	80,2	153,9	267,2	76,9	179,4	341,2
Andalucía	40,7	82,6	148	21,7	37,2	62,3	18,9	45,4	85,6
Aragón	2,4	6,2	12,6	1,2	2,5	5,3	1,2	3,6	7,3
Asturias (Principado de)	1,5	8,8	17,7	0,9	4,4	8,6	0,7	4,3	9,1
Baleares (Illes)	6	5,2	10,5	2,8	2,2	3,9	3,2	3	6,6
Canarias	9,7	18,5	34,4	5,1	8,4	16	4,6	10,1	18,5
Cantabria	1,1	3,8	8,5	0,6	1,7	3,7	0,5	2,1	4,8
Castilla y León	5,3	17,1	35,9	2,3	6,9	13,5	3	10,2	22,4
Castilla - La Mancha	7,3	13,2	22,3	3,1	5,3	8,6	4,2	7,9	13,7
Cataluña	22,3	42,7	75,4	11,7	24,6	34,8	10,6	18,1	40,6
Comunidad Valenciana	18,9	35,8	54,2	10,4	15,5	22,6	8,5	20,3	31,6
Extremadura	6,2	11,8	20,6	3,4	5,1	8,8	2,9	6,8	11,7
Galicia	6,1	22	44	2,6	9,6	18	3,6	12,4	26
Madrid (Comunidad de)	17,4	37,3	64,4	8,5	16,8	35,5	8,9	20,5	28,9
Murcia (Región de)	5	8,9	19,2	2,6	3,8	8	2,3	5,2	11,2
Navarra (Comunidad Foral de)	1,1	3	5,9	0,6	1,7	2,2	0,5	1,3	3,6
País Vasco	4,1	12,8	28,5	2	6,9	12,7	2	5,8	15,8
Rioja (La)	1	1,3	3,1	0,3	0,4	1,2	0,7	0,9	1,9
Ceuta	0,6	1,4	2,1	0,3	0,7	1	0,3	0,7	1,1
Melilla	0,2	1,1	1	0,1	0,4	0,4	0,2	0,8	0,7

Fuente: INE - Encuesta de Población Activa (EPA) Año 2005

Al observar la tabla se aprecia que la comunidad con mayor número de parados para los 3 grupos de edad estudiados es Andalucía (con 40 mil entre 16 y 19 años, 82 mil entre 20 y 24 años y 148 mil entre 25 y 34 años) Dónde menos cantidad de parados hay es en La Rioja (además de Ceuta y Melilla) con mil personas en cada uno de los dos primeros grupos de edad y 3000 en el grupo de 25 a 34 años.

Tabla 14. **Parados por grupo de edad, sexo y comunidad autónoma. Porcentajes respecto al total de cada comunidad**

	Ambos sexos			Varones			Mujeres		
	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 34 años	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 34 años	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 34 años
Total Nacional	8,2	17,4	31,8	9,3	17,8	31	7,3	17,1	32,5
Andalucía	8,6	17,4	31,1	10,1	17,3	29	7,3	17,4	32,9
Aragón	6,7	17,5	35,7	8,4	17,9	37,5	5,6	17,3	34,5
Asturias (Principado de)	3,3	18,9	38,2	4,2	20,9	40,6	2,6	17,3	36,3
Baleares (Illes)	16,5	14,3	29	18,8	14,7	25,9	14,9	14	31,1
Canarias	8,7	16,6	31	9,3	15,4	29,2	8,2	17,9	32,8
Cantabria	5	17	38,4	6	18	39,1	4,3	16,2	37,8
Castilla y León	5,4	17,5	36,7	6,2	18,5	36,2	4,9	16,9	37,1
Castilla - La Mancha	9,5	17,1	29	10,6	17,9	29,2	8,9	16,6	28,8
Cataluña	9,1	17,4	30,7	9,8	20,7	29,3	8,4	14,2	31,9
Comunidad Valenciana	9,5	18	27,3	11,6	17,3	25,2	7,9	18,7	29,2
Extremadura	8,6	16,4	28,4	10,5	15,6	27,3	7,1	17	29,4
Galicia	4,9	17,6	35,3	5,1	18,9	35,5	4,8	16,7	35,1
Madrid (Comunidad de)	8,3	17,9	30,9	8,2	16,1	34	8,5	19,7	27,7
Murcia (Región de)	10	18	38,7	11,9	17,1	36,6	8,5	18,8	40,4
Navarra (Comunidad Foral de)	6,6	18,2	35,7	7,8	23,9	30,8	5,7	13,8	39,4
País Vasco	5,4	16,8	37,6	6,1	20,6	37,7	4,8	13,8	37,5
Rioja (La)	11,2	14,4	33,4	10,1	11,9	35,8	11,8	15,8	32,1
Ceuta	9,3	21,2	33,6	10	22,2	34,7	8,8	20,3	32,7
Melilla	6,8	31,6	29,2	4,4	29,4	31,4	8	32,7	28

Fuente: INE - Encuesta de Población Activa (EPA) Año 2005

En la tabla vemos que la comunidad con mayor porcentaje de parados entre 16 y 19 años es Baleares con un 16,5%, para el grupo de edad entre 20 y 24 años son Melilla y Ceuta, seguidas de Asturias, con un 31,6%, 21,2% y 18,9% respectivamente. En cuánto al grupo de edad de 25 a 34 años, es Murcia con un 38,7%. Las CCAA con menor porcentaje de parados son, para el primero grupo de edad, Asturias con un 3,3%, para el segundo grupo Baleares con un 14,3% y para el último grupo de edad la Comunidad Valenciana con un 27,3%.

Tabla 15. **Parados por nivel de formación alcanzado, sexo y comunidad autónoma. Valores absolutos**

	TOTAL							
	Total	Analfabetos	Educación primaria	Educación secundaria primera etapa y formación e inserción laboral correspondiente	Educación secundaria segunda etapa y formación e inserción laboral correspondiente	Formación e inserción laboral con título de secundaria (2.ª etapa)	Educación superior, excepto doctorado	Doctorado
Total Nacional	1.912,50	17,2	369,3	661,7	420	1,8	440,2	2,2
Andalucía	475,6	5,8	120,7	180,7	88,1	0,6	79,3	0,4
Aragón	35,2	0,1	7,1	8,6	10,7		8,8	
Asturias (Principado de)	46,2	.	4,3	13,5	11,3		17,1	0
Baleares (Illes)	36,4	0,2	7,7	15,2	6,7	0,1	6,6	
Canarias	111	0,4	21,1	40,3	28,5	0,2	20,2	0,2
Cantabria	22,2	.	2,6	6,1	6,5	0,2	6,9	
Castilla y León	97,7	0	15,9	26,9	22,7	0,4	31,6	0,1
Castilla - La Mancha	77	1,4	19	30,8	13,3	0	12,5	
Cataluña	245,9	5,2	50,6	83,4	54,6		52,1	0,1
Comunidad Valenciana	198,3	1	27,5	81	45,2		42,8	0,8
Extremadura	72,3	1,5	14,8	33	10,4	0,1	12,3	0,1
Galicia	124,8	0,4	15,2	39,1	28,5	0,1	41,6	0
Madrid (Comunidad de)	208,7	0,2	32,6	57,5	57,5	0,1	60,4	0,4
Murcia (Región de)	49,6	0,7	11,9	16,4	10,7		9,9	
Navarra (Comunidad Foral de)	16,4	.	2,5	3,9	4,3		5,7	0,1
País Vasco	75,8	0,3	10,9	19,2	16,8	0	28,7	
Rioja (La)	9,3	.	1,8	2,7	2,3		2,5	
Ceuta	6,4	0,2	2,7	2,2	0,8	0	0,4	
Melilla	3,6	0,1	0,5	1,2	1,1		0,7	

Tabla 15. **Parados por nivel de formación alcanzado, sexo y comunidad autónoma. Valores absolutos *(continuación)***

	VARONES							
	Total	Analfabetos	Educación primaria	Educación secundaria primera etapa y formación e inserción laboral correspondiente	Educación secundaria segunda etapa y formación e inserción laboral correspondiente	Formación e inserción laboral con título de secundaria (2.ª etapa)	Educación superior, excepto doctorado	Doctorado
Total Nacional	862,9	7,6	198,4	305	170,3	1,2	179,6	0,7
Andalucía	215,3	3,1	67,8	77,4	36	0,4	30,4	0,1
Aragón	14,1	0,1	3,3	4	3,3		3,4	
Asturias (Principado de)	21,2		2,6	6,9	3,9		7,8	
Baleares (Illes)	15,1		3,9	6,8	2,5		1,9	
Canarias	54,7	0,1	12,8	19,1	12,1	0,2	10,3	0,1
Cantabria	9,5		1,1	3	2,5	0,1	2,9	
Castilla y León	37,3		7,7	10,2	8,8	0,3	10,2	
Castilla - La Mancha	29,4	0,4	8,5	12,1	3,9		4,6	
Cataluña	118,8	2,1	24,5	45,2	22,5		24,5	0
Comunidad Valenciana	89,8	0,4	15,7	39,7	17,6		16,3	0,2
Extremadura	32,4	0,7	7,9	15,7	3,8	0	4,2	
Galicia	50,7	0,1	7,3	17,6	10	0,1	15,7	
Madrid (Comunidad de)	104,4		19,6	26,5	28,5	0,1	29,3	0,4
Murcia (Región de)	22	0,5	7,1	7,2	3,6		3,5	
Navarra (Comunidad Foral de)	7,2		1,3	1,7	2,1		2,1	
País Vasco	33,7	0,1	5,2	9,2	8		11,2	
Rioja (La)	3,3		0,4	1,1	0,7			
Ceuta	3	0	1,5	0,9	0,4		0,1	
Melilla	1,2		0,3	0,4	0,2		0,3	

Tabla 15. **Parados por nivel de formación alcanzado, sexo y comunidad autónoma. Valores absolutos *(continuación)***

	MUJERES							
	Total	Analfabetos	Educación primaria	Educación secundaria primera etapa y formación e inserción laboral correspondiente	Educación secundaria segunda etapa y formación e inserción laboral correspondiente	Formación e inserción laboral con título de secundaria (2.ª etapa)	Educación superior, excepto doctorado	Doctorado
Total Nacional	1.049,60	9,6	170,9	356,7	249,6	0,7	260,6	1,5
Andalucía	260,4	2,6	52,8	103,3	52,1	0,2	48,9	0,4
Aragón	21,1		3,8	4,6	7,3		5,4	
Asturias (Principado de)	25,1		1,6	6,7	7,3		9,4	0
Baleares (Illes)	21,3	0,2	3,8	8,4	4,2	0,1	4,7	
Canarias	56,3	0,3	8,4	21,3	16,4	0,1	9,9	0,1
Cantabria	12,8		1,6	3	4	0,1	4	
Castilla y León	60,5	0	8,2	16,7	14	0,1	21,4	0,1
Castilla - La Mancha	47,6	0,9	10,5	18,8	9,4	0	7,9	
Cataluña	127,1	3	26,1	38,1	32,1		27,7	0,1
Comunidad Valenciana	108,5	0,6	11,8	41,2	27,6		26,6	0,6
Extremadura	39,9	0,9	6,9	17,3	6,6	0,1	8	0,1
Galicia	74,1	0,3	7,9	21,5	18,4		25,9	0
Madrid (Comunidad de)	104,3	0,2	13	31	29		31,1	
Murcia (Región de)	27,6	0,2	4,8	9,1	7,2		6,4	
Navarra (Comunidad Foral de)	9,2		1,2	2,2	2,2		3,6	0,1
País Vasco	42,1	0,2	5,7	10	8,8	0	17,5	
Rioja (La)	5,9		1,3	1,5	1,6		1,5	
Ceuta	3,4	0,2	1,2	1,3	0,4	0	0,3	
Melilla	2,3	0,1	0,2	0,7	0,8		0,5	

Fuente: INE - Encuesta de Población Activa (EPA) Año 2005

Al observar la tabla se aprecia que la mayor cantidad de parados se encuentra en la categoría de "Educación secundaria primera etapa y formación e inserción laboral correspondiente" con 661 mil personas, seguramente esta categoría será en la que se sitúan una mayor cantidad de personas. Dónde menos parados encontramos es en "Formación e inserción laboral con título de secundaria (2ª etapa)" con 1,8 mil personas.

Indicadores educativos:

Tabla 1. **Alumnado matriculado por tipo de presentación, clase de enseñanzas y curso académico**

	Valores absolutos		Índices (Base 1994/95=100)	
	2003/2004	2004/2005	2003/2004	2004/2005
ENSEÑANZA UNIVERSITARIA	1.566.013	1.523.130	106,37	103,46
ESTUDIOS DE PRIMER CICLO	571.177	564.794	118,57	117,25
Arquitectura e Ing. Técnica	229.118	223.027	127,62	124,23
Estudios de Diplomatura	342.059	341.767	113,2	113,1
ESTUDIOS DE 1er Y 2º CICLO	908.872	870.571	97,32	93,22
Arquitectura e Ingeniería	166.441	161.130	133,2	128,95
Estudios de Licenciatura	742.431	709.441	91,78	87,7
TÍTULOS DOBLES (1)	8.525	11.514	.	.
ESTUDIOS DE TERCER CICLO (Doctorado)	77.439	76.251	136,78	134,68
EE. ARTÍSTICAS DE LA LOGSE (Gº SUP.) (2)	9.565	12.027	143,9	180,94
EE. NIVEL SUP. EQUIVALENTES A E. UNIV.(3)	4.464	3.087	21,2	14,66

Fuente: INE - Estadística de Enseñanza Universitaria. Curso 2003/2004 - 2004/2005

En la tabla vemos que dónde se encuentran más alumnos matriculados en estudios de licenciatura respecto a los de diplomatura, 709.441 frente a 113,1 para el curso 2004/2005.

Tabla 2. **Alumnado que terminó los estudios de Educación Universitaria durante 2004 por Universidad, Sexo y Edad**

	Total												Mujeres										
	Total	De 20 años y menos	De 21 años	De 22 años	De 23 años	De 24 años	De 25 años	De 26 años	De 27 años	De 28 años	De 29 años	De 30 a 34 años	Total	De 20 años y menos	De 21 años	De 22 años	De 23 años	De 24 años	De 25 años	De 26 años	De 27 años	De 28 años	De 29 años	De 30 a 34 años
TOTAL	199.401	3.343	13.121	20.111	30.859	31.883	25.714	20.091	14.522	9.938	6.677	12.839	119.768	2.761	10.240	14.235	20.342	19.535	14.696	10.708	7.457	4.969	3.351	6.376
UNIVERSIDADES PÚBLICAS	177.826	3.226	11.797	17.695	26.844	28.281	23.194	18.197	13.249	9.050	6.078	11.460	107.704	2.657	9.255	12.613	17.784	17.515	13.392	9.806	6.889	4.580	3.062	5.717
Alcalá de Henares	2.547		224	190	401	494	391	265	184	118	72	148	1.682		202	149	287	350	226	146	112	69	36	71
Alicante	3.039		202	341	474	451	400	360	243	158	103	185	1.952		174	255	334	303	246	219	116	78	50	103
Almería	1.787	1	153	203	271	299	199	183	131	97	72	113	1.095	1	122	139	167	188	115	98	68	49	47	63
Autónoma de Barcelona	5.754	98	300	712	1.216	1.049	690	482	322	226	174	317	3.941	94	272	564	894	727	462	285	175	120	91	166
Autónoma de Madrid	4.770	4	392	529	975	897	637	464	283	163	102	182	3.301	4	358	387	676	606	416	284	173	110	66	119
Barcelona	8.239	291	525	1.347	1.432	1.110	831	573	429	295	232	525	5.657	250	420	1.046	1.036	735	509	353	269	164	141	304
Burgos	1.388		115	109	223	197	193	160	110	94	45	97	809		97	70	142	118	104	88	61	49	18	37
Cádiz	3.268	202	278	406	497	418	391	313	234	135	81	172	1.983	164	209	284	321	250	211	169	123	61	40	80
Cantabria	2.060	92	172	293	385	313	250	207	136	81	42	65	1.130	79	116	177	211	164	121	95	74	36	18	31
Carlos III	2.125	32	185	406	450	341	256	180	98	69	32	57	1.149	28	133	259	259	173	105	78	37	25	14	29
Castilla-La Mancha	4.557	551	549	714	677	513	452	318	221	139	102	207	2.768	455	387	470	414	279	231	145	116	72	48	100
Complutense de Madrid	14.082	12	454	756	1.811	2.968	2.474	1.793	1.179	783	504	777	9.519	11	376	608	1.352	2.097	1.653	1.156	743	437	307	457
Córdoba	2.684	230	210	366	458	371	289	225	146	102	77	124	1.533	186	135	235	277	211	147	107	62	48	29	53
Coruña, A	3.219		249	227	351	430	397	383	340	251	170	312	1.895		223	169	233	265	223	200	190	127	86	132
Extremadura	4.157		257	431	642	755	576	412	321	233	134	254	2.574		211	331	421	466	339	239	161	122	71	132
Girona	1.837	133	189	322	282	258	181	146	85	59	40	76	1.178	111	139	231	182	156	107	75	47	37	20	40
Granada	7.961	10	536	569	1.371	1.431	1.053	808	611	408	283	512	4.948	7	373	415	951	900	626	464	354	227	148	284
Huelva	2.123	114	169	250	308	294	271	204	159	96	64	117	1.185	97	120	161	195	182	128	95	71	39	23	41
Illes Balears	1.886	114	170	295	308	250	193	127	109	74	138		1.235		94	121	211	202	168	119	77	62	46	67
Jaén	2.022	179	301	293	319	240	197	137	104	72	36	77	1.225	136	210	199	210	140	105	71	48	31	17	39
Jaume I de Castellón	1.582		43	114	235	255	281	201	149	88	62	95	975		32	87	158	171	184	128	76	38	30	43
La Laguna	2.479		179	220	341	353	309	243	210	168	154	211	1.577		144	164	247	239	200	144	109	90	87	113
La Rioja	1.012	1	106	105	137	115	130	116	69	58	32	63	571	1	84	63	87	74	69	48	38	25	16	29
León	2.153		102	169	329	367	343	256	183	129	80	124	1.316		86	120	213	238	201	142	90	74	43	71
Lleida	1.652	124	165	214	258	218	175	162	101	53	52	95	968	104	110	136	162	126	95	71	51	27	27	46
Málaga	3.989	5	326	563	595	599	515	392	318	200	133	215	2.520	5	275	434	408	382	309	216	152	91	64	113
Miguel Hernández de Elche	1.369		84	65	204	273	189	140	120	66	39	102	767		72	40	146	160	102	63	50	28	16	48
Murcia	3.815		362	290	648	656	508	421	239	172	125	217	2.589		309	232	468	451	330	268	136	109	72	129
Oviedo	4.537			273	288	617	751	639	568	406	310	530	2.681			232	197	406	493	364	304	213	146	258
Pablo de Olavide	755	2	44	56	193	142	95	61	39	44	17	17	512		43	50	142	99	63	39	21	19	6	8
País Vasco	7.802	29	612	906	1.350	1.267	977	783	598	352	228	409	4.898	19	513	660	934	808	573	400	290	171	119	224
Palmas (Las)	2.489	175	180	280	336	275	261	208	178	118	109	237	1.408	145	130	177	196	144	149	98	88	55	49	118
Politécnica de Cartagena	689	14	60	108	103	94	80	68	46	32	17	43	218	8	24	38	31	33	18	19	13	13	5	10
Politécnica de Catalunya	4.632	1	89	336	530	748	737	696	496	321	220	335	1.360		30	130	180	197	220	214	147	97	57	73
Politécnica de Madrid	4.511	5	44	186	492	758	767	658	466	334	193	435	1.509		20	49	158	248	258	224	194	125	66	137
Politécnica de Valencia	4.189	1	119	269	616	682	700	570	406	279	156	262	1.669	1	57	139	293	273	284	227	136	102	55	68
Pompeu Fabra	1.922	110	547	453	255	175	110	88	61	29	16	53	1.164	73	368	293	152	87	57	38	29	14	8	30
Pública de Navarra	1.350	125	136	189	240	206	158	122	52	40	19	42	793	116	106	132	131	95	71	52	25	17	12	24
Rey Juan Carlos	1.819	1	1	235	148	311	288	249	181	129	76	127	1.100	1	1	195	102	188	174	132	93	64	47	69
Rovira i Virgili	2.097	2	146	249	338	341	267	212	164	102	70	132	1.336	2	122	191	228	216	159	129	91	50	40	69
Salamanca	4.356	311	478	770	800	561	456	316	201	125	81	159	2.871	251	367	548	547	368	265	163	110	66	39	80
Santiago de Compostela	4.552	.	267	265	764	847	643	546	427	260	171	270	3.116		237	222	563	584	442	345	241	160	97	169
Sevilla	8.576	1	452	598	1.256	1.570	1.165	939	770	596	360	603	4.990	1	370	433	846	984	682	473	378	284	159	258
U.N.E.D.	**4.460**	**.**	**10**	**9**	**53**	**89**	**102**	**154**	**209**	**211**	**212**	**960**	**2.352**		**8**	**7**	**42**	**68**	**73**	**104**	**145**	**129**	**114**	**524**
Valencia (Est. General)	**7.565**	**20**	**625**	**527**	**1.381**	**1.380**	**1.005**	**800**	**553**	**331**	**219**	**432**	**5.305**	**20**	**539**	**420**	**1.025**	**996**	**671**	**523**	**324**	**209**	**131**	**269**
Valladolid	**4.925**	**332**	**351**	**674**	**773**	**678**	**608**	**442**	**320**	**174**	**133**	**296**	**2.847**	**270**	**239**	**431**	**467**	**389**	**305**	**215**	**163**	**76**	**67**	**147**
Vigo	**3.833**	**18**	**312**	**414**	**506**	**547**	**472**	**413**	**339**	**305**	**198**	**242**	**2.347**	**17**	**266**	**306**	**343**	**366**	**280**	**230**	**161**	**149**	**99**	**92**
Zaragoza	**5.211**	**.**	**383**	**524**	**837**	**1.020**	**724**	**496**	**323**	**240**	**157**	**299**	**3.186**		**332**	**414**	**545**	**613**	**423**	**251**	**157**	**122**	**75**	**150**

Tabla 2. **Alumnado que terminó los estudios de Educación Universitaria durante 2004 por Universidad, Sexo y Edad *(continuación)***

	Total												Mujeres											
	Total	De 20 años y menos	De 21 años	De 22 años	De 23 años	De 24 años	De 25 años	De 26 años	De 27 años	De 28 años	De 29 años	De 30 a 34 años	Total	De 20 años y menos	De 21 años	De 22 años	De 23 años	De 24 años	De 25 años	De 26 años	De 27 años	De 28 años	De 29 años	De 30 a 34 años
UNIVERSIDADES PRIVADAS	21.575	117	1.324	2.416	4.015	3.602	2.520	1.894	1.273	888	599	1.379	12.064	104	985	1.622	2.558	2.020	1.304	902	568	389	289	659
Alfonso X El Sabio	2.065		63	170	228	317	279	286	233	160	104	178	915		46	122	132	174	116	103	78	46	33	56
Antonio de Nebrija	462		17	143	122	79	42	17	16	11	3	7	219		12	88	60	33	10	5	2	3	2	2
Camilo José Cela	106	11	34	14	14	8	5	6	6	1	3	4	62	10	19	11	8	4	1	5	3			1
Cardenal Herrera-CEU	1.068			75	45	248	204	169	102	81	36	79	715			53	31	177	143	112	63	51	24	47
Católica S. Antonio de Murcia	797		36	94	133	110	129	99	58	33	24	31	414		24	64	88	60	64	41	17	11	8	11
Católica de Ávila	62			4	11	8	11	9	9	4	1	5	29			3	4	5	5	6	5	1		
Deusto	2.697		347	350	958	422	247	132	86	40	29	48	1.637		216	228	631	239	134	56	43	20	16	32
Europea de Madrid	1.435		75	175	221	241	197	151	82	71	42	94	679		64	103	122	112	90	67	29	17	15	36
Francisco de Vitoria	4						4						3						3					
Internal. de Catalunya	744	13	55	92	122	123	75	52	32	28	11	32	433	11	44	70	83	72	43	26	16	12	5	21
Mondragón	639		33	122	108	127	80	59	31	25	7	27	300		31	66	37	47	31	22	8	15	4	22
Navarra	1.984		116	358	388	454	255	151	74	55	30	46	1.175		113	234	299	258	120	70	19	24	8	12
Oberta de Catalunya	1.412				4	11	30	47	66	53	81	360	622				2	9	19	30	43	28	45	162
Pontificia Comillas	1.625		75	109	597	412	142	84	49	32	11	55	799		52	72	330	184	56	37	17	5	4	19
Pontificia de Salamanca	1.747		109	106	227	223	209	186	145	88	87	196	1.065		77	64	149	141	120	83	75	53	49	125
Ramón Llull	2.525		242	409	409	433	309	240	138	104	61	112	1.573		188	287	272	262	176	123	75	47	42	62
SEK	163			5	39	35	32	22	13	6	5	6	102			5	31	23	22	9	3	4	1	4
San Pablo-CEU	1.326		15	87	290	294	207	144	104	68	47	49	793		8	72	209	176	110	79	51	32	25	20
Vic	714	93	107	103	99	57	63	40	29	28	17	50	529	83	91	80	70	44	41	28	21	20	8	27

Fuente: INE - Estadística de Enseñanza Universitaria. Año 2004

Al observar la tabla se aprecia que en el año 2004, fueron las personas de 24 y 25 años las más numerosas en acabar sus estudios, con 31.883 y 25.714 respectivamente.

Tabla 3. **Alumando matriculado, aprobado y relación aprobado/matriculado en 2005 por Universidad, Sexo, Matriculado/Aprobado y Convocatoria**

TOTAL												
	Matriculado				Aprobado				Aprobado/Matriculado %			
UNIVERSIDAD	Total	Junio	Septiembre	Mayores de 25 años	Total	Junio	Septiembre	Mayores de 25 años	Total	Junio	Septiembre	Mayores de 25 años
TOTAL	222.594	158.502	44.239	19.853	181.830	141.598	29.267	10.965	81,69	89,34	66,16	55,23
Alcalá de Henares	3.397	2.488	800	109	2.780	2.167	561	52	81,84	87,1	70,13	47,71
Alicante	4.001	2.746	809	446	3.438	2.595	655	188	85,93	94,5	80,96	42,15
Almería	2.845	2.016	679	150	2.413	1.843	506	64	84,82	91,42	74,52	42,67
Autónoma de Barcelona	5.582	4.822	317	443	4.694	4.316	146	232	84,09	89,51	46,06	52,37
Autónoma de Madrid	8.867	6.689	1.880	298	7.203	5.967	1.121	115	81,23	89,21	59,63	38,59
Barcelona	9.253	7.657	546	1.050	7.688	6.903	194	591	83,09	90,15	35,53	56,29
Burgos	1.771	1.318	446	7	1.516	1.213	300	3	85,6	92,03	67,26	42,86
Cádiz	5.466	3.896	1.371	199	4.721	3.617	999	105	86,37	92,84	72,87	52,76
Cantabria	2.330	1.712	568	50	2.010	1.565	413	32	86,27	91,41	72,71	64
Carlos III	3.370	2.493	877		2.734	2.141	593		81,13	85,88	67,62	
Castilla-La Mancha	8.139	5.951	1.812	376	7.287	5.660	1.361	266	89,53	95,11	75,11	70,74
Complutense de Madrid	12.294	8.814	2.611	869	9.686	7.917	1.530	239	78,79	89,82	58,6	27,5
Córdoba	4.039	2.927	1.023	89	2.238	1.966	227	45	55,41	67,17	22,19	50,56
Extremadura	5.826	4.202	1.364	260	5.157	3.957	1.102	98	88,52	94,17	80,79	37,69
Girona	2.411	2.105	112	194	2.087	1.934	42	111	86,56	91,88	37,5	57,22
Granada	5.668	3.979	1.406	283	4.813	3.707	914	192	84,92	93,16	65,01	67,84
Huelva	2.109	1.476	542	91	1.797	1.351	390	56	85,21	91,53	71,96	61,54
Balears (Illes)	3.911	2.469	916	526	3.111	2.219	670	222	79,54	89,87	73,14	42,21
Jaén	3.468	2.552	801	115	3.043	2.409	580	54	87,75	94,4	72,41	46,96
Jaume I de Castellón	2.162	1.622	381	159	1.978	1.579	312	87	91,49	97,35	81,89	54,72
La Laguna	4.173	2.977	967	229	3.490	2.694	694	102	83,63	90,49	71,77	44,54
La Rioja	1.290	992	270	28	1.152	953	185	14	89,3	96,07	68,52	50
León	2.434	1.747	618	69	1.957	1.534	374	49	80,4	87,81	60,52	71,01
Lleida	1.597	1.395	115	87	1.361	1.242	73	46	85,22	89,03	63,48	52,87
Málaga	6.175	4.446	1.455	274	5.103	4.022	972	109	82,64	90,46	66,8	39,78
Miguel Hérnandez de Elche	3.252	2.329	710	213	2.943	2.235	566	142	90,5	95,96	79,72	66,67
Murcia	6.337	4.314	1.604	419	5.193	3.927	1.094	172	81,95	91,03	68,2	41,05
Oviedo	5.039	3.898	1.030	111	4.473	3.647	783	43	88,77	93,56	76,02	38,74
Pablo de Olavide (1)	125			125	63			63	50,4			50,4
País Vasco	10.666	7.989	2.055	622	9.607	7.777	1.553	277	90,07	97,35	75,57	44,53
Palmas (Las)	4.673	3.269	1.035	369	4.086	3.052	777	257	87,44	93,36	75,07	69,65
Politécnica de Cartagena (1)	36			36	24			24	66,67			66,67
Politécnica de Catalunya	4.814	4.472	275	67	4.196	4.055	110	31	87,16	90,68	40	46,27
Politécnica de Madrid	1.074	707	297	70	688	522	139	27	64,06	73,83	46,8	38,57
Politécnica de Valencia	4.765	3.668	982	115	4.344	3.498	796	50	91,16	95,37	81,06	43,48
Pompeu Fabra	1.929	1.760	137	32	1.620	1.556	53	11	83,98	88,41	38,69	34,38
Pública de Navarra	2.361	2.003	334	24	2.142	1.882	251	9	90,72	93,96	75,15	37,5
Rey Juan Carlos	2.985	2.035	699	251	2.189	1.675	422	92	73,33	82,31	60,37	36,65
Rovira I Virgili	2.442	2.103	179	160	1.972	1.838	52	82	80,75	87,4	29,05	51,25
Salamanca	3.675	2.519	990	166	2.934	2.233	623	78	79,84	88,65	62,93	46,99
Santiago de Compostela (2)	13.347	9.749	3.354	244	10.537	8.200	2.227	110	78,95	84,11	66,4	45,08
Sevilla	8.494	5.843	2.198	453	6.803	5.205	1.436	162	80,09	89,08	65,33	35,76
Valencia	6.379	4.793	1.035	551	5.312	4.277	775	260	83,27	89,23	74,88	47,19
Valladolid	4.686	3.285	1.225	176	3.672	2.783	815	74	78,36	84,72	66,53	42,05
Zaragoza	6.005	4.448	1.341	216	5.057	4.018	957	82	84,21	90,33	71,36	37,96
U.N.E.D.	16.932	5.827	2.073	9.032	10.518	3.747	924	5.847	62,12	64,3	44,57	64,74

Tabla 3. **Alumando matriculado, aprobado y relación aprobado/matriculado en 2005 por Universidad, Sexo, Matriculado/Aprobado y Convocatoria *(continuación)***

MUJERES												
	Matriculado				Aprobado				Aprobado/Matriculado %			
UNIVERSIDAD	Total	Junio	Septiembre	Mayores de 25 años	Total	Junio	Septiembre	Mayores de 25 años	Total	Junio	Septiembre	Mayores de 25 años
TOTAL	129.290	94.700	24.286	10.304	106.303	84.709	15.963	5.631	82,22	89,45	65,73	54,65
Alcalá de Henares	2.031	1.531	444	56	1.664	1.339	300	25	81,93	87,46	67,57	44,64
Alicante	2.371	1.669	469	233	2.049	1.571	377	101	86,42	94,13	80,38	43,35
Almería	1.682	1.228	383	71	1.429	1.116	281	32	84,96	90,88	73,37	45,07
Autónoma de Barcelona	3.206	2.784	189	233	2.683	2.479	89	115	83,69	89,04	47,09	49,36
Autónoma de Madrid	4.882	3.792	924	166	4.036	3.411	559	66	82,67	89,95	60,5	39,76
Barcelona	5.516	4.383	318	815	4.391	3.931	111	349	79,6	89,69	34,91	42,82
Burgos	1.052	815	233	4	911	750	159	2	86,6	92,02	68,24	50
Cádiz	3.159	2.287	755	117	2.717	2.105	546	66	86,01	92,04	72,32	56,41
Cantabria	1.355	1.028	305	22	1.173	940	221	12	86,57	91,44	72,46	54,55
Carlos III	2.012	1.529	483	.	1.616	1.294	322	.	80,32	84,63	66,67	.
Castilla-La Mancha	4.992	3.730	1.044	218	4.476	3.549	774	153	89,66	95,15	74,14	70,18
Complutense de Madrid	6.718	4.920	1.242	556	5.282	4.433	698	151	78,62	90,1	56,2	27,16
Córdoba	2.333	1.729	564	40	1.275	1.136	118	21	54,65	65,7	20,92	52,5
Extremadura	3.503	2.605	769	129	3.123	2.458	611	54	89,15	94,36	79,45	41,86
Girona	1.474	1.291	66	117	1.275	1.190	22	63	86,5	92,18	33,33	53,85
Granada	3.299	2.372	780	147	2.786	2.196	503	87	84,45	92,58	64,49	59,18
Huelva	1.251	890	319	42	1.070	813	231	26	85,53	91,35	72,41	61,9
Balears (Illes)	2.301	1.492	496	313	1.832	1.344	361	127	79,62	90,08	72,78	40,58
Jaén	2.074	1.568	455	51	1.803	1.461	315	27	86,93	93,18	69,23	52,94
Jaume I de Castellón	1.302	1.026	201	75	1.214	1.005	170	39	93,24	97,95	84,58	52
La Laguna	2.524	1.834	567	123	2.113	1.654	405	54	83,72	90,19	71,43	43,9
La Rioja	770	599	158	13	684	572	104	8	88,83	95,49	65,82	61,54
León	1.469	1.055	371	43	1.172	923	218	31	79,78	87,49	58,76	72,09
Lleida	997	882	71	44	846	780	44	22	84,85	88,44	61,97	50
Málaga	3.630	2.689	801	140	3.015	2.424	531	60	83,06	90,15	66,29	42,86
Miguel Hérnandez de Elche	1.949	1.454	406	89	1.774	1.388	322	64	91,02	95,46	79,31	71,91
Murcia	3.759	2.625	897	237	3.091	2.379	608	104	82,23	90,63	67,78	43,88
Oviedo	2.949	2.323	575	51	2.638	2.171	446	21	89,45	93,46	77,57	41,18
Pablo de Olavide (1)	70	.	.	70	39	.	.	39	55,71	.	.	55,71
País Vasco	6.195	4.790	1.048	357	5.660	4.687	818	155	91,36	97,85	78,05	43,42
Palmas (Las)	2.832	2.064	557	211	2.516	1.933	425	158	88,84	93,65	76,3	74,88
Politécnica de Cartagena (1)	14	.	.	14	10	.	.	10	71,43	.	.	71,43
Politécnica de Catalunya	2.866	2.667	175	24	2.480	2.403	65	12	86,53	90,1	37,14	50
Politécnica de Madrid	522	373	139	10	340	272	66	2	65,13	72,92	47,48	20
Politécnica de Valencia	2.728	2.187	504	37	2.496	2.085	396	15	91,5	95,34	78,57	40,54
Pompeu Fabra	1.183	1.073	94	16	979	935	39	5	82,76	87,14	41,49	31,25
Pública de Navarra	1.392	1.199	183	10	1.269	1.127	137	5	91,16	93,99	74,86	50
Rey Juan Carlos	1.749	1.199	422	128	1.297	994	256	47	74,16	82,9	60,66	36,72
Rovira I Virgili	1.475	1.283	103	89	1.214	1.138	29	47	82,31	88,7	28,16	52,81
Salamanca	2.173	1.504	551	118	1.722	1.336	342	44	79,25	88,83	62,07	37,29
Santiago de Compostela (2)	8.017	5.993	1.902	122	6.409	5.113	1.239	57	79,94	85,32	65,14	46,72
Sevilla	4.946	3.493	1.238	215	3.979	3.092	802	85	80,45	88,52	64,78	39,53
Valencia	3.675	2.863	536	276	3.133	2.598	408	127	85,25	90,74	76,12	46,01
Valladolid	2.823	2.007	729	87	2.217	1.696	476	45	78,53	84,5	65,29	51,72
Zaragoza	3.599	2.727	739	133	3.039	2.463	522	54	84,44	90,32	70,64	40,6
U.N.E.D.	8.471	3.148	1.081	4.242	5.366	2.025	497	2.844	63,35	64,33	45,98	67,04

Fuente: INE - Estadística de Enseñanza Universitaria. Año 2005

En la tabla vemos que el 81,69% de los matriculados han aprobado en alguna de las convocatorias (junio o septiembre) Por universidades vemos que es en Jaume I de Castellón dónde hay un mayor porcentaje de matriculados aprobados, con un 91,49%, y es en la Pablo Olavide dónde encontramos un porcentaje más bajo de matriculados aprobados, con un 50,4%.

Tabla 4. **Alumnado matriculado por Comunidad autónoma, Tipo, Titularidad y Sexo**

	TOTAL								UNIVERSIDADES PÚBLICAS								UNIVERSIDADES PRIVADAS							
	Total		Titularidad Pública		Titularidad Otros entes públicos		Titularidad Privada		Total		Titularidad Pública		Titularidad Otros entes públicos		Titularidad Privada		Total		Titularidad Pública		Titularidad Otros entes públicos		Titularidad Privada	
	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres
Asturias (Principado de)	31.605	17.302	29.422	15.594	1.316	1.103	867	605	31.605	17.302	29.422	15.594	1.316	1.103	867	605								
Balears (Illes)	13.621	8.146	11.718	6.805	166	115	1.737	1.226	13.621	8.146	11.718	6.805	166	115	1.737	1.226								
Canarias	46.706	25.844	46.189	25.451	517	393			46.706	25.844	46.189	25.451	517	393										
Cantabria	11.532	5.954	11.210	5.678			322	276	11.532	5.954	11.210	5.678			322	276								
Castilla - La Mancha	30.830	17.345	30.678	17.211	152	134			30.830	17.345	30.678	17.211	152	134										
Castilla y León	87.589	48.963	77.351	43.116	1.221	1.003	9.017	4.844	80.158	45.056	77.351	43.116	1.221	1.003	1.586	937	7.431	3.907					7.431	3.907
Cataluña	184.658	101.890	147.056	80.394	8.814	3.949	28.788	17.547	165.732	90.686	147.056	80.394	8.814	3.949	9.862	6.343	18.926	11.204					18.926	11.204
Comunidad Valenciana	140.330	75.860	127.306	67.823	376	336	12.648	7.701	130.791	69.754	127.306	67.823	376	336	3.109	1.595	9.539	6.106					9.539	6.106
Extremadura	24.854	13.537	24.408	13.237	165	142	281	158	24.854	13.537	24.408	13.237	165	142	281	158								
Galicia	80.143	45.883	76.662	43.096	1.648	1.323	1.833	1.464	80.143	45.883	76.662	43.096	1.648	1.323	1.833	1.464								
Madrid (Comunidad de)	233.255	122.572	181.848	96.123	3.082	1.993	48.325	24.456	197.118	105.917	181.848	96.123	3.082	1.993	12.188	7.801	36.137	16.655					36.137	16.655
Murcia (Región de)	37.875	21.077	31.672	17.778	193	155	6.010	3.144	32.971	18.773	31.672	17.778	193	155	1.106	840	4.904	2.304					4.904	2.304
Navarra (Comunidad Foral de)	15.986	8.851	7.575	3.835			8.411	5.016	7.575	3.835	7.575	3.835					8.411	5.016					8.411	5.016
País Vasco	64.650	35.275	48.356	27.087	628	294	15.666	7.894	49.901	27.889	48.356	27.087	628	294	917	508	14,749	7.386					14.749	7.386
Rioja (La)	6.756	3.590	6.243	3.166	513	424	.	.	6.756	3.590	6.243	3.166	513	424										
Ceuta	942	634	576	357			366	277	942	634	576	357			366	277								
Melilla	852	567	654	417			198	150	852	567	654	417			198	150								
Oberta de Catalunya	33.307	16.074	.	.			33.307	16.074									33.307	16.074					33.307	16.074
U.N.E.D	134.125	68.939	134.125	68.939					134.125	68.939	134.125	68.939												

Fuente: INE. Estadística de Enseñanza Universitaria. Año 2005

Al observar la tabla se aprecia que es en las siguientes CCAA dónde se concentra el mayor número de matriculados en la universidad: Madrid con 233.255 personas, en Cataluña con 184.658, en la Comunidad Valenciana con 140.330.

Tabla 5. **Alumnado matriculado por edad, titularidad del centro, sexo y ciclo. Curso 2003/2004: ESO**

TODOS LOS CENTROS

	Total							Mujeres						
	Total	Primer ciclo: total	Primer ciclo: primero	Primer ciclo: segundo	Segundo ciclo: total	Segundo ciclo: tercero	Segundo ciclo: cuarto	Total	Primer ciclo: total	Primer ciclo: primero	Primer ciclo: segundo	Segundo ciclo: total	Segundo ciclo: tercero	Segundo ciclo: cuarto
Total	1.871.430	951.569	427.112	524.457	919.861	500.227	419.634	914.442	453.388	207.539	245.849	461.054	244.936	216.118
De 11 años	359	359	359	..	..	..	..	174	174	174	..	..	..	..
De 12 años	360.803	360.803	359.846	957	..	..	..	181.624	181.624	181.159	465	..	..	..
De 13 años	428.566	427.610	63.809	363.801	956	956	..	210.141	209.609	24.919	184.690	532	532	..
De 14 años	434.953	130.039	2.684	127.355	304.914	303.980	934	212.281	50.498	1.093	49.405	161.783	161.295	488
De 15 años	434.912	31.310	227	31.083	403.602	145.466	258.136	213.651	10.849	86	10.763	202.802	61.862	140.940
De 16 años	159.642	1.263	187	1.076	158.379	46.752	111.627	72.499	541	108	433	71.958	19.810	52.148
De 17 años	50.243	185	..	185	50.058	2.984	47.074	23.127	93	..	93	23.034	1.381	21.653
De 18 y más años	1.952	..	..	..	1.952	89	1.863	945	..	..	..	945	56	889

CENTROS PÚBLICOS

	Total							Mujeres						
	Total	Primer ciclo: total	Primer ciclo: primero	Primer ciclo: segundo	Segundo ciclo: total	Segundo ciclo: tercero	Segundo ciclo: cuarto	Total	Primer ciclo: total	Primer ciclo: primero	Primer ciclo: segundo	Segundo ciclo: total	Segundo ciclo: tercero	Segundo ciclo: cuarto
Total	1.236.007	631.009	276.172	354.837	604.998	336.248	268.750	601.105	297.585	133.221	164.364	303.520	164.053	139.467
De 11 años	177	177	177	..	..	..	..	79	79	79	..	..	..	..
De 12 años	227.257	227.257	226.674	583	..	..	..	114.047	114.047	113.780	267	..	..	..
De 13 años	277.627	277.062	46.926	230.136	565	565	..	135.782	135.472	18.362	117.110	310	310	..
De 14 años	283.067	99.074	2.058	97.016	183.993	183.424	569	136.947	38.409	837	37.572	98.538	98.238	300
De 15 años	285.954	26.147	176	25.971	259.807	111.435	148.372	139.051	9.016	71	8.945	130.035	47.910	82.125
De 16 años	120.246	1.141	161	980	119.105	38.194	80.911	55.501	487	92	395	55.014	16.342	38.672
De 17 años	40.027	151	0	151	39.876	2.553	37.323	18.890	75	..	75	18.815	1.207	17.608
De 18 y más años	1.652	0	0	0	1.652	77	1.575	808	..	..	..	808	46	762

CENTROS PRIVADOS

	Total							Mujeres						
	Total	Primer ciclo: total	Primer ciclo: primero	Primer ciclo: segundo	Segundo ciclo: total	Segundo ciclo: tercero	Segundo ciclo: cuarto	Total	Primer ciclo: total	Primer ciclo: primero	Primer ciclo: segundo	Segundo ciclo: total	Segundo ciclo: tercero	Segundo ciclo: cuarto
Total	635.423	320.560	150.940	169.620	314.863	163.979	150.884	313.337	155.803	74.318	81.485	157.534	80.883	76.651
De 11 años	182	182	182	..	..	..	..	95	95	95	..	..	..	..
De 12 años	133.546	133.546	133.172	374	..	..	..	67.577	67.577	67.379	198	..	..	..
De 13 años	150.939	150.548	16.883	133.665	391	391	..	74.359	74.137	6.557	67.580	222	222	..
De 14 años	151.886	30.965	626	30.339	120.921	120.556	365	75.334	12.089	256	11.833	63.245	63.057	188
De 15 años	148.958	5.163	51	5.112	143.795	34.031	109.764	74.600	1.833	15	1.818	72.767	13.952	58.815
De 16 años	39.396	122	26	96	39.274	8.558	30.716	16.998	54	16	38	16.944	3.468	13.476
De 17 años	10.216	34	..	34	10.182	431	9.751	4.237	18	..	18	4.219	174	4.045
De 18 y más años	300	..	..	..	300	12	288	137	..	..	..	137	10	127

Fuente: INE. Enseñanza no Universitaria. Curso 2003/2004

En esta tabla vemos que hay 1.871.430 alumnos/as matriculados/as, de los cuáles 914.442 son mujeres. De estas personas, hay 951.569 matriculadas en el primer ciclo y 919.861 matriculadas en el segundo ciclo.

Tabla 6. **Alumnado matriculado por CCAA, titularidad del centro, sexo y ciclo. Curso 2003/2005: ESO**

TODOS LOS CENTROS

	Total							Mujeres						
	Total	Primer ciclo: total	Primer ciclo: primero	Primer ciclo: segundo	Segundo ciclo: total	Segundo ciclo: tercero	Segundo ciclo: cuarto	Total	Primer ciclo: total	Primer ciclo: primero	Primer ciclo: segundo	Segundo ciclo: total	Segundo ciclo: tercero	Segundo ciclo: cuarto
Total	1.871.430	951.569	427.112	524.457	919.861	500.227	419.634	914.442	453.388	207.539	245.849	461.054	244.936	216.118
Andalucía	408.207	213.844	94.215	119.629	194.363	109.653	84.710	201.117	102.241	45.423	56.818	98.876	53.698	45.178
Aragón	46.830	23.924	10.642	13.282	22.906	12.666	10.240	22.843	11.329	5.303	6.026	11.514	6.162	5.352
Asturias (Principado de)	36.698	17.443	7.811	9.632	19.255	10.336	8.919	17.650	8.284	3.794	4.490	9.366	4.943	4.423
Balears (Illes)	40.300	21.237	9.549	11.688	19.063	10.590	8.473	19.850	10.162	4.642	5.520	9.688	5.261	4.427
Canarias	92.140	47.039	20.354	26.685	45.101	24.678	20.423	44.788	22.127	9.813	12.314	22.661	12.030	10.631
Cantabria	21.661	10.635	4.612	6.023	11.026	5.800	5.226	10.581	5.058	2.252	2.806	5.523	2.823	2.700
Castilla y León	100.608	49.323	21.338	27.985	51.285	27.877	23.408	48.664	23.022	10.230	12.792	25.642	13.710	11.932
Castilla-La Mancha	91.748	48.318	20.956	27.362	43.430	24.573	18.857	45.009	22.688	10.195	12.493	22.321	12.294	10.027
Cataluña	256.268	125.981	61.900	64.081	130.287	63.167	67.120	123.301	60.239	29.692	30.547	63.062	30.338	32.724
Comunidad Valenciana	193.248	99.407	44.575	54.832	93.841	53.532	40.309	96.643	48.499	22.354	26.145	48.144	26.768	21.376
Extremadura	56.888	28.893	12.679	16.214	27.995	15.739	12.256	27.819	13.576	6.182	7.394	14.243	7.763	6.480
Galicia	108.138	53.936	23.465	30.471	54.202	29.361	24.841	52.713	25.401	11.424	13.977	27.312	14.630	12.682
Madrid (Comunidad de)	240.822	121.143	53.881	67.262	119.679	65.206	54.473	117.104	57.874	26.363	31.511	59.230	31.630	27.600
Murcia (Región de)	64.924	34.223	15.097	19.126	30.701	17.493	13.208	31.695	16.211	7.352	8.859	15.484	8.632	6.852
Navarra (Comunidad Foral de)	21.642	10.720	5.126	5.594	10.922	5.769	5.153	10.406	5.067	2.425	2.642	5.339	2.697	2.642
País Vasco	72.220	35.494	16.451	19.043	36.726	18.650	18.076	34.974	16.887	7.955	8.932	18.087	9.046	9.041
Rioja (La)	11.557	5.905	2.615	3.290	5.652	3.154	2.498	5.686	2.789	1.272	1.517	2.897	1.553	1.344
Ceuta	3.876	2.045	955	1.090	1.831	1.065	766	1.858	961	452	509	897	524	373
Melilla	3.655	2.059	891	1.168	1.596	918	678	1.741	973	416	557	768	434	334

CENTROS PÚBLICOS

	Total							Mujeres						
	Total	Primer ciclo: total	Primer ciclo: primero	Primer ciclo: segundo	Segundo ciclo: total	Segundo ciclo: tercero	Segundo ciclo: cuarto	Total	Primer ciclo: total	Primer ciclo: primero	Primer ciclo: segundo	Segundo ciclo: total	Segundo ciclo: tercero	Segundo ciclo: cuarto
Total	1.236.007	631.009	276.172	354.837	604.998	336.248	268.750	601.105	297.585	133.221	164.364	303.520	164.053	139.467
Andalucía	305.179	161.793	69.862	91.931	143.386	83.191	60.195	148.097	76.171	33.211	42.960	71.926	40.070	31.856
Aragón	28.530	14.835	6.408	8.427	13.695	7.845	5.850	13.988	7.048	3.176	3.872	6.940	3.802	3.138
Asturias (Principado de)	23.827	11.223	4.939	6.284	12.604	6.872	5.732	11.389	5.256	2.346	2.910	6.133	3.300	2.833
Balears (Illes)	23.716	12.667	5.595	7.072	11.049	6.263	4.786	11.550	6.011	2.720	3.291	5.539	3.067	2.472
Canarias	70.695	35.817	14.989	20.828	34.878	19.287	15.591	33.782	16.442	7.074	9.368	17.340	9.274	8.066
Cantabria	13.615	6.632	2.750	3.882	6.983	3.752	3.231	6.628	3.096	1.332	1.764	3.532	1.831	1.701
Castilla y León	64.956	31.477	13.308	18.169	33.479	18.412	15.067	31.432	14.565	6.342	8.223	16.867	9.037	7.830
Castilla-La Mancha	73.480	39.025	16.686	22.339	34.455	19.748	14.707	36.034	18.153	8.072	10.081	17.881	9.910	7.971
Cataluña	146.694	71.500	34.867	36.633	75.194	35.700	39.494	70.303	34.018	16.690	17.328	36.285	17.104	19.181
Comunidad Valenciana	129.449	66.278	29.219	37.059	63.171	37.062	26.109	64.988	32.323	14.716	17.607	32.665	18.613	14.052
Extremadura	44.007	22.343	9.671	12.672	21.664	12.376	9.288	21.441	10.379	4.676	5.703	11.062	6.083	4.979
Galicia	76.914	38.245	16.230	22.015	38.669	21.231	17.438	37.756	18.060	7.963	10.097	19.696	10.663	9.033
Madrid (Comunidad de)	131.770	66.280	28.188	38.092	65.490	36.528	28.962	63.938	31.326	13.699	17.627	32.612	17.694	14.918
Murcia (Región de)	47.228	24.697	10.658	14.039	22.531	13.045	9.486	22.777	11.484	5.120	6.364	11.293	6.371	4.922
Navarra (Comunidad Foral de)	12.629	6.367	3.032	3.335	6.262	3.382	2.880	6.121	3.001	1.427	1.574	3.120	1.607	1.513
País Vasco	30.037	14.809	6.693	8.116	15.228	7.907	7.321	14.464	6.987	3.225	3.762	7.477	3.846	3.631
Rioja (La)	7.318	3.773	1.630	2.143	3.545	2.037	1.508	3.632	1.774	774	1.000	1.858	1.026	832
Ceuta	2.757	1.438	678	760	1.319	789	530	1.274	646	306	340	628	367	261
Melilla	3.206	1.810	769	1.041	1.396	821	575	1.511	845	352	493	666	388	278

Tabla 6. **Alumnado matriculado por CCAA, titularidad del centro, sexo y ciclo. Curso 2003/2005: ESO** ***(continuación)***

	CENTROS PRIVADOS													
	Total							Mujeres						
	Total	Primer ciclo: total	Primer ciclo: primero	Primer ciclo: segundo	Segundo ciclo: total	Segundo ciclo: tercero	Segundo ciclo: cuarto	Total	Primer ciclo: total	Primer ciclo: primero	Primer ciclo: segundo	Segundo ciclo: total	Segundo ciclo: tercero	Segundo ciclo: cuarto
Total	1.871.430	951.569	427.112	524.457	919.861	500.227	419.634	914.442	453.388	207.539	245.849	461.054	244.936	216.118
Total	635.423	320.560	150.940	169.620	314.863	163.979	150.884	313.337	155.803	74.318	81.485	157.534	80.883	76.651
Andalucía	103.028	52.051	24.353	27.698	50.977	26.462	24.515	53.020	26.070	12.212	13.858	26.950	13.628	13.322
Aragón	18.300	9.089	4.234	4.855	9.211	4.821	4.390	8.855	4.281	2.127	2.154	4.574	2.360	2.214
Asturias (Principado de)	12.871	6.220	2.872	3.348	6.651	3.464	3.187	6.261	3.028	1.448	1.580	3.233	1.643	1.590
Balears (Illes)	16.584	8.570	3.954	4.616	8.014	4.327	3.687	8.300	4.151	1.922	2.229	4.149	2.194	1.955
Canarias	21.445	11.222	5.365	5.857	10.223	5.391	4.832	11.006	5.685	2.739	2.946	5.321	2.756	2.565
Cantabria	8.046	4.003	1.862	2.141	4.043	2.048	1.995	3.953	1.962	920	1.042	1.991	992	999
Castilla y León	35.652	17.846	8.030	9.816	17.806	9.465	8.341	17.232	8.457	3.888	4.569	8.775	4.673	4.102
Castilla-La Mancha	18.268	9.293	4.270	5.023	8.975	4.825	4.150	8.975	4.535	2.123	2.412	4.440	2.384	2.056
Cataluña	109.574	54.481	27.033	27.448	55.093	27.467	27.626	52.998	26.221	13.002	13.219	26.777	13.234	13.543
Comunidad Valenciana	63.799	33.129	15.356	17.773	30.670	16.470	14.200	31.655	16.176	7.638	8.538	15.479	8.155	7.324
Extremadura	12.881	6.550	3.008	3.542	6.331	3.363	2.968	6.378	3.197	1.506	1.691	3.181	1.680	1.501
Galicia	31.224	15.691	7.235	8.456	15.533	8.130	7.403	14.957	7.341	3.461	3.880	7.616	3.967	3.649
Madrid (Comunidad de)	109.052	54.863	25.693	29.170	54.189	28.678	25.511	53.166	26.548	12.664	13.884	26.618	13.936	12.682
Murcia (Región de)	17.696	9.526	4.439	5.087	8.170	4.448	3.722	8.918	4.727	2.232	2.495	4.191	2.261	1.930
Navarra (Comunidad Foral de)	9.013	4.353	2.094	2.259	4.660	2.387	2.273	4.285	2.066	998	1.068	2.219	1.090	1.129
País Vasco	42.183	20.685	9.758	10.927	21.498	10.743	10.755	20.510	9.900	4.730	5.170	10.610	5.200	5.410
Rioja (La)	4.239	2.132	985	1.147	2.107	1.117	990	2.054	1.015	498	517	1.039	527	512
Ceuta	1.119	607	277	330	512	276	236	584	315	146	169	269	157	112
Melilla	449	249	122	127	200	97	103	230	128	64	64	102	46	56

Fuente: INE. Enseñanza no Universitaria. Curso 2003/2004

Al observar la tabla se aprecia que es en Andalucía con 408.207 alumnos, Cataluña con 256.268 alumnos y Madrid con 240.822 alumnos, las CCAA con más matriculados en los distintos centros de primaria y secundaria.

Tabla 7. **Alumnado matriculado por Edad, titularidad del centro, sexo y curso. Curso 2002-2004 Bachillerato**

	TODOS LOS CENTROS					
	Total			Mujeres		
	Total	Primero	Segundo	Total	Primero	Segundo
Total	626.926	317.280	309.646	346.698	173.498	173.200
De 16 y menos años	204.820	203.917	903	116.881	116.380	501
De 17 años	238.458	68.417	170.041	135.819	35.209	100.610
De 18 años	96.932	24.887	72.045	50.865	12.403	38.462
De 19 años	43.877	8.247	35.630	21.987	3.957	18.030
De 20 y más años	42.839	11.812	31.027	21.146	5.549	15.597
	CENTROS PÚBLICOS					
	Total			Mujeres		
	Total	Primero	Segundo	Total	Primero	Segundo
Total	465.758	235.659	230.099	263.826	131.956	131.870
De 16 y menos años	140.688	140.298	390	82.911	82.684	227
De 17 años	167.507	55.131	112.376	98.364	29.332	69.032
De 18 años	78.729	21.421	57.308	42.642	10.977	31.665
De 19 años	38.417	7.548	30.869	19.737	3.639	16.098
De 20 y más años	40.417	11.261	29.156	20.172	5.324	14.848
	CENTROS PRIVADOS					
	Total			Mujeres		
	Total	Primero	Segundo	Total	Primero	Segundo
Total	161.168	81.621	79.547	82.872	41.542	41.330
De 16 y menos años	64.132	63.619	513	33.970	33.696	274
De 17 años	70.951	13.286	57.665	37.455	5.877	31.578
De 18 años	18.203	3.466	14.737	8.223	1.426	6.797
De 19 años	5.460	699	4.761	2.250	318	1.932
De 20 y más años	2.422	551	1.871	974	225	749

Fuente: INE. Enseñanza no Universitaria. Curso 2003/2004

En esta tabla vemos que hay en el total de centros 626.926 alumnos matriculados, de los cuáles 465.758 lo están en centros públicos y 161.168 lo están en centros privados. Del total, 317.280 alumnos están matriculados en primero y 309.646 lo están en segundo.

Tabla 8. **Alumnado matriculado por CCAA, titularidad del centro, sexo y curso. Curso 2003-2004 Bachillerato**

	TODOS LOS CENTROS			CENTROS PÚBLICOS			CENTROS PRIVADOS		
	Total	Régimen ordinario	Régimen adultos-nocturno	Total	Régimen ordinario	Régimen adultos-nocturno	Total	Régimen ordinario	Régimen adultos-nocturno
Total	626.926	465.758	161.168	590.325	429.274	161.051	36.601	36.484	117
Andalucía	121.951	100.436	21.515	111.156	89.641	21.515	10.795	10.795	0
Aragón	16.296	11.550	4.746	15.369	10.623	4.746	927	927	0
Asturias (Principado de)	15.631	12.246	3.385	14.836	11.451	3.385	795	795	0
Balears (Illes)	10.942	8.058	2.884	10.619	7.735	2.884	323	323	0
Canarias	29.216	25.326	3.890	27.405	23.515	3.890	1.811	1.811	0
Cantabria	8.108	6.641	1.467	7.744	6.277	1.467	364	364	0
Castilla y León	38.978	30.513	8.465	36.505	28.040	8.465	2.473	2.473	0
Castilla-La Mancha	27.263	24.338	2.925	25.670	22.745	2.925	1.593	1.593	0
Cataluña	89.974	56.986	32.988	89.974	56.986	32.988	.		
Comunidad Valenciana	56.107	44.076	12.031	53.237	41.252	11.985	2.870	2.824	46
Extremadura	17.533	15.036	2.497	16.378	13.881	2.497	1.155	1.155	0
Galicia	41.509	34.994	6.515	37.774	31.259	6.515	3.735	3.735	0
Madrid (Comunidad de)	89.608	52.604	37.004	83.610	46.677	36.933	5.998	5.927	71
Murcia (Región de)	19.459	16.999	2.460	18.106	15.646	2.460	1.353	1.353	0
Navarra (Comunidad Foral de)	7.228	4.765	2.463	6.845	4.382	2.463	383	383	0
País Vasco	31.257	16.294	14.963	29.616	14.653	14.963	1.641	1.641	0
Rioja (La)	3.523	2.665	858	3.379	2.521	858	144	144	0
Ceuta	1.072	1.018	54	965	911	54	107	107	0
Melilla	1.271	1.213	58	1.137	1.079	58	134	134	0

Fuente: INE. Enseñanza no Universitaria. Curso 2003/2004

Al observar la tabla se aprecia que es en Andalucía con 121.951 dónde se concentra en mayor número de matriculados, seguida de cerca por Cataluña y Madrid, con 89.974 y 89.608 respectivamente. Del total de 626.926 alumnos matriculados en bachillerato, vemos que 590.325 lo están en centros públicos frente a 36.601 que lo están en centros privados.

Tabla 9. **Alumnado matriculado por edad, titularidad del centro y sexo: Curso 2003-2004. Ciclo formativo de FP Grado Medio**

	TODOS LOS CENTROS			CENTROS PÚBLICOS			CENTROS PRIVADOS		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
Total	229.005	125.114	103.891	167.692	96.329	71.363	61.313	28.785	32.528
De 16 años	14.903	8.662	6.241	10.562	6.350	4.212	4.341	2.312	2.029
De 17 años	46.639	26.517	20.122	33.862	20.092	13.770	12.777	6.425	6.352
De 18 años	60.352	34.362	25.990	44.385	26.297	18.088	15.967	8.065	7.902
De 19 años	43.281	24.216	19.065	32.072	18.736	13.336	11.209	5.480	5.729
De 20 y más años	63.830	31.357	32.473	46.811	24.854	21.957	17.019	6.503	10.516

Fuente: INE. Enseñanza no universitaria. Curso 2003/2004

Al observar la tabla se aprecia que hay un total de 229.005 alumnos matriculados, siendo más varones (125.114) que mujeres (103.891) y estando 167.692 de estos alumnos/as en centros públicos, y 61.313 de ellos/as en centros privados.

Tabla 10. **Alumnado matriculado por edad, titularidad del centro y sexo: Curso 2003-2004. Ciclo formativo de FP Grado Superior**

	TODOS LOS CENTROS			CENTROS PÚBLICOS			CENTROS PRIVADOS		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
Total	234.461	117.124	117.337	178.566	88.090	90.476	55.895	29.034	26.861
De 18 años y menos años	18.397	8.177	10.220	13.486	5.834	7.652	4.911	2.343	2.568
De 19 años	39.573	18.358	21.215	29.117	13.219	15.898	10.456	5.139	5.317
De 20 años	45.768	22.794	22.974	34.602	16.858	17.744	11.166	5.936	5.230
De 21 años	38.169	19.831	18.338	29.068	14.925	14.143	9.101	4.906	4.195
De 22 años	26.728	13.919	12.809	20.485	10.573	9.912	6.243	3.346	2.897
De 23 y más años	65.826	34.045	31.781	51.808	26.681	25.127	14.018	7.364	6.654

Fuente: INE. Enseñanza no universitario. Curso 2003/2004

En esta tabla vemos que hay un total de 234.461 alumnos matriculados, siendo mitad varones (117.124) y mitad mujeres (117.337) y estando 178.566 de estos alumnos/as en centros públicos, y 55.895 de ellos/as en centros privados.

Indicadores económicos:

Tabla 1. **Personas por sexo, tramos de edad de la persona y tasa de riesgo de pobreza**

	Tasa de riesgo de pobreza
Ambos sexos	
Menos de 16	24,3
De 16 a 24	19,1
De 25 a 49	15,6
Varones	
Menos de 16	25,7
De 16 a 24	17,8
De 25 a 49	14,9
Mujeres	
Menos de 16	22,7
De 16 a 24	20,5
De 25 a 49	16,4

Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida (ECV). Año 2004

Al observar la tabla se aprecia que la tasa más elevada de riesgo de pobreza está en el grupo de edad de menos de 16 años, con 24,3 %. Los varones de esa edad están por encima de esa cifra, con un 25,7 % de tasa de pobreza frente a un 22,7 % de las mujeres.

Tabla 2. **Personas por sexo, tramos de edad de persona y tasa de riesgo de pobreza antes de transferencias sociales**

	Tasa de riesgo de pobreza
Ambos sexos	
Total	41,3
Menos de 16	32,2
De 16 a 64	32,4
65 y más años	84,9
16 y más años	43
Varones	
Total	39,5
Menos de 16	33,7
De 16 a 64	31
65 y más años	85,7
16 y más años	40,6
Mujeres	
Total	43,1
Menos de 16	30,5
De 16 a 64	33,7
65 y más años	84,4
16 y más años	45,3

Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida (ECV). Año 2004

En esta tabla vemos que la tasa de riesgo de pobreza antes de transferencias sociales está en un 41,3 %, siendo el grupo de mayor riesgo el de los mayores de 65 años, siendo de un 84,9 %, mientras que el grupo de edad con menor riesgo es el de los menores de 16 años con un 32,2 %.

Tabla 3. **Personas por sexo, tramos de edad de persona y tasa de riesgo de pobreza antes de transferencias sociales (se incluyen pensiones de jubilación y supervivencia)**

	Tasa de riesgo de pobreza
Ambos sexos	
Total	25
Menos de 16	29
De 16 a 64	22,3
65 y más años	32,3
16 y más años	24,3
Varones	
Total	24,2
Menos de 16	30,5
De 16 a 64	21,6
65 y más años	29,4
16 y más años	23
Mujeres	
Total	25,9
Menos de 16	27,3
De 16 a 64	23
65 y más años	34,5
16 y más años	25,6

Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida (ECV). Año 2004

Al observar la tabla se aprecia que la tasa de riesgo de pobreza es de un 25%, siendo el grupo de edad que tiene mayor riesgo (a pesar de la inclusión de las pensiones de jubilación y supervivencia) el de los mayores de 65 años con un 32,3 % (porcentaje muy por debajo del 84,9% anterior a las pensiones) El grupo de edad con menor riesgo es el de aquellos/as que están entre los 16 y los 64 años de edad.

Tabla 4. **Personas por sexo, tramos de edad de la persona y distribución de la población**

	Población en la pobreza		
	Total	**Varones**	**Mujeres**
Total	100	46,7	53,3
Menos de 16	18,8	21,8	16,2
De 16 a 24	11	11,3	10,8
De 25 a 49	31,4	32,5	30,4
De 50 a 64	13,3	13,6	13
65 y más años	25,5	20,8	29,6
16 y más años	81,2	78,2	83,8
De 16 a 64	55,7	57,4	54,2
Menos de 65	74,5	79,2	70,4

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa (EPA). Año 2004

En esta tabla vemos que entre los 35 y los 41 años se concentra el mayor porcentaje de la población con un 31,4 %, frente al 11 % de la población entre 16 y 24 años. Los varones son el 46,7 % y las mujeres el 53,3 %.

Tabla 5. **Gastos totales (miles de euros) en el consumo de los hogares**

		Total	Alimentos, bebidas y tabaco (1)	Resto de Gastos
2000	I	61.402.132	12.443.106	48.959.026
	II	61.168.999	12.915.073	48.253.926
	III	63.115.407	13.331.541	49.783.866
	IV	66.998.946	13.817.879	53.181.066
2001	I	68.319.036	13.420.329	54.898.707
	II	67.181.844	13.787.119	53.394.725
	III	68.271.601	14.016.767	54.254.835
	IV	72.848.527	14.995.929	57.852.599
2002	I	72.286.985	14.481.696	57.805.289
	II	70.796.386	14.721.348	56.075.037
	III	72.150.179	14.963.195	57.186.984
	IV	74.818.923	16.141.580	58.677.343
2003	I	74.668.466	15.368.719	59.299.747
	II	74.832.930	15.800.848	59.032.082
	III	77.763.486	15.961.470	61.802.016
	IV	77.702.899	16.937.023	60.765.876
2004	I	80.448.359	16.047.819	64.400.540
	II	80.463.775	16.250.000	64.213.775
	III	83.463.077	16.464.768	66.998.309
	IV	85.213.468	17.881.220	67.332.248
2005	I	91.681.077	17.426.498	71.254.579
	II	89.126.518	16.874.981	72.251.537
	III	91.342.088	17.295.580	74.046.508
	IV	93.870.582	18.335.715	75.534.867

(1) Sólo incluye alimentos y bebidas consumidos dentro del hogar.

Nota: El periodo de referencia utilizado para calcular los valores monetarios en precios constantes es el año 2001.

Fuente: INE. Encuesta Continua de Presupuestos Familiares. 4º Trimestre 2005

Al observar la tabla se aprecia que el gasto en el primer trimestre del año 2000 es inferior al gasto del mismo trimestre del 2001, y el del 2001 inferior al del 2002, y así sucesivamente. Se pasa de 61.402.132 en el primer trimestre del año 2000 a 88.681.077 del mismo trimestre del año 2005.

Tabla 6. **Gastos medios por hogar (euros)**

		Total	Alimentos, bebidas y tabaco (1)	Resto de Gastos
2000	I	4.752,54	963,10	3.789,44
	II	4.703,22	993,03	3.710,19
	III	4.787,28	1.011,19	3.776,09
	IV	5.061,34	1.043,85	4.017,49
2001	I	5.145,52	1.010,77	4.134,75
	II	5.001,01	1.026,31	3.974,70
	III	5.056,15	1.038,07	4.018,08
	IV	5.336,27	1.098,48	4.237,79
2002	I	5.259,55	1.053,68	4.205,87
	II	5.153,72	1.071,66	4.082,06
	III	5.207,92	1.080,07	4.127,85
	IV	5.331,03	1.150,13	4.180,90
2003	I	5.306,73	1.092,26	4.214,47
	II	5.305,37	1.120,22	4.185,15
	III	5.482,17	1.125,25	4.356,92
	IV	5.400,58	1.177,17	4.223,41
2004	I	5.565,24	1.110,15	4.455,09
	II	5.586,92	1.128,30	4.458,62
	III	5.742,65	1.132,86	4.609,79
	IV	5.790,51	1.215,08	4.575,43
2005	I	6.015,34	1.182,05	4.833,29
	II	6.025,22	1.140,80	4.884,42
	III	6.139,84	1.162,57	4.977,27
	IV	6.242,44	1.219,34	5.023,10

(1) Sólo incluye alimentos y bebidas consumidos dentro del hogar.

Nota: El periodo de referencia utilizado para calcular los valores monetarios en precios constantes es el año 2001.

Fuente: INE. Encuesta Continua de Presupuestos Familiares. 4º Trimestre 2005

En esta tabla vemos que hay un aumento significativo del gasto con el paso de los años, se pasa de 4.752 euros del primer trimestre del año 2000, a 6.015 euros del mismo trimestre del año 2005.

Tabla 7. **Precios constantes de 2001**

		Total	Alimentos, bebidas y tabaco (1)	Resto de Gastos
2000	I	64.674.216	13.195.654	51.478.562
	II	63.528.006	13.739.683	49.788.323
	III	65.389.659	14.049.074	51.340.585
	IV	68.094.588	14.386.331	53.708.257
2001	I	69.331.742	13.638.130	55.693.612
	II	67.000.719	13.871.132	53.129.587
	III	68.246.122	13.931.091	54.315.032
	IV	72.018.158	14.761.565	57.256.593
2002	I	71.148.607	14.109.534	57.039.074
	II	68.187.969	14.095.732	54.092.236
	III	69.671.724	14.172.511	55.499.213
	IV	71.142.289	15.155.654	55.986.635
2003	I	70.834.210	14.294.488	56.539.722
	II	70.072.223	14.629.105	55.443.118
	III	72.969.853	14.557.674	58.412.180
	IV	71.973.341	15.290.354	56.682.987
2004	I	74.679.377	14.387.845	60.291.532
	II	73.007.296	14.386.005	58.621.291
	III	75.809.364	14.439.444	61.369.920
	IV	76.306.468	15.615.013	60.691.455
2005	I	79.723.360	15.079.391	64.643.969
	II	78.344.488	14.424.417	63.920.072
	III	70.209.774	14.754.929	65.454.845
	IV	81.173.901	15.455.049	65.718.853

(1) Sólo incluye alimentos y bebidas consumidos dentro del hogar.

Nota: El periodo de referencia utilizado para calcular los valores monetarios en precios constantes es el año 2001.

Fuente: INE.Índice de Precios al Consumo Armonizado. Año 2001

Al observar la tabla se aprecia que la cifra de los precios en el primer trimestre del 2005 es notablemente superior a la del mismo trimestre del año 2000, siendo 64.674.216 la del año 2000 y 79.723.360 la del año 2005.

Tabla 8. **Origen de los recursos económicos de la gente joven (15-29 años) por sexo y grupos de edades**

	TOTAL			
	Total 15-29 años	**De 15 a 19 años**	**De 20 a 24 años**	**De 25 a 29 años**
Propios exclusivamente	18,50%	4,40%	17,30%	33,60%
Propios principalmente	19,40%	7,10%	21,30%	29,40%
Ajenos principalmente	20,90%	18,40%	25,70%	18,60%
Ajenos exclusivamente	40,80%	69,80%	35,40%	18,10%
Base (N:)	-6492	-2109	-2225	-2150
	VARONES			
	Total 15-29 años	**De 15 a 19 años**	**De 20 a 24 años**	**De 25 a 29 años**
Propios exclusivamente	26,00%	5,80%	25,00%	46,90%
Propios principalmente	20,50%	9,50%	22,50%	29,60%
Ajenos principalmente	19,10%	20,30%	23,40%	13,40%
Ajenos exclusivamente	34,10%	64,10%	28,70%	9,90%
Base (N:)	-3310	-1081	-1132	-1092
	MUJERES			
	Total 15-29 años	**De 15 a 19 años**	**De 20 a 24 años**	**De 25 a 29 años**
Propios exclusivamente	10,70%	2,90%	9,30%	19,90%
Propios principalmente	18,20%	4,70%	20,10%	29,30%
Ajenos principalmente	22,90%	16,40%	28,00%	23,90%
Ajenos exclusivamente	47,90%	75,70%	42,30%	26,60%
Base (N:)	-3182	-1028	-1092	-1058

Fuente: INE. Encuesta Continua de Presupuestos Familiares. 4º Trimestre 2004

En esta tabla vemos que el porcentaje más alto de quiénes tienen recursos económicos "propios exclusivamente" está en el grupo de edad de 24 a 29 años con un 33,60 %, y el porcentaje más elevado de recursos "ajenos exclusivamente" está en el grupo de edad de 15 a 19 años con un 69,80 %. Por sexos apreciamos diferencias entre el porcentaje de mujeres de entre 15 y 19 años que cuentan con recursos "ajenos exclusivamente" que están en un 75,70 % mientras que el de hombres de este mismo grupo de edad está en un 64,10 %.

Tabla 9. **Ingreso, por sexo y grupos de edades**

		TOTAL			
		Total 15-29 años	**De 15 a 19 años**	**De 20 a 24 años**	**De 25 a 29 años**
Ingresos personales	Pta	98.860	64.360	89.120	119.320
	€	594,16	386,81	535,62	717,13
Ingresos de su pareja	Pta	137.720	s.f	128.150	142.040
	€	827,71	s.f	770,2	853,68
Aportaciones familiares	Pta	19.850	16.080	22.770	27.920
	€	119,3	96,64	136,85	167,8
Otras aportaciones	Pta	21.970	9.160	28.040	36.090
	€	132,04	55,05	168,52	216,91
medios al mes	Pta	87.380	33.300	83.000	144.510
	€	525,16	200,14	498,84	868,52
		VARONES			
		Total 15-29 años	**De 15 a 19 años**	**De 20 a 24 años**	**De 25 a 29 años**
Ingresos personales	Pta	110.120	71.480	101.450	132.410
	€	661,83	429,6	609,73	795,8
Ingresos de su pareja	Pta	106.990	s.f	90.150	113.670
	€	643,02	s.f	541,81	683,17
Aportaciones familiares	Pta	20.890	17.830	22.710	29.460
	€	125,55	107,16	136,49	177,06
Otras aportaciones	Pta	22.830	10.300	30.650	39.990
	€	137,21	61,9	184,21	240,34
medios al mes	Pta	89.990	39.510	88.330	142.550
	€	540,85	237,46	530,87	856,74
		MUJERES			
		Total 15-29 años	**De 15 a 19 años**	**De 20 a 24 años**	**De 25 a 29 años**
Ingresos personales	Pta	83.670	53.030	72.690	102.420
	€	502,87	318,72	436,88	615,56
Ingresos de su pareja	Pta	147.590	s.f	140.200	151.270
	€	887,03	s.f	842,62	909,15
Aportaciones familiares	Pta	18.830	14.280	22.840	26.510
	€	113,17	85,82	137,27	159,33
Otras aportaciones	Pta	21.130	7.730	25.950	33.100
	€	126,99	46,46	155,96	198,94
medios al mes	Pta	84.580	26.480	77.140	146.530
	€	508,34	159,15	463,62	880,66

Fuente: INE. Encuesta Continua de Presupuestos Familiares. 4º Trimestre 2004

Al observar la tabla se aprecia que la cifra de quiénes tienen ingresos personales es más elevada en el grupo de edad de 25 a 29 años (con 119.320) y más baja en el grupo de edad de 15 a 19 años (con 64.360) Por sexos se notan diferencias, ya que los varones de este grupo de edad tienen 71.480 frente a los 53.030 de las mujeres, es decir, ellos disponen de más ingresos que ellas.

Indicadores familiares o de hogares:

Tabla 1. **Hogares. Gastos medios. Año 2004**

	Gastos medios por hogar
Total	205
1 miembro	159
2 miembros	196
3 miembros	219
4 miembros	220
5 miembros o más	233

Fuente: INE. Encuesta Continua de Presupuestos Familiares. 4º Trimestre 2004

En esta tabla se puede observar que hay un aumento progresivo del gasto medio por hogar a medida que aumenta el número de miembros, no obstante el aumento no es proporcional y por tanto, el hogar de 4 miembros no supone 4 veces el gasto medio que tiene el hogar de un solo miembro.

Tabla 2. **Hogares por comunidad autónoma, determinados bienes de equipamiento que no disponen y si pueden permitírselo o no. Año 2004**

	Ordenador personal		Coche	
	No pueden permitírselo	Otros motivos	No pueden permitírselo	Otros motivos
Total	23,9	76,1	26,1	73,9
Andalucía	32,6	67,4	33,8	66,2
Aragón	10,2	89,8	14,5	85,5
Asturias (Principado de)	16,8	83,2	20	80
Balears (Illes)	24,2	75,8	43,7	56,3
Canarias	37,5	62,5	43,7	56,3
Cantabria	12,7	87,3	18,3	81,7
Castilla y León	14,6	85,4	9,5	90,5
Castilla - La Mancha	15,8	84,2	15	85
Cataluña	18	82	25,7	74,3
Comunidad Valenciana	26	74	27,3	72,7
Extremadura	32,2	67,8	22,3	77,7
Galicia	23,7	76,3	24,4	75,6
Madrid (Comunidad de)	25,5	74,5	26,9	73,1
Murcia (Región de)	35,1	64,9	31,8	68,2
Navarra (Comunidad Foral de)	9,4	90,6	10,2	89,8
País Vasco	13,6	86,4	19	81
Rioja (La)	21,3	78,7	18,7	81,3
Ceuta y Melilla	48,2	51,8	52	48

Fuente: INE. Encuesta Continua de Presupuestos Familiares. 4º Trimestre 2004

Al observar la tabla se aprecia que la cifra de quiénes contestan "que no pueden permitírselo" en referencia a la no tenencia de un ordenador personal, es muy elevada en Ceuta y Melilla con un porcentaje de respuestas del 48,2% y en Canarias, dónde el porcentaje es del 37,5%. El porcentaje más bajo de esta respuesta está en Navarra con un 9,4%. En el caso del coche es el Ceuta y Melilla con un 48 % dónde se encuentra el porcentaje más elevado de quiénes dicen no poder permitírselo, seguido de cerca por Baleares con un 43,7%, el porcentaje más bajo lo encontramos también en Navarra con un 10,2%.

Tabla 3. **Hogares por sexo de la persona de referencia, edad de la persona de referencia y tramos de ingresos anuales del hogar en 2003**

	Total	Hasta 9.000 euros	De 9.000 a 14.000 euros	De 14.000 a 19.000 euros	De 19.000 a 25.000 euros	De 25.000 a 35.000 euros	Más de 35.000 euros	No consta
	Ambos sexos							
Total	14.687,80	17,9	15,4	15,5	15	17,3	14	5
De 16 a 29 años	754,3	15,7	16,6	18,4	21,2	16,5	6,8	4,7
De 30 a 44 años	4.398,30	9,7	15,9	17,3	17,3	21,1	14,2	4,6
	Varones							
Total	9.843,40	13,6	14,9	15,7	15,6	19	15,8	5,4
De 16 a 29 años	494,8	15,3	16,7	20,2	20,7	14,9	7,3	5
De 30 a 44 años	3.140,90	9	15,8	17,4	16,9	22,4	13,9	4,6
	Mujeres							
Total	4.844,40	26,7	16,6	15	13,6	13,8	10,1	4,2
De 16 a 29 años	259,5	16,3	16,6	15,2	22,2	19,5	5,9	4,2
De 30 a 44 años	1.257,40	11,3	16	17	18,3	17,8	14,8	4,8

Fuente: INE. Panel de Hogares de la Unión Europea. Año 2003

En esta tabla se puede observar que hay un 17,9 % que ingresan hasta 9000 euros, siendo el porcentaje más alto para el total de población. En el caso de los hombres encontramos que el porcentaje más elevado está entre quiénes ingresan de 25000 a 35000 euros, con un 19 %, mientras que en el caso de las mujeres está en la categoría de quiénes ingresan hasta 9000 euros con un 26,7 %.

Tabla 4. **Hogares por edad de la persona de referencia y prestaciones sociales que reciben, según el tipo de prestación**

	Total	Hogares que perciben prestaciones sociales %	Hogares que perciben prestaciones sociales (miles)	Perciben prest. vejez y superviv.	Perciben prestaciones por desempleo	Perciben otros subsidios o prestaciones sociales
Total	14.687,80	55,6	8.170,10	65,4	18,6	28,1
De 16 a 29 años	754,3	30,2	227,6	4,1	57,3	54,4
De 30 a 44 años	4.398,30	34	1.494,30	12,2	39,2	60

Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida (ECV). Año 2004

Al observar la tabla se aprecia que hay un 55,6% de los hogares que perciben prestaciones sociales, siendo de un 30,2% en el grupo de edad de 16 a 29 años. En cuánto a las prestaciones por desempleo es un 57,3% el porcentaje de quiénes lo reciben de este mismo grupo de edad (más elevado que para el grupo de 30 a 44 años).

Tabla 5. **Hogares por sexo de la persona de referencia, edad de la persona de referencia y renta anual neta media por hogar, por persona y por unidad de consumo (2003)**

	Renta media por hogar	Renta media por persona	Renta media por unidad de consumo
		Ambos sexos	
Total	21.551	7.591	11.708
De 16 a 29 años	18.992	8.445	11.960
De 30 a 44 años	23.043	7.467	12.182
		Varones	
Total	23.065	7.532	11.828
De 16 a 29 años	18.778	8.225	11.697
De 30 a 44 años	23.235	7.308	12.063
		Mujeres	
Total	18.514	7.743	11.400
De 16 a 29 años	19.396	8.882	12.479
De 30 a 44 años	22.562	7.910	12.514

Fuente: INE. Encuesta Continua de Presupuestos Familiares. 4º Trimestre 2004

En esta tabla se puede observar que la renta media por hogar es más elevada para el grupo de edad de entre 30 y 44 años, con 23.043. Para este grupo no hay diferencias significativas entre hombres (23.235) y mujeres (22.562) Las cifras de renta media por persona y renta media por unidad de consumo son muy similares.

Indicadores de vivienda:

Tabla 1. **Hogares por sexo de la persona de referencia, edad de la persona de referencia y régimen de tenencia de la vivienda principal. Año 2004**

	Total	Propiedad	Alquiler a precio de mercado	Alquiler inferior a precio de mercado	Cesión gratuita
	Ambos sexos				
Total	14.687,80	82	7,7	3,8	6,5
De 16 a 29 años	754,3	54,6	30,4	1,8	13,2
De 30 a 44 años	4.398,30	75,2	11,5	3,7	9,6
	Varones				
Total	9.843,40	83,3	7,3	3,3	6,1
De 16 a 29 años	494,8	57,1	27,8	1,3	13,8
De 30 a 44 años	3.140,90	76,2	11,3	3,4	9,1
	Mujeres				
Total	4.844,40	79,2	8,5	5	7,4
De 16 a 29 años	259,5	49,9	35,3	2,7	12,1
De 30 a 44 años	1.257,40	72,8	11,8	4,6	10,8

Fuente: INE. Encuesta Continua de Presupuestos Familiares. 4º Trimestre 2004

Al observar la tabla se aprecia que hay un porcentaje del 82 % del total de quiénes tienen una vivienda en propiedad, y únicamente un 7,7 % en régimen de alquiler a precio de mercado. El porcentaje más bajo de quiénes tienen una vivienda en propiedad corresponde al grupo de edad de 16 a 29 años con un 54,6 %, y el más alto al otro grupo de edad de los estudiados, el de 30 a 44 años con un 75,2 %. Se aprecian diferencias de género entre los hombres que tienen en un 83,3 % de los casos la propiedad de su vivienda frente al 79,2 % de las mujeres.

Tabla 2. **Hogares por nivel de formación de la persona de referencia y régimen de tenencia de la vivienda principal. Año 2004**

	Total	Propiedad	Alquiler a precio de mercado	Alquiler inferior al precio de mercado	Cesión gratuita
Total	14.687,80	82	7,7	3,8	6,5
Educación primaria o inferior	5.295,90	84,3	4,5	4,8	6,3
Educación secundaria primera etapa	3.174,70	80,8	6,3	4,6	8,3
Educación secundaria segunda etapa	2.135,60	77,4	12,9	2	7,7
Educación superior	2.801,50	81	10,5	3	5,5
No consta	1.280,10	84,8	9,4	2,6	3,2

Fuente: INE. Encuesta Continua de Presupuestos Familiares. 4º Trimestre 2004

Al observar esta tabla nos percatamos de que no existen diferencias significativas en cuánto al régimen de tenencia de la vivienda en función de los niveles de formación, ya que un 84,3 % de quiénes tienen educación primaria o inferior tienen una vivienda en propiedad, frente al 77,4 %

de los que tienen educación secundaria segunda etapa y tienen vivienda en propiedad. Curiosamente entre quiénes tienen la vivienda en alquiler a precio de mercado, el porcentaje más elevado es para los que cuentan con educación secundaria segunda etapa con un 12,9% seguidos de cerca por aquellos/as cuya formación es educación superior, con un 10,5%.

Tabla 3. **Hogares por sexo de la persona de referencia, edad de la persona de referencia y determinados problemas que sufren. Año 2004**

	Total	Propiedad	Alquiler a precio de mercado	Alquiler inferior al precio de mercado	Cesión gratuita	Ningún problema
	Ambos sexos					
Total	14.687,80	14,2	25,5	15,8	18,9	52,8
De 16 a 29 años	754,3	18,8	29,7	17,1	13,3	49,1
De 30 a 44 años	4.398,30	14,3	28,5	16,8	18,8	50,8
	Varones					
Total	9.843,40	13,8	24,9	15,1	18,1	53,7
De 16 a 29 años	494,8	19,5	27,6	17,6	13,3	49,8
De 30 a 44 años	3.140,90	14,2	28,3	16,1	18,1	52
	Mujeres					
Total	4.844,40	15,1	26,9	17,1	20,4	50,8
De 16 a 29 años	259,5	17,4	33,8	16,1	13,5	47,8
De 30 a 44 años	1.257,40	14,5	29,1	18,5	20,8	47,7

Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida (ECV). Año 2004

En esta tabla se puede apreciar que el porcentaje más elevado de quiénes sufren luz insuficiente están entre los/as que tienen de 16 a 29 años, con un 18,8%, siendo para el mismo grupo de edad más elevado el porcentaje de hombres (19,5%) que de mujeres (17,4%) Así mismo, es esta misma franja de edad, la que ostenta el porcentaje más elevado de "problemas de ruidos producidos por vecinos o de la calle" con un 29,7%.

Tabla 4. **Hogares por comunidad autónoma y determinados problemas que sufren. Año 2004**

	Total	Luz insuficiente	Ruidos producidos por vecinos o de la calle	Contaminación y otros problemas ambientales	Delincuencia o vandalismo	Ningún problema
Total	14.687,80	14,2	25,5	15,8	18,9	52,8
Andalucía	2.450,50	14,4	25,6	15,5	18,9	53,6
Aragón	457,6	10,3	20,5	13,9	15,5	58,8
Asturias (Principado de)	382	8,6	15,1	10,5	9,2	69,1
Balears (Illes)	342,2	12,4	28,5	16,9	16	49,4
Canarias	627	15,7	30,5	16,3	25,8	44,7
Cantabria	180,6	8,1	23,5	17,3	9,4	60,3
Castilla y León	891,7	12,7	21,5	10,9	13,6	58,8
Castilla - La Mancha	619,8	7,8	14,6	5,6	6,8	73,7
Cataluña	2.395,30	20	27,3	18,7	18	49,5
Comunidad Valenciana	1.580,90	12,3	31,4	18,9	25,6	45,6
Extremadura	361,6	19,7	21,4	11,6	12,7	52,8
Galicia	914,9	11,9	17,6	12,5	12,2	61,4
Madrid (Comunidad de)	1.977,10	16,3	31,7	21,4	32,3	39,6
Murcia (Región de)	402,9	18,5	22,5	15,1	21,4	47,1
Navarra (Comunidad Foral de)	201,3	7,8	20,8	8	10,2	65,8
País Vasco	752	5,2	21,9	11,4	5,3	69,2
Rioja (La)	107,3	9,2	18,3	8,4	7,3	67,2
Ceuta y Melilla	43,2	40,9	51,6	31,3	44,6	20,1

Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida (ECV). Año 2004

Al observar la tabla se aprecia que el porcentaje más elevado de "luz insuficiente" se encuentra en Ceuta y Melilla con un 40,9%, seguido de Extremadura con un 19,7% y Murcia con un 18,5%. En cuánto a "problemas de ruidos producidos por vecinos o de la calle" está también Ceuta y Melilla a la cabeza con un porcentaje del 51,6%, seguida de Madrid con un 31,7% y la Comunidad Valenciana con un 31,4%. En lo referente a "contaminación" y "delincuencia o vandalismo" también es Ceuta y Melilla dónde se registran los porcentajes más elevados (31,3 y 44,6 respectivamente).

Tabla 1. **Estadística Penal Común. Juzgados de Paz. Año 2004**

	Sentencias Total	Absolutorias	Condenatorias	Condenados Total	Condenados Varones	Condenados Mujeres	Penas arresto	Penas multa	Penas arresto y multa
Total	5.102	3.809	1.293	1.293	947	346	17	1.200	76
Alava	8	6	2	2	2	0	0	2	0
Albacete	19	16	3	3	3	0	0	3	0
Alicante/Alacant	11	10	1	1	1	0	0	1	0
Almería	48	35	13	13	12	1	0	13	0
Asturias	32	24	8	8	8	0	0	8	0
Avila	89	73	16	16	12	4	0	16	0
Badajoz	45	29	16	16	14	2	0	16	0
Balears (Illes)	133	108	25	25	21	4	0	23	2
Barcelona	460	328	132	132	93	39	0	127	5
Burgos	6	4	2	2	2	0	0	2	0
Caceres	154	124	30	30	18	12	0	30	0
Cádiz	113	83	30	30	19	11	0	30	0
Cantabria	134	106	28	28	19	9	0	28	0
Castellón/Castelló	83	69	14	14	10	4	0	14	0
Ciudad Real	29	23	6	6	3	3	0	6	0
Córdoba	60	50	10	10	8	2	0	10	0
A Coruña	171	143	28	28	20	8	0	28	0
Cuenca	83	66	17	17	15	2	0	17	0
Girona	142	107	35	35	28	7	0	35	0
Granada	268	207	61	61	45	16	0	55	6
Guadalajara	62	49	13	13	8	5	0	12	1
Guipuzcoa	26	20	6	6	3	3	0	6	0
Huelva	298	250	48	48	36	12	0	39	9
Huesca	9	3	6	6	5	1	0	6	0
Jaén	72	62	10	10	8	2	0	10	0
León	169	110	59	59	46	13	0	59	0
Lleida	48	24	24	24	20	4	0	20	4
Lugo	5	5	0	0	0	0	0	0	0
Madrid	147	97	50	50	33	17	0	50	0
Málaga	102	69	33	33	22	11	0	33	0
Murcia	203	179	24	24	21	3	0	22	2
Navarra	49	39	10	10	7	3	0	10	0
Ourense	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Palencia	3	3	0	0	0	0	0	0	0
Palmas (Las)	63	56	7	7	5	2	0	7	0
Pontevedra	154	122	32	32	18	14	0	32	0
Rioja (La)	20	16	4	4	3	1	0	4	0
Salamanca	23	18	5	5	2	3	0	5	0
Santa Cruz de Tenerife	55	34	21	21	11	10	0	21	0
Segovia	33	19	14	14	9	5	0	13	1
Sevilla	333	269	64	64	48	16	4	59	1
Soria	27	22	5	5	3	2	0	5	0
Tarragona	203	75	128	128	100	28	7	103	18
Teruel	47	29	18	18	12	6	0	16	2
Toledo	358	277	81	81	58	23	0	81	0
Valencia/València	302	205	97	97	75	22	4	77	16
Valladolid	54	44	10	10	8	2	2	7	1
Vizcaya	120	80	40	40	28	12	0	32	8
Zamora	19	16	3	3	3	0	0	3	0
Zaragoza	10	6	4	4	2	2	0	4	0

Fuente: INE. Estadísticas Judiciales. Año 2004

Al observar la tabla con los datos expuestos por sexos y provincias, se aprecian diferencias de género ya que la cantidad total de varones condenados es muy superior –casi triplica– al número de mujeres condenadas, siendo 947 en el caso de ellos y 346 en el caso de ellas.

Tabla 2. **Asuntos terminados por provincias, sentencias y fallo. Año 2004**

	SENTENCIAS CONDENATORIAS			SENTENCIAS ABSOLUTORIAS		
	Previa conf.	Restantes	Total	Previa conf.	Restantes	Total
Total	65.271	46.197	111.468	685	19.887	20.572
Alava	360	236	596	8	104	112
Albacete	424	375	799	0	168	168
Alicante/Alacant	2.825	2.130	4.955	3	817	820
Almería	696	1.023	1.719	1	239	240
Asturias	1.803	1.419	3.222	6	601	607
Avila	186	120	306	0	56	56
Badajoz	878	319	1.197	2	168	170
Balears (Illes)	2.204	1.206	3.410	54	494	548
Barcelona	7.285	5.884	13.169	97	2.362	2.459
Burgos	478	287	765	1	212	213
Cáceres	357	243	600	2	83	85
Cádiz	3.555	1.375	4.930	30	594	624
Cantabria	675	613	1.288	0	306	306
Castellón/Castelló	862	485	1.347	19	161	180
Ciudad Real	576	497	1.073	0	212	212
Córdoba	905	602	1.507	31	522	553
A Coruña	2.192	1.356	3.548	2	685	687
Cuenca	185	200	385	0	86	86
Girona	1.648	877	2.525	0	388	388
Granada	1.599	857	2.456	16	624	640
Guadalajara	270	76	346	0	21	21
Guipúzcoa	867	586	1.453	93	176	269
Huelva	660	641	1.301	32	229	261
Huesca	215	135	350	0	70	70
Jaén	759	415	1.174	1	213	214
León	490	464	954	2	161	163
Lleida	842	443	1.285	0	211	211
Lugo	430	295	725	11	71	82
Madrid	6.747	6.469	13.216	64	2.834	2.898
Málaga	2.151	2.043	4.194	24	810	834
Murcia	2.460	1.042	3.502	0	326	326
Navarra	649	542	1.191	3	236	239
Ourense	203	227	430	0	134	134
Palencia	261	74	335	0	36	36
Palmas (Las)	1.950	1.253	3.203	31	694	725
Pontevedra	1.490	897	2.387	8	351	359
Rioja (La)	455	342	797	0	117	117
Salamanca	210	93	303	0	53	53
Santa Cruz de Tenerife	1.067	881	1.948	0	642	642
Segovia	170	110	280	0	63	63
Sevilla	2.425	1.918	4.343	32	780	812
Soria	87	65	152	0	26	26
Tarragona	1.180	731	1.911	7	434	441
Teruel	88	43	131	0	21	21
Toledo	899	361	1.260	0	217	217
Valencia/València	4.474	2.385	6.859	19	821	840
Valladolid	244	605	849	0	326	326
Vizcaya	1.596	1.127	2.723	13	332	345
Zamora	203	153	356	3	46	49
Zaragoza	974	1.110	2.084	54	373	427
Ceuta	768	172	940	1	66	67
Melilla	294	395	689	15	115	130

Fuente: INE. Estadísticas Judiciales. Año 2004

En esta tabla podemos observar que en términos generales las sentencias condenatorias son más numerosas que las absolutorias. Para valorar los datos de las provincias habría que tener en cuenta los porcentajes correspondientes.

Tabla 3. **Estad. Penal Común. Audiencias Provinciales, Juzgados de lo Penal y de Instrucción. Clasificación de los condenados por edad y sexo. Año 2004**

	Total	Varón	Mujer	No consta
Total	134.053	119.961	9.879	4.213
De 16 y 17 años	404	365	30	9
De 18 a 20	5.172	4.648	404	120
De 21 a 25	16.103	14.593	1.107	403
De 26 a 30	26.124	23.528	1.932	664
De 31 a 35	19.813	17.839	1.517	457
De 36 a 40	11.193	10.091	846	256
De 41 a 50	18.561	16.898	1.273	390
De 51 a 60	6.376	5.789	438	149
De 60 y más	2.763	2.453	244	66
No consta	27.544	23.757	2.088	1.699

Fuente: INE. Población Reclusa. Año 2004

En esta tabla se puede apreciar que del total de condenados/as 134.053, hay más varones que mujeres (119.961 frente a 9.879) siendo está diferencia muy llamativa y significativa. Por edades, vemos que la cantidad más numerosa se concentra entre quiénes tienen de 26 a 30 años, que son 26.124, esta franja de edad concentra la cifra más elevada incluso observando los datos desglosados por sexos. La cifra más baja está entre los de 16 y 17 años, siendo de 404 en total.

Tabla 4. **Clasificación de los condenados reincidentes por naturaleza de los delitos, grupos de edades y sexo. Año 2004**

	TOTAL				De 16 y 17 años				De 18 a 20 años				De 21 a 25 años				De 26 a 30 años			
	Total	Varón	Mujer	No consta	Total	Varón	Mujer	No consta	Total	Varón	Mujer	No consta	Total	Varón	Mujer	No consta	Total	Varón	Mujer	No consta
Total	27.156	25.112	1.242	802	39	37	2	0	448	415	20	13	2.324	2.194	76	54	6.037	5.599	292	146
Homicidio y formas	2.612	2.462	62	88	2	2	0	0	29	25	2	2	203	191	7	5	530	504	13	13
Contra la libertad	254	240	7	7	1	1	0	0	3	2	1	0	22	21	1	0	40	36	3	1
Contra la libertad sexual	133	126	1	6	0	0	0	0	1	1	0	0	11	10	0	1	23	23	0	0
Omisión del deber de socorro	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0
Contra la intimidad	11	10	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	2	2	0	0
Contra el honor	8	6	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	1	0
Contra las relaciones familiares	443	415	11	17	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	75	72	3	0
Contra el patrimonio	11.728	10.726	687	315	26	25	1	0	285	265	13	7	1.354	1.270	50	34	3.183	2.927	185	71
Contra el medio ambiente y ordenación del territorio	10	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0
Contra la seguridad colectiva	24	23	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	7	7	0	0
Contra la salud pública	1.250	1.070	149	31	1	1	0	0	9	8	1	0	96	89	4	3	184	165	15	4
Contra la seguridad del tráfico	3.862	3.680	57	125	0	0	0	0	19	16	1	2	149	145	1	3	574	552	6	16
De las falsedades	251	221	22	8	0	0	0	0	3	3	0	0	21	20	1	0	56	48	6	2
Contra la administración pública	6	5	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0
Contra la administración de justicia	2.782	2.604	89	89	5	4	1	0	45	43	1	1	163	158	2	3	502	468	15	19
Contra la Constitución	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Contra el orden público	1.065	981	52	32	3	3	0	0	15	14	1	0	81	76	5	0	258	240	12	6
Contra la paz e independencia	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Concurso de delitos	2.618	2.444	98	76	1	1	0	0	39	38	0	1	216	206	5	5	587	542	32	13
No consta	92	82	3	7	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	0	0	9	7	1	1

Fuente: INE. Población Reclusa. Año 2004

De 31 a 35 años				De 36 a 40 años				De 41 a 50 años				De 51 a 60 años				De 60 y más años				No consta			
Total	Varón	Mujer	No consta	Total	Varón	Mujer	No consta	Total	Varón	Mujer	No consta	Total	Varón	Mujer	No consta	Total	Varón	Mujer	No consta	Total	Varón	Mujer	No consta
5.177	4.793	262	122	2.911	2.696	148	67	4.322	4.072	157	93	1.119	1.046	45	28	372	348	16	8	4.407	3.912	224	271
464	440	9	15	300290	6	4	477	450	12	15	119	115	2	2	48	43	3	2	440	402	8	30	
55	54	0	1	30	28	0	2	42	42	0	0	17	17	0	0	6	6	0	0	38	33	2	3
20	20	0	0	14	14	0	0	31	27	1	3	10	10	0	0	3	3	0	0	20	18	0	2
0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	3	0	0	1	1	0	0	2	2	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0
2	2	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0
74	72	2	0	48	47	1	0	137	130	3	4	30	26	0	4	9	9	0	0	68	57	2	9
2.484	2.280	152	52	1.132	1.025	82	25	1.163	1.081	62	20	189	171	14	4	107	101	5	1	1.805	1.581	123	101
1	1	0	0	0	0	0	0	4	4	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0
1	1	0	0	2	1	1	0	5	5	0	0	1	1	0	0	4	4	0	0	2	2	0	0
227	195	29	3	169	139	26	4	214	183	27	4	66	52	13	1	21	16	4	1	263	222	30	11
622	593	11	18	486	468	6	12	973	940	12	21	349	334	7	8	78	77	0	1	612	555	13	44
42	38	2	2	27	23	4	0	41	37	4	0	20	18	2	0	5	5	0	0	36	29	3	4
0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0
494	455	23	16	276	260	10	6	588	563	17	8	177	168	5	4	38	37	1	0	494	448	14	32
1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0
201	184	12	5	125	118	5	2	162	147	6	9	25	23	0	2	10	9	1	0	185	167	10	8
1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
465	434	21	10	294	275	7	12	472	451	13	8	107	102	2	3	42	38	1	3	395	357	17	21
20	19	1	0	6	6	0	0	7	7	0	0	4	4	0	0	0	0	0	0	43	36	1	6

Al observar la tabla se puede apreciar que del total de condenados reincidentes, la cifra más baja es la de aquellos/as que tienen 16 y 17 años, siendo en total 39, y la cifra más elevada se encuentra en el grupo de edad de 26 a 30 años, siendo 6.037. Por género las diferencias son muy elevadas entre hombres y mujeres, para este último grupo de edad, por ejemplo, de los 6.037 reincidentes ellos son 5.599 y ellas únicamente 292. En cuánto al tipo de delitos, el más numeroso es "contra el patrimonio" siendo de un total de 11. 728 (respecto al total de 27.156)

Tabla 5. **Población reclusa por situación procesal-penal, sexo, años y edad. Año 2004**

	Total	De 18 a 20	De 21 a 25	De 26 a 30	De 31 a 40	De 41 a 60	Más de 60
				PENADA EN PRISIÓN			
Ambos sexos	45.384	679	6.750	10.568	17.049	9.637	701
Varones	42.006	649	6.296	9.801	15.829	8.782	649
Mujeres	3.378	30	454	767	1.220	855	52
				PREVENTIVA			
Ambos sexos	13.112	832	2.682	3.340	3.934	2.131	193
Varones	11.963	772	2.429	3.054	3.595	1.936	177
Mujeres	1.149	60	253	286	339	195	16

Fuente: INE. Población Reclusa. Año 2004

En esta tabla se puede apreciar que del total de población reclusa penada (45.384) 42.006 son varones y solo 3.378 son mujeres. Por grupos de edad, la cifra más elevada está entre quiénes tienen de 31 a 40 años, que son 17.049, y la cifra más baja entre quiénes tienen de 18 a 20 años que son 679. En cuánto a la población reclusa preventiva, del total (13.112) varones son 11.963 y mujeres 1.149. Y en este caso la cifra más pequeña está entre los mayores de 60 años, que son en total 193, de los cuáles 177 son varones y únicamente 16, mujeres.

ANEXO II

Propuestas de acción para planes de igualdad para las mujeres por Comunidad Autónoma

Denominación propuestas de acción	Ámbito	Tempo-ralidad	Referencia expresa a mujeres pobres con hijos a su cargo	Propuesta de acción
IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, Ministerio y Asuntos Sociales	Nacional	2003-2006	"Mujeres que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad" "Mujeres en riesgo de exclusión social" "Mujeres responsables de núcleos familiares, con baja o nula cualificación y escasos recursos"	• Formación • Empleo • Información sobre recursos sociales • Acceso a la protección social • Conciliación vida familiar y laboral: – aumento de plazas en guarderías y escuelas infantiles – atención al ocio y al tiempo libre en horario extraescolar y vacacional
II Plan Andaluz para la Igualdad de las Mujeres de promoción publica	Autonómico	1995-1997	"Mujeres con cargas familiares no compartidas" "Mujeres con hijos a su cargo y en graves dificultades"	• Impago de pensiones en caso de separación • Ayudas de emergencia social • Prioridad en adjudicación de viviendas de promoción publica • Ofertas de recursos para la atención integral
III Plan de Acción Positiva para las Mujeres en Aragón	Autonómico	2001-2004	"Mujeres con responsabilidades familiares no compartidas en situaciones de inseguridad económicas, originadas en ocasiones por separaciones o viudedad, madres solteras que deben afrontar de sus hijos e hijas" "Mujeres con responsabilidades familiares en horario extraescolar y vacacional no compartidas y recursos socioeconómicos escasos"	• Formación • Empleo • Acceso prioritario a prestaciones sociales y servicios • Creación de servicios públicos, guarderías, escuelas infantiles y ocio y tiempo libre en horario extraescolar y vacacional • Viviendas de protección social • Servicio de ayuda a domicilio • Estancias de tiempo libre para madres con hijos • atención especifica a madres adolescentes • Fondos de garantías de pensiones
IV Plan de Acción Positiva para las Mujeres del Principado de Asturias	Autonómico	2001-2005	"Mujeres responsables de familias monoparentales con escasos recursos"	• Estudio de situaciones de impago de pensiones
III Plan de Actuación para la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres de Baleares	Autonómico	2002-2005	"Mujeres con responsabilidad familiares cuyos ingresos sean inferiores al salario mínimo interprofesional" "Mujeres titulares de familias monoparentales"	• Investigaciones y estudios sobre nuevas realidades familiares monoparentalidad) • Estudio desde la perspectiva jurídica y social de las situaciones de impago de pensiones • Adecuación de criterios de concesión • Sensibilización social
III Plan Canario de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres	Autonómico	2003-2006	"Mujeres responsables de núcleos familiares que asumen en solitario el mantenimiento de sus hijos e hijas... Este hecho las situa en una en una posicion de indefension economicos" "Familias monoparentales"	• Acceso al trabajo (formación y empleo) • Cumplimiento de sentencias: pago de pensiones • Acceso a Centros y servicios: Respiro familiar, Personas dependientes, Menores, Ludotecas, Guarderías, Espacios de encuentros. • Creación de ayuda económica específica • Acceso a viviendas de promoción publica • Desarrollo personal • Ocio y tiempo libre
III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Cantabria	Autonómico	2003-2006	"Mujeres solas a cargo de familias en situación de precariedad económica" "Mujeres solas en situación de dificultad, con menores a su cargo"	• Formación • Programas de asistencia sanitaria • Acceso prioritario a ayudas y servicios infantiles (guarderías, escuelas, colonias) • Acceso prioritario a viviendas sociales • Estancias de ocio y tiempo libre compartido • Ayudas económicas periódicas • Actividades lúdico-formativas para menores en horario extraescolar y vacacional
II Plan de Igualdad de Oportunidades de Castilla-La Mancha	Autonómico		"Mujeres con cargas familiares no compartidas y bajos ingresos económicos"	• Ampliar el numero de guarderías o centros de atención a la infancia de 0-3 años y adaptación de horarios • Ampliación del Servicio de Ayuda a Domicilio • Continuar el apoyo

Denominación propuestas de acción	Ámbito	Tempo-ralidad	Referencia expresa a mujeres pobres con hijos a su cargo	Propuesta de acción
III Plan Integrales de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Castilla y León	Autonómico	2001-	"Familias monoparentales" "Mujeres con responsabilidades familiares no compartidas debida a desestructuración familiar" "Mujeres en riesgo de exclusión"	• Programación de cualificación profesional inicial y orientación profesional • Reserva de plazas de guardería y ampliación de recursos • Atención en equipos de intervención familiar • Acceso a vivienda digna • Servicios específicos de apoyo a la conciliación de la vida laboral y familiar: escuelas infantiles, comedor escolar, canguro, ayuda a domicilio
IV Plan de Actuación del Gobierno de la Generalitat de Cantalunya para la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres	Autonómico	2001-2003	"Mujeres responsables de familias monoparentales con niños a su cargo"	• Bonificaciones en cotizaciones a la Seguridad Social en la realización de contratos de trabajo a estas mujeres
II Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mulleres de Extremadura	Autonómico		"Familias monoparentales" "Mujeres en riesgo de exclusión social"	• Programas de fomento de empleo y apoyo a la contratación de mujeres amenazadas de exclusión social • Creación de Fondo de garantía de Pensiones • Propuesta de desgravación fiscal en el IRPF • Inclusión Indicador de Monoparentalidad en baremos y criterios de la Admón.. Publica
IV Plan de Igualdad de Oportunidades da Mulleres Galegas	Autonómico	2002-2005	"Mujeres solas con cargas familiares"	• Ampliar la abertura de los programas especializados • Agilizar la tramitación de prestaciones de riego y ayudas de emergencia social • Incluir la monoparentalidad como criterio de priorización en la concesión de ayudas y bolsas de matricula y libros, y en el resto de servicios para la infancia.
IV Plan de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid	Autonómico	2002-2005	"Mujeres solas con responsabilidades familiares no compartidas y con recursos escasos"	• Ayudas a mujeres empresarias de este colectivo • Estancias de ocio y tiempo libre compartido • Prioridad en baremos para adjudicación de recursos sociales
Dictamen sobre el Anteproyecto del III Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Murcia	Autonómico	2003-2005	"Mujeres solas con hijos/as menores a su cargo" "Familias monoparentales constituidas por madres con hijos a su cargo"	• Otorgar puntos adicionales en baremos de adjudicación de viviendas de promoción publica • Programas específicos de apoyo y estancia libre • Acogimiento temporal de mujeres gestantes con cargas familiares no compartidas
II Plan Integral de la Mujer, La Rioja	Autonómico	2001-2004	"Mujeres con cargas familiares no compartidas y en situación de necesidad"	• Facilitar estancias de tiempo libre • Apoyo a las ONG para la realización de acciones dirigidas a estas mujeres
III Plan de Acción Positiva para las Mujeres en la Comunidad Autónoma de País Vasco. Enfoque de Genero en las Políticas Publicas	Autonómico	1999-	"Mujeres que tienen responsabilidades familiares, cuyos ingresos sean inferiores al salario mínimo interprofesional "Mujeres solas y/o con cargas familiares"	• Potenciar la investigación: unificación del concepto de monoparentalidad, realizar estadísticas que recojan la tipificación de monoparentalidad • Garantizar la percepción de pensiones (viudedad, orfandad) • Priorizar la adjudicación de viviendas sociales • Incluir monoparentalidad como criterio en la concesión de becas y ayudas al estudio • Priorizar el acceso a la formación ocupacional • Favorecer la inclusión de los menores en actividades y servicios (comedores, escuelas infantiles, colonias de verano) • Ayudas en el transporte público • Recursos especiales para madres adolescentes

Denominación propuestas de acción	Ámbito	Tempo-ralidad	Referencia expresa a mujeres pobres con hijos a su cargo	Propuesta de acción
Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres de la Comunidad Valenciana	Autonómico	2001-2004	"Mujeres solas a cargo de familias en situación de precariedad económica" "Mujeres solas y/o con cargas familiares" "Familias monoparentales en dificultad social"	• Formación dirigida a reducir el analfabetismo funcional • Tratamiento compensatorio en los sistemas de protección social a estas mujeres • Ajustar los criterios de concesiones de ayudas • Garantizar la percepción de pensiones (instrumento jurídico subsidiario) • Adecuación del régimen de pensiones (viudedad orfandad) • Priorizar la adjudicación de viviendas sociales • Ayudas en el transporte publico • Subvención del alquiler de vivienda habitual

Índice de tablas

Tabla 1. Tasas de pobreza en algunos países europeos 11
Tabla 2. Tasa de riesgo de pobreza en la UE, 2004 (%) 11
Tabla 3. Diversos tipos de pobreza 12
Tabla 4. Adultos por sexo, edad y nivel de estudios completados (unidades: nº total de adultos y % horizontales) 13
Tabla 5. Adultos por sexo, edad y tipo de estudios cursados en 2000 o 2001 (unidades: nº total de adultos y % horizontales) 14
Tabla 6. Hogares por sexo de la persona de referencia, edad de la persona de referencia y régimen de tenencia de vivienda principal (unidades: nº total de hogares y % horizontales) 16
Tabla 7. Adultos por sexo, edad y tipo de problema que le hizo interrumpir su actividad (unidades: nº total de adultos y % horizontales) 18
Tabla 8. Adultos por edad y horas que dedican al cuidado de niños (unidades: nº total de adultos y % horizontales) 18
Tabla 9. Hogares que no pueden permitirse diversos gastos según sexo de la persona de referencia, 2001 19
Tabla 10. Ingresos de los hogares por edad y sexo de la persona de referencia 21
Tabla 11. Renta media de los hogares por edad y sexo de la persona de referencia 21
Tabla 12. Hogares que perciben prestaciones sociales por edad de la persona de referencia 22
Tabla 13. Tasa de riesgo de pobreza por CCAA 22
Tabla 14. Parados/as de larga duración por edad, 1998-2006 55
Tabla 14b. Paradas de larga duración (mujeres) 56
Tabla 15. Los jóvenes andaluces y españoles y su relación con el empleo y la pobreza 59
Tabla 16. Ingreso neto anual medio por hogar y por persona, 2003 63
Tabla 17. Salarios brutos mensuales y por hora, 2003 64
Tabla 18. Gasto medio por persona en alimentación, resto de gastos y gasto total, 2004 64
Tabla 19. Porcentaje de hogares según el grado de dificultad para llegar a fin de mes de acuerdo con los ingresos netos mensuales percibidos por el hogar, 2004 64
Tabla 20. Tasa de riesgo de pobreza, 2003 64
Tabla 21. Condiciones laborales de la población joven por grupos de edad (2005 y variación interanual) 65
Tabla 22. Condiciones laborales los jóvenes de 18 a 35 años, por género (2005 y variación interanual) 66

Tabla 23: Activos por grupo de edad, 2005 71
Tabla 24. Tasa de Paro Juvenil, 2006 71
Tabla 25. Población en viviendas familiares según régimen de tenencia de la vivienda y edad, 2004. 72
Tabla 26. Jóvenes analfabetos y sin estudios, 2004 73
Tabla 27. Jóvenes con estudios de primer grado, 2004 73
Tabla 28. Jóvenes con estudios de segundo grado, 2004 73
Tabla 29. Padres y madres de núcleos monoparentales según estado civil, sexo y edad, 2004 (%) 74
Tabla 30. Distribución porcentual de ocupados por grupos de edad, sexo y sector económico 76
Tabla 31. Tasas de actividad, paro y empleo por sexo y grupos de edad 77
Tabla 32. Distribución porcentual de los habitantes en viviendas familiares según nivel de estudios, grupos de edad y sexo (% horizontales) 77
Tabla 33. Nivel de formación de la población joven: % de jóvenes (20 a 24 años) que ha completado al menos el nivel de E. Secundaria (2ª etapa) 78
Tabla 34. Activos por grupo de edad, 2005 79
Tabla 35. Población en viviendas familiares según régimen de tenencia de la vivienda y edad, 2004 79
Tabla 36. Jóvenes analfabetos y sin estudios, 2004 81
Tabla 37. Jóvenes con estudios de primer grado, 2004 81
Tabla 38. Jóvenes con estudios de segundo grado, 2004 81
Tabla 39. Padres y madres de núcleos monoparentales según estado civil, sexo y edad, 2004 (%) 82
Tabla 40. Activos por grupo de edad, 2005 83
Tabla 41. Población en viviendas familiares según régimen de tenencia de la vivienda y edad, 2004 83
Tabla 42. Jóvenes analfabetos y sin estudios, 2004 84
Tabla 43. Jóvenes con estudios de primer grado, 2004 84
Tabla 44. Jóvenes con estudios de segundo grado, 2004 85
Tabla 45. Padres y madres de núcleos monoparentales según estado civil por sexo y edad, 2004 (%) 85
Tabla 46. Distribución porcentual de ocupados por grupos de edad, sexo y sector económico 86
Tabla 47. Tasas de actividad, paro y empleo por sexo y grupos de edad 88
Tabla 48. Distribución porcentual de los habitantes en viviendas familiares según nivel de estudios por grupos de edad y sexo (% horizontales) 88
Tabla 49. Nivel de formación de la población joven: % de jóvenes de 20 a 24 años que ha completado al menos el nivel de E. Secundaria (2ª etapa) 89
Tabla 50. Ingreso neto anual medio por hogar y por persona, 2003 89
Tabla 51. Salarios brutos mensuales y por hora, 2003 89
Tabla 52. Gasto medio por persona en alimentación, resto de gastos y gasto total, 2004 (€) 90
Tabla 53. Porcentaje de hogares según el grado de dificultad para llegar a fin de mes de acuerdo con los ingresos netos mensuales percibidos por el hogar, 2004 90
Tabla 54. Tasa de riesgo de pobreza, 2003 90
Tabla 55. Porcentaje de pobres, intensidad y severidad de la pobreza según diferentes umbrales, 2000 91
Tabla 56: . Porcentaje de individuos afectados por tipo de carencia 92
Tabla 57. Condiciones laborales de la población joven por grupos de edad (2005 y variación interanual) 100
Tabla 58. Condiciones laborales los jóvenes de 18 a 35 años, por género (2005 y variación interanual) 101
Tabla 59. Tamaño del hogar según la edad de la persona de referencia 104
Tabla 60. Tipo de hogar según la edad de la persona de referencia 104
Tabla 61. Evolución de las tasas de empleo, actividad y paro 104
Tabla 62. Actividad de la persona de referencia según su edad 105
Tabla 63. Nivel de estudios según la edad 105
Tabla 64. Ganancia media anual por CCAA 106
Tabla 65. Tamaño del hogar según la edad de la persona de referencia 108
Tabla 66. Tipo de hogar según la edad de la persona de referencia 108

Tabla 67. Evolución de las tasas de empleo, actividad y paro ... 109
Tabla 68. Actividad de la persona de referencia según su edad ... 109
Tabla 69. Nivel de estudios según la edad ... 110
Tabla 70. Ganancia media anual por CCAA ... 110
Tabla 71. Activos por grupo de edad, 2005 ... 113
Tabla 72. Tasa de paro juvenil, 2002 ... 113
Tabla 73. Población parada por género y grupos de edad ... 113
Tabla 74. Población en viviendas familiares según régimen de tenencia de la vivienda y edad, 2004 ... 114
Tabla 75. Jóvenes analfabetos y sin estudios, 2004 ... 115
Tabla 76. Jóvenes con estudios de primer grado, 2004 ... 115
Tabla 77. Jóvenes con estudios de primer grado, 2004 ... 116
Tabla 78. Hogares según el grado de dificultad para llegar a fin de mes ... 116
Tabla 79. Padres y madres de núcleos monoparentales según estado civil por sexo y edad, 2004 ... 116
Tabla 80. Número medio de hijos en los núcleos con madre según nivel de estudios de la madre por edad de la madre, 2004 ... 117
Tabla 81. Ingreso neto anual medio por hogar y por persona, 2003 ... 118
Tabla 82. Salarios brutos mensuales y por hora, 2003 ... 118
Tabla 83. Gasto medio por persona en alimentación, resto de gastos y gasto total, 2004 (€) ... 119
Tabla 84. Porcentaje de hogares según el grado de dificultad para llegar a fin de mes de acuerdo con los ingresos netos mensuales percibidos por el hogar, 2004 ... 119
Tabla 85. Condiciones laborales de la población joven por grupos de edad (2005 y variación interanual) ... 122
Tabla 86. Condiciones laborales los jóvenes de 18 a 35 años, por género (2005 y variación interanual) ... 122
Tabla 87. Distribución porcentual de ocupados por grupos de edad, sexo y sector económico ... 127
Tabla 88. Tasas de actividad, paro y escolaridad según sexo y edad (años cumplidos) ... 128
Tabla 89. Tasas de actividad, paro y empleo por sexo y grupos de edad ... 129
Tabla 90. Distribución porcentual de los habitantes en viviendas familiares según nivel de estudios por grupos de edad y sexo (% horizontales) ... 129
Tabla 91. Nivel de formación de la población joven: porcentaje de jóvenes (20 a 24 años) que ha completado al menos el nivel de E. Secundaria (2ª etapa) ... 130
Tabla 92. Tamaño del hogar según la edad de la persona de referencia ... 131
Tabla 93. Tipo de hogar según la edad de la persona de referencia ... 132
Tabla 94. Evolución de las tasas de empleo, actividad y paro ... 132
Tabla 95. Actividad de la persona de referencia según su edad ... 133
Tabla 96. Nivel de estudios según la edad ... 133
Tabla 97. Ganancia media anual ... 134
Tabla 98. Distribución porcentual de ocupados por grupos de edad, sexo y sector económico ... 135
Tabla 99. Tasas de actividad, paro y empleo por sexo y grupos de edad ... 137
Tabla 100. Distribución porcentual de los habitantes en viviendas familiares según nivel de estudios por grupos de edad y sexo (% horizontales) ... 137
Tabla 101. Nivel de formación de la población joven: porcentaje de jóvenes (20 a 24 años) que ha completado al menos el nivel de E. Secundaria (2ª etapa) ... 137
Tabla 102. Distribución porcentual de ocupados por grupos de edad, sexo y sector económico ... 139
Tabla 103. Tasas de actividad, paro y empleo por sexo y grupos de edad ... 140
Tabla 104. Distribución porcentual de los habitantes en viviendas familiares según nivel de estudios por grupos de edad y sexo (% horizontales) ... 140
Tabla 105. Nivel de formación de la población joven: porcentaje de jóvenes de 20 a 24 años que ha completado al menos el nivel de E. Secundaria (2ª etapa) ... 141
Tabla 106. Artículos de los tratados de la UE que afectan directa o indirectamente a la juventud ... 203
Tabla 107. Estimaciones del número de jóvenes de entre 15 y 24 años en situación de pobreza, 2005, en millones ... 205

Tabla 108. Líneas de actuación del pacto europeo para la juventud. Consejo Europeo de marzo de 2005 207
Tabla 109. Medidas previstas en el plan interministerial de juventud 2005-2008 208
Tabla 110. Acciones previstas para jóvenes parados - PNAE 2004 212
Tabla 111. Contratos en prácticas y para la formación por edad, 2004 212
Tabla 112. Planes de Inmigración por CCAA 215
Tabla 113. Acogimiento Familiar no preadoptivo 227
Tabla 114. Servicio de Prevención e Inclusión Social 230
Tabla 115. Programa Comunitario ISEAL 231
Tabla 116. Plan FIJA: Mención de "Buenas Prácticas" de las iniciativas comunitarias cofinanciadas por el Fondo Social Europeo 234
Tabla 117. Índice de variación de construcción de vivienda de protección oficial y vivienda libre en Aragón 235
Tabla 118. Precio por metro cuadrado (en pesetas) y variación interanual de la vivienda en Aragón 236
Tabla 119. Plan "Zaragoza Alquila" 240
Tabla 120. Plan Integral del Casco Histórico de Zaragoza 242
Tabla 121. Jóvenes perceptores del salario social 246
Tabla 122. Distribución del RISGA según sexo 275
Tabla 123. Distribución del RISGA por estado civil 276
Tabla 124. Distribución del RISGA por tipo de vivienda 276
Tabla 125. Distribución del RISGA por nivel de estudios 277
Tabla 126. Distribución del RISGA por situación laboral 277
Tabla 127. Distribución del RISGA por problemática específica 278
Tabla 128. Ejecución presupuestaria por áreas de actuación. Periodo 1998-2005 280
Tabla 129. Grado de realización de las acciones a 31 de diciembre de 2004 289
Tabla 130. Ejecución presupuestaria por áreas 285
Tabla 131. Exclusión social por CCAA 290

Índice de tablas encuesta INJUVE 2004

Tabla INJ04. 1 Viven solos o acompañados 31
Tabla INJ04. 2 Número de personas con las que conviven 31
Tabla INJ04. 3 Esa o esas personas son 31
Tabla INJ04. 4 Otras situaciones 32
Tabla INJ04. 5 Edad en el momento de la separación de los progenitores 32
Tabla INJ04. 6 Progenitor que se encargó de la custodia 32
Tabla INJ04. 7 Tipos de amigos 33
Tabla INJ04. 8 Importancia de la amistad 33
Tabla INJ04. 9 Ámbito de la amistad 34
Tabla INJ04. 10 Lugar de residencia 34
Tabla INJ04. 11 Intención de abandonar el lugar de residencia 35
Tabla INJ04. 12 Edad de abandono del lugar familiar 35
Tabla INJ04. 13 Motivo del abandono del hogar familiar 35
Tabla INJ04. 14 Preferencias del lugar de residencia 35
Tabla INJ04. 15 Condición para abandonar el lugar familiar 36
Tabla INJ04. 16 Requisitos para la emancipación 36
Tabla INJ04. 17 Edad al comienzo de la convivencia 37
Tabla INJ04. 18 Número de hijos 37
Tabla INJ04. 19 Edad al nacer el primer hijo 37
Tabla INJ04. 20 Voluntad de tener hijos 37
Tabla INJ04. 21 Motivos para no tener hijos 38
Tabla INJ04. 22 Situación actual 38
Tabla INJ04. 23 Otras situaciones 39
Tabla INJ04. 24 Lugar de estudios 39
Tabla INJ04. 25 Nivel de estudios real 40
Tabla INJ04. 26 Nivel de estudios deseado 40
Tabla INJ04. 27 Edad de finalización de estudios 40
Tabla INJ04. 28 Posibilidad de continuación de estudios 40
Tabla INJ04. 29 Realización de trabajos remunerados 41
Tabla INJ04. 30 Edad en el primer empleo 41
Tabla INJ04. 31 Momento del primer empleo 42

Tabla INJ04. 32 Forma de encontrar el primer empleo 42
Tabla INJ04. 33 Motivo de abandono del primer empleo 42
Tabla INJ04. 34 Número de trabajos remunerados 42
Tabla INJ04. 35 Relación empleo actual - estudios 43
Tabla INJ04. 36 Tipo de contrato 43
Tabla INJ04. 37 Tipo de jornada semanal 43
Tabla INJ04. 38 Sueldo neto mensual 43
Tabla INJ04. 39 Persona con mayores ingresos en el hogar 44
Tabla INJ04. 40 Situación laboral de la persona con mayores ingresos en el hogar 44
Tabla INJ04. 41 Situación económica personal 45
Tabla INJ04. 42 Fuentes de ingresos 45
Tabla INJ04. 43 Rendimiento de los ingresos personales 45
Tabla INJ04. 44 Número de horas semanales de ocio 46
Tabla INJ04. 45 Número de horas semanales de consumo televisivo 46
Tabla INJ04. 46 Preferencias televisivas 46
Tabla INJ04. 47 Número de libros leídos en el último año 47
Tabla INJ04. 48 Disponibilidad de tecnología informática 47
Tabla INJ04. 49 Preocupación en torno a la vulneración de la intimidad 48
Tabla INJ04. 50 Razones para sentirse feliz 48
Tabla INJ04. 51 Motivo principal de preocupación en la actualidad 49
Tabla INJ04. 52 Condiciones de posibilidad de 0 a 10 de las siguientes cuestiones 49
Tabla INJ04. 53 Sentimiento de identificación territorial 50
Tabla INJ04. 54 Posición en una línea ideológica 50
Tabla INJ04. 55 Interés por la política 50
Tabla INJ04. 56 Percepción de complejidad de la política 50
Tabla INJ04. 57 Posibilidad de participación activa en la política 51
Tabla INJ04. 58 Autodefinición religiosa 51
Tabla INJ04. 59 Opinión respecto a determinados temas 51
Tabla INJ04. 60 Grado de acuerdo en la homogeneidad cultural de un país 51
Tabla INJ04. 61 Grado de aceptación de que una persona de un grupo étnico diferente 52
Tabla INJ04. 62 Grado de acuerdo de las siguientes frases 52
Tabla INJ04. 63 Vinculación con el asociacionismo (resumen P.110) 52
Tabla INJ04. 64 Tipo de relaciones sexuales 53
Tabla INJ04. 65 Uso de métodos anticonceptivos 53

Índice de ilustraciones

Ilustración 1. Factores de riesgo de exclusión y/o de vulnerabilidad social 23
Ilustración 2. Workflow de la teoría fundamentada 143
Ilustración 3. Ejes del modelo teórico 144
Ilustración 4. Dimensiones significativas de los perfiles de los jóvenes excluidos o en peligro de exclusión 146
Ilustración 5. Elementos individuales del perfil de joven en situación/riesgo de exclusión 147
Ilustración 6. Elementos de perfil relacionados con el género 155
Ilustración 7. Elementos estructurales del perfil de joven excluido 159
Ilustración 8. Elementos grupales o étnicos del perfil de joven excluido 164
Ilustración 9. Elementos educativos del perfil del joven excluido 170
Ilustración 10. Elementos económicos del perfil del joven excluido 173
Ilustración 11. Evolución del perfil del joven excluido 177
Ilustración 12. Tagcloud de frecuencia de aparición de valores 179
Ilustración 13. Elementos constitutivos del eje praxis en la intervención 180
Ilustración 14. Implementación de la intervención 181
Ilustración 15. Aspectos individuales de la intervención 188
Ilustración 16. Aspectos estructurales de la intervención 191

Índice de gráficos

Gráfico 1. Riesgo de pobreza después de transferencias sociales en la UE, 2004 (%) 9
Gráfico 2. Riesgo de pobreza en los jóvenes (16 a 24 años) después de transferencias sociales en varios países europeos, 2004 10
Gráfico 3. Jóvenes emancipados por grupos de edad, 1996-2005 (%) 17
Gráfico 4. Personas por sexo, tramos de edad de persona y desfase relativo de la renta baja mediana 19
Gráfico 5. Porcentaje de personas por debajo del umbral de pobreza por sexo y edad, 2001 20
Gráfico 6. Tasa de riesgo de pobreza después de transferencias sociales 20
Gráfico 7. Evolución de la tasa de emancipación, 2003-2005 72
Gráfico 8. Tasas de actividad, paro y escolaridad según sexo y edad (años cumplidos) 76
Gráfico 9. Evolución de la tasa de emancipación, 2003-2005 80
Gráfico 10. Evolución de la tasa de emancipación, 2003-2005 84
Gráfico 11. Tasas de actividad, paro y escolaridad según sexo por edad (16 a 29) 87
Gráfico 12. Porcentaje de personas por debajo del umbral de pobreza por CCAA 103
Gráfico 13. % de personas por debajo del umbral de pobreza por CCAA 107
Gráfico 14. Número de jóvenes empleados por diferencia de sexo 111
Gráfico 15. Evolución de la tasa de emancipación, 2003-2005 114
Gráfico 16. % de personas por debajo del umbral de pobreza por CCAA 131
Gráfico 17. Tasas de actividad, paro y escolaridad según sexo y edad (años cumplidos) 136
Gráfico 18. Tasas de actividad, paro y escolaridad según sexo y edad (años cumplidos) 139

→ estudios

Jóvenes, autonomía económica y situaciones de exclusión

El estudio que aquí se presenta trata de abordar la precariedad económica y la exclusión social como algunos de los aspectos más graves de la realidad juvenil en el marco del Estado autonómico y que atañe, al menos, a uno de cada cinco jóvenes entre 16 y 29 años (22% en nuestra propia explotación de la Encuesta de Juventud 2004 del INJUVE), siendo parecidos los datos del INE y otras fuentes estadísticas solventes. La "pauperología" viene produciendo numerosos informes sobre la realidad de la pobreza en España, informes que abarcan generalmente los distintos niveles teóricos y analíticos, incluyendo el análisis de las casuísticas y establecimiento de los perfiles de los individuos incursos en la problemática, así como su distribución. Pero nos encontramos, en la mayoría de los casos, con trabajos genéricos en los que aparece de manera muy reducida la observación de las tipologías juveniles, aunque se trate a dicho colectivo parcialmente dentro del contexto del análisis y la distribución de la precariedad, la pobreza y la exclusión social en general.
Con este estudio se ha tratado de abordar la autonomía económica y las situaciones de exclusión social como aspectos clave de la realidad juvenil, tanto en el ámbito europeo como nacional y autonómico, con objeto de establecer nuevos modelos y/o perspectivas de análisis de información que contribuyan a generar un mayor conocimiento científico de los cambios socio-políticos producidos en las últimas décadas.